RELIGIOSAE OECUMÉNICAE DE GUADALUPE.

www.ecumenicasdeguadalupe.org

001

CATECISMO ROMANO TRIDENTINO

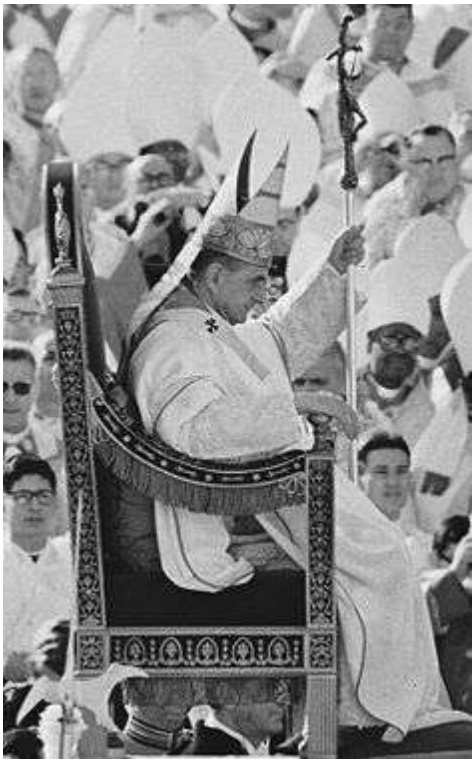

Paolo VI in conclusione dell'ultima sessione del Concilio Vaticano II.
Sotto a sinistra: Monsignore Isidro Puente diciottenne, lettore nella cerimonia.
(Wikipedia. Photo public domain).

GLORIA DEI HOMINUMQUE SALUS

- -

Dedicantes hoc qualecumque opus Reverendissimo et Excellentissimo Domino

Raphaeli Romo Muñoz

Primo Archiepiscopo Metropolitano hujus nostrae Almae Urbis Tigiuanae in spe Transformationis Formationis Reformationis Leviticae et Religiosae Juventutis.

Nihil Obstat quominus imprimatur.
Tigiuanae in California Inferiori Septentrionali Mexicanae Ditionis die 27 Martii A.D. MMXI.
Rev. Dr. Isidorus Puente Ochoa jr. Ph.L., S.S.L., S.Th.D.
Censor Ecclesiasticus Archidioecesanus.

SUMARIO

PRÓLOGO
PRIMERA PARTE: EL CREDO.
SEGUNDA PARTE: LOS SACRAMENTOS
TERCERA PARTE: LOS MANDAMIENTOS
CUARTA PARTE: LA ORACION.

CLEMENTE PAPA XIII

A NUESTROS VENERABLES HERMANOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS:

Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.

EN EL CAMPO DEL SEÑOR, cuyo cultivo está á nuestro cargo por disposición de la Divina Providencia, ninguna cosa requiere cuidado tan exquisito y trabajo tan continuado como la defensa de la buena semilla en él sembrada, esto es, de la Doctrina católica, enseñada por Jesucristo y por los Apóstoles, y á Nos confiada; no sea que, si se abandona por culpable negligencia ó por cobarde desidia, mientras duermen (Mt 13,25) los obreros, siembre zizaña en medio del trigo el enemigo del humano linaje; de donde resulte que, en la época de la recolección, en vez de grano para guardarlo en las paneras, se halle maleza, que sólo sirve para arrojarla al fuego. Y á defender la fe (Jud 3), enseñada primeramente á los Santos, nos exhorta con energía San Pablo, quien escribe á Timoteo (cf 2Tm 3,1) que guarde el rico depósito, porque (2Tm 1,14) sobrevendrán tiempos peligrosos, en que se levantarán en la Iglesia de Dios (2Tm 1,13) hombres perversos é impostores, por medio de los cuales el astuto tentador se esforzará en corromper las almas incautas con errores contrarios á la verdad del Evangelio.

Y si, como sucede con frecuencia, se vertiesen en la Iglesia de Dios ciertas doctrinas depravadas, que, aunque opuestas entre sí abiertamente, están, sin embargo, acordes para denigrar de cualquiera modo la pureza de la,fe católica, es muy difícil en tal caso dirigir los tiros de nuestra argumentación contra uno y otro enemigo con prudencia tal, que se vea claramente, no que volvemos la espalda á ninguno de ellos, sino que rechazamos y reprobamos por iguala entrambos enemigos de Jesucristo. Y, á veces, se presenta de tal suerte el error, que fácilmente se encubre la falsedad diabólica con mentiras disfrazadas bajo cierta apariencia de verdad, corrompiéndose el sentido de los testimonios con alguna pequeña adición ó variación, y á las palabras que obraban la salud, por alteraciones á veces ingeniosas, se las hace producir la muerte.

Por esta razón debe apartarse á los fieles, singularmente á los que son de entendimiento rudo y sencillo, de tales caminos peligrosos y resbaladizos, por los cuales apenas podrán estar en pie ó andar sin caer; ni deben ser guiadas las ovejas á los pastos por sendas desconocidas, ni proponérseles tampoco ciertas opiniones particulares, aunque sean de doctores católicos; sino que se les ha de enseñar la nota certísima de la verdad católica, esto es, la catolicidad, la antigüedad y la unidad de la doctrina. No pudiendo, además, el pueblo (cf Ex 19,12) subir al monte adonde desciende la gloria del Señor, pues el que traspase los límites para verle perecerá, deberán los doctores señalar al pueblo los límites dentro de sus facultades, para que sus conversaciones no anden errando fuera de lo que es necesario ó sumamente útil á la salvación, y los fieles sean obedientes al dicho del Apóstol (Rom 12,3): Que no intentéis saber más de lo que se debe saber, sino que habéis de saber con moderación.

Estando bien persuadidos de esto los Romanos Pontífices, nuestros predecesores, pusieron todo su cuidado, no sólo en cortar con la espada del anatema las raíces venenosas de renacientes errores, sino también en impedir el curso á ciertas opiniones que subrepticiamente venían introduciéndose, las cuales, ó por su exageración impedirían en el pueblo cristiano frutos riquísimos de la fe, ó por su proximidad á error podrían perjudicar á las almas de los fieles. Por tanto, después de haber condenado el Concilio de Treñto las herejías que en aquel siglo habían intentado obscurecer la luz de la Iglesia, y de haber puesto mucho más evidente la verdad católica, habiéndose como desvanecido las tinieblas del error; considerando los mismos Predecesores nuestros que aquella sagrada Asamblea de toda la Iglesia había procedido con tan prudente criterio y con tal moderación, que se abstuvo de reprobar las opiniones apoyadas en autoridades de doctores eclesiásticos, determinaron se escribiese otra obra, según la mente del mismo Santo Concilio, que comprendiese toda la doctrina, según la cual habrían de instruirse los fieles, y que estuviese completamente exenta de todo error, cuyo libro publicaron con el nombre de Catecismo Romano, siendo por esto muy dignos de alabanza por dos razones. Porque, por una parte, encerraron en él la doctrina común en la Iglesia y libre de todo peligro de error; y por otra, porque la expusieron con palabras muy claras, para que fuese enseñada públicamente al pueblo,

siguiendo de este modo el precepto de Cristo, nuestro Señor, que mandó á sus Apóstoles (Cf. Mt 10,27) dijeran á la luz del día lo que Él les había dicho de noche, y que lo que se les había dicho al oído, lo predicasen desde los terrados; y conformándose con su Esposa, la Iglesia, de quien son estas palabras (Ct 1,6): Dime dónde pasas la siesta al medio día; porque, en donde no fuere medio día y no hubiese una luz tan clara que manifiestamente se conozca la verdad, con facilidad se admite por ella la mentira por su semejanza con aquélla, puesto que en la obscuridad difícilmente se distingue de la verdad. Sabían perfectamente que antes hubo y que después habría quienes atraerían á las ovejas, prometiéndoles pastos más abundantes de sabiduría y de ciencia, adonde muchas acudirían, porque (Pr 9,17) las aguas hurtadas (ó deleites prohibidos) son más dulces, y el pan tomado d escondidas es más sabroso. Con el fin, pues, de que la Iglesia no estuviese incierta, andando engañada tras de los rebaños de sus compañeros, los cuales también andaban errantes, por no estar apoyados en principio alguno cierto de verdad, (2Tm 3,7) estando siempre aprendiendo, sin arribar jamás al conocimiento de la verdad; por esta razón dispusieron que se enseñase al pueblo cristiano solamente las cosas necesarias y sumamente útiles para salvarse, las cuales se hallan expuestas clara y sencillamente en el Catecismo Romano.

Pero este libro, compuesto con no pequeño trabajo y celo, aprobado por general asentimiento y recibido con los mayores encomios, ha sido en los tiempos presentes poco menos que arrebatado de las manos de los párrocos por el amor á la novedad, enamorándose de diversos Catecismos, que de ningún modo pueden compararse con el Romano; de donde se originaron dos males: el uno, haber casi desaparecido la uniformidad en el modo de enseñar, produciéndose cierto escándalo en las almas sencillas, que se figuraban no estar ya en (Jn 11,1) la tierra de un solo lenguaje y de unos mismos pensamientos; y el otro, haber nacido contiendas de los diversos y varios métodos de enseñar la verdad católica; y de la emulación, al andar diciendo uno que (1Tm 3,15) seguía á Apolo, otro á Cefas y otro á Pablo, nacían divisiones en el juicio y grandes discordias; y no creemos pueda haber nada más pernicioso que estas acres disensiones para disminuir la gloria de Dios, ni más perjudicial para destruir los frutos que los fieles deben sacar de la Doctrina cristiana. Por consiguiente , para poner término á estos dos males de la Iglesia, consideramos necesario volver á la misma enseñanza, de donde' hacía tiempo habían apartado al pueblo cristiano, unos con muy poco sano juicio, y otros llevados de soberbia, juzgándose los más sabios de la Iglesia; y resolvimos recomendar de nuevo este mismo Catecismo Romano á los pastores de las almas, para que, del mismo modo con que antiguamente fue confirmada la fe católica, y fortalecidas las almas de los fieles con la doctrina de la Iglesia, que es columna de la verdad, por ese mismo modo las aparten ahora también, todo lo posible, de las opiniones nuevas, que no tienen á su favor ni el común asentimiento ni la antigüedad. Y para que este libro se pudiera adquirir más fácilmente y resultase mejor corregido de los errores que se habían introducido por defecto de los'editores, hemos procurado se publique de nuevo en Roma, con el mayor cuidado, según el ejemplar que publicó nuestro predecesor San Pío V, por decreto del Concilio Tridentino; el cual, traducido en lengua vulgar, y publicado por orden del mismo San Pío V, en breve saldrá otra vez á luz, impreso igualmente por nuestro mandato.

Y es cargo Nuestro, venerables Hermanos, procurar que sea recibida por los fieles esta obra, que en tiempos tan trabajosos para la república cristiana os ofrece nuestro cuidado y diligencia, como remedio muy oportuno para librarse de los engaños de las malas opiniones, y para propagar y afirmar la verdadera y sana doctrina. En virtud de lo cual, este libro, que los Romanos Pontífices quisieron proponer á los Párrocos como norma de la fe católica y de la enseñanza cristiana, para que se manifestase unánime el consentimiento hasta en el modo de enseñar la doctrina, os le recomendamos ahora muy especialmente, venerables Hermanos, y os exhortamos en el Señor con no menor encarecimiento que mandéis á todos los que tienen la cura de almas se rijan por él para instruir á los pueblos en la verdad católica, con lo cual se conseguirá restablecer así la unidad de la enseñanza, como la caridad y concordia de los espíritus. Pues es vuestro deber mirar por la pureza en todas las cosas que están verdaderamente á cargo del Obispo; el cual, por esto mismo, debe procurar con mayor cuidado en que nadie, procediendo con soberbia por causa de sus honores, promueva cismas, rompiendo los lazos de la unidad.

Ningún fruto provechoso, sin embargo, ó muy pequeño, será el que den estos libros, si los que han de exponerlos y explicarlos á los fieles son poco idóneos para la enseñanza. Y así importa muchísimo que elijáis para este ca,rgo de enseñar al pueblo la Doctrina cristiana personas, no solamente dotadas de conocimientos en las ciencias eclesiásticas, sino mucho más que se distingan por su humildad, por su práctica en la santificación de las almas y por su caridad. Porque el mérito de la enseñanza cristiana no está en la afluencia de palabras , no en la habilidad para discutir, ni en el deseo de alabanza y gloria, sino en la humildad verdadera y afectuosa. Pues hay quienes se distinguen por sus grandes conocimientos, pero que desdeñan el trato con los demás, y, cuanto más saben, tanto más les disgusta la virtud de la concordia, á los cuales advierte la misma Sabiduría por medio del Evangelista (Mc 9,49): Tened en vosotros sal de sabiduría y prudencia] y guardad la paz entre vosotros; porque de modo tal se debe tener la sal de la sabiduría, que se conserve con ella el amor al prójimo y desaparezcan nuestros defectos. Y si de la aplicación á la ciencia y del celo por el bien del prójimo se entregan luego á las discordias, tienen sal sin paz, lo cual no es efecto de virtud, sino señal de reprobación; y cuanto más saben, tanto más delinquen; á los cuales condena la sentencia del apóstol Santiago por estas palabras (Jc 3,14): Mas si tenéis un celo amargo, y reina en vuestros corazones el espíritu de discordia, no hay para qué gloriaros y levantar mentiras contra la verdad porque no es ésta la sabiduría que desciende de arriba, sino más bien una sabiduría terrena, animal y diabólica; porque donde hay tal celo y espíritu de discordia, allí reina el desorden y todo género de malas obras; por el contrario, la sabiduría que desciende de arriba, además de ser honesta, es también pacífica, modesta, dócil, inclinada á todo lo bueno, muy misericordiosa y abundante en excelentes frutos de buenas obras, que no se mete á juzgar, ni es hipócrita.

Y en tanto que á Dios rogamos con espíritu humilde y contrito derrame en abundancia sobre los esfuerzos de nuestro celo é ingenio su bondad y misericordia, para que la discordia no perturbe al pueblo cristiano, y para que, en unión de paz y caridad de espíritu, tengamos todos una misma aspiración, alabando y glorificando todos solamente á Dios y á Jesucristo, Señor nuestro, (Rm 16,16) os saludamos, venerables Hermanos, con el ósculo santo; y á todos vosotros, é igualmente á los fieles todos de vuestras Iglesias, os damos muy tiernamente la bendición apostólica.

Dado en nuestro Palacio Pontificio de Castel Gandolfo, día 14 de Junio de 1761, año tercero de nuestro Pontificado.

PRÓLOGO

I. CAPACIDAD Y LÍMITES DE LA INTELIGENCIA HUMANA FRENTE A LAS VERDADES RELIGIOSAS. - NECESIDAD DE LA REVELACIÓN

Es innegable que el hombre puede llegar, mediante una laboriosa y atenta indagación racional, a la conquista de muchas de las verdades que se refieren a Dios. Pero no es menos cierto que, dada su actual condición natural, no puede absolutamente, con las solas luces de la razón, alcanzar y comprender la mayor parte de las verdades y de los medios necesarios para conseguir la eterna salvación, último fin para el que fue creado a imagen y semejanza de Dios.

San Pablo afirmó que las realidades invisibles de Dios, su eterno poder y su divinidad, son conocidos mediante las criaturas (Rm 1,19 - 20); pero él mismo nos dirá que el misterio escondido desde los siglos y desde las generaciones (Col 1,26) supera de tal modo la capacidad de la inteligencia humana, que habría quedado perpetuamente oculto a todos nuestros esfuerzos investigadores, si Dios no hubiera querido manifestado a sus santos, a quienes de entre los gentiles quiso dar a conocer - mediante la fe - cuál es la riqueza de la gloria de este misterio, que es Cristo (Col 1,27).

II. EL MAGISTERIO ECLESIÁSTICO

A) Su necesidad

La fe - dice el Apóstol - es por la predicación, y la predicación por la palabra de Cristo (Rm 10,17). De aquí la constante necesidad en la Iglesia de un Magisterio, auténtico y fiel intérprete de los medios de salvación. Porque ¿cómo oirán, si nadie les predica? ¿Y cómo predicarán, si no son enviados? (Rm 10,14 - 15).

Por esto, desde el principio del mundo, Dios, en su infinita bondad, no faltó jamás a los hombres, sino que muchas veces y en muchas maneras habló a nuestros padres por ministerio de los profetas (He 1,1), mostrándoles, según las exigencias de los tiempos, el camino seguro del cielo.

Habiéndonos prometido que enviaría un Maestro de luz y de santidad para llevar la salvación hasta los confines de la tierra (Is 49,6), últimamente nos habló por su Hijo Jesucristo (He 1,2). Y con voz venida del cielo, desde el trono de su gloria (2P 1,17), nos mandó Dios que todos le escuchásemos y obedeciéramos sus preceptos.

Más tarde, Jesucristo enviará por el mundo a sus discípulos - constituyendo a los unos apóstoles, a los otros profetas; a éstos evangelistas, a aquéllos pastores y doctores (Ep 4,14) - para que anuncien la doctrina de la Vida y no seamos los hombres como niños que fluctúan y se dejan llevar de todo viento de doctrina (Ep 4,14), sino enraizados con fuerza en el fundamento de la fe, hasta formar todos juntos el templo de Dios en la gracia del Espíritu Santo.

B) Su autoridad

Y para que nadie tomase como palabra humana - cuando es verdadera palabra de Dios (1Th 2,13) - la doctrina divina anunciada por los ministros de la Iglesia, quiso el mismo Señor autorizar su magisterio: El que a vosotros oye, a mí me oye, y el que a vosotros desecha, a mí me desecha (Lc 10,16) 5. Palabras que indudablemente re refieren no sólo a los Doce, sino a todos aquellos que, por legítima sucesión, habrían de tener misión docente en la Iglesia; a todos promete Cristo asistirles con su presencia todos los días y por todos los siglos.

III. LA LUZ FRENTE A LAS TINIEBLAS.

Y si siempre fue misión y deber esencial de la Iglesia el predicar la verdad revelada, hoy más que nunca representa una necesidad urgente, a la que debe dedicarse todo el posible interés y cele, porque los fieles necesitan, como nunca, nutrirse con auténtica y sana doctrina, que les dé fuerzas y vida.

Nuestro mundo conoce demasiados maestros del error, falsos profetas, de quienes un día dijo Dios: Yo no he enviado a los profetas, y ellos corrían; no les hablaba, y ellos profetizaban (Jr 23,21). Pseudoprofetas que envenenan las almas con extrañas y falsas doctrinas.

La propaganda de su impiedad, montada con la ayuda de artes diabólicas, ha penetrado hasta los más apartados rincones.

Si no tuviésemos la certeza - basada en una luminosa promesa del Señor - de una Iglesia apoyada en fundamento tan firme e inconmovible que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella (Mt 16,18), llegaríamos a temer seriamente verla sucumbir hoy. ¡Tan asediada la vemos de enemigos y tan peligrosas y satánicas nos parecen las armas con que se la tirotea!

Sin referirnos al caso de naciones enteras que hoy, separadas del verdadero camino, viven en el error y hasta blasonan de poseer un cristianismo, tanto más perfecto cuanto más distante de la doctrina tradicional de la Iglesia y de sus antepasados, es fácil constatar que en nuestros días las doctrinas erróneas se han infiltrado y se siguen infiltrando subrepticiamente en los más insospechados rincones de la catolicidad.

Estos corruptores del espíritu cristiano, ante la imposibilidad de llegar a cada una de las almas con la sola propaganda oral de sus doctrinas venenosas, han ideado nuevos y refinados métodos de infiltración, que les permiten hacer llegar los errores de su impiedad a vastísimas masas del pueblo fiel. Y así, junto a los gruesos volúmenes escritos contra la revelación católica y contra la Iglesia - cuyo espíritu herético es tan evidente que no son precisos grandes esfuerzos para desenmascararlo - , estamos presenciando la sistemática aparición de opúsculos de gran tirada y difusión popular, en los cuales, a veces bajo capa de piedad, se procura y fácilmente se consigue llevar el engaño a innumerables almas sencillas e incautas.

Frente a esta lamentable situación, los Padres del Concilio ecuménico de Trento juzgaron necesario contraponer algún antídoto eficaz al mal tan peligrosamente difundido. Por esto, junto a la gigantesca obra de exactas definiciones de los principales artículos de la fe católica, acordaron redactar un formulario seguro y un método de fácil y eficaz presentación de las doctrinas elementales del cristianismo.

A él deben conformarse y uniformarse cuantos tengan alguna misión docente en la Iglesia.

En realidad, no se trata de una obra enteramente nueva. Otros muchos se habían dedicado ya anteriormente a trabajos parecidos y nos habían legado obras similares, excelentes por su espíritu de piedad y por la seguridad de su doctrina.

No obstante esto, consideraron los Padres de máxima importancia el publicar, bajo la autoridad misma del Concilio, un nuevo Catecismo en el que los párrocos y cuantos se dedican a la enseñanza de la religión pudieran encontrar normas seguras para la cultura cristiana y para la edificación espiritual de los católicos. Porque así como uno solo es el Señor y una la fe (Ep 4,5), una y universal debe ser también la norma directiva en la enseñanza religiosa y en la formación cristiana de las almas.

Siendo vastísima la materia, no puede pensarse que el Concilio intentara recoger y explicar ampliamente en un solo volumen todos los dogmas de la fe. Semejante tarea - más propia de quien se dedica específicamente a la

enseñanza superior de la teología - habría requerido un esfuerzo gigantesco y, evidentemente, de menos utilidad para el fin que se pretendía.

La intención del Concilio fue, sencillamente, salir al paso de las exigencias prácticas de los sacerdotes y pastores de almas, facilitándoles la cultura necesaria para el ministerio de su apostolado, y en la forma más adaptada a la capacidad receptiva de los fieles. Comprende, pues, el Catecismo únicamente aquellos puntos que puedan ayudar - en este orden práctico y apostólico - al celo pastoral de los sacerdotes, no siempre excesivamente versados en sutiles disquisiciones teológicas.

IV. PREDICACIÓN Y APOSTOLADO

A) Sus únicos objetivos

Y antes de pasar a exponer cada uno de los capítulos que integran esta síntesis de la doctrina católica, exige el orden lógico anteponer algunas nociones que deben ser consideradas atentamente y nunca olvidadas por los sacerdotes. Ellas les ayudarán a descubrir mejor la única meta de todos sus afanes y trabajos apostólicos y el camino más recto para alcanzarla.

1) Recuerden, en primer lugar, que toda la ciencia cristiana y - en frase de Cristo - la misma vida eterna consiste en esto: Que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado Jesucristo (Jn 17,3). A esto debe tender, en último término, toda predicación y enseñanza en la Iglesia: a que los fieles deseen vivamente conocer a Jesucristo, y a Jesucristo crucificado (1Co 2,2); a persuadirles con certeza y con un íntimo sentimiento de religiosa piedad en el corazón de que ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podamos ser salvos (Ac 4,12), siendo Él la propiciación por nuestros pecados (1Jn 2,2).

2) Y puesto que sólo sabemos que hemos conocido de verdad a Jesucristo cuando observamos sus mandamientos (1Jn 2,3), lógicamente se sigue que la vida del cristiano no puede vegetar en el ocio o en la inercia, sino que es necesario andar como Él anduvo (1Jn 2,6), siguiendo, con todo el amor posible, la justicia, la piedad, la fe, la caridad y la mansedumbre (1Tm 6,11). Cristo Jesús, Salvador nuestro, se entregó por nosotros para rescatarnos de toda iniquidad y adquirirse un pueblo propio, celador de obras buenas (Tt 2,14). Esto hemos de enseñar y recomendar, conforme al mandato del Apóstol.

3) Jesucristo nos enseñó, además, con palabras y con el testimonio práctico de su vida, que la ley y los profetas penden del amor (Mt 22,40). Y San Pablo nos repite que la caridad constituye el fin de los mandamientos y que en ella está la plenitud de la ley s. Nadie dudará, por consiguíente, que éste debe ser también empeño especial de todo pastor de almas: suscitar en ellas el amor hacia la bondad inmensa de Dios, para que, encendidas en ese divino ardor, i se sientan atraídas hacia aquel sumo y perfectísimo Bien, pues sólo en la unión con Él encontrarán la auténtica y segura felicidad. Por propia experiencia lo conocerá quien pueda decir con el profeta: ¿A quién tengo yo en los cielos? Fuera de ti, nada deseo sobre la tierra (Ps 72,25). Este es, sin duda, el camino mejor (1Co 12,31), que señalaba San Pablo, cuando orientaba todo el contenido de sus enseñanzas y de sus trabajos apostólicos a aquella caridad que no pasa jamás (1Co 13,8).

Ya expongamos las verdades de la fe, o los motivos de la esperanza, o los deberes de la actividad moral, recalquemos siempre y en todo el amor de nuestro Señor, hasta hacer comprender a los fieles que todo ejercicio de perfecta virtud cristiana no puede nacer más que del amor, ni puede tener otra finalidad que el amor.

B) Diversidad en el método

Si en toda disciplina es de supremo interés la elección y observancia del método, de manera especialísima debe serlo cuando se trata de la formación espiritual de las almas.

Es preciso tener en cuenta la edad, ingenio, mentalidad y condiciones de vida de cada uno de los oyentes. Quien enseña debe conseguir efectivamente hacerse todo para todos, a fin de ganarles a todos para Cristo (1Co 9,22); debe ser ministro de Cristo y fiel dispensador de los misterios de Dios (1Co 4,1 - 2) y hacerse digno de ser colocado un día por el Señor sobre todos sus bienes como siervo bueno y fiel (Mt 15,23).

Piensen los sacerdotes que son maestros de muchos, de todos sus fieles, y que no todas las almas se encuentran al mismo nivel. No es posible medir a todos por el mismo rasero, ni someterles a un mismo método de instrucción. Porque algunos serán como niños apenas recién nacidos a la vida de Dios (1P 2,2); otros habrán comenzado ya a crecer en Cristo; algunos, finalmente, habrán llegado a la madurez espiritual. Es preciso saber distinguir discretamente quiénes necesitan de leche y quiénes de alimento más sustancioso9, para poder dar a cada uno el alimento de verdad, que desarrolle las fuerzas de su espíritu, hasta que todos alcancemos la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, cual varones perfectos, a la medida de la plenitud de Cristo (Ep 4,13).

Esto testimoniaba San Pablo de sí mismo cuando se decía deudor a los griegos y a los bárbaros, a los sabios y a los ignorantes (Rm 1,14), significando asila necesidad de adaptación de todo predicador y educador espiritual a la inteligencia y facultades de sus oyentes y dirigidos.

No sería prudente saciar de alimento espiritual a las almas ya maduras, dejando morir de hambre a los pequeñuelos, que piden pan y no hay quien se lo parta Lam. 4,4).

Ni debe debilitarse jamás en ninguno el celo de la enseñanza, aunque a veces sea necesario detenerse, para instruir a las almas sencillas, en los más elementales y rudimentarios preceptos - cosa siempre molesta para espíritus refinados, acostumbrados a reflexiones más sublimes - . Si la eterna Sabiduría del Padre no se desdeñó de encarnarse en la humildad de nuestra carne terrena para instruirnos a todos en las verdades de la vida celestial, ¿quién no se sentirá constreñido por la caridad de Cristo (2Co 5,14) a hacerse pequeñuelo con sus hermanos y, llevado de amor por ellos u por su salvación, como nodriza que cría a sus niños? (1Th 2,7).

Esto al menos proclamaba San Pablo: Llevados de nuestro amor por vosotros, querríamos no sólo daros el evangelio de Dios, sino aun nuestras propias almas; tan amados vinisteis a sernos (1Th 2,8).

C) Fuentes principales

Toda la verdad católica que debe enseñarse a los fieles está contenida en las fuentes de la Revelación: la Sagrada Escritura y la Tradición.

Procuren, por consiguiente, los sacerdotes gastar todas las horas posibles en su estudio y meditación, fieles al consejo paulino a Timoteo: Aplícate a la lección, a la exhortación y a la enseñanza (1Tm 4,13); porque toda la Escritura es divinamente inspirada y útil para enseñar, para argüir, para corregir, para educar en la justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto y consumado en toda obra buena (2Tm 3,16 - 17).

V. DIVISIÓN DEL "CATECISMO ROMANO"

Siendo innumerables las verdades reveladas por Dios, no será fácil retenerlas todas y siempre, de manera que nos resulte pronta y fácil su exposición en el momento oportuno.

Por esta razón decidieron acertadamente los Padres del Concilio distribuir todo el conjunto de la materia en cuatro grandes secciones: Credo, Sacramentos, Mandamientos y Padrenuestro.

El Credo contiene todas las verdades de la fe que se refieren al conocimiento de Dios, a la creación y providente gobierno del mundo, a la redención y a los destinos eternos del hombre.

En los Sacramentos se resume toda la doctrina de la gracia y de los medios para conseguirla.

El Decálogo contiene las leyes, cuyo fin es la caridad (1Tm 1,5).

La Oración Dominical comprende, por último, todo lo que los hombres pueden desear, esperar y pedir para utilidad del alma y del cuerpo.

La explicación de estos cuatro apartados - síntesis fundamental de la Revelación - proporcionará a los fieles el conocimiento de las principales verdades que deben conocer.

Nos parece oportuno advertir a los párrocos que, siempre que expliquen textos del Evangelio y en general de la Sagrada Escritura, sepan referirlos a la materia relativa contenida en estas cuatro secciones, como a fuentes fundamentales de la doctrina. Así, por ejemplo, el evangelio de la primera dominica de Adviento: Habrá señales en el sol y en la luna..., etc. (Lc 21,25), debe referirse al artículo del Credo: Ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos, en que encontrarán materia oportuna para hacer el comentario homilético. Con ello enseñarán a los fieles, a un tiempo, el Evangelio y el Credo.

Por lo que se refiere al orden de preferencia de cada uno de los capítulos, obsérvese el más adaptado tanto al momento como al auditorio. Aquí respetaremos la autoridad de los Padres, quienes para iniciar a las almas en la vida de Cristo y formarlas en su doctrina, comenzaron siempre por la exposición de las verdades de la fe.

PRIMERA PARTE. EL CREDO.

I. DEFINICIÓN DE LA FE

En la Sagrada Escritura la palabra fe tiene múltiples significados x. Aquí nos referimos a aquella en virtud de la cual el hombre asiente firmemente a las verdades reveladas por Dios.

Es innegable que se trata de una fe necesaria para conseguir la salvación, cuando el mismo Espíritu Santo afirma categóricamente por boca de San Pablo: Sin la fe es impo* sible agradar a Dios (He 11,6).

La eterna felicidad, propuesta por Dios al hombre como fin, trasciende de tal manera la capacidad de la naturaleza humana, que jamás hubiéramos podido descubrirla con las solas fuerzas de nuestra inteligencia. Fue preciso que el mismo Dios nos lo revelara. Y en la firme adhesión de la mente a este conocimiento, obtenido por la Revelación, consiste precisamente la fe. En virtud de ella tenemos como infalible todo cuanto la autoridad de la santa madre Iglesia propone como revelado por Dios.

Nadie se atreverá a poner en duda las cosas divinamente reveladas, siendo Dios la verdad por esencia. Aquí precisamente radica la diferencia sustancial entre la fe que prestamos a Dios y el crédito humano que damos a la narración histórica de acontecimientos pasados hecha por los hombres.

Es verdad que la fe puede variar notablemente en la extensión, en la intensidad y en la dignidad (en la Sagrada Escritura se afirma de hecho: Hombre de poca fe, ¿por qué has dudado? (Mt 14,31); ¡Oh mujer!, grande es tu fe (Mt 15,28); Acrecienta nuestra fe (Lc 18,5); La fe sin obras es estéril; La fe actuada por la caridad (Ga 5,6)...), pero no es menos cierto que la fe es siempre sustancialmente la misma; su naturaleza y definición no varían por los diversos grados o aspectos que pueda asumir.

En seguida veremos - al explicar cada uno de los artículos del Credo - cuan grande sea su eficacia y cuan optimos los frutos que la fe nos reporta.

II. EL SÍMBOLO DE LOS APÓSTOLES

Las principales verdades que todo fiel cristiano debe creer están contenidas en los doce artículos del Símbolo.

A) Su origen histórico

Los apóstoles - guías y maestros de la fe - , inspirados por el Espíritu Santo, precisaron con claridad, en estos doce artículos, los dogmas fundamentales que todo cristiano debe creer. Habiendo recibido de Cristo el mandato de ir por todo el mundo como embajadores suyos 3 para anunciar el Evangelio a todos los hombres, juzgaron necesario preparar un formulario de la verdad cristiana, para que todos creyéramos y profesáramos lo mismo, para que no hubiera cismas entre los llamados a la unidad de la fe, para que todos fuésemos concordes en el mismo pensar y en el mismo sentir.

Los apóstoles dieron el nombre de Símbolo a esta profesión de fe y esperanza cristiana compuesta por ellos, por una doble razón :

1) por ser el resultado de las distintas sentencias aportadas por cada uno de ellos,

2) y porque simbólicamente habría de servir como señal y piedra de toque para distinguir a los genuinos discípulos que militan bajo la bandera de Cristo, de los traidores y falsos hermanos, introducidos solapadamente para adulterar la doctrina evangélica.

B) Su división

En el conjunto de verdades cristianas - a las que todo cristiano debe prestar, universal y particularmente, la adhesión de su fe - ocupa, sin duda, el primer lugar, como fundamento y síntesis de todas las demás, la revelación del misterio de la Santísima Trinidad: unidad de esencia, distinción de Personas y operaciones particularmente atribuidas a cada una de ellas. Verdad fundamental del cristianismo maravillosamente sintetizada en el Credo.

Los Santos Padres y teólogos distinguieron siempre tres grandes apartados en el Símbolo de los Apóstoles:

1) El primero comprende el estudio de Dios Padre y de la obra admirable de la creación.

2) El segundo comprende el estudio de Dios Hijo y del inefable misterio de la redención.

3) El tercero comprende el estudio de Dios Espíritu Santo, principio y fuente de nuestra santificación.

Cada una de estas partes se subdivide e n una serie de fórmulas variadas y exactas. Utilizando un a comparación frecuentemente repetida en las obras de los Santos Padres, llamamos artículos a cada una de estas fórmulas del Símbolo que clara y distintamente hemos de cireer, lo mismo que llamamos artículos (articulaciones) a las - distintas partes en que se divide cada uno de los miemfcros del organismo humano.

CAPITULO I "Creo en Dios Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

Esta primera profesión de fe significa exactamente: "Creo con toda certeza y confieso sin ninguna clase de duda que existe un Dios Padre, primera Persona de la Santísima Trinidad, que con su omnipotencia sacó de la nada el cielo, la tierra y todo cuanto hay bajo el cielo y la tierra; y una vez creadas todas las cosas, las conserva y gobierna. Y no solamente creo en Él interiormente y le confieso externamente, sino que anhelo con sumo afecto y piedad ir hacia Él, como al sumo y perfectísimo Bien".

Éste es, en síntesis, el significado del primer artículo del Credo. Pero puesto que cada una de sus palabras encierra grandes misterios, será conveniente desmenuzarlas cuidadosamente, para que el pueblo fiel pueda acercarse, con temor y temblor, a contemplar la gloria de la divina Majestad en la medida que el Señor se lo conceda.

II. "CREO"

A) Firme asentimiento interior a la palabra divina

Creer no significa aquí pensar, juzgar, opinar..., sino que, como enseña la Sagrada Escritura, tiene la fuerza de un asentimiento certísimo, por el que la inteligencia del hombre se adhiere de una manera segura y constante a Dios, que revela los misterios.

Cree, por consiguiente - en el sentido que la palabra creer tiene en este lugar - , quien, sin ninguna clase de duda, tiene certeza absoluta sobre alguna verdad.

Ni debe pensarse que el conocimiento de la fe sea menos seguro por el hecho de que las realidades que nos propone sean invisibles. La luz divina con que las conocemos, aunque no dé evidencia a las mismas cosas, no nos permite, sin embargo, dudar de ellas. Porque el mismo Dios que dijo: Brille la luz en el seno de la.s tinieblas, es el que ha hecho brillar la luz en nuestros corazones (2Co 4,6), para que la buena nueva del Evangelio no quedara encubierta para nosotros, como lo está para los fieles que van a la perdición (2Co 4,3).

De lo dicho se desprende que quien posea este divino conocimiento de la fe no debe perder el tiempo con vanas curiosidades. Cuando Dios nos manda creer, no nos quiere entretenidos en escudriñar sus juicios divinos o en averiguar su causa y razón; nos exige un asentimiento inalterable, que hace que el espíritu descanse en el conocimiento de la verdad eterna.

San Pablo ha escrito: Dios es veraz, y todo hombre falaz (Rm 3,4). Y, no obstante esto, calificaríamos de fatuo e imprudente a quien no quisiera dar crédito a las afirmaciones de un hombre sensato y sabio, exigiendo pruebas y testimonios para cada una de sus palabras. ¡Mucho más temerario, desvergonzado y necio sería quien, escuchando la voz de Dios, exigiera, para creer, las pruebas de esta doctrina divina!.

B) Valentía para confesar públicamente nuestra fe

Y adviertan los cristianos que el que dice creo no puede conformarse con el asentimiento íntimo de su espíritu a la verdad revelada, sino que debe manifestar externamente la fe que lleva en el corazón, confesándola explícitamente y con valentía (acto externo de la fe).

Todo discípulo de Cristo debe sentir y poder decir con el profeta: Creí y por esto hablé (Ps 115,10); y debe poseer el espíritu de los apóstoles cuando valientemente hablaron ante la autoridad: Porque nosotros no podemos dejar de decir lo que hemos visto y oído (Ac 4,20); y debe enardecerse ante el ejemplo y las palabras de Pablo: Pues no me avergüenzo del Evangelio, que es poder de Dios para la salud de todo el que cree (Rm 1,16). Y como última y más explícita confirmación de esta verdad, recordemos las palabras del mismo Apóstol: Porque con el corazón se cree para la justicia y con la boca se confiesa para la salud (Rm 10,10).

III. "EN DIOS"

A) Conocimiento sobrenatural de Dios

Por lo dicho podremos apreciar ya la sublimidad y excelencia de la Revelación cristiana y cuan sin medida deba ser nuestra gratitud a la bondad de Dios, que nos ha concedido poder subir rápidamente por estos peldaños de la fe al conocimiento de la máxima y suprema realidad apetecible.

En esto estriba precisamente la gran diferencia entre la sabiduría cristiana y la humana filosofía. Ésta, guiada únicamente por la luz de la razón natural, partiendo de los efectos y procediendo gradualmente por las cosas sensibles, sólo a fuerza de muchos y laboriosos esfuerzos llega a vislumbrar las realidades invisibles de Dios, reconociéndole como Causa primera y Autor de todas las cosas. Aquélla, en cambio, de tal manera purifica y perfecciona el poder de nuestra humana inteligencia, que hace posible el penetrar, sin esfuerzo, en la región de lo sobrenatural; e, iluminada por ese divino resplandor, la mente del hombre puede llegar a la contemplación de la Fuente misma de la luz, y desde aquí al conocimiento de cuanto existe bajo ella y por ella, cumpliéndose de esta manera el dicho del Príncipe de los Apóstoles: Ese alegrarnos profundamente en nuestro espíritu por haber sido llamados de las tinieblas a la admirable luz (1P 2,9) y ese poder regocijarnos en el gozo inefable de nuestra fe (1P 1,8).

Con razón afirmamos los cristianos, ante todo, creer en aquel Dios cuija majestad es inefable (Jr 22,19), el único Señor inmortal que habita una luz inaccesible, a quien ningún hombre vio ni puede ver (1Tm 6,16). El mismo Señor, hablando a Moisés, dice: Mi faz no podrás verla, porque no puede verla el hombre y vivir (Ex 33,19).

En realidad, para que la inteligencia humana pueda llegar hasta Dios - la más sublime de todas las realidades - es necesario que se libere totalmente de la tiranía de les sentidos cosa que en esta vida no nos ha sido dada por naturaleza).

B) Conocimiento racional de Dios

Pero, aun siendo esto así, no dejó Dios - en frase de San Pablo - de dar testimonio de sí, haciendo el bien y dispensando desde el cielo las lluvias y las estaciones fructíferas, llenando de alimento y alegría nuestros corazones (Ac 14,16 - 17).

Esto explica que los filósofos no se atrevieran a pensar nada bajo de Dios y que removieran de Él todo concepto de corporeidad, limitación y composición, atribuyéndole, en cambio, la esencia perfecta y la plenitud de todos los bienes, como a fuente perenne e inagotable de bondad y misericordia, de donde proceden las perfecciones de todas las cosas creadas. Llamáronle Sabio, Autor y Amador de la verdad, Justo, Bienhechor por excelencia; nombres todos con los que expresaban el concepto de su suprema y absoluta perfección y notaban que su infinito e inmenso poder llena todo lugar y abraza todas las cosas.

Todo esto, por lo demás, lo expresa con mayor fuerza y claridad la Sagrada Escritura: Dios es espíritu (Jn 4,24); Sed, pues, perfectos, como perfecto es vuestro Padre celestial (Mt 5,48); No hay cosa creada que no sea manifiesta en su presencia; antes son todas desnudas y manifiestas a los ojos de Aquel a quien hemon de dar cuenta (He 4,13); ¡Oh profundidad de la riqueza, de la sabiduría y de la ciencia de Dias! (Rm 11,33); Dios es verdad (Rm 3,4); Yo soy el camino, la verdad y la vida (Jn 14,6); Tu diestra está llena de bondad (Ps 47,11); Abres tu mano y das a todo viviente la grata saciedad (Ps 144,16); ¿Dónde podría alejarme de tu espíritu? ¿Adonde huir de tu presencia? (Ps 138,7); Si subiera a los cielos, allí estás tú; si bajare a los abismos, allí estás presente; si, robando las plumas a la aurora, quisiera habitar al extremo del mar, también allí me cogería tu mano y me tendería tu. diestra (Ps 138,8 - 10); Por mucho que uno se oculte en escondrijos, ¿no le veré yo? Palabra de Yavé. ¿No lleno yo los cielos y la tierra? (Jr 23,24).

C) Superioridad y excelencia del conocimiento de Dios que nos proporciona la fe

Ciertamente son admirables y magníficas todas estas verdades sobre la naturaleza de Dios, que los filósofos,

en perfecta armonía con la Sagrada Escritura, dedujeron como conclusiones de la contemplación de las cosas creadas. Pero aun en esto mismo aparece clara la necesidad de la Revelación, si se tiene en cuenta - como notábamos antes - que la fe no sólo sirve para que los hombres rudos e ignorantes lleguen con facilidad y rapidez al conocimiento de las cosas que los sabios adquirieron después de laboriosos esfuerzos, sino que logra también que todo este bagaje de conocimientos que nos da la Revelación se fije en nuestra inteligencia de una manera mucho más segura, límpida y nítida de todo error que si esas mismas cosas las conociéramos sólo por ciencia humana. ¡Cuánto más admirable es el conocimiento de Dios que nos facilita la luz de la fe, propia de los creyentes, que el adquirido por la mera contemplación de las cosas creadas, común a todos!

Y ésta es la luz que encierran los artículos del Credo cuando nos hablan de la unidad de la esencia divina, de la distinción de las tres Personas, de Dios nuestro último fin, en quien hemos de buscar y esperar la posesión de la bienaventuranza celestial y eterna.

San Pablo nos dice que Dios es remunerador de los que le buscan (He 11,6). Y mucho antes que San Pablo, el profeta Isaías nos hablaba de la existencia y sublime valor de estos tesoros divinos, totalmente inaccesibles a la inteligencia humana: Jamás oyeron oídos, jamás vieron ojos, lo que Dios tiene preparado para los que en Él confían (Is 64,4 1Co 2,9).

D) Un solo Dios

De todo lo dicho se deduce que hemos de confesar que hay un solo Dios, no muchos dioses. Si atribuímos a Dios la suma bondad y la perfección absoluta, nos resultará evidente la imposibilidad de que lo infinito y absoluto puedan encontrarse en más de un sujeto; a quien faltare el más insignificante detalle de perfección, se convertiría por lo mismo en imperfecto, y en modo alguno podría convenirle la naturaleza divina.

Numerosos textos de la Sagrada Escritura afirman y prueban esta veidad: Oye, Israel: Y ave, nuestro Dios, es el solo Y ave (Dt 6,4); No tendrás otro Dios que a mí (Ex 20,3); Así habla Y ave: Yo soy el primero y el último; y no hay otro Dios fuera de mí (Is 44,6); Sólo un Señor, una fe, un bautismo (Ep 4,5).

Ni ofrece dificultad alguna el hecho de que en la Biblia se atribuya a veces a las criaturas el nombre de Dios. Cuando en ella sz llama dioses a los profetas o a los jueces (ll), no se pretende seguir la costumbre de los paganos, que necia e impíamente multiplicaban sus divinidades; es un mero modo de decir para ponderar algunas de sus virtudes excelentes o alguna de las misiones a ellos encomendadas por Dios.

La fe cristiana cree, pues, y confiesa un solo Dios: único en naturaleza, en sustancia y en esencia, como se dijo para confirmar esta verdad en el Símbolo del Concilio de Nicea. Y, elevándose todavía más, la fe de tal manera entiende esta Unidad, que venera la Unidad en la Trinidad y la Trinidad en la Unidad.

De este misterio trataremos a continuación, siguiendo el orden del Credo,

IV. "PADRE"

A) Padre por creación y Padre por adopción

Y puesto que la palabra Padre se atribuye a Dios por distintos motivos, declararemos primero el sentido específico en que aquí la tomamos.

Algunos paganos, cuyas tinieblas no habían sido iluminadas por la luz de la fe, concibieron a Dios como una sustancia eterna, de la que proceden todas las cosas y por cuya providencia son gobernadas y conservadas en su respectivo orden y estado. Utilizando una semejanza humana, llamaron Padre a Dios, a quien reconocían creador y rector de todas las cosas, lo mismo que llamamos padre a aquel de quien procede y por quien es dirigida y gobernada una familia.

La Sagrada Escritura utiliza también este nombre al hablar de Dios, creador, señor y providente de todas las cosas: ¿No es Él el padre que te crió, el que por sí mismo te hizo y te formó? (Dt 32,6) ; ¿No tenemos todos un padre? ¿No nos ha creado a todos un Dios?.

Pero es en el Nuevo Testamento donde con más frecuencia y de manera más propia se llama a Dios Padre de los cristianos, que no hemos recibido el espíritu de siervos, para decaer en el temor; antes hemos recibido el espíritu de adopción, por el que clamamos: ¡Abba, Padre! (Rm 8,15); Ved qué amor nos ha mostrado el Padre, que seamos llamados hijos de Dios y lo seamos (1Jn 3,1); Y si hijos, también herederos; herederos de Dios, coherederos de Cristo, que es el Primogénito entre muchos hermanos (Rm 8,17) y no se avergüenza de llamarnos hermanos (He 2,11),

Por consiguiente, ya consideremos el motivo de la creación y de la providencia, ya nos fijemos en el aspecto especialísimo de la adopción sobrenatural, con toda razón confesamos los cristianos creer en un Dios Padre.

B) Primera persona de la Santísima Trinidad.

Esto supuesto, hemos de procurar los cristianos levantar el alma a la contemplación de más altos misterios cuando pronunciemos o escuchemos la palabra Padre. Con ella empieza a descubrirnos la divina Revelación lo más sublime y misterioso, oculto en aquella luz inaccesible, donde habita Dios; luz que ningún hombre vio ni puede ver (1Tm 6,16).

Significa la palabra Padre que hemos de reconocer en la única esencia divina no una sola Persona, sino distinción de Personas. Porque tres son las Personas en Dios: el Padre, que es ingénito; el Hijo, que es engendrado por el Padre desde toda la eternidad, y el Espíritu Santo, que eternamente procede del Padre y del Hijo.

Y es el Padre, en una única esencia divina, la primera Persona, el cual, con su unigénito Hijo y con el Espíritu Santo, es un solo Dios y un solo Señor; no en la singularidad de una única Persona, sino en la trinidad de una sola sustancia.

C) Distinción entre las tres Personas

Las tres divinas Personas se distinguen entre sí únicamente por sus propiedades. Sería absurdo y herético suponer cualquier diferencia o desigualdad entre ellas.

Es propio del Padre el ser ingénito; del Hijo, el ser engendrado por el Padre, y del Espíritu Santo, el proceder del Padre y del Hijo.

De esta manera reconocemos tal identidad de esencia y sustancia en las tres Personas divinas, que, al confesar al verdadero y eterno Dios, creemos debe ser adorada piadosa y santamente:

1) la propiedad en las Personas;
2) la unidad en la Esencia y
3) la igualdad en la Trinidad.

Y cuando decimos que el Padre es la primera Persona, no queremos afirmar que en la Trinidad exista el antes y el después, lo más y lo menos; esto constituiría una verdadera impiedad, contraria a la religión cristiana, que predica una misma eternidad y una misma majestad de gloria en las tres Personas. Si afirmamos con propiedad, y sin lugar alguno a duda, que el Padre es la primera Persona, lo hacemos porque Él es el principio sin principio; y, puesto que Él es la Persona distinta con la propiedad de Padre, a Él solo determinadamente conviene engendrar al Hijo desde toda la eternidad.

Cuando en este artículo del Credo pronunciamos juntos los nombres Dios

y Padre, queremos recordar esto: que Él siempre fue, y al mismo tiempo, Dios y Padre.

D) Misterio inescrutable

Tratándose, por lo demás, del más difícil y sublime mis^ terio de la Revelación, una excesiva insistencia investigadora o un exagerado afán de explicaciones podría exponernos a serios peligros de gravísimos errores. Bástenos retener con religiosa exactitud los vocablos de Esencia y Persona, con los que está formulado el misterio, y creer que la unidad está en la Esencia, y la distinción en las Personas.

Ni son necesarias ulteriores y más sutiles aclaraciones acordándonos de la frase de la Escritura: Quien pretenda escudriñar la Majestad, se verá oprimido por la gloria (Pr 25,27). Démonos por satisfechos con saber que todo cuanto por la fe tenemos como cierto y seguro, lo aprendimos del mismo Dios. ¡Sería incalificable necedad no prestar asentimiento a las palabras de un Dios!

El mismo Jesucristo se dignó revelarnos con toda claridad el misterio: Enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mt 28,19). Porque tres son los que dan testimonio en el cielo - añade San Juan - : el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y los tres son uno (1Jn 5,7).

V. "TODOPODEROSO"

Son muchos los nombres con que la Sagrada Escritura suele significar el infinito poder y majestad de Dios, para inculcarnos la idea de veneración y respetuoso acatamiento debidos a su santísimo nombre. Pero el más frecuente de todos es, sin duda, el de todopoderoso u omnipotente.

El mismo Dios dice de sí: Yo, Dios omnipotente (Gn 17,1). Jacob, cuando envió sus hijos a José, oraba también de esta manera: Que el Dios omnipotente os haga hallar gracia ante ese hombre (Gn 43,14). En el Apocalipsis: El Señor Dios todopoderoso, el que era, el que es y el que vive (Ap 4,8); El día grande del Dios todopoderoso (Ap 16,14). Y con palabras equivalentes se expresa el mismo concepto en otros muchos pasajes: Porque nada hay imposible para Dios (Lc 1,37); ¿Acaso se ha acortado el brazo de Y ave? (Nb 11,23); Pues, cuando quieres, tienes el poder en la mano (Sg 12,18). Es evidente que todas estas expresiones encierran un único e idéntico concepto de omnipotencia.

A) Concepto de omnipotencia divina

Significamos con este título que ni existe ni puede pensarse cosa alguna que Dios no pueda hacer. Cabe bajo su poder no sólo realizar aquello que, aunque inmenso, de alguna manera entra en el ámbito de nuestra comprensión, sino también maravillas infinitamente más grandes, que la mente del hombre no puede pensar ni aun siquiera imaginar.

Mas de que Dios sea todopoderoso no se deduce que pueda mentir, engañar, ser engañado, pecar, morir o ignorar cosa alguna. Todos estos actos suponen naturaleza imperfecta, y es claro que en Dios, cuya naturaleza y actos son siempre perfectísimos, nada de esto puede tener cabida. Semejante posibilidad argüiría debilidad e imperfección, no sumo e infinito poder.

Al afirmar, pues, nuestra fe en Dios todopoderoso, alejamos de Él todo aquello que repugna o no se conforma con la suprema perfección de su esencia divina,

B) Su importancia y frutos

De todos los atributos divinos, solamente se nos propuso en el Credo de nuestra fe el de la omnipotencia. Y ello no carece de razón, porque al afirmar la omnipotencia de Dios, implícitamente proclamamos su omnisciencia y su señorío y absoluto dominio de todas las cosas. Creyendo firmemente que Dios todo lo puede, nos resultará fácil comprender y reconocer en È1 todas las demás perfecciones; si le faltara alguna, no entenderíamos cómo es todopoderoso.

Nada mejor, además, ni más eficaz para fortalecer nuestra fe y confirmar nuestra esperanza como la íntima persuasión de que Dios todo lo puede.

Si hemos logrado asimilar bien el concepto de un Dios todopoderoso, nuestra razón aceptará, sin ninguna clase de duda, todas las demás verdades que es necesario creer, por grandes y maravillosas que sean y aunque superen las leyes ordinarias de la naturaleza. Más aún: creerá con mayor facilidad y gusto cuanto más sublimes sean las verdades reveladas por Dios.

Y en el campo de la esperanza cristiana, jamás desfallecerá el ánimo ante la grandiosidad de los bienes que vivamente deseamos y esperamos, antes bien se enardecerá y fortalecerá pensando que para Dios no hay nada imposible. Por esto conviene mucho estar bien robustecidos en la creencia de un Dios todopoderoso, especialmente cuando hemos de emprender alguna obra extraordinaria para bien del prójimo o cuando deseemos conseguir algo del cielo por medio de la oración. En el primer caso, acordémonos de las palabras con que Cristo reprendió la incredulidad de los apóstoles: Si tuviereis fe como un grano de mostaza, diríais a este monte: Vete de aquí a allá, y se iría, y nada os sería imposible (Mt 17,20). En el segundo, actuemos la frase del apóstol Santiago: Pero pida con fe, sin vacilar en nada; que quien vacila es semejante a las olas del mar, movidas por el viento y llevadas de una a otra parte. Hombre semejante no piense que recibirá nada de Dios.

Otros muchos e importantes provechos espirituales debe reportarnos la fe en la omnipotencia divina:

1) Nos formará, ante todo, en humildad y sencillez de espíritu: Humillaos, pues, bajo la poderosa mano de Dios (1P 5,6).

2) Nos enseñará a no temer a nada ni a nadie, fuera de Dios, bajo cuyo poder estamos y están todas nuestras cosas: Yo os mostraré a quién habéis de temer; temed al que, después de haber dado la muerte, tiene poder para echar en la gehenna (Lc 12,5).

3) Nos ayudará, por último, a reconocer y a agradecer los inmensos beneficios que Dios nos ha hecho. El verdadero creyente en un Dios todopoderoso no puede ser desagradecido ni dejar de exclamar muchas veces con la Virgen: Porque ha hecho en mí maravillas el Todopoderoso (Lc 1,49).

C) Atributo del Padre

Hemos proclamado en este artículo todopoderoso al Padre. Pero nadie caiga en el error de creer que atribuimos este nombre a la primera Persona, como si no fuera igualmente común al Hijo y al Espíritu Santo. Porque lo mismo que decimos Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, sin que sean tres Dioses, sino un solo Dios, así también confesamos todopoderoso al Padre, al Hijo y al Espíritu, sin que sean tres todopoderosos, sino uno solo.

Es cierto, sin embargo, que este título se le atribuye de manera especial al Padre, por ser Él la fuente de todo lo que tiene principio, lo mismo que atribuímos al Hijo la sabiduría, por ser el Verbo eterno del Padre, y al Espíritu Santo, amor del Padre y del Hijo, la bondad.

Por lo demás, es evidente - según la norma de la fe católica - que estos y otros nombres semejantes han de aplicarse comúnmente a las tres divinas Personas.

VI. "CREADOR DEL CIELO Y DE LA TIERRA"

A) Creador del universo

Y al tener que explicar ahora la creación del universo, comprenderemos cuan necesarias fueron las anteriores nociones sobre la omnipotencia divina: el milagro de una obra tan estupenda solamente puede creerse cuando no hay duda alguna del infinito poder del Creador.

Dios no formó el mundo de una materia preexistente, sino que lo sacó de la nada. Y esto sin necesidad ni coacción alguna, sino libre y espontáneamente.

La única causa que determinó a Dios a crear fue el deseo de comunicar su bondad a las cosas por Él creadas. Porque la naturaleza divina, infinitamente bienaventurada en sí misma, no tiene necesidad de ninguna otra cosa. El profeta David cantaba de esta manera: Yo digo a Yapé: Mi Señor eres tú, porque no tienes necesidad de mis bienes (Ps 15,2).

Y así como Dios, movido únicamente por su bondad, hizo cuanto quiso (Ps 113,3), del mismo modo, al crear el universo, no se inspiró en ningún ejemplar o modelo existente fuera de Él, sino que, existiendo en su mente divina la idea tipo o ejemplar de todas las cosas, el soberano Artífice las creó contemplándolas en sí y como reproduciéndolas de sí mismo con la suprema sabiduría e infinito poder que le son propios. Porque dijo Él, y fue hecho; mandó, y fue creado (Ps 32,9).

Con las palabras cielo y tierra significamos aquí todo cuanto contienen los cielos y la tierra. Porque además de los cielos - que el profeta llamó la obra de sus manos (Ps 8,4) - creó Dios también el esplendor del sol y la belleza de la luna y de los demás astros. Y para que sirvieran de señales a estaciones, días y años, puso en el firmamento del cielo lumbreras (Gn 1,14), y estableció que el movimiento de estos astros fuera tan seguro y constante, que no hay nada más movible que su continua rotación, ni nada, al mismo tiempo, tan regular y seguro como el movimiento de los mismos.

B) Creador de los ángeles

Creó Dios también de la nada la naturaleza espiritual y una multitud inmensa de ángeles para que le sirvieran y asistieran; y les adornó y enriqueció con el admirable don de la gracia y con sublimes poderes.

1) La misma Sagrada Escritura deja entender claramente que Lucifer y los demás ángeles prevaricadores habían sido adornados en el principio de su creación con el don de la gracia divina: El diablo es homicida desde el principio y no se mantuvo en la verdad (Jn 8,44). San Agustín escribe: "Creó Dios los ángeles dotados de buena voluntad, esto es, animados de un amor puro, que les unía a È1, dándoles al mismo tiempo el ser y la gracia. Y así hemos de creer que los ángeles buenos jamás estuvieron sin rectitud en la voluntad o, lo que es lo mismo, sin amor de Dios".

2) En cuanto a su ciencia, tenemos también el testimonio explícito de la Sagrada Escritura: Porque mi Señor es sabio, con la sabiduría de un ángel de Dios, para conocer cuanto pasa en la tierra (2R 14,20).

3) De sus poderes nos habla David: Bendecid a Yave vosotros, sus ángeles, que sois poderosos y cumplís sus órdenes (Ps 102,20). Y en otros varios lugares de la Sagrada Escritura se les llama poderes del Señor y ejércitos de Dios (Ps 102,21).

Pero, aunque todos habían sido enriquecidos con estos dones celestiales, gran parte de ellos se rebelaron contra Dios, su Creador y Padre, y fueron arrojados del reino de los cielos y precipitados en la tenebrosa cárcel de la tierra, donde pagan la pena eterna de su soberbia. De ellos escribía el Príncipe de los Apóstoles: Porque Dios no perdonó a los ángeles que pecaron, sino que, precipitados en el tártaro, los entregó a las prisiones tenebrosas, reservándolos para el juicio (2P 2,4).

C) Creador de todos los seres que pueblan la tierra.

Más tarde fundó Dios la tierra sobre sus bases para que nunca después vacilara (Ps 103,5), y se alzaron los montes y se abajaron los valles hasta el lugar que Él les había señalado (Ps 103,8).

Y para que no fuera anegada la tierra por las fuerzas de las aguas, púsoles un límite, que no traspasarán, ni volverán a cubrir la tierra (Ps 103,9).

Adornó luego la tierra y la revistió de árboles y de toda clase de plantas y flores; y la pobló, como antes hiciera con el mar y con el aire, de innumerables especies de animales.

D) Creador del hombre

Por último formò Dios al hombre del polvo de /a tierra (Gn 2,7), dotándole de un cuerpo capaz de inmortalidad e impasibilidad, no por exigencia de su naturaleza, sino por gracioso beneficio divino.

Y creó el alma a su propia imagen y semejanza, dotándola de libre albedrío; y moderó sus instintos y deseos para que en todo estuviesen sometidos al imperio de la razón. Coronó su obra con el don maravilloso de la justicia origina] y quiso que el hombre fuera el rey de los vivientes.

Todas estas verdades pueden deducirse y probarse fácilmente de la misma narración del Génesis.

Esto es en síntesis lo que debe entenderse con las palabras creó Dios el cielo y la tierra. El profeta lo resumía de esta manera: Tuyos son los cielos, tuya la tierra; el orbe de la tierra y cuanto lo llena, tú lo formaste (Ps 88,12). Y mucho más brevemente aún lo expresaron los Padres del Concilio de Nicea, añadiendo al Símbolo aquellas palabras: Las cosas visibles y las invisibles. Porque todas las cosas existentes, que confesamos haber sido creadas por Dios, o pueden ser percibidas por los sentidos - y entonces las llamamos sensibles - o sólo son percibidas por la inteligencia, y entonces las denominamos invisibles

E) La divina Providencia

Mas no concibamos nuestra fe en Dios, creador y autor de todas las cosas, como si éstas, terminada la acción creadora por parte de Dios, pudieran subsistir por sí mismas, independientes de su infinito poder. Porque así como sólo por el absoluto poder, sabiduría y bondad del Creador fueron creadas todas las cosas, del mismo modo todas volverían instantáneamente a la nada si no estuvieran asistidas por la divina Providencia, que perpetuamente las conserva en la existencia con el mismo poder que las hizo existir.

Expresamente lo afirma la Sagrada Escritura: ¿Y cómo podría subsistir nada si tú no quisieras? O ¿cómo podría conservarse sin ti? (Sg 11,26).

Y esta divina Providencia no solamente conserva y gobierna las cosas que existen, sino que también impele, can íntima eficacia, al movimiento y a la acción a todo cuanto en el mundo es capaz de moverse u obrar, no destruyendo, pero sí previniendo la acción de las causas segundas. Su misterioso poder se extiende a todas y cada una de las cosas existentes: Se extiende poderosa del uno al otro extremo y lo gobierna todo con suavidad (Ps 8,1). Por esto exclamaba el Apóstol cuando anunciaba a los atenienses el Dios desconocido: Él no está lejos de nosotros, porque en Él vivimos, y nos movemos, y existimos (Ac 17,27 - 28).

F) El acto creativo es común a la Santísima Trinidad

Bastará lo dicho para entender este primer artículo del Credo. Pero antes de teiminar, notemos que la obra de la creación es común a todas las Personas de la Santísima Trinidad. Pues si en este

primer artículo, siguiendo la doctrina de los apóstoles, confesamos nuestra fe en Dios Padre, como creador del cielo y de la tierra, en la Sagrada Escritura leemos igualmente del Hijo: Todas las cosas fueron hechas por Él (Jn 1,3); y del Espíritu Santo: El Espíritu de Dios estaba incubando sobre la superficie de las aguas (Gn 1,2); y en otro lugar: Por la palabra de Y ave fueron hechos los cielos, y todo su ejército por el Espíritu de su boca (Ps 36,6) ; El Espíritu de Dios me creó.

CAPITULO II "Y en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

Cuan copiosa y admirable riqueza de frutos haya redundado a la humanidad de este artículo de la fe, puede colegirse de aquellas palabras de San Juan: Quien confiese que Jesús es Hijo de Dios, Dios permanece en él y él en Dios (1Jn 4,15). Y lo confirma el mismo Señor con el elogio de bienaventuranza que tributó al Príncipe de los Apóstoles: Bienaventurado tú, Simón Bar Joña, porque no es la carne ni la sangre quien eso te ha revelado, sino mi Padre, que está en los cielos (Mt 16,17). Este misterio es, en realidad, el fundamento más sólido de nuestra salvación y de nuestra redención. Mas para comprender mejor su benéfica fecundidad convendrá analizar primero la caída de nuestros primeros padres de aquel estado de felicidad suma en que Dios les había colocado. Ello nos facilitará una idea más exacta del origen de todas nuestras miserias y calamidades.

II. NOCIONES PREVIAS

A.) El pecado de Adán

Dios había impuesto un precepto a nuestro primer padre: De todos los árboles del paraíso puedes comer; pero del árbol de la ciencia del bien y del mal no comas, porque el día que de él comieres, ciertamente morirás (Gn 2,16 - 17). Pero Adán desobedeció, e incurrió en la desgracia de perder aquel estado de gracia y santidad en que había sido creado, y quedó sometido a todos aquellos males explicados ampliamente en el Concilio de Trento.

Recordemos, además, que el pecado y la pena del pecado no quedaron limitados a Adán, sino que de él, como de causa y semilla fecunda, trascendieron naturalmente a toda su descendencia.

B) La fe en el Redentor

Caído nuestro linaje de tan excelso grado de dignidad, ni los hombres ni los ángeles con sus solas fuerzas podían levantarlo y restituirlo a su primitivo estado. Quedaba un único remedio para tanta ruina y tan desastrosos males: que el infinito poder del Hijo de Dios, tomando la debilidad de nuestra carne, cancelara la infinita gravedad del pecado y nos reconciliara con Dios al precio de su sangre

Y, puesto que el misterio de la redención es, y fue siempre, condición necesaria para conseguir la salvación, Dios lo anunció desde el principio.

Fue en el mismo acto de condenación del género humano - inmediatamente después del pecado - donde apareció la esperanza de redención con aquellas palabras mensajeras del daño que para el demonio había de suponer la liberación de los hombres: Pongo perpetua enemistad entre ti y la mujer, y entre tu linaje y el suyo; éste te aplastará la cabeza y tú le morderás a él el calcañal (Gn 3,15). Más tarde Dios confirmó repetidamente esta promesa, dando mayores y más explícitas muestras de su secreto, especialmente a aquellos a quienes quiso expresar una singular benevolencia.

Entre otros, al patriarca Abraham se le había insinuado repetidas veces este misterio, y se le declaró abiertamente cuando, obediente al mandato de Dios, se mostró pronto a sacrificarle su único hijo Isaac: Por mí mismo juro, palabra de Y ave, que por haber tú hecho cosa tal, de no perdonar a tu hijo, a tu unigénito, te bendeciré largamente y multiplicaré largamente tu descendencia como las estrellas del cielo y como las arenas de la orilla del mar. Y se adueñará tu descendencia de las puertas de sus enemigos y la bendecirán todos los pueblos de la tierra por haberme tú obedecido (Gn 22,16 - 18). Donde aparece claro que sería un descendiente de Abraham el que había de salvarnos, librándonos de la cruel esclavitud de Satanás; este liberador no podía ser sino el Hijo de Dios, nacido, según la carne, de la raza de Abraham.

Poco después, y para que no se olvidara la primitiva promesa, Dios establece el mismo pacto con Jacob, nieto de Abraham: Tuvo un sueño. Veía una escala que, apoyándose sobre la tierra, tocaba con la cabeza en los cielos, y por ella subían y bajaban los ángeles de Dios. Sobre ella estaba Y ave, que le dijo: Yo soy Y ave, el Dios de Abraham, tu padre, y el Dios de Isaac; la tierra sobre la cual estás acostado te la daré a ti y a tu descendencia. Será ésta como el polvo de la tierra, y te ensancharás a occidente y a oriente, a norte y mediodía, y en ti y en tu descendencia serán bendecidas todas las naciones de la tierra (Gn 28,12 - 14). Numerosas veces después seguirá Dios renovando la memoria de la promesa y avivando la esperanza en el Salvador entre los descendientes de Abraham y entre los demás hombres.

Más tarde, mejor organizados los judíos social y religiosamente, el sentido de la promesa vino a hacerse cada vez más familiar en el pueblo, multiplicándose las figuras y profecías de los inmensos beneficios que había de reportarnos la venida del Salvador y Redentor. Los profetas iluminados por Dios, abiertamente anunciaron a su pueblo - como si entonces estuviera sucediendo - el nacimiento del Hijo de Dios, las obras admirables que había de realizar, su doctrina, sus acciones, su vida, su muerte, resurrección y todos los demás misterios de su existencia sobre la tierra. Tan exactamente que, prescindiendo del tiempo, no existe diferencia alguna entre los vaticinios de los profetas y la predicación de los apóstoles, entre la fe de los antiguos patriarcas y la nuestra.

III. "EN JESUCRISTO"

A) El nombre de "Jesús"

Jesús significa Salvador, y es nombre propio de Aquel que es Dios y hombre. Le fue impuesto no casualmente, ni por voluntad o determinación de los hombres, sino por consejo y mandato de Dios. Así lo anunció el ángel a su madre María: Y concebirás en tu seno y darás a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús (Lc 1,31). Y más tarde, a su esposo José repite el mandato de llamar al Niño con este nombre, y le explica su significado: José, hijo de David, no temas recibir en tu casa a María, tu esposa, pues lo concebido en ella es obra del Espíritu Santo. Dará a luz un hijo, a quien pondrás por nombre Jesús, porque salvará a su pueblo de sus pecados (Mt 1,20 - 21).

Son muchos los personajes que - según testimonio de la Sagrada Escritura - tuvieron este mismo nombre. Entre otros Josué, el hijo de Nave, que sucedió a Moisés e introdujo en la tierra prometida al pueblo liberado de la esclavitud de Egipto, gracia que no le fue concedida al mismo Moisés, el liberador. Con el mismo nombre fue llamado también el hijo del gran sacerdote Josedech.

Pero a ninguno conviene tan propiamente este nombre como a nuestro Salvador, que salvó, liberó e iluminó no a un solo pueblo, sino a la humanidad de todos los tiempos, no oprimida por el hambre o la tiranía de Egipto y Babilonia, sino sumida en inmensas tinieblas de muerte y aherrojada con las fuertes cadenas del pecado y del diablo. Jesús nos consiguió a todos el derecho a la

herencia del reino de los cielos y nos reconcilió con Dios Padre. En aquellos personajes antiguos vemos figuras simbólicas de nuestro Señor, por quien fue enriquecida la humanidad con el inmenso cúmulo de bienes referido.

Todos los demás nombres que, según las profecías y por divina disposición, habían de imponerse al Hijo de Dios, se reducen al de Jesús. Aquéllos - cada uno desde un punto de vista especial - significan aspectos aislados de la salvación, que Él había de traernos; éste sintetiza admirablemente toda la realidad, razón y eficacia de su obra salvadora.

B) "Cristo": Profeta, Rey y Sacerdote

Al nombre de Jesús se añadió también el de Cristo, que significa Ungido. Es nombre de honor y de ministerio, y no de una particular atribución, sino común a muchos.

Los antiguos llamaban cristos a los sacerdotes y a los reyes, a quienes Dios mandaba ungir por la dignidad de su oficio.

Los sacerdotes eran, en efecto, quienes constantemente oraban por el pueblo, ofrecían a Dios sacrificios e imploraban gracias para la humanidad.

A los reyes estaba encomendado el gobierno de los pueblos, y a ellos competía velar por el cumplimiento de las leyes, defender al inocente y castigar al malvado.

Y, puesto que cada una de estas funciones refleja la autoridad de Dios en la tierra, pareció natural que los elegidos para desempeñar la dignidad real o sacerdotal fueran ungidos con el óleo.

También fue costumbre antigua el ungir a los profetas, intérpretes del Dios inmortal, heraldos entre los hombres de los arcanos divinos, videntes del futuro y predicadores eficaces de la virtud con santas exhortaciones.

Jesucristo, nuestro Salvador, en el instante mismo de su encarnación asumió el tríplice oficio de profeta, sacerdote y rey. Y por esto fue llamado Cristo, y fue ungido para el desempeño de este triple ministerio, no por manos de hombre, sino por el poder del Padre, y no con ungüento material, sino con el óleo espiritual. Y el Espíritu Santo derramó

sobre su alma santísima tal plenitud de gracia y de dones, que supera la capacidad de cualquier otra naturaleza creada, como escribía el profeta: Amas la justicia y aborreces la iniquidad; por eso tu Dias te ha ungido con el óleo de la alegría más que a tus compañeros (Ps 44,8 He 1,9). E Isaías de una manera aún más clara: El Espíritu del Señor, Y ave, descansa sobre mí, pues Y ave me ha ungido y me ha enviado para predicar la buena nueva a los abatidos (Is 61,1).

Y así fue Cristo el Profeta y Maestro por excelencia, que nos manifestó la voluntad divina y por cuyo mensaje el mundo conoció al Padre celestial.

Conviénele este titulo con toda justicia y preferencia, ya que todos los demás llamados profetas fueron, en definitiva, discípulos suyos y enviados para anunciarle a Él, el gran Profeta que había de venir para salvarnos a todos.

Y fue Sacerdote. Pero no según el orden levítico de la antigua ley, sino como cantó el profeta David: Tú eres sacerdote eterno según el orden de Melquisedec (Ps 109,4).

El concepto exacto de este nuevo sacerdocio está explicado y desarrollado maravillosamente en la Epístola de San Pablo a los Hebreos.

Por último, Cristo es Rey. Y no sólo en cuanto Dios, sino también en cuanto hombre y partícipe de nuestra condición humana. De Él dijo el ángel: Y reinará en la casa de Jacob, por los siglos y su reino no tendrá fin (Lc 1,33).

El reino de Jesucristo es espiritual y eterno: se inicia en la tierra y se completa en el cielo. Con admirable providencia desempeña los oficios de rey en su Iglesia: ía gobierna y la defiende de las acometidas y asechanzas de sus enemigos, la impone leyes, la confiere santidad y justicia y la comunica fuerza y vigor suficientes para perseverar con firmeza.

Aunque este reino de Cristo abarca a los buenos y a los malos, y todos los hombres por derecho pertenecen a él, sin embargo, sólo aquellos que, fieles a sus preceptos, llevan una vida íntegra e inmaculada, experimentan la gran bondad y largueza del Rey.

Y no fue Cristo rey por derecho humano o hereditario; lo fue porque Dios acumuló sobre Él, en cuanto hombre, todo el poder, grandeza y dignidad que puede poseer una naturaleza humana: Le ha sido dado todo poder y señorío en el cielo y en la tierra (Mt 28,18). Y en el día del juicio veremos sometérsele total y perfectamente todos los seres, como ya ha comenzado a realizarse en esta vida.

IV. "Su ÚNICO HIJO"

A) Hijo de Dios y Dios verdadero

Con las palabras su único Hijo se nos propone creer y contemplar los más sublimes misterios de Jesucristo: que es Hijo de Dios, verdadero Dios como el Padre, engendrado por Él desde toda la eternidad. Le confesamos, además, como la segunda Persona de la Santísima Trinidad, igual en todo a las otras dos: no puede pensarse ni siquiera imaginarse disparidad o diferencia alguna en las divinas Personas, siendo única e idéntica la esencia, voluntad y poder de las tres.

Esta verdad se repite claramente en muchos textos de la Sagrada Escritura. Recordemos las palabras de San Juan: Al principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios (Jn 1,1).

Mas, al hablar de Jesús como Hijo de Dios, a nadie se le ocurra pensar en un nacimiento u origen terreno y mortal. Jamás podremos comprender con nuestra razón, ni siquiera imaginar, el misterioso modo con que el Padre engendra desde toda la eternidad a su Hijo; pero hemos de creerlo con toda nuestra fe y adorarlo en lo más íntimo del corazón, repitiendo estremecidos las palabras del profeta: Su generación, ¿quién la contará? (Is 53,8).

Esto es lo que hemos de creer: que, el Hijo posee la misma e idéntica naturaleza, sabiduría y poder que el Padre, como explícitamente confiesa el Símbolo de Nicea: Y en un solo Señor, Jesucristo, Hijo unigénito de Dios y nacido del Padre antes de todos los siglos; Dios de Dios, Luz de luz; verdadero Dios de Dios verdadero; engendrado, no hecho; consubstancial al Padre, por quien todas las cosas han sido hechas,

B) Hijo de Dios e Hijo de María

Entre los varios símiles utilizados para explicar la naturaleza y el modo de la eterna generación del Hijo, nos parece más propio y expresivo el tomado de nuestro mismo modo de pensar. San Juan llama Verbo a la segunda Persona de la Santísima Trinidad. Porque así como nuestra mente, al conocerse de algún modo a sí misma, forma una imagen suya, que los teólogos llaman verbo, del mismo modo - en cuanto las cosas humanas se pueden comparar con las divinas - Dios, al conocerse a sí mismo, engendra al Verbo eterno.

Mas lo mejor será inclinarnos respetuosa y profundamente ante el misterio que la fe nos propone: creer y confesar que Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre; en cuanto Dios, engendrado por el Padre desde toda la eternidad; en cuanto hombre, nacido en el tiempo de María, virgen y madre.

C) Único Hijo

Y, aunque reconocemos esta doble generación de Cristo, creemos, sin embargo, que es un solo Hijo, porque una sola es la Persona divina en la que están unidas las dos naturalezas: la humana y la divina.

Atendiendo a la generación divina, Cristo no tiene hermanos ni

coherederos, porque es Hijo único del Padre, y nosotros, los hombres, somos hechura y obra de sus manos.

Mas, si atendemos a la generación humana, Cristo no sólo llama, sino que de hecho considera a muchos hombres como hermanos, para que junto con Él consigan la gloria de la herencia del Padre. Estos hombres son los que le reciben con fe y muestran con obras de caridad la fe que profesan con los labios. A esto se refería San Pablo cuando nos hablaba de Cristo: Primogénito entre muchos her manos (Rm 8,29).

V. "NUESTRO SEÑOR"

A) En cuanto Dios y en cuanto hombre

Son muchos los títulos y operaciones que la Sagrada Escritura refiere a nuestro Salvador. Unos le convienen en cuanto Dios, y otros en cuanto hombre, porque a diversas naturalezas corresponden diversas propiedades.

Decimos con toda verdad que Cristo - por tener una naturaleza divina - es omnipotente, eterno e inmenso. Afirmamos igualmente - y esto le conviene por su naturaleza humana - que padeció, murió y resucitó.

Pero algunos atributos convienen indistintamente a una y otra naturaleza. Precisamente en este artículo del Credo profesamos creer en Jesucristo nuestro Señor; nombre que con todo derecho puede aplicarse a cualquiera de las dos naturalezas. Porque, siendo Dios eterno como el Padre, es igualmente Señor de todas las cosas como Él. El Hijo y el Padre no son dos Dioses, sino uno solo, como no son dos Señores, sino un solo Señor. Mas también en cuanto hombre podemos llamarle Señor. Y esto por muchos motivos :

1) Ante todo, porque fue nuestro Redentor y nos liberó de la esclavitud del pecado, adquirió Jesucristo en estricta justicia el poder y señorío sobre todos los hombres. San Pablo dijo: Se humilló, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz; por lo cual Dios le exaltó y le otorgó un nombre sobre todo nombre, para que al nombre de Jesús doble la rodilla cuanto hay en los cielos, en la tierra y en los abismos, y toda lengua confiese que Jesucristo es Señor para gloria de Dios Padre (Ph 2,8 - 11). Y el mismo Jesucristo afirmó de sí después de su resurrección: Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra (Mt 18,18).

2) Es, además, Señor, por estar unidas en su única Persona las dos naturalezas, divina y humana. Por esta maravillosa unión mereció - aun cuando no hubiera muerto por nosotros - ser constituido Señor universal de todas las criaturas, especialmente de aquellas que habían de obedecerle y servirle con íntimo afecto del alma.

B) Y nosotros, sus siervos

Procuremos suscitar y avivar en nuestros corazones la conciencia del gran deber que a todo cristiano alcanza, en lógica consecuencia, de darse y consagrarse enteramente y para siempre, como verdadero esclavo a Jesucristo, su divino Redentor y Señor.

Lógica consecuencia hemos dicho y obligada gratitud. De Él hemos recibido nuestro nombre de cristianos y por Él hemos sido colmados de inmensos beneficios, no siendo el menor de ellos el poder entender por la fe estos sublimes misterios.

Ofrecimiento y consagración que ya prometimos en la puerta de la iglesia al ser bautizados: "Renuncio a Satanás y a sus pompas - dijimos entonces - y me entrego totalmente a Jesucristo".

Si para alistarnos en la milicia cristiana nos consagramos entonces a Cristo con tan solemne y santa promesa, ¿de qué castigos no nos haríamos merecedores, si después de haber ingresado en la Iglesia, después de haber conocido la voluntad y la ley de Dios y haber recibido la gracia de los sacramentos, viviéramos - en la realidad práctica de nuestros hechos - según las máximas y exigencias del mundo y Satanás, como si a ellos, y no a Cristo, hubiéramos dado nuestro nombre en el día del bautismo?

Y ¿podrá haber alma que no se encienda en fuego de amor al ver a un Señor tan grande, benigno y misericordioso que, teniéndonos bajo su pleno dominio, como auténticos siervos rescatados por su sangre, prefiere, en fuerza de su amor, llamarnos no siervos, sino amigos y hermanos?.

Semejante caridad es motivo justísimo - sin duda el mayor de todos - por el que perpetuamente debemos reconocer, servir y venerar a Cristo como a verdadero Señor nuestro.

CAPITULO III

"Que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo, y nació de Santa María Virgen"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

Por lo dicho en el artículo precedente podremos entender ya el inmenso y singular beneficio concedido por Cristo al hombre, al redimirle le la esclavitud de Satanás. Si consideramos, además, el modo y los medios con que Él quiso actuar su don, aparecerá más insigne y maravillosa esta bondad y misericordia divina.

Empezaremos la explicación de este tercer artículo de la fe exponiendo la grandeza del inefable misterio, tantas veces propuesto a nuestra consideración en la Sagrada Escritura como fundamento principal de nuestra salud eterna.

Su sentido preciso es éste: creemos y confesamos que Jesucristo, único Señor nuestro e Hijo de Dios, cuando por nosotros se encarnó en las entrañas de la Virgen, fue concebido no por obra de varón, como los demás hombres, sino - superado todo orden natural - por virtud del Espíritu Santo. Y de esta manera, una misma Persona, sin dejar de ser el Dios que era desde toda la eternidad, empezó a ser hombre, cosa que antes no era.

Que sólo así deba entenderse esta verdad de fe aparece claramente en la fórmula del Concilio Constantinopolitano: "Por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó de los cielos, y tomó carne de María Virgen por obra del Espíritu Santo, y se hizo hombre". Lo mismo expresaba San Juan Evangelista, el apóstol virgen, que pudo beber en el pecho mismo del Maestro el más profundo conocimiento de este altísimo misterio. En el prólogo de su Evangelio empieza hablándonos de la naturaleza divina del Verbo: Al principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios, para concluir: Y el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotras (Jn 1,1 Jn 14).

El Verbo, que es una de las Personas de la naturaleza divina, asumió la naturaleza humana, de tal modo que fuese una misma y sola la hipóstasis o persona de las dos naturalezas; y así esta maravillosa unión de las dos naturalezas conservó las acciones y las propiedades de una y otra; y, en expresión del gran pontífice San León, "ni fue anulada la naturaleza inferior al ser glorificada ni disminuyó la superior por asumir la humana".

II. "CONCEBIDO POR OBRA DEL ESPÍRITU SANTO"

Especial explicación merecen las palabras con que se enuncia este misterio: "Fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo".

Con ellas no se pretende decir que sólo la tercera Persona de la Santísima Trinidad fue la que obró el misterio de la Encarnación. Porque, aunque es cierto que solamente el Hijo se encarnó, también lo es que las tres divinas Personas - Padre, Hijo y Espíritu Santo - obraron el misterio.

Es regla absoluta de fe cristiana "que todo cuanto Dios obra fuera de sí en las criaturas es común a las tres Personas, sin que jamás obre una más que otra o

sin las otras". Lo único que no puede ser común a todas es el proceder una de la otra. De hecho solamente el Hijo es engendrado por el Padre y sólo el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo.

Fuera de esto, todas las demás obras externas - llamadas por los teólogos ad extra - corresponden por igual a las tres divinas Personas. Y a esta categoría de operaciones pertenece la encarnación del Hijo de Dios.

Esto no obstante, la Sagrada Escritura suele atribuir a determinada Persona alguna de las propiedades comunes a las tres: el dominio de todas las cosas, al Padre; la sabiduria, al Hijo, y al Espíritu Santo, el amor. Y como el misterio de la Encarnación revela el inmenso amor de Dios para con los hombres, es atribuido de manera especial al Espíritu Santo.

A) Lo natural y lo sobrenatural en la encarnación de Cristo

Conviene distinguir en este misterio las realidades que trascienden el orden natural y las puramente naturales:

1) Realidad del orden natural fue la formación del cuerpo de Cristo de la sangre purísima de la Virgen Madre.

Es propio de iodos los cuerpos de los hombres el ser formados de la sangre materna.

2) Supera, en cambio, todo orden natural y toda capacidad de inteligencia humana el hecho de que, apenas la Virgen dio su asentimiento a la propuesta del ángel: He aquí la sierva del Señor; hágase en mí según tu palabra (Lc 1,38), inmediatamente quedó formado el santísimo cuerpo de Cristo y unida a él el alma racional, y de este modo, en el mismo instante, fue perfecto Dios y perfecto hombre.

No puede dudarse que esto fue obra admirable y prodigiosa del Espíritu Santo, porque, según el orden natural, ningún cuerpo puede ser informado por el alma antes de transcurrir un determinado espacio de tiempo.

Añádase a esto algo todavía más admirable: apenas el alma se unió al cuerpo, se unió también a uno y otra la divinidad. Todo se realizó en un instante: la formación del cuerpo, el ser informado por el alma, la unión de la divinidad con el cuerpo y con el alma.

Y así, ya en este primer instante, Cristo fue perfecto Dios y perfecto hombre; y la Virgen Santísima puede ser llamada con toda propiedad y verdad Madre de Dios y Madre del hombre, porque concibió en el mismo instante al Dios y al hombre. Así se lo había anunciado el ángel:

Y concebirás en tu seno y darás a luz un Hijo, a quien pondrás por nombre Jesús. Él será grande y llamado Hijo del Altísimo (Lc 1,31 - 32).

De esta manera tuvo cumplimiento la profecía de Isaías: He aquí que la virgen grávida da a luz un Hijo (Is 7,14).

Y lo mismo declaraba Santa Isabel al descubrir, iluminada por el Espíritu Santo, el misterio de la concepción del Hijo de Dios: ¿De dónde a mí que la Madre de mi Señor venga a mí? (Lc 1,43).

B) Cristo no es hijo "adoptivo" de Dios

Así como el cuerpo de Cristo fue formado de la purísima sangre de la Virgen, no por obra de varón, sino por obra del Espíritu Santo, así también en el mismo instante de su concepción recibió su alma santísima una maravillosa plenitud del Espíritu divino, crue le colmó de aradas v dones. En frase de San Juan, Dios no le dio el Espíritu con medida (Jn 3,34), como a los demás hombres dotados de gracia y santidad, sino que derramó sobre fil la gracia superabundantemente para que todos la recibiéramos de su plenitud.

Mas, no obstante poseer Él este don del Espíritu Santo, por el que los hombres justos consiguen la adopción de hijos de Dios, Cristo no puede ser llamado hijo adoptivo de Dios. Siendo verdadero Hijo de Dios por naturaleza, en modo alguno pueden convenirle ni el título ni la gracia de la adopción.

Los puntos más importantes que creemos deben explicarse acerca del admirable misterio de la encarnación, y de cuya meditación podremos derivar saludables frutos de gracia, son los siguientes:

1) Dios tomó nuestra carne y se hizo hombre.

2) E) modo íntimo como se realizó esta encarnación excede la capacidad de nuestra mente, ni puede ser explicado con palabras humanas.

3) Por último, Dios quiso hacerse hombre para que nosotros renaciéramos como hijos de Dios.

Meditemos piadosamente, creamos y adoremos con confiada humildad los misterios que se contienen en este artículo de la fe, sin olvidar que una excesiva curiosidad de análisis e investigación podría exponer nuestra fe a serios peligros.

III. "NACIÓ DE SANTA MARÍA VIRGEN"

La segunda verdad de fe contenida en este artículo es ésta: que Jesucristo no sólo fue concebido por obra del Espíritu Santo, sino que también nació y apareció en la tierra de Santa María Virgen.

Misterio sublime, que debe llenar nuestros corazones de íntimo gozo, como lo declaró el primer mensajero de la Buena Nueva al mundo: Os anuncio una gran alegría que e¡s para todo el pueblo (Lc 2,10). XD como cantaban los ángeles en la noche de Navidad: Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad (Lc 2,14).

Así empezó a cumplirse la gran promesa hecha por Dios a Abraham: V todos los pueblos de la tierra bendecirán tu descendencia (Gn 22,18). Porque María, a quien reconocemos y veneramos como verdadera Madre de Dios por haber dado a luz a Jesucristo, Dios verdadero y hombre verdadero, fue descendiente de David y Abraham.

A) El nacimiento de Cristo

Si en la prodigiosa concepción de Cristo todo excedió el orden natural, tampoco en su nacimiento puede explicarse nada sin especial intervención divina.

Nace de una madre sin detrimento de su virginidad: no cabe suponer milagro más sorprendente. Como más tarde saldrá del sepulcro cerrado y sellado; como se presentará a los discípulos estando cerradas las puertas; o como - para usar una comparación tomada de las cosas naturales - el rayo del sol penetra el cuerpo sólido de cristal sin romperlo ni dañarlo, del mismo modo, pero de una manera infinitamente más sublime, Cristo salió del seno de la Madre sin detrimento alguno de su virginidad.

Con razón podremos ya cantar la incorruptible y perpetua virginidad de María.

Semejante prodigio es evidente que sólo pudo llevarlo a cabo la infinita virtud del Espíritu Santo, que asistió a la Virgen en la concepción y parto de su Hijo, "dándole fecundidad sin privarla de su perpetua virginidad".

B) Paralelismo entre Cristo y Adán, entre María y Eva

San Pablo llama con frecuencia a Cristo "el nuevo Adán", estableciendo un paralelismo entre Él y nuestro primer padre. En realidad, si en el primero todos encontramos la muerte, en Cristo todos recibimos de nuevo la vida; y si Adán fue el padre de la humanidad en el orden de la naturaleza, Cristo es el autor de la vida de gracia y de la gloria.

Lógicamente habremos de establecer idéntico paralelismo entre la Virgen Madre y la primera madre Eva. Ésta, dando oídos a la serpiente, atrajo la maldición y la muerte sobre el mundo; María, en cambio, creyendo las palabras del ángel, consiguió que la bondad de Dios derramase sobre los hombres la bendición y la vida. Por causa de Eva nacimos todos hijos de ira; por María,

en cambio, recibimos a Jesucristo, por quien resucitamos a la vida de la gracia. A Eva le fue dicho: Parirás con dolor los hijos (Gn 3,16); María fue exenta de esta ley, y, sin detrimento de su virginidad ni dolor alguno, dio a luz a Jesús, Hijo de Dios.

C) Figuras y profecías de la encarnación

Siendo tantos y tan sublimes los misterios de la concepción y nacimiento de Cristo, no es de extrañar que la divina Providencia los preanunciara con admirables figuras y profecías. Son muchos los pasajes escriturísticos que los santos doctores han interpretado refiriéndolos a este misterio.

Recordemos, entre otros, aquella puerta del santuario que Ezequiel vio cerrada; aquella piedra arrancada por sí sola del monte; aquella vara de Aarón que prodigiosamente floreció sola entre la de los príncipes de Israel; aquella zarza ,que vio Moisés arder sin consumirse.

No es necesario insistir demasiado en los detalles históricos del nacimiento de Cristo, pudiendo todos tener a mano los santos Evangelios, donde tan minuciosamente se nos describen.

IV. LECCIONES Y EXIGENCIAS PRÁCTICAS

A) Aprended de mí que soy humilde

Importa sobre todo que estos santos misterios narrados por los evangelistas lleguen a impresionar nuestra mente y nuestro corazón.

Dos son los frutos principales que debemos sacar de su contemplación: un sentimiento generoso de gratitud a Dios, su autor, y un sincero deseo de reflejar en la realidad de nuestras vidas tan sorprendente y singular ejemplo de humildad.

El recordar con frecuencia la humillación de Jesucristo, que para comunicarnos su gloria no tuvo inconveniente en asumir nuestra misma pequenez y fragilidad; el contemplar hecho hombre a un Dios, ante cuya suprema e infinita majestad tiemblan las columnas del cielo y se estremecen a una amenaza suya; el meditar cómo nace en la tierra Aquel a quien sirven los ángeles en el cielo..., todo esto constituirá, sin duda, el más útil de los ejercicios espirituales para reprimir nuestra vanidad y soberbia. Si Cristo no tuvo reparo en hacer todo esto por nosotros, ¿qué no deberemos hacer nosotros por Él? ¿Con cuánta prontitud y gozo del alma no deberemos estimar, amar y practicar las exigencias de la humildad?

Fijémonos en las grandes lecciones que el Niño Dios nos da, sin haber pronunciado aún una sola palabra: nace pobre, peregrino en tierra extraña, en un miserable portal, en el rigor del invierno. Así lo cuenta San Lucas: Estando alli, se cumplieron los días de su parto, y dio a luz a su hijo primogénito, y le envolvió en pañales, y le acostó en un pesebre por no haber sitio para ellos en el mesón (Lc 2,6 - 7). ¡No pudo el evangelista esconder en palabras más humildes toda la gloria y majestad del cielo y de la tierra!

Y notemos que el Evangelio no dice simplemente que "no había sitio en el mesón", sino que no había sitio para Aquel que pudo decir con verdad: Mío es el mundo y cuanto lo llena (Ps 49,12). San Juan nos dirá también: Vino a los suyos, pero los suyos no le recibieron (Jn 1,11).

B) Sublime dignificación del hombre

Al contemplar estos ejemplos, pensemos que Dios quiso asumir la humilde fragilidad de nuestra carne para levantar a los hombres al más alto grado de dignidad. Es evidente que toda la sublime grandeza concedida a los hombres en la encarnación deriva de este solo hecho: haberse querido hacer hombre el que es verdadero y perfecto Dios.

Ya podemos repetir con orgullo - cosa que no pueden hacer los ángeles - que el Hijo de Dios es hueso de nuestros huesos y carne de nuestra carne. No socorrió a los ángeles - escribe San Pablo - , sino a la descendencia de Abraham (He 2,16).

C) Vivamos también nosotros una vida nueva

Una última reflexión se impone: cuidemos no se repita, para desgracia nuestra, la escena de Belén. ¡Seria muy triste para Cristo "no encontrar sitio" en nuestros corazones para nacer espíritualmente, como entonces no lo encontró para nacer según la carne!

Ansioso de nuestra salvación, nada desea Jesús tan ardientemente como este nuestro místico nacimiento.

A imitación suya, que por obra del Espíritu Santo y sobre todo orden natural, se hizo hombre, y nació, y fue santo, y aun la santidad misma, quiere que nosotros renazcamos no de la sangre, ni de la voluntad carnal, sino de Dios (Jn 1,13). Y, una vez renacidos, quiere nos comportemos como criaturas nuevas (Ga 6,15), viviendo una vida nueva (Rm 6,4) y guardando celosamente aquella santidad y pureza de espíritu que corresponde a hombres reengendrados en el Espíritu de Dios.

Sólo así reproduciremos, de alguna manera, en nosotros mismos el misterio de la concepción y nacimiento del Hijo de Dios, que firmemente creemos; y al creerlo, veneramos y adoramos la sabiduría de Dios misteriosa, escondida (1Co 2,7).

CAPITULO IV

"Padeció bajo el poder de Pondo Pilato; fue crucificado, muerto y sepultado"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

El apóstol Pablo nos habló luminosamente de la necesidad de conocer este artículo de la fe y de la devota Diedad con que debe meditarse frecuentemente la pasión del Señor, al afirmarnos que él nunca se preció de saber cosa alguna, sino a Jesucristo, u éste crucificado (1Co 2,2).

A imitación suva. procuremos también nosotros qastar todo el tiempo posible en el estudio y contemplación de este santo misterio, hasta consequir que, movidos por el recuerdo de tan sublime beneficio, correspondamos debidamente a tan gran amor y bondad de Dios para con los hombres.

Y en la primera parte de este artículo - de la sequnda hablaremos más adelante - ésto es lo que hemos de creer: aue Cristo nuestro Señor fue crucificado, siendo gobernador de Judea Poncio Pilato, como representante del cesar Tiberio. Hecho prisionero primero, escarnecido, injuriado y maltratado más tarde, nuestro Redentor murió por último clavado en una cruz.

II. "PADECIÓ"

Ante todo, nadie puede poner en duda que Cristo sufrió, en su sensibilidad, indecibles torturas: habiendo asumido realmente nuestra naturaleza humana, su alma no pudo menos de experimentar e) dolor.

Él mismo nos lo dijo: Triste está mi alma hasta la muerte (Mt 26,38).

Y, aunque su naturaleza humana estaba unida a la Persona divina, no por eso dejó de sentir la amargura de la pasión; la experimentó como si no hubiera existido aquella unión, porque en la única Persona de Cristo cada una de las naturalezas conservaba perfectamente sus propiedades: lo que era pasible y mortal permaneció mortal y pasible, como inmortal e impasible permaneció en Él su naturaleza divina.

III. "BAJO EL PODER DE PONCIO PILATO"

El hecho de notar con toda precisión que Cristo padeció V murió siendo gobernador de Judea Poncio Pilato, obedece a una doble finalidad:

1) Para que la noticia histórica de un suceso tan gran dioso y fundamental pudiera fácilmente ser constatada por

todos, ya que se señala el tiempo exacto en que sucedió.

Así nos consta que argumentaba San Pablo.

2) Para demostrar el cumplimiento efectivo de aquella profecía sobre el Salvador: Le entregarán a los gentiles para que le escarnezcan, le azoten y le crucifiquen (Mt 20,19).

IV. "FUÉ CRUCIFICADO"

Que Cristo eligiera, entre otros, el suplicio de la cruz, obedece igualmente a un determinado designio divino: "Para que de donde nació la muerte, de allí mismo renaciese la vida". La serpiente que venció a nuestros Primeros padres en el árbol del paraíso debía ser vencida por Cristo en el árbol de la cruz.

Los Santos Padres han subrayado y desarrollado múltiples razones por las que convenía que Cristo, nuestro Redentor, muriera en la cruz. Bástenos a nosotros saber que quiso elegir este suplicio, como el más apto para redimir al mundo, por ser entre todos el más ignominioso y humillante. En realidad, no sólo los paganos le consideraban como el más infamante y execrable, sino que en la misma ley mosaica estaba escrito: Maldito todo el que es colgado del madero (Dt 21,23; Ga 3,13).

Meditemos frecuentemente este artículo de la fe - tan detalladamente narrado por los evangelistas - y procuremos conocer perfectamente al menos los pasajes más importantes de la pasión del Señor, tan necesarios para confirmarnos en nuestra santa fe. En ellos se apoya, como en inconmovible base granítica, todo el majestuoso edificio de nuestra santa religión.

Sin duda que el misterio de Cristo crucificado chocará violentamente con nuestra pobre razón humana. No nos cabe en la cabeza, y hasta nos resulta repugnante, pensar que nuestra salvación pueda radicar en una cruz y en un crucificado. Pero es precisamente aquí donde una vez más resplandece la admirable providencia de Dios, como dice el Apóstol: Pues, por no haber conocido el mundo a Dios, en la sabiduría de Dios, por la humana sabiduría, plugo a Dios salvar a los creyentes por la locura de la predicación (1Co 1,21).

Figuras y profecías de la muerte, de Cristo

No nos extrañará, pues, que los profetas y los apóstoles se esforzaran tan tenazmente en demostrar a los hombres que el Cristo de la cruz era el Redentor del mundo y pretendieran someterles a la obediencia del Rey crucificado.

Y puesto que la inteligencia humana habría de experimentar fuerte repugnancia en admitir el misterio de la cruz, no cesó el mismo Dios de anunciarnos con figuras y profecías la pasión y muerte de su Hijo uniqénito. Y esto inmediatamente después del pecado original.

Entre las figuras recordemos algunas: Abel, víctima de la envidia de su hermano; el sacrificio de Isaac; el cordero inmolado por los judíos, a su salida de Egipto; la serpiente de bronce levantada por Moisés en el desierto: figuras todas que preanunciaban la pasión y muerte de Jesucristo.

Las profecías son tantas y tan explícitas, que no es posible ni preciso hacer una enumeración detallada de ellas. Entre todas sobresalen las del profeta Isaías, quien escribió sobre estos misterios páginas tan claras y precisas que, más que profecías, parecen narraciones históricas de hechos pasados.

V. "MUERTO"

Con estas palabras afirmamos creer que Cristo, después de haber sido crucificado, murió realmente y fue sepultado.

Y no sin motivo se nos manda expresamente creer en esta verdad, ya que algunos se atrevieron a negar la muerte de Cristo en la cruz. Por esto los apóstoles juzgaron necesario oponer a tal error esta verdad de fe, que nadie puede dudar cuando todos los evangelistas unánimemente convienen en afirmar que Cristo expiró en la cruz.

Ni supone dificultad alguna el hecho de que Cristo fuese Dios verdadero, pues, sin dejar de serlo, era al mismo tiempo hombre también verdadero y perfecto; y en cuanto hombre pudo perfectamente morir, ya que la muerte no es otra cosa que la separación del alma y del cuerpo.

Al afirmar, pues, que Cristo murió, queremos decir que su alma se separó del cuerpo, sin que con ello signifiquemos que se separara también la divinidad: al contrario, creemos y confesamos firmemente que, separada el alma del cuerpo, la divinidad permaneció siempre unida al cuerpo en el sepulcro, y al alma, que bajó a los infiernos.

Recordemos por último que convenía que el Hijo de Dios muriera para destruir con la muerte al que tenía el imperio de la muerte, al diablo, y librar a aquellos que por el temor de la muerte estaban toda la vida sujetos a servidumbre (He 2,10; He 14; He 15).

Se Ofreció Porque Quiso.

Otra cosa característica hay que notar en la muerte de Jesucristo: que murió cuando quiso y con muerte voluntaria, no provocada violentamente por mano extraña. Ni sólo eligió la muerte, sino también el lugar y tiempo en que había de suceder.

Isaías había escrito: Se ofreció en sacrificio, porque él mismo lo quiso (Is 53,7). Y el mismo Cristo afirmaba antes de su pasión; Yo doy mi vida para tomarla de nuevo. Nadie me la quita; soy yo quien la doy de mí mismo. Tengo poder para darla y poder para volver a tomarla (Jn 10,17 - 18).

En cuanto al tiempo y lugar, también nos dijo el Señor cuando Herodes quiso atentar contra su vida: Id y decid a esa raposa: Yo expulso demonios y hago curaciones hoy, y las haré mañana, y al día siguiente... Porque no puede ser que un profeta perezca fuera de Jerusalén (Lc 13,32 - 33).

No hizo nada Jesús obligado, ni por coacción extraña, sino que se ofreció porque quiso. Saliendo al encuentro de sus enemigos, les dijo en el huerto: Yo soy (Jn 18,5), sobrellevando después voluntariamente todos los injustos y crueles tormentos con que le maltrataron.

Al meditar su pasión, nada sin duda nos conmoverá tan profundamente como esta reflexión: que alguien ofrezca por nosotros dolores que necesaria e inevitablemente ha de sufrir, no nos parece beneficio de extraordinaria importancia; mas que un hombre sólo por nuestro amor acepte voluntariamente la muerte - muerte que le hubiera sido muy fácil evitar - , esto constituye un beneficio tan sumamente extraordinario, que aun el más agradecido se sentirá impotente no sólo para corresponderlo, sino aun para reconocerlo como se merece. De aquí podremos colegir la infinita e indecible caridad con que Cristo divinamente nos benefició.

VI. "SEPULTADO"

El hecho de confesar explícitamente que "Cristo fue sepultado", no supone que exista dificultad alguna especial distinta de las ya apuntadas al hablar de su muerte; si creemos con toda certeza que Cristo murió, no nos costará demasiado trabajo admitir igualmente que fue sepultado.

Pero se añadieron estas palabras por una doble razón:

1) como prueba ulterior de la verdad de la muerte de Cristo;

2) como premisa y confirmación espléndida del milagro de la resurrección.

Con estas palabras del Símbolo no solamente confesamos que el cuerpo de

Cristo fue sepultado, sino además, y principalmente, creemos que Dios fue sepultado. Lo mismo que decimos - perfectamente de acuerdo con la regla de la fe católica - que Dios murió y que Dios nació de la Virgen. Si la divinidad estuvo siempre unida al cuerpo encerrado en el sepulcro, lógicamente habremos de confesar que Dios fue sepultado.

En cuanto al modo y lugar de la sepultura, bástenos saber lo que dice el Evangelio. Dos cosas deben notarse, sin embargo:

1) que el cuerpo de Cristo no sufrió corrupción alguna en el sepulcro, como había vaticinado el profeta: No dejarás que tu Santo experimente corrupción (Ps 15,10 Ac 2,31);

2) y esta consideración debe extenderse a todas las partes del artículo - la sepultura, pasión y muerte convienen a Cristo en cuanto hombre, no en cuanto Dios, porque sólo la naturaleza humana pudo padecer y morir. Y si también atribuímos estas realidades a Dios, lo hacemos porque en Cristo no hay más que una sola Persona, que es al mismo tiempo perfecto Dios y perfecto hombre.

VII. MEDITANDO EN LA PASIÓN

Fijados estos conceptos, detengámonos en algunas reflexiones que, sin duda, nos ayudarán, si no a comprender, al menos a contemplar con fervorosa piedad los sublimes misterios de la pasión del Señor.

A) ¿Quién padece?

Y, ante todo, consideremos quién es el que padece. Su dignidad infinita no cabe en la mente del hombre, ni puede ser expresada con palabra humana. San Juan le llama el Verbo, que estaba en Dios (Jn 1,1). Y el Apóstol nos lo pinta con trazos llenos de magnificencia: Aquel a quien constituyó heredero de todo, por quien también hizo el mundo: y que, siendo el esplendor de su gloria y la imagen de su sustancia, y el que con su poderosa palabra sustenta todas las cosas, después de hacer la purificación de los pecados se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas (He 1,2 - 3).

Para decirlo en una sola palabra: el que padece es Jesucristo, Dios verdadero y hombre verdadero. Sufre el Creador por sus creaturas, el Rey por sus subditos y siervos; padece Aquel que sacó de la nada a los ángeles y a los hombres, a los cielos y a las cosas: Aquel de quien, por quien y en quien existen todos los seres (Rm 11,36).

No nos maraville, pues, que la máquina del universo entero se estremeciera al ver a su Autor traspasado y molido por los tormentos de la pasión: La tierra tembló y se hendieron las rocas (Mt 27,51); las tinieblas cubrieron toda la tierra y el sol se oscureció (Lc 23,44).

Y si las criaturas insensibles y sin voz lloraron la pasión del Creador, ¿con qué lágrimas deberán expresar su dolor los fieles redimidos, piedras vivas de este templo santo de Dios? (1P 2,5).

B) ¿Por qué padece? Y para que más claramente resalte la grandeza y eficacia del amor de Cristo para con nosotros, consideremos en segundo lugar por qué padece.

1) Además del pecado de origen, heredado de nuestros primeros padres, la causa principal de tan dolorosa pasión hay que buscarla en los pecados cometidos por los hombres desde el principio del mundo hasta nuestros días y en los que se cometerán hasta el fin de los siglos. A esto atendió en su pasión y muerte el Hijo de Dios, nuestro Salvador: a redimir y cancelar los pecados de todos los tiempos, ofreciendo a su Padre una satisfacción universal y superabundante.

Notemos, además - y esto valora más la importancia de su obra - no sólo que Cristo padeció por los pecadores, sino que los pecadores fueron la causa e instrumento de sus torturas. San Pablo escribía en la Carta a los Hebreos: Traed, pues, a vuestra consideración al que soportó tal contradicción de los pecadores contra sí mismo, para que no decaigáis de ánimo rendidos por la fatiga (He 12,3). Y es evidente que aquí son más gravemente culpables quienes con más frecuencia recaen en el pecado: si las culpas de todos condujeron a Cristo al suplicio de la cruz, quienes se revuelcan en maldades y torpezas, de nuevo, en cuanto de ellos depende, crucifican para sí mismos al Hijo de Dios y le exponen a la afrenta (He 6,6). Y este delito es mucho más grave en nosotros que en los judíos deicidas, quienes, si le hubieran conocido, nunca hubieran crucificado al Señor de la gloria (1Co 2,8); nosotros, en cambio, los cristianos, confesando, por un lado, que le conocemos, y negándole, por otro, con nuestras obras, levantamos contra Él nuestras manos violentas y pecadoras.

2) La Sagrada Escritura afirma, además, que Jesucristo murió por voluntad del Padre y por su propia voluntad. Isaías había escrito: Yo le maltraté y maté por las iniquidades de su pueblo (Is 53,8). Poco antes, el mismo profeta, iluminado por el Espíritu de Dios, exclamaba viendo al Redentor llagado y herido: Todos nosotros andábamos errantes, como ovejas, siguiendo cada uno su camino, y Yavé cargó sobre Él la iniquidad de todos nosotros (Is 53,6). Y poco después vaticinaba del mismo Cristo: Ofreciendo su vida en sacrificio por el pecado, tendrá posteridad y vivirá largos días (Is 53,10).

El apóstol San Pablo, señalando los motivos que tenemos para esperar en la bondad y misericordia de Dios, dice más expresamente: El que no perdonó a su propio Hijo, antes le entregó por nosotros, ¿cómo no nos ha de dar con Él todas las cosas? (Rm 8,32).

C) ¿Cómo padece? Consideremos en tercer lugar cuánta fue la amargura de Cristo en su pasión.

Bastará recordar que la sola contemplación de los tormentos y espasmos de su pasión provocaron en Él, postrado en el huerto de los Olivos, un sudor de sangre tan copioso, que chorreó hasta la tierra. Esta sola circunstancia nos habla elocuentemente del sumo dolor de Cristo en la cruz: si el mero pensamiento de los males inminentes le resultó tan indeciblemente amargo - testimonio elocuente es el sudor de sangre - , ¿qué no habremos de decir de la real pasión de los mismos?

Jesucristo, nuestro Redentor, sufrió de hecho los más atroces tormentos en su cuerpo y en su alma.

1) En cuanto al cuerpo, no escapó a este inmenso dolor ninguna de sus partes: sus manos y pies fueron cosidos a la cruz con clavos; la cabeza, traspasada por las espinas y herida con una caña; la cara, manchada de salivazos y abofeteada; todo el cuerpo, atormentado con azotes.

Hombres de toda clase y condición se confabularon contra Y ave y contra su Ungido (Ps 2,2); los judíos y gentiles fueron los instigadores, autores e instrumentos "de su pasión; Judas le entregó, Pedro le negó y todos los demás apóstoles y discípulos le abandonaron.

En la misma muerte de cruz no sabe uno si conmoverse más ante la crueldad o ante la ignominia, o ante las dos cosas juntas. En realidad, no pudo excogitarse un género de muerte más vergonzoso ni más cruel; era costumbre reservarlo para los mayores criminales y para los delincuentes más peligrosos; y la lentitud del suplicio hacía más intolerables los sufrimientos de la muerte.

Recordemos, además, que la misma constitución física de Cristo necesariamente tuvo que hacer más agudo el dolor. Formado por el Espíritu Santo, su cuerpo poseía en sumo grado - más que el de todos los demás hombres - aquella finura y delicadeza de

sentimientos que, por lo sensible, agranda la capacidad para sufrir.

2) Por lo que se refiere al alma, el dolor de Cristo llegó a su máximo grado.

A los mártires en su tormento no les faltó el consuelo divino, y fortalecidos por él soportaron los suplicios con serena energía. Algunos hubo incluso que en medio de los más atroces tormentos se sintieron como arrebatados en una expresión de profunda alegría interior. San Pablo mismo exclamaba: Me alegro de mis padecimientos por vosotros, y suplo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, por su cuerpo, que es la Iglesia (Col 1,24). Y en otra ocasión: Estoy lleno de consuelo, reboso de gozo en todas mis tribulaciones (2Co 7,4).

Jesucristo, en cambio, apuró hasta las heces el cáliz amarguísimo de su pasión sin mezcla alguna de consuelo.

Quiso que la naturaleza humana, que había asumido, soportara todos los tormentos, como si fuera solamente hombre y no también Dios.

D) ¿Para qué padece?

Añadamos, por último, una nueva y profunda reflexión: los beneficios inmensos que hemos recibido de la pasión de Cristo.

1) El primero de todos, haber sido redimidos del pecado. Nos amó y nos absolvió de nuestros pecados por la virtud de su sangre. Y San Pablo: Os vivificó con Él, perdonándoos todos vuestros delitos, borrando el acta de las decretos que nos era contraria, que era contra nosotros, quitándola de en medio y clavándola en la cruz (Col 2,13 - 14).

2) En segundo lugar, nos rescató de la esclavitud del demonio. El mismo Jesús afirma en el Evangelio de San Juan: Ahora es el juicio de este mundo; ahora el príncipe de este mundo será arrojado fuera, u no, si fuere levantado de la tierra, atraeré todos a mí (Jn 12,31 - 32).

3) Además, pagó el débito que habíamos contraído por nuestros pecados, ofreciendo el sacrificio más aceptable y grato a Dios; nos reconcilió con su Padre, volviéndonosle aplacado y propicio.

4) Por último, borrado el pecado, nos abrió las puertas del cíelo míe la culna de nuestros prímeros padres había cerrado. El Apóstol lo afirma explícitamente: Tenemos, pues, hermanos, en virtud de la spnnre de Cristo, firme confianza de entrar en el santuario (He 10,19).

Todos estos frutos habían sido ya preanunciados en el Antiguo Testamento con diversos símbolos y finuras. Cuando, por eiemplo, se dice en el libro de los Números que nadie podía volver a la patria antes de la muerte del sumo sacerdote, quería significarse que a ninguno - por justo y santo que fuere - le era posible entrar en el cielo antes que hubiera muerto el Sumo y Eterno Sacerdote, Jesucristo. Después de su muerte, en cambio, quedaron abiertas las puertas del cielo para todos aquellos que, purificados por los sacramentos y adornados por las tres virtudes teologales, participen de los frutos de su pasión.

Todos estos preciosos y divinos dones fueron fruto maduro de la muerte dolorosa de Jesucristo:

a) Ante todo, porque Cristo satisfizo ínteqra v perfectamente a su Eterno Padre por nuestros pecados. El precio que paqó por ellos no sólo igualó, sino que sobrepasó cumplidamente el débito contraído.

b) Además, fue muy del agrado del Padre aquel sacrificio. Al ofrecerse el Hijo sobre el ara de la cruz, quedaron aplacadas su ira e indignación divinas. San Pablo escribe: Cristo nos amó y se entregó por nosotros en oblación y sacrificio a Dios en olor suave (Ep 5,2). Y el Príncipe de los Apóstoles hablando de la redención: Habéis sido rescatados de vuestro vano vivir según la tradición de vuestros padres, no con plata y oro. corruptibles, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de cordero sin defecto ni mancha (1P 1,18 - 19 Ap 5,9). Y de nuevo San Pablo: Cristo nos redimió de la maldición de la ley haciéndose por nosotros maldición (Ga 3,13).

E) "Ejemplo os he dado"

Unido a estos inmensos beneficios, encontramos en la pasión de Cristo el no menos pequeño de ofrecérsenos Él como modelo acabado de todas las virtudes.

Sufriendo por nosotros, Jesucristo nos dio consumados ejemplos de paciencia, humildad, inmensa caridad, mansedumbre, obediencia y perfecta fortaleza de alma para soportar por la justicia no sólo toda clase de dolores, sino aun la misma muerte. ¡Como si el divino Maestro hubiera querido resumir y practicar personalmente en un solo día de pasión - el último de su vida - todo cuanto nos predicó durante tres años de vida pública!

¡Ojalá meditemos con frecuencia estos misterios para aprender a sufrir, morir y ser sepultados con Él! Y así, eliminada toda mancha de pecado, podamos resucitar con Cristo a nueva vida y, con su gracia y misericordia, merezcamos un día participar del reino de su gloria celestial.

CAPITULO V "Descendió a los infiernos y al tercer día resucitó de entre los muertos"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

Muy interesante es, sin duda, que conozcamos la gloria de la sepultura de Jesucristo; pero importa mucho más que conozcamos los gloriosos laureles que consiguió venciendo al demonio y vaciando las sillas del infierno. De este misterio y de la triunfante resurrección de Jesucristo trata el presente artículo del Símbolo.

Podrían estudiarse perfectamente por separado estos dos misterios; aquí, sin embargo, siguiendo el ejemplo de los Santos Padres, los trataremos conjuntamente.

II. "DESCENDIÓ A LOS INFIERNOS"

Esto hemos de creer en la primera parte del artículo: muerto Jesucristo, descendió a los infiernos su alma, y allí permaneció todo el tiempo que el cuerpo estuvo en el sepulcro.

Con ello afirmamos también que la misma Persona de Cristo estuvo presente a la vez en el infierno y en el sepulcro. Ni debe extrañarse nadie de esta afirmación, pues, como tantas veces hemos repetido, aunque el alma se separó del cuerpo, nunca se separó la divinidad ni del alma ni del cuerpo.

A) Significado preciso de la palabra "infierno"

Y para mejor comprender estas verdades de nuestra fe católica, convendrá primero precisar bien el significado que aquí tiene la palabra infierno.

Algunos, impía y neciamente, quisieron hacerla sinónima de "sepulcro". En el artículo anterior afirmábamos que Cristo nuestro Señor fue sepultado; y no habría razón ninguna para que los apóstoles, en la redacción del Símbolo, repitieran la misma verdad y con una fórmula más oscura.

Por la palabra infierno se significa aquí aquella morada oscura donde estaban retenidas las almas de quienes, muertos antes de la venida de Cristo, no habían conseguido aún la bienaventuranza celestial.

La Sagrada Escritura nos ofrece numerosos ejemplos de esta significación. San Pablo escribe: Para que al nom bre de Jesús doble la rodilla cuanto hay en los cielos, en la tierra y en los abismos (Ph 2,10). Y San Pedro, a su vez, en los Hechos de los Apóstoles: Dios le resucitó, rompiendo las ataduras del infierno (Ac 2,24).

Este lugar de las almas retenidas no era único:

1) Existe, ante todo, una cárcel horrible y tenebrosa, donde yacen, atormentadas con fuego eterno, las almas de los condenados y los demonios. Este lugar es llamado en la Sagrada Escritura "gehenna", "abismo" y propiamente "infierno".

2) Existe, además, el fuego del purgatorio, donde, sufriendo por cierto tiempo, se purifican las almas de los justos antes de serles franqueadas las puertas del cielo, en el que no puede entrar cosa impura (Ap 21,27).

Es ésta una verdad de fe que, según la proclamación de los Concilios, está claramente contenida en la Sagrada Escritura y en la Tradición Apostólica. Hoy más que nunca urge predicarla diligentemente, porque vivimos tiempos en que los hombres no sufren la sana doctrina (2 Tm 4,3).

3) Existía, por último, un tercera morada, donde estaban retenidas las almas de los justos muertos antes de la venida de Jesucristo. Allí, sin dolor alguno sensible y alimentados por la esperanza de redención, gozaban de una vida serena y apacible. A estas almas justas que esperaban la llegada del Salvador en el seno de Abraham libertó Jesucristo cuando descendió a los infiernos.

B) Descendió realmente

Y hemos de creer como, dogma de fe que Cristo bajó a los infiernos no sólo con su infinito poder y eficacia redentora, sino realmente, con su alma y su presencia.

La Sagrada Escritura lo afirma explícitamente en aquella profecía de David: No dejarás tú mi alma en el infierno (Ps 15,10).

Mas, aunque Cristo bajó realmente a los infiernos, no por eso sufrió mengua alguna su infinito poder, ni se mancilló un solo ápice su esplendorosa santidad. Este hecho, por el contrario, resultó una nueva y solemne confirmación de su santidad y divinidad, tantas veces demostradas con milagros. Lo entenderemos mejor si comparamos las causas por las que Cristo y los demás hombres bajaron a los infiernos:

1) Éstos bajaron como prisioneros; Él, en cambio, descendió como vencedor y libre entre los muertos, para ahuyentar a los demonios que tenían aprisionadas a aquellas almas.

2) Además, todos los hombres que bajaron a los infiemos fueron atormentados con penas terribles; muchos, con el suplicio eterno de la condenación; otros, aunque libres de las penas de sentido, con la privación de Dios y la angustiosa espera de la bienaventuranza. Cristo, en cambio, bajó no para sufrir, sino para liberar las almas de los justos de aquella cárcel molesta y comunicarles el fruto de su pasión.

Nada hubo, pues, en esta bajada de Cristo a los infiernos que disminuyera su infinita dignidad y poder.

C) ¿Para qué descendió?

1) Cristo nuestro Señor bajó a los infiernos principalmente para liberar las almas de los justos de aquella cárcel, donde el demonio las retenía como presa suya, y llevarlas consigo al cielo.

Prodigio que el Redentor llevó a cabo de una manera admirablemente gloriosa: apareció radiante entre los prisioneros, inundándoles de su esplendorosa luz; y en el mismo instante de su aparición, todos quedaron llenos de inmensa alegría; y les concedió, sobre todo, la más deseada Üe las bienaventuranzas: el ver a Dios. De esta manera cumplía Jesucristo la promesa que hiciera I al buen ladrón sobre la cruz; Hoy serás conmigo en el paraíso (Lc 23,43). Esta liberación de los justos había sido ya profetizada mucho antes por Oseas: ¿Dónde están, ¡oh muerte!, tus plagas? Yo los rescataré del infierno.

Lo mismo fue significado por el profeta Zacarías cuando dijo: Mas cuanto a ti, por la sangre será consagrada tu alianza. Yo he sacado a tus cautivos del baño. Tus cautivos han vuelto a la fortaleza llenos de esperanzas (Za 9,11)/

Y el apóstol San Pablo: Despojando a los principados y las potestades, los sacó valientemente a la vergüenza, triunfando de ellos con la cruz (Col 2,15). ¦ /

Para entender mejor la fuerza de este misterio, conviene recordar que Cristo con su pasión, no sólo rescató a los justos que nacieron después de su venida, sino también a cuantos habían preexistido desde Adán y a cuantos habían de nacer hasta el fin de los tiempos. Antes de su muerte y resurrección, las puertas del cielo estuvieron cerradas para todos; las almas de los justos o entraban en el seno de Abraham o iban al fuego del purgatorio, si tenían algo que satisfacer y expiar.

2) Hay, además, otra razón por la que Cristo bajó a los infiernos: para manifestar allí, como antes lo hiciera en el cielo y en la tierra, su eterno poder y su gloria. Para que al nombre de Jesús doble la rodilla cuanto hay en los cielos, en la tierra y en los infiernos (Ph 2,10).

¿Quién no admirará aquí con estupor la inmensa bondad de Dios para con los hombres? No se conformó con sufrir por nosotros una muerte cruel, sino que quiso bajar a los mismos abismos de la tierra para libertar a las almas, por Él tan amadas, y llevarlas consigo al reino de su gloria.

III. "RESUCITÓ"

Especialísimo interés merece la explicación de esta secunda parte del artículo. Recordemos el encargo del Apóstol a su discípulo Timoteo y a cuantos, como él, sientan responsabilidad de las almas: Acuérdate de que Jesucristo, del linaje de David, resucitó de entre los muertos.

El significado del artículo es éste: Nuestro Señor expiró sobre la cruz a la hora nona del viernes; el mismo día la tarde fue sepultado por los discípulos, quienes, autorizados por Pilatos, bajaron el cuerpo de la cruz y lo depositaron en el sepulcro nuevo de un huerto cercano; las al tercer día de la muerte, a primera hora de la mañana el alma de Cristo se unió de nuevo con el cuerpo. De este modo nuestro Redentor, después de haber estado muerto durante tres días, volvió a la vida que había abandonado al morir y resucitó.

A) Resucitó por su propio poder

Con la palabra resurrección significamos no solamente que Cristo triunfó de la muerte, sino, y sobre todo, que Cristo resucitó por su propia virtud v poder: cosa que sólo de Él puede afirmarse.

En realidad, poder volver a la vida después de muerto por propia virtud, ni entra en el ámbito de posibilidades de la naturaleza humana, ni jamás fue conceaido a hombre alguno. Es prodigio reservado exclusivamente al infinito poder divino, según testimonio de San Pablo: Porque, aunque fue crucificado en su debilidad, vive por el poder de Dios (2Co 13,4). Y como nunca se seoaró este divino poder ni del cuerpo en el sepulcro, ni del alma que descendió a los infiernos, pudo muy bien el cuerpo juntarse de nuevo con el alma, y el alma con el cuerpo.

De esta manera fue posible el retorno a la vida, por propia virtud y la resurrección de entre los muertos. David, inspirado por Dios, ya lo había profetizado: Han vencido su diestra u su santo brazo. El mismo Señor lo confirmará más tarde con su palabra: Yo doy mi vida para tomarla de nuevo; tengo poder para volverla a tomar (Jn 10,17); v en otra ocasión dirá a los iudíos para corroborar la verdad de sus predicaciones: Destruid este templo, y en tres días lo levantaré: palabras que sus oyentes interpretaron del templo maemífico de piedra construido sobre el monte, pero que Cristo refería al templo de su cuerpo, como explícitamente consta en el mismo santo Evangelio.

Y cuando en las Sagradas Escrituras se afirma que Cristo fue resucitado por su Padre, se han de entender estas palabras dichas de Cristo sólo en cuanto hombre, del mismo modo que se han de referir a Él, en cuanto Dios, los textos en que se afirma que resucitó por su propia virtud.

B) El primogénito de los muertos

Fue también singular privilegio de Cristo el ser el primero de todos en gozar del beneficio divino de la resurrección.

La Sagrada Escritura le llama el primogénito de los muertos. Y San Pablo escribió: Cristo ha resucitado de entre los muertos como primicia de los que mueren. Porque como por un hombre vino la muerte, también por un hombre vino la resurrección de los muertos. Y como en Adán hemos muerto todos, así también en Cristo somos todos vivificados. Pero cada uno a su tiempo; el primero. Cristo; luego, los de Cristo (1Co 15,20 - 23).

Estas palabras del Apóstol han de entenderse de la resurrección perfecta: aquella con la que seremos introducidos a la vida eterna después de haber sido suprimida definitivamente la muerte. Y es sólo en este sentido en el que atribuímos a Cristo la primacía de la resurrección.

Porque, si hablamos de resurrección temporal, fueron muchos los hombres resucitados antes de Cristo; pero todos revivieron con la condición de volver a morir. Cristo nuestro Señor, en cambio, de tal manera resucitó después de haber vencido y sometido a la muerte, que no puede volver a morir. Así lo atestigua aquel clarísimo testimonio del mismo San Pablo: Cristo, resucitado de entre los muertos, ya no muere; la muerte no tiene ya dominio sobve Él (Rm 6,9).

IV. "AL TERCER DÍA"

Con esta expresión no se pretende afirmar que Cristo permaneciese en el sepulcro tres días completos. Decimos con toda verdad y exactitud que "resucitó al tercer día de entre los muertos", porque su santo cuerpo permaneció en el sepulcro un día entero natural, parte del anterior y parte del siguiente.

Por un lado, no quiso el Señor dilatar su resurrección hasta el fin del mundo, para demostrarnos que era verdadero Dios; y por otrc, no quiso resucitar en seguida de entre los muertos, sino al tercer día, para que pudiéramos constatar y creer que era al mismo tiempo verdadero hombre y que su muerte había sido real. Los tres días transcurridos en el sepulcro fueron suficientes para demostrarnos que realmente había muerto.

V. "SEGÚN LAS ESCRITURAS"

Los Padres del primer Concilio de Constantinopla añadieron en este artículo las palabras según las Escrituras. Inspirándose en el Apóstol, quisieron ponerlo explícitamente en el Símbolo por ser fundamental para la fe cristiana el misterio de la resurrección de Cristo. Si Cristo no resucitó - escribe San Pablo - , vana es nuestra predicación, vana es nuestra fe...; y si Cristo no resucitó, vana es vuestra fe, aún estáis en vuestros pecados (1Co 15,14 - 17). Y San Agustín, maravillado ante la doctrina de este artículo de la fe, escribía: "No es cosa grande creer que Jesucristo murió: en esta creencia convienen fácilmente paganos, judíos, pecadores y todos los hombres. Mas los cristianos creemos en la resurrección; ésta es nuestra fe: creemos que Cristo ha resucitado".

Por esto nos habló Cristo tantas veces de su resurrección. Casi nunca trató con sus discípulos de la pasión sin referirse también a la resurrección. Así cuando dice: El Hijo del hombre, que será entregado a los gentiles, y escarnecido, e insultado, y escupido, y, después de haberle azotado, le quitarán la vida, añade en seguida: Y al tercer día resucitará (Lc 18,32 - 33). Y en otra ocasión, pidiéndole los judíos algún milagro para demostrar su doctrina, les responde: La generación mala y adúltera busca una señal, pero no le será dada más señal que la de Jonás el profeta. Porque, como estuvo Jonás en el vientre de la ballena tres días y tres noches, así estará el Hijo del hombre tres días y tres noches en el seno de la tierra (Mt 12,39 - 40).

VI. MEDITANDO EN EL MISTERIO DE LA RESURRECCIÓN DE CRISTO

Las siguientes reflexiones nos ayudarán a comprender mejor el significado profundo de este misterio.

A) Su necesidad

1) La resurrección del Señor fue necesaria en primer lugar, para demostrar la justicia de Dios. Era lógico que el Padre glorificara al Hijo, que por obediencia a Él había aceptado toda clase de humillaciones. Así pensaba San Pablo cuando escribía a los Filipenses: Se humilló hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz, por lo cual Dios le exaltó (Ph 2,8 - 9).

2) En segundo lugar fue necesaria la resurrección para confirmar nuestra fe, sin la cual el hombre no puede justificarse. Y el argumento máximo de la divinidad de Jesucristo es, sin duda, el hecho de haber resucitado por su propia virtud.

3) Además fue necesaria la resurrección para alentar y apoyar nuestra esperanza. Si Cristo ha resucitado, nosotros podemos tener la certeza de que también un día resucitaremos con Él, debiendo seguir los miembros la misma suerte que la cabeza. Así concluye San Pablo toda su argumentación cuando escribe sobre este punto a los fieles de Corinto ya los de Tesalónica. Y el Príncipe de los Apóstoles: Bendito sea Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que por su gran misericordia nos engendró a una viva esperanza por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos para una herencia incorruptible (1P 1,34). 4) Por último, la resurrección del Señor fue necesaria como precioso broche de oro del misterio de nuestra redención. Con su muerte nos había liberado del pecado y con su resurrección nos restituyó los bienes superiores que habíamos perdido por la culpa. Por eso escribía San Pablo: Nuestro Señor Jesús, que fue entregado por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación (Rm 4,24 - 25). Para que nada faltara a la salud del hombre, fue necesario que Cristo resucitase, como antes había sido necesaria su muerte.

B) Su utilidad

De todo lo dicho podremos deducir ya y comprender las grandes utilidades que la resurrección de Cristo reportó a nuestras almas.

1) En ella reconocemos a un Dios inmortal, lleno de gloria, vencedor de la muerte y del demonio. Y todo esto lo creemos y confesamos con toda verdad de Jesucristo.

2) Fruto de la resurrección de Cristo es también la resurrección de nuestro cuerpo. Ella es la causa eficiente y ejemplar de la nuestra; todos resucitaremos como y porque Cristo resucitó.

Refiriéndose a esta resurrección de los cuerpos, escribía San Pablo: Porque, como por un hombre vino la muerte, también por un hombre vino la resurrección de los muertos. Dios se valió de la humanidad de Cristo como de instrumento eficiente para todo cuanto obró en el misterio de nuestra redención; por tanto, su resurrección fue una especie de instrumento para conseguir la nuestra.

Fue también ejemplar, por ser la de Cristo la más perfecta de todas las resurrecciones. Y así como el cuerpo de Cristo al resucitar a gloria inmortal fue transformado, también nuestros cuerpos, débiles y mortales, resucitarán transformados en gloria de

inmortalidad. Esto predicaba el mismo San Pablo: Esperamos al Salvador y Señor Jesucristo, que reformará el cuerpo de nuestra vileza conforme a su cuerpo glorioso (Ph 3,20 - 21).

El mismo concepto puede aplicarse al alma muerta por el pecado. San Pablo notó también cómo la resurrección de Cristo puede servir de ejemplo a esta resurrección espiritual: Para que como Él resucitó de entre los muertos para la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva. Porque, si hemos sido injertados en Él por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección (Rm 6,4 - 5). Y poco más adelante añade: Pues sabemos que Cristo, resucitado de entre los muertos, ya no muere; la muerte ya no tiene dominio sobre Él. Porque, muriendo, murió al pecado una vez para siempre; pero, viviendo, vive para Dios. Así, pues, haced cuenta de que estáis muertos al pecado, pero vivos para Dios en Cristo Jesús (Rm 6,9 - 11).

C) Su ejemplaridad

Dos son los ejemplos que debemos imitar en la resurrección de Cristo. Uno es que, purificados de todo pecado, iniciemos una nueva vida, en la que deben resplandecer la honestidad de costumbres, la pureza, la santidad, la modestia, la justicia, la caridad y la humildad.

Otro es el perseverar en esta nueva vida para que, con la ayuda de Dios, no nos separemos jamás del camino de la justicia que una vez emprendimos.

Las palabras de San Pablo no sólo proponen la resurrección de Cristo como ejemplar de la nuestra, sino afirman también que ella nos ofrece y concede la energía necesaria para resucitar y la fortaleza y aliento precisos para perseverar en la santidad, en la justicia y en la observancia de los mandamientos divinos.

Así como de la muerte de Cristo no solamente tomamos ejemplo para morir al pecado, sino también la fuerza necesaria para hacer efectiva esta muerte espiritual, del mismo modo su resurrección nos da fuerzas para conseguir la santidad y para caminar - sirviendo a Dios piadosa y santamente - en esta nueva vida a la que hemos resucitado.

Esto fue, sobre todo, lo que quiso conseguir el Señor con su resurrección: que los que antes estábamos muertos con Él al mundo y al pecado, con Él resucitáramos a una nueva forma y a una nueva ley de vida.

D) Las señales de nuestra propia resurrección espiritual

El apóstol San Pablo enumera las señales que deben manifestar nuestra propia resurrección espiritual: Si fuisteis, pues, resucitados con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios (Col 3,1).

Sólo quien aspire a tener su vida, sus honores, su descanso y riquezas allí donde está Cristo, realmente ha resucitado con Él.

Y cuando añade el Apóstol: Pensad en las cosas de arriba, no en las de la tierra (Col 3,2), nos ofrece otra nota distintiva con la que podemos constatar si de verdad hemos resucitado con Cristo. Pues así como el gusto suele indicar la salud o enfermedad de nuestro cuerpo, así también quien saboree las cosas verdaderas, puras, justas, santas; quien, con íntimo gusto espiritual aprecie la dulzura de las cosas celestiales, tendrá en esto la mejor garantía de haber resucitado realmente con Cristo a una nueva vida espiritual.

CAPITULO VI "Subió a los cíelos y está sentado a la diestra de Dios Padre todopoderoso"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

El profeta David, al contemplar, lleno del espíritu de Dios, la gloriosa ascensión del Señor, invita a todos los hombres a celebrar con el máximo gozo posible este triunfo divino: ¡Oh pueblos todos, batid palmas, aclamad a Dios con voces jubilosas!... Porque sube Dios entre voces de júbilo, entre el resonar de las trompetas (Ps 46,2 - 6).

Misterio profundo, que los cristianos debemos no sólo meditar con atención, sino, en cuanto nos sea posible, y con la gracia de Dios, reproducir en nuestras propias vidas.

Y, empezando por la primera parte del artículo, veamos cuál es la fuerza de esta verdad dogmática.

II. "SUBIÓ A LOS CIELOS"

A) En cuanto hombre

Es de fe que Cristo Jesús, consumada nuestra redención, subió a los cielos en cuerpo y alma.

Y esto en cuanto hombre, porque, en cuanto Dios, jamás estuvo ausente de él, estando presente en todas partes con 1 su divinidad.

B) Por su propia virtud

Confesamos también que Cristo subió a los cielos por su propia virtud, no por extraño poder, como sucedió a Elias, que fue llevado a los cielos sobre un carro de fuego, o al profeta Habacuc, o al diácono Felipe, que salvaron notables distancias sostenidos y elevados en el aire por el poder de Dios.

Y no sólo ascendió en cuanto Dios, por la omnipotencia y virtud de su divinidad, sino también en cuanto hombre: porque, si bien es cierto que esta gloriosa ascensión no hubiera podido realizarse con las solas fuerzas naturales, sin embargo, aquella divina virtud de que estaba dotada el alma gloriosa de Cristo pudo mover a su placer el cuerpo; y el cuerpo, también en estado glorioso, pudo obedecer fácilmente a los deseos del alma que le movía. Por esto creemos que Cristo subió a los cielos por su propia virtud en cuanto Dios y en cuanto hombre.

III. "ESTÁ SENTADO A LA DIESTRA DEL PADRE"

En la segunda parte del artículo confesamos: "Está sentado a la diestra del Padre". Adviértese en esta expresión una figura usada frecuentemente en los libros sagrados: atribuir a Dios cualidades humanas y aun miembros corpóreos por acomodación a nuestro modo de entender y de expresar las cosas. Siendo espíritu puro, no puede concebirse en Dios nada corpóreo. Y como en lo humano se estima señal de honor el estar sentado a la derecha de una persona, de ahí que - trasladando el ejemplo a las realidades divinas - confesemos en el Símbolo que Cristo está sentado a la diestra de su Padre, significando con ello la gloria que Él consiguió en cuanto hombre sobre todos los demás hombres.

"Estar sentado" no significa aquí la posición del cuerpo, sino expresa simbólicamente la firme y estable posesión de aquella suprema potestad y gloria que Cristo recibió de su Padre. Así dice el Apóstol: Según la fuerza de su poderosa virtud que Él ejerció en Cristo, resucitándole de entre los muertos y sentándole a su diestra en los cielos por encima de todo principado, potestad, virtud y dominación y de todo cuanto tiene nombre, no sólo en este siglo, sino también en el venidero. A Él sujetó todas las cosas bajo sus pies (Ep 1,20 - 22). Resulta, pues, claro que esta gloria es tan propia y exclusiva de Cristo, que en modo alguno puede convenir a ninguna otra criatura humana. El mismo San Pablo lo repite en otro lugar más claramente: ¿Ya cuál de los ángeles dijo alguna vez: Siéntate a mi diestra mientras pongo a tus enemigos por escabel de tus pies? (He 1,13 Ps 109,1).

IV. MEDITANDO EN LA ASCENSIÓN DEL SEÑOR

A) Ultima meta de toda una vida

Un análisis más profundo de la historia de la ascensión - admirablemente narrada por San Lucas

en los Hechos de los Apóstoles - nos hará ver que todos los demás misterios de la vida de Cristo se refieren, como a su fin, al de la ascensión y en ella encuentran su más perfecto cumplimiento: en la encarnación tuvieron principio todos los misterios de nuestra religión y la ascensión representa el término de la vida del Salvador sobre la tierra.

Los demás artículos del Símbolo que se refieren a Jesucristo nos muestran su inmensa bondad en la humillación: nada, en efecto, puede concebirse más humillante que el hecho de que Él haya querido asumir nuestra humana y débil naturaleza y padecer y morir por nosotros. La resurrección, en cambio, y la ascensión, con el consiguiente triunfo a la diestra del Padre, representan lo más grandioso y admirable que puede decirse para la glorificación de su divina y gloriosa majestad.

B) ¿Por qué ascendió Cristo?

Merecen especial atención los motivos por los que Cristo subió a los cielos.

a) Y en primer lugar subió porque a su cuerpo, revestido de inmortalidad en la resurrección, no le convenía esta nuestra oscura y tenebrosa morada, sino la excelsa y esplendorosa del cielo. Subió, pues, no solamente para tomar posesión de aquella gloria y reino, que había conquistado con su sangre, sino también para preocuparse y cuidarse de todo lo conveniente a nuestra eterna salvación.

b) Subió en segundo lugar para demostrarnos "que su reino no es de este mundo". Los reinos de la tierra son temporales y perecederos, y sólo pueden sostenerse con abundancia de riquezas y con potencia de armas; el reino de Cristo, en cambio, es espiritual y eterno, no terreno y carnal, como esperaban los judíos. Colocando su trono en el cielo, Jesús nos enseña que sus tesoros y sus bienes son espirituales, y que en su reino los más ricos y poseedores de bienes serán quienes más se hubieren afanado en buscar las cosas de Dios. Escuchad, hermanos míos carísimos - nos dice el apóstol Santiago - , ¿no escogió Dios a los pobres según el mundo para enriquecerlos en la fe y hacerlos herederos del reino que tiene prometido a los que le aman?.

c) Quiso el Señor, por último, al subir a los cielos, que nosotros le siguiéramos en su ascensión con toda el alma y con todo el deseo. En su muerte y resurrección nos enseñó a morir y resucitar espiritualmente, y en su ascensión nos enseña a levantar nuestro pensamiento al cielo, y nos recuerda que mientras estamos en la tierra somos peregrinos y huéspedes que buscan la patria (He 11,13), conciudadanos de los santos y familiares de Dios, porque somos ciudadanos del cielo, de donde esperamos al Salvador y Señor Jesucristo (Ph 3,20).

C) Los beneficios de la ascensión

Mucho antes de que sucediera, el profeta David cantaba ya la eficacia y grandeza de la ascensión de Cristo y los indecibles bienes que la divina misericordia había de derramar sobre nosotros: Subiendo a las alturas, llevó cautiva a la cautividad y repartió dones a los hombres (Ep 4,8 Ps 67,19).

1) Cristo, subido a los cielos, envió el Espíritu Santo, que llenó con su fecundidad y poder a aquella multitud de fieles presentes en el cenáculo, cumpliendo así su I divina promesa: Pero yo os digo la verdad: os conviene que I yo me vaya. Porque, si no me fuere, el Abogado no vendrá a vosotros; pero, si me fuere, os le enviaré (Jn 16,7).

2) Según San Pablo, subió Jesús a los cielos además para comparecer en la presencia de Dios a favor nuestro (He 9,24). Hijitos míos - escribía San Juan - , os escribo esto para que no pequéis. Si alguno peca, Abogado tenemos ante el Padre, a Jesucristo, justo, Él es la propiciación por nuestras pecados (1Jn 2,1 - 2). Nada puede llenar de más alegría y esperanza nuestros corazones como el pensar que Jesucristo - que goza ante el Padre de toda gracia y autoridad - es el defensor de nuestra causa y el intercesor de nuestra salvación.

3) Por último, Cristo "nos preparó un lugar en el cielo", según había prometido, y tomó posesión en nombre de todos - como cabeza del cuerpo místico - de la gloria celestial. Con su ascensión abrió las puertas, cerradas por el pecado de Adán, y nos allanó el camino que conduce a la bienaventuranza, como también lo había prometido a los discípulos en la última cena. Y como garantía del cumplimiento de esta promesa, llevó consigo a las moradas celestiales las almas de los justos, rescatadas del infierno.

A este admirable conjunto de dones divinos siguió toda una serie de saludables y eficaces ventajas:

a) En primer lugar acrecentó el mérito de nuestra fe.

Siendo las cosas invisibles - ¡tan distantes de nuestra pobre inteligencia humana! - el objeto de esta virtud teologal, si el Señor no se hubiera alejado de nosotros, no hubiéramos tenido tanto mérito en creer en Él. Cristo mismo llamó bienaventurados a los que sin ver creyeron (Jn 20,29).

b) En segundo lugar, la ascensión del Señor fortaleció válidamente la esperanza en nuestros corazones. Creyendo que Jesucristo en cuanto hombre subió a los cielos y colocó la humana naturaleza a la diestra de Dios Padre, tenemos gran esperanza de subir también nosotros - sus miembros - y unirnos allí a nuestra Cabeza. Él mismo se expresaba de esta manera: Padre, los que tú me has dado, quiero que don de esté yo, estén ellos también conmigo, para que vean mi gloria, que tú me has dado, porque me amaste antes de la creación del mundo (Jn 17,24).

c) Pero más que nada, hemos conseguido el notabilísimo beneficio de haber orientado y arrebatado al cielo nuestro amor, inflamado en el divino Espíritu. Con toda verdad está escrito que donde está tu tesoro, allí estará tu corazón (Mt 6,21 Lc 13,24).

Si Cristo se hubiera quedado en la tierra, todo nuestro afán se habría limitado a mirarle y tratarle humanamente; le habríamos considerado como al hombre que nos ha hecho grandes beneficios y le habríamos quizás amado con amor puramente terreno. Con su ascensión a los cielos ha sobre - naturalizado nuestro amor y ha conseguido que le veneremos y amemos - ausente - como a Dios.

El Evangelio nos ofrece una doble demostración de este hecho; por un lado, el caso de los apóstoles, quienes, mientras Cristo estuvo presente, le juzgaron con criterios humanos; y por el otro, el testimonio del mismo Señor: Pero yo os digo la verdad: os conviene que yo me vaya (Jn 16,7). Aquel amor imperfecto con el que los apóstoles amaban a Cristo presente había de perfeccionarse, con infusión de amor divino, en la venida del Espíritu Santo. Por eso añadió el Señor en seguida: Porque, si no me fuere, el Abogado no vendrá a vosotros; pero, si me fuere, os lo enviaré (Jn 16,7).

Añádase a esto que después de la ascensión de Cristo fue ampliada su casa terrena, la Iglesia, gobernada por la virtud y asistencia del Espíritu Santo; dejó entre los hombres como pastor universal y pontífice sumo a Pedro, el Príncipe de los Apóstoles, y constituyó a unos como apóstoles, a otros como profetas, a otros como evangelistas y a otros como pastores y lectores (1Co 12,28). Y de esta manera, sentado a la diestra de su Padre, Cristo está siempre repartiendo entre todos sus divinos dones: A cada uno de nosotros - afirma San Pablo - ha sido dada la gracia en la medida del don de Cristo (Ep 4,7).

Por último, debe referirse a la ascensión del Señor lo que antes

dijimos a propósito del misterio de su muerte y resurrección: porque así como debemos nuestra redención y salvación a la pasión de Cristo, que con sus méritos abrió las puertas del cielo a los justos, del mismo modo su ascensión es para nosotros no solamente el modelo que nos enseña a mirar al cielo y a ascender a él en espíritu, sino también una fuerza divina v eficaz que nos hace posible el poder realizar este deseo.

CAPITULO VII "Desde allí ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

Tres son los grandes oficios que resumen la divina misión de Cristo para con su Iglesia: Redentor, Protector y Juez. En los artículos precedentes hemos considerado cómo Jesús redimió a la humanidad con su pasión y muerte y cómo asumió para siempre el patrocinio de nuestra causa con su ascensión a los cielos. Réstanos verle en su función de Juez.

Y éste es el contenido del presente artículo: que Cristo nuestro Señor ha de juzgar a todos los hombres en el último día.

II. "DESDE ALLÍ HA DE VENIR" Doble venida de Jesucristo

La Sagrada Escritura nos habla de una doble venida de nuestro Señor: la primera tuvo lugar cuando, para salvarnos, asumió la naturaleza humana y se hizo hombre en el seno de la Virgen; la segunda tendrá lugar al fin de los tiempos, en que ha de venir a juzgar a todos los hombres.

Esta segunda venida es llamada en la Sagrada Escritura "el día del Señor". De ella dice San Pablo: Sabéis bien que el día del Señor llegará como el ladrón con la noche (1Th 5,2). Y el mismo Salvador: De aquel día y de aquella hora nadie sabe, ni los ángeles del cielo, ni el Hijo, sino sólo el Padre (Mt 24,36).

De la verdad de este supremo juicio divino testifica de nuevo la autoridad del Apóstol: Puesto que todos hemos de comparecer ante el tribunal de Cristo, para que reciba cada uno según lo que hubiere hecho por el cuerpo, bueno o malo (2Co 5,10 Rm 14,10).

Son innumerables, por lo demás, los textos sagrados que pueden aducirse para probar y esclarecer este dogma de fe. Bástenos esta reflexión: así como desde el principio del mundo los hombres desearon ardiente y tenazmente el día de la encarnación del Señor, por esperar de este misterio la liberación de la humanidad, así, después de la muerte y ascensión del Hijo de Dios, y con el mismo ardiente deseo, hemos de suspirar por su segunda venida, para que vivamos sobria, justa y piadosamente en este siglo, con la bienaventurada esperanza en la venida gloriosa del gran Dios y de nuestro Salvador, Cristo Jesús (Tt 2,12 - 13).

III. "A JUZGAR A LOS VIVOS Y A LOS MUERTOS*

A) El doble juicio

Recordemos, además, que todos los hombres habremos de comparecer dos veces delante del Señor para dar cuenta de todos y cada uno de nuestros pensamientos, palabras y acciones, y para escuchar su sentencia de Juez.

El primero tendrá lugar inmediatamente después de la muerte de cada uno. Es el juicio particular, y en él nos pedirá Dios estrechísima cuenta de todo cuanto hicimos, dijimos y pensamos en la vida.

El segundo será el universal. En un mismo día y en un mismo lugar compareceremos todos ante el tribunal divino, y todos y cada uno, en presencia de los hombres de todos los siglos, conoceremos nuestra propia y eterna sentencia. Y no será ésta la menor de las penas y tormentos para los impíos y malvados. Los justos, en cambio, recibirán entonces gran premio y alegría, porque entonces aparecerá lo que fue cada uno en esta vida.

B) Necesidad del juicio universal

Conviene explicar las razones por las que, además del juicio particular, tendrá lugar el universal.

1) Sucede con frecuencia que, muertos los padres, sobreviven los hijos y nietos, imitadores de sus vicios y virtudes; y muertos los maestros, sobreviven los discípulos, entusiastas y ejecutores de sus ejemplos, palabras y acciones. Esto necesariamente ha de concurrir a aumentar el premio o la pena de los muertos. Y como esta influencia para el bien o para el mal ha de propagarse de unos a otros hasta el fin del mundo, lógico y justo será que de todas estas enseñanzas y obras, buenas o malas, se haga un proceso y balance completo. Y esto no podría realizarse sin un juicio universal.

2) Sucede también con frecuencia que el buen nombre de los justos es conculcado, mientras los impíos gozan de buena reputación. La justicia divina exige que aquéllos recuperen delante de todos, en un juicio público, la buena fama que injustamente les fue arrebatada.

3) Todos los hombres, tanto los buenos como los malos, utilizaron en su obrar el cuerpo como instrumento. Justo es que también el cuerpo participe de cierta responsabilidad sobre las obras buenas y malas y que reciba, juntamente con el alma, el merecido premio o castigo. Y esto tampoco hubiera podido hacerse sin la resurrección final de los cuerpos y sin el consiguiente juicio universal.

4) Es claro que, en todas las circunstancias prósperas o adversas de la vida, nada sucede, ni a los buenos ni a los malos, que no haya sido dispuesto por la infinita sabiduría y justicia divinas. Convenía, pues, no sólo determinar penas para los malos y premios para los buenos en la otra vida, sino también decretarlos en juicio público y universal para que todos los conocieran y todos alabaran la justicia y providencia de Dios, y cesara así aquella queja injusta con la que se lamentaban aun los varones más santos - hombres al fin - cuando contemplaban la riqueza y prosperidad de los impíos: Estaban ya deslizándose mis pies, casi me había extraviado. Porque miré con envidia a los impíos, viendo la prosperidad de los malos (Ps 72,2 - 3). Y más adelante: Ésos, impíos son. Y, con todo, a mansalva amontonan grandes riquezas. En vano, pues, he conservado limpio mi corazón y he lavado mis manos en la inocencia (Ps 72,12 - 14). Éste era el lamento ordinario de muchos justos.

Se imponía, por consiguiente, un juicio universal para que nadie pudiera decir que Dios, paseándose por las alturas del cielo, no se preocupaba de las cosas de la tierral.

El Símbolo de la fe cristiana recuerda explícitamente este dogma para que, si alguno duda de la justicia o providencia de Dios, fortalezca su fe con tan saludable doctrina.

5) Por último, el pensamiento del juicio universal estimulará a los buenos y atemorizará a los malos, para que, ante la perspectiva del juicio final de la justicia divina, los unos no desfallezcan y los otros se aparten del mal por temor al castigo.

Nuestro Señor y Salvador, hablando del último día, declaró que habría un juicio universal y nos describió las señales que han de precederlo, para que, al verlas, entendiésemos la próxima venida del fin del mundo. Y más tarde, cuando ascendió a los cielos, envió a sus ángeles para que consolaran a los apóstoles - tristes por su ausencia - con estas palabras: Varones galileos, ¿qué estáis mirando al cielo? Ese Jesús que ha sido llevado de entre vosotros al cielo, vendrá así como le habéis visto ir al cielo (Ac 1,11).

C) Cristo es Juez también como hombre

Según las Sagradas Escrituras, este juicio de la humanidad competerá a Cristo, no sólo en cuanto Dios, sino también en cuanto hombre. Porque, si bien es cierto que la potestad de juzgar es común a las tres Personas de la Santísima Trinidad, se le atribuye de manera especial al Hijo, como igualmente se le atribuye la sabiduría.

Y que también en cuanto hombre tiene potestad Jesús para juzgar al mundo, lo afirma Él mismo en aquellas palabras: Pues así como el Padre tiene la vida en sí mismo, así dio también al Hijo tener vida en sí mismo y le dio poder de juzgar, por cuanto Él es el Hijo del hombre (Jn 5,26 - 27).

Era lógico, por lo demás, que el juicio de la humanidad fuera presidido por Jesucristo. Tratándose de juzgar a hombres, convenia que éstos pudieran ver con sus ojos corporales al Juez, escuchar con sus oídos la sentencia y percibir con todos los sentidos el juicio.

Como era muy justo también que aquel hombre condenado por la más inicua de las sentencias humanas fuera contemplado por todos en su sede de Juez. Por eso San Pedro, después de haber expuesto en casa de Cornelio los principales puntos de la religión cristiana y haber enseñado que Cristo fue crucificado y muerto por los judíos y que resucitó al tercer día, añade: Y nos ordenó predicar al pueblo y atestiguar que por Dios ha sido instituido Juez de vivos y muertos (Ac 10,42).

D) Las señales precursoras del juicio

Tres son las señales principales que según la Sagrada Escritura precederán al juicio divino: la predicación del Evangelio en todo el mundo, la apostasía y el anticristo.

Jesucristo dijo: Será predicado este Evangelio del reino en todo el mundo, testimonio para todas las naciones, y entonces vendrá el fin (Mt 24,14). Y el Apóstol nos amonesta: Que nadie en modo alguno os engañe, porque antes ha de venir la apostasía y ha de manifestarse el hombre de la iniquidad, el hijo de la perdición (2Th 2,3).

E) Venid, benditos de mi Padre

La naturaleza y modo del juicio divino fácilmente podemos conocerlas por las profecías de Daniel, por los santos Evangelios y por San Pablo.

Atención especial merece la sentencia que ha de pronunciar el divino Juez, Cristo nuestro Salvador. Fijando su mirada alegre en los justos, colocados a su derecha, pronunciará con suma dulzura esta sentencia: Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mundo (Mt 25,34).

No cabe pensar palabras más consoladoras, sobre todo si se las compara con las de la sentencia de los pecadores. Con ellas los justos se sentirán llamados por Dios de las fatigas al descanso, del valle de lágrimas a la suprema alegría, de la miseria a la bienaventuranza, que merecieron con obras de caridad.

F) Apartaos, malditos

Después, vuelto a los que están a su izquierda, fulminará Cristo contra ellos su inexorable justicia con estas palabras: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, preparado para el diablo y para sus ángeles (Mt 25,41). Con las primeras palabras - apartaos de mí - expresará el Señor lo más terrible de las penas que han de sufrir los condenados: estar alejados totalmente de la vista de Dios y sin esperanza alguna de poder gozar algún día de tan inmenso bien. Es la pena que los teólogos llaman de daño, por la que los reprobos estarán privados para siempre de la visión de Dios.

La palabra malditos aumentará más sensiblemente su miseria y su desgracia. Porque, si al ser arrojados de la presencia de Dios se les considerara dignos de alguna bendición, esto les serviría de no pequeño consuelo; mas como nada pueden esperar que de alguna manera atenúe su desgracia, justísimamente, al ser arrojados, les perseguirá la ira divina con toda su maldición.

Con las palabras fuego eterno viene significada la pena llamada por los teólogos de sentido, por percibirse con los sentidos del cuerpo, como son los azotes, las heridas o cualquier otra clase más grave de suplicios. Entre ellos, el tormento del fuego causará un dolor sumamente sensible.

A todo esto hay que añadir lo más terrible de todo: su duración eterna.

El cúmulo y atrocidad de las penas sensibles que han de padecer los condenados queda indicado en las últimas palabras de la sentencia: Preparado para el diablo y para sus ángeles. Soportamos mejor las desgracias cuando encontramos un buen amigo que con caridad y prudencia sabe proporcionarnos algún consuelo. Pero ¿cuál no será la miseria de los condenados, quienes, en medio de tantos tormentos, no encontrarán más compañía que la pésima de los terribles demonios?

Sentencia justísima por lo demás, ya que ellos descuidaron durante su vida todas las obras de auténtica caridad: no dieron de comer al hambriento ni de beber al sediento, no hospedaron al peregrino ni vistieron al desnudo; no visitaron al enfermo ni consolaron al encarcelado.

IV. "ACUÉRDATE DE TUS POSTRIMERÍAS"

Deben los cristianos meditar con frecuencia esta verdad de fe. En su consideración encontrarán un poderoso estímulo para frenar las malas concupiscencias y aborrecer el pecado. En el Eclesiástico se nos dice: En todas tus obras acuérdate de tus postrimerías, y no pecarás jamás (Si 7,40).

Porque, en efecto, ¿quién se sentirá tan tenazmente inclinado al mal que no logre convertirse al deseo de la virtud ante el pensamiento de que un día ha de rendir cuentas al Juez divino de sus palabras, de sus obras y aun de sus pensamientos más ocultos y de que ha de expiar la pena de sus pecados?

El justo, por el contrario, se sentirá acuciado por un deseo cada día más ardiente de practicar la virtud; y, aun en medio de la pobreza, del deshonor y de los sufrimientos, se llenará de gozo acordándose de aquel día en que, después de esta vida de luchas y tormentos, Dios le declarará vencedor con honores eternos y divinos.

No resta, pues, sino decidirnos a llevar una vida verdaderamente santa, rica en prácticas de virtud y piedad, para poder esperar con toda seguridad el gran día del Señor que se acerca, y aun desearle vivamente, como conviene a hijos de Dios.

CAPITULO VIII "Creo en el Espíritu Santo"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

Hasta aquí hemos expuesto la doctrina católica acerca de las dos primeras Personas de la Santísima Trinidad, como parecía exigirlo la materia de los artículos comentados. Réstanos ahora explicar lo que en el Credo se contiene acerca de la tercera Persona, el Espíritu Santo.

Es evidente que el tema merece toda atención y diligencia, pues no sería lícito que el cristiano ignorara o estimara en menos esta doctrina que la expuesta en los capítulos anteriores.

San Pablo no toleró que los fieles de Éfeso la desconocieran; preguntándoles si habían recibido el Espíritu Santo

y viendo en sus respuestas que ignoraban su misma existencia, les increpó: ¿Pues qué bautismo habéis recibido? (Ac 19,2). Con estas palabras significó el Apóstol que es de absoluta necesidad - para la fe y la vida cristiana - un conocimiento claro y distinto de esta doctrina. Fruto de este conocimiento será la íntima persuasión de que todo cuanto poseemos en el orden de la

gracia es don y beneficio del Espiritu Santo126. Esta persuasión engendrará en nosotros una profunda humildad y una gran confianza en la ayuda de Dios. Y éstos deben ser los primeros pasos del auténtico seguidor de Cristo, que aspira a la verdadera sabiduría y a la suprema felicidad.

II. "ESPÍRITU SANTO"

Particular atención merece, ante todo, precisar bien el significado de la expresión Espíritu Santo.

Con toda propiedad y verdad pueden aplicarse estas mismas palabras al Padre y al Hijo - uno y otro son de hecho Espíritu y Santidad (l28), como también a los ángeles y aun a las almas de los justos.

Pero quede bien claro - no sea que incurramos en errores por la ambigüedad de la palabra - que en este artículo con el nombre de Espíritu Santo significamos la tercera Persona de la Santísima Trinidad. En este sentido la usan las Sagradas Escrituras, tanto en el Antiguo como, sobre todo, en el Nuevo Testamento.

David oraba de esta manera: No me arrojes de tu presencia, y no quites de mí tu santo Espíritu (Ps 50,13). En el libro de la Sabiduría leemos también: ¿Quién conoció tu consejo, si tú no le diste la sabiduría y enviaste de lo alto tu Espíritu Santo? (Sg 9,17). Y en otro lugar: Es el Señor quien creó la Sabiduría en el Espíritu Santo (Si 1,9).

En el Nuevo Testamento se nos manda ser bautizados en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mt 28,19); y se afirma que la Santísima Virgen concibió por obra del Espíritu Santo (Lc 1,35 Mt 1,10); y se nos dice que San Juan remitía a Cristo, que es quien bautiza en el Espíritu Santo (Jn 1,33 Mc 1,8). En otros muchos lugares encontramos la misma palabra con este significado.

A) Por qué la tercera Persona carece de nombre propio

No debe extrañarnos que la tercera Persona de la Santísima Trinidad no tenga, como la primera y la segunda, un nombre propio.

Lo tiene la segunda porque su procesión eterna del Padre con toda propiedad se llama generación, según dejamos explicado en los artículos precedentes. Y como a ese proceder lo llamamos generación, así llamamos Hijo a la Persona que procede, y Padre a la Persona de quien procede. El acto, en cambio, con que procede la tercera Persona del Padre y del Hijo, no tiene un nombre propio, sino que lo denominamos de una manera general espiración y procesión. De ahí que la Persona que procede de esta manera carezca de nombre propio.

Los hombres nos vemos obligados a trasladar a las, realidades divinas los mismos nombres que utilizamos para designar las cosas humanas. Y no conocemos ningún otro modo de comunicación de vida más que la generación. Desconocemos cómo pueda comunicarse la propia naturaleza y esencia únicamente en fuerza del amor; de ahí que no podamos expresar esa realidad con un vocablo adecuado.

Denominamos a la tercera Persona con el nombre genérico de Espíritu Santo, nombre que le conviene con toda perfección, porque Él es quien infunde en nuestras almas la vida espiritual, y sin el aliento de su divina inspiración nada podemos hacer digno de la vida eterna,

B) El Espíritu Santo es en todo igual al Padre y al Hijo

Explicado el significado de la palabra, sentemos esta primera verdad: el Espíritu Santo es Dios, como el Padre y el Hijo, con idéntica naturaleza que ellos, y como ellos omnipotente y eterno, infinitamente perfecto, bueno y sabio.

Verdad explícitamente incluida en la partícula en de la fórmula: creo en el Espíritu Santo, que anteponemos por igual al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, para significar la fuerza de nuestra fe en las tres divinas Personas.

La Sagrada Escritura testimonia frecuentemente esta perfecta igualdad de las Personas de la Santísima Trinidad. San Pedro, después de amonestar a Ananías en los Hechos de los Apóstoles: ¿Por qué se ha apoderado Satanás de tu corazón, moviéndote a engañar al Espíritu Santo?, denominando Dios a quien primero había llamado Espíritu Santo, concluye: No has mentido a los hombres, sino a Dios (Ac 5,3 - 4). Y lo mismo San Pablo en su Carta a los Corintios: Hay diversidad de operaciones, pero uno mismo es Dios, que obra todas las cosas en todos. Todas estas cosas las obra el único y mismo Espíritu, que distribuye a cada uno ¡según quiere (1Co 12,6 - 11).

En los Hechos de los Apóstoles, San Pablo apropia al Espíritu Santo lo que los profetas habían escrito de Dios. Isaías, por ejemplo, había dicho: Oí la voz del Señor que decía: ¿A quién enviaré...? Y me dijo: Ve y di a ese pueblo: Oíd y no entendáis, ved y no conozcáis. Endurece el corazón de ese pueblo, tapa sus oídas y cierra sus ojos. Que no vea con sus ojos ni oiga con sus oídos (Is 6,8 - 10); y comenta el Apóstol al citar estas palabras: Bien habló el Espíritu Santo por el profeta Isaías a nuestros padres (Ac 28,25).

La Sagrada Escritura, además, une la Persona del Espíritu Santo con la del Padre y la del Hijo en la fórmula del bautismo: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (Mt 28,19); prueba evidente de la perfecta igualdad de las tres divinas Personas, porque, si el Padre es Dios y el Hijo es Dios, nos vemos obligados a confesar que lo es igualmente el Espíritu Santo, unido a ellos en igual grado de honor.

Tanto más que, como explícitamente enseña San Pablo, el bautismo administrado en el nombre de una criatura o persona cualquiera no puede producir fruto alguno en orden a la salvación: ¿Está dividido Cristo? ¿O ha sido Pablo crucificado por vosotros, o habéis sido bautizados en su nombre? (1Co 1,13). Luego, si hemos de ser bautizados en el nombre del Espíritu Santo, señal evidente de que Él es Dios.

Esta unión constante de las tres divinas Personas y este constante orden con el que siempre se nombran en la Sagrada Escritura - prueba evidente de la divinidad del Espíritu Santo - , lo encontramos también en la Carta de San Juan: Porque tres son los que dan testimonio en el cielo: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, y los tres son uno (1Jn 5,7). Y en la célebre doxología trinitaria con que terminan todos los salmos y oraciones litúrgicas: Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo.

Por último, todas aquellas cosas que creemos ser propias de Dios se atribuyen en la Sagrada Escritura al Espíritu Santo. San Pablo, por ejemplo, escribe, atribuyéndole el honor de los templos: ¿O no sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que está en vosotros y habéis recibido de Dios, y que, por tanto, no os pertene céis? (1Co 6,19); y en otros muchos lugares se le atribuye la santificación, la fecundidad, el escudriñar los misterios divinos, el hablar por boca de los profetas, el estar en todo lugar131; cosas todas exclusivamente propias de Dios.

C) Persona distinta

Mas quede bien claro no sólo que el Espíritu Santo es Dios, sino, además, que constituye una tercera Persona en la naturaleza divina distinta del Padre y del Hijo y procedente del amor de uno y otro.

Prescindiendo de otros muchos textos escriturísticos, la fórmula del bautismo, enseñada por nuestro Salvador132, muestra claramente que el Espíritu Santo es la tercera Persona de la Santísima Trinidad, subsistente por sí misma en la naturaleza divina y distinta

de las otras dos. San Pablo expresa la misma verdad con una nueva fórmula: La gracia del Señor Jesucristo, y la caridad de Dios, y la comunicación del Espíritu Santo sean con todos vosotros (2Co 13,13).

Y mucho más explícitamente afirmaron esta verdad contra el error de los macedonios 1S3 los Padres del primer Concilio de Constantinopla en la fórmula añadida a este artículo del Credo: "Y en el Espíritu Santo, Señor y vivificador, que procede del Padre y del Hijo; que juntamente con el Padre y el Hijo es adorado y glorificado; que habló por medio de los profetas".

Proclamando al Espíritu Santo Señor, confesaban los Padres su superioridad sobre los ángeles, los cuales, aunque espíritus nobilísimos, fueron creados por Dios y son - en frase de San Pablo - administradores, enviados para servicio, en favor de aquellos que han de heredar la salud (He 1,14). Y al llamarle con toda propiedad vivificador, referíanse los Padres a la vida del alma, unida a Dios - mucho más real que la del cuerpo, sustentada y alimentada por su unión con el alma - , que la Sagrada Escritura atribuye al Espíritu Santo.

D) Procede del Padre y del Hijo

La fórmula que procede del Padre y del Hijo significa que el Espíritu Santo procede de las dos primeras Personas de la Santísima Trinidad, como único principio y desde toda la eternidad.

Es verdad de fe que todo cristiano debe creer, confirmada por la Sagrada Escritura y por los Concilios. El mismo Señor, refiriéndose al Espíritu Santo, dice: Él me glorificará, porque tomará de lo mío y os lo dará a conocer (Jn 16,14). Por esta misma razón en la Sagrada Escritura se llama al Espíritu Santo "Espíritu de Cristo" unas veces, y otras "Espíritu del Padre", y se dice que es enviado por el Padre y enviado por el Hijo para significar que procede igualmente de los dos. Si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, ése no es de Cristo (Rm 8,9). Y escribiendo a los Gálatas: Envió Dios a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo, que grita: ¡Abba, Padre! (Ga 4,6). San Mateo, en cambio, le llama Espíritu del Padre: No seréis vosotros los que habléis, sino el Espíritu de vuestro Padre el que hable en vosotros (Mt 10,20). Y en la cena dijo el Señor: Cuando venga el Abogado, que yo os enviaré de parte del Padre, el Espíritu de verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí (Jn 15,26). Y en otro lugar afirma que el Espíritu Santo ha de ser enviado por el Padre: Pero el Abogado, el Espíritu Santo, que el Padre enviará en mi nombre, ése os lo enseñará todo y os traerá a la memoria todo lo que yo os he dicho (Jn 14,26). Es evidente que todas estas expresiones se refieren al Espíritu Santo, que procede del Padre y del Hijo.

Y esto es cuanto la fe católica nos enseña acerca de la Persona del Espíritu Santo.

III. LOS DONES DEL ESPÍRITU SANTO

Y consideremos los admirables dones y gracias que del Espíritu Santo - como de divina e inagotable fuente de bondad - nos nacen y provienen.

Si bien es cierto que las operaciones ad extra de la Santísima Trinidad son comunes a las tres divinas Personas, muchas de ellas se atribuyen, sin embargo, como propias a la Tercera, para que entendamos que proceden del amor infinito que Dios nos tiene.

El Espíritu Santo procede de la divina voluntad del Padre y del Hijo, como de su eterno y recíproco amor; por eso se le atribuyen las operaciones que proceden del infinito amor de Dios hacia nosotros. Y para que con espíritu agradecido reconozcamos que Él se nos da con bondad y largueza infinitas, sin buscar nuestra recompensa, y que por Él y en Él Dios nos concede todos los dones y gracias - ¿Qué tienes, pregunta San Pablo, que no lo hayas recibido? (1Co 4,7) - , le llamamos también Don.

Muchos son los frutos que proceden de este Espíritu divino. Prescindiendo de la creación del mundo y de la conservación y gobierno de todas las cosas, de lo cual habíanlos ya en el primer artículo del Credo, hemos de atribuirle ante todo - ya lo demostrábamos antes - el don de la vida. Ezequiel dice: Yo os infundiré Espíritu y viviréis (Ez 37,6). Isaías enumera como efectos principales y particularmente propios del Espíritu Santo el espíritu de sabiduría y de entendimiento, el espíritu de consejo y fortaleza, el espíritu de ciencia y piedad y el espíritu de temor de Dios que comúnmente denominamos dones del Espirita Santo, y aun a veces simplemente Espíritu Santo. Por esto advierte oportunamente San Agustín que, cuando en la Sagrada Escritura nos encontramos con las palabras "Espíritu Santo", conviene precisar si se refieren a la tercera Persona de la Santísima Trinidad o a sus efectos u operaciones: dos realidades entre las que media la misma diferencia que existe entre el Creador y las criaturas.

Procuremos estudiar y meditar con exquisita diligencia los dones del Espiritu Santo, porque de ellos hemos de derivar todos los preceptos de la vida cristiana y por ellos hemos de ver si el Espíritu Santo habita en nuestras almas.

Y entre todos merece especial atención el don divino de la gracia, que nos hace justos y nos sella con el sello del Espíritu Santo prometido, prenda de nuestra herencia (Ep 1,13). Esta divina gracia une nuestas almas con Dios en un apretado lazo de amor, y por ella - encendidos en ardientes sentimientos de piedad - comienza en nosotros la nueva vida de cristianos: ser partícipes de la divina naturaleza (2P 1,4) y llamarnos y ser realmente hijos de Dios (1Jn 3,1).

CAPITULO IX

"Creo en la Santa Iglesia católica, y en la comunión de los santos"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

Una doble observación nos ayudará a descubrir la extraordinaria importancia de este artículo de la fe:

La primera nos la sugiere San Agustín. Según él, los profetas hablaron más clara y explícitamente de la Iglesia que del mismo Cristo, porque previeron que muchos habían de engañarse más fácilmente en este misterio que en el de la encarnación. De hecho no faltaron en la historia del cristianismo sectarios impíos que con refinada soberbia hicieron alarde - ¡también la mona se viste de hombre! - de ser ellos, sólo ellos, los verdaderos católicos, y sus sectas, sólo las suyas, la auténtica Iglesia católica.

La segunda es de índole práctica. Quien fije en su mente con claridad y precisión la doctrina sobre la Iglesia, difícilmente caerá en el lamentable y horrendo riesgo de la herejía. Herético en realidad no es quien simplemente yerra en materia de fe, sino quien, despreciando la autoridad de la Iglesia, sostiene con pertinacia sus impías opiniones. El que crea simplemente y practique la doctrina de fe propuesta en este artículo, difícilmente se manchará con la lacra de la herejía.

De aquí la capital importancia de este misterio y el sumo interés que debe ponerse en su estudio, para saber prevenir las astucias de los adversarios y poder perseverar en la verdad.

La conexión íntima de este artículo con el anterior es manifiesta: en aquél aparece el Espíritu Santo como fuente y dador de toda santidad; en éste confesamos que la Iglesia es santificada por el mismo Espíritu divino.

II. "CREO EN LA IGLESIA"

A) Significado común de la palabra "iglesia"

La palabra iglesia procede del griego. Una vez promulgado el Evangelio, se trasladó al latín para significar cosas

sagradas. Conviene precisar bien su significado.

Iglesia significa convocación o llamamiento de muchos a un lugar. Por extensión pasó después a significar "asamblea" o reunión de fieles, ya se congreguen para el culto del verdadero Dios, ya para el de falsas divinidades. En los Hechos de los Apóstoles, hablando del pueblo de Éfeso, donde se daba culto a la diosa Diana, se dice que el secretario calmó a la muchedumbre con estas palabras: Si algo más pretendéis, debe tratarse en una asamblea legal (Ac 19,39).

Y no sólo se denominan con la palabra iglesia las reuniones de los paganos, desconocedores del Dios verdadero, sino también las de los impíos y pecadores. El profeta David dice: Aborrezco el consorcio de los malignos y no me siento con impíos (Ps 25,5).

B) Significado concreto

La Sagrada Escritura, sin embargo, casi siempre utiliza la palabra iglesia únicamente para designar la "sociedad cristiana", es decir, "la asamblea de los fieles que fueron llamados por la fe al conocimiento de Dios y a la luz de la verdad, para que, libres de las sombras del error o la ignorancia, adoren al Dios vivo y verdadero con espíritu de piedad y santa vida y le sirvan de todo corazón".

Iglesia es, para decirlo con una sola palabra de San Agustín, "eJ pueblo fiel esparcido por todo el mundo".

Son muchos los misterios encerrados en esta palabra. Ya en su común significado de llamamiento resplandece la bondad de la gracia divina y entrevemos la diferencia profunda existente entre la Iglesia y las demás sociedades públicas. Éstas se fundamentan en razones humanas y en motivos terrenos; aquélla, en cambio, se basa en la sabiduría y consejo de Dios: a todos cuantos la integramos nos llamó la bondad divina internamente por el soplo del Espíritu, que actúa en los corazones de los hombres, y externamente por el ministerio de la acción de los pastores y predicadores del Evangelio.

El fin que se nos propone en este llamamiento - el conocimiento y posesión de las realidades eternas - aparecerá claro si reflexionamos que el pueblo fiel, sujeto a la ley antigua, era llamado sinagoga, esto es, congregación. San Agustín explica este nombre diciendo que los hebreos formaban como una agregación que busca exclusivamente los bienes terrenos y caducos; los cristianos, en cambio, somos llamados iglesia y no sinagoga porque, despreciando las cosas temporales y terrenas, hemos sido llamados a la posesión de los bienes eternos y celestiales.

C) Otros nombres con que se expresa la misma realidad

La "sociedad cristiana" ha sido designada con otros muchos nombres profundamente significativos.

San Pablo llama a la Iglesia casa y edificio de Dios: Para que, si tardo - escribe a Timoteo - , veas por aquí cómo te conviene conducirte en la casa de Dios, que es la Iglesia de Dios vivo, columna y fundamento de la verdad (1Tm 3,15). Es llamada "casa" la Iglesia por ser como una gran familia, regida por una sola cabeza, y en la que hay perfecta comunidad de bienes espirituales.

Llámasela otras veces grey de las ovejas de Cristo, cuya puerta y pastor es el mismo Jesús.

En otros pasajes de la Escritura se la denomina Esposa de Cristo: Os celo con celo de Dios - escribía el Apóstol a los Corintios - , pues os he desposado a un solo marido para presentaros a Cristo como carne virgen (2Co 11,2). Y a los Efesios: Vosotros, los maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella... Gran misterio es éste, pero entendido de Cristo y de la Iglesia (Ep 5,25 Ep 32).

Por último, es llamada la Iglesia Cuerpo de Cristo: nombre y doctrina ampliamente desarrollados por San Pablo en sus Epístolas a los Efesios y a los Colosenses.

Todas estas significaciones deben ser para nosotros un estímulo eficaz, que nos haga mostrarnos dignos de la infinita clemencia y bondad de Dios, por quien fuimos elegidos para formar parte de su pueblo.

D) Iglesia militante - Iglesia triunfante - Una única Iglesia

Previas estas nociones, convendrá distinguir las diversas partes de que consta la Iglesia, para poder entender mejor después su naturaleza, propiedades, dones y gracias; todo lo cual nos obligará una vez más a alabar incesantemente el santo nombre de Dios.

Divídese la Iglesia ante todo, en triunfante y militante.

La Iglesia triunfante comprende la corte nobilísima y feliz de los espíritus bienaventurados que vencieron al mundo, demonio y carne, y, libres ya de las miserias y luchas de esta vida, gozan de la eterna bienaventuranza.

La militante está integrada por todos los fieles que aun viven en el mundo. Llámase así porque sus miembros deben aún sostener una dura y continua lucha contra los terribles enemigos espirituales: mundo, demonio y carne.

Mas no se crea que son dos iglesias diferentes, sino dos parte* de una misma, como antes notábamos. La primera terminó ya su camino y goza de la patria celestial; la segunda sigue peregrinando día a día, hasta que, unida a su divino Salvador, llegue también a gozar la eterna bienaventuranza.

E) ¿Quiénes pertenecen a la Iglesia?

En la Iglesia militante hay dos clases de hombres: los buenos y los malos. Éstos participan los mismos sacramentos y profesan la misma fe que los buenos; pero se distinguen de ellos por su vida y costumbres.

Llamamos buenos en la Iglesia a quienes están unidos y compenetrados entre sí, no sólo por idéntica profesión de fe e idéntica comunión de sacramentos, sino también por la vida espiritual de la gracia y por el vínculo de la caridad.

De ellos está escrito: El Señor conoce a los que son suyos (2Tm 2,19). También nosotros podemos conjeturar por algunos indicios quiénes pertenecen a esta clase de los buenos, aunque nunca podremos saberlo con absoluta certeza.

Por esto no hemos de pensar que Cristo se refería exclusivamente a esta parte de los buenos cuando nos remitió a la Iglesia y nos mandó obedecerla. Si ni siquiera sabemos quiénes integran esta clase, ¿cómo descubriríamos al juez a quien hemos de someternos o a la autoridad que hemos de obedecer?

Es claro, pues, que la Iglesia comprende en sí misma a los buenos y a los malos, como expresamente lo afirman las Sagradas Escrituras y los Santos Padres. Esto significaba San Pablo cuando escribía: Un solo cuerpo y un solo Espíritu (Ep 4,4).

La Iglesia militante es manifiesta y visible. En el Evangelio se la compara a una ciudad asentada sobre un monte (Mt 5,14), donde todos pueden verla, porque todos tienen obligación de obedecerla. Y comprende a todos los hombres, buenos y malos, como aparece también claro en muchas parábolas evangélicas. Se la compara, por ejemplo, a una red barredera que se echa en el mar y recoge peces de toda suerte (Mt 13,47); o a un campo sembrado de buena semilla; pero, mientras su gente dormía, vino el enemigo y sembró cizaña entre el trigo (Mt 13,24 - 25); o a una era, de la que se recogerá el trigo en el granero y se quemará la paja en fuego inextinguible (Mt 3,12); o a las diez vírgenes..., cinco de ellas necias y cinco prudentes (Mt 25,1 - 2); etc.. Y ya en el Antiguo

Testamento vemos figurada la Iglesia en el arca de Noé, donde estaban encerrados animales puros e impuros.

Es, por consiguiente, verdad de fe, constantemente repetida, que pertenecen a la Iglesia los buenos y los malos. Esto no obstante, hemos de notar, según las reglas de la misma fe, que es muy distinta, dentro de ella, la condición de los unos y de los otros: los malos están en la Iglesia como en la era está la paja mezclada con el grano o como los miembros purulentos unidos al cuerpo mismo.

F) ¿Quiénes están excluidos de la Iglesia?

Es claro, según esto, que sólo son tres las categorías de hombres excluidos de la Iglesia: los infieles, los herejes y cismáticos y los excomulgados.

Los infieles, porque nunca entraron en la Iglesia, ni jamás la conocieron, ni participaron de los sacramentos en la comunión del pueblo cristiano.

Los herejes y cismáticos, porque, separados de la Iglesia, no tienen más relación con ella que la de un desertor con el ejército del que huyó. Esto sin negar que siguen sujetos a la potestad de la Iglesia, que puede juzgarles, castigarles y anatematizarles.

Los excomulgados, finalmente, porque la Iglesia los excluyó con una sentencia de la comunidadcristiana, y no pueden volver a formar parte de ella mientras no se conviertan.

Todos los demás hombres, por impíos y pecadores que sean, es indudable que pertenecen, como miembros, a la Iglesia.

Quede bien claro este concepto entre los fieles para que si, por ejemplo, un prelado lleva una, vida viciosa, no duden que sigue perteneciendo a la Iglesia y conserva inalterables todos sus poderes.

G) Otras significaciones de la palabra "iglesia"

Con la palabra iglesia suelen significarse también las distintas partes de la Iglesia universal. San Pablo nombra a la iglesia de Corinto, de Galacia, de Laodicea y de Tesalónica.

El mismo San Pablo llama también iglesia a las familias privadas de los fieles. Así, manda saludar a la iglesia doméstica de Prisca y Aquila. Y en otra ocasión: Os saludan las iglesias de Asia. También os mandan muchos saludos en el Señor Aquila y Prisca, con su iglesia doméstica (1Co 16,19). Y en la Carta a Filemón usa el mismo nombre.

Otras veces se utiliza la palabra iglesia para significar a sus prelados y pastores: Si los desoyere, comunícalo a la Iglesia; y si a la Iglesia desoye, sea para ti como gentil y publicano (Mt 18,17); palabras que evidentemente se refieren a las jerarquías eclesiásticas.

Finalmente, se llama iglesia al lugar donde se reúnen los fieles para oír la predicación o celebrar las funciones litúrgicas.

Pero en este artículo de la fe la palabra iglesia significa, ante todo, la reunión de todos los fieles, buenos y malos, superiores y subditos.

III. "SANTA, CATÓLICA"

Particular atención merecen las notas o propiedades que caracterizan a la Iglesia verdadera. En su análisis descubriremos una vez más el inmenso beneficio que hemos recibido de Dios quienes nacimos y somos educados en el seno de esta gran madre.

A) Unidad de la Iglesia

La primera propiedad de la Iglesia señalada en el Símbolo de los Padres es la unidad: Única es mi paloma, mi perfecta; es la única hija de su madre, la predilecta de quien la engendró (Ct 6,8).

Las razones por las que él llamaba una a esta gran multitud de hombres extendida a lo largo y a lo ancho del mundo, las señala San Pablo en su Carta a los Efesios:

1) Porque uno solo es el Señor, una sola la fe y uno solo el bautismo (Ep 4,5).

2) Porque uno es su Rector invisible, Jesucristo, a quien el Padre Eterno sujetó todas las cosas baio sus pies y le puso por cabeza de todas las cosas en la Iglesia, que es su cuervo (Ep 1,22).

3) Porque uno es el jefe visible, el que ocupa la Cátedra de Roma, como legítimo sucesor de Pedro, Príncipe de los Apóstoles.

Ha sido siempre unánime el sentir de los Padres sobre la necesidad de esta Cabeza visible, para establecer y confirmar la unidad de la Iglesia. San Jerónimo escribe así a Joviniano: "Uno solo es el elegido, para que, constituida la cabeza, se quite toda ocasión de cisma". Y al papa San Dámaso: "Lejos toda envidia y lejos toda ambición de la dignidad romana; hablo con el sucesor del Pescador, con el discípulo de la Cruz.

"Yo no sigo, como a Cabeza, más que a Cristo; mas me uno en comunión con vuestra Beatitud, esto es, con la Cátedra de Fedro, porque yo sé que sobre esa piedra está constituida la Iglesia. Cualquiera que comiere el cordero fuera de esta Casa, es un extraño, y el que no estuviera en el arca de Noé, perecerá en las aguas del diluvio". Mucho antes de San Jerónimo expresaba estos mismos conceptos San Ireneo.

San Cipriano escribía: "Habla el Señor a Pedro: Yo, Pedro, te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Sobre uno solo edifica la Iglesia. Y aunque después de su resurrección conceda a todos los apóstoles igual potestad, diciéndoles: Como el Padre me envió, así yo os envío a vosotros; recibid el Espíritu Santo (Jn 20,21 - 22), con todo, queriendo manifestar la unidad, dispuso con su autoridad que el origen de esta unidad tuviera principio en uno solo".

San Optato de Milevi: "No te puede excusar la ignorancia, porque tú bien sabes que en Roma tiene sentada su cátedra episcopal, sobre la cual él se sentó como cabeza de todos los apóstoles, para que todos tuvieran en él solo la unidad de la Cátedra y no pretendieran cada uno de los apóstoles imponer la suya propia. Y así sea cismático y prevaricador quien contra esta suprema y única Cátedra pretendiera levantar otra".

San Basilio: "Pedro ha sido colocado como fundamento. Él había dicho: Tu er&s el Cristo, el Hijo de Dios vivo. Y en retorno escuchó que él era piedra, aunque no de la misma manera que Cristo. Cristo es piedra inmóvil por naturaleza. Pedro, en cambio, lo es en virtud de aquella piedra divina. Jesús da a otros sus poderes: es Sacerdote, y constituye a los sacerdotes; es Piedra, y hace a otro piedra; concede a sus siervos lo que es propiamente suyo".

Y, por último, San Ambrosio: "Porque él solo, entre los demás apóstoles, hace la profesión de fe, él solo es antepuesto a todos".

Si alguno objetara que la Iglesia no debe buscar otra Cabeza ni otro Esposo fuera de Jesucristo, le responderíamos: así como Cristo es no sólo el Autor, sino también el Ministro último de los sacramentos - Él es, en efecto, quien bautiza y quien absuelve - , y, sin embargo, constituyó a los hombres como ministros externos de los mismos, de igual modo, aunque es Él quien gobierna la Iglesia, con su íntima gracia, ha querido poner al frente de ella un hombre, que fuera vicario suyo y ministro de sus poderes.

Una Iglesia visible necesitaba un jefe también visible. Por eso nuestro Salvador, imponiendo a Pedro con solemne investidura el mandato de apacentar su grey, le constituyó cabeza y pastor de la gran familia de los fieles; y quiso que todos sus sucesores tuvieran enteramente la misma potestad de regir v gobernar a toda la Iglesia.

4) Porque uno e idéntico es el Espíritu que infunde la gracia a los fieles (1Co 22,11), como única es el alma que vivifica todos los miembros del cuerpo. Y otra vez á los de Éfeso, invitándoles a ipantener esta unidad: Sed solícitos en conservar la unidad del espíritu mediante el vínculo de la paz. Soto hay un cuerpo u un Espíritu (Ep 4,3 - 4).

Como el cuerpo humano se compone de muchos miembros, vivificados todos por una sola alma, que da vista a los oíos, oído a las orejas, y diversas virtudes a los demás sentidos, también el Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia, está compuesto de muchos fieles.

5) Porque una sola es la esperanza de nuestra vocación (Ep 4,4): la vida eterna y bienaventurada que todos los cristianos esperamos.

6) Porque una es la fe que todos recibimos y profesamos: Os ruego, hermanos, por si nombre de nuestro Señor Jesucristo, que no haya entre vosotros cismas, antes seáis concordes en el mismo pensar y en el mismo sentir (1Co 1,10).

7) Porque uno mismo es para todos el bautismo, el sacramento de la fe cristiana.

B) Santidad de la Iglesia

La segunda propiedad de la Iglesia es la santidad. San Pedro habla explícitamente de ella: Vosotros sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa (2P 2,9).

1) Llámase sania la Iglesia por estar consagrada y dedicada a Dios. Es costumbre llamar santas a todas las cosas - también a las materiales - ordenadas y destinadas al culto divino. Ya en el Antiguo Testamento eran llamados santos los vasos, los ornamentos, los altares y los primogénitos ofrecidos al Altísimo.

Ni debe maravillar a nadie que la Iglesia sea llamada santa, aunque en ella vivan muchos pecadores. Los fieles en tanto son llamados santos en cuanto han venido a ser el pueblo de Dios, y, mediante la fe y el bautismo, han sido consagrados a Dios, aunque después de hecho pequen y no mantengan sus promesas. Lo mismo que siempre es llamado artista el que ejercita un arte cualquiera, aunque de hecho no siempre observe las reglas del arte.

San Pablo llamaba santos y santificados a los fieles de Corinto, entre quienes no faltaban algunos a los que él mismo reprendió fuertemente, llamándoles carnales y otros nombres más duros.

2) Se llama también santa la Iglesia porque está unida como cuerpo a su santísima Cabeza, Cristo Jesús, fuente de toda santidad, de quien proceden los dones del Espíritu Santo y los tesoros de la divina gracia.

San Agustín, interpretando aquellas palabras del Salmo: Guarda, Señor, mi alma, porque soy santo (Ps 85,2), escribe: "Atrévase el Cuerpo místico de Cristo; atrévase cada uno de los miembros que le constituyen; atrévanse a gritar desde los más extremos confines de la tierra y a decir con su Cabeza y bajo su Cabeza: Yo soy santo, porque he recibido la gracia de la santidad, la gracia del bautismo y la remisión de los pecados". Y más adelante: "Si es verdad que todos los cristianos, los fieles bautizados de Cristo, se han revestido de Cristo, como dice San Pablo: Cuantos en Cristo habéis sido bautizados, os habéis vestido de Cristo (Ga 3,27); si es verdad que han venido a ser miembros de su cuerpo y dicen que no son santos, hacen injuria a la misma Cabeza, cuyos miembros son santos".

3) Añádase, por último, que sólo la Iqlesia posee el legítimo culto del sacrificio y el uso saludable de los sacramentos, a través de los cuales - misteriosas arterias de la divina gracia - Dios produce la verdadera santidad, de tal manera que realmente no puede haber santos fuera de la Iglesia.

Es claro, pues, que la Iglesia es santa por ser el cuerpo de Cristo, por quien es santificada y con cuya sangre continuamente se purifica.

C) Catolicidad de la Iglesia

La tercera propiedad de la Iglesia es su catolicidad o universalidad.

1) Esta propiedad le conviene de derecho, porque - en frase de San Agustín - "de Oriente a Occidente se extiende con el resplandor de una única fe".

La Iqlesia no está ceñida, como las naciones civiles o las sectas heréticas, a los confines de un reino o al ámbito de una raza. Con maternal caridad abraza a todos los hombres, bárbaros o escitas, siervos o libres, hombres o mujeres, porque Cristo lo es todo en todos (Col 3,11 Ga 3,28).

En el Apocalipsis se ha escrito: Con tu sangre has comprado para Dios hombres de toda tribu, lengua, pueblo y nación, y los hiciste para nuestro Dios reino u sacerdotes, y reinan sobre la tierra (Ap 5,9 - 10). Y el profeta afirmaba de la Iglesia: Pídeme y haré de las gentes tu heredad, te daré en posesión los confines de la tierra (Ps 2,8); contaré a Rahab y a Babilonia entre los que me conocen: la Filistea. Tiro con los etíopes, éstos allí nacieron. Y de Sión dirán: Este y el ofro alli han nacido y es el Altísimo mismo el que la fundó (Ps 86,4 - 5).

2) Además, desde Adán hasta hoy y desde hoy hasta el fin del mundo, todos los fieles que profesan la fe verdadera pertenecen a la misma Iglesia, edificada sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas (Ep 2,20). Todos están constituidos y edificados sobre Cristo, piedra angular, que con los dos muros hizo un solo edificio "para anunciar la paz a los de lejos y a los de cerca".

3) Llámase, finalmente, católica la Iglesia porque todos cuantos quieran conseguir la salvación eterna deben adherirse a ella, como en tiempos de Noé debían entrar en el arca quienes no querían perecer en el diluvio.

D) Apostolicidad de la Iglesia

Otra nota segura para distinguir la verdadera Iglesia es la de su apostolicidad u origen apostólico.

La verdad de su doctrina no es de hoy ni de ayer; arranca, por divina institución, de los mismos apóstoles, quienes la transmitieron y difundieron por todo el mundo.

Es evidente, pues, que las teorías de los herejes - tan contrarias a la doctrina que la Iglesia recibió de los apóstoles y ha predicado hasta nuestros días - no son más que auténticas aberraciones y desviaciones de la verdadera fe. Y para que todos comprendieran cuál es la verdadera Iglesia, los Padres, por inspiración divina, añadieron en el Credo el calificativo apostólica.

El Espíritu Santo, que preside la Iglesia, no la gobierna más que por los ministros sucesores de los apóstoles. Este Espíritu divino fue enviado primeramente a los Doce, y después, por infinita bondad de Dios, ha permanecido siempre en la Iglesia. Y así como solamente esta Iglesia - por estar gobernada por el Espíritu Santo - no puede errar en materia de fe y de costumbres, todas las demás sectas que, guiadas por el espíritu del demonio, se arrogan el nombre de iglesia, necesariamente caen en gravísimos errores tanto en materia de fe como en materia de costumbres.

IV. LA VERDAO DE LA IGLESIA

A) Simbolizada en el Antiguo Testamento

Los mismos apóstoles vieron simbolizada la Iglesia en diversas figuras del Antiguo Testamento, notablemente eficaces para nuestro adoctrinamiento v edificación espiritual.

Sobresale entre ellas el arca de Noé, construida por exoreso mandato de Dios para que nadie dudase de su simbolismo con la Iglesia. Así como sólo fue posible librarse del diluvio

entrando en el arca, del mismo modo sólo quienes entran en la Iglesia por el bautismo pueden salvarse del peligro de la muerte eterna; quienes queden fuera de ella, oerecerán sumergidos en el aaua de sus pecados.

Otra figura es la gran ciudad de Jerusalén, con cuyo nombre se sianifica frecuentemente en la Escritura la Iglesia. Sólo en ella era lícito ofrecer sacrificios al Señor, como sólo en la Iqlesia - jamás fuera de ella - se encuentra el verdadero culto y el único sacrificio agradable a Dios.

B) Objeto de nuestra fe

Veamos, por último, en qué sentido la Iglesia es un docrma de nuestra fe.

Es cierto que cualquiera puede con su sola inteligencia y sentidos percibir la existencia de la Iglesia en este mundo, es decir, la existencia de una comunidad de hombres consaqrados a Tesucristo. Y para comprender esto no narece necesaria la fe; los mismos judíos y turcos lo admitieron.

Sin embargo, sólo la mente puramente iluminada por la fe, no en virtud de consideraciones humanas, puede comprender los santos misterios que encierra la Iglesia de Dios, de los que en parte hemos hablado ya y en parte volveremos a hablar cuando expliquemos el sacramento del orden.

Es ésta una verdad que supera la capacidad y fuerzas de nuestra humana inteligencia; sólo con ojos de fe podremos percibir y comprender la fundación, poderes, misión y dignidad de la Iglesia de Cristo.

No fueron los hombres, sino el mismo Dios inmortal, quien edificó la Iglesia sobre una solidísima piedra (Mt 6,18). Muchos siglos antes había sido ya profetizado: Y es el Altísimo mismo el que la fundó (Ps 86,5). Por eso fue llamada heredad de Dios y pueblo de Dios.

Ni tampoco son humanos sus poderes, sino divinos; poderes que no pueden conquistarse con fuerzas naturales. Sólo la fe nos permite comprender que la Iglesia es la depositaría de las llaves del reino de los cielos; que a ella se le concedió el poder perdonar los pecados; el poder excomulgar y el poder consagrar el cuerpo de Cristo; finalmente, que los ciudadanos que en ella habitan no tienen aquí ciudad permanente, antes buscan la futura (He 13,14).

Es, pues, de absoluta necesidad creer que la Iglesia es una, santa, católica y apostólica. En los artículos anteriores del Credo afirmábamos nuestra fe en las tres Personas de la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo. En éste, en cambio, variando la fórmula, afirmamos creer no en la santa Iglesia católica, sino la santa Iglesia católica; y esto para distinguir, aun en el mismo modo de hablar, al Dios creador de las realidades creadas, y para referir a su inmensa bondad divina todos los beneficios concedidos a la Iglesia.

V. "LA COMUNIÓN DE LOS SANTOS"

A) Significado y valor de este dogma

San Juan Evangelista, escribiendo a los primeros cristianos sobre altísimos misterios de la fe, justificaba así su predicación: Lo que hemos visto u oído, os lo anunciamos a vosotros, a fin de que viváis también en comunión con nosotros. Y esta comunión nuestra es con el Padre y con su Hijo Jesucristo (1Jn 1,3).

De esta comunión de los santos, fundamento de nuestra unión, trataremos en el presente artículo del Credo. ¡Ojalá logremos penetrar y vivir tan sublime misterio con el mismo celo v diligencia con que supieron predicarlo y vivirlo Pablo v los demás apóstoles!

Encierra esta doctrina - cargada de ubérrimos frutos - no sólo una nueva interpretación de la verdad de la Iglesia, sino también una profunda visión del valor que todos los demás misterios de nuestra fe tienen para la vida cristiana. Es necesario tender a una mayor penetración y a una cada vez más íntima percepción de todos ellos para poder participar en esta comunión de los santos y poder perseverar dando gracias al Padre, que nos ha hecho capaces de participar de la herencia de los santos en el reino de la luz (Col 1,12).

La comunión de los santos es una nueva explicación del concepto mismo de la Iglesia, una, santa y católica. La unidad del Espíritu, que la anima y gobierna, hace que todo cuanto posee la Iglesia sea poseído comúnmente por cuantos la integran. Y así el fruto de todos los sacramentos pertenece a todos los fieles, quienes por medio de ellos - como por otras tantas arterias misteriosas - están unidos e incorporados a Cristo. Y esto de manera especial por el sacramento del bautismo, puerta por la que los cristianos ingresan en la Iglesia.

Que la comunión de los santos signifique esta unión operada por los sacramentos entre Cristo y los fieles, expresamente lo declararon los Padres en aquellas palabras del Concilio: Confieso un solo bautismo. Al bautismo sigue primeramente la Eucaristía, y después los demás sacramentos. Y si bien este nombre de comunión conviene a todos ellos, puesto que todos nos unen a Dios y nos hacen partícipes de su vida mediante la gracia, es, sin embargo, más propio de la Eucaristía, que de manera especialísimá produce esta comunión.

B) La analogía del cuerpo humano

Hay, además, en la Iglesia otra especie de comunión: todo cuanto santamente practica cada uno de los cristianos pertenece a los demás y a todos aprovecha en virtud de la caridad, que no es interesada (1Co 13,5).

San Ambrosio, comentando aquella expresión del salmista: Soy amigo de cuantos me temen (Ps 118,63), escribe: "Como decimos que un miembro participa de todo el cuerpo, igualmente afirmamos que el que teme al Señor está unido a todos los que le temen". Y el mismo Cristo, enseñándonos a orar, nos hace decir: El pan nuestro de cada día (Mt 6,11), y no el pan mío; y en todo lo demás hemos de atender igualmente al bien de todos y no al exclusivo de cada uno.

Esta comunión de bienes se explica frecuentemente en la Sagrada Escritura con la analogía de los miembros del cuerpo humano. En el hombre, de hecho, hay muchos miembros, y entre todos no forman más que un solo cuerpo, en el que cada uno cumple su función específica. Ni todos tienen la misma dignidad ni cumplen funciones igualmente útiles y decorosas. Ninguno atiende a su propio provecho, sino todos al bien común del organismo. Y todos están tan unidos y compenetrados que, si uno sufre, todos los demás se resienten por una cierta natural afinidad; y si, al contrario, un miembro goza, todos los demás experimentan igual bienestar.

Esto mismo sucede en la Iglesia. En ella también hay diversidad de miembros, cristianos de distintas nacionalidades y condiciones: judíos y gentiles, libres v siervos, pobres y ricos. Mas, una vez bautizados, todos forman un solo cuerpo, cuya Cabeza es Cristo. Y cada miembro tiene asignado su oficio en la Iglesia: unos apóstoles, otros doctores; unos gobiernan y enseñan, otros se someten y obedecen; pero todos están constituidos para el bien de los demás.

C) Los miembros

Pero notemos que solamente gozan de tantos bienes divinos y beneficios espirituales concedidos a la Iqlesia quienes viven la vida cristiana en gracia y son justos y agradables a Dios.

Los miembros muertos, es decir, los pecadores, privados de la gracia de Dios, no dejan áz pertenecer como miembros al cuerpo de la Iglesia; mas no participan - precisamente por estar muertos - del fruto espiritual aue gozan

los iustos que viven en gracia. Sin embargo, por pertenecer aún a la Iglesia, estos miembros áridos son ayudados a recuperar la gracia y la vida divina por quienes viven según el espíritu; frutos que en modo alguno perciben, en cambio, quienes están totalmente separados de la Iglesia.

Bienes comunes en la Iglesia son no solamente aquellos que hacen a los hombres justos y amados de Dios, sino también las gracias gratuitamente concedidas, como son la ciencia, la profecía, el don de lenguas y milagros, etc. Y estos dones pueden poseerlos también los malos, no para propio provecho, sino por motivos de pública utilidad y para edificación general de la Iglesia. La virtud de la curación, por ejemplo, no se concede para utilidad del que la posee, sino para provecho del enfermo.

Piense el verdadero cristiano que nada posee que no sea común a los demás y sepa estar pronto y solícito en remediar la miseria de los hermanos más pobres. El que tuviere bienes de este mundo y, viendo a su hermano padecer necesidad, le cierra sus entrañas, ¿cómo podrá decir que mora en él la caridad de Dios? (1Jn 3,17).

Quienes con realidad de hechos vivan esta sublime comunión de vida espiritual sentirán invadírsele el corazón de una íntima alegría y podrán exclamar con el profeta: Cuan amables son tus moradas, ¡oh Señor! Anhela mi alma y ardientemente desea los atrios de Y ave... Bienaventurados los que moran en tu casa y continuamente te alaban (Ps 83,2 Ps 3 Ps 5).

CAPITULO X "Creo en el perdón de los pecadas"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

El hecho mismo de ver enumerada entre los artículos de la fe la verdad del perdón de los pecados, no nos permite dudar que en ella se encierra un misterio no sólo divino, sino necesario para conseguir la salvación. La vida cristiana - lo hemos repetido ya más veces - se alimenta esencialmente de la fe en los dogmas contenidos en el Símbolo.

Y para confirmar esta verdad - ya de suyo evidente - tenemos un testimonio explícito de nuestro Salvador. Ppco antes de su ascensión, presentándose un día en medio de los apóstoles, les abrió la inteligencia para que entendiesen las Escrituras y les dijo que así estaba escrito: que el Mesías padeciese y al tercer día resucitase de entre los muertos y que se predicase en su nombre la penitencia para la remisión de los pecados a todas las naciones, comenzando por]erusalén (Lc 24,45 Lc 47).

Si los sacerdotes consideran detenidamente estas palabras, fácilmente advertirán que - siendo deber pastoral de su sacerdocio el enseñar a los fieles todas las verdades religiosas - aquí se trata de una obligación especial impuesta por el mismo Señor.

II. "CREO EN EL PERDÓN"

A) La Iglesia tiene verdadera potestad de perdonar pecados

Conviene precisar, ante todo, que en la Iglesia no sólo se llevó a cabo una vez por obra de Cristo aquella remisión de los pecados que había profetizado Isaías: El pueblo obtendrá el perdón de sus iniquidades (Is 33,25), sino que en ella se encuentra de una manera permanente la potestad de perdonar pecados. Y hemos de creer que por esta potestad se remiten y perdonan realmente los pecados, siempre que los sacerdotes hacen uso legítimo de los poderes recibidos de Cristo.

B) Por el bautismo

La remisión de los pecados tiene lugar primeramente en el bautismo, cuando el alma profesa por vez primera la fe. Con el agua bautismal se nos concede un perdón tan amplio, que queda borrada toda culpa - ya sea original, ya personal por comisión u omisión voluntaria - y remitido todo reato de pena.

C) En virtud de las "llaves del reino"

Sin embargo, con la gracia bautismal no queda libre nuestra naturaleza de sds debilidades. Más aún: son muy pocos los bautizados que en esta lucha contra la concupiscencia, estimuladora continua del pecado, puedan resistir con tanta energía o defenderse con tanta vigilancia, que consigan siempre evitar todas las heridas.

Se imponía, pues, una potestad de remitir los pecados por otro medio distinto del bautismo. Por eso Cristo entregó a la Iglesia las llaves del reino de los cielos, en virtud de las cuales pudiese perdonar a cualquier pecador arrepentido los pecados cometidos después del bautismo hasta el fin de su vida.

En el Evangelio tenemos clarísimos testimonios que confirman esta verdad. Cristo dijo a Pedro: Yo te daré las llaves del reino de los cielos, y cuanto atares en la tierra será atado en los cielos y cuanto desatares en la tierra será desatado en los cielos (Mt 16,19). En otra ocasión: En verdad os digo: cuanto atareis en la tierra será atado en el cielo, y cuanto desatareis en la tierra será desatado en el cielo (Mt 18,18). Y en San Juan cuando el Señor sopló sobre los apóstoles: Recibid el Espíritu Santo; a quien perdonareis los pecados, le serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos (Jn 20,22 Jn 23).

III. "DE LOS PECADOS"

Todo pecado

Esta potestad de la Iglesia no está limitada a determinadas especies de pecados; no existe ni puede imaginarse delito tan enorme que no pueda ser perdonado por la Iglesia, como tampoco existe hombre tan infame y malvado que, si verdaderamente se arrepiente de sus pecados, no tenga esperanza cierta de perdón.

Ni está limitada tampoco esta potestad a un tiempo determinado. En cualquier momento que un pecador quiera volver arrepentido al buen camino, debe ser bien acogido; lo dijo explícitamente Cristo cuando Pedro le preguntó sobre las veces que había de perdonar: No digo i/o hasta ¡siete veces, sino hasta setenta veces siete (Mt 18,21 - 22).

IV. MINISTROS DEL PERDÓN

Cristo puso limitaciones, en cambio, respecto a los ministros de esta divina potestad. No quiso concederla a todos, sino solamente a los obispos y sacerdotes. Y dígase lo mismo en cuanto al modo de ejercerla: sólo puede ejercerse por medio de los sacramentos y usando la fórmula prescrita. Ni la misma Iglesia tiene derecho de remitir de otro modo.

De donde se sigue que, tanto los sacerdotes como los sacramentos, son meros instrumentos para la remisión de los pecados; por medio de ellos, Cristo nuestro Señor, autor y dador de la salvación, obra en nosotros el perdón de las culpas y la justificación.

V. LA IGLESIA PERDONA EN EL NOMBRE DE DIOS

Convendrá también hacer resaltar la amplitud y dignidad de este perdón concedido por Dios a las almas por medio de su Iglesia. Amplitud propia del poder divino, el único que puede perdonar pecados y transformar a los hombres de pecadores en justos. Esta consideración nos obligará a admirarle respetuosamente y nos enseñará a recibirlo con ardientes sentimientos de piedad.

La remisión de los pecados sólo puede realizarse en virtud del infinito poder de Dios. El mismo poder que creemos ser necesario para la creación del mundo y para la resurrección de los muertos.

San Agustín observa que es mucho mayor prodigio hacer justo a un hombre

pecador que sacar de la nada el cielo v la tierra.

Y con San Agustín todos los Santos Padres afirman unánimemente que sólo Dios puede perdonar los pecados de los hombres, y que obra tan maravillosa a nadie puede atribuirse sino a su divina bondad c infinito poder. El mismo Señor dice por boca del Profeta: Soy yo, soy yo quien por amor de mí borro tus pecados y no me acuerdo más de tus rebeldías (Is 43,25).

Hablando de remisión de pecados, puede establecerse un paralelismo perfecto con las deudas: así como nadie puede remitir la deuda más que el acreedor, del mismo modo, estando nosotros obligados a Dios por los pecados - todos los días oramos: Perdónanos nuestras deudas (Mt 6,12) - , es evidente que nadie fuera de Él puede perdonárnoslos.

Este admirable poder no fue concedido jamás a ninguna criatura antes de Cristo. Por primera vez lo recibió Él, en cuanto hombre, de su Padre: Para que sepáis que el Hijo del hombre tiene sobre la tierra poder de perdonar los pecados, dijo al paralítico: Levántate, toma tu lecho y vete a tu casa (Mt 9,6 Mc 2,9). Y, habiéndose hecho hombre para otorgar a los hombres el perdón de sus pecados, el Redentor, antes de ascender a los cielos para sentarse eternamente a la diestra del Padre, transmitió este poder a los obispos y sacerdotes en la Iglesia (2I2). Mas notemos de nuevo que Cristo perdona los pecados por propia virtud, mien tras que los sacerdotes lo hacen sólo como ministros suyos

Es claro que, si todcs los prodigios obrados por la divi na omnipotencia son grandes y admirables, éste es, entre todos, el más precioso concedido a la Iglesia por la misericordia de Jesucristo.

VI. RECONOCIMIENTO ESPERANZADO DE LA INFINITA MISERICORDIA DE DIOS

Del mismo modo con que la bondad paternal de Dios ha establecido sean remitidos los pecados de los hombres, suscitará en nuestras almas sentimientos de la más viva admiración ante la grandeza del prodigio.

Quiso Dios que nuestros pecados fuesen expiados desde la cruz por la sangre de su Hijo unigénito, de manera que Él pagase voluntariamente la pena merecida por nuestras culpas: el Justo, condenado por nosotros pecadores; el Inocente, padeciendo muerte cruel por los culpables.

Cada vez que pensemos que hemos sido rescatados no con plata y oro, corruptibles, sino con la sangre preciosa de Cristo, como de cordero sin defecto ni mancha (1P 1,18), comprenderemos que no pudo Dios concedernos nada más precioso ni nada más saludable que esta potestad remisiva del pecado; don que descubre toda la misteriosa providencia de un Dios lleno de amor hacia nosotros.

Es necesario, pues, que todos sepamos sacar de este don infinito todos los frutos posibles. Porque, si voluntariamente pecamos, después de recibir el conocimiento de la verdad, ya no queda sacrificio por los pecados (He 10,26). Cualquiera que ofende a Dios con pecado mortal, pierde instantáneamente los méritos que consiguió de la pasión y muerte del Salvador y la posibilidad de entrar en aquel reino que la sangre de Cristo nos mereció y abrió.

El recuerdo de la inmensa miseria de nuestra naturaleza no podrá menos de estremecernos seriamente. Pero, si pensamos en este admirable poder concedido por Dios a su Iglesia y, confortados por la fe de este dogma, creemos que a todos y cada uno se ofrece la posibilidad de retornar - con la ayuda de la gracia - a su antiguo estado de dignidad espiritual, nos sentiremos impulsados a saltar de gozo y a entonar en lo íntimo del alma un canto de profunda gratitud al Señor.

Si cuando estamos gravemente enfermos nos parecen preciosas y agradables las medicinas que la ciencia prescribe y prepara, ¿cuánto más estimables no deberán parecer - nos los remedios espirituales que la divina sabiduría ha instituido para curar nuestras almas y restaurar nuestra vida cristiana? Tanto más cuanto que éstos encierran, no una dudosa esperanza de curación, como las medicinas del cuerpo, sino una indudable certeza de salud para quienes quieren ser curados.

VII. EL USO DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Conocidas las sublimes ventajas de este beneficio, procuremos aprovecharnos de él con toda devoción. El no hacer jamás uso de un don, no sólo útil, sino necesario, supondría un evidente desprecio del mismo; desprecio tanto más inexplicable cuanto que Cristo concedió esta potestad a la Iglesia para que todos nos aprovecháramos de tan saludable remedio.

Porque así como nadie puede reconquistar la inocencia sin el bautismo, igualmente quien quiera recuperar, después del bautismo, la gracia perdida por el pecado mortal, necesariamente ha de recurrir al sacramento de la penitencia.

Mas el hecho de que el beneficio del perdón se nos haya concedido con tal amplitud y generosidad no debe inducirnos a pecar más fácilmente o a demorar el arrepentimiento. En el primer caso, evidentemente culpables de irreverencia y desprecio hacia esta potestad, nos haríamos indignos de la divina misericordia. En el segundo, temamos seriamente no nos sorprenda la muerte de improviso como meros creyentes de una remisión de pecados que nosotros mismos convertimos culpablemente en imposible e inútil.

CAPITULO XI "Creo en la resurrección de la carne"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

La Sagrada Escritura no sólo propone explícitamente como dogma que hemos de creer el misterio de la resurrección de la carne, sino que además lo razona y confirma con múltiples argumentos. Ello nos dará idea de la importancia especial de esta verdad - fundamento firmísimo de la esperanza de nuestra salvación - y de su valor respecto a la fe cristiana. San Pablo escribe: SÍ la resurrección de los muertos no se da, tampoco Cristo resucitó. Y, si Cristo no resucitó, vana es nuestra predicación, vana vuestra fe (1Co 15,13 - 14).

Procuremos poner en el estudio y explicación de este dogma tanto interés al menos como han puesto muchos impíos para negarlo y destruirlo. Así lo exigen, además, los frutos inmensos que de él se derivan - en seguida lo veremos - para la vida espiritual de los cristianos.

II. "CREO EN LA RESURRECCIÓN DE LA CARNE"

A) Sentido de la proposición

Lo primero que se ha de notar en este artículo del Símbolo es que la resurrección de los hombres viene designada con el nombre de resurrección "de la carne". Y esto no se hizo arbitrariamente.

Con ello los apóstoles quisieron enseñarnos otra verdad: la inmortalidad del alma humana. Para que nadie creyese que el alma muere con el cuerpo y con él vuelve a la vida, sólo se menciona en este artículo la resurrección de la carne.

Y aunque es verdad que algunas veces en la Sagrada Escritura la palabra carne significa al hombre completo - toda carne es heno (Is 40,6); el Verbo se hizo carne]n, 1,14), etc. - , aquí, sin embargo, se refiere únicamente al cuerpo, para que creamos que en esta dualidad delrtal. Como nadie puede resucitar si primero no muere, sería

impropio hablar de resurrección del alma.

Otra razón de poner la palabra carne fue para refutar la herejía de Himeneo y Fileto, quienes, ya en tiempos de San Pablo, sostenían que la resurrección de que se habla en la Sagrada Escritura no es una resurrección corporal, sino meramente espiritual: de la muerte del pecado, a la vida de la gracia. Con la palabra carne queda refutado el error y confirmada la resurrección corporal.

B) Argumentos de la Sagrada Escritura

Innumerables hechos de la Escritura y de la Historia eclesiástica confirman este dogma. El Antiguo Testamento nos habla de muertos resucitados por Elias y por Elíseo. El Evangelio nos narra las resurrecciones obradas por Cristo, por los apóstoles y por otros. Todos estos pasajes constituyen la más espléndida confirmación de esta verdad.

Y, si creemos que muchos muertos resucitaron, también hemos de creer que todos nosotros resucitaremos un día. Éste es el mejor fruto que deben reportarnos tan estupendos milagros: la total adhesión de nuestra fe al misterio de la resurrección de la carne.

Son muchos textos de la Escritura que podrán utilizar aun los medianamente versados en las Sagradas Letras. Mención especial merecen en el Antiguo Testamento las palabras de Job: Porque lo sé: mi Redentor vive, y al fin ¡se erguirá como fiador sobre el polco; y después que mi piel se desprenda de mi carne, en mi carne contemplaré a Dios, y las del profeta Daniel: Las muchedumbres de los que duermen en el polvo de la tierra, se despertarán, unos para eterna vida, otros para eterna ver güenza y confusión. En el Nuevo Testamento, recordemos la disputa de Cristo con los saduceos sobre esta materia, el relato del último juicio y la doctrina expuesta con tanta agudeza como claridad por San Pablo en sus epístolas a los fieles de Corinto y de Tesalónica.

C) Algunas semejanzas

Como premisa primera, quede bien claro el hecho: la resurrección de la carne es un dogma que tenemos que creer.

No obstante, siempre será muy útil demostrar con argumentos y ejemplos la conformidad de nuestros dogmas con la razón humana.

San Pablo responde a quien pregunte cómo pueden resucitar los muertos: ¡Necio! Lo que tú siembras no nace si no muere. Y lo que siembras no es el cuerpo que ha de nacer, sino un simple grano, por ejemplo, de trigo o algún otro tal. Y Dios le da el cuerpo según ha querido a cada una de las semillas el propio cuerpo. Y poco después: Se siembra en corrupción y se resucita en incorrupción (1Co 15,36 - 42).

San Gregorio apunta otras semejanzas: la luz cada día desaparece de nuestros ojos, como si muriera, y vuelve de nuevo, como si resucitara; los árboles pierden su verdor, y de nuevo lo adquieren, como si resucitaran; y las semillas mueren y se pudren, germinando de nuevo resucitadas.

D) Pruebas de razón

Los teólogos aducen además valiosos argumentos para probar este dogma:

1) Siendo las almas inmortales por naturaleza, y te niendo una inclinación natural, como parte del hombre, a unirse con los cuerpos, el permanecer eternamente separadas de ellos sería algo contrario a su misma naturaleza.

Y como todo lo violento y contrario a la naturaleza no puede ser perdurable, parece muy lógico se unan de nuevo a los cuerpos. Luego se impone la resurrección de los mismos.

De este argumento se sirvió el mismo Jesucristo cuando, disputando con los saduceos, dedujo la resurrección de los cuerpos de la inmortalidad de las almas.

2) Dios justo ha establecido en la otra vida castigos para los malos y premios para los buenos. Muchos hombres mueren sin haber pagado las penas merecidas o sin haber recibido el premio de sus virtudes. Es justo, pues, y necesario que las almas se junten de nuevo con los cuerpos, para que también éstos, con quienes estuvieron unidas para el bien y para el mal, reciban el merecido premio o castigo.

Este argumento fue ampliamente desarrollado por San Juan Crisóstomo en una espléndida homilía al pueblo antioqueno. Y San Pablo había escrito también a propósito de lo mismo: Si sólo mirando a esta inda tenemos la espetanza puesta en Cristo, somos los más miserables de los hombres (1Co 15,19).

La miseria de que habla el Apóstol, evidentemente no se refiere al alma, que, siendo inmortal, podría gozar siempre de la bienaventuranza en la vida futura, aunque no resucitaran los cuerpos. San Pablo se refiere al hombre total, que sería la más miserable de todas las criaturas si su cuerpo no recibiera premio por tantos trabajos y sufrimientos como padecieron, por ejemplo, los apóstoles en esta vida.

Más claramente desarrolló el mismo San Pablo este pensamiento en su Carta a los Tesalonicenses: Y nosotros mismos nos gloriamos de vosotros en las iglesias de Dios, por vuestra paciencia y vuestra fe en todas vuestras persecuciones y en las tribulaciones que soportáis. Todo esto es prueba del justo juicio de Dios, para que seáis tenidos por dignos del reino de Dios, por el cual padecéis. Pues es justo a los ojos de Dios retribuir con tribulación a los que os atribulan, y a vosotros, atribulados, con descanso en compañía nuestra en la manifestación del Señor Jesús, desde el cielo, con sus milicias angélicas, tomando venganza en llamas de fuego sobre los que desconocen a Dios y no obedecen al Evangelio de nuestro Señor Jesús (2Th 1,4 - 8).

3) Por último, el hombre no puede conseguir la felicidad perfecta mientras el alma esté separada del cuerpo. Como toda parte separada del todo es imperfecta, así tambien el alma que no está unida al cuerpo. Es, pues, necesaria la resurrección de los cuerpos para que nada falte a la plena felicidad del alma.

III. ACLARANDO EL MISTERIO

A) Resucitaremos todos

Esto supuesto, salgamos al paso de una posible pregunta: ¿Quiénes han de resucitar?

San Pablo responde en su Carta a los Corintios: Y como en Adán hemos muerto todos, así también en Cristo somos todos vivificados (1Co 15,22).

Todos, pues, resucitaremos: los buenos y los malos. Sin embargo, no será igual la suerte de unos y otros; porque saldrán los que han obrado el bien para la resurrección de la vida, y los que han obrado el mal, para la resurrección del juicio (Jn 5,29).

Y cuando decimos todos nos referimos a cuantos hayan1 muerto hasta el día del juicio y a cuantos morirán entonces. San Jerónimo afirma que la Iglesia sostiene como sentencia cierta que todos los hombres han de morir. Lo mismo opina San Agustín.

Ni se oponen a esta sentencia las palabras de San Pablo a los Tesalonicenses: Los muertos en Cristo resucitarán primero; después nosotros, los vivos, los que quedamos, jun - to con ellos seremos arrebatados en las nubes al encuentro del Señor en los aires (1Th 4,16). San Ambrosio las comenta de esta manera: "En el mismo rapto les sobrevendrá la muerte, y, como en un sueño, el alma salida del cuerpo al instante se volverá a él. Morirán, pues, al ser arrebatados, para que cuando lleguen a la vista del Señor reciban la vida con su presencia".

B) Con nuestro "propio" cuerpo

También será de sumo provecho precisar con certeza que cada uno resucitará con el mismísimo cuerpo que tuvo durante la vida, aunque antes se hubiere corrompido y reducido a cenizas.

1) Tal es el pensamiento del Apóstol: Porque es preciso que lo corruptible se vista de incorrupción y que este ser mortal se revista de inmortalidad (1Co 15,53). La palabra esíe se refiere evidentemente al cuerpo. Job había ya profetizado claramente lo mismo: En mi carne contemplaré a Dios. ¡Yo le veré, veránle mis ojos, no otros!.

2) Por lo demás, esto se infiere de la misma definición de resurrección. Resucitar, según San Juan Damasceno, es "volver a la condición que habíamos perdido".

3) Recordemos, por último, la razón anteriormente apuntada sobre la necesidad de la resurrección. Los cuerpos - decíamos - han de resucitar, porque todos hemos de comparecer ante el tribunal de Cristo, para que reciba cada uno según lo que hubiere hecho por el cuerpo, bueno o malo (2Co 5,10). Luego conviene que el hombre resucite con el mismo cuerpo con que sirvió a Dios o al demonio, para que en aquel mismo cuerpo reciba la corona del triunfo y el premio o la pena eterna y el suplicio.

C) íntegros y perfectos en lo natural

Y no solamente resucitará el cuerpo. Resucitará también todo aquello que pertenece a la realidad de la naturaleza corpórea y todo aquello que exige el decoro y perfección del hombre.

San Agustín tiene a este propósito un insigne testimonio: "No tendrán entonces los cuerpos defecto alguno. Si algunos fueron en vida demasiado gruesos y obesos, no volverán a tomar toda aquella corpulencia excesiva; será considerado como superfluo cuanto exceda la proporción normal. Y al contrario, todo aquello que se hubiere consumido en el organismo por enfermedad o vejez, será reintegrado por el divino poder de Cristo. Como en el caso de delgadez, raquitismo, etc. Porque Cristo no sólo reparará nuestro cuerpo, sino que además reformará todo aquello que perdimos por las miserias y deficiencias de la vida". Y más adelante: "El hombre no volverá a tomar los cabellos que tenía, sino únicamente los que le convengan, según aquello del Evangelio: Todos los cabellos de vuestra cabeza están contados".

En primer lugar serán restituidos todos los miembros del cuerpo, por ser todos ellos partes integrantes de la naturaleza del hombre. Y así, los que por nacimiento o enfermedad estuvieron privados de la vista, los cojos, los mancos y los defectuosos en cualquier otro miembro, resucitarán con un cuerpo íntegro y perfecto. En caso contrario, no quedaría totalmente satisfecho el deseo natural del alma de unirse con su cuerpo; deseo que creemos con certeza ha de ser cumplido en la resurrección.

Es manifiesto, por otro lado, que la resurrección de los cuerpos, como la creación de los mismos, se encuentra entre las más estupendas obras divinas. Y así como en el principio hizo Dios todas las cosas perfectas, así también sucederá en la última resurrección.

A propósito de los mártires escribía San Agustín: "No estarán privados de aquellos miembros que les fueron amputados en el martirio. Semejante mutilación no dejaría de ser un defecto en sus cuerpos. De otra manera, los mártire* que fueron decapitados deberían resucitar sin cabeza. Pero permanecerán en sus miembros las cicatrices gloriosas de la espada, más resplandecientes que todo el oro y piedras preciosas, como lo son las cicatrices de las llagas de Cristo".

Y no solamente los mártires. También los pecadores resucitarán con todos sus miembros aun cuando éstos le? hubieran sido amputados por su culpa. La acerbidad y agudeza de su suplicio estará en proporción con los miembros que poseen; por consiguiente, la íntegra restitución de los mismos no redundará para ellos en ventaja, sino en desgracia y miseria. Los méritos no se atribuyen a los miembros, sino a la persona con cuyo cuerpo están unidos; y así, a quienes hicieron penitencia, se les restituirán para premio, y a los malos para su suplicio.

Semejantes reflexiones conseguirán inflamar y alentar nuestro espíritu en el amor a la virtud; contemplando las miserias y trabajos de esta vida, esperaremos ardientemente aquella dichosa gloria de la resurrección que está reservada para los buenos.

D) Nuestros cuerpos resucitados serán inmortales

Resucitaremos con el mismo cuerpo substancial que tuvimos en la tierra. Pero, una vez resucitados, nuestra condición será muy distinta.

Ésta - entre otras - será la gran diferencia entre nuestros cuerpos resucitados y los que tuvimos en la tierra: aquí estaban sujetos a la ley de la muerte; pero, una vez resucitados, todos - los buenos y malos - seremos inmortales.

Esta maravillosa reintegración de la naturaleza es mérito de la victoria de Cristo sobre la muerte. Dice la Sagrada Escritura: Destruirá a la muerte para siempre (Is 25,8); y en otro lugar: ¿Dónde están, ¡oh muerte!, tus plagas? ¡Oh muerte!, yo mismo seré tu muerte (Os 13,14). Explicando estas palabras, escribe el Apóstol: El último enemigo reducido a la nada será la muerte (1Co 15,26). Y en San Juan leemos: La muerte no existirá más.

Era muy conveniente que el pecado de Adán fuese vencido con inmensa superioridad por el mérito de Cristo, que destruyó el imperio de la muerte; como era igualmente muy conforme a la justicia divina que los buenos pudieran gozar para siempre de una vida bienaventurada, y que los pecadores, en cambio, sufriendo penas - eternas, buscasen la muerte, sin encontrarla; deseasen morir, y la muerte huyera de ellos.

Y esta inmortalidad será, sin ninguna duda, común a los buenos y a los malos.

IV. DOTES DE LOS CUERPOS RESUCITADOS

Los cuerpos resucitados de los santos tendrán ciertas propiedades maravillosas, que les harán inmensamente más nobles y espléndidos que fueron antes de la resurrección.

Los Padres, apoyándose en la doctrina de San Pablo, señalaron cuatro, llamadas dotes:

A) Impasibilidad

Es una cualidad por la que los cuerpos resucitados, en modo alguno podrán sufrir y se verán libres de todo dolor y molestia. Ni el frío, ni el calor, ni las lluvias podrán dañarlos. Pues así en la resurrección de los muertos: se siem bra en corrupción y resucita en incorrupción (1Co 15,42).

Los escolásticos llamaron a esta dote impasibilidad, y no incorrupción, para significar una cualidad exclusiva de los cuerpos gloriosos. Los de los condenados son también incorruptibles, mas no impasibles, y estarán sujetos a los rigores del frío, del calor y de cualquier otra molestia.

B) Claridad

En virtud de esta dote, los cuerpos de los santos resplandecerán como el sol. Entonces los justos - dice Jesucristo en San Mateo - brillarán como el sol en el reino de mi Padre (Mt 13,43). Y para que nadie dudase de su palabra, lo confirmó con el ejemplo de su transfiguración.

San Pablo llama a esta dote unas veces gloria, y otras, claridad. Reformará el cuerpo de nuestra vileza conforme a su cuerpo glorioso en virtud del poder que tiene para someter a sí

todas las cosas (Ph 3,21). Y en otro lugar: vSe siembra en ignominia y se levanta en gloria. Se siembra en flaqueza y se levanta en poder (1Co 15,43).

El pueblo de Israel vio en el desierto una pálida imagen de esta gloria, cuando Moisés, después de haber hablado con Dios en el Sinaí, apareció tan resplandeciente en su rostro, que los hebreos no podían sostener la mirada.

Consiste esta claridad en un resplandor que rebasará al cuerpo de la íntima y perfecta felicidad del alma; una especie de comunicación de esa misma felicidad que goza el alma, del mismo modo que el alma será bienaventurada por una comunicación de la felicidad de Dios.

Mas no poseerán todos los santos en igual medida esta propiedad: todos serán igualmente impasibles, pero no igualmente esplendorosos. Uno es el resplandor del sol - dice San Pablo - , oíro el de la luna y otro el de las estrellas; y una estrella se diferencia de la otra en el resplandor. Pues así en la resurrección de los muertos (1Co 15,41 - 42).

C) Agilidad

Es una dote por la que el cuerpo quedará libre del peso que ahora le oprime y podrá moverse con suma rapidez y facilidad extraordinaria a donde el alma quisiere.

Exponen ampliamente esta propiedad del cuerpo resucitado San Agustín en La ciudad de Dios y San Jerónimo en su Comentario a Isaías. A ella alude también el Apóstol: Se siembra en ignominia y se levanta en gloria. Se siembra en flaqueza y ¡se levanta en poder (1Co 15,43).

D) Sutileza

En virtud de esta propiedad, el cuerpo estará sometido en todo al imperio del alma y la servirá y obedecerá perfectamente.

San Pablo la expresaba con aquellas palabras: Se siembra cuerpo animal y se levanta un cuerpo espiritual (1Co 15,44).

V. FRUTOS QUE DEBE REPORTARNOS ESTA DOCTRINA

Consideremos por último los frutos que tantos y tan sublimes misterios pueden reportarnos.

1) Ante todo, debe brotar de nuestros corazones un grito de reconocimiento, agradeciendo al Señor se haya dignado revelar a los pequeñuelos las cosas que ocultó a los sabios y discretos (Mt 11,25). ¡Cuántos hombres ilustres, verdaderas lumbreras en la ciencia humana, desconocieron estas verdades para nosotros tan ciertas! El habér noslas Dios manifestado a nosotros, que jamás hubiéramos llegado a comprenderlas con nuestra pobre inteligencia, es motivo sobrado para que estemos alabando sin cesar su infinita misericordia.

2) Otro fruto espontáneo de estos misterios será la facilidad con que podemos consolarnos y consolar a los demás ante la muerte de amigos y allegados. San Pablo alude a estos motivos de conformidad cuando escribe a los fieles de Tesalónica sobre los difuntos.

Y no sólo ante la muerte. En todos los trabajos y miserias de esta vida nos servirá de gran alivio el pensamiento de nuestra futura resurrección. El santo Job animaba su espíritu dolorido con la esperanza de poder contemplar un día - en la resurrección - a su Dios y Señor.

3) El pensamiento de la resurrección, por último, será de una eficacia sin igual para ayudarnos a llevar una vida recta, íntegra y libre de pecado. Pensando en los inmensos tesoros que para entonces tenemos preparados, fácilmente nos animaremos a vivir santa y piadosamente. Y al contrario, pocos motivos tan eficaces para refrenar nuestros apetitos y apartarnos del pecado como el pensamiento de los suplicios y males con que serán castigados los condenados, que en el último juicio resucitarán para su condenación.

CAPITULO XII "Creo en la vida eterna"

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL ARTÍCULO

Los apóstoles quisieron concluir el Símbolo - síntesis de nuestra fe - con la verdad de la vida eterna. Y esto por dos razones: a) porque después de la resurrección de la carne no restará a las almas más que recibir el premio de la vida eterna; b) y para que tuviéramos siempre ante los ojos, como pábulo del alma y fuente de santos pensamientos, la visión de aquella felicidad eterna, llena de todos los bienes.

El recuerdo de los premios eternos será siempre uno de los estímulos más eficaces en nuestra vida cristiana. Por grave y pesada que nos resulte en ciertas circunstancias la fidelidad a nuestra fe de cristianos, la esperanza del premio nos la hará más llevadera y reanimará nuestro espíritu, de modo que Dios nos encuentre siempre prontos y alegres en su divino servicio.

II. "LA VIDA ETERNA"

A) Felicidad perpetua

Muchos son los misterios ocultos en este último artículo del Credo. Procuremos penetrarlos diligentemente y acomodarlos a la capacidad de nuestros fieles.

Ante todo, notemos que la palabra vida eterna no significa tanto la perpetuidad de la vida - concedida también a los reprobos y a los demonios - cuanto la felicidad que hará eternamente dichosos a los buenos. Así nos parece debió pensar aquel doctor de la Ley cuando dijo al Señor: ¿Qué de bueno haré yo para conseguir la vida eterna? (Mt 19,16). Como si dijera: "¿Qué he de hacer yo para llegar allí donde se goza la felicidad perfecta?" Éste es el auténtico sentido que en la Sagrada Escritura tienen las palabras vida eterna, como puede comprobarse en muchos de los textos.

B) Naturaleza de esta felicidad

1) Vida eterna ha sido llamada la última y suma felicidad, para que nadie creyere que ésta consiste en bienes materiales y caducos. La sola palabra bienaventuranza no expresa suficientemente la realidad de nuestro último destino, habiendo existido hombres, presuntuosamente sabios, que creyeron poder colocar el sumo bien en la felicidad que proviene de las cosas sensibles. Éstas envejecen y mueren; la bienaventuranza, en cambio, no puede circunscribirse a límites de tiempo.

Las cosas de la tierra distan tanto de la verdadera felicidad, que quien quiera alcanzar la eterna bienaventuranza debe necesariamente apartar de ellas su deseo y amor. Está escrito: No améis al mundo ni a lo que hay en el mundo. Si alguno ama al mundo, no está en él la caridad del Padre. El mundo pasa, y también sus concupiscencias (1Jn 2,15 - 17).

Aprendamos, pues, a despreciar las cosas caducas y convenzámonos de que es imposible conseguir la felicidad en esta vida, donde estamos, no como ciudadanos, sino como peregrinos advenedizos (1P 2,11). Aunque también aquí, en la tierra, podemos poseer la felicidad negándonos a la impiedad y a los deseos del mundo y viviendo sobria, justa y piadosamente en este siglo, con la bienaventurada esperanza en la vida gloriosa del gran Dios y de nuestro Salvador, Cristo Jesús (Tt 2,12 - 13).

Por no querer entender este lenguaje, muchos, alardeando de sabios, pensaron que la felicidad se ha de buscar en las cosas de la tierra; se hicieron necios y cayeron en gravísimas miserias, trocando la gloría del Dios incorruptible por la ¡semejanza de la imagen del hombre corruptible (Rm 1,21 - 22).

2) Significamos, además, con las palabras vida eterna, que la felicidad, una vez conseguida, jamás puede perderse. Algunos pensaban así, pero erróneamente; porque, siendo la felicidad el conjunto de todos los bienes sin mezcla de mal alguno, si su posesión no fuera estable, cierta y eterna, dejaría de ser felicidad para convertirse en angustioso suplicio de temor. Y si la felicidad debe llenar todas las aspiraciones del hombre, quien ha llegado a ser bienaventurado no puede dejar de querer que la posesión feliz de todos los bienes que ha conseguido dure para siempre.

C) Felicidad inefable

Cuan grande sea la felicidad de los bienaventurados que están en la patria celestial, puede deducirse fácilmente de la misma expresión vida bienaventurada. Tan grande, que sólo ellos pueden comprenderla.

Cuando para significar una realidad cualquiera hemos de valemos de un bien común por carecer del propio, es claro que dicha realidad es inexpresable o inefable. Para designar esta bienaventuranza nos servimos de una expresión no exclusiva, sino común; la llamamos vida eterna, locución común a los bienaventurados del cielo y a cuantos poseen una eternidad de vida. Prueba evidente de su grandiosidad y sublimidad, que no puede expresarse con nombre propio.

En la Sagrada Escritura se la designa con múltiples nombres: reino de Dios, reino de Cristo, reino de los cielos, paraíso, ciudad santa, nueva Jerusalén, casa del Padre.

Pero es claro que ninguno de ellos expresa suficientemente su grandeza.

D) Frutos que debe reportarnos esta verdad de fe

El recuerdo de los bienes y premios sublimes expresados en las palabras vida eterna, debe estimularnos a todos a la práctica de la piedad, de la santidad y de todas las virtudes.

La vida es, en verdad, uno de los mayores bienes que el hombre apetece por naturaleza. Por eso al decir vida eterna se define la bienaventuranza como el mejor de los bienes. Si esta misma pobre vida terrena, tan llena de miserias que más que vida podría llamarse muerte, nos resulta tan amable y gustosa, ¿con cuánto mayor ardor y alegría no debemos anhelar aquella vida eterna, que llevará consigo - superados todos los males - la razón absoluta y perfecta de todos los bienes?

Según la concorde opinión de los Padres, la felicidad eterna consistirá en la posesión de todos los bienes sin mezcla alguna de mal. Por lo que respecta a la exclusión de los males, son clarísimos los testimonios de la Sagrada Escritura. En el Apocalipsis está escrito: Ya no tendrán hambre, ni tendrán ya sed, ni caerá sobre ellos el sol ni ardor alguno. Y en otra parte: Enjugará Dios las lágrimas de sus ojos y la muerte no existirá más, ni habrá duelo, ni gritos, ni trabajo, porque todo esto ya es pasado. Será inmensa la gloria de los bienaventurados e incontables las especies de sus eternas delicias.

Mas lo que en modo alguno puede comprender nuestra inteligencia es la grandeza de esta gloria celeste. Para comprenderla y medirla será necesario que entremos nosotros en aquel gozo del Señor (Mt 25,21), que penetrandonos, saciará perfectamente todos los deseos de nuestro corazón.

III. DOBLE BIENAVENTURANZA

San Agustín dice que es más fácil enumerar los males de que estaremos privados que los bienes que hemos de gozar. Convendrá, sin embargo, pensar frecuentemente en ellos para inflamarnos en el deseo de conseguir tan gran felicidad.

Y ante todo es necesario distinguir las dos clases de bienes de que nos hablan los más autorizados teólogos:

1) los que constituyen la esencia misma de la bienaventuranza, y

2) los que se derivan de ella como natural consecuencia. Los primeros son llamados esenciales, y los segundos accidentales.

A) Bienaventuranza esencial

La bienaventuranza esencial consiste en ver a Dios y gozar de Él como de fuente y principio de toda bondad y perfección.

Ésta es la vida eterna - dice el Señor - ; que te conozcan a ti, único Dios verdadero, y a tu enviado Jesucristo (Jn 17,13). Y San Juan parece querer explicar estas palabras del Maestro cuando escribe: Carísimos, ahora somos hijos de Dios, aunque aún no se ha manifestado lo que he - mos de ser. Sabemos que, cuando aparezca, seremos semejantes a Él, porque le veremos tal cual es (1Jn 3,2).

Esto significa que la vida eterna consistirá en dos cosas: ver a Dios como es en su naturaleza y substancia y llegar nosotros a ser "como dioses". Porque los que gozan de Él, aunque conservan su propia naturaleza, se revisten de una forma tan admirable y casi divina, que más parecen dioses que hombres.

Una pálida idea de este misterio podremos descubrirla en el hecho de que cualquier realidad es conocida por nosotros o en su misma esencia o a través de alguna semejanza o analogía. Y como no existe cosa alguna que tenga tal semejanza con Dios que pueda conducirnos a su perfecto conocimiento, es claro que nadie podrá ver su naturaleza y esencia divina si esa misma esencia no se une de alguna manera a nosotros. Esto parecen significar aquellas palabras del Apóstol: Ahora vemos por un espejo y oscuramente; entonces veremos cara a cara (1Co 13,12). Con la palabra oscuramente - comenta San Agustín - "San Pablo quiso significar que no existe semejanza alguna entre las cosas creadas y la íntima esencia de Dios". Lo mismo afirma San Dionisio cuando escribe: "Las cosas superiores no pueden ser conocidas por semejanza de las cosas terrenas".

En realidad, las cosas terrenas únicamente pueden proporcionarnos imágenes corpóreas; y jamás lo corpóreo podrá darnos una idea de las realidades incorpóreas. Tanto más cuanto que las imágenes de las cosas deben tener menos materialidad y ser más espirituales que las cosas mismas que representan, como fácilmente puede apreciarse en cualquiera de nuestros conocimientos. Y como es totalmente imposible que una realidad cualquiera creada pueda darnos una semejanza tan pura y espiritual como es el mismo Dios, de ahí que ninguna de las semejanzas humanas pueda llevarnos a un conocimiento perfecto de la esencia divina.

Las cosas creadas, además, están circunscritas y limitadas en su perfección; Dios, en cambio, es infinito. Ninguna de aquéllas puede, pues, darnos una idea de su infinita e ilimitada inmensidad divina. No queda, pues, otro medio de conocer la esencia divina sino que ella, de algún modo, se una con nosotros, elevando de manera misteriosa e inefable nuestra inteligencia hasta hacerla capaz de contemplar la naturaleza de Dios.

Esto lo conseguiremos con la luz de la gloría. Iluminados con este resplandor, veremos en su luz la luz (Ps 35,10). Los bienaventurados contemplarán a Dios siempre presente. Y con el don divino de esta luz intelectual - el más grande y perfecto de todos los dones celestiales - serán hechos partícipes de la naturaleza divina (2P 1,4) y gozarán de la verdadera y eterna felicidad.

La certeza de que también nosotros hemos de gozar un día esta divina bienaventuranza es tal, que el Símbolo nos obliga a esperarla con toda seguridad, fundados en la benignidad

divina: "Espero la resurrección de los muertos y la vida del siglo futuro".

Cierto que la verdad de la bienaventuranza será siempre un misterio para nosotros, por tratarse de una realidad enteramente divina, que ni puede expresarse con palabras ni ser comprendida por el entendimiento. No obstante, podemos vislumbrarla en algunas pálidas imágenes tomadas de las cosas sensibles: pues así como el hierro puesto al fuego se hace ascua y, conservando su propia naturaleza de hierro, nos parece, sin embargo, fuego verdadero, del mismo modo los bienaventurados admitidos a la gloria celestial, inflamados en amor de Dios, de tal manera se transforman, que, sin perder su naturaleza humana, puede decirse con razón se diferencian más de los que aún viven en la tierra que el hierro incandescente del totalmente frío.

Concluyendo: la suprema y perfecta bienaventuranza que llamamos "esencial" consiste en la posesión de Dios. Y ¿qué podrá faltar para ser perfectamente feliz al que posee a Dios, sumo y perfectísimo bien?

B) Bienaventuranza accidental

A esta suprema y perfecta felicidad esencial de los bienaventurados hay que añadir otras perfecciones que, por estar más al alcance de la inteligencia humana, suelen conmover y excitar más vehementemente nuestras almas. A ellas parece aludir San Pablo en su Carta a los Romanos: Gloria, honor y paz para iodo el que hace el bien (Rm 2,10).

Los bienaventurados gozaran, en efecto, no solamente de aquella gloria que hemos declarado ser la bienaventuranza esencial o está íntimamente ligada con ella, sino también de la gloria que les producirá el conocimiento claro y preciso que todos y cada uno han de tener del esplendor v dignidad de los demás bienaventurados. Para todos será inmenso honor el sentirse llamados por Dios no ya siervos, sino amigos, hermanos e hijos.

Jesucristo, nuestro divino Salvador, les introducirá en su reino con tan consoladoras y amorosas palabras: Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mando (Mt 25,34). Con razón sentirán necesidad de gritar: ¡Cuan sobremanera has honrado a tus amigos, oh Dios! (Ps 138,17). Y el mismo Cristo les alabará delante de su Padre celestial y de sus ángeles y santos.

Si a esto añadimos que, por instinto natural, todos deseamos ser estimados y alabados por personajes ilustres en ciencia, ¿cuan no será el aumento de gloria de los bienaventurados, que tan profunda estima se profesarán los unos a los otros?

Sería también interminable querer enumerar todos los bienes y goces de que estará llena la gloria de los bienaventurados; ni aun siquiera podríamos imaginarlos. Baste apuntar que allí poseeremos y gozaremos todos los bienes, todos los goces posibles y apetecibles de esta vida, lo mismo los bienes de la inteligencia que las perfecciones naturales del cuerpo; y esto en tan supremo grado, que ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni puede venir a la mente del hombre lo que Dios tiene preparado para los que le aman (1Co 2,9 Is 64,3).

El cuerpo, transformado de terreno en espiritual y de pasible en inmortal, no experimentará allí ninguna de las necesidades de aquí abajo.

El alma tendrá la suma felicidad y la plena saciedad en el manjar de la gloria, que Dios irá ofreciendo a todos en su banquete celestial.

¿Quién echará allí de menos los vestidos preciosos o los pomposos adornos del cuerpo, inútiles cosas donde todos estarán revestidos de esplendor de inmortalidad y adornados con corona de gloria eterna? O ¿quién suspirará allí por palacios espaciosos y suntuosamente amueblados, cuando será suyo el mismo vastísimo y maravilloso cielo, enteramente iluminado por divino esplendor? Razón tenía el profeta para exclamar cuando contemplaba la belleza de aquella morada del cielo y ardía en deseos de penetrarla: ¡Cuan amables son tus moradas, oh Y ave Sebaot! Anhela mi alma y ardientemente desea los atrios de Y ave. Mi corazón y mi carne saltan de júbilo por el Dios vivo (Ps 88,2 - 3). ¡Ojalá sea también ésta la súplica constante de todos los cristianos!

IV. MEDIOS PARA ADQUIRIR LA VIDA ETERNA

En la casa del Padre - dice el Señor - hay muchas moradas (Jn 14,2), en las cuales se dará a cada uno según sus obras (Ps 61,13). Porque el que escaso siembra, escaso cosecha; el que siembra con largura, con largura cosechará (2Co 9,6).

No nos quedemos, pues, en un puro e ineficaz deseo de la eterna bienaventuranza. Recordemos constantemente que los medios seguros para llegar a poseerla son la vida de fe y de caridad, la perseverancia en la oración, la frecuencia de los sacramentos y de la práctica constante de las obras de misericordia hacia el prójimo. Sólo así podemos esperar que la benignidad de Dios, que ha preparado para quienes le aman esta gloria bienaventurada, realice un día en nosotros la promesa que nos hizo por el profeta: Mi pueblo habitará en morada de paz, en la habitación de seguridad, en asilo de reposo (Is 32,18).

SEGUNDA PARTE: LOS SACRAMENTOS

NTRODUCCION

I. IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE LOS SACRAMENTOS

Si todas las verdades de la fe requieren conocimiento y celo adecuado, la doctrina de los sacramentos - tan necesarios por divina disposición y tan fecundos en bienes para la vida espiritual - exige de todo cristiano un especial estudio y una singular dedicación.

Sólo mediante este cuidadoso estudio y su frecuente meditación nos dispondremos convenientemente para poder acercarnos de manera digna y provechosa a la recepción de tan sublimes y divinos misterios. Recordemos en esta ocasión aquellas palabras de Cristo: No deis las cosas santas a perros, ni arrojéis vuestras perlas a puercos (Mt 7,6).

II. NOCIÓN ETIMOLÓGICA

Y ante todo, ya que hemos de tratar de los sacramentos en general, convendrá precisar aquí el significado propio de la palabra sacramentos para evitar ambigüedades.

La palabra sacramento ha sido usada con sentidos distintos por los autores profanos y los escritores sagrados.

Aquéllos le dieron preferentemente el significado de obligación y juramento. Así, llamaban sacramento militar al juramento de fidelidad que los soldados prestaban al Estado.

Los Padres latinos, en cambio, en sus tratados teológicos entienden por sacramento "una cosa sagrada, oculta e incomprensible"; el mismo significado que los griegos expresan con la palabra misterio. En este sentido usaba ya San Pablo la palabra sacramento en su Carta a los Efesios: Por estas riquezas nos dio a conocer el misterio (sacramento) de su voluntad, conforme a su beneplácito, que se propuso realizar en Cristo (Ep 1,9). Y en la Epístola a Timoteo: Sin duda que es grande el misterio (sacramento) de la piedad (1Tm 3,16). Igualmente en el libro de la Sabiduría: Y desconoce los misteriosos juicios (sacramentos) de Dios (Sg 2,22). En todos estos y otros muchos pasajes

escriturísticos, la palabra sacramento equivale a cosa sagrada, misteriosa y oculta.

De este primer significado pasaron más tarde los teólogos latinos a significar con la palabra sacramento ciertos signos sensibles que significan 1/ sensibilizan la interior y misteriosa gracia que producen. "Llámanse sacramentos estos signos - escribe San Gregorio - en cuanto que, bajo el velo de cosas sersibles, la divina virtud obra en secreto la salud de las almas".

Ni se crea que la palabra sacramento es de reciente invención en la Iglesia. La encontramos ya, y con el mismo significado técnico que ahora le damos, en autores tan antiguos como San Jerónimo y San Aqustín, si bien es cierto que a veces usan en el mismo sentido las palabras símbolo, signo místico o signo sagrado.

Basten estas nociones sobre el significado de la palabra sacramento, aplicables también a los de la antigua ley, sobre los cuales no es preciso insistir por haber sido abrogados definitivamente por la ley y gracia del Nuevo Testamento.

III. DEFINICIÓN REAL DE SACRAMENTO

Más que el sentido etimológico de la palabra, importa precisar exactamente la esencia misma del sacramento.

Es innegable que los sacramentos pertenecen al conjunto de medios establecidos por Cristo para conseguir la justificación y la salvación.

Muchos son los modos - todos ellos oportunos y suficientes - que pueden seguirse para explicar su naturaleza; pero ninguno tan atinado y expresivo como la definición agustiniana, aceptada posteriormente por todos los escolásticos: Sacramento - dice el santo Doctor - es un signo de cosa sagrada. Y en otro lugar expresa sustancialmente la misma realidad, aunque con palabras distintas: Sacramento es un signo visible de la gracia invisible instituido para nuestra justificación.

Cada palabra de la definición merece un detallado análisis.

A) "Un signo"

Veamos ante todo cómo el sacramento es un "signo".

Todas las cosas que se perciben por los sentidos pueden reducirse a dos clases: 1) las unas fueron hechas para ser percibidas simplemente en sí mismas; 2) las otras fueron inventadas para indicar y significar cosas distintas de sí mismas. A la primera categoría pertenecen casi todas las cosas que existen por naturaleza. A la sequnda pertenecen las palabras, la escritura, las banderas, las imágenes, las trompetas y otras cosas parecidas.

Estas últimas son y se llaman propiamente "signos"; si les quitáramos la razón de sianificar otra cosa, destruiríamos su propia razón de ser. Porque, como explica San Agustín, signo es aquello que, además del objeto que ofrece a los sentidos, hace que por él vencíamos en conocimiento de otra realidad: así, por ejemplo, de las huellas impresas en la tierra, deducimos fácilmente que por allí pasó quien dejó aquellas señales.

Esto supuesto, es evidente que los sacramentos pertenecen a esta última categoría de cosas sensibles, instituidas para significar otra realidad. Ellos, en efecto, representan, por medio de una imagen sensible, lo que Dios obra con su poder invisible en las almas.

Aclaremos este concepto con un ejempLc En el sacramento del bautismo, la ablución externa del agua, acompañada de la fórmula prescrita, significa que el Espíritu Santo limpia al alma de toda mancha de pecado, de toda fealdad interior, y la adorna con el precioso don de la gracia sobrenatural. Y al mismo tiempo que lo significa, esta ablución produce en ella lo que significa, como en su lugar explicaremos.

La Sagrada Escritura confirma repetidamente esta razón de "signo" de los sacramentos. San Pablo, refiriéndose a la circuncisión (el sacramento de la antigua ley dado al padre de los creyentes, Abraham), escribía a los Romanos: Y recibió la circuncisión por señal, por sello de la justicia de la fe (Rm 4,11). Y en otro lugar de la misma carta asegura que todos cuantos hemos sido bautizados en Cristo Jesús, fuimos bautizados para participar en su muerte (Rm 6,3 - 4), refiriéndose claramente a la significación del bautismo, por el que los cristianos quedamos sepultados con Él muriendo al pecado.

Mucho nos aprovechará el lograr penetrar este concepto de "signo" de los sacramentos. Ello nos llevará a descubrir que las realidades por ellos significadas y producidas son realidades santas y misteriosas.

B) "Instituido por Dios"

Expliquemos ahora la segunda parte de la definición: "de cosa sagrada".

Y para ello convendrá volver de nuevo al texto agustiniano, donde el santo Doctor trata detenida y profundamente de las diversas clases de signos 9 Dos son las clases de signos, según él, unos llamados naturales, y otros convencionales.

1) Los naturales son aquellos que por su naturaleza producen en nosotros, además del propio, el cornocimiento de otra cosa distinta. Y esto no por convención arbitraria, sino por su misma realidad. El humo, por ejemplo, revela la presencia del fuego; visto aquél, deducimos en seguida la presencia y la fuerza del fuego latente aunque no veamos ninguna otra cosa.

2) Los signos convencionales, en cambio, no lo son por su naturaleza, sino que han sido instituidos por los hombres como lenguaje convencional, como medios de expresar los propios sentimientos y de recoger las opiniones ajenas. Estos signos - variadísimos - se refieren: unos, a la vista; otros, al oído, y otros, a los demás sentidos. El agitar la bandera para hacer señales convenidas es un signo de orden visual; el sonido de las trompetas, flautas y cítaras - cuando se usan como señales convencionales - son signos que se refieren al oído. Por este mismo sentido percibimos las palabras, signos convencionales de nuestros pensamientos más íntimos.

3) Pero, además de los signos convencionales establecidos por los hombres, existen los establecidos por Dios. Y también en estos últimos cabe distinguir varias especies: a) unos son puramente simbólicos: las purificaciones legales, los panes ácimos y otros muchos ritos de culto mosaico ; b) otros, en cambio, no solamente simbolizan, sino que, además, producen por divina virtud la realidad simbolizada.

A esta última clase pertenecen de modo especial los sacramentos de la nueva ley, signos establecidos por Dios - no fruto de invención humana - , que realmente producen la realidad espiritual significada.

C) "Para significar y conferir la gracia"

Así como hay varias clases de signos - según hemos visto - , también son muchas las posibles cosas sagradas significadas y producidas. ¿A cuál de ellas nos referimos en la definición sacramental?

Todos los teólogos convienen en afirmar que la realidad sagrada significada y producida por los sacramentos es la gracia de Dios, que nos hace santos y nos comunica las virtudes divinas 11. "Cosa sagrada", en efecto, en el más propio y estricto sentido de la palabra, porque por ella el alma queda consagrada y unida a Dios.

La definición exacta de sacramento será, pues, ésta: Un signo sensible instituido por Jesucristo para significar y conferir la gracia.

Fácilmente se entenderá ya que ni las imágenes de los santos ni las cruces o

cosas parecidas son verdaderos sacramentos, aunque signifiquen cosas sagradas.

Ni será difícil comprobar la realidad de esta definición en cada uno de los sacramentos si se aplica a cada uno de ellos lo que dijimos ya del bautismo: la solemne ablución exterior no sólo significa, sino que produce interiormente, por virtud del Espíritu Santo, la realidad santa simbolizada.

IV. MÚLTIPLES SIGNIFICADOS DE LOS SACRAMENTOS

Pero notemos que no es única la "cosa sagrada" significada por los sacramentos. Cada uno de ellos, además de la santidad y de la justicia, significa otras dos realidades íntimamente unidas a la misma santidad: la pasión de Cristo Redentor, causa de la santidad, y la vida eterna o bienaventuranza celestial, fin de toda santidad.

Encierran, por consiguiente, los sacramentos, según unánime sentencia de los teólogos, una triple significación:

1) El recuerdo de una cosa pretérita.

2) La demostración de otra presente.

3) El anuncio de algo futuro.

Esta doctrina puede verse confirmada también en la Sagrada Escritura. Cuando el apóstol San Pablo escribe: Cuantos hemos sido bautizados en Cristo Jesús, fuimos bautizados para participar de su muerte (Rm 6,3). claramente demuestra que el bautismo es un signo conmemorativo de la pasión y muerte del Señor; cuando más adelante afirma que por el bautismo hemos sido sepultados con Ll para participar de su muerte, para que como Él resucitó de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva (Rm 6,4), demuestra igualmente que el bautismo es un signo que infunde la divina gracia; gracia que inicia en nosotros una nueva vida, haciéndonos capaces de cumplir con prontitud y alegría todos los deberes de la religión cristiana; finalmente, cuando concluye: Porque, si hemos sido injertados en Él por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección (Rm 6,5), quiere evidentemente enseñarnos que el bautismo significa la vida eterna, que por él hemos de conseguir.

Y, aun limitándonos puramente a las cosas presentes, tampoco los sacramentos tienen uno sólo, sino múltiples significados. La Eucaristía, por ejemplo, significa al mismo tiempo la presencia real del cuerpo y de la sangre de Jesucristo y la gracia que se concede a quien dignamente la recibe.

Fácilmente se deducirá de lo dicho cuan gran poder divino y cuantos secretos prodigios encierran los sacramentos de la nueva ley. Y ello debe movernos a tratarles y recibirles con la más religiosa veneración y piedad.

V. CAUSAS DE SU INSTITUCIÓN

Y para mejor comprender el debido uso que hemos de hacer de los sacramentos, nada mejor que considerar los motivos que movieron a Cristo a instituirles.

1) Movióle ante todo la limitación y pequeñez de la inteligencia humana, que no puede llegar al conocimiento de las realidades espirituales más que a través de las cosas sensibles. Y así, para que más fácilmente pudiéramos en tender las realidades santas que Él misteriosamente produce en las almas, el mismo Dios, artífice supremo de todo, se ha dignado expresárnoslas con signos externos fácilmente perceptibles por los sentidos.

San Juan Crisóstomo afirma en una de sus homilías que, si el hombre hubiera sido solamente espíritu, y no también cuerpo. Dios le habría presentado sus dones sin exterioridad corpórea; mas, puesto que el alma humana está unida a un cuerpo, fue necesario que Dios se manifestara a ella mediante la misma sensibilidad del cuerpo.

2) El segundo motivo fue la condición natural de nuestro espíritu, que difícilmente llega a creer en meras promesas. Por esto Dios desde el principio del mundo frecuentísimamente anunciaba sus obras con palabras, acompañándolas no pocas veces de milagros, si preveía que la misma grandiosidad de la promesa había de suscitar en el hombre cierto escepticismo de lo prometido. Así, cuando envió a Moisés para libertar a su pueblo, aquél se resiste, desconfiando de la misma ayuda divina, por temer que la empresa fuese una carga superior a sus hombros o que el pueblo israelítico se negara a dar fe a las promesas divinas. Y el Señor tuvo que confirmar su promesa con repetidos prodigios.

Y de la misma manera que Dios en el Antiguo Testamento confirmó con milagros la certeza de sus promesas, Cristo nuestro Salvador, al prometernos en la nueva Ley el perdón de los pecados, la gracia celestial y el don del Espíritu Santo, instituyó ciertos signos perceptibles por la vista y por los demás sentidos; signos que fueran para nosotros prenda y garantía de su fidelidad a lo prometido.

3) Otro motivo fue que estos signos externos nos sirviesen de remedios, o como escribe San Ambrosio, medicinas del samarltano evangélico, para recobrar y conservar la salud del alma. Era necesario que la virtud que fluye de la pasión de Cristo - la gracia que Él nos mereció en el ara de la cruz - llegara hasta nosotros como por ciertos canales por medio de los sacramentos. De lo contrario sería imposible nuestra salvación.

Para esto quiso el Señor misericordioso dejar en la Iglesia los sacramentos, afianzados en su palabra y promesa divina: para que en ellos tuviéramos la certeza sensible de poder participar los frutos de su pasión, siempre que cada uno se aplique digna y piadosamente tan eficaz medicina.

4) Un cuarto motivo que hizo necesaria su institución fue el que los sacramentos sirvieran de signos de reconocimiento entre los fieles. Ninguna sociedad humana - escribe San Agustín - puede subsistir y presentarse como tal, lo mismo si se trata de la religión verdadera que de falsas prolesiones, si sus miembros no se unen y contradistinguen con algunos signos externos.

Los sacramentos consiguen en realidad uno y otro intento: distinguen a los cristianos de los no cristianos, y unen a los fieles entre sí con un santo vínculo de reconocimiento.

5) Otro motivo de la institución de los sacramentos puede colegirse de aquellas palabras del Apóstol: Porque con el corazón se cree para la justicia y con la boca se confiesa para la salud (Rm 10,10).

Por los sacramentos profesamos abiertamente nuestra fe y la manifestamos ante los demás. Al recibir el bautismo, por ejemplo, públicamente atestiguamos creer que, en virtud del agua con la que nos lavamos en el sacramento, se realiza la purificación interior de nuestras almas.

Tienen además los sacramentos gran fuerza, no sólo para excitar y alimentar en las almas la fe, sino también para inflamar en nosotros esa caridad con que mutuamente debemos amarnos, al recordarnos que, por la comunión de los sagrados misterios, somos todos miembros de un mismo cuerpo, ligados por comunes y estrechísimos vínculos.

6) Por último - y es cosa ésta de máxima importancia para la piedad cristiana - , los sacramentos frenan y reprimen nuestra soberbia y nos ejercitan en la humildad, sometiéndonos a unos elementos sensibles, por obedecer a Dios, de quien tantas veces nos alejamos orgullosamente por servir a los elementos del mundo (l8).

Y basten estas lecciones sobre el nombre, naturaleza e institución de los sacramentos.

VI. MATERIA Y FORMA

El elemento sensible al que nos referíamos en la definición de sacramento no es uno solo, aunque todos ellos constituyan un único signo.

Dos son las partes integrantes de todo sacramento: a) la primera tiene razón de materia, y se llama "elemento"; b) la segunda tiene razón de forma, y ordinariamente se llama "palabra". Es clásico el texto de San Agustín: La palabra se une al elemento y se forma el sacramento. Entendemos, pues, por "elementos sensibles de los sacramentos" la materia (el agua en el bautismo, el crisma en la confirmación, el óleo en la extremaunción, etc.), percibida por el sentido de la vista, y la forma o palabras que la acompañan, percibida por el oído. De una y otra nos habla el Apóstol en su Epístola a los Efesios: Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella para santificarla purificándola mediante el lavatorio del agua, con la palabra (Ep 25,26).

Fue necesario añadir las palabras a la materia para que resultara más claro y explícito el significado del rito realizado. Porque es evidente que la palabra es, entre todos los signos, el más expresivo; sin ella permanecería oscuro el significado de la materia. En el bautismo, por ejemplo, teniendo el agua la doble virtud de refrescar y purificar, y pudiendo, por consiguiente, simbolizar ambos efectos, si no hubieran sido añadidas las palabras de la forma, habríamos de deducir su significado por puras conjeturas, mas nunca con absoluta certeza. Pero, al poner las palabras inmediata - mente, entendemos su poder y sentido de purificación.

Y en esto precisamente aventajan sobremanera los sacramentos cristianos a los de la antigua ley. Éstos no tenían - que sepamos - forma alguna determinada para su aplicación; de ahí que resultara incierto y oscuro su genuino significado. Los nuestros, en cambio, deben administrarse con formas tan precisas y definidas, que, si acaso inadvertidamente fallaran éstas, fallaría la misma razón de sacramento; por eso nos resultan tan claros y perspicuos, sin posible lugar a duda alguna sobre su significado.

VII LAS CEREMONIAS

A la materia y a la forma van unidas las ceremonias, que, fuera de un caso de urgente necesidad, no pueden omitirse sin pecado, si bien su omisión jamás anula la razón misma del sacramento, por no pertenecer éstas a la esencia del mismo.

El uso de ceremonias solemnes en la administración de los sacramentos se remonta ya a los primeros tiempos de la Iglesia. Uso justificado por no pocas razones:

1) Era necesario, ante todo, rodear los sagrados misterios de un culto religioso, para que aprendiéramos a tratar santamente las cosas santas.

2) Convenía, además, que los efectos espirituales de los sacramentos fueran exteriorizados y como sensibiliza dos por las ceremonias, que, al mismo tiempo que los exponen ante nuestros ojos, los imprimen más profundamente en nuestras almas.

3) Por último, las ceremonias levantan y orientan al espíritu de quienes las siguen con atención hacia las cosas celestiales, avivando en ellos la fe y la caridad.

De aquí el sumo interés con que hemos de procurar conocer profundamente el significado y valor de las ceremonias con que se administran cada uno de los sacramentos.

VIII. NÚMERO SEPTENARIO

Especial atención merece también el número de los sacramentos. Su estudio y contemplación redundará una vez más en gratitud y alabanza al Dios que con tanta bondad y largueza ha provisto al hombre de sobrenaturales auxilios para conseguir la eterna salvación.

Los sacramentos de la Iglesia católica son siete. Es ésta una verdad que fácilmente puede probarse por la Escritura, por la tradición de los Santos Padres y por la autoridad de los Concilios.

Existe, además, una admirable analogía entre las situaciones de la vida natural y las de la vida sobrenatural, que constituyen un nuevo y espléndido argumento de conveniencia en pro del número septenario de los sacramentos. El hombre, en efecto, necesita siete cosas para iniciar, conservar y hacer útil su vida para sí mismo y para la sociedad: como individuo, tiene necesidad de nacer, crecer, alimentarse, curarse en caso de enfermedad y restablecerse en caso de debilidad; como miembro de la sociedad, necesita ser gobernado por la autoridad social y conservarse a sí mismo y al género humano mediante la legítima generación de hijos.

Estas siete fundamentales exigencias humanas corresponden igualmente a la vida sobrenatural del alma; y de ellas puede deducirse fácilmente el número de los sacramentos. Por el bautismo, el hombre renace para Cristo 25; la confirmación robustece al alma con el poder sobrenatural de la divina gracia, según la palabra de Cristo a los Doce: Permaneced en la ciudad hasta que estéis revestidos del poder de lo alto (Lc 24,49) ; la eucaristía alimenta y sostiene como comida a nuestro espíritu, como el mismo Señor afirmaba: Porque mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida (Jn 6,55) ; la penitencia nos restituye la salud perdida por el pecado ; la extremaunción borra las consecuencias del pecado y fortalece las fuerzas del alma, como dice el apóstol Santiago: ¿Alguno entre vosotros enferma? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor, y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor le aliviará, y los pecados que hubiere cometido le serán perdonados (Jc 5,14 - 15) ; el orden concede la potestad de ejercer perpetuamente en la Iglesia el ministerio de los sacramentos y celebrar las funciones sagradas ; el matrimonio, por último, consagra la legítima y santa unión del hombre y la mujer en orden a la generación y religiosa educación de los hijos para el culto de Dios y conservación del género humano.

IX. NECESIDAD DE LOS SACRAMENTOS

Será conveniente advertir que, si bien todos los sacramentos poseen la misma admirable virtud divina, no tienen todos, sin embargo, la misma e idéntica dignidad, necesidad y significación.

Tres de ellos son, entre todos, de absoluta necesidad, si bien por motivos distintos; el bautismo es necesario a todos sin excepción. Lo declaró el mismo Señor en San Juan: En verdad, en verdad te digo que quien no naciere del agua u del Espíritu, no puede entrar en el reino de las cielos (Jn 3,5) ; la penitencia es necesaria para aquellos que después del bautismo cometieron cualquier pecado grave; éstos no podrán huir de la eterna condenación si no hacen digna penitencia por el pecado cometido ; el orden sagrado, por último, si no a todos y cada uno de los fieles, es absolutamente necesario a toda la Iglesia como tal.

Si atendemos, en cambio, a la dignidad intrínseca de los sacramentos, la Eucaristía es superior a todos los demás por su santidad y por el número y grandeza de sus misterios.

Todo esto se entenderá mejor cuando más adelante consideremos cada sacramento en particular.

X. SU AUTOR

Es innegable que el valor de un beneficio cualquiera aumenta en proporción de la dignidad y excelencia

del dador. Veamos, pues, de quién hemos recibido tan sagrados y divinos misterios.

La respuesta es obvia: a) Siendo Dios quien hace justos a los hombres, y siendo los sacramentos instrumentos maravillosos para conseguir la santidad, es evidente que sólo Dios mismo, por medio de Jesucristo, puede ser el autor de la justificación y de los sacramentos, b) Además, los sacramentos poseen en sí una fuerza eficaz, que penetra hasta lo íntimo de las almas; y, siendo propio y exclusivo de Dios el penetrar los corazones y las mentes de los hombres, sólo Él ha podido instituir, por medio de Jesucristo, los sacramentos, como sólo Él puede ser el dispensador de su virtud interna. Así lo testificaba el Bautista, afirmando haber recibido el testimonio del mismo Señor: El que me envió a bautizar en agua me dijo: Sobre quien vieres descender el Espíritu y posarse sobre Él, ése es el que bautiza en el Espíritu Santo (Jn 1,33).

XI. EL MINISTRO

Mas, aunque Cristo es el único autor y dispensador de los sacramentos, ha querido que fueran ministros de los mismos en su Iglesia no los ángeles, sino los hombres.

La constante tradición de la Iglesia y de los Padres confirma ser tan necesario para la producción de los sacramentos el ministro, como lo son la materia y la forma.

Y como estos ministros humanos no obran en nombre propio, sino representando la persona de Cristo, de aquí que todos, sean buenos o malos per?onalrcente, siempre que usen la materia y forma prescrita por Cristo y usada tradi - cionalmente por la Iglesia y tengan intención de hacer lo que hace la Iglesia, verdaderamente producen y confieren el sacramento. Nada ni nadie puede impedir el fruto de la gracia sacramental, si no es la mala disposición de quien lo recibe resistiendo al Espíritu Santo.

Ésta ha sido siempre la constante y cierta doctrina de la Iglesia, como lo demostró San Agustín en sus disputas contra los donatistas.

Una confirmación bíblica de la misma doctrina la encontramos en las palabras del Apóstol: Yo planté, Apolo regó; pero quien dio el crecimiento fue Dios. Ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios, que da el crecimiento (1Co 3,6 - 7). El pensamiento paulino es bien claro: así como no daña a la planta la maldad de quien la cultiva, así tampoco de la maldad del ministro puede derivarse ningún mal para quien ha sido injertado vitalmente en Cristo.

Esto explica - como enseñaron los Padres en sus comentarios al evangelio de San Juan - que Judas Iscariote bautizara, sin que ninguno de los bautizados por él tuviera que ser rebautizado. San Agustín dejó escritas a este propósito estas espléndidas palabras: Judas bautizó, y nadie ha reiterado después los bautismos por él administrados; el Bautista bautizó, y sus bautizados tuvieron que ser rebauti zados. Porque el bautismo de Judas, aunque administrado por él, era el bautismo de Cristo, mientras que el de Juan no era más que el bautismo de un hombre. Con razón, pues, hemos de anteponer no Judas a Juan, sino el bautismo de Cristo - ¡aun el administrado por Judas! - al bautismo del hombre - ¡aun el administrado por Juan! - .

Mas no por esto es lícito a los ministros de los sacramentos descuidar la integridad de sus costumbres y la pureza de su corazón, limitándose únicamente a la observancia de las rúbricas. Esto, es verdad, deben cuidarlo con toda diligencia; pero no crean agotar con ello todos los deberes que les impone la santa administración de los sacramentos. Tengan todos muy presente que, aunque los divinos misterios que administran jamás pierden su ínsita virtud, puede no obstante esta misma virtud acarrear la muerte espiritual y el daño eterno a quienes indignamente la administran: Las cosas santas - y esto conviene recordarlo constantemente - deben ser tratadas santamente. El mismo Dios por el salmista dice al pecador: ¡Cómo! ¿Te atreves tú a hablar de mis mandamientos, a tomar en tu boca mi alianza, teniendo luego en aborrecimiento mis enseñanzas y echándote a las espaldas mis palabras? (Ps 49,16 - 17).

Pues si a un hombre manchado por el pecado no le es licito hablar de la ley, ¿cuánto mayor no será la culpa de quien, teniendo gravada su conciencia de pecados, se atreve a producir con boca impura los sagrados misterios, y a tocarlos, y a ofrecerlos, y a administrarlos a los demás con manos manchadas? San Dionisio, en su libro De jerarquía eclesiástica, afirma que a los malos ministros se les prohibe aun el tocar los "símbolos", como él llamaba a los sacramentos.

Procuren, pues, los ministros de las cosas santas adquirir primero la santidad; acerqúense puros a la administración de los sacramentos y ejercítense en la piedad, de manera que de su uso y trato frecuente consigan cada día, con la ayuda de Dios, más abundantes gracias.

XII. EFECTOS DE LOS SACRAMENTOS

Esto supuesto, veamos ya cuáles son los efectos de los sacramentos. Su cuidadoso estudio proyectará nueva luz sobre la misma definición.

Dos son, principalmente, estos efectos: la gracia (efecto propio de todos los sacramentos) y el carácter (exclusivo de alguno de ellos).

A) La gracia santificante

El primer lugar entre los efectos de los sacramentos lo ocupa, sin ninguna duda, la gracia llamada por los Padres santificante. Es doctrina clara de San Pablo: Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella para santificarla, purificándola, mediante el lavado del agua con la palabra (Ep 5,25 - 26).

Cómo pueda el sacramento realizar tan admirable prodigio; cómo suceda, por ejemplo, que - según la conocida frase agustiniana - el agua lave al cuerpo y toque al corazón, es misterio que la razón humana no puede comprender. Porque es evidente que ninguna cosa sensible puede penetrar por su naturaleza basta lo íntimo del alma. Sólo a la luz de la fe puede entenderse que en los sacramentos exista una virtud divina capaz de producir por medio de ellos lo que las mismas cosas naturales jamás podrían producir por. su propia virtud.

Y para que no tuviéramos ninguna duda sobre este primer efecto y creyéramos firmemente que los sacramentos obran siempre en lo profundo del alma esta divina realidad, aunque no lo podamos percibir con los sentidos, quiso Dios demostrárnoslo con admirables prodigios cuando empezaron a administrarse los sagrados misterios de la Iglesia. E! Evangelio nos cuenta que, al ser bautizado nuestro Salvador en el Jordán, se abrieron los cielos y ei Espíritu Santo descendió sobre Él en forma de paloma para indicarnos que, cuando somos lavados en la fuente saludable, se nos infunde en el alma la gracia.

Cierto que este hecho evangélico más se refiere a la santificación del bautismo mismo que a su administración. Pero leemos también en los Hechos que el día de Pentecostés, cuando los apóstoles recibieron el Espíritu Santo, que les enardeció y fortaleció para predicar el Evangelio y afrontar los peligros por el nombre de Jesucristo, se produjo repentinamente un estruendo del cielo, como de fuerte viento huracanado, y aparecieron sobre ellos lenguas como de fuego. El significado es claro: en el sacramento de la confirmación se nos da el mismo Espíritu y se nos aumentan las fuerzas

espirituales para resistir y vencer a la carne, mundo y demonio, nuestros perpetuos enemigos.

Estos milagros se repitieron con frecuencia en los primeros albores de la Iglesia, cuando los apóstoles administraban los sacramentos. Más tarde, confirmada ya y robustecida definitivamente la fe cristiana en el efecto de los sacramentos, fueron desapareciendo tales prodigios.

Del contenido divino de gracia santificante que los sacramentos poseen como principal efecto, será fácil deducir la diferencia esencial existente entre los sacramentos de la nueva Ley y los del Antiguo Testamento. Éstos no eran más que pobres y débiles elementos que purificaban externa y legalmente la carne de los manchados, pero sin producir efectivamente nada sobrenatural en el alma; eran meros signos de los admirables y divinos efectos que un día habrían de producir los sacramentos cristianos. Aquéllos, en cambio, brotados del costado de Cristo, que por el Espíritu eterno así mismo se ofreció inmaculado a Dios (He 9,14), limpian nuestras conciencias de las obras muertas para servir al Dios vivo; y por esto producen, en virtud de la sangre de Cristo, la gracia que significan.

Comparados con los sacramentos de la antigua Ley, los cristianos son más eficaces en sus efectos, más ubérrimos en frutos y más augustos en santidad.

B) El carácter

Otro efecto de los sacramentos es el carácter que imprimen en el alma. No es propio de todos los sacramentos, sino solamente de tres: bautismo, confirmación y orden sagrado.

Cuando San Pablo escribió: Es Dios quien a nosotros y a vosotros nos confirma en Cristo, nos ha ungido, nos ha sellado y ha depositado las arras del Espíritu en nuestros corazones (2Co 1,21 - 22), señalaba claramente con las palabras "nos ha sellado" el carácter, de quien es propio el marcar y sellar.

El carácter es como una señal o distintivo impreso en el alma que no se puede borrar, que eternamente permanece estampado y esculpido en ella.

Acerca de esto escribe San Agustín: ¿Serán acaso los sacramentos menos eficaces que el distintivo corporal que contradistingue al soldado? Porque a éste no se le imprime de nuevo cuando retorna a la milicia de la que desertó, sino que se le reconoce y legitima por el antiguo.

Dos son los efectos del carácter: nos hace aptos para recibir o realizar alguna cosa sagrada y distingue a quienes lo poseen de los que no han sido sellados.

Por el carácter bautismal nos hacemos idóneos, aptos, para recibir los otros sacramentos y nos distinguimos como cristianos de los infieles. Y dígase lo mismo del carácter de la confirmación y del orden sagrado; el primero nos arma y nos adiestra como soldados de Cristo para confesar y defender públicamente su nombre contra los enemigos y contra el demonio, al mismo tiempo que nos distingue de los que, recientemente bautizados y no confirmados, se encuentran aún espiritualmente en la infancia ; el segundo concede el poder obrar y administrar los sacramentos y distingue a los ministros sagrados de la masa de los fieles.

Estos tres sacramentos que imprimen carácter no pueden jamás reiterarse, según norma de la Iglesia.

XIII. EL RESPETO Y LA FRECUENCIA DE LOS SACRAMENTOS

Dos frutos sobre todo debe producir en los fieles la explicación de la doctrina sacramental:

1) Que sepan rodearles del honor, culto y veneración que conviene a tan divinos dones.

2) Y además, puesto que la misericordia divina los instituyó para la salud espiritual de todos, quieran usarlos santa y religiosamente; que lleguen a tener de ellos tan alta estima y vivo deseo, que consideren como gravísimo daño el permanecer privados de estos auxilios, especialmente si se trata de la penitencia y de la Eucaristía.

Fácilmente conseguiremos estos frutos, si no olvidamos cuanto queda dicho sobre la divinidad y eficacia de los sacramentos:

a) Ante todo, que fueron pensados e instituidos por Jesucristo nuestro Salvador, de quien no puede provenir cosa que no sea perfectísima.

b) Además, que cuando se nos administran, recibimos en lo íntimo del alma la gracia fecunda del Espíritu Santo.

c) Que por una admirable virtud divina curan prodigiosamente las almas y les comunican las inmensas riquezas de la pasión de Cristo.

d) Por último, aunque es cierto que todo el edificio cristiano está, sólidamente basado sobre la piedra angular que es Cristo, conviene notar, sin embargo, el riesgo de que todo él se venga abajo, desmenuzado en gran parte, si no está sólidamente afianzado por la predicación de la palabra divina y por el uso de los sacramentos. Por éstos recibi mos de hecho no sólo la vida espiritual de cristianos, sino también el alimento necesario para nutrirla, conservarla y acrecentarla.

CAPITULO I EL BAUTISMO

I. NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTE SACRAMENTO

De lo expuesto anteriormente sobre los sacramentos en general puede deducirse fácilmente la necesidad e importancia del estudio de cada uno en particular para la formación y la piedad cristiana.

Y, entre todos, San Pablo insiste en la necesidad de un conocimiento profundo del bautismo. En sus Epístolas habla frecuentemente de él; lo pondera con expresiones vigorosas y llenas del espíritu de Dios, engrandece su dignidad y nos hace revivir a través de él la muerte, sepultura y resurrección de Cristo, moviéndonos a contemplarlas e imitarlas.

Nunca, pues, será excesivo el esfuerzo y celo que pongamos en el estudio y explicación de este sacramento.

Especialmente oportunos para ello pueden ser los días en que la Iglesia acostumbra a administrar el bautismo con extraordinaria piedad y solemnidad - el Sábado Santo y la vigilia de Pentecostés - , sin excluir las demás ocasiones que puedan presentarse para hacerlo. Momento propicio será siempre qut se administre este sacramento ante gran concurrencia de fieles. Expliqúese entonces el significado, si no de todos, al menos de algunos de los ritos bautismales. Con ello conseguiremos que, al mismo tiempo que escuchan la doctrina, puedan los fieles verla realizada en las ceremonias del bautismo y contemplarlas con más atención y devoción.

Y así, atento cada uno a las cosas que ve realizarse en otro, recordará las promesas contraídas con Dios en su propio bautismo y pensará si su vida y costumbres responden a su condición de cristiano.

Para proceder con orden en la exposición de todo lo concerniente a este sacramento, convendrá analizar primeramente la esencia y naturaleza del bautismo.

Y antes de nada precisemos el significado del mismo nombre.

II. NOCIÓN ETIMOLÓGICA

"Bautismo" es palabra griega, que en la Sagrada Escritura se usa no sólo para designar la ablución sacramental, sino toda clase de ablución. Alguna vez significa también la pasión del Señor.

En los escritores eclesiásticos, sin embargo, no significa más que la ablución sacramental que se administra con la prescrita fórmula verbal. Y en

este sentido la usaron también con frecuencia los apóstoles, según la institución de Cristo nuestro Señor.

En los Padres encontramos otras muchas expresiones para designar el bautismo. San Agustín le llama sacramento de la fe, porque los que le reciben hacen profesión de su fe en la religión cristiana. Otros le llamaron sacramento de la iluminación, por iluminar nuestros corazones con la fe que profesamos en el bautismo. San Pablo escribe a los hebreos recordándoles el sacramento del bautismo: Recordad los días pasados, en los cuales, después de iluminados, soportasteis una grave lucha de padecimientos (He 10,32 He 6,4). San Juan Crisóstomo, en una de sus homilías a los catecúmenos, le llama purificación, por cuanto el bautismo elimina la antigua levadura y transforma al cristiano en nueva masa ; también le dice sepultura, plantación, cruz de Cristo; nombres todos sacados de la Carta de San Pablo a los Romanos. San Dionisio le llama principio de los santos mandamientos, por ser este sacramento la puerta que nos introduce a la vida cristiana con su ley fundamental de obediencia a los preceptos divinos.

Y será suficiente esta breve explicación sobre el significado del nombre.

III. NATURALEZA DEL BAUTISMO

Los escritores sagrados han dado diversas definiciones del bautismo. La mejor, sin duda, de todas es aquella que puede derivarse de las palabras de Cristo en San Juan y de las de San Pablo en su Carta a los de Éfeso.

Dice Jesús a Nicodemo: En verdad, en verdad te digo que quien no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos (Jn 3,5). Y San Pablo, refiriéndose a la Iglesia: Para santificarla, purificándola, mediante el lavado del agua, con la palabra (Ep 5,26).

Podríamos, pues, definir al bautismo de esta manera: el sacramento de la regeneración cristiana por medio del agua con la palabra.

Todos los hombres nacemos en Adán hijos de ira ; mas por el bautismo renacemos en Cristo hijos de misericordia, porque dio a los hombres poder de venir a ser hijos de Dios; a aquellos que creen en su nombre, que no de la sangre, ni de la voluntad carnal, ni de la voluntad de varón, sino de Dios, son nacidos (Jn 1,12 - 13).

Cualquiera que sea la expresión con que se fije el concepto y la definición del bautismo, quede bien claro que este sacramento consiste en una ablución, a la que, por institución de Cristo nuestro Señor, han de ir unidas necesariamente determinadas palabras. Éste fue siempre el sentir de los Padres. Es claro el conocido testimonio de San Agustín a este propósito: La palabra se aplica al elemento, y nace el sacramento.

Conviene insistir en ello cuidadosamente para que nadie caiga en el error de creer - como a veces hace el vulgo - que el sacramento es el agua conservada en la pila bautismal para la administración del mismo bautismo.

Únicamente puede decirse que es sacramento el bautismo cuando de hecho usamos el agua para lavar a alguno, pronunciando la fórmula que Cristo instituyó.

IV. PARTES ESENCIALES

Al tratar de los sacramentos en general dijimos que cada uno de ellos constaba de dos partes esenciales: materia y forma. Veamos ahora cuál sea una y otra en el bautismo.

A) Materia

La materia o elemento del bautismo es toda clase de agua natural, ya sea de mar, de río, de laguna, de pozo o de fuente. Toda agua que pueda llamarse sencillamente tal, sin adjetivo de mezcla.

Cristo dijo que quien no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos (Jn 3,5). Y San Pablo: La Iglesia fue santificada, purificándola, mediante el lavado del agua, con la palabra (Ep 5,25). Y en la Epístola de San Juan leemos también: Tres son los que dan testimonio en la tierra: el Espíritu, el agua y la sangre (1Jn 5,8). Podríamos aducir otros varios testimonios escriturísticos.

Las palabras del Bautista: Detrás de mí viene otro más fuerte que yo, a quien no soy digno de llevar las sandalias; Él os bautizará en Espíritu Santo y en fuego (Mt 3,11), no se refieren a la materia del sacramento, sino a la acción interior del Espíritu Santo, o mejor aún, al milagro de Pentecostés, cuando el Espíritu bajó del cielo sobre los Doce en forma de fuego. El mismo Señor lo indicará en otra ocasión: Porque Juan bautizó en agua, pero vosotros, pasados no muchos días, seréis bautizados en el Espíritu Santo (Ac 1,5).

Encontramos en la Sagrada Escritura muchos símbolos y profecías sobre la materia del bautismo. El Príncipe de los Apóstoles en su primera Carta afirma que el diluvio con que fue purificado el mundo cuando la maldad del hombre creció sobre la tierra, y todos sus pensamientos sólo y siempre tendían al mal (Gen. 6,5), era figura del agua purificativa del bautismo. Y San Pablo, en su Epístola a los Corintios, ve la misma figura en el agua del mar Rojo, atravesado por los hebreos en su liberación. Otros símbolos son también: la ablución de Naamán Siró, la prodigiosa piscina probática, etc.

Entre las profecías recordemos aquellas en las que Isaías invita a los sedientos a venir al agua, el chorro que Ezequiel vio en espíritu brotar del templo, la fuente que Zacarías preanunció a la estirpe de David y a los habitantes de Jerusalén para la purificación de los pecadores y de las mujeres legalmente impuras, etc.

San Jerónimo, escribiendo a Océano, expone los muchos motivos por los que convino que Cristo eligiese el agua como materia del bautismo:

1) Ante todo, dada la necesidad universal del bautismo, para todos sin excepción alguna, el agua resultaba la materia más oportuna, por la suma facilidad con que puede encontrarse en cualquier lugar.

2) Además, por razón de sus efectos. Porque asi como el agua lava las suciedades, igualmente el bautismo purifica las manchas del pecado.

3) Finalmente, como el agua refresca al cuerpo, también el bautismo disminuye notablemente el ardor de las pasiones del alma.

Dos últimas e importantes advertencias respecto a la materia del bautismo:

a) Es cierto que, cuando se trata de un caso de urgente necesidad, el agua pura y simple es materia apta para la válida administración del bautismo; sin embargo, la Iglesia católica, según tradición de los apóstoles, manda usar siempre en su administración solemne el sagrado crisma para mejor declarar el efecto del sacramento.

b) Aunque alguna vez pueda dudarse si esta o aquella agua es verdadera, cual la requiere la validez del sacramento, quede bien claro, sin embargo, que ninguna otra materia fuera del agua natural puede ser en caso alguno válida para la administración del bautismo.

B) Forma

Igualmente necesaria para una válida administración del sacramento del bautismo es la forma.

El conocimiento exacto de esta doctrina nos será de gran utilidad no sólo a título de deleitosa instrucción (cosa que siempre se deriva de todo conocimiento divino), sino también porque habrá de servirnos prácticamente en más de uno de los muchos casos que tan frecuentemente se nos presentan a todos. En realidad no escasean las circunstancias de urgencia, en que, como más adelante

diremos, cualquier fiel, hombre o mujer, puede y aun debe administrar el bautismo. De ahí la conveniencia de que todos conozcamos perfectamente cuanto se refiere a la esencia de este sacramento.

La forma perfecta y prescrita para el bautismo es ésta: Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Así nos lo enseñó el mismo Cristo cuando preceptuó a sus apóstoles: Id, pues; enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (Mt 28,19).

La Iglesia católica, divinamente inspirada, dedujo de aquella palabra "bautizándolas" que la fórmula del sacramento debe significar la acción del ministro; por eso se dice "yo te bautizo". Y porque, además del ministro debe declararse también la persona que es bautizada y la causa principal que produce el bautismo, se añade el pronombre "te" y la mención específica de las tres divinas Personas. De aquí que la forma completa del bautismo sea ésta: "YO TE BAUTIZO EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPÍRITU SANTO". Porque no es sola la persona del Hijo (de quien dijo San Juan: Éste es el que bautiza (Jn 1,33) la que obra el sacramento, sino las tres Personas de la Santísima Trinidad conjuntamente.

Se usa la expresión "en el nombre", y no "en los nombres", para designar la única naturaleza divina de la Trinidad; la palabra "nombre" no se refiere aquí a las Personas, sino a la sustancia, poder y virtud divina, que es una e idéntica en las tres Personas.

Las palabras necesarias. - Y a propósito de la forma completa hay que notar que algunas de sus partes son tan esenciales y necesarias, que, omitiéndolas, no es válido el sacramento. Otras, en cambio, no son tan esenciales; pueden omitirse, sin destruir por ello la validez del sacramento.

Nos referimos al pronombre "yo" que implícitamente se contiene en el verbo "bautizo".

En la Iglesia griega, no considerando necesaria la mención del ministro del sacramento, se utiliza corrientemente la siguiente fórmula en la administración del bautismo: "Sea bautizado el siervo de Cristo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". El Concilio de Florencia definió válido el sacramento administrado con esta fórmula, que explica suficientemente la naturaleza del bautismo: la ablución realizada en el acto de administrarlo.

Alguien podrá decirnos quizá que por algún tiempo los apóstoles bautizaron simplemente en el nombre de Jesucristo. Si fuera cierto el hecho, habría que creer sin ninguna duda que lo hicieron iluminados por el Espíritu Santo, para que en los principios de la Iglesia naciente brillase más la predicación del nombre de Jesucristo y fuese más exaltada su divina e infinita virtud. Es fácil entender, por lo demás, que en esa fórmula no faltaría ninguno de los elementos prescritos por el mismo Salvador; porque el que nombra a Jesucristo nombra también la Persona del Padre, que le ungió, y la del Espíritu Santo, con que fue ungido.

Pero no consta históricamente que los apóstoles bautizasen con esta fórmula. Según algunos Santos Padres - tan autorizados como San Ambrosio y San Basilio - , la fórmula "bautizar en nombre de Jesucristo" fue usada simplemente para significar el bautismo instituido por nuestro Señor, distinto del de San Juan. Y en este caso los apóstoles no se apartaron de la fórmula normal, que contiene especificados los tres nombres de las Personas divinas. También San Pablo adopta este modo de expresión en su Carta a los Gálatas: Todos los que habéis sido bautizados en Cristo, os habéis vestido de Cristo (Ga 3,27). Con estas palabras el Apóstol quiso significar únicamente que los cristianos estaban bautizados en la fe de Cristo, mas no con fórmula distinta de la instituida por el mismo Salvador.

V. DISTINTOS MODOS DE ABLUCIÓN

Y porque también tiene su importancia en la administración del bautismo la modalidad de la ablución, convendrá decir unas palabras sobre esta materia.

Según costumbre y uso común de la Iglesia, puede administrarse el bautismo por cualquiera de estos tres modos: por inmersión, por infusión y por aspersión. En cualquiera de los tres casos el bautismo es igualmente válido.

En realidad, el agua se usa en el bautismo para significar la purificación del alma, que efectivamente produce el sacramento. Por eso le llamaba el Apóstol lavado de agua. Y esta ablución igualmente se expresa cuando se inmerge al bautizando en el agua (lo que fue uso constante en los primeros siglos de la Iglesia), como cuando se le echa el agua (que es el uso actual de la Iglesia), o cuando recibe una aspersión del agua, como debió hacerlo San Pedro al bautizar en un solo día tres mil personas que había convertido a la fe.

Que la ablución sea única o tríplice no es cosa de mayor importancia para la validez del sacramento. San Gregorio Magno, en una carta a San Leandro, afirma que las maneras han estado en vigor en la Iglesia y pueden estarlo todavía. Los fieles, sin embargo, deben atenerse al rito vigente en su iglesia.

Adviértase con cuidado especial que la ablución bautismal debe lavar no una parte cualquiera del cuerpo, sino precisamente la cabeza, por ser ésta el centro de todos los sentidos internos y externos del hombre. Y el que bautiza debe pronunciar las palabras de la forma sacramental en el momento mismo en que realiza la ablución, no antes ni después.

VI. INSTITUCIÓN DIVINA

El bautismo - como todos los sacramentos - fue instituído por Jesucristo. Y convendrá distinguir dos momentos distintos - por parte de Cristo - en la institución de este sacramento: 1) la institución y 2) el precepto de recibirlo.

1) El Señor instituyó el bautismo por el hecho mismo de ser bautizado Él por San Juan; en aquel momento infundió en el agua el poder santificativo. Según San Gregorio Nacianceno y San Agustín, entonces recibió el agua la capacidad de engendrar a la vida espiritual. San Agustín escribe en otro lugar: "Desde que Cristo se metió en el agua, purificada al contacto con su carne inmaculada, adquirió ésta el poder de purificar espiritualmente".

Puede confirmarse esta doctrina por el hecho de que, en el momento del bautismo de Cristo en el Jordán, la Santísima Trinidad - en cuyo nombre se administra el bautismo - manifestó desde el cielo su presencia, porque entonces se oyó la voz del Padre, la persona del Hijo estaba allí presente y el Espíritu Santo descendió en forma de paloma. Y además de esto, se abrieron los cielos, cuya entrada nos franquea el bautismo.

No puede nuestra inteligencia comprender por qué el Señor concedió al agua tan grande y divina virtud. Lo cierto es que, en el momento del bautismo de Cristo, el agua quedó consagrada para la saludable función bautismal con el contacto del purísimo y santo cuerpo de Cristo. Y aunque fue instituido este sacramento antes de la pasión, hemos de creer, no obstante, que derivó su divina virtud y eficacia de la misma pasión, a la que como a fin se dirigían todas las acciones de la vida de Cristo.

2) En cuanto a la obligación de recibir el bautismo, convienen todos los autores sagrados en reconocer que Cristo la estableció después de su resurrección, cuando mandó a los apóstoles: Id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del

Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (Mt 28,19). Desde este momento quedaron obligados con el precepto de recibir el bautismo cuantos habrían de conseguir la vida eterna.

Así puede colegirse también de las palabras de San Pedro: Bendito sea Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que por su gran misericordia nos reengendró a una viva esperanza por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos (1P 1,3). Y de aquellas otras de San Pablo respecto de la Iglesia: Cristo se entregó por la Iglesia para santificarla, purificándola, mediante el lavado del agua con la palabra (Ep 5,25 - 26). Uno y otro parecen fijar la obligación del bautismo al tiempo después de la resurrección. Y a este mismo período - posterior a la pasión - hemos de creer se referían las palabras del mismo Salvador: Quien no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos (Jn 3,5).

El perfecto conocimiento de esta doctrina nos mostrará la altísima dignidad del bautismo y nos obligará a venerarle con suma piedad, mayormente si consideramos que los magníficos dones simbolizados en los prodigios que acompañaron al bautismo de Cristo en el Jordán se comunican a todos y a cada uno de los bautizados por íntima virtud del Espíritu Santo. Si nuestros ojos se abriesen, como los del siervo de Elíseo, a la visión de las realidades divinas, no podríamos menos de admirar, con sublime estupor, los divinos misterios del bautismo. Ello sucederá, sin duda, si logramos contemplar, no con ojos corpóreos, sino con reflexión espiritual iluminada por la fe, los espléndidos tesoros concedidos al alma en este sacramento.

VII. MINISTROS DE ESTE SACRAMENTO

Será no sólo conveniente, sino necesario, estudiar quiénes son los ministros que pueden conferir este sacramento. Y ello por una doble razón: 1) para que aquellos a quienes está encomendado este ministerio sepan cumplirlo con conciencia religiosamente formada, y 2) para que ninguno, desbordando los límites de su propia competencia, se arrogue audazmente entrar en el campo de otro. Porque en todas las cosas se debe respetar el orden establecido, como amonesta el Apóstol.

A) Ministros ordinarios y extraordinarios

Hay tres clases de ministros del bautismo:

1) Forman la primera los obispos y sacerdotes, a quienes corresponde la administración de este sacramento por derecho propio, no por potestad alguna extraordinaria. A ellos ordenó Cristo en la persona de los apóstoles: Id y bautizad (Mt 28,19). En la práctica, los obispos suelen dejar a los sacerdotes el ministerio bautismal, para no verse ellos obligados a abandonar el gravísimo deber pastoral de adoctrinar al pueblo. Que los sacerdotes tengan potestad propia para ejercer este ministerio - pudiendo administrar el bautismo aun en presencia del obispo - , consta de la doctrina de los Santos Padres y de la práctica constante de la Iglesia. Es muy justo que quienes han sido ordenados para consagrar la Eucaristía, el sacramento de la unidad y de la paz, tengan poder de administrar todas aquellas cosas por las que el alma se hace capaz de participar de esa unidad y de esa paz.

Y, si alguno de los antiguos Padres de la Iglesia afirmó que los sacerdotes no tenían potestad de bautizar sin licencia del obispo, esto parece debe entenderse solamente del bautismo solemne, que antiguamente solía administrarse en determinados días del año.

2) La segunda clase de ministros está formada por los diáconos. A éstos, según numerosos testimonios de los Santos Padres, no les está permitido bautizar sin el permiso del obispo o del sacerdote.

3) La tercera clase, por último, la forman todos aquellos que en caso de necesidad pueden bautizar sin ceremonia alguna solemne. A esta clase pertenecen todos indistintamente, hombres y mujeres, de cualquier religión o secta. Cuando de hecho hay urgente necesidad, pueden también bautizar los judíos, los paganos y los herejes, con tal de que tengan intención de hacer lo que hace la Iglesia cuando administra este sacramento.

Muchos decretos de los antiguos Padres y Concilios confirmaron esta verdad. Y el mismo Concilio de Trento dictó sentencia de excomunión contra los que sostienen que no es verdadero el bautismo administrado por los herejes en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo con la intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Es de admirar la manifiesta e infinita bondad de Dios en esta disposición, porque debiendo todos necesariamente recibir este sacramento, eligió como materia el agua - el más común de los elementos existentes - y dispuso que nadie estuviese privado de la capacidad de administrarlo, si bien no a todos se permite celebrarlo con ceremonias solemnes, como dejamos dicho; y aun esto último no es porque los ritos o ceremonias sean más dignos que el sacramento, sino porque son menos necesarios.

Sin embargo, conviene respetar, aun en el caso de necesidad urgente, cierta jerarquía entre los varios posibles ministros: los hombres tienen preferencia sobre las mujeres, los clérigos sobre los laicos, y loa sacerdotes sobre los simples clérigos.

Estará bien, no obstante, que administren el sacramento las parteras, aun en presencia de hombres, por estar ellas en general más capacitadas para ello por razón de su profesión.

B) Los padrinos

Existe otra categoría de ministros además de los señalados anteriormente, admitidos por costumbre antiquísima de la Iglesia en la administración del bautismo. Actualmente se les llama "padrinos"; antiguamente eran llamados "receptores", "prometedores" o "fiadores". Pueden ejercer este oficio casi todos los laicos. Conviene conozcan perfectamente las obligaciones para que puedan cumplirlo con exactitud.

Los motivos que indujeron a la Iglesia a añadir padrinos en la administración bautismal pueden deducirse del mismo significado de este sacramento. Porque el bautismo es un nacimiento espiritual, por el que nos hacemos hijos de Dios. San Pedro escribe: Como niñas recién nacidos, apeteced la leche espiritual, para con ella crecer en orden a la salvación (1P 2,2). Y así como el niño que nace tiene necesidad de nodriza y de pedagogo, con cuya ayuda y trabajo puede ser educado e instruido, igualmente es necesario que el bautizado, cuando empieza a vivir espiritualmente, sea encomendado a la prudencia y fidelidad de un experto pedagogo espiritual Él le enseñará los preceptos de la religión cristiana, le iniciará en las prácticas de la piedad y le ayudará a ir creciendo poco a poco en la vida de Dios, hasta llegar, con el auxilio divino, a la madurez de hombre perfecto. De esta manera los padrinos pueden prestar una valiosa ayuda a los sacerdotes y pastores de almas, que, por sus múltiples tareas apostólicas, muchas veces no disponen de suficiente tiempo para ocuparse de la formación individual de los niños.

Poseemos un precioso testimonio de San Dionisio sobre esta antiquísima costumbre: Acordaron nuestros divinos caudillos (así llama a los apóstoles) y tuvieron por converúente proveer al cuidado de los niños de este modo: que sus padres naturales los confíen a una persona instruida en las cosas divinas, como a un pedagogo, para que bajo su vigilancia de padre espiritual y

responsable de su eterna salvación, pase el niño el resto de su vida. Y San Higinio nos ha dejado otra confirmación de esta práctica cristiana.

C) Obligaciones de los padrinos

Sapientísimamenté ha establecido la Iglesia que contraen verdadero vínculo de parentesco o afinidad espiritual no sólo el que bautiza con el bautizado, sino también el padrino con el neófito y con sus padres legítimos; vínculo que impide el matrimonio entre ellos.

Conviene además enseñar a los fieles cuáles son los deberes espirituales que contraen como padrinos. ¡Es lamentable la ligereza con que frecuentemente se realiza hoy este oficio! Parece que no nos queda vivo sino el nombre, sin que muchas veces sospechen siquiera quienes lo ejercen los elementos de santidad que en sí encierra este deber.

Piensen seriamente los padrinos que por gravísima ley quedan confiados para siempre a su cuidado y tutela religiosa los hijos espirituales y que a ellos incumbe la obligación de desarrollar en sus almas la vida cristiana y asegurar el cumplimiento de las promesas hechas en el bautismo. San Dionisio pone en boca del padrino estas palabras: Yo prometo que, cuando el niño llegue a poder comprender las verdades divinas, he de inducirle con mis asiduas exhortaciones a que profese y cumpla las cosas santas que promete y a que enteramente renuncie a las contrarias.

Y San Agustín a su vez: Os amonesto, hombres o mujeres que apadrinasteis niños en el bautismo, que recordéis que os habéis constituido responsables de ellas ante Dios.

Es lógico, por lo demás, que quien se ha comprometido con un cargo, no debe cansarse jamás de cumplirlo con la máxima diligencia. Y quien se comprometió a ser educador y guía de un niño, no puede permitirse abandonarlo mientras tenga necesidad de su tutela y apoyo.

San Agustín resume en pocas palabras las enseñanzas que han de procurar los padrinos a sus hijos espirituales: Deben inculcarles la guarda de la castidad, el amor a la justicia y a la caridad; deben enseñarles el Credo, la Orardon dominical, el Decálogo y los primeros elementos de la doctrina cristiana.

Con estos conceptos será fácil precisar a quiénes no debe confiarse el oficio de esta santa tutela: a quienes no quieran ejercitarla con fidelidad o no puedan mantenerla con el debido cuidado y constancia. Deben excluirse de hecho además de los padres naturales, a quienes no es lícito asumir este deber, para que aparezca con más evidencia lscurecer y deformar con mentiras la verdad de la fe cristiana.

El Concilio de Trento ha establecido que cada bautizado no tenga más que un padrino, hombre o mujer, o a lo sumo dos, un hombre y una mujer. La multiplicidad de maestros perturbaría el orden de la instrucción y multiplicaría las afinidades espirituales, dificultando además así las legítimas uniones matrimoniales.

VIII. NECESIDAD DEL BAUTISMO

Útil y práctico para todos será, sin duda, cuanto dejamos dicho sobre este sacramento; pero mucho más importante es que los fieles conozcan que el bautismo es, por expresa voluntad de Dios, necesario a todos los hombres. Si de hecho no renacemos espiritualmente por la gracia de este sacramento, todos - fieles o paganos - seremos engendrados por nuestros padres para la muerte eterna. Explícitamente lo afirma el Evangelio: Quien no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de las cielos (Jn 3,5).

A) Bautismo de los niños

Esta ley obliga no sólo a los adultos, sino también a los niños más pequeños.

1) Ésta es doctrina común de la Iglesia, derivada de la misma tradición apostólica y confirmada por el unánime sentir de los Padres.

2) Es de fe, además, que Cristo no quisiera excluir de la gracia del bautismo a los niños, de quienes dijo: Dejad a los niños y no les estorbéis de acercarse a mí, porque de los tales es el reino de los cielos (Mt 19,14), y a quienes, según el mismo Evangelio, abrazaba, acariciaba y bendecía.

3) Sabemos igualmente que San Pablo bautizó a toda una familia, sin que nos conste que excluyera a los niños que en ella habría.

4) Añádase a esto que la circuncisión - insigne figura del bautismo - se practicaba a los niños al octavo día de su nacimiento. Y si la circuncisión corporal, realizada por manos de hombres, beneficiaba a los niños, ¿cuánto más no les aprovechará la circuncisión espiritual del bautismo de Cristo?.

5) Por último, según enseña el Apóstol: Si, pues, por la transgresión de uno solo, esto es, por obra de uno solo, reinó la muerte, mucho más los que reciben la abundancia de la gracia y el don de la justicia reinarán en la vida por obra de uno solo, Jesucristo (Rm 5,17). Y es evidente que también los niños contraen el pecado original por la culpa de Adán; luego mucho mejor podrán y deberán conseguir por los méritos de Jesucristo la gracia del renacimiento para entrar en el reino de la vida: cosa que no les sería posible sin la recepción del bautismo.

Por consiguiente, también los niños tienen absoluta necesidad de ser bautizados. Más tarde, a medida que van creciendo en la vida, se les instruirá poco a poco en la piedad y en los preceptos de la religión, pues, en frase de los Proverbios: instruye al niño en su camino, que aun de viejo no se apartará de él (Pr 22,6).

Ni puede dudarse en modo alguno sobre la capacidad de los niños para recibir el sacramento. No porque ellos puedan prestar una adhesión positiva de su entendimiento a las verdades de la fe, sino porque se apoyan en la fe de sus padres, si éstos son cristianos; y cuando no, en la fe de la comunidad de los fieles, según expresión de San Agustín. Son presentados, en efecto, al bautismo por todos aquellos que quieren ofrecerles, y en virtud de su caridad son incorporados a la comunión del Espíritu Santo.

Piensen seriamente los fieles en la sagrada obligación que tienen de llevar a sus hijos al bautismo apenas sea posible hacerlo sin peligro para los mismos, porque no tienen otro medio para conseguir la salvación. Sería culpa grave el dejarles más de lo necesario privados de esta gracia del sacramento, tanto más cuanto que su misma debilidad y fragilidad puede exponerles fácilmente a peligro de muerte.

B) Bautismo de los adultos

Según antiquísima costumbre de la Iglesia, debe observarse una conducta distinta con los adultos nacidos de padres infieles, que tienen perfecto uso de razón.

A éstos se les debe enseñar primeramente la religión cristiana, exhortándoles e invitándoles a abrazarla. Y sólo cuando se hayan convertido convendrá amonestarles a no diferir el bautismo más del tiempo señalado por la Iglesia.

Conforme a la advertencia sagrada: No difieras convertirte al Señor y no lo dejes de un día para otro (Si 5,8), enséñeseles que la perfecta conversión consiste en el renacimiento bautismal; llágaseles ver también que, cuanto más difieran la recepción del bautismo, tanto mayor tiempo se verán privados de la participación y de la gracia de los otros sacramentos, alimento divino del cristianismo, ya que sin aquél está cerrada la puerta para los demás. Dígaseles, por último, que sin la gracia del sacramento se verán privados de los insignes frutos del bautismo: la

cancelación de todas las culpas anteriormente cometidas y el don de la divina gracia, con cuya ayuda podrán en adelante evitar el pecado y conservar en el alma la inocencia y la santidad, en lo cual consiste toda la esencia de la vida cristiana.

Sin embargo, fue siempre costumbre de la Iglesia no admitir en seguida al bautismo a los adultos, sino retardarlo por algún tiempo. Esta dilación no lleva consigo el riesgo de condenación eterna que señalábamos para los niños; en caso de peligro repentino, el adulto imposibilitado para recibir el bautismo de agua puede conseguir la gracia y la salvación con el deseo y propósito de recibir el bautismo y con el arrepentimiento de sus pecados pasados.

En cambio, esta costumbre de retardar algún tiempo la recepción del bautismo lleva consigo notables ventajas:

a) En primer lugar, la Iglesia exige que nadie se acerque al sacramento con ánimo hipócrita e insincero; es preciso, pues, explorar y demostrar la buena voluntad de quienes lo solicitan. Por eso las disposiciones de los antiguos Sínodos de hacer preceder el bautismo, especialmente para los convertidos del judaismo, de algunos meses de catecumenado.

b) Además, se les puede facilitar una mayor instrucción sobre las verdades de la fe y sobre las obligaciones de la vida cristiana.

c) Por último, se tributa al mismo sacramento una respetuosa veneración administrándolo únicamente en las grandes festividades de Pascua y Pentecostés.

Esto no obstante, convendrá a veces, si existen graves razones eventuales, anticipar su administración. Por ejemplo, en caso de inminente peligro de muerte o si consta que los candidatos poseen ya un perfecto conocimiento de los misterios de la fe. Así lo hicieron, según consta en el libro sagrado de los Hechos, el diácono Felipe y el apóstol San Pedro, bautizando en seguida y sin más requisitos al eunuco de la reina Candaces y a Cornelio, apenas éstos manifestaron su adhesión a la fe.

C) Disposiciones con que deben recibir el bautismo los adultos

Conviene señalar ahora las disposiciones con que deben acercarse los bautizan dos al sacramento:

1) Ante todo es necesario tengan verdadera y seria "intención" de recibirlo. En el bautismo el hombre muere al pecado y asume una nueva actitud, una nueva forma de vida : es lógico, por consiguiente, que no se administre a ninguno forzado o resistente, sino sólo a quienes libre y espontáneamente lo deseen.

A esto obedece la conducta y santa tradición de la Iglesia de no conceder a ninguno el bautismo sin antes preguntarle si desea ser bautizado. Voluntad que no falta ni aun en los mismos niños, privados aún del uso de la razón, pues es manifiesta la de la Iglesia, que sale fiadora por ellos.

En cuanto a los locos y furiosos que tuvieron uso de razón antes de su actual demencia, no es lícito bautizarles (si no es en peligro de muerte), puesto que no consta tengan voluntad de recibir el sacramento. Cuando se encuentran en peligro de muerte debe seguirse esta norma: si antes de enloquecer manifestaron de alguna manera deseo de recibir el bautismo, deben ser bautizados; si no lo hicieron, no se les debe bautizar. Y dígase lo mismo de los que están dormidos.

Respecto a los locos que jamás tuvieron uso de razón, deben ser bautizados - según explícita y autorizada costumbre de la Iglesia - como los niños en la fe de la Iglesia.

2) Además de la intención o voluntad, y por las mismas razones, es necesaria la fe para conseguir la gracia del sacramento. La exigió explícitamente el Señor: El que creyere y fuere bautizado, se salvará; mas el que no creyere, se condenará (Mc 16,16).

3) Es necesario también un verdadero arrepentimiento de los pecados cometidos en la vida pasada con propósito sincero de no volver a cometerlos.

Quien pretendiera acercarse al sacramento sin estas disposiciones, debe ser absolutamente rechazado. Nada, en efecto, más opuesto a la virtud y gracia del bautismo que la aptitud y disposición de quien no quiere proponer una seria renuncia a la vida de pecado. Debiendo desearse este sacramento para revestirnos de Cristo e incorporarnos a Él, es evidente que debe ser excluido de su recepción quien persista en su intención de pecar. No se puede abusar de la gracia de Cristo y de los sacramentos de su Iglesia.

Y si atendemos a sus efectos de santidad y salvación, sería inútil el bautismo conferido a quien persiste en seguir viviendo según la carne y no según el espíritu (Rm 8,4), aunque no deje por ello de recibir el sacramento - considerado en su íntima esencia - , si tiene intención de recibir lo que la Iglesia intenta administrarlo.

Por eso respondió San Pedro a aquella gran muchedumbre de hombres arrepentidos cuando le preguntaban qué habían de hacer: Arrepentios y bautizaos en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados, y recibiréis el don del Espíritu Santo (Ac 2,38). Y en otra parte: Arrepentios, pues, y convertios para que sean borrados vuestros pecados (Ac 3,19). Y el apóstol San Pablo, escribiendo a los romanos, expone con claridad que el que es bautizado debe estar realmente muerto al pecado. Y por esto nos amonesta: No deis vuestros miembros como armas de iniquidad al pecado, sino ofreceos más bien a Dios, como quienes muertos han vuelto a la vida (Rm 6,13).

Si reflexionamos despacio sobre estos conceptos, nos veremos precisados a admirar, agradecidos, la infinita bondad de Dios, quien movido únicamente por su gran misericordia, quiso otorgar tan inmenso y singular beneficio a quienes en modo alguno lo habíamos merecido. Si además consideramos cuan pura y limpia de todo pecado debe ser la vida de quienes fueron dotados y enriquecidos con tan precioso don, estimaremos deber fundamental de todo bautizado el vivir cada día santa y piadosamente, como si en él acabáramos de recibir el sacramento y la gracia del bautismo. Y nada mejor para inflamarnos en tan piadosos deseos como el análisis minucioso de los efectos de este sacramento.

IX. EFECTOS DE ESTE SACRAMENTO

Es necesario que los cristianos volvamos insistentemente sobre esta materia hasta apercibirnos de la altísima dignidad a que fuimos elevados, sin permitir jamás que las asechanzas del enemigo nos derriben de ella.

A) Perdón de los pecados

El bautismo, ante todo, con divina eficacia remite y perdona todo pecado: el original, transmitido por los primeros padres, y todos los demás personales, por graves y monstruosos que nos parezcan y hayan sido de hecho.

El profeta Ezequiel lo había preanunciado ya: Y os aspergeré con aguas puras, y os purificaré de todas vuestras impurezas, de todas vuestras idolatrías (Ez 36,25). Y San Pablo, escribiendo a los Corintios, después de señalar una larga serie de pecados, dice: Y algunos esto erais, pero habéis sido lavados; habéis sido santificados, habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesucristo y por el Espíritu de nuestro Dios (1Co 6,11).

Ésta fue siempre doctrina cierta y constante en la Iglesia. San Agustín escribió: Por la generación carnal únicamente se contrae el pecado de origen, mas por la regeneración espiritual se perdonan no sólo el pecado de origen, sino también los personales.

Y San Jerónimo: En el bautismo se perdonan todas las culpas.

Y para que en adelante nadie pudiera dudar ya de esta verdad, el Concilio de Trento, después de las definiciones de otros Concilios, la sancionó una vez más, decretando anatema contra quien se atreviese a sostener lo contrai'io o afirmar que, aunque por el bautismo se perdonan los pecados, sin embargo, éstos no desaparecen radical ni absolutamente, sino sólo superficialmente, quedando todavía arraigadas en el alma sus raíces.

Éstas son las palabras del Concilio: "Nada aborrece Dios en los renacidos, pues nada hay digno de condenación en aquellos que en el bautismo han quedado sepultados con Cristo y han muerto al pecado; en aquellos que no viven según la carne, sino que despojándose del hombre viejo y vistiéndose del nuevo, que es creado según la imagen de Dios, pasan a ser inocentes, sin mancha, puros, sin culpa, y amados de Dios".

El bautismo no suprime la concupiscencia. - Pero conviene advertir (como el mismo Concilio decretó en el citado lugar) que en los bautizados subsiste la concupiscencia o fomite del pecado. San Agustín dice: En los niños bautizados desaparece el reato de la concupiscencia, pero permanece la misma concupiscencia para ejercitarles en la lucha moral. Y en otra parte: La culpa de la concupiscencia desaparece en el bautismo, mas queda la enfermedad.

La concupiscencia, nacida del pecado, no es otra cosa sino un apetito del alma que por su naturaleza repugna a la razón. Pero esta tendencia, si no se da también el consentimiento de la voluntad o la negligencia en vigilarla, está muy lejos de ser verdadero pecado. Y cuando San Pablo dice: Yo no conocería a la codicia si la ley no dijera: no codiciarás (Rm 7,7), no se refiere a la fuerza de la concupiscencia, sino a la culpa de la voluntad.

San Gregorio formula la misma doctrina: Ninguna teoría tan anticristiana como la de aquellos que afirman que en el bautismo se perdonan los pecados sólo superficialmente. Por el sacramento de la fe queda el alma radicalmente absuelta de sus culpas y adherida a Dios. Y aduce para demostrarlo las palabras del mismo Señor: El que se ha bañado no necesita lavarse, está todo limpio (Jn 13,10).

Y si alguno quisiere una imagen expresiva de esta verdad, puede verla en la historia del leproso Naamam Siró. La Sagrada Escritura nos cuenta que, habiéndose lavado siete veces en el agua del Jordán, quedó tan limpio de la lepra, que su carne parecía la carne de un niño.

Es, pues, efecto propio del bautismo el perdón de todo pecado, original o voluntario. Con esta finalidad Lo instituyó nuestro Señor, como testifica San Pedro: Arrepentios y bautizaos en el nombre de Jesucristo para remisión de vuestros pecados (Ac 2,38).

B) Perdón de las penas

En el bautismo, Dios no sólo perdona los pecados misericordiosamente, sino también las penas contraidas por él.

Aunque todos los sacramentos son medios por los que se nos comunica la eficacia de la pasión de Cristo, de sólo el bautismo lo afirma explícitamente San Pablo: ¿O igno ráis que cuantos hemos sido bautizados en Cristo Jesús fuimos bautizados para participar de su muerte? Con Él hemos sido sepultados por el bautismo, para participar de su muerte (Rm 6,3 - 4).

Por esto sostuvo siempre y sostiene la Iglesia que no se puede - sin inferir grave ofensa al mismo sacramento - imponer al bautizado aquellas obras de piedad o "penitencias" que los Padres y teólogos llaman corrientemente "obras satisfactorias".

Ni vale oponer la antigua práctica de la Iglesia, que imponía a los judíos al recibir el bautismo un ayuno de cuarenta días, porque con ella no pretendía la Iglesia imponer una obra satisfactoria, sino simplemente amonestar a los bautizados a venerar la dignidad del sacramento recibido y a perseverar en la práctica de la oración y del sacrificio.

Mas aunque es cierto que el bautismo perdona todas las penas de los pecados, no lo es, sin embargo, que perdone las penas civiles contraídas por cualquier delito grave. De manera que el que está condenado a muerte, no queda exento, por el bautismo que recibe, de la sentencia establecida por la ley, aunque siempre será muy digna de alabanza la piedad religiosa de aquellos soberanos que, en homenaje a la gloria de Dios y a los sacramentos, remitiesen y condonasen también esta pena a quienes reciben el bautismo.

Y sobre todo libra el bautismo al alma, después de la muerte, de las penas debidas al pecado original.

Todas estas gracias las conseguimos como fruto por los méritos de la muerte redentora de Cristo: Con Él hemos sido sepultados en el bautismo para morir al pecado..., y si hemos sido injertados en Él por la semejanza de su muerte, también lo seremos por la de su resurrección (Rm 6,1 - 5).

No desaparecen las consecuencias del pecado original. Alguno quizá pregunte: ¿Por qué inmediatamente después del bautismo no quedamos libres, ya en esta vida, de las miserias y penalidades, y no somos reintegrados a aquel estado perfecto de vida en que fue colocado Adán antes de su caída?.

Responderemos con una doble razón:

1) Mediante el bautismo nos unimos a Cristo, haciéndonos miembros de su cuerpo : no podemos, pues, aspirar a mejor condición o mayor dignidad que la de nuestra Cabeza. Ahora bien, Cristo, aunque desde el primer instante de su existencia poseyó toda la plenitud de gracia y de verdad, no abandonó la fragilidad de la naturaleza humana por Él asumida sino después de haber soportado los tormentos de su pasión y muerte y haber resucitado a la gloria de la vida inmortal.

Justo es, por consiguiente, que los cristianos, aunque hayan recibido por el bautismo la posesión de la gracia divina, continúen aún revestidos de un cuerpo frágil y caduco hasta que, después de haber soportado muchos trabajos por Cristo y haber muerto, sean de nuevo reintegrados a la vida para gozar con Él el reino de su perfecta bienaventuranza.

2) La segunda razón de permanecer en nosotros, aun después del bautismo, la debilidad del cuerpo, las enfermedades, los dolores y la concupiscencia, fue para que nos resultara más posible y abundante la siembra de virtud y la cosecha de méritos y premios para la eternidad. Si sabemos soportar pacientemente las miserias de esta vida y, con la ayuda divina, sujetamos los desordenados instintos de la naturaleza a la razón, hemos de esperar con toda certeza que, después de haber combatido legítimamente el buen combate, después de haber terminado nuestra carrera g haber guardado la fe, el Señor, justo Juez, nos otorgará en aquel día la corona de la justicia, preparada para todos los que aman su venida (2Tm 4,7 - 8).

Recordemos a este propósito la conducta de Dios con el pueblo de Israel. Le liberó de la esclavitud de Egipto, sumergiendo en el mar a Faraón y a su ejército, mas no le introdujo en seguida en la tierra prometida, sino que antes le sometió a "numerosas y duras pruebas. Y, aun después de haberle introducido en la tierra prometida y haber destruido la raza de los que la habitaban, dejó algunas tribus nómadas que molestaran al pueblo escogido, para que nunca le faltara ocasión de ejercitar su valor y energía guerrera.

Añádase a esto que si, además de las gracias y dones espirituales con que el

bautismo adorna al alma, nos concediera también este sacramento bienes corporales, no sería raro que muchos pensasen en bautizarse, no tanto por la gloria eterna que esperamos, cuanto por las ventajas de la vida presente.

Y el cristiano verdadero no debe pensar ni preocuparse por los bienes caducos de aquí abajo, sino sólo por los verdaderos bienes eternos, invisibles y sobrenatura les.

Y aunque la vida actual está saturada de miserias y dolores, no deja tampoco de tener sus alegrías y compensaciones para el cristiano. Injertados en Cristo por el bautismo como el sarmiento en la vid, nada puede resultarnos más dulce y confortante que tomar sobre nuestros hombros la cruz y seguir las huellas divinas del Maestro. Ni nada más noble que afrontar valientemente y sin cansancio los trabajos y peligros hasta conseguir, con el máximo esfuerzo posible, el premio de la divina llamada según los distintos designios de Dios: unos la aureola de la virginidad, otros la corona de la doctrina y de la predicación; éstos la palma del martirio; aquéllos el laurel de las virtudes practicadas. Divinos trofeos que únicamente conseguirán quienes hayan sabido esforzarse en esta vida por conseguirlos, sosteniendo victoriosamente sus duras batallas.

C) La gracia santificante

El bautismo no solamente nos libera de los males verdaderos - pecados y penas - , sino que también nos enriquece con bienes inmensos y singulares favores.

El alma queda por él colmada de la gracia divina, que nos eleva a la condición de hijos de Dios y herederos de la gloria eterna.

El que creyere y fuete bautizado se salvará (Mc 16,16).

Y el apóstol San Pablo afirma que la Iglesia, purificada mediante el lavado del agua, con la palabra fue santificada (Ep 5,26).

El Concilio de Trento manda creer bajo pena de anatema que la gracia que se nos concede en el bautismo no es sólo perdón de los pecados, sino también una divina propiedad adherida al alma, semejante a una luz y resplandor, que borra todas sus manchas y la hace más bella, hermosa y resplandeciente. Lo mismo se infiere de la Sagrada Escritura cuando dice que la gracia se derrama en el alma y la llama arras del Espíritu Santo.

D) Las virtudes infusas

Añádase a esto el admirable cortejo de virtudes que Dios infunde en el alma del bautizado con la gracia.

San Pablo escribe a Tito: No por las obras justas que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, nos salvó mediante el lavatorio de la regeneración y renovación del Espíritu Santo, que abundantemente derramó so - bre nosotros por Jesucristo nuestro Salvador (Tit,3,5 - 6). San Agustín, comentando la expresión derramó en abundancia, añade: Esto es, para perdonar los pecados e infundir las virtudes.

E) Incorporación al Cuerpo místico de Cristo

Por el bautismo aderrr. s quedamos incorporados y unidos con Cristo como miembros con su Cabeza.

Y así como de la cabeza proviene la energía con que se mueven cada uno de los miembros del cuerpo para el ejercicio de sus propias funciones, del mismo modo de la plenitud de vida de Cristo se difunde sobre los justificados aquella divina virtud y gracia que les hace aptos para todos los deberes de la piedad cristiana. Ni debe extrañarse nadie de que, a pesar de esta copiosa ayuda de dones, experimente todavía el cristiano tan penosa dificuLtad para empezar y terminar santamente las acciones virtuosas y sobrenaturales. Ello no significa que no se nos hayan concedido por la bondad de Dios las virtudes de las que debe proceder la actividad espiritual, sino más bien que después del bautismo subsiste aún la tremenda oposición de deseos entre la carne y el espíritu. Lo cual, por lo demás, no debe disminuir ni coartar lo más mínimo nuestro esfuerzo cristiano; al contrario, confiados en la divina misericordia, debemos esperar firmemente que el cotidiano ejercicio de una santa vida llegue a hacernos fácil y aun agradable todo lo que es puro, justo y santo (Ph 4,8).

Consideremos gustosamente estas cosas y practiquémoslas con alegre generosidad para que el Dios de la caridad y de la paz esté siempre con nosotros (2Co 13,11).

F) El carácter

Por último, el bautismo imprime en el alma la señal indeleble del carácter.

En cuanto a esta verdad, baste recordar cuanto dijimos al estudiar los sacramentos en general, todo ello perfectamente aplicable al sacramento del bautismo.

Y para evitar posibles errores, quede bien claro que la Iglesia ha definido - atendiendo precisamente a la naturaleza indeleble del carácter - que el sacramento del bautismo no puede jamás ser reiterado. Así lo enseñó San Pablo: Sólo un Señor, una fe, un bautismo (Ep 4,5). Y escribiendo a los Romanos, les exhorta para que, muertos en Cristo por el bautismo, no pierdan de nuevo la vida recibida de Él: Porque muriendo, murió al pecado una vez para siempre (Rm 6,10). Y así como Cristo no puede morir de nuevo, tampoco nosotros podemos morir otra vez por el bautismo.

Por esta razón la Iglesia cree firmemente en la unidad absoluta del bautismo. Unicidad que responde por lo demás a la lógica y a la naturaleza del mismo Sacramento: regeneración espiritual del alma. Porque así como solamente se nace una vez por generación corporal, ni es posible - según la expresión de San Agustín - entrar de nuevo en el seno de la madre, así también es única la generación espiritual, ni jamás puede, por consiguiente, repetirse el baustismo.

El bautismo condicionado. - Nadie crea que la Iglesia reitera el bautismo cuando derrama el agua bautismal sobre alguno de quien se duda si está o no bautizado con la siguiente fórmula: "Si estás bautizado, no te bautizo otra vez; mas, si aun no estás bautizado, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo". No se trata aquí de una sacrilega reiteración del sacramento, sino de administrar el bautismo con la debida veneración y cautela.

Y aun esta fórmula no puede usarse a la ligera, en cualquier caso, sin peligro de gravísima irreverencia al sacramento. No faltan quienes proceden en seguida a la administración del bautismo de cualquier niño que se les presenta, sin preocuparse primero de indagar si está o no efectivamente bautizado, creyendo no cometer falta alguna por haberlo hecho "bajo condición". Más aún: hay quien, sabiendo que el niño fue bautizado privadamente por caso de necesidad, no tiene reparo, cuando le presentan en la iglesia para suplir las ceremonias solemnes prescritas, en abluirle otra vez bajo condición. Esto sería un sacrilegio, y el ministro incurriría en la pena teológica de irregularidad.

Según decreto del papa Alejandro III, esta forma condicional del bautismo únicamente está permitida en el caso de que, practicadas las debidas averiguaciones, resulte positivamente dudoso si está o no bautizado. De otro modo nunca es lícito reiterar el bautismo, ni aun siquiera condicionalmente.

G) El cielo abierto

El último efecto del bautismo, al que se ordenan todos los demás, es abrirnos las puertas del cielo, cerradas por el pecado. Recordemos, para mejor comprender esta nueva verdad, los detalles evangélicos del bautismo de Cristo en el Jordán: se abrieron los cielos y el Espíritu Santo descendió sobre Él en forma de paloma.

Es claro el significado del prodigio: a los bautizados se les conceden los carismas sobrenaturales del Espíritu Santo y se les abren las puertas del cielo, no para que entren en la gloria en el instante mismo de ser bautizados, sino para que les sea posible, cuando llegue el momento oportuno establecido por Dios, conseguir la bienaventuranza y revestirse de inmortalidad, libres ya de las miserias incompatibles con la gloria.

Éstos son los frutos propios del bautismo. Si atendemos al valor del sacramento mismo, objetivamente considerado, son frutos que igualmente perciben todos los bautizados. Más, si atendemos a las disposiciones actuales de cada uno de éstos, no cabe duda que pueden ser diversos en cantidad para unos y para otros.

X. LAS CEREMONIAS DEL BAUTISMO

Réstanos, para terminar, una breve explicación sobre las ceremonias, los ritos y las fórmulas que acompañan la administración del bautismo.

San Pablo dice, a propósito del don de lenguas, que es perfectamente inútil hablar de ello a los fieles, si no han de comprender lo que se les dice. Y algo parecido puede decirse de las ceremonias litúrgicas, símbolos y señales externas de lo que interiormente realizan los sacramentos: si el pueblo ignora su significado y eficacia, resultarán para ellos casi del todo inútiles.

Es cierto que las ceremonias no son esencialmente necesarias; pero no lo es menos que la autoridad de quienes las establecieron - los apóstoles, sin duda - y el fin para el que fueron instituidas, exigen que todos las rodeemos de la máxima estima y de la más profunda veneración.

Bien entendido el significado de estos ritos externos, es evidente que el sacramento se administrará con mayor piedad y devoción, se simbolizarán mejor los preciosos fruto? que encierra y se imprimirán más profunda y eficazmente en las almas los infinitos beneficios que por él nos concede Dios.

Y para que los cristianos puedan retener mejor estos conceptos, reduciremos todas las ceremonias de la administración del bautismo a tres grupos:

1) Antes del bautismo.
2) En el acto mismo del bautismo.
3) Después del bautismo.

A) Antes del bautismo

1) Una primera cosa necesaria es la preparación del agua que ha de usarse para el bautismo. De aquí la bendición de la pila bautismal con los santos óleos. Esta bendición no puede hacerse en cualquier tiempo, sino - según antiquísima costumbre - en determinados días festivos, los más santos y solemnes del año litúrgico: Pascua y Pentecostés.

En las vigilias de estas festividades se prepara el agua bautismal, y sólo en esos días se administraba solemnemente el bautismo, según la liturgia, de no tratarse de un caso de urgente necesidad.

Aunque hoy no conserva ya la Iglesia esta práctica por los muchos peligros de la vida ordinaria continua, sin embargo, sigue considerando con la máxima veneración los días de Pascua y Pentecostés como los grandes momentos litúrgicos en los que debe consagrarse el agua bautismal.

2) Antes aun de la administración del sacramento debe llevarse a la puerta de la iglesia al que ha de ser bautizado. Se le niega la entrada en la casa de Dios como a indigno, hasta que haya arrojado de sí el yugo vilísimo de la esclavitud de Satanás, y se haya consagrado a Cristo Nuestro Señor y a su santísimo imperio.

3) Después, el sacerdote le pregunta: "¿Qué deseas de la Iglesia de Dios?" Y, obtenida la respuesta, le instruye sobre la doctrina de la fe cristiana, que ha de profesaren el bautismo, explicándole algunas verdades fundamentales del catecismo. Esta costumbre arranca, sin duda, de las palabras con que Cristo mandó a los apóstoles: Id, pues, enseñad a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándo les a observar todo cuanto yo o,s he mandado (Mt 28,19 - 20). Es, pues, evidente que no debe administrarse el bautismo sin antes haber explicado al menos las verdades fundamentales de la religión cristiana.

Y, puesto que el catecismo contiene una serie de preguntas, si el bautizado es adulto, responderá personalmente a lo que se le interroga; si se tratara, en cambio, de un niño pequeño, responderá en su nombre el padrino y hará por él las promesas solemnes.

4) Sigue el exorcismo, compuesto de fórmulas y oraciones sagradas destinadas a expulsar al demonio y que brantar su poder.

El sacerdote sopla tres veces el rostro del que ha de ser bautizado, para que éste se vea libre de la potestad de la antigua serpiente y recobre el aliento de la vida perdida.

5) Al exorcismo siguen otras varias ceremonias, todas ellas llenas de místico significado: se le introduce en la boca un poco de sal, significando que el bautizado se verá libre, por la sabiduría de la fe y el don de la gracia, de la corrupción del pecado, y saboreará el gusto de las obras buenas, delicia de la sabiduría divina; se le hace la señal de la cruz en la frente, en los ojos, en el pecho, en la espalda y en los oídos, para significar que el bautismo despierta y corrobora los sentidos del hombre, para que pueda recibir a - Dios y entender y guardar su santa ley. Por último, el sacerdote unge con saliva las narices y los oídos del bautizando, para que entendamos que, así como el ciego del Evangelio, a quien el Señor untó los ojos con lodo y mandó se lavara en la piscina de Siloé, recobró la vista, del mismo modo la ablución bautismal posee la virtud de infundir en nuestro espíritu la visión de las verdades divinas.

B) En la pila bautismal

Hecho esto, se pasa a la pila bautismal, donde tienen lugar nuevos ritos y ceremonias, igualmente significativas de la suma perfección de nuestra religión cristiana.

1) Primeramente el sacerdote pregunta tres veces al candidato: "¿Renuncias a Satanás, a todas sus obras y a todas sus pompas?" El candidato, o el padrino en su nombre, responde: "Renuncio. " Porque quien ha de alistarse en la milicia de Cristo, debe prometer ante todo abandonar al demonio y al mundo y detestarles para siempre como implacables enemigos.

El sacerdote prosigue su interrogación, parados junto a la misma pila bautismal: "¿Crees en Dios todopoderoso?" Y el candidato responde: "Creo. " Y sigue haciendo en la misma forma abierta profesión de los demás artículos del Credo. En estas solemnes promesas de renuncia y de fe se resume, en último análisis, toda la fuerza de la ley cristiana.

2) Llegado ya el momento de administrar el bautismo, el sacerdote pregunta aún: "¿Quieres ser bautizado?" Y, obtenida de él, o del padrino, la respuesta afirmativa, le administra el agua saludable "en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo". Porque así como el nombre fue justamente condenado por su voluntaria obediencia a la serpiente, así quiere el Señor que sólo se alisten en su servicio los fieles voluntarios, para que, libremente dóciles a sus

preceptos divinos, puedan conseguir la eterna salvación.

C) Después del bautismo

1) Terminada la administración del bautismo, el sacerdote unge con el crisma la cabeza del bautizado, significando que desde ahora está unido a Cristo, como el miembro a la cabeza; ha sido injertado en el cuerpo de Cristo, de quien deriva su nombre de "cristiano", como Cristo lo deriva de "crisma". El significado del crisma está suficientemente explicado, según San Ambrosio, en la oración con que el sacerdote acompaña la sagrada unción.

2) Después el sacerdote reviste al bautizado con un vestido blanco, diciéndole: "Recibe el vestido blanco, que llevarás inmaculado al tribunal de Nuestro Señor Jesucristo para que puedas entrar en la vida eterna. " Cuando se trata de niños pequeños, en lugar de túnica se les pone un pañuelo blanco con las mismas palabras.

Simboliza esta ceremonia - según la interpretación de los Padres - : a) la gloria de la resurrección, para la cual nacemos por el bautismo; b) o el nítido esplendor que irradia el alma del bautizado, al ser purificada de toda culpa; c) o también la pureza e inocencia, que debe guardar por toda la vida.

3) Luego, el sacerdote pone en la mano del neófito un cirio encendido, símbolo de la fe, inflamada por la caridad, que ha recibido en el bautismo y debe conservar y alimentar con la práctica de buenas obras.

4) Por último, se impone un nombre al bautizado.

Nombre que debe tomarse de alguno que por sus insignes virtudes y profunda religiosidad se encuentre en el catálogo de los santos. La semejanza del nombre le servirá de estímulo para la imitación de su virtud y santidad, y le enseñará a pedir y esperar de aquel a quien procura imitar un eficaz valimiento para la salud del cuerpo y del alma.

Hemos de reprender seriamente a quienes buscan e imponen a sus hijos nombres de paganos, y a veces de paganos que se distinguieron por sus infames vicios. Poca estima manifiestan estos tales de la piedad y religión cristianas, cuando tanto se complacen en la memoria de individuos impíos y quieren que sus nombres profanos resuenen constantemente en oídos cristianos.

XI. CONCLUSIÓN

Con lo dicho hemos pretendido facilitar a los fieles una síntesis bastante completa de las principales verdades que deben conocer sobre el sacramento del bautismo.

Expuesto el significado del nombre y explicada la naturaleza del sacramento, quedan suficientemente desarrolladas sus distintas partes: institución divina, ministros, padrinos, sujeto, disposiciones, virtud y eficacia; por último, las ceremonias y ritos que deben acompañar su administración.

Todas estas verdades deben ser tema frecuente de nuestras meditaciones. Ellas nos ayudarán eficazmente a saber mantener las santas promesas hechas en el bautismo y a armonizar nuestra vida con la abierta profesión del nombre cristiano.

CAPITULO II LA CONFIRMACIÓN

I. NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTE SACRAMENTO

Hoy más que nunca se impone un cuidadoso y reflexivo estudio de este sacramento y una clara explicación del mismo, cuando tantos cristianos descuidan su recepción y son poquísimos los que procuran sacar de ella todo el fruto de gracia que debieran.

Momento oportuno para explicar su naturaleza, dignidad y eficacia, puede ser la solemne festividad de Pentecostés, en que especialmente suele administrarse, o cualquier otro tiempo que se juzgare conveniente.

Es preciso adquirir una seria conciencia, no sólo del deber de no descuidar este sacramento, sino también de la necesidad de recibirle con profunda piedad y devoción, para no incurrir culpablemente, y con gravísimo daño de nuestras almas, en el peligro de que un don tan divino y extraordinario resulte para nosotros del todo estéril e ineficaz.

II. NOCIÓN ETIMOLÓGICA

Y empezaremos su estudio por el significado del mismo nombre.

La Iglesia le llama confirmación, porque cuando el bautizado es ungido por el obispo con el santo crisma y se le dicen aquellas palabras: "Yo te señalo con la señal de la cruz y te confirmo con el crisma de la salud en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo", si nada se opone a la eficacia operativa del sacramento, el bautizado adquiere el vigor de una nueva virtud y empieza, por ello, a ser perfecto soldado de Cristo.

III. NATURALEZA DE LA CONFIRMACIÓN

Siempre reconoció la Iglesia en la confirmación un verdadero y propio sacramento.

Expresamente lo declararon el papa Melquíades y otros numerosos pontífices de la antigüedad. San Clemente Romano confirma esta doctrina con evidencia admirable: Todos deben procurar, sin demora, renacer para Dios y recibir por el sello del obispo la septiforme gracia del Espírita Santo. No es cristiano perfecto el que de proposito y sin necesidad descuida este sacramento. Así lo aprendimos de San Pedro y de ios demás apóstoles, que recibieren el mandato del Señor Y corroboran la misma tesis la autoridad de los decretos de San Urbano, San Fabián y San Eusebio ; pontífices romanos, que, iluminados por el Espíritu de Dios, derramaron su sangre por Jesucristo.

También están conformes en esta materia los testimonios de los Santos Padres. Entre ellos San Dionisio Areo - pagita, obispo de Atenas, hablando del modo de confeccionar y usar este santo crisma: Los sacerdotes revisten al bautizado con la túnica blanca y le presentan al obispo, quien, signándole con el santo y divino crisma, le hace partícipe de la santísima comunión.

Eusebio de Cesárea atribuía tal virtud a este sacramento, que no dudó en afirmar que el hereje Novato no pudo ser digno del Espíritu Santo porque, habiendo sido bautizado en una grave enfermedad, no fue marcado con la señal del crisma.

Tenemos otros testimonios explícitos de San Ambrosio en su libro Sobre los bautizados, y de San Agustín en su obra Contra el donatista Petiliano. Uno y otro sostienen la verdad de este sacramento como indudable y la confirman con textos escriturísticos. San Ambrosio refiere a la confirmación las palabras de San Pablo: Guardaos de entristecer al Espíritu Santo de Dios, en el cual habéis sido sellados (Ep 4,30). Y San Agustín, las palabras del Salmo: Es como finísimo óleo sobre la cabeza que desciende sobre la barba de Arón (Ps 132,2) ; y aquellas otras de San Pablo: El amor de Dios se ha derramado en nuestros corazones, por virtud del Espíritu Santo, que nos ha sido dado (Rm 5,25).

Su diferencia con el bautismo. - El papa San Melquíades dice que el bautismo está íntimamente unido con la confirmación. Mas no por eso se ha de entender que se trata de un único y mismo sacramento.

Que en realidad el bautismo y la confirmación son dos sacramentos bien distintos, aparece claro de la diversidad de gracias por ellos concedidas y de los distintos signos sensibles - materia y forma - que simbolizan estas gracias.

1) La gracia del bautismo es una gracia de renacimiento, de principio de vida espiritual; por la confilmación, en cambio, los recién nacidos se

transforman en vatones perfectos, abandonada su infancia espiritual. La misma distancia, pues, que existe en la vida natural entre el nacer y el crecer, existe igualmente entre el bautismo - sacramento de la generación - y la confirmación - sacramento del desarrollo y de la perfecta madurez espiritual - .

2) Además, en la vida espiritual debe responder un nuevo y distinto sacramento a cada nueva y diversa dificultad. Y así como fue necesaria la gracia del bautismo para informar al alma en la fe, se hace necesaria una nueva gracia para corroborarla, a fin de que no se aparte de dicha fe ni sucumba al deber de profesarla abiertamente por miedo a las dificultades, a las persecuciones y aun a la misma muerte. Consiguiéndose estos efectos por la confirmación, aparece clara su esencia, totalmente distinta de la del bautismo.

San Melquíades escribió sobre esta diferencia: En el bautismo se alista el hombre en la milicia, en la confirmación recibe las armas para la lucha. En la fuente bautismal, el Espíritu Santo da la inocencia, en la confirmación comunica la plenitud de la gracia. En el bautismo renacemos a la vida, en la confirmación nos preparamos para la lucha. En el bautismo nos purificamos, en la confirmación ncus vigorizamos. La regeneración nos salva en la paz, la confirmación nos arma y adiestra para el combate.

Todo esto - formulado ya antes en muchos Concilios - ha sido claramente definido en el de Trento. Ningún católico puede, pues, ponerlo en duda ni discutirlo.

IV. INSTITUCIÓN DIVINA

Como ya hicimos antes al hablar de los sacramentos en general, recordemos de nuevo quién fue el autor de la confirmación, para que más santamente veneremos este sacramento.

Cristo Nuestro Señor fue su autor, y Él mismo, según testimonio del papa San Fabián, determinó el rito del crisma y la fórmula que usa la Iglesia en su administración.

Probado el carácter sacramental de la confirmación, fácilmente se admitirá su institución divina, ya que todos los sacramentos superan nuestra capacidad natural y sólo pudieron ser instituidos por Dios.

V. PARTES ESENCIALES

A) Materia

La materia se llama "crisma". Palabra griega que en el lenguaje profano significa cualquiera clase de ungüento, y en los escritores sagrados designa un ungüento especial - mezcla de aceite de oliva y bálsamo - que el obispo consagra solemnemente. La materia de la confirmación resulta, pues, de esas dos distintas substancias mezcladas.

Esta composición de diversos elementos simboliza la múltiple gracia del Espíritu Santo que se da a los confirmados y la dignidad del sacramento.

Que sea ésta la materia de la confirmación es doctrina constante de la Iglesia y de los Concilios. San Dionisio, y con él muchos Santos Padres (señaladamente el papa San Fabián, afirman que los apóstoles recibieron de Cristo Nuestro Señor el precepto de conferir la confirmación con el santo crisma y que ellos nos lo transmitieron fielmente a nosotros.

Y en realidad ninguna otra materia habría sido tan apta para significar los efectos de este sacramento:

1) Porque el óleo, elemento pingüe y que fácilmente se difunde, expresa la plenitud de la gracia que fluye de la Cabeza, Cristo Jesús, y se difunde sobre nosotros mediante la acción del Espíritu Santo como finísimo óleo sobre la cabeza, que desciende sobre la barba, la barba de Arón, y baja hasta la orla del vestido (Ps 132,2). Por eso Dios, tu Dios, te ha ungido con el óleo de la alegría más que a tus compañeros (Ps 44,8) y de tu plenitud recibimos todos gracia sobre gracia (Jn 1,16).

2) Y el bálsamo, de gratísimo olor, significa que los fieles, elevados por la confirmación a la perfección de la vida cristiana, exhalan a su alrededor aquella olorosa fragancia de virtud que les hace repetir con San Pablo: Porque somos para Dios penetrante olor de Cristo (2Co 2,15).

Posee, además, el bálsamo la virtud de preservar de la corrupción las cosas impregnadas por él. Espléndido símbolo de la eficacia de este sacramento: impregnadas las almas de los cristianos con la plenitud de gracia que confiere la confirmación, pueden más fácilmente preservarse del hediondo contagio del pecado.

El crisma ha de ser consagrado por el obispo con una liturgia solemne. San Fabián - pontífice esclarecido por la santidad de su vida y la gloria de su martirio - afirma que así lo preceptuó Cristo nuestro Señor a los apóstoles, cuando en la última Cena estableció la materia de este sacramento.

Tampoco será difícil entender por qué Cristo prescribió esta consagración. En muchos otros sacramentos designó la materia y le confirió personalmente la santidad. Así, por ejemplo, no sólo dispuso que el agua fuera la materia del bautismo - quien no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos (Jn 3,5) - , sino que quiso, recibiendo Él mismo el bautismo, conferir personalmente al agua la virtud santificadora. San Juan Crisóstomo escribe: No podría el agua bautismal purificar los pecados de los creyentes si no hubiera sido santificada por el contacto del cuerpo de Nuestro Señor. La materia de la confirmación, en cambio, ni fue usada personalmente, ni, por consiguiente, consagrada por el mismo Señor; luego era necesario que fuese consagrada por la santidad de oraciones y fórmulas religiosas.

Esta consagración del crisma no puede pertenecer de derecho más que al obispo, ministro ordinario del sacramento.

B) Forma

El segundo elemento de la confirmación es la forma con que se administra.

Su perfecto conocimiento conseguirá excitar en nuestras almas, cuando recibamos el sacramento, sentimientos de piedad, fe y devoción, y nos enseñará a no obstaculizar lo más mínimo la gracia divina que en él se nos concede.

Éstas son las palabras de la forma de la confirmación: Yo te señalo con la señal de la cruz y te confirmo con el crisma de la salud, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Podemos probar con argumentos de razón la oportunidad y verdad de esta fórmula.

La forma de un sacramento debe contener y expresar en sí la naturaleza y esencia del mismo; ahora bien, la confirmación incluye en sí fundamentalmente tres cosas: a) el poder divino, que actúa como causa principal; b) la fortaleza de espíritu, que se comunica a los fieles por la sagrada unción para que puedan conseguir la salvación eterna; c) la señal con que han de distinguirse quienes deben afrontar la lucha cristiana.

El primero de estos elementos queda expresado en aquellas palabras: "En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"; el segundo, en aquellas otras: "Te confirmo con el crisma de la salud"; y el tercero en: "Te señalo con la señal de la cruz".

Y, aunque no hubiera razón alguna con que probar la verdad y perfección de esta fórmula, nos bastaría la autoridad de la Iglesia, cuyo divino magisterio reconoció siempre en estas expresiones la verdadera forma de la confirmación, sin que de ello pueda quedarnos lugar alguno a duda.

VI. MINISTRO

No escaseando quienes, según el Profeta, corren por todas partes sin ser enviados (Jer. 23,2), conviene también precisar quiénes son los verdaderos y legítimos ministros de este sacramento.

Solamente el obispo tiene potestad ordinaria de administrar la confirmación. Positivamente lo afirma la Sagrada Escritura; en los Hechos de los Apóstoles se dice que, estando los apóstoles en Jerusatén, oyeron cómo había recibido Samaría la palabra de Dios, y enviaron allá a Pedro y a Juan, los cuales, bajando, oraron sobre ellos para que recibiesen el Espíritu Santo, pues aun no había venido sobre ninguno de ellos; sólo habían sido bautizados en el nombre de Jesucristo. Entonces les impusieron las manos y recibieron el Espíritu Santo (Ac 8,14 - 17). De estas palabras se deduce que quienes habían administrado el bautismo, por ser simples diáconos, no tenían el poder de confirmarlos, reservado a los apóstoles. Y esto mismo aparece siempre que la Sagrada Escritura se refiere a este sacramento.

Ni faltan a este respecto testimonios explícitos de los Santos Padres y de los Papas, como puede verse en los decretos de los pontífices Urbano, Eusebio, Dámaso, Inocencio y León. San Agustín deplora la costumbre irregular de los egipcios y alejandrinos, en cuyas iglesias aun los simples sacerdotes sé atrevían a administrar la confirmación.

Y cuan justamente se dispuso la reserva de esta administración a los obispos, puede comprenderse por esta comparación: en la construcción de un edificio, los alba - ñiles - ministros inferiores - preparan y disponen el cemento, la cal, las maderas y demás materiales, mas la dirección definitiva de la obra está reservada al arquitecto. Del mismo modo sucede en la confirmación, sacramento por el que se remata y perfecciona el edificio espiritual: su administración debe reservarse a los ministros superiores, a los sumos sacerdotes.

Padrinos de La confirmación. - También para la confirmación - como para el bautismo - son necesarios padrinos. Si un luchador cualquiera necesita de alguien que con su propia pericia y consejo le asista, enseñándole la manera de vencer y matar al adversario, saliendo él incólume, con mayor razón tendrán necesidad de un guía y consejero los fieles que, armados y fortalecidos en la confirmación con poderosas armas, se presentan sobre la arena espiritual para conquistar la meta de su eterna salvación. Por esto han sido designados también padrinos en la confirmación, con quienes el confirmado contrae parentesco espiritual, que impide el vínculo del matrimonio, como dejamos dicho al hablar del bautismo.

VII. UTILIDAD DE ESTE SACRAMENTO

Prescindiendo de quienes llegan en su impiedad a tener en menos y aun a despreciar este sacramento, no es raro apreciar entre nuestros cristianos o una excesiva precipitación o una lamentable negligencia en recibirlo. Convendrá, pues, precisar con exactitud la edad y disposiciones necesarias con que debe ser recibida la confirmación.

Y ante todo quede bien claro que la necesidad de este sacramento no es tal que sin él no pueda conseguirse la salvación eterna. Mas no por ello puede ni debe descuidarse su recepción. Y ya que es un sacramento tan santo, en el cual se nos dan tan liberalmente los dones divinos, todo el cuidado que se ponga por evitar cualquier negligencia será poco. Todos deben desear con el máximo fervor lo que a todos ofrece Dios generosamente para la santificación.

San Lucas, describiendo la admirable efusión del Espíritu Santo, dice: Se produjo de repente un ruido desde el cielo como el de un viento impetuoso, aue invadió toda la casa en que residían. Y poco más adelante: Quedando todos llenos del Espíritu Santo (Ac 2,2 - 4). Fácilmente se entenderá - siendo aquella casa figura de nuestra santa Iglesia - que a todos los fieles indistintamente pertenece la confirmación, que en aquel día tuvo su principio.

Puede colegirse la misma verdad de la naturaleza misma del sacramento. Deberá ser confirmado quien necesite de un fortalecimiento espiritual, quien deba ascender a la perfección cristiana. Porque así como es exigencia natural que toda vida crezca, se desarrolle y llegue a la madurez perfecta, aunque de hecho no siempre se consiga esto, de la misma manera la madre común de todos los redimidos, la Iglesia católica, desea ardientemente que en los engendrados por el bautismo se perfeccione la figura del cristiano. Y esto se consigue por el sacramento de la mística unción. Luego es lógico que pertenezca a todos sin excepción.

¿Cuándo debe recibirse?

Cualquier cristiano puede recibir este sacramento después del bautismo; pero no conviene administrarlo a los niños eme aun no tienen uso de razón. Aunque no es preciso dilatarlo hasta los doce años de edad, convendrá, sin embargo, esperar a lo menos hasta los siete.

La razón es clara: la confirmación no fue instituida como medio esencial para la salvación, sino para que fuésemos fortalecidos con la energía sobrenatural en el combate por la fe de Jesucristo. Y nadie opinará que los niños privados aún del uso de la razón sean capaces y aptos para tal género de luchas.

Ademas, así se comprenderá mejor que los adultos que han de ser confirmados, si quieren conseguir la gracia y los privileqios de este sacramento, deben acercarse a recibirlo no sólo con fe y devoción, sino con verdadero dolor de sus pecados pasados. Exhórteseles, por consiguiente, a hacer una buena confesión antes y a prepararse con ayunos y obras de piedad, y cuiden los sacerdotes de mantener la loable costumbre de la antigua Iqlesia de no recibir este sacramento sino en avunas. Fácilmente comprenderán y admitirán todo esto los fieles si llenan a penetrar los diversos dones y extraordinarios beneficios de la confirmación.

VIII. EFECTOS

A) Gracia santificante

La confirmación, como los demás sacramentos, confiere una nueva nracia si quien la recibe no pone algún obstáculo para ello.

Ya diurnos que todos los sacramentos, señp'es masticas y saqrad^s, sianiflcan y caucan la gracia. De donde se deduce que también éste perdona y remite los pecados; el pecado y la gracia de ningún modo pueden coexistir en el alma.

B) Perfección de la gracia bautismal

Mas el don propio de la confirmación (además de los efectos comunes con los demás sacramentos) es perfeccionar la gracia bautismal. Quienes han sido hechos cristianos por el bautismo son aún como niños recién nacidos, tiernos y delicados; con el sacramento de la confirmación se robustecen contra todos los posibles asaltos de la carne, del demonio y del mundo, y su alma se vigoriza en la fe para nrofesar y confesar valientemente el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. De aquí el nombre de "confirmación".

No se deriva este nombre - como algunos ignorante o imoíamente pensaron - de la práctica antiqua, según la cual los bautizados, al llegar a la edad adulta, debían presentarse al obispo para confirmar la fe que habían recibido en el bautismo. En este caso, la confirmación sería una especie de catequesis y no un verdadero y propio sacramento. No existe, t>or lo demás, testimonio alguno histórico de esta costumbre.

En realidad se llama "confirmación" este sacramento porque por su virtud confirma Dios en nosotros la obra que comenzó en el bautismo, elevándonos a la madurez de la perfección cristiana. El papa San Melquíades escribe: El Espíritu Santo, que descendió con acción salvífica sobre las aguas bautismales, confiere en la fuente la plenitud de la inocencia, y en la Confirmación, el aumento de la gracia.

Y no solamente aumenta, sino que lo hace de manera admirable, como lo testimonió y significó el mismo Cristo con el símil del cambio de vestido. Refiriéndose a este sacramento, dijo a los apóstoles:Yo os envío la promesa de mi Padre; pero habéis de permanecer en la ciudad hasta que seáis revestidos del poder de lo alto (Lc 24,49).

Y, si queremos penetrar más profundamente la divina eficacia de este sacramento - es indudable que ello conmoverá siempre los ánimos de los fieles - , recordemos lo que acaeció a los apóstoles. Antes de la pasión y en los precisos momentos de la misma se encontraban tan tímidos y acobardados, que abandonaron al Maestro en el instante del prendimiento y se dieron a la fuga. El mismo Pedro, que había sido ya designado como piedra y fundamento de la Iglesia y que había hecho ostentación de una mayor constancia y fuerza de ánimo que los demás, aterrado por las palabra^ de una simple sirvienta, terminó por negar hasta tres veces ser discípulo de Jesucristo. Y aun después de la resurrección estaban encerrados en casa por miedo a los judíos.

Pero llega Pentecostés, y quedan tan eficazmente llenos de la virtud del Espíritu Santo, que no dudan en lanzarse valientemente a predicar el Evangelio que les había sido encomendado, no sólo entre los judíos, sino por todo el mundo, felices de afrontar el desprecio, la cárcel, las persecuciones y el mismo martirio por el nombre de Jesucristo.

C) Carácter

En tercer lugar la confirmación imprime carácter. Por esta razón no puede reiterarse, como dijimos ya al hablar del bautismo y lo repetiremos cuando hablemos del orden.

Si logramos penetrar y retener cuanto queda dicho sobre este sacramento, no podemos menos de caer en la cuenta de su dignidad y eficacia y procuraremos recibirlo santa y devotamente.

IX. CEREMONIAS EN SU ADMINISTRACIÓN

Réstanos, para terminar, una breve explicación de los ritos y ceremonias con que la Iglesia administra este sacramento.

1) Se unge al confirmando sobre la frente con el santo crisma. En la confirmación, el Espíritu Santo se difunde sobre las almas de los fieles, acrecentando en ellas la energía y fortaleza necesarias para librar valientemente las batallas del espíritu y para resistir con eficacia a los malignos adversarios.

La unción en la frente quiere significar que por ningún miedo ni vergüenza - sentimientos que suelen manifestarse por el rubor de la frente - debe retraerse el confirmado de profesar franca y libremente su nombre de cristiano.

Sobre la frente, además, que es la parte más noble del cuerpo, debe imprimirse esta señal, que distinguirá al cristiano de los infieles, como se distingue al soldado por sus divisas.

2) Obsérvase en la Iglesia la costumbre, religiosa mente respetada, de administrar este sacramento preferentemente en la fiesta de Pentecostés, por haber sido en este día confortados y fortalecidos los apóstoles con la virtud del Espíritu Santo

El recuerdo de tan estupendo suceso hará reflexionar a los cristianos más profundamente en los grandes misterios que encierra esta sagrada unción.

3) El obispo golpea suavemente con la palma de la mano la mejilla del confirmando para recordarle que debe estar pronto - cual valeroso atleta - a soportar con ánimo invicto cualquier adversidad por el nombre de Jesucristo.

4) Últimamente, se le da la paz para que comprenda que ha conseguido eficazmente la plenitud de la gracia divina y la paz que supera a todo sentido.

X. CONCLUSIÓN

Esto es, en síntesis, cuanto deben conocer los cristianos sobre el sacramento de la confirmación.

Procuremos retenerlo, más que con retóricas y frías frases, con sentimientos de religiosa piedad, para que la doctrina penetre profundamente en nuestras almas y produzca copiosos frutos de bienes en nuestras vidas.

CAPITULO III La Eucaristía

I. NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTE SACRAMENTO

Entre todos los sagrados misterios instituidos por Nuestro Señor Jesucristo como instrumentos eficientes de su gracia divina, no hay ninguno que pueda compararse con el santísimo sacramento de la Eucaristía. Como no existe tampoco culpa de la que debamos temer ser castigados más severamente por Dios que el tratar sin un profundo respeto un misterio no sólo santo, sino que además encierra al mismo Autor y Fuente de toda santidad.

San Pablo acertó a penetrarlo como nadie y nos amonesta a todos con palabras bien terminantes: El que sin discernir come u bebe el cuerno del Señor indignamente, se come u bebe su prooia condenación. Por esto han entre vosotros muchos flacos y débiles y muchos dormidos (1Co 11,29 - 30).

Es preciso meditar con toda la posible frecuencia en la infinita maiestad de este sacramento, para que, comprendiendo los honores divinos que deben tributarse a la Eucaristía, podamos recabar el máximo fruto de gracia y huir ia justa ira de Dios.

II. INSTITUCIÓN DIVINA

Siguiendo el orden establecido por el Apóstol, que declaró a los Corintios transmitirles lo que él había recibido del Señor, será conveniente exponer ante todo la divina institución de este Sacramento.

Según el santo Evangelio, tuvo lugar de esta manera: Habiendo amado Jesús a los suyos que estaban en el mundo, al fin les amó extremadamente (Jn 13,1). Y para dejarles una prenda de este su admirable amor, viendo que llegaba la hora de pasar de este mundo al Padre (Jn 13,1), y queriendo permanecer con ellos siempre hasta la consumación del mundo (Mt 28,20), realizó con inefable sabiduría un misterio que trasciende divinamente toda humana posibilidad y comprensión. Celebrada con sus discípulos la cena del cordero pascual - para que la sombra y la figura cediesen paso a la realidad - , Jesús tomó el pan i), después de dar gracias, lo bendijo, lo partió u dijo: Tomad y comed, éste es mi cuerpo, que será entregado por vosotros; haced esto en memoria mía. Asimismo, después de cenar tomó el cáliz, diciendo: Este cáliz es el Nuevo Testamento en mi sangre: cuantas veces lo bebáis, haced esto en memoria mias.

III. NOCIÓN ETIMOLÓGICA

Los escritores sagrados, no acertando a expresar con una sola palabra toda la dignidad y excelencia de este admirable sacramento, han intentado designarle con distintos nombres.

1) Le han llamado ante todo eucaristía, que significa "buena gracia" o "acción de gracias".

Y en realidad es este sacramento "buena gracia", ya porque prefigura la vida eterna, de la que dice el Apóstol: Gracia de Dios es la vida eterna en Nuestro Señor Jesucristo (Rm 6,23), ya porque conviene a Jesucristo, que es la

gracia verdadera y fuente de todos los dones divinos.

Y es igualmente verdadera "acción de gracias", porque, inmolando esta purísima Hostia, damos a Dios todos los días infinitas gracias por los inmensos beneficios que nos concede, y especialmente por el beneficio inefable de la gracia que nos otorga en este sacramento.

Expresa además este nombre adecuadamente cuanto hizo el Señor en la institución de la eucaristía. Porque, tomando el pan, lo partió y dio gracias.

Mucho antes, el profeta David, contemplando la grandeza de este divino misterio, sintió necesidad de anteponer una acción de gracias - Su obra es gloria y magnificencía (Ps 110,3) - antes de prorrumpir en aquel cántico sublime: Hizo memorables sus maravillas. Yave es misericordioso y clemente; dio de comer a los que le temen (Ps 110,4 - 5).

2) Llámase también frecuentemente a la eucaristía sacrificio (de esto hablaremos después extensamente) y comunión. Este último . nombre está tomado del pasaje del Apóstol: El cáliz de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo? (1Co 10,16).

San Juan Damasceno comenta las palabras de San Pablo: Este sacramento nos une a Cristo y nos hace partícipes de su carne y de su divinidad y en Él nos une y enlaza a todos nosotros, como cimentándonos en un único cuerpo.

3) Y se le llama sacramento de paz y sacramento de caridad para que entendamos cuan poco tienen de cristianos quienes alimentan enemistades y desuniones, y cómo es nuestro deber el extirpar toda clase de odios, de rencores y de discordias, verdaderas pestes en la comunidad cristiana. Tanto más cuanto que en el cotidiano sacrificio de la Eucaristía profesamos y prometemos conservar ante todo la paz y la caridad.

4) Llámesele también Viático, porque es el alimento espiritual con que nos alimentamos en la peregrinación de esta vida y porque nos allana y despeja el camino para la gloria y felicidad eterna. De aquí la antigua y constante tradición de la Iglesia católica: que ninguno de los cristianos parta de la vida sin recibir este sacramento.

5) Siguiendo el ejemplo de San Pablo, muchos de los antiguos Padres llamaron también a la Eucaristía con el nombre de "Cena" por haberla instituido Jesucristo en el inefable banquete de la última Cena.

Mas no debe deducirse de aquí que esté permitido consagrar o recibir la Eucaristía después de haber comido o bebido alguna cosa. Al contrario, según testimonio de los antiguos Padres, los mismos apóstoles introdujeron la santa y saludable disposición, constantemente mantenida y observada después por la Iglesia, de que reciban la sagrada Eucaristía únicamente quienes observen riguroso ayuno.

de muchos familiares, que, por no asustar al enfermo o por cualquier otro motivo inconsiderado, le privan de tan saludable y extraordinario auxilio en la hora suprema y seriamente decisiva de la muerte. Nuestra santa madre la Iglesia, siempre solícita del bien de sus hijos, lo tiene preceptuado bien explícitamente en su Código de Derecho Canónico.

LA EUCARISTÍA COMO SACRAMENTO

IV. NATURALEZA DE LA EUCARISTÍA

La Eucaristía es uno de los siete sagrados misterios reconocidos y venerados siempre en la Iglesia como verdaderos y propios sacramentos. En la consagración del cáliz se dice expresamente: "Misterio de fe".

Confirman esta verdad innumerables testimonios de todos los Padres y escritores sagrados, que siempre reconocieron en la Eucaristía un verdadero sacramento.

Y no son sólo los argumentos de autoridad. Puede deducirse la misma doctrina de la naturaleza y esencia misma de la Eucaristía. Este misterio, en efecto: a) consta de señales externas y sensibles; b) significa y produce la gracia; c) y fue instituido por Jesucristo, según explícitos testimonios del Evangelio y de San Pablo. Y éstos son exactamente los requisitos necesarios y esenciales para tener un verdadero y propio sacramento.

Conviene notar que hay en la Eucaristía muchos aspectos diversos a los que los escritores sagrados dieron el nombre de sacramento; unas veces designan de esta manera a la consagración, otras a la comunión, y otras muchas al mismo cuerpo y sangre contenidos en la eucaristía. San Agustín dice: Este sacramento consta de dos elementos: la apariencia visible de la especie y la carne y la sangre invisible de Nuestro Señor Jesucristo. También decimos nosotros que debe ser adorado este sacramento, entendiendo por él el cuerpo y la carne del Señor.

Pero es claro que en todos estos casos sólo impropiamente se habla de sacramento; únicamente pertenece éste con propiedad a las especies de pan y de vino.

A) Diferencia entre éste y los demás sacramentos

No será difícil entender que la Eucaristía se diferencia realmente de los demás sacramentos.

1) Primeramente, los otros se actúan en el momento de hacer uso de su respectiva materia, esto es, cuando efectivamente se administran a los fieles. El bautismo, por ejemplo, es sacramento en el instante en que el sujeto recibe la ablución del agua.

En la Eucaristía, en cambio, se realiza el sacramento con la consagración de la materia, y no cesa jamás de ser sacramento aunque esté reservada en el sagrario.

2) Además, en los demás sacramentos no se realiza ninguna mutación en sus respectivas materias: el agua del bautismo y el óleo de la confirmación nunca pierden su prístina naturaleza de agua y óleo.

En la Eucaristía, en cambio, el pan y el vino se convierten después de la consagración en la verdadera substancia del cuerpo y de la sangre de Cristo.

B) Un solo sacramento

Pero, aunque sean dos los elementos - el pan y el vino - que constituyen integralmente el sacramento de la Eucaristía, no por ello debe deducirse que son dos sacramentos. Es uno solo, como enseña la autoridad de la Iglesia. De otra manera no podría retenerse el número exacto de siete sacramentos, como está deíinido en los Concilios Latera - nense, Florentino y Tridentino.

Esta unidad del sacramento corresponde plenamente al efecto que produce: la gracia, que une a todos los fieles en el único cuerpo místico de Cristo.

Único sacramento, no porque conste de un solo elemento, sino porque significa una sola realidad. Porque así como el comer y el beber, aunque sean dos cosas distintas, se usan para obtener un solo efecto: la reparación de las fuerzas del cuerpo; de igual modo fue conveniente que a esta doble realidad, con que se sustenta el cuerpo, correspondiese un doble elemento material en el sacramento, significativo del alimento espiritual, que sostiene y fortalece el alma. Por esto dijo el Señor: Mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida (Jn 6,55).

C) Triple significado espiritual

Otro aspecto importante de la eucaristía es su significado espiritual. Aspecto tanto más esencial cuanto que los cristianos, al contemplar con los ojos de la carne estos misterios sagrados, han de saber penetrar con el

alma hasta la contemplación de las realidades divinas que ellos encierran.

Tres son las cosas inefables significadas por este sacramento :

1) La primera pertenece al pasado, y es la pasión del Señor. El mismo Jesucristo dijo: Haced esto en memoría mía (Lc 22,19). Y el apóstol San Pablo: Pues cuantas veces comáis este pan y bebáis ests cáliz, anunciáis la muerte del Señor hasta que Él venga (1Co 11,26).

2) La segunda pertenece al presente, y es la gracia divina que nos concede este sacramento para nutrir y conservar la vida del alma. Porque así como el bautismo

nos engendra a nueva vida y la confirmación nos fortalece para poder resistir al demonio y confesar abiertamente el nombre de Cristo, así la Eucaristía nutre y sostiene la vida sobrenatural.

3) La tercera pertenece al futuro, y es el fruto de la felicidad y eterna gloria, que recibiremos un día en la patria celestial, según la promesa de Dios.

Estas tres realidades, distintas en el orden del tiempo, están tan admirablemente significadas en la Eucaristía, que todo el sacramento, aunque conste de diversas especies sensibles, se aplica a cada una de ellas en particular, como si todas no formaran más que una sola cosa.

V, PARTES ESENCIALES

A) MATERIA

Es necesario un perfecto conocimiento de la materia de la Eucaristía, tanto para la válida consagración del sacramento como para comprender su profundo simbolismo, que debe enardecer a los cristianos en amor y deseo del mismo sacramento.

La materia de este sacramento es doble: el pan hecho de trigo, y el vino de uva. Trataremos primeramente del pan.

1) EL PAN. - El Evangelio dice que Cristo nuestro Señor tomó en sus manos el pan, lo bendijo y partió, diciendo: Éste es mi cuerpo. Y en San Juan, Jesucristo se llama a sí mismo pan, cuando dice: Yo soy el pan que bajó del cielo (Jn 6,41).

Hay diferentes especies de pan, ya por razón de la materia (pan de trigo, pan de cebada, pan de legumbres, etcétera), ya por razón - de la calidad (con levadura o sin ella).

En cuanto a lo primero, las palabras del Señor indican que el pan debe ser hecho de trigo: en el lenguaje corriente, cuando decimos absolutamente pan, es evidente que nos referimos al hecho de trigo. Y puede verse una confirmación de lo mismo en los panes de la proposición del Antiguo Testamento, figura de la Eucaristía. El mismo Dios ordenó respecto de éstos: Tomarás flor de harina y cocerás doce panes (Lv 24,5).

Ningún pan, pues, sino el de trigo, debe tenerse por materia válida de este sacramento, según la tradición apostólica confirmada por la autoridad de la Iglesia.

En cuanto a lo segundo, el ejemplo de lo que Cristo hizo indica también que el pan debe ser sin levadura. Él instituyó la Eucaristía en el primer día de los Ázimos, tiempo en el cual no era lícito a los judíos tener en casa pan con levadura.

Ni constituye dificultad alguna el hecho de que San Juan Evangelista diga que todas estas cosas fueron hechas antes de la fiesta de la Pascua (13,1). Porque la fiesta de los Ázimos comenzaba en la tarde del jueves, y en ella exactamente celebró Jesucristo la Pascua. La diferencia está en que los demás evangelistas, refiriéndose a la costumbre usual entre los judíos de dividir el día a la caída de la tarde, llamaron a este día el primero de los Ázimos, y San Juan, atendiendo al día natural, que comienza al salir el sol, lo llama anterior a la Pascua. También San Juan Crisóstomo llama primer día de los Ázimos a aquel en cuya tarde debían comerse los ázimos.

Por lo demás, la consagración de la Eucaristía con pan sin levadura refleja mejor la integridad y pureza con que deben acercarse los cristianos a este sacramento. San Pablo escribió: Alejad la vieja levadura, pata ser masa nueva, como sois ázimos, porque nuestra Pascua, Cristo, ya ha sido inmolada. Así, pues, festejémosla, no con la vieja levadura, no con la levadura de la malicia y la maldad, sino con los ázimos de la pureza y la verdad (1Co 5,7 - 8).

Pero no se crea que el pan ázimo es tan esencialmente necesario, que sin él no pueda en modo alguno consagrarse este sacramento. Porque uno y otro - el ázimo y el fermentado - tienen igualmente el nombre y la naturaleza de pan. A nadie, sin embargo, es lícito cambiar por propia iniciativa, o mejor, temeridad, el laudable y antiquísimo uso de la Iglesia. Y mucho menos a los sacerdotes latinos, que tienen expreso mandato de consagrar con pan ázimo.

En cuanto a la cantidad de pan que debe consagrarse, no hay nada establecido. Tanto más cuanto que no es posible fijar con exactitud el número preciso de quienes puedan o deban participar en los divinos misterios.

2) EL VINO. - La segunda materia o elemento sensible de la Eucaristía es el vino de uva, en el que se mezclan unas gotas de agua.

Siempre sostuvo y enseñó la Iglesia católica que nuestro Señor y Salvador usó el vino en la institución de la Eucaristía. Él mismo dijo: Yo os digo que no beberé más de este fruto de la vid hasta el día en que lo beba con vosotros nuevo en el reino de mi Padre (Mt 26,29). El fruto de la vid - comenta San Juan Crisóstomo - es evidentemente el vino y no el agua.

A esta verdad se opuso la herejía de quienes afirmaron que solamente se había de usar el agua en el sacramento de la Eucaristía.

La Iglesia añadió siempre al vino algunas gotas de agua :

a) En primer lugar, porque así lo hizo Cristo en la Cena, según la autoridad de los Concilios y el testimonio de San Cipriano.

b) Además para recordar la sangre y el agua que brotaron del costado de Cristo.

c) Últimamente, porque, simbolizando las aguas a los pueblos, las gotas de agua unidas al vino significan la unión del pueblo cristiano unido con Cristo, su Cabeza. Es práctica de origen apostólico, que siempre observó religiosamente la Iglesia.

Por ser muy serios los motivos que han establecido esta mezcla del agua, no puede omitirse sin culpa grave. No obstante, aunque se omita, el sacramento conserva siempre su validez.

Adviertan los sacerdotes que la cantidad del agua debe ser mínima, porque - según la sentencia común de los teólogos - ese agua se convierte en vino. El papa Honorio escribe a este propósito: Se ha introducido en tu país el deplorable abuso de usar para el sacrificio mayor cantidad de agua que de vino, cuando, según la autorizada costumbre de la Iglesia católica, debe usarse el vino en cantidad absolutamente superior.

Fuera del agua, pues, y del vino, ninguna otra materia es admisible en el sacramento de la Eucaristía. Y la Iglesia ha intervenido más de una vez con rigurosos decretos contra temerarios abusos en esta materia.

Veamos ya la admirable propiedad y eficacia con que el pan y el vino expresan las divinas realidades simbolizadas en este sacramento.

3) CONVENIENCIA DE LA MATERIA EUCARÍSTICA. -

a) Ella significa en primer lugar a Cristo, como verdadera vida de los hombres. Él mismo dijo: Porque mi

carene es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebí' da (Jn 6,55). Dando el cuerpo de Cristo nuestro Señor verdadero alimento de vida a quienes reciben la Eucaristía con pureza y santidad, con razón fueron elegidos como materia de la misma los elementos con que se mantiene la vida terrena. Ello nos hará comprender fácilmente que el alma encuentra su plena saciedad en la comunión del cuerpo y sangre preciosa de Cristo.

b) Sirven también el pan y el vino para que mejor actuemos nuestra fe en la presencia real del cuerpo y de la sangre de nuestro Señor Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía. Cada día constatamos, en efecto, la transformación del pan y del víno - por virtud naturalen el cuerpo y sangre de nuestra misma persona. Este mero símil nos ayudará a creer en la conversión de la substancia del pan y del vino en la verdadera carne y sangre de Cristo, en virtud de la consagración.

c) Nos ayudará, además, esta admirable conversión de los elementos a comprender lo que se realiza en las almas. Porque así como el pan resulta de muchos granos de trigo, y el vino de muchos racimos de uva, así los cristianos, aunque seamos muchos, en virtud del misterio eucarístico, nos unimos y estrechamos íntimamente en un único y místico Cuerpo.

B) FORMA

1) EN LA CONSAGRACIÓN DEL PAN. - Más que a los fieles - que no han recibido las órdenes sagradas - , será necesario a los sacerdotes un exacto conocimiento de la forma con que debe consagrarse la divina Eucaristía, para que sepan realizarla válida y lícitamente.

El Evangelio y San Pablo nos enseñan que la fórmula es ésta: Éste es mi cuerpo. He aquí el texto evangélico: Mientras comían, Jesús tomó pan, lo bendijo, lo partió y, dándoselo a los discípulos, dijo: Tomad y comed, éste es mi cuerpo (Mt 26,26).

Esta forma, usada por Jesucristo, ha sido siempre observada religiosamente por la Iglesia. Sería labor demasiado larga aducir aquí los testimonios de los Santos Padres y Concilios, especialmente del Concilio de Florencia. Tanto más cuanto que todos ellos - sobradamente

conocidos - no son más que la explanación de aquellas palabras del Señor: Haced esto en memoria mía. Precepto que evidentemente se refiere no sólo a lo que El hizo, sino también a las palabras usadas por Cristo para consagrar la Eucaristía y para significar sus divinos efectos.

Y la sola razón natural puede probar que en estas palabras consiste la verdadera forma de la Eucaristía. La forma de un sacramento son las palabras que significan lo que en él se obra; y con las palabras Éste es mi cuerpo se declara lo que en este misterio se realiza, es decir, la conversión del pan en el verdadero cuerpo del Señor.

Y así han de tomarse las palabras del evangelista:

Bendijo el pan. Su sentido obvio parece ser éste: Tomando el pan, lo bendijo, diciendo: Éste es mi cuerpo.

Las palabras tomad y comed, que antepone el evangelista, es claro que no se refieren a la consagración misma, sino al uso que debe hacerse de la Eucaristía. Y, aunque el sacerdote debe pronunciarlas, no son de absoluta necesidad para la realización del sacramento (como no lo es la conjunción latina enim en la fórmula consecratoria del pan y del vino). De no ser así, lógicamente no se debería ni aun se podría consagrar el sacramento sino en el caso de asistir alguno a quien se administrase. Es ciertísimo, en cambio, que, una vez pronunciadas por el sacerdote, según el uso y el rito de la Iglesia, las palabras de Cristo, queda realmente consagrada la Eucaristía, aunque de hecho no se administre después a ninguno.

2) EN LA CONSAGRACIÓN DEL VINO. - Y conviene también - por la razón arriba apuntada - que el sacerdote conozca perfectamente la fórmula de la consagración de la segunda materia de la Eucaristía: el vino.

Hiay que creer como cierto que consiste en las siguientes palabras: Éste es, pues, el cáliz de mi sangre, del nuevo y eterno testamento, misterio de fe, la cual será derramada por vosotros y por muchos para remisión de los pecados.

La mayor parte de estas palabras están tomadas del Evangelio; las demás las recibió la Iglesia de la tradición apostólica.

Las primeras - Éste es el cáliz - se encuentran en San Lucas y en San Pablo. Las siguientes: De mi sangre, del nuevo testamento, que será derramada por cosoíros y por muchos para remisión de los pecados, se encuentran en San Lucas y en San Mateo.

Las palabras eterno y misterio de fe provienen de la tradición, custodia e intérprete de la verdad católica.

Nadie dudará que estas palabras encierran la verdadera forma de la consagración del vino, si aplicamos aquí la doctrina anteriormente expuesta al hablar de la forma de la consagración del pan. Debe contenerse dicha forma en las palabras que expresen el cambio de la substancia del vino en la substancia de la sangre de Cristo. Y como es evidente que estas palabras lo significan, no puede establecerse otra forma distinta.

Estas palabras expresan además admirablemente algunos de los frutos divinos de la sangre de Cristo, derramada por nosotros en la pasión. Frutos que pertenecen de manera especial a este sacramento. Tales son: a) el derecho a la heredad del cielo, que merecemos por el nuevo y eterno testamento; b) la posesión de la justicia en gracia de este misterio de fe: Cristo Jesús, a quien ha puesto Dios como sacrificio de propiciación, mediante la fe en su sangre, para manifestación de su justicia, por la tolerancia de los pecados pasados..., para probar que es justo y que justifica a todo el que cree en Jesús (Rm 3,25 - 26) ; c) y, por último, la remisión de los pecados.

Una más atenta consideración de estas palabras nos descubrirá mejor su conveniencia y los misterios divinos que encierran.

Las palabras Éste es, pues, el cáliz de mi sangre, significan: Ésta es mi sangre, contenida en este cáliz. Es muy oportuno el recuerdo del cáliz, cuando se consagra esta sangre que han de beber los cristianos; no aparecería como bebida si no fuese presentada en una copa.

Las palabras Del Nuevo Testamento significan que la sangre de Jesucristo se ofrece a los hombres no en figura, como en el Antiguo Testamento - San Pablo, escribiendo a los Hebreos, afirma que ni el primer Testamento fue otorgado sin sangre (He 9,18) - , sino en su efectiva realidad. También escribe San Pablo: Por esío es el Mediador de una nueva alianza, a fin de que, por su muerte, para redención de las transgresiones cometidas bajo la nueva alianza, reciban los que han sido llamados las promesas de la herencia eterna (He 9,15).

La palabra eterno se refiere a la eterna heredad, que de derecho nos vino por la muerte de Cristo, testador eterno.

Las palabras misterio de fe no excluyen la verdad del sacramento efectuado, sino indican que es necesario creer firmemente lo que está oculto y no puede percibirse por los sentidos.

Pero es muy distinto el significado de estas palabras en este caso deí que tienen cuando se aplican al bautismo. Aquí decimos misterio de fe, en cuanto que sólo con los ojos de la fe vemos la sangre de Cristo, oculta bajo la especie de vino; el bautismo, en cambio, es

llamado sacramentó de fe (y, según los griegos, misterio de fe) por comprender en sí la entera profesión de la fe cristiana.

Llamamos además misterio de fe a la sangre de Jesucristo por la gravísima dificultad que encuentra la razón humana en admitir lo que la fe le propone: que Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, padeció por nosotros la muerte, significada por el sacramento de su sangre. Por esto aquí, más propiamente que en la consagración del cuerpo, se recuerda la pasión del Señor con las palabras que será derramada para la remisión de los pe - cados. La sangre, consagrada separadamente, pone ante nuestros ojos, con mayor fuerza y eficacia, la pasión del Señor, sus sufrimientos y su muerte.

Las palabras por vosotros y por machos, tomadas separadamente de San Mateo y de San Lucas, fueron unidas por la Iglesia, por divina inspiración, para significar el fruto y la fecundidad de la pasión de nuestro Señor. Porque, considerando su eficacísima virtud, debemos admitir que Cristo derramó su sangre por la salud de todos; mas, si atendemos al fruto que de ella consiguen los hombres, habremos de admitir que no todos la participan efectivamente, sino sólo muchos.

Por consiguiente, al decir Cristo por vosotros, significó a los apóstoles, con quienes hablaba, excepto Judas, y a los elegidos entre los judíos, como discípulos suyos. Y al añadir por muchos, quiso referirse a todos los demás elegidos, tanto judíos como gentiles. Con razón no

dijo por todos tratándose de los frutos de su pasión, que sólo los elegidos perciben. En este sentido deben entenderse las palabras de San Pablo: Cristo, que se ofreció una vez para soportar los pecados de todos, por segunda vez aparecerá, sin pecado, a los que le esperan para recibir la salud (He 9,28). Y aquellas otras del mismo Señor: Yo ruego por ellos; no ruego por el mundo, sino por los que tú me diste, porque son tuyos (Jn 17,9).

Otros muchos misterios se encierran en las palabras de la consagración, que, con la ayuda divina y el continuo estudio y meditación de las realidades sobrenaturales, descubrirán fácilmente los sacerdotes.

VI. LOS TRES MISTERIOS DE LA EUCARISTÍA

Y procedamos ya a declarar y desentrañar los divinos misterios ocultos en la Eucaristía, que en modo alguno debe ignorar ningún cristiano.

San Pablo dijo que cometen grave delito quienes no distinguen el cuerpo del Señor. Esforcémonos, pues, en elevar nuestro espíritu sobre las percepciones de los sentidos, porque, si llegáramos a creer que no hay otra cosa en la Eucaristía más que lo que sensiblemente se percibe, cometeríamos un gravísimo pecado.

En realidad, los ojos, el tacto, el olfato y el gusto, que sólo perciben la apariencia del pan y del vino, juzgarán que sólo a esto se reduce la Eucaristía. Los creyentes, superando estos datos de los sentidos, hemos de penetrar en la visión de la inmensa virtud y poder de Dios, que ha obrado en este sacramento tres admirables misterios, cuya grandeza profesa la fe católica.

1) El primero es que en la Eucaristía se contiene el verdadero cuerpo de Nuestro Señor, el mismo cuerpo que nació de la Virgen y que está sentado en los cielos a la diestra de Dios Padre.

2) El segundo, que en la Eucaristía no se conserva absolutamente nada de la substancia del pan y del vino, aunque el testimonio de los sentidos parezca asegurarnos lo contrario.

3) Por último - y esto es consecuencia de los dos anteriores, y lo expresa claramente la fórmula misma de la consagración - , que, por acción prodigiosa de Dios, los accidentes del pan y del vino, percibidos por los sentidos, quedan sin sujeto natural. Es cierto que vemos íntegras todas las apariencias del pan y del vino, pero subsisten por sí mismas, sin apoyarse en ninguna substancia. Su propia substancia de tal modo se convierte en el cuerpo y sangre de Cristo, que deja de ser definitivamente substancia de pan y de vino.

A) PRESENCIA REAL DE JESUCRISTO

1) PRUEBAS DE LA SAGRADA ESCRITURA. - Acerca de la primera verdad (que en la Eucaristía se contiene el verdadero cuerpo de Cristo) no pueden ser más explícitas y claras las palabras del mismo Señor: Éste es mi cuerpo, ésta es mi sangre. Su significado no puede ser mal entendido, especialmente tratándose de la naturaleza humana de Cristo, tan cierta y real, según el testimonio de la fe católica. San Hilario escribió a este propósito: No es absolutamente posible duda alguna sobre esta verdad, habiendo declarado el mismo Señor y habiendo confirmado la fe que su carne es verdaderamente comida.

El apóstol San Pablo, después de referirnos la consagración del pan y del vino y su distribución a los apóstoles, escribe: Examínese, pues, el hombre mismo, y entonces coma del pan y beba del cáliz; pues el que sin discernir come y bebe el cuerpo del Señor, se come y bebe su propia condenación (1Co 11,28 - 29).

Si no existiese en este sacramento - como pretenden los herejes - más que una simple memoria y símbolo de la pasión de Cristo, ¿por qué amonestar a los fieles sobre tan grave obligación de examinar su propia conciencia?

Con la terrible palabra condenación expresamente declara el Apóstol que comete un crimen nefando quien, recibiendo indignamente el cuerpo de Cristo, no diferencia la Eucaristía de cualquier otro manjar corriente. Y en la misma Epístola insiste San Pablo otra vez: El cáliz de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? Y el pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo? (1Co 10,16). Palabras que abiertamente demuestran ser la Eucaristía el sacramento de la substancia del cuerpo y de la sangre de Jesucristo.

A la luz de testimonios tan explícitos, no cabe duda alguna sobre esta verdad, autorizadamente confirmada por la santa madre Iglesia.

2) DOCTRINA DE LA IGLESIA. - Por una doble vía podemos descubrir el pensamiento de la Iglesia sobre este punto: a) por la doctrina unánime1 de los Padres, y b) por la condenación de las arbitrarias falsificaciones de los herejes.

a) Los Santos Padres, testimonios los más autorizados de la doctrina eclesiástica, han sostenido constante y unánimemente, desde los comienzos de la Iglesia, Ja verdad del dogma eucarístico.

Sería labor inacabable aducir todos y cada uno, de sus testimonios. Baste la mera insinuación de algunos de ellos para poder juzgar de todos los demás.

San Ambrosio, en su libro De his qui initiantur myste - tiis, afirma, como innegable artículo de fe, que en la Eucaristía se recibe el verdadero cuerpo de Jesucristo formado en el seno de la Virgen María. Y en otro lugar: Antes de la consagración está sobre el altar el pan, mas después de la consagración no está allí más que la carne de Cristo.

San Juan Crisóstomo profesa y enseña repetidamente la misma verdad. Es notable su homilía 60, en la que habla de los que se acercan indignamente a la comunión, y las 44 y 45, en las que comenta el evangelio de

San Juan. Dice el santo Doctor: Obedezcamos a Dios y no nos atrevemos a contradecirle, aunque nos parezca que dice cosas contrarias a nuestros sentidos y a nuestra razón, porque sus palabras son infalibles y nuestros sentidos fácilmente se engañan.

San Agustín insiste constantemente en la misma doctrina. Comentando el título del salmo 33, dice: Llevarse a sí mismo en sus propias manos, es imposible al hombre, pero,Vn cambio, es posible a Cristo; llevábase en sus manos citando, ofreciendo su propio cuerpo, dijo: Éste es mi cuerpo.

Omitiendo los testimonios de San Justino y San Iréneo, Acordemos al menos el de San Cirilo, quien, en su libro 4, sobre San Juan, hace una profesión de fe tan clard sobre la verdadera carne del Señor en la Eucaristía, que en modo alguno pueden tergiversarse sus palabras con falsas y sofísticas interpretaciones.

Y podíamos citar aún a San Dionisio, a San Hilario, a San Jerónimo, a San Juan Damasceno y a otros innumerables Padres, cuyos claros y profundos testimonios se encuentran en cada página de sus obras, recopiladas en un volumen por ilustres escritores.

b) Condenación de los herejes. - La verdad del cuerpo de Cristo en la Eucaristía es doctrina tan difundida y constante en la Iglesia, que cuando, en el siíglo XI, se atrevió a negarla Berengario, afirmando que se trataba de un mero símbolo, inmediatamente fueron condenadas sus impías afirmaciones por unánime sentencia en el Concilio de Vercelli, convocado por León IX. El mismo hereje abjuró allí de su herejía. Cuando rúas tarde reincidió en el mismo error, fue condenado de nuevo por otros tres Concilios: uno en Tours y dos en Roma, convocados estos últimos por Nicolás II y Gregorio VII. Estas decisiones conciliares fueron confirmadas más tarde por Inocencio III en el ecuménico Concilio Lateranense IV. A su vez, los Concilios de Florencia y Trento declararon más abiertamente aún y confirmaron esta verdad de fe.

Si los sacerdotes explican diligentemente esta doctrina - prescindiendo de quienes, ciegos en sus errores, aborrecen la luz - , fortalecerán a los - débiles y dudosos y llenarán de profunda alegría a todos los buenos. Es doctrina catalogada eminentemente entre los dogmas de la fe cristiana, y ninguno que crea en Dios y en su omnipotencia puede dudar del divino poder para obrar las inmensas maravillas que adoramos en la Eucaristía. Si, además, creemos a la santa Iglesia católica, necesariamente habremos de creer, por lo mismo, en la verdad de este sacramento.

3) DIGNIDAD ESTUPENDA DE LA EUCARISTÍA. - Nada colmará tanto de estupor y alegría a las almas buenas como la contemplación de la dignidad sublime de este sacramento.

a) Ante todo, constatarán la gran perfección de la ley evangélica, a la que fue concedido poseer en realidad lo que en la ley mosaica estaba solamente oculto en símbolos y figuras. A este propósito escribió muy bien San Dionisio que la Iglesia está en medio de la sinagoga y del paraíso, participando de uno y otra.

En realidad, jamás acertaremos nosotros a admirar suficientemente la perfección de nuestra Iglesia y la espléndida alteza de su gloria, únicamente separada por un velo de la bienaventuranza celestial. Convenimos con los santos del cielo en la presencia de Jesucristo, Dios y hombre; nos distingue únicamente el hecho de que ellos le gozan en una visión bienaventurada, mientras nosotros le veneramos con profunda fe, presente, sí, pero invisible a nuestros ojos y misteriosamente velado en el sacramento.

b) En segundo lugar, en la Eucaristía experimentan las almas la perfectísima caridad de Nuestro Señor. Porque fue su inmensa bondad la que sugirió al Salvador el no privar jamás a les hombres de aquella santa humanidad que de ellos había asumido, queriendo Él mismo permanecer con nosotros, en cuanto le era posible, para demostrar así la verdad de aquellas admirables palabras: Mis delicias son estar con los hijos de los hombres (Pr 8,31).

4) JESUCRISTO ENTERO EN EL SACRAMENTO. - Recordemos, además, que en la Eucaristía está no solamente el cuerpo de Cristo, con todas las partes, miembros y elementos que pertenecen a un verdadero cuerpo, sino el Cristo total e íntegro: cuerpo, sangre, alma y divinidad.

Es dogma de fe que en el sacramento está el cuerpo de Cristo. Pero Cristo es nombre que designa al Dios - Hombre todo entero: la Persona divina del Verbo encarnado, con las dos naturaleza, divina y humana, y con todo lo que a las dos naturalezas pertenece: la divinidad, el alma, el cuerpo con sus distintas partes, y la sangre. En la Eucaristía está el mismo Cristo que en el cielo; y en el cielo, la humanidad de Cristo está unida a la divinidad en una sola persona. Sería, pues, impío suponer que el cuerpo del Cristo eucarístico está separado de la divinidad.

Sin embargo, todas estas santas realidades no están presentes en la Eucaristía del mismo modo y por el mismo motivo:

a) Algunas se encuentran en ella en virtud de la consagración, cuyas palabras deben producir realmente lo que significan. Los teólogos dicen que una realidad está contenida en el sacramento en fuerza del sacramento cuando aquélla está expresada en las palabras de la fórmula sacramental; de tal manera que, si por un absurdo, pudiese ésta subsistir sin las otras, en el sacramento tendríamos solamente lo que expresa la fórmula, y nada más.

b) Otras realidades, en cambio, se encuentran en el sacramento en cuanto que no pueden estar separadas de aquello que la fórmula misma expresa y directamente pretende. Examinemos la fórmula con que se consagra la Eucaristía; significa ésta y expresa directamente el cuerpo de Cristo: Éste es mi cuerpo. Por consiguiente, el cuerpo de Cristo está presente en la hostia en fuerza del sacramento. Mas, puesto que al cuerpo están unidas la sangre, el alma y la divinidad, todas estas cosas deben también encontrarse presentes en el sacramento, no en fuerza de la consagración, sino por su inseparable unión con el cuerpo, es decir, por concomitancia. Así, Cristo entero está en la Eucaristía, porque, dado el género de unión de las realidades en Él existentes, donde está una, deben estar también las otras.

5) JESUCRISTO ENTERO BAJO LA ESPECIE DE PAN Y BAJO LA ESPECIE DE VINO. - Por la misma razón, Cristo está todo entero tanto bajo la especie de pan como bajo la del vino. Y así como en la especie del pan no solamente está el cuerpo, sino también la sangre y Jesucristo entero, del mismo modo en la del vino no solamente está presente la sangre, sino también el cuerpo y Cristo todo entero.

Y aunque hemos de creer firmemente que esto es así, se estableció, sin embargo, la consagración bajo las dos especies por profundas razones:

a) Lo primero para expresar más al vivo la pasión de Cristo, en la cual la sangre fue separada del cuerpo.

Por esto en la consagración del vino se hace explícita mención de la efusión o derramamiento de la sangre.

b) Además, para significar mejor que este sacramento - pensado por Cristo como alimento del alma - es comida y bebida, esto es, alimento completo.

6) JESUCRISTO ENTERO EN LA MÁS MÍNIMA DE LAS PARTÍCULAS. - Ni puede tampoco olvidarse que Cristo

está todo entero no sólo en cada una de las dos especies consagradas, sino también en la más pequeña partícula de cada una de ellas.

A este propósito escribió San Agustín . Cada uno recibe a Jesucristo, que está todo entero en cada una de las partes, por pequeñas que sean; se da entero a todos, distribuyéndose a cada uno.

Y lo confirma espléndidamente la misma narración evangélica: Cristo no consagró separadamente cada uno de los pedazos de pan distribuido a los apóstoles, sino que, con una única consagración, consagró el pan entero, suficiente para el sacramento y para la distribución. Más claramente aparece en la consagración del cáliz y en las palabras del Maestro: Tomadlo y distribuidlo entre vosotros (Lc 22,17).

Sirva cuanto queda dicho para que los fieles comprendan y crean que en el sacramento de la Eucaristía están realmente el cuerpo y la sangre de Jesucristo.

B) TRANSUBSTANCIACIÓN

1) EL HECHO. - Después de la consagración no queda en el sacramento nada de la substancia del pan y del vino.

Esta verdad, por extraña que nos parezca, se sigue necesariamente de lo anteriormente dicho sobre la consagración. Dijimos que después de ella, bajo las especies de pan y de vino, está el verdadero cuerpo de Cristo: ahora bien, si Cristo se encuentra en la Eucaristía, donde antes de la consagración no existía, esto sucede: a) o por cambio de lugar, b) o por creación, c) o por transformación de otra substancia en Él.

a) No es posible que Cristo se encuentre en el sacramento eucarístico por cambio de lugar, es decir, por haber abandonado el cielo para bajar a la hostia. Esto supondría que Cristo no está ya en el cielo, porque el que se mueve de un lugar a otro abandona el lugar de donde se traslada.

b) Más absurdo resulta pensar que Cristo esté en la Eucaristía por creación.

c) No resta, pues, más que admitir que Cristo se en cuentra en la Eucaristía por conversión de la substancia de pan en Él.

Luego no puede subsistir nada de la substancia del pan y del vino.

2) DEFINICIÓN DE LA IGLESIA. - Los Padres del Concilio Lateranense y de Florencia definieron este dogma.

Más explícita y claramente aún, el Concilio de Trento nos ha dejado la siguiente declaración: "Si alguno dijere que en el sacrosanto sacramento de la Eucaristía permanecen las substancias del pan y del vino juntamente con la sangre y el cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, sea anatema".

3) PRUEBAS DE LA SAGRADA ESCRITURA. - Por lo demás, se apoya este dogma en claros testimonios de la Sagrada

Escritura.

a) Ante todo, en las mismas palabras de la institución: Esto es mi cuerpo. La palabra Esto tiene tal fuerza, que expresa con precisión toda la substancia de la cosa que está presente. De tal forma que, si aún permaneciera la substancia del pan, no habría podido decir Cristo con verdad: Esto es mi cuerpo.

b) Además, el mismo Señor dice en San Juan: El pan que yo os daré es mi carne, vida del mundo (Jn 6,51), llamando pan a su carne. Y poco después añade: En verdad, en verdad as digo que, si no coméis la carne del Hijo del hombre y no bebéis su sangre, no tendréis vida en vosotros (Jn 6,53). Y aún. Porque mi carne es verdadera comida y mi sangre es verdadera bebida (Jn 6,55).

Si Cristo, con palabras tan formales, llama a su carne verdadero pan y verdadera comida, y a su sangre verdadera bebida, claramente quiso darnos a entender que en el sacramento no permanece substancia alguna de pan ni de vino.

4) DOCTRINA DE LOS SANTOS PADRES. - Este dogma ha sido, constantemente, unánime doctrina de los Padres de la Iglesia.

San Ambrosio escribe: Tú acaso dirás: Este es mi acostumbrado pan; mas este pan, te respondo, es pan antes de las palabras de la consagración, pero después de ella se convierte en la sangre de Cristo. Y esclarece esta verdad con toda una serie de comparaciones y ejemplos. Y en otra parte, comentando el verso del Salmo: Yave hace cuanto quiere en los cielos, en la tierra, en el mar y en todos los abismos (Ps 134,6), observa: Aunque se vea la apariencia del pan y del vino, debe creerse que después de la consagración alli sólo está el cuerpo y la sangre de Cristo.

San Hilario, para ilustrar la misma verdad, utiliza casi idénticas palabras: Aunque exteriormente no aparezca más que pan y vino, sin embargo, en la Eucaristía está realmente el cuerpo y la sangre del Señor.

Ni debe maravillarnos que aun después de la consagración se haya conservado el nombre de pan para la Eucaristía. Porque el sacramento conserva tanto la apariencia de pan como su propiedad natural de alimentar y nutrir al cuerpo. Es, por lo demás, costumbre bíblica llamar las cosas según sus apariencias externas. Así, por ejemplo, en el Génesis se dice que se aparecieron a Abraham tres hombres, siendo así que eran tres ángeles ; y en los Hechos, aquellos dos ángeles que se aparecieron a los apóstoles inmediatamente después de la ascensión de Cristo son llamados también hombres.

5) EXPLICACIÓN DEL HECHO. - Sumamente difícil es la explicación de este misterio. Sin embargo, deben esforzarse los sacerdotes por explicarlo a los más adelantados en el conocimiento de las cosas divinas, ya que los que no están suficientemente adiestrados en las verdades de la fe y en el estudio de las Sagradas Escrituras, correrían el riesgo de sentirse oprimidos por la grandeza del misterio.

En fuerza de esta admirable conversión, toda la substancia del pan se convierte, por virtud divina, en toda la substancia del cuerpo de Cristo, y toda la substancia del vino, en toda la substancia de la sangre de Cristo. Ninguna mutación, sin embargo, se da en el mismo Cristo, porque ni es de nuevo engendrado, ni mudado, ni alterado, sino que permanece intacto e igual - en su substancia.

San Ambrosio, declarando este misterio, escribe: Observa cuan eficaz es lÉ palabra de Cristo. Si ella pudo llamar a la existencia lo que no existía, es decir, al mundo creado, más eficaz aún será al hacer que unas realidades ya existentes tengan nuevo ser y se transformen en realidades distintas. Igualmente opinan otros antiquísimos Santos Padres.

San Agustín comenta también: Creemos firmemente que antes de la consagración están allí el pan y el vino cuales les formó la naturaleza; pero después de la consagración están allí la carne y la sangre de Cristo cuales les consagró la bendición.

Y San Juan Damasceno: El cuerpo de Cristo, aquel mismo cuerpo que nació de la santa Virgen en la Encarnación, esiíá en la Eucaristía verdaderamente unido a la divinidad; no porque descienda del cielo, donde ascendió, sino porque el pan y el vino se han convertido en el cuerpo y en la sangre del Señor.

Con toda exactitud designó la Iglesia a esta admirable conversión con el nombre de transubstanciación, como lo enseña el santo Concilio de Trento. Porque así como la generación natural puede llamarse con propiedad

transformación, en cuanto que en ella se muda la forma, así también, con exactitud y acierto, inventaron nuestros mayores el nombre de transubstanciación para designar esta conversión eucarística, ya que en la Eucaristía se cambia toda una substancia entera en otra.

6) RESPETEMOS Y ADOREMOS EL MISTERIO. - Procuren los sacerdotes prevenir a los fieles, como repetidamente lo han hecho los Santos Padres, para que no se dejen desviar por una demasiada curiosidad en la indagación del misterio de esta transformación substancial. El modo como esto se realiza escapa a la razón humana, ni existe, además, en la naturaleza imagen o analogía alguna que pueda iluminarnos a este propósito.

Aprendamos de la fe solamente la realidad del hecho; en cuanto al modo, sepamos moderar nuestra excesiva curiosidad.

Conviene adoptar también una postura de humildad y discreción frente al otro aspecto del misterio: cómo es que Cristo pueda estar todo entero en toda mínima partícula eucarística. También es prudente evitar aquí todas las disquisiciones demasiado sutiles. Y, en todo caso, nunca olvidemos las palabras evangélicas: Nada hay imposible para Dios (Lc 1,37).

Una nueva observación: Cristo nuestro Señor no está en este sacramento como en un lugar o espacio material. Porque las cosas materiales ocupan un espacio en cuanto que son extensas, y Jesucristo no está en la Eucaristía en cuanto que es grande o pequeño, esto es, como una cuantidad, sino como una substancia, esto es, en cuanto que la substancia del pan se convierte en la substancia de Cristo. Y la substancia de una cosa se encuentra toda entera tanto en un espacio pequeño como en otro mayor. La substancia del aire, por ejemplo, está toda entera en el aire contenido en un espacio pequeño como en el contenido en un espacio mayor; como la substancia del agua se encuentra lo mismo en un recipiente pequeño que en un río.

Si, pues, el cuerpo de Cristo sustituye a la substancia del pan, se seguirá que aquél se encuentra en el sacramento del mismo modo que se encontraba la substancia del pan antes de la consagración. Y que esta substancia del pan se encontrase allí en grande o pequeña cantidad sería cosa absurda el discutirlo, porque allí se encontraba toda entera la realidad de la substancia misma.

C) SUSTENTACIÓN MILAGROSA DE LAS ESPECIES SACRAMENTALES

1) EL HECHO. - Un tercer aspecto, no menos admirable, del sacramento, lo constituye el hecho de que en la Eucaristía las especies del pan y del vino subsisten sin estar sostenidas por ningún sujeto.

Hemos dicho que el cuerpo y la sangre de Jesucristo están realmente presentes en este sacramento, de tal modo que no permanece en él nada de la substancia del pan y del vino. Como estas especies o accidentes no pueden estar sostenidos por el cuerpo y la sangre de Cristo, sigúese que se sostienen por sí mismas, sin apoyarse en substancia alguna: hecho que no pertenece al orden natural de las cosas, sino que constituye un verdadero prodigio.

2) DOCTRINA DE LA IGLESIA. - Ésta fue la perpetua y constante doctrina de la Iglesia católica, sostenida por la autoridad de los Padres y los Concilios citados anterior mente a propósito de la transubstanciación.

3) RESPETEMOS Y ADOREMOS EL MISTERIO. - Pero lo que sobre todo importa, prescindiendo de estas sutiles cuestiones, es que los cristianos sepamos adorar y venerar la majestad de este admirable sacramento, elevando un himno de gratitud al Dios que se ha dignado otorgarnos tan santos y sublimes misterios bajo las especies del pan y del vino.

1) Repugnando a nuestra naturaleza el comer carne humana o beber su sangre, quiso Dios, en su infinita sabiduría, superar esta dificultad, y nos ofreció la carne y la sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino, elementos los más comunes y gratos - de nuestro alimento cotidiano.

Y a esto se unen otras dos ventajas:

2) el vernos libres de la calumnia de los paganos, calumnia que difícilmente podríamos evitar si nos vieran comer a Cristo en su forma humana;

3) y el poder así alimentar cada día nuestra fe, mientras recibimos a Cristo, sin que nuestros sentidos puedan percibir su propia realidad. Porque, según la célebre sentencia de San Gregorio Magno, la fe no tiene mérito cuando la razón humana ofrece la experiencia.

Todo esto, sin embargo, debe predicarse con las debidas cautelas, atendiendo siempre a la capacidad de los oyentes y a las necesidades de cada momento.

VII EFECTOS DE ESTE SACRAMENTO

Todo cuanto llevamos dicho sobre este sacramento debe ayudarnos a comprender y apreciar mejor los admirables efectos de la Eucaristía. Siendo imposible agotar con nuestras pobres palabras humanas este ilimitado argumento, subrayaremos solamente algunos.

1) Una primera idea nos la podremos formar reflexionando sobre todos los admirables efectos de los demás sacramentos y comparando a la Eucaristía como a una fuente, de la que aquéllos no son más que riachuelos.

Y no es sólo comparación: la Eucaristía es realmente la fuente de todas las gracias, porque encierra en sí misma a Jesucristo, Fuente y Autor de todo don celestial, de cuya divina abundancia derivan los sacramentos cuanto tienen de santo y perfecto.

2) Consideremos además la naturaleza del pan y del vino, bajo cuyas especies se nos comunica el sacramento cucarístico. Todo aquello que el pan y el vino producen en el cuerpo, lo produce en el alma la Eucaristía de un modo infinitamente más perfecto. Y no es el sacramento el que se convierte, como el pan y el vino, en nuestra substancia, sino que somos nosotros los que de modo inefable nos convertimos en Cristo. San Agustín pone en labios de Cristo estas palabras: Yo soy la comida de los grandes; cree u me comerás. No me mudarás tú en ti como haces con el alimento del cuerpo, sino que tú te mudarás en mí.

Y si es verdad que la gracia y la verdad vino por Jesucristo (Jn 1,17), ésta debe necesariamente difundirse en el alma cuando recibimos con corazón puro al que ha dicho: El que come mi carne y bebe mi sangre está en mí y yo en él (Jn 6,56).

Nadie puede dudar eme quien participa de este sacramento con fe y con piedad, recibe al Hüo de Dios, quedando interiormente injertado por la arada en su cuerpo como miembro vivo. Porque escrito está: El que me come vivirá por mí (Jn 6,57) ; y en otro luqar: El pan que yo le daré es mi carne, vida del mundo (Jn 6,51).

A este propósito escribe San Cirilo: El Verbo de Dios, uniéndose a su propia carne, la hizo vivificante. Convenía, por tanto, nne se uniera a nosotros de un modo maravilloso por medio de su santísima carne y de su preciosa sangre, que recibimos en la vivificante consagración del pan y del vino.

Mas, aunque afirmamos con toda verdad que la Eucaristía concede la gracia, no significa esto que no sea necesario poseer ya la gracia para

recibir con fruto el sacramento. Porque asi como a los cadáveres de nada les sirve el alimento corporal, tampoco aprovechan para nada al alma muerta los sagrados misterios. Por esto tienen las apariencias de pan y de vino: para significar que han sido instituidos no para dar inicialmente, sino para conservar la vida del alma.

3) Decimos también que este sacramento da la gracia, porque también la primera gracia (necesaria para recibir la Eucaristía, si no queremos comer y beber nuestra propia condenación) no se da sino a aquellos que al menos con el deseo y con el voto reciben este sacramento. Porque la Eucaristía es fin de todos los sacramentos y el símbolo de la unidad social de los miembros de la Iglesia, fuera de la cual nadie puede conseguir la gracia.

4) Además, así como el alimento natural no sólo conserva, sino que también aumenta la vida del cuerpo y nos hace gustar cada día nuevas dulzuras y nuevos placeres, del mismo modo el divino manjar de la Eucaristía no sólo sustenta al alma, sino que la acrecienta siempre con nuevas fuerzas y hace que el espíritu se transporte cada día en el regalo y dulzura de las cosas divinas. Por esto decimos que la Eucaristía da la gracia, pudiéndose justamente comparar con el maná, en el cual quien lo comía encontraba las delicias de todos los sabores.

5) La Eucaristía remite los pecados veniales. Todo aquello que el alma perdió en el ardor de la concupiscencia con culpas leves, se lo restituye la Eucaristía, que cancela esta venialidad. Del mismo modo - por seguir utilizando la misma comparación - que el alimento repara y acrecienta nuestras fuerzas, deterioradas un poco por la fatiga de cada día. San Ambrosio dice a este propósito: Este pan se recibe cada día para remedio de las cotidianas enfermedades. Pero todo esto únicamente se refiere a aquellos pecados en los que el alma no se complace.

6) Otro efecto de la Eucaristía es el conservarnos puros de todo pecado futuro y librarnos de la violencia de las tentaciones, inmunizando al alma, cual divino medicamento, para que no sucumba a la infección y a la corrupción venenosa de cualquier pasión mortal.

Por esto - testifica San Cipriano - , cuando los antiguos cristianos eran condenados por los perseguidores a los tormentos y a la muerte por confesar la fe cristiana, la Iglesia hacía que se les administrase el sacramento del cuerpo y de la sangre del Señor, para que no desfallecieran en aquella lucha suprema, vencidos acaso por la violencia de los dolores.

La Eucaristía refrena también y reprime la misma concupiscencia de la carne, porque, al encender en el alma el fuego de la caridad, mitiga los ardores sensuales de nuestro cuerpo.

7) Por último, para compendiar en una palabra todos los divinos beneficios de este sacramento, posee la Eucaristía una virtud infinita para procurarnos la gloria eterna, según las palabras de Jesús: El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna, y yo le resucitaré en el último día (Jn 6,54). Es ya una señal en esta vida aquella suma paz y tranquilidad de conciencia que disfrutan las almas después de comulgar. Y en el momento de la muerte, fortalecidos por la virtud divina del sacramento, levantaremos el vuelo hacia la bienaventuranza eterna, como Elias, después de haber comido el pan cocido bajo las cenizas, pudo caminar hasta el monte Horeb, el monte santo de Dios.

Utilisimo para un estudio más atento y particularizado de los benéficos efectos de la Eucaristía será el releer y meditar el capítulo 6 de San Juan, donde se refieren las virtudes de este divino sacramento; o también meditar en el Evangelio las admirables páginas de toda la vida del Señor. Si estimamos por muy dichosos a quienes hospedaron a Jesús durante su vida mortal o a quienes recuperaron la salud por el contacto de sus vestidos, mucho más afortunados podremos decirnos quienes le recibimos en el alma para curar todas nuestras llagas y unirnos con Él, enriquecidos con sus inestimables tesoros.

VIII. Uso DE LA EUCARISTÍA

A) ¿Cómo puede recibirse?

¿Quiénes son los que pueden recibir todos estos admirables frutos del sacramento eucarístico? De hecho, no todos se acercan de un modo igualmente digno a recibir el pan del Señor. El Concilio de Trento distingue tres modos distintos de recibir la Eucaristía.

1) Los que están en pecado mortal reciben los sagrados misterios sólo sacramentalmente, en cuanto sus labios impuros comen efectivamente el pan consagrado. De éstos dice San Pablo: El que sin discernir come y bebe el cuerpo del Señor, se come y bebe su propia condenación (1Co 11,29). Y San Agustín: El que no está en Cristo, ni Cristo en él, no come con certeza espiritualmente su carne aunque carnal y visiblemente parta con sus dientes el sacramento del cuerpo y sangre del Señor. En este caso no sólo no se percibe fruto alguno, sino que se come y se bebe una terrible condenación.

2) Otros reciben la Eucaristía sólo espiritualmente.

Son aquellos que, animados de una viva fe actuada por la caridad (Ga 5,6), alimentan en el corazón un deseo y un voto de ese pan celestial. Con ello consiguen ciertamente inmensos beneficios, si bien no todos.

3) Otros, por último, reciben la Eucaristía sacramental y espiritualmente. Son aquellos que, siguiendo el consejo del apóstol San Pablo, se examinan primero a sí mismos y se acercan a la sagrada mesa con el vestido nupcial de la gracia. Éstos perciben todos los copiosos

frutos que el sacramento produce en el alma.

Es evidente, por tanto, que se privan de muchos beneficios de la Eucaristía quienes, pudiendo acercarse sacramentalmente, se limitan a alimentar en el corazón el sólo deseo de este insigne sacramento.

B) Disposiciones previas para recibirla dignamente

Y hablemos ya de la debida preparación con que deben acercarse las almas a recibir el sacramento.

El mismo Cristo nos dio ejemplo en la cena: antes de distribuir a los apóstoles su cuerpo y su sangre, quiso arrodillarse delante de ellos y, aunque ya estaban limpios, lavarles los pies. La enseñanza es clara: demostrarnos cuan profundo cuidado es necesario para acercarnos al sacramento eucarístico con recta conciencia y pureza de alma.

Piensen los cristianos que quien se acerca a la Eucaristía con las debidas disposiciones reporta abundancia de dones espirituales, mas quien la recibe mal dispuesto o con disposiciones indignas, no sólo no recibe ventaja alguna, sino que recibe gravísimo daño. Porque es propio de las cosas más santas y eficaces producir máxima ayuda si se las usa en tiempo oportuno y con la debida preparación, mas causan gravísimos inconvenientes si se las toma abusivamente. La Eucaristía, ciertamente, produce efectos admirables en el alma dispuesta a recibirla dignamente, pero produce sin duda la muerte espiritual en quien indignamente abusa de ella.

Poseemos un símbolo bien expresivo en el arca de la alianza, la cosa más santa que los hebreos poseían. De él se sirvió Dios frecuentemente para dispensar a su pueblo beneficios inmensos; mas cuando cayó en manos de los filisteos, les acarreó los más terribles azotes.

Nos sucede también a nosotros en la vida física que el alimento introducido en un estómago sano y bien dispuesto, nutre y sustenta, mientras el mismo alimento recibido en un estómago indispuesto ocasiona gravísimas molestias.

1) Un primer elemento de esta digna preparación para recibir la Eucaristía consistirá en saber distinguir bien entre mesa y mesa, esto es, entre el convite sagrado y los profanos, entre el pan divino y el pan de la tierra. Esto significa la necesidad de una fe profunda en la Eucaristía, el sacramento del cuerpo y de la sangre del Señor, a quien adoran los ángeles, en cuya presencia tiemblan las columnas del cielo (Job 26,11) y de cuya gloria está llena toda la tierra (Is 6,4). Esto es - en frase de San Pablo - , discernir el cuerpo del Señor. Ante la augusta grandeza de este misterio, más que las sutiles elucubraciones, valen las fervientes y profundas adoraciones.

2) Otra preparación indispensable es examinarnos a nosotros mismo? para ver si estamos en paz con iodos y si amamos de verdadero corazón a nuestro prójimo. Si vas, pues, a presentar una ofrenda ante el altar y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda ante el altar, ve primero a reconciliarte con tu hermano, y luego vuelve a presentar tu ofrenda Mt. 5,23 - 24).

3) Una tercera disposición consiste en examinar nuestra propia conciencia para ver si no está manchada con alguna culpa grave; en tal caso será necesario arrepentimos y buscar la absolución en el sacramento de la penitencia. El Concilio de Trento definió que es absolutamente ilícito a quien tiene la conciencia gravada con pecado mortal y puede confesarse recibir la comunión sin la confesión, aunque esté sinceramente arrepentido.

4) El sincero reconocimiento de nuestra indignidad para recibir tan sublime beneficio. Para esto nos ayudará el repetir de corazón las palabras del Centurión, expresión máxima de la fe, según testimonio del mismo Jesucristo: Señor, yo no soy digno de que entres bajo mi techo (Mt 8,8).

5) Examinarnos sinceramente si en verdad podemos hacer nuestras las palabras de Pedro: SÍ, Señor, tú sabes que te amo (Jn 21,15). Sin olvidar que el que entró al convite del Señor sin el traje de boda, fue arrojado a una. cárcel obscura y condenado a penas eternas (Mt 22,11).

6) Por último, debe también estar dispuesto el cuerpo para recibir el sacramento con el ayuno, que consiste en no comer ni beber nada desde la media noche antecedente hasta el momento en que se recibe la Eucaristía.

7) Pide también la dignidad de tan alto sacramento que los casados se abstengan de realizar el acto matrimonial durante algunos días antes. David, al recibir del sacerdote los panes de la proposición, declaró que él y los suyos estaban limpios del uso conyugal hacía tres días.

C) Comunión frecuente

Para evitar que algunos cristianos se dejen dominar de demasiada pereza o negligencia en recibir este sacramento - acaso con pretexto de demasiadas exigencias de preparación - , deben recordar los cristianos que todos están obligados a recibir la Eucaristía y que la Iglesia ha establecido que el que no comulgare por lo menos una vez cada año, en Pascua, incurre en pecado mortal.

Esto no significa que sea suficiente obedecer a este precepto formal y que baste para nuestra vida espiritual una sola comunión al año. Necesitamos acercarnos con toda la frecuencia posible a la mesa eucarística.

No es posible fijar con precisión una regla igual para todos: ¿una vez al mes?, ¿a la semana?, ¿cada día? Convendrá, sin embargo, tener siempre presente la máxima de San Agustín: Vive de tal manera que puedas comulgar cada día. Como cada día necesitamos dar a nuestro cuerpo el alimento suficiente, así también el alma cada día reclama el ser sostenida por este vital alimento, porque es evidente que no está menos necesitada el alma del alimento espiritual que el cuerpo del material. Mucho más si consideramos los inmensos beneficios que de la Eucaristía se derivan para nuestra vida espiritual. Los judíos debían reparar sus fuerzas cada día en el desierto con el maná.

Los Padres de la Iglesia alaban y aprueban con toda su autoridad el uso frecuente de este sacramento. No fue sólo San Agustín el que escribió: Cada día pecas, cada día debes comulgar ; quien conozca las obras de los Padres, fácilmente encontrará este argumento unánimemente expresado por todos.

Los Hechos de los Apóstoles nos dicen que los primeros cristianos comulgaban diariamente. Encendidos en profunda y sincera caridad divina y viviendo continuamente entregados al fervor de la oración y al amor del prójimo, se encontraban siempre dispuestos para acercarse a la mesa eucarística. Cuando más tarde pareció debilitarse esta costumbre, fue reavivada por el papa y mártir San Anacleto, ordenando que comulgasen al menos todos los sagrados ministros que participaban en el santo sacrificio. Y afirmando que así lo habían practicado los apóstoles.

En la Iglesia se conservó mucho tiempo la costumbre de que el sacerdote en la misa, después de haber comulgado él, se volviese a los fieles presentes y les dijese: Venid, hermanos, a la comunión. Y los que se hallaban preparados se acercaban con devoción a recibir la sagrada Eucaristía.

Enfriado más tarde el fervor, hasta el punto de que rarísimamente se acercaban los fieles a la comunión, el papa San Fabián estableció la obligación de comulgar al menos tres veces al año: los días de Navidad, Pascua y Pentecostés ; disposición confirmada después por muchos Concilios, especialmente por el I Agatense. Últimamente, habiendo llegado a tal punto la relajación de los fieles, que no sólo dejaban de observar esta sabia disposición, sino que aun descuidaban años y años el sacramento eucarístico, el Concilio Lateranense IV ordenó que todos los fieles comulgasen al menos una vez al año, por Pascua, declarando fuera de la Iglesia a quienes no cumplían este precepto.

D) ¿Quiénes no deben comulgar?

Aunque esta ley de la frecuencia eucarística anual, sancionada por la autoridad divina y la de la Iglesia, obliga a todos los fieles, deben exceptuarse evidentemente los niños que no tienen aún uso de razón. Estos ni pueden ser capaces de discernir el pan eucarístico del pan común ni pueden recibirle con la digna preparación necesaria. Parece también oponerse la intención rrusma de Cristo, que dice: Tomad y comed; es claro que los niños no tienen capacidad por sí mismos para realizar estos actos.

Cierto que en algunos lugares existió la antigua costumbre de administrar la Eucaristía también a los niños; pero hace ya mucho tiempo desapareció por orden de la Iglesia, por razones que fácilmente se intuyen desde el punto de vista de la piedad cristiana.

En cuanto a la edad en que puede administrarse a los niños la primera comunión, nadie mejor para decirlo que el padre o el confesor del mismo, a quienes corresponde averiguar si los niños tienen el conocimiento y gusto de este admirable sacramento.

Tampoco debe administrarse en modo alguno la Eucaristía a los locos, privados por su enfermedad de todo sentimiento de devoción espiritual. Mas, si antes de caer en la locura dieron muestras de sentimientos piadosos, será lícito administrarles la comunión en el momento de la muerte, según el decreto del Concilio Cartaginense, excluido siempre todo peligro de vómito o de otra irreverencia inconveniente.

E) La comunión bajo las dos especies

Por lo que atañe al rito, recordemos que está prohibido por ley eclesiástica a los fieles el recibir la Eucaristía bajo las dos especies, sin expresa autorización de la misma Iglesia. Únicamente pueden hacerlo los sacerdotes que celebran el santo sacrificio de la misa.

El Concilio de Trento explica a este propósito que si bien es cierto que Jesucristo instituyó en la última Cena este divino sacramento bajo la doble especie del pan y del vino, y así lo distribuyó a los apóstoles, no se sigue de ahí que Él intentara obligar a todos los fieles a recibirlo siempre y solamente bajo las dos especies. El mismo Señor, cuando habla de este sacramento, lo hace casi siempre refiriéndose a una sola especie, la del pan: El que come este pan vivirá para siempre... El pan que yo os daré es mi carne, vida del mundo... Si alguno come de este pan, vivirá para siempre (Jn 6,52 - 59).

La Iglesia se decidió, por muchas y graves razones, a probar y sancionar con su autoridad el uso de la comunión bajo la sola especie del pan:

a) Primeramente para impedir con el máximo cuidado que la sangre del Señor se derramase en el suelo (cosa difícil de evitar cuando hubiese de administrarse el sacramento a grandes masas de fieles).

b) Además, debiendo la Eucaristía estar siempre pronta para su administración a los enfermos, era de temer que la especie del vino, conservada largo tiempo, terminase por avinagrarse.

c) Ni hay que olvidar que muchos fieles en modo alguno pueden tolerar el gusto, ni aun siquiera el olor, del vino. Justamente, pues, la Iglesia estableció la comunión bajo la sola especie del pan, para que no dañase a la salud del cuerpo lo que se daba para la del alma,

d) Únase a estas razones la penuria del vino en muchas regiones y lo gravoso y dificultoso que resultaría el proveerse de él.

c) Por último - y es la razón más importante en este caso - era necesario combatir la herejía de aquellos que afirmaban que Cristo no estaba entero bajo cada una de las dos especies, sino que el pan contenía el cuerpo solamente, sin sangre, y el vino sola la sangre sin el cuerpo. La Iglesia, intentando reafirmar más explícitamente la verdadera fe en el dogma eucarístico, decretó la comunión bajo la sola especie de pan. Los autores eclesiásticos, por lo demás, han reunido en sus obras otras numerosas razones de esta disposición, que fácilmente pueden constatarse en sus escritos.

IX. EL MINISTRO

Y para que no quede punto alguno sin tocar sobre la doctrina de este sacramento, declararemos también quién es el ministro, aunque apenas ninguno lo ignorará.

Solamente el sacerdote tiene la potestad de consagrar la Eucaristía y distribuirla a los fieles. El Concilio de Trento enseña explícitamente que en la Iglesia fue siempre constante tradición que el pueblo recibiese los sacramentos de los sacerdotes y que éstos se comulgasen a sí mismos en la celebración de la misa. El Concilio hace arrancar esta tradición de los mismos apóstoles y ordena observarla religiosamente; tanto más cuanto que el mismo Cristo nos dio ejemplo de ello, al consagrar su cuerpo santísimo y distribuirlo con sus manos a los apóstoles.

Y para que apareciera más evidente la dignidad de tan augusto sacramento, no sólo fue reservado a los sacerdotes la potestad de administrarlo, sino que también se prohibió por ley eclesiástica que ninguno, sin estar ordenado, se atreviese a tocar los vasos sagrados, los corporales, salvo en caso de grave necesidad.

Lógica consecuencia de lo dicho será la insigne devoción y santidad exigida a quienes deben consagrar, administrar o recibir la santísima Eucaristía. Aunque - ya lo notamos al hablar de otros sacramentos - también éste permanece siempre válido, aun en el caso de ser administrado por sacerdotes indignos, siempre naturalmente que se "observen las normas esenciales para su validez. El efecto de los sacramentos - también lo hemos repetido varias veces - no depende del mérito de quien lo administra, sino de la divina virtud y poder de Jesucristo.

Y esto es cuanto debe explicarse de la Eucaristía en cuanto que es sacramento.

LA EUCARISTÍA COMO SACRIFICIO

X. LA EUCARISTÍA, SACRAMENTO Y SACRIFICIO

Y para que, según las prescripciones del Concilio de Trento, tengamos un cuadro completo de la doctrina euca - rística, réstanos por último considerar la Eucaristía como sacrificio. Porque hemos de ver en ella no solamente un tesoro de riquezas celestiales con las que conseguimos la gracia y el amor divino, sino también el medio más sublime que tenemos en nuestras manos para agradecer a Dios los inmensos beneficios que nos ha concedido.

Cuan agradable y cuan acepta sea a Dios esta Víctima eucarística si se le sacrifica en el modo legítimo con que debe hacerse, podemos colegirlo de la siguiente consideración: si aun los sacrificios de la Antigua Ley, de quienes dice la Escritura: No deseas tú el sacrificio y la ofrenda (Ps 39,7), porque no es sacrificio lo que tú quieres; si no, te lo ofrecería; ni quieres tampoco holocaustos (Ps 50,18), agradaron al Señor hasta el punto de que la misma Biblia dice de ellos: Aspiró Yave su suave olor (Gen. 8,21), ¿cuánto más no deberemos esperar que agrade a Dios el sacrificio de Aquel de quien dos veces afirmó el cielo: Éste es mi Hijo muy amado, en quien tengo mis complacencias? (Mt 3,17).

Es necesario penetrar con todo cuidado este santo misterio para que podamos participarle con la atención y piedad debidas.

Por dos causas instituyó Cristo la Eucaristía: para que fuese alimento celestial de las almas, con el que pudieran conservar su vida espiritual, y para que la Iglesia tuviese un perpetuo sacrificio, capaz de satisfacer por nuestros pecados y capaz de aplacar la ira divina, volviéndonos propicio y clemente al Padre, que está en los cielos, justamente ofendido por nuestros continuos pecados.

Símbolo de este sacrificio fue el cordero pascual que los judíos inmolaban como sacrificio y como sacramento. No pudo darnos Cristo, al inmolarse por nosotros al Padre sobre el altar de la cruz, una prenda más sagrada de su inmenso amor que dejarnos este sacrificio visible, mediante el cual pudiéramos nosotros renovar su cruenta inmolación sobre el Calvario, y renovásemos, a través de los siglos, la memoria fecunda de tan inmensos beneficios para nosotros.

Diferencia entre el sacrificio y el sacramento. - Existen profundas

diferencias entre el sacramento eucarístico y el sacrificio.

1) El sacramento se realiza mediante la consagración, mientras la esencia del sacrificio está en la oferta inmoladora.

2) Por esto la Eucaristía, mientras se conserva en el copón o se lleva a los enfermos, tiene carácter de sacramento, mas no de sacrificio; y solamente como sacramento tiene razón de mérito, y comunica a quienes lo reciben todas las ventajas que anteriormente recordábamos.

Como sacrificio, en cambio, no solamente posee virtud de merecer, sino también de satisfacer. Así como Cristo Nuestro Señor mereció y satisfizo en su pasión por nosotros, así nosotros con el sacrificio eucarístico no sólo merecemos los frutos de la pasión, sino también satisfacemos, por nuestros pecados.

XI. INSTITUCIÓN Y SÍMBOLOS DE LA MISA

El Concilio de Trento ha declarado explícitamente que el sacrificio de la misa fue instituido por Jesucristo en la última Cena, y ha fulminado anatema contra quienes afirmen que no se ofrece en la Iglesia un verdadero y propio sacrificio, o que el ofrecerle no tiene otro significado en este caso que dar en alimento a los fieles la carne del Señor.

Explica también claramente el santo Concilio que el sacrificio se ofrece a Dios sólo, y que la Iglesia, aunque celebre misas en memoria y honor de los santos, no pretende ofrecer a ellos el sacrificio, sino a Dios, que ha glorificado a los santos en la inmortal gloria del cielo. Por esto nunca dice el sacerdote: "Ofrezco el sacrificio a ti, Pedro o Pablo", sino que, ofreciéndolo e inmolándolo a sólo Dios, le da gracias por las insignes victorias de sus gloriosos mártires e implora la protección de éstos "para que se dignen interceder por nosotros en el cielo, mientras hacemos memoria de ellos sobre la tierra".

La Iglesia ha tomado la doctrina sobre la realidad del sacrificio eucarístico de las palabras mismas del Señor. Cuando Cristo dijo a los apóstoles en la última Cena: Haced esto en memoria mía, en aquel mismo momento instituyó sacerdotes a los Doce - como lo definió el santo Concilio de Trento - y les mandó (y en ellos a cuantos habían de sucederles en el oficio sacerdotal) inmolar y sacrificar su cuerpo.

Así lo afirma San Pablo en su Carta a los Corintios: No podéis beber el cáliz del Señor y el cáliz de los demonios. No podéis tener parte en la mesa del Señor y en la mesa de los demonios (1Co 10,20 - 21). Por la mesa de los demonios significa el altar, sobre el cual éstos recibían el sacrificio idólatra; la mesa del Señor será, pues, el altar, sobre el cual se ofrece a Dios el sacrificio de la misa.

El Antiguo Testamento nos ofrece espléndidas figuras y símbolos del sacrificio eucaústico:

a) Malaquías lo profetizó en aquel luminoso vaticinio: Porque desde el orto del sol hasta el ocaso es grande mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se ofrece a mi nombre un sacrificio humeante y una oblación pura, pues grande es mi nombre entre las gentes, dice Yavé Sebaot (Mal. 1,11).

b) Además la Víctima divina fue prefigurada por todos los sacrificios ofrecidos antes de Cristo, en cuanto que todos los beneficios en ellos simbolizados o expresados se contienen de modo perfecto o infinitamente más real en el sacrificio de la Eucaristía. Entre todas las figuras proféticas, la más expresiva, sin duda, es aquella de Meíquisedec. El mismo Redentor ofreció al Padre en la última Cena su cuerpo y su sangre bajo las especies del pan y del vino, como sacerdote eterno según el orden de Melquisedec (Ps 109,4).

XII. NATURALEZA DEL SACRIFICIO DE LA MISA

Confesamos como dogma de fe que el sacrificio de la misa y el sacrificio de la cruz no son ni pueden ser más que un sólo y único sacrificio.

1) Una e idéntica es la Víctima, Cristo Jesús, inmolada una sola vez con sacrificio cruento sobre la cruz. No son dos hostias - la cruenta del Calvario y la incruenta de la misa - , sino una sola, cuyo sacrificio - después del mandato de Cristo: haced esto en memoria mía - se renueva cada día en la Eucaristía.

2) Y uno e idéntico es también el sacerdote, Cristo Señor Nuestro. Porque los sacerdotes que celebran la misa no obran en nombre propio, sino en el de la persona de Cristo, cuando consagran su cuerpo y su sangre. Prueba evidente son las mismas palabras de la consagración; el sacerdote no dice: "Esto es el cuerpo de Cristo", sino: Esto es mi cuerpo. Es la persona misma de Cristo, representada por el sacerdote, quien convierte la substancia del pan y del vino en la verdadera substancia de su cuerpo y de su sangre.

XIII. VALOR DEL SACRIFICIO

Siendo esto así, es claro - como también enseña el Concilio de Trento - que el sacrificio de la misa no es solamente un sacrificio de alabanza y de acción de gracias, ni una simple conmemoración del sacrificio de la cruz, sino un verdadero y propio sacrificio de propiciación, por el que se vuelve a Dios aplacado y benigno.

Por consiguiente, inmolamos y ofrecemos esta Víctima santa con corazón puro, con viva fe y con íntimo dolor de nuestros pecados, infaliblemente conseguido de Dios, misericordia y gracia para el oportuno auxilio (He 4,16). Porque Dios se complace de tal manera con esta Víctima divina, que nos perdona nuestros pecados, dándonos el don de la gracia y la misericordia. Por esto ora solemnemente la Iglesia: "Cuantas veces se celebra la conmemoración de este sacrificio, se realiza la obra de nuestra redención". La virtud de este sacrificio, por lo demás, es tal, que no sólo aprovecha a quien lo ofrece y recibe, sino a todos los fieles, tanto a los vivos como a los muertos en el Señor, que esperan aún su completa purificación: Es doctrina cierta, de tradición apostólica, que la misa se ofrece tan útilmente por los difuntos como por los pecados, penas, expiaciones, angustias y calamidades de los vivos. Todas las misas son, por consiguiente, de utilidad común, en cuanto van dirigidas a la común salvación y saiud de todos los fieles.

XIV. CEREMONIAS DE LA MISA

Una última palabra sobre las muchas, solemnes y significativas ceremonias que acompañan la celebración del santo sacrificio de la misa.

Todas ellas se ordenan a hacer resaltar más la majestad de tan gran sacrificio y a llevar a los fieles, de la visión terrena de los sagrados misterios, a la espiritual contemplación de las divinas realidades eternas, ocultas en ellos.

No hay por qué detenernos demasiado en este punto, pudiendo todos tener a mano tantas publicaciones escritas sobre esta materia por doctos y piadosos autores.

CAPITULO IV LA PENITENCIA

I. NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTE SACRAMENTO

A nadie se le ocultará la necesidad del sacramento de la penitencia, puesta que todos experimentamos en carne propia la gran fragilidad y debilidad de nuestra humana naturaleza.

De aquí el diligente interés con que debe estudiarse tan insigne y transcendental medio de salvación. Mayor interés, si cabe, que el que pusimos en el estudio del bautismo, porque el bautismo se administra solamente una vez, sin que pueda reiterarse, mientras que la penitencia se puede y se debe recibir cada vez que se

recae en pecado mortal después del bautismo1.

El Concilio de Trento observó que la penitencia es tan necesaria a los que caen en pecado después del bautismo como lo es el bautismo a los que aun no han sido reengendrados a la fe.

Conocidísima es la sentencia de San Jerónimo: La penitencia es la segunda tabla de salvación en el naufragio, plenamente admitida después por todos los teólogos que han tratado de esta materia. Porque así como, hundida la nave, no queda otro refugio para salvar la vida que aferrarse a una tabla flotante, del mismo modo, perdida la inocencia bautismal, no queda otra esperanza de salvación que recurrir al sacramento de la penitencia.

Sirvan estas reflexiones para evidenciar el cuidado especial que debe ponerse en materia tan importante no sólo por parte de los sacerdotes, sino también de los fieles. Convencidos todos de nuestra humana fragilidad, nuestro primer y más ardiente deseo debe ser caminar en la vida de Dios, sin caer; pero, si alguna vez tenemos la desgracia de tropezar, será necesario acordarnos de la suma bondad del Señor - el buen Pastor, que busca la oveja extraviada y cura sus heridas - y recurrir sin dilación a la sobrenatural medicina del sacramento de la penitencia.

II, NOCIÓN ETÍMOLÓGICA

Y ante todo convendrá tener una noción clara de la significación de este nombre. Porque la palabra "penitencia" se presta a algunas ambigüedades, que podrían inducirnos a error. Algunos la entienden en el sentido de "satisfacción"; otros, sin preocuparse de los efectos de la vida pasada que hemos de expiar, la entienden simplemente como "una nueva vida"; significado este último católicamente erróneo.

Son varias las significaciones de la penitencia:

1) Se arrepienten primeramente quienes experimentan disgusto de alguna cosa que antes les agradaba, sin detenerse a pensar si se trata de una cosa buena o mala.

En este sentido hacen penitencia todos aquellos cuya tristeza es - en frase de San Pablo - según el mundo y no según Dios. Pero esta penitencia no produce la salud, sino la muerte.

2) En segundo lugar se arrepiente quien se duele de un delito cometido, mas no porque sea ofensa de Dios, sino por consideraciones puramente personales.

3) Por último, se arrepiente el que se duele íntima mente en el alma por el pecado cometido, en cuanto que con él ofendió a Dios.

Cuando la Sagrada Escritura afirma que Dios se arrepiente de alguna cosa, no se refiere evidentemente a ninguno de estos tres sentidos. La palabra "arrepentirse", referida a Dios, tiene un significado totalmente figurativo, en cuanto que a nosotros, los hombres, nos parece ver en la conducta divina un modo de obrar semejante al nuestro cuando nos arrepentimos, es decir, cuando cambiamos de parecer respecto de alguna cosa. Así leemos que Dios se arrepintió de haber hecho al hombre y de haber elegido como rey a Saúl.

Nótese, sin embargo, que entre estas tres definiciones de la penitencia hay una diversidad esencial. La primera es defectuosa: falta en ella el discernimiento entre el mal, del que siempre debemos arrepentimos, y el bien, del que nunca debemos cansarnos; la segunda es únicamente fruto de una conmoción o turbación de ánimo, mas no de motivos sobrenaturales; sólo la tercera es propiamente virtud unas veces y sacramento otras. A esta última nos referimos aquí.

III. LA PENITENCIA COMO VIRTUD

Y ante todo interesa tratar de la penitencia como virtud, no sólo porque importa mucho que los cristianos tengan un concepto exacto de todas las virtudes, sino también porque ella constituye la materia misma del sacramento. Ignorada esta virtud, se ignoraría la eficacia sacramental de la penitencia; si no vivimos sinceramente su realidad interior, la del alma, de poco nos serviría cuanto hiciéramos externamente.

A) Definición

Llamamos "penitencia interior" a aquella virtud por la que nos convertimos a Dios de todo corazón, detestamos profundamente los pecados cometidos y proponemos firmemente la enmienda de las malas costumbres, esperanzados por ello de obtener el perdón de la misericordia divina.

A esta virtud interior se une con frecuencia (si bien no es un efecto necesario) un doloroso pesar del alma, verdadera emoción sensible. Por esto muchos Padres definieron la penitencia como un "dolor interior del alma".

Es necesario que la fe preceda a la penitencia en el que se arrepiente, porque ninguno podrá convertirse a Dios si antes no cree firmemente en Él. Por consiguiente, la fe no puede decirse propiamente una parte de la penitencia, sino más bien su raíz.

B) Verdadera y propia virtud

1) Que esta penitencia interior sea una verdadera y propia virtud lo demuestran con claridad los repetidos preceptos con que se nos inculca en la Sagrada Escritura. Y es evidente que únicamente son inculcados por la Ley los actos que proceden de virtud.

2) Por lo demás, nadie puede dudar que sea acto de virtud el dolerse del mal en el tiempo, modo y medida oportunos. Sucede a veces que los hombres no se arrepienten como deben de los pecados cometidos, y hasta llegan algunos - según sentencia de Salomón - a alegrarse del mal cometido. Otros, en cambio, se afligen hasta el punto de desesperar de su propia salvación, como parece su cedió en el caso de Caín - insoportablemente grande es mi castigo (Gen. 4,13) - y como ciertamente sucedió en el caso de Judas, quien, arrepintiéndose, perdió en la horca la vida y el alma. La virtud de la penitencia nos enseñará a guardar la justa medida en nuestro dolor.

3) Puede deducirse la misma verdad de los tres objetivos que como fin se propone el que se arrepiente since - ramente de sus pecados: a) cancelar la culpa y lavar las manchas de su alma; b) dar a Dios una digna satisfacción por los pecados cometidos, cumpliendo así un acto de justicia, pues aunque entre Dios y los hombres no existan relaciones de rigurosa justicia, dado el abismo infinito que nos separa de Él, existen sin embargo de alguna manera, como existen entre el padre y el hijo, entre el señor y los siervos; c) por último, el que se arrepiente quiere retornar a la gracia de Dios, en cuya enemistad y desgracia incurrió por el pecado. Todos estos fines y motivos declaran bien claramente que la penitencia es verdadera y propia virtud.

C) Grados de la penitencia

El proceso normal por el que debemos llegar los pecadores a la posesión y vivencia de esta virtud es el siguiente:

1) Primeramente la misericordia de Dios nos previene, convirtiendo hacia Él nuestros corazones. Esta gracia imploraba el profeta: Conviértenos a tú ¡oh Yave!, y nos convertiremos (Lam. 5,21).

2) En segundo lugar, iluminados por esta luz, nos volvemos a Dios por medio de la fe. Es preciso que quien se acerque a Dios, crea que existe y que es remunerador de los que le buscan (He 11,6).

3) Seguidamente el alma, considerando la atrocidad de las penas debidas al pecado, se siente movida por el espíritu de temor y se aparta de las culpas cometidas. A esto parecen

referirse aquellas palabras de Isaías: Como la mujer encinta, cuando llega el parto, se retuerce y grita en sus dolores, así estábamos nosotros lejos de ti, ¡oh Yavé¡ (Is 26,17).

4) Interviene ya la esperanza, impetrando la misericordia de Dios, a quien humildemente ofrecemos el propósito de enmendar nuestras vidas.

5) Finalmente, se enciende en nuestros corazones la caridad, y de ella nace aquel santo temor que conviene a hijos buenos y sencillos. Inflamados en este amor, no temeremos en adelante más que ofender a la divina majestad, y decididamente abandonaremos el pecado.

A través de estos grados llega el alma a la posesión de esta sublime virtud de la penitencia. Virtud que debe estimarse como celestial y divina, ya que a ella liga la Sagrada Escritura la promesa del reino de los cielos: Arrepentios, porque el reino de los cielos está cerca (Mt 3,2) ; Si el malvado se retrae de su maldad y guarda todos mis mandamientos y hace lo que es recto y justo, vivirá y no morirá (Ez 18,21) ; Yo no me gozo en la muerte del impío, sino en que se retraiga de su camino y viva (Ez 33,11), expresiones todas que evidentemente se refieren a la vida eterna y bienaventurada.

IV. LA PENITENCIA COMO SACRAMENTO

Además de la penitencia interior, existe la exterior, que constituye propiamente el sacramento.

Consiste éste en ciertas señales externas y sensibles por las que se manifiesta lo que espiritualmente se realiza en lo íntimo del alma.

A) Institución divina

1) Notemos, ante todo, que quiso Cristo enumerar explícitamente a la penitencia entre los sacramentos para que no tuviéramos duda alguna sobre la remisión de los pecados, prometida por Dios en Ezequiel: Si el malvado se retrae de su maldad y guarda todos mis mandamientos y hace lo que es recto u justo, vivirá y no morirá (Ez 18,21).

Justamente inseguros del juicio propio de nuestras acciones, nos habríamos sentido constantemente oprimidos por la angustiosa duda de nuestro arrepentimiento interior. Saliendo al paso de esta natural ansiedad, quiso Jesucristo instituir el sacramento de la penitencia para que la absolución visible del sacerdote nos diera la certeza del perdon de nuestros pecados y se aquietase nuestra conciencia en virtud de la fe en el sacramento. Porque la palabra del sacerdote, que legítimamente nos absuelve de los pecados, debe tener para nosotros el mismo valor que la palabra de Cristo cuando dijo al paralítico: Confía, hijo, tus pecados te son perdonados (Mt 9,2).

2) Además, no pudiendo nadie salvarse sino por medio de Cristo y por los méritos de su pasión, fue muy conveniente la institución de este sacramento, por cuya virtud y eficacia fluye hasta nosotros la sangre de Cristo y lava los pecados cometidos después del bautismo, obligándonos así a reconocernos deudores de Cristo por el beneficio de la reconciliación.

B) Verdadero sacramento

Y no será difícil demostrar que la penitencia es un verdadero y propio sacramento.

1) Así como el bautismo es sacramento porque cancela todos los pecados, y especialmente el original, del mismo modo la penitencia, que borra todos los pecados personales cometidos después del bautismo, justamente debe considerarse como verdadero y propio sacramento.

2) Además - y éste es el argumento capital - , pues to que todos los signos externos, tanto del penitente como del sacerdote, significan lo que internamente se obra en el alma, es evidente que la penitencia tiene verdadera y propia razón de sacramento.

Sacramento - lo hemos repetido muchas veces - es un signo de cosa sagrada. Y el pecador arrepentido claramente manifiesta con sus actos y palabras haber separado su corazón del pecado. E igualmente las palabras y acciones del sacerdote significan con evidencia la eficaz misericordia de Dios, que perdona los pecados.

3) Tenemos aún una prueba más clara en las mis mas palabras de Jesucristo: Yo te daré las llaves de los cielos, y cuanto atares en la tierra será atado en el cielo (Mt 16,19). La absolución sacerdotal expresa exacta mente aquella remisión de los pecados que efectivamente produce en el alma.

C) "Setenta veces siete"

La penitencia es un sacramento que puede repetirse. Cuando Pedro preguntó a Cristo si podía perdonar hasta siete veces, el Señor le respondió: No digo yo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete (Mt 18,22).

Si tropezáramos, pues, con almas que desconfían de la infinita bondad y misericordia de Dios, procuremos confortarlas y levantar su espíritu a la continua esperanza de la gracia divina. Mucho les ayudará para ello la consideración de este y otros pasajes evangélicos y las distintas razones de confianza desarrolladas por San Juan Crisóstomo y San Ambrosio en sus obras De lapsis y De poenitentia.

V. PARTES ESENCIALES DE LA PENITENCIA A) Materia

A) Materia

Aspecto importantísimo de la penitencia, por el que se distingue notablemente de los demás sacramentos, es la materia.

En otros sacramentos, la materia es siempre una cosa sensible, natural o artificial (agua, crisma, pan, vino, etc.) ; en la penitencia, en cambio, son los mismos actos del penitente los que constituyen la cuasi materia del sacramento: contrición, confesión y satisfacción, como enseña el Concilio de Trento.

Llámanse estos actos del penitente "partes" del sacramento de la penitencia en cuanto que se exigen en él, por institución divina, para obtener la integridad del sacramento y para la plena y perfecta remisión de los pecados.

El Concilio de Trento los denomina "cuasi materia" no porque no tengan verdadera razón de materia sacramental, sino porque no pertenecen a la clase de materias sensibles que se aplican externamente al conferir otros sacramentos, como sucede en el bautismo con el agua y en la confirmación con el crisma.

Fundamentalmente coinciden con lo dicho quienes afirman que los pecados mismos son la materia de este sacramento. Porque así como decimos que la leña es materia del fuego en cuanto que por él se consume, del mismo modo podemos decir que los pecados son materia de la penitencia en cuanto por ella son destruidos.

B) Forma

La forma de la penitencia son las palabras Yo te absuelvo de tus pecados. Así consta de aquel pasaje de San Mateo: En verdad os digo, cuanto atareis en la tierra será atado en el cielo y cuanto desatareis en la tierra será desatado en el cielo (Mt 18,18), y de la doctrina enseñada por el mismo Cristo a los apóstoles.

Y, puesto que la forma del sacramento debe significar la realidad que efectivamente produce, las palabras Yo te absuelvo, expresan que en este sacramento se efectúa realmente la remisión de los pecados.

Forma expresiva y perfecta, ya que los pecados son como cadenas que aprisionan al alma, y de los que sólo por el sacramento de la penitencia podemos liberarnos. Y con la misma verdad

pronuncia estas palabras el sacerdote sobre el penitente que, movido de contrición perfecta y con propósito de confesarse, haya obtenido ya de Dios el perdón de sus pecados.

CEREMONIAS Y RITOS. - A la forma sacramental se unen después varias oraciones, no necesarias para la esencia misma de la forma, pero si muy aptas para alejar todo aquello que por culpa del que la recibe pudiera impedir la eficacia y virtud del sacramento.

Demos, por consiguiente, los pecadores infinitas gracias a Dios, que se ha dignado conceder tan estupendo poder a los sacerdotes de su Iglesia. A diferencia de los de la Antigua Ley, que habían de limitarse a testificar que un leproso había sido curado de su mal, los sacerdotes de la Nueva Ley no sólo declaran absueltos de sus pecados a los penitentes, sino que efectivamente ellos les absuelven como ministros de Dios, del Dios que personalmente realiza este prodigio, como Autor y Padre de toda justicia y gracia.

Procuremos los cristianos observar con religiosa piedad todos los ritos propios de este sacramento. Ello nos ayudará a grabar más profundamente en el alma la gracia conseguida por la penitencia: nuestra reconciliación de siervos con el Señor clementísimo, y, mejor aún, de hijos con el Padre amantísimo. Al mismo tiempo ellos nos recordarán el deber de gratitud, obligatoria para todos, por tan inmenso beneficio.

El que se confiesa arrepentido de sus pecados:

1) Se arrodilla primeramente a los pies del sacerdote, humilde y rendidamente, para reconocer en este acto de humillación la necesidad de extirpar las raíces de su soberbia, origen y causa de todos sus pecados.

2) En el sacerdote, sentado como legítimo juez, reconoce la persona y potestad de Jesucristo, a quien aquél representa en éste como en los demás sacramentos.

3) Por último, el penitente acusa sus pecados, reconociéndose reo y merecedor de las graves penas, y suplicando humildemente el perdón.

Todos estos ritos se remontan a la más remota anti - qüedad, cuyos más claros testimonios pueden verse ya en la obra de San Dionisio Areopagita.

VI. EFECTOS

Nada más eficaz para excitar en nosotros el deseo de frecuentar lo más posible este sacramento como la consideración de los grandes beneficios que produce en las almas. De la penitencia puede decirse que, si son amargas sus raíces, resultan, en cambio, suavísimos sus frutos.

El valor principal de la penitencia consiste en restituir* nos a la gracia de Dios, estrechándonos a Él en íntima y gran amistad.

Sigúese a esta reconciliación, especialmente en las almas que lo reciben con santa devoción, una inefable paz y tranquilidad de conciencia, unida a una profunda alegría de espíritu, porque no hay delito, por grande y monstruoso que sea, que no quede cancelado en este sacramento cuantas veces sea necesario.

Dice el Señor por boca del profeta: Si el malvado se retrae de su maldad y guarda todos mis mandamientos y hace lo que es recto y justo, vivirá y no morirá. Todos los pecadas que cometió no le serán recordados (Ez 18,21). Y San Juan Evangelista: Si confesamos nuestros pecados, fiel y justo es Él para perdonarnos y limpiarnos de toda iniquidad (1Jn 1,9). Y más adelante: Mijitos míos, os escribo esto para que no pequéis. Si alguno peca, abogado tenemos ante el Padre, a Jesucristo, justo. Él es la propiciación por nuesttos pecados. Y no sólo por los nuestros, sino por los de todo el mundo (1Jn 2,1 - 2).

Y si leemos en la Sagrada Escritura que algunos no consiguieron misericordia a pesar de haberla implorado con vehemencia, debe entenderse que fue porque no estaban arrepentidos de corazón de sus pecados.

Encontramos de hecho en la Sagrada Escritura y en los Padres sentencias que parecen afirmar no haber remisión para ciertos pecados. Es necesario interpretarlas en el sentido de que su perdón resulta sobremanera dificultoso. Porque así como decimos incurable a una enfermedad si el enfermo rehusa las medicinas que habrían de sanarle, existe también una especie de pecados que no se remiten ni se perdonan porque el pecador rehuye la misericordia de Dios y positivamente la rechaza. En este sentido escribe San Agustín: Cuando un hombre que llegó a conocer a Dios por la gracia de Jesucristo, viola la caridad fraterna y se agita contra la gracia misma insidiosamente, la mancha de este pecado es tal, que no se resigna a humillarse para pedir perdón, aunque los remordimientos le obliguen a reconocer y confesar su pecado.

Y es tan propia y privativa de la penitencia la virtud de perdonar los pecados, que sin ella no es posible no sólo obtener, mas ni siquiera conseguir perdón. Escrito está: Si no hiciereis penitencia, todos igualmente pereceréis (Lc 13,3). Es cierto que estas palabras se aplican sólo a los pecados graves y mortales; pero también los leves o ligeros exigen una congrua penitencia. Dice San Agustín: La penitencia que se hace cada día en la Iglesia por los pecados veniales, sería ciertamente vana si éstos se pudie* tan remitir sin ella.

VII ACTOS QUE EL PENITENTE DEBE PONER PARA LA INTEGRIDAD DEL SACRAMENTO

Mas para no hablar de una manera general de cosas que hemos de practicar, convendrá precisar particularmente la cualidad de una verdadera y santa penitencia.

Constituyen la penitencia - además de la materia y forma, elementos comunes a todos los sacramentos - tres actos necesarios para su integral perfección: contrición, confesión y satisfacción. San Juan Crisóstomo habla de ellos en estos términos: La penitencia obliga al pecador a soportarlo todo con ánimo pronto y gustoso; en su corazón, la contrición; en sus labios, la confesión, y en las obras, una perfecta humildad o saludable satisfacción.

Estos tres elementos son de suyo necesarios como partes integrantes de un todo. Suprimido cualquiera de ellos, faltaría algo a la total perfección de la penitencia, del mismo modo que el cuerpo humano consta de muchos miembros (manos, pies, ojos, etc.), y ninguno de ellos puede faltar sin dañar a la perfección del todo.

Mas si atendemos a la íntima esencia del sacramento, la contrición y la confesión son de necesidad absoluta, mientras que la satisfacción, sin ser absolutamente necesaria, sólo determinaría con su falta una imperfección y defecto grave en el mismo sacramento.

Y están tan inseparablemente unidos entre sí estos tres elementos, que la contrición encierra el propósito y la voluntad de confesarse y satisfacer; la contrición y la satisfacción implican la confesión; y la satisfacción es lógica consecuencia de la confesión y de la contrición.

Podemos demostrar la necesidad de estos tres elementos por una doble razón:

1) Ofendemos a Dios de tres maneras: por pensamiento, por palabra y por obra. Es lógico, pues, y justo que, sometiéndonos a las llaves de la Iglesia, nos esforcemos por aplacar la justicia de Dios y alcanzar el perdón de los pecados por los mismos medios con que le hemos ofendido.

2) La penitencia es la contrapartida del pecado cometido; penitencia querida

por el pecador, pero dejada al arbitrio de Dios, contra el cual se pecó. Es necesario, por consiguiente, de una parte, que el pecador quiera dar esta reparación, y esto constituye la contrición; y es necesario además que el penitente se someta al juicio del sacerdote, que ocupa el lugar de Dios, para que pueda precisarle la pena conforme al número y a la gravedad de las culpas:

de aquí la necesidad de la confesión y de la satisfacción.

A) CONTRICIÓN

Conviene precisar bien la naturaleza y eficacia de cada uno de estos tres elementos. Y empezaremos por la contrición, que debe dominar constantemente a las almas arrepentidas de sus pecados pasados y cuando de nuevo caen en los mismos.

1) Su NATURALEZA. - El Concilio de Trento la define de esta manera: Un dolor del alma y una detestación del pecado cometido, con propósito de no volver a pecar.

Y más adelante, hablando del acto de la contrición: Este acto prepara para la remisión de los pecados, siempre que vaya acompañado de la confianza en la misericordia de Dios y del propósito de cumplir cuanto se requiere para recibir bien el sacramento de la penitencia.

Resulta de esta definición que la esencia de la contrición no consiste solamente en que uno deje de pecar, en resolverse a cambiar de vida o en iniciar de hecho esta nueva vida, sino también, y sobre todo, en aborrecer, detestar y expiar las culpas cometidas.

A esto se refieren las expresiones de la Sagrada Escritura utilizadas por los Santos Padres: Consumido estoy a fuerza de gemir; todas las noches inundo mi lecho y con mis lágrimas humedezco mi estrado (Ps 6,7) ; Ha oído Yave la voz de mi llanto (Ps 6,9) ; Chillo como golondrina y gimo como paloma. Mis ojos se consumen miran" do a lo alto... ; a pesar de mi mal, acabaré el curso de mis años (Is 38,14 - 15). Es evidente en estas expresiones y otras similares el odio de los pecados cometidos y la de testación de la vida pasada.

Mas si es cierto que el Concilio define la contrición como un dolor, no quiere ello decir que se trate de un dolor externo y sensibLc La contrición es un acto de la voluntad. San Agustín dice que el dolor acompaña a la penitencia, pero no es la penitencia.

El Concilio de Trento definió la detestación del pecado con la palabra dolor: a) porque en este sentido la usa la Sagrada Escritura: ¿Hasta cuándo, por fin, te olvidarás, Yavé, de mí? ¿Hasta cuándo esconderás de mí tu rostro? ¿Hasta cuándo mandatás dolores sobre mi alma, y penas de continuo sobre mi corazón? (Ps 12,2) ; b) y porque, efectivamente, de la contrición nace el dolor en aquella parte del alma llamada concupiscible, donde tiene su sede la fuerza de la pasión.

Por consiguiente, el dolor es efecto de la contrición. Para mejor expresarlo, en el Evangelio se recuerda la costumbre de mudar los vestidos: ¡Ay de ti, Corozaín; ay de ti, Betsaida!, porque si en Tiro y en Sidón se hubieran hecho los milagros hechos en ti, mucho ha que en saco y ceniza hubieran hecho penitencia (Mt 11,21).

Por lo demás, el nombre de contrición con que se designa la detestación del pecado expresa suficientemente bien y con toda propiedad la eficacia del dolor. Porque así como las substancias materiales - para tomar de ellas una comparación - son trituradas y molidas por una pesada muela de piedra o de otra materia más dura, del mismo modo nuestros corazones, endurecidos por la soberbia, se quebrantan y desmenuzan por la penitencia. Y por esto ningún otro dolor, ni aun el que produce la muerte de las personas más queridas, se llama contrición, sino sólo el dolor de haber perdido la gracia de Dios y la inocencia.

Esta detestación del pecado suele denominarse frecuentemente con otros nombres. A veces se la llama contrición del corazón, por tomar la Sagrada Escritura la voluntad por el corazón del hombre ; y como éste es el principio vital de los movimientos del cuerpo, así la voluntad regula y gobierna todas las potencias del alma. Otras veces es llamada compunción del corazón. Muchos Padres adoptaron esta expresión como título para sus obras sobre la contrición de los pecados : porque así como con hierros quirúrgicos se abren los tumores para hacer salir la materia purulenta, así también con el bisturí de la contrición se abren y sajan los corazones para que salga el veneno mortal del pecado. Por último, el profeta Joel llama a la contrición escisión del corazón: Convertios a mí de todo corazón en ayuno, en llanto y en gemido. Rasgad vuestros corazones (Jl. 2,12 - 13).

2) Sus CUALIDADES. -

a) El dolor de haber ofendido a Dios por el pecado debe ser ante todo sumo e inmenso, superior a todo otro posible dolor.

En realidad, la contrición es un acto de amor que procede del temor filial; luego su medida debe inferirse en la misma del amor. Ahora bien, el amor con que amamos a Dios es máximo; luego la contrición que de él se deriva debe llevar consigo un vehementísimo e intenso dolor del alma. Si de verdad amamos a Dios sobre todas las cosas, es lógico que detestemos sobre todas las cosas lo que de Él nos aparta.

La Sagrada Escritura usa los mismos términos para expresar la intensidad del amor y la intensidad de la contrición. Del amor dice: Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón (,Mt. 22,37). Y de la contrición: Convertios a mí de todo corazón (Jl. 2,12). Luego si Dios es el máximo bien que debemos amar, también el pecado deberá ser el mayor de los males que hemos de odiar: porque con la misma razón que estamos obligados a reconocer en Dios el objeto supremo de nuestro amor, nos vemos también obligados a reconocer en el pecado el objeto de nuestro más profundo aborrecimiento.

Es el mismo Cristo quien expresamente nos dice en el Evangelio que el amor de Dios se ha de anteponer a todo: El que ama al padre o a la madre más que a mí, no es digno de mí (Mt 10,37) ; El que quiera salvar su vida, la perderá (Mt 16,25).

San Bernardo dice que así como el amor no tiene límite ni medida, porque la medida del amor a Dios es amarle sin medida, tampoco puede tenerla la intensidad de la detestación del pecado.

b) La contrición debe ser, además, vivísima y perfecta, de modo que excluya toda negligencia y pereza. En el Deuteronomio está escrito: Buscarás a Yave, tu Dios; y le hallarás si con todo tu corazón y con toda tu alma le buscas (Deut. 4,29). Y Jeremías: Buscadme y me hallaréis. Sí, cuando me busquéis de todo corazón, yo me mostraré a vosotros, palabra de Yave (Jer. 29,13).

c) Y aun cuando la contrición no sea tan perfecta, puede, sin embargo, ser siempre verdadera y eficaz. Es cierto que frecuentemente nos conmueven más las cosas sensibles que las espirituales; la muerte de un hijo, por ejemplo, nos arranca las lágrimas más fácilmente que la contemplación de la fealdad del pecado. Mas en este caso se trata de sensibilidad y de emoción, mientras que el dolor del pecado procede de un juicio particular, de una apreciación del alma, a la que sigue la determinación de la voluntad más que la conmoción sensible, fuente de lágrimas.

No obstante esto, las lágrimas son un signo, no despreciable, de intensidad de dolor. San Agustín escribe: No hay en ti entrañas de caridad cristiana si lloras al cuerpo que perdió el alma y no lloras al alma que perdió a Dios. Y Tesucristo en el Evangelio: ¡Ay de ti, Corozaín; ay de ti, Betsaida!, porque si en Tiro y en

Sidón se hubieran hecho los milagros hechos en ti, mucho ha qve en saco y ceniza hubieran hecho penitencia (Mt 11,21). Rastará recordar los eiemplos famosos de los ninivitas, de David, de la Magdalena, de Pedro, etc. Todos imploraron con lágrimas copiosas la misericordia de Dios y alcanzaron el perdón de sus pecados.

d) Será muy oportuno habituarse a formular un acto concreto de contrición por cada pecado mortal, según las Palabras de Ezequías: Repasaré delante de tí, con dolor de mi alma,. el curso de mis años (Ts. 38,15). Repasar to - 'os los años de la vida equivale a rebuscar uno a uno todos los pecados para llorarlos con el corazón. También Eze - f"">l dice: Si el malvado se retrae de su maldad y guarda todos mis mandamientos u hace lo que es recto y justo, vivirá y no moriré. (Ez 18 Ez 21). Y en el mismo sentido es - cribía San Agustín: Examine el pecador la cualidad de su pecado serrún el lugar, el tiempo, la especie y la persona.

e) Pero, sobre todo, jamás debemos desesperar de la suma bondad e infinita clemencia del Señor. Deseoso de nuestra salvación, no sólo no retarda Dios el concedernos el perdón, sino que abraza con amor eterno al pecador arrepentido, apenas éste entra dentro de sí mismo y detesta sus culpas. Él mismo nos impone esta dulce esperanza por medio del profeta: La impiedad del impío no le será estorbo el día en que se convierta de su iniquidad (Ez 33,12).

3) Sus CONDICIONES. - De lo dicho anteriormente podrán colegirse con facilidad las condiciones necesarias para una verdadera contrición. Condiciones que todos debemos conocer para que cada uno sepa esforzarse en conseguirlas y pueda discernir cuándo se encuentra lejos de ellas.

a) La primera condición necesaria es el odio y la de testación de todos los pecados. Si solamente nos arrepintiéramos de algunos, nuestra penitencia no sería saludable, sino fingida y engañosa. Porque quien observe toda la Ley, pero quebrante un ¡solo precepto, viene a ser reo de todos (Jc 2,10).

b) En segundo lugar, la contrición debe implicar el propósito de confesarse y cumplir la penitencia impuesta.

De esto hablaremos más adelante.

c) Debe además tener el penitente firme propósito de reformar su vida. El profeta dice: Si el pialvado se rectrae de su maldad, y guarda todos mis mandamientos, y hace lo que es recto y justo, vivirá y no morirá. Todos los pecados que cometió no le serán recordados..., y si el malvado se aparta de su iniquidad que cometió y hace lo que es recto y justo, hará vivir su propia alma... ; volveos y convertios de vuestros pecados, y así no serán la causa de vuestra ruina. Arrojad de sobre vosotros todas las iniquidades que cometéis y haceos un corazón nuevo y un espíritu nuevo (Ez 18,21 - 31). Y el mismo Cristo dijo a la adúltera sorprendida en su pecado: Ni yo te condeno tampoco; vete y no peques más (Jn 8,11) ; y al paralítico curado junto a la piscina Probática: Mira que has sido curado; no vuelvas a pecar (Jn 5,14).

La naturaleza misma de las cosas y la razón demuestran claramente la necesidad de estas condiciones, absolutamente imprescindibles para una verdadera y sincera contrición: el arrepentimiento de los pecados pasados y el propósito de no volver a cometerlos. Cualquiera que desea reconciliarse con un amigo ofendido, debe deplorar la injuria que le hizo y guardarse cuidadosamente de no volver a repetirla.

d) Es necesario también que el alma que se arrepiente delante de Dios de sus pecados, funde su arrepentimiento en la obediencia a los preceptos divinos.

Todos los hombres estamos sometidos a la ley de Dios, sea ésta natural, divina o humana. Por consiguiente, si alguno robó, está obligado a la restitución; y, si ofendió a la dignidad o a la vida del prójimo, debe igualmente satisfacerLc San Agustín escribe a este propósito: No se perdona el pecado si no se restituye lo quitado.

e) Por último, entre todos los deberes inherentes a la contrición de los propios pecados, debe recordarse de manera especial el de perdonar las injurias recibidas de otros. De esto nos amonesta explícitamente el mismo Señor: Porque, si vosotros perdonáis a oí'os sus faltas, también os perdonará a vosotros vuestro Padre celestial. Pero, si no perdonáis a los hombres las faltas suyas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestros pecados (Mt 6,14).

Esto es cuanto debe explicarse sobre la contrición. Lo demás que acerca de ella pudiera añadirse, ayudará sin duda para hacerla más perfecta, mas no es necesario para su esencia.

4) Su EFICACIA. - Y como no basta la mera consideración de las cosas necesarias para conseguir la salvación, sino que es preciso saber conformar nuestras vidas a ellas, será muy conveniente exponer la eficacia y utilidad de la contrición.

Las demás obras espirituales (limosna, ayuno, oración, etc.) pueden tal vez ser rechazadas por Dios por culpa del que las practica ; mas la contrición siempre es grata y acepta a sus ojos. Dice el profeta: El sacrificio grato a Dios es un corazón contrito y humillado (Ps 50,19). En realidad, apenas el pecador concibe en su corazón un sincero dolor del pecado, Dios le otorga el perdón, como afirmaba el mismo profeta: Te confesé mi pecado y te descubrí mi iniquidad. Dije: Confesaré a Yave mi pecado, y tú perdonaste mi iniquidad (Ps 31,5).

Y el mismo Evangelio nos cuenta que Jesucristo envió a diez leprosos a los sacerdotes, y antes de llegar a ellos quedaron ya curados. ¡Tal es el poder de la contrición, por la que Dios nos concede el perdón de las culpas!

5) ¿CÓMO LLEGAR A CONSEGUIRLA? - En cuanto al modo con que podemos excitar en nuestra alma una sincera contrición de los pecados, atengámonos a las siguientes normas:

a) Será muy útil ante todo examinar frecuentemente la propia conciencia y ver si hemos observado los mandamientos de la ley de Dios y los preceptos de la Iglesia. En caso de encontrar alguna caída, deberemos acusarnos en seguida ante el Señor, pidiendo humildemente perdón y suplicándole se digne concedernos tiempo para hacer penitencia.

b) Sobre todo debemos implorar la divina gracia para no recaer de nuevo en la culpa que tan vivamente nos pesa haber cometido.

c) Arrancaremos además del alma un definitivo aborrecimiento del pecado si consideramos su suma y ver gonzosa maldad y los daños gravísimos que nos ocasiona, privándonos de la divina bondad, de los dones y promesas de Dios y condenándonos a una muerte eterna en tre tormentos sin fin.

B) CONFESIÓN

Supuesta la contrición, la confesión constituye el segundo elemento esencial de la penitencia.

Esta mera reflexión bastará para hacernos caer en la cuenta de su extraordinaria importancia y del sumo interés que, por consiguiente, debe ponerse en su estudio; todo cuanto, por la infinita misericordia de Dios, se conserva hasta hoy en la Iglesia de santo, piadoso y religioso, se debe en gran parte a la confesión.

Por ello no nos extrañará que el enemigo del género humano, maquinando derribar desde sus mismos cimientos la fe católica, haya dirigido contra la confesión sus mejores y más

satánicos tiros por medio de todos los satélites de la impiedad.

1) Su NECESIDAD. - Subrayemos ante todo la utilidad, más aún, la necesidad de la confesión.

Es cierto que la contrición perdona los pecados. Mas ¿quién puede estar seguro de haber llegado a tal grado de arrepentimiento que iguale con su dolor la grandeva del pecado? Pocos podían esperar por este solo camino el perdón de sus pecados. Fue, por consiguiente, necesario

que Cristo, en su infinita bondad, pusiese en las manos de todos un medio más fácil de salvación, como lo hizo al entregar a su Iglesia las llaves del reino de los cielos.

Todos debemos creer firmemente, según la doctrina de la fe católica, que, si alguno está sinceramente arrepentido de sus pecados y decidido a no cometerlos más en adelante, aunque su dolor no sea suficiente por sí para obtener la remisión de sus culpas, éstas se le perdonan en virtud de las llaves, siempre que se confiese debidamente con un sacerdote.

Todos los Padres de la Iglesia enseñaron siempre que con las llaves se abren las puertas del cielo. Y el Concilio de Florencia sancionó esta certísima verdad, declarando que el efecto propio de la penitencia es la absolución de los pecados.

Puede colegirse además la necesidad de la confesión de los mismos datos de la experiencia: nada resulta tan eficaz a los pecadores para enmendar sus depravadas costumbres como el verse obligados a manifestar los más secretos pensamientos de su corazón, las acciones y las mismas palabras, a un amigo prudente y fiel que pueda ayudarle con sus consejos. Del mismo modo, quien se sienta turbado por los remordimientos de sus culpas, encontrará alivio y paz descubriendo las enfermedades y las llagas de su alma al ministro de Dios, que queda obligado personalmente por la severísima ley del sigilo sacramental. De esta manera la confesión les proporcionará sin duda preciosos y divinos remedios, no sólo para curar las actuales enfermedades de su espíritu, sino también para guiar y sostener sus almas, de modo que no les sea fácil ya recaer de nuevo en los mismos pecados.

Recordemos por último una nueva ventaja de la confesión, que interesa a toda la vida social. Porque es innegable que sin ella el mundo se vería en breve inundado de innumerables maldades secretas. El hábito del mal volvería poco a poco a los hombres tan depravados, que les empujaría a cometer las cosas más nefandas y hasta gloriarse públicamente de ellas. La vergüenza de la confesión refrena el frenesí y el deseo del pecado, oponiendo un dique eficaz a la creciente malicia de los hombres.

2) Su NATURALEZA. - Defínese así la confesión: Una acusación de los pecados hecha en el sacramento de la penitencia para recibir el perdón en virtud de las llaves.

a) Es ante todo una acusación, porque los pecados no se han de referir haciendo ostentación del mal cometido - como lo hacen los que se alearan de habe - obrado el mal (Pr 2,14) - , ni como un mero relato entre personas que no tienen otra cosa que hacer. Hemos de acusar los pecados declarándonos culpables y con deseo de castigar en nosotros el mal cometido.

b) Debe ser además una acusación hecha para obtener el perdón. Porque es muy distinto el tribunal de la penitencia de los tribunales humanos. En éstos la confesión del delito va seguida de la condena y del castigo, mientras que en el sacramento sigue la absolución de la culpa y el perdón del culpado.

En este mismo sentido, aunque con diferentes palabras, han definido los Santos Padres de la Iglesia la confesión. San Aqustín dice: La confesión es la manifestación de una enfermedad oculta hecha con la esperanza del perdón. Y San Gregorio Magno: La confesión es una detestación de los pecados. Una y otra, como se ve, pueden fácilmente reducirse a la definición anteriormente dada.

3) INSTITUCIÓN DIVINA. - Cristo nuestro Señor, el que todo lo ha hecho bien (Mc 7,37), nos dejó en este sacramento una prueba infinita de bondad y misericordia.

Estando congregados los apóstoles en el Cenáculo, después de su resurrección, sopló sobre ellos y les dijo: Recibid el Espíritu Sanio; a quien perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos (Jn 20,22 - 23). Con ello constituía a los apóstoles jueces de esta causa y les daba la potestad de retener y de perdonar los pecados.

Y lo mismo significó el Señor cuando mandó a los apóstoles desatar a Lázaro con ocasión de su resurrección. San Agustín comenta así este pasaje: Los sacerdotes pueden ya aprovechar a otros, pueden perdonar abundantemente a los que se confiesan, remitiéndoles los pecados. Al darles el Señor el poder de desatar a Lázaro resucitado, mostró que les concedía la facultad de desatar.

Y es una confirmación de lo mismo el hecho de que Cristo ordenase a los diez leprosos del Evangelio que se presentaran a los sacerdotes y se sujetaran a su juicio.

Es claro que, habiendo conferido Cristo a los sacerdotes la facultad de retener y perdonar los pecados, les constituyó con ello jueces en la materia. No siendo posible, como acertadamente advierte el santo Concilio de Trento, pronunciar una sentencia justa sobre cualquier argumento ni respetar las saqradas reglas de la justicia al asignar las penas de los delitos si no se ha conocido y ponderado enteramente la causa, lógicamente se sigue que los penitentes deben exponer a los sacerdotes en la confesión todos y cada uno de los pecados cometidos. Esta doctrina decretada por el Concilio ha sido constantemente enseñada por la Iglesia.

Si además repasamos con atención los escritos de los Santos Padres, encontraremos en ellos frecuentes y explícitos testimonios no sólo de la institución divina del sacramento por parte de Cristo, s;no también de la ley evannélica de la confesión sacramental, o, como dicen los Padres grieoos, de la "exomologesis" o "exagoreusis".

Y aun en el Antiono Tegmento encontramos va numerosas figuras que parece deben referirse a la confesión, en los distintos sacrificios realizados por los sacerdotes para la expiación de las múltiples clases de pecados.

4) RITOS Y CEREMONIAS. - Convendrá también considerar los ritos y ceremonias con que la Iglesia ha rodeado la administración y el uso del sacramento de la penitencia. Es cierto que estas ceremonias no pertenecen a su íntima esencia, pero resaltan notablemente su valor y disponen a las almas con toda la eficacia de la piedad para recibir con mayor abundancia la gracia divina.

Postrado a los pies del sacerdote, con la cabeza descubierta, los ojos cerrados y las manos juntas en actitud de súplica, el pecador acusa humildemente sus pecados, demostrando así aún con el gesto exterior reconocer en el sacramento una virtud divina, que él implora con toda el alma, buscando la misericordia de Dios.

5) OBLIGACIÓN DE LA CONFESIÓN. - Cristo instituyó la confesión censando que su uso nos habría de ser necesario. Él sabía bien, y claramente nos lo manifestó, que las conciencias gravadas oor el pecado mortal no podrían volver a la vida esoiritual sino mediante este sacramento.

Y para subrayar esta necesidad utilizó aquella admirable metáfora de las llaves del remo de los cielos. Con ella quiso definir la facultad de administrar la penitencia : porque así como nadie puede entrar en un lugar cerrado sin recurrir al que tiene las llaves, de igual modo el que quiera entrar en el reino de los cielos debe recurrir al sacerdote, a cuya fidelidad confió Cristo las llaves con que se abren sus puertas. Sólo así cabe concebir el uso de las llaves en la Iglesia: si existiera otro camino para llegar al cielo, el que ha recibido de Cristo la facultad de las llaves habría recibido un oficio vano y una misión inútil.

Bien lo entendía San Agustín cuando escribió: Ninguno pretenda hacer penitencia sólo en secreto, delante del Señor, diciendo: Dios, que me ha de perdonar, conoce todo y lee en mi corazón. No, porque entonces se habría dicho en vano: Cuanto desatareis en la tierra será desatado en el cielo. ¿O es que acaso Cristo confió a su Iglesia sin razón las llaves del reino de los cielos?

También San Ambrosio escribía en su libro De pae - nitentia, contra los herejes novacianos, que reservaban a sólo Dios el poder perdonar los pecados: ¿Quién venera más a Dios, el que obedece sus mandatos o el que los resiste? Dios nos mandó obedecer a sus ministros, y sólo obedeciéndoles damos en realidad honor a Dios.

Nadie puede poner en duda, por consiguiente, que la ley de la confesión es de origen divino.

Veamos ahora a quiénes obliga, en qué edad cotnien za esta obligación y en qué tiempo del año debe cumplirse.

Por un canon del Concilio Lateranense, que empieza: "Todo fiel de uno y otro sexo", consta que ninguno está obligado a la ley de la confesión antes de llegar al uso de la tazón. Y esta edad no puede conmutarse por un número definido de años igual para todos.

En línea general, deberemos sostener que los niños tienen obligación de confesarse desde el momento en que aparece en ellos la capacidad de distinguir entre el bien y el mal, y, por consiguiente, la capacidad de pecar. Es la edad en que somos capaces de razonar y de tomar decisiones de índole espiritual respecto a nuestra eterna salvación. Quienes al llegar a esta edad cometen algún pecado grave, no pueden salvarse más que por la confesión de sus culpas.

En el mismo canon del Concilio Lateranense se establece el tiempo más oportuno para hacer la confesión, imponiendo a todos los fieles la obligación de confesar los pecados al menos una vez al año. lis claro, sin embargo, que las situaciones de tantas almas exigen un uso más frecuente de este sacramento. Por supuesto, cada vez que nos encontremos en peligro de muerte, o hayamos de realizar un acto que exige el estado de gracia (administrar, por ejemplo, o recibir sacramentos), no puede descuidarse la confesión. Dígase lo mismo en el caso en que, aplazando excesivamente la confesión, podríamos después olvidarnos de algún pecado grave cometido; porque es cierto que no podemos confesar los pecados que no recordemos, pero también lo es que Dios no nos perdona los pecados sino mediante el sacramento de la penitencia,

6) Sus CUALIDADES. - De las muchas prescripciones que deben observarse en una recta y santa confesión, unas son esenciales al sacramento, otras no. De todas ellas di" remos sólo algunas palabras, no escaseando los libros y tratados ascéticos, donde fácilmente puede encontrarse urta más amplia explicación.

a) Ante todo, la confesión debe ser íntegra, es decir, deben manifestarse al sacerdote todos los pecados mortales.

Los veniales no destruyen la gracia de Dios; por consiguiente, si bien es laudable y provechoso el confesarles, también (así suelen hacerlo los cristianos verdaderamente piadosos), pueden, no obstante, omitirse sin culpa y expiarse de otras muchas maneras.

Los pecados mortales, en cambio, deben acusarse todos y cada uno, aun los más secretos, aun aquellos que violan los dos últimos mandamientos del decálogo; sucede con frecuencia que éstos hieren más gravemente al alma que los que se cometen externa y públicamente.

Esta necesidad de acusar totalmente los pecados graves fue enseñada siempre por la Iglesia, según testimonio de los Santos Padres, y claramente definida en el Concilio de Trento. San Ambrosio escribe: Nadie puede ser perdonado si no confiesa su pecado. San Jerónimo, comentando el Eclesiastés, escribe también: El que ha sido mordido secretamente por la serpiente diabólica y ha sido infectado por el veneno del pecado con desconocimiento de todos, si se calla y no hace penitencia ni quiere descubrir su herida al hermano o al maestro, al maestro que tiene en sus manos el poder de curarlo, no podrá ser útil en modo alguno. Y San Cipriano en su libro De lapsis: Aun aquellos que no son reos del delito de sacrificio idolátrico o de libelo, aunque solamente hayan pensado en ello, deben confesar su culpa con dolor a los sacerdotes de Dios 75. Es un punto este sobre el cual es común la doctrina de los Padres.

b) En segundo lugar debe ponerse en la confesión aquel sumo cuidado y diligencia que ponemos en los asuntos más qraves de la vida, ya que se trata de sanar las heridas de nuestra alma y de arrancar con todas las enerqías posibles las mismas raíces del pecado.

No debemos limitarnos a acusar distintamente los pecados graves; es necesario manifestar todas aquellas circunstancias que agravan o disminuyen notablemente su malicia.

Hay algunas de suyo tan graves, que bastan por sí solas para dar al pecado la naturaleza de culpa mortal; éstas es necesario siempre confesarlas. El que ha matado, por ejemplo, debe decir si la víctima era un clérigo o un seglar.

El que ha tenido relaciones carnales con una mujer, debe especificar si era soltera o casada, pariente o consagrada a Dios con votos. Todas estas circunstancias constituyen especiales clases de pecados: en el primer caso, se trata de simple fornicación; en el segundo, de adulterio; en el tercero, de incesto, y en el cuarto, de sacrilegio.

También el hurto es genéricamente un pecado; pero el que roba cinco pesetas peca mucho más levemente que el que roba cien, doscientas, o el que sustrae una fuerte suma, y más aún si se trata de una suma sagrada.

Otras circunstancias son también el tiempo y el lugar de pecado. Omitimos aducir ejemplos de ellas, pues pueden encontrarse fácilmente en las obras de los moralistas.

Éstas son las circunstancias que deben explicarse. Nótese, sin embargo, que las no específicamente agravantes pueden callarse en la confesión sin culpa alguna.

Es tan necesario para la confesión que la acusación de los pecados sea efectivamente ínteqra y completa, que, si alguno de propósito confiesa en parte sus culpas y en parte las omite, no sólo no saca provecho alguno de tal confesión, sino que comete un nuevo pecado, de sacrilegio Ni siquiera merecería el nombre de confesión sacramental esta mera relación de pecados; el penitente debería repetirla de nuevo acusando este nuevo pecado de profanación de la santidad del sacramento.

Pero si la confesión fue incompleta por causas no queridas de propósito (olvido involuntario, insuficiente examen de conciencia, etc., siempre que el penitente tuviera intención de confesar

todos sus pecados, no es necesario repetir la confesión. Bastará confesar al sacerdote, en otra ocasión, los pecados olvidados, cuando se acuerde de ellos. Puede ocurrir, sin embargo, que el examen de conciencia se haga con demasiada rapidez y descuido, equivalente a un verdadero deseo de omitir los pecados; en tal caso sería ioualmente necesaria la repetición de la confesión mal hecha.

c) La acusación de los pecados debe ser además franca, escueta, sencilla y clara, no concebida artificiosamente, como sucede con frecuencia en algunos, que más parecen querer contar la historia de su vida que confesar arrepentidos sus pecados. La confesión debe mostrarnos al sacerdote tales cuales somos a nuestros ojos, dando lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso. Si no se confiesan los pecados o se entremezclan discursos extraños a ellos, es evidente que la confesión carece de estas virtudes.

d) Es digno de alabanza que la acusación de los pecados se haga con prudencia y vergüenza. No está bien perderse en demasiadas y larqas parrafadas; expóngase con brevedad y modestia sólo y cuanto pertenezca a la naturaleza y a la especie de cada pecado.

e) Tanto el confesor como el penitente procuren además que su confesión sea secreta. Por esto jamás es lícito confesar los propios pecados por medio de un intermediario, o por carta, lo que sería una grave violación del secreto sacramental.

f) Por último, procuren cuidadosamente los fieles purificar su alma mediante la frecuencia de la confesión.

Nada más saludable para el alma en pecado o asediada de peligros espirituales que confesar inmediatamente sus culpas. No afirmamos que no pueda un pecador vivir largos años aún, pero sería verdaderamente vergonzoso que, usando tanto cuidado en la higiene y cuidado del cuerpo y del vestido, fuéramos luego tan gravemente descuidados en lo que se refiere a la pureza y al esplendor del alma, tan frecuentemente ofuscado por las horrendas manchas del pecado.

7) EL MINISTRO. - El ministro de la penitencia es el sacerdote que tenga potestad, ordinaria o delegada, de absolver los pecados. Y no sólo deberá tener la potestad de orden, sino también la de jurisdicción.

Recordemos a este propósito las palabras de Cristo en San Juan: A quien perdonareis los pecados, le serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos (Jn 20,23).

Es evidente que no dirigió el Señor estas palabras a todos, sino sólo a los apóstoles y a los sacerdotes, que habían de sucederles en este oficio.

Y pruébalo también la misma razón: la gracia concedida por este sacramento se deriva a los miembros de la Cabeza, que es Cristo; es lógico, por consiguiente, que sea administrada al Cuerpo místico, que son los fieles, por aquellos que tienen el poder de consagrar sobre el altar el cuerpo real del Señor. Tanto más cuanto que en virtud de la penitencia reciben los cristianos la pureza del alma necesaria para acercarse a la Eucaristía.

Los testimonios de los Padres de la Iglesia dejan entrever el gran respeto y honor con que se rodeó siempre al sacerdote que rige con potestad ordinaria a su grey: según ellos, ningún sacerdote puede ejercer actos de administración sacramental en la parroquia de otro sin la autorización del que la regenta, si no se trata de un caso de extrema necesidad. Así lo entendía también San Pablo cuando mandó a Tito constituir sacerdotes en cada ciudad que alimentaran y formaran a los fieles con el manjar celestial de la doctrina cristiana y de los sacramentos.

Sin embargo, para que nadie corra peligro de condenación eterna, el santo Concilio de Trento declaró ser práctica constante de la Iglesia de Dios que cualquier sacerdote pueda en caso de peligro de muerte, y si no hay posibilidad de recurrir al propio párroco, no sólo perdonar todo género de pecados, aun los reservados a cualquier potestad, sino también absolver del vínculo de excomunicación.

Además de la potestad de orden y jurisdicción, absolutamente necesarias, el ministro de la penitencia debe poseer una vasta doctrina y una notable prudencia, porque desempeña al mismo tiempo oficio de juez y médico de las almas.

No basta una ciencia cualquiera. Como juez debe indagar sobre los pecados cometidos, clasificarlos en sus específicas categorías y distinguir los pecados más graves de los más leves, según la cualidad y condiciones de cada penitente.

Y en cuanto médico necesita el confesor una suma prudencia. Es deber suyo el saber proveer al enfermo de los remedios más eficaces para sanar el alma y prevenirla contra las nuevas posibles acometidas del mal.

De aquí la necesidad para todo cristiano de elegir con exquisito cuidado un sacerdote dotado de integridad de vida, de ciencia e inteligencia, capaz de valorar la importancia de su oficio, perspicaz en el sancionar la conveniencia de la pena para cada culpa y prudente en el juzgar quién debe ser absuelto y quién debe quedar ligado.

8) EL SIGILO SACRAMENTAL. - Siendo tan legítimo el que las almas deseen celosamente que sus culpas y propias vergüenzas queden absolutamente ocultas, sepan los fieles que no tienen razón alguna de temer que el sacerdote pueda jamás revelar a ninguno los pecados oídos en confesión.

Las sanciones establecidas en los sagrados cánones son gravísimas contra aquellos confesores que no guardan sepultados en el más inviolable secreto los pecados escuchados en el sacramento de la penitencia. El Concilio ecuménico Lateranense decreta: "El sacerdote no debe jamás descubrir al pecador ni con palabras, ni con señas, ni con cualquier otro medio".

9) REGLAS PARA ESCUCHAR CONFESIONES. - Expuesta la doctrina del ministro, réstanos decir unas palabras sobre el uso y práctica de la confesión.

a) Dolorosamente son muchos los cristianos que descuidan hasta el máximo su vida cristiana, y especialmente este sagrado deber de confesar los pecados. Será siempre sagrado deber sacerdotal el acudir con toda diligencia en socorro de estas pobres almas, hasta conseguir que sus confesiones no sean defectuosas o sacrilegas.

Procuremos sobre todo poner atención en dos cosas: que el penitente conciba un verdadero dolor de sus pecados y que alimente un sincero propósito de no volver a pecar. Conseguida esta doble disposición, será fácil excitarles a dar gracias a Dios por tan gran beneficio y a implorar la divina gracia para poder resistir a las tentaciones y vencer sus perversas tendencias.

Inculquémosles también la práctica de la cotidiana meditación de la pasión del Señor, con la que se encenderá en sus corazones el deseo de imitar a Jesucristo y de amarle durante toda su vida. Una de las causas más frecuentes y más graves de la desconfianza de las almas frente a los asaltos del demonio es, sin duda ninguna, el descuido de la

meditación de las verdades eternas, donde el fuego del amor divino ayuda a estimular y reforzar el espíritu para la lucha.

Mas si el penitente se encuentra reacio al dolor, de tal manera que no se le pueda decir verdaderamente arrepentido, esfuércese el sacerdote por hacerles concebir el deseo de la contrición. Éste le ayudará a implorar el don de la divina misericordia.

b) Frente a los penitentes que se esfuerzan por excusar o atenuar por todos los medios sus pecados, será necesario reprimir su soberbia. Es el caso de quien, acusando sus propios arrebatos de ira, hace recaer la culpa sobre los demás, lamentándose de haber sido injuriado primero por ellos. El sacerdote le hará ver que este estado de ánimo está dictado por el orgullo, y que, no teniendo en cuenta su propia culpa, termina por acrecentar más que disminuir la gravedad del mal. ¿Qué mérito hay en efecto en tener paciencia sólo cuando nadie nos afrenta? Esto no es propio de un verdadero cristiano. Más perfecto y evangélico será siempre el saber ofrecer a Dios el homenaje de la propia paciencia, y desde luego más eficaz para corregir, con el testimonio de la propia mansedumbre, al hermano que pecó contra nosotros.

c) Mucho más doloroso es el caso de quienes, dominados por una funesta vergüenza, no se atreven a confesar sus propios pecados. Es necesario animarles con oportunas exhortaciones, haciéndoles ver que no hay motivo alguno para avergonzarse de la confesión, desde el momento en que nadie puede maravillarse de que un hombre peque. ¿No entra esto dentro de la condición de debilidad en que todos nos encontramos?

d) Hay otros penitentes en fin que, o por la poca costumbre que tienen del sacramento o porque no han puesto diligencia alguna al hacer el examen, no saben hacer su confesión, y frecuentemente ni siquiera comenzarla. Convendrá enseñar a éstos que antes de presentarse al sacerdote es necesario haber concebido un verdadero dolor de los pecados, lo que en modo alguno es posible si ni siquiera los conocen. Si, a pesar de ello, aun se constatara que semejantes penitentes están absolutamente privados de la necesaria preparación, se les debe invitar amablemente a retirarse el tiempo necesario para hacer una buena preparación y que vuelvan después. Y si acaso insistiesen en querer confesarse, protestando haberse preparado con cuidado, podrá escucharles el sacerdote (sobre todo si teme que no han de volver), si nota en ellos un deseo sincero de enmendar su vida y la buena disposición de reconocer su propia negligencia, con el propósito de procurar en lo sucesivo un mayor cuidado en sus confesiones. Todo esto, sin embargo, exige una escrupulosa cautela por el bien de las almas.

En la práctica, pueden los sacerdotes atenerse a esta norma: si, escuchada la confesión, constatan que no faltó la diligencia en la acusación ni el dolor de los pecados, podrán absolver al penitente; mas, si faltare lo uno y lo otro, le despedirán afablemente, mas sin ocultarle que es necesario mayor esfuerzo para examinarse y prepararse dignamente al sacramento.

e) Puede suceder que el penitente, especialmente si se trata de una mujer, olvidando en la acusación algún pecado, del que se acuerda apenas se levanta del confesonario, no se atreva a volver al confesor, o por miedo de ser juzgada reo de culpas particularmente graves o por temor de que el pueblo la juzgue ávida de especial alabanza por su particular delicadeza de conciencia. Será conveniente, pues, insistir con los penitentes y en las instrucciones al pueblo que la memoria es frágil y puede fácilmente olvidar los pecados, y, por consiguiente, no deben avergonzarse de volver al confesonario para decir el pecado olvidado.

Todas estas cosas y otras parecidas deben tener muy presentes los sacerdotes que escuchan confesiones.

C) SATISFACCIÓN

El tercer elemento de la penitencia es la satisfacción.

1) Su SIGNIFICADO Y VALOR. - Expondremos primeramente su genuino significado y eficacia, porque frecuentemente han tomado de aquí los enemigos de la Iglesia ocasión para polémicas y discordias, con grave daño de la piedad cristiana.

Satisfacer, en general, es pagar íntegramente lo que se debe. Decimos que uno está "satisfecho" cuando no le falta nada debido. En el caso específico de la reconciliación con un amigo, satisfacer significa ofrecer aquello que es suficiente para reparar la ofensa y la injuria que se le causó. En otras palabras: satisfacción es la compensación del mal inferido.

En nuestro caso, los teólogos indican con el nombre de satisfacción la compensación que el hombre ofrece a Dios por los pecados cometidos. Y como en ello puede haber muchos grados, divídese la satisfacción en varias especies.

a) La satisfacción más excelente es sin duda aquella por la que se ofrece a Dios, en compensación de nuestras culpas, todo lo que a Él se le debe en estricto rigor de justicia. Tal satisfacción suficiente para aplacar perfectamente a Dios y volverlo propicio, únicamente pudo ser ofrecida por Jesucristo en la cruz, precio supremo e integro de nuestra deuda de pecadores.

Ninguna cosa creada habría podido librarnos de la deuda infinita contraída por el pecado. Fue necesario que Cristo se ofreciera como propiciación por nuestros pecados; y no sólo por los nuestros, sino por los de todo el mundo (1Jn 2,2). La oferta y el sacrificio de Cristo fueron plena y total satisfacción, perfectamente adecuada a las exigencias contraídas por la humanidad con el cúmulo de pecados cometidos.

El valor infinito del sacrificio de Cristo rehabilitó al hombre en la presencia del Padre. Sin su virtud nuestras acciones humanas habrían permanecido eternamente privadas de todo valor y de todo mérito.

Recordemos a este propósito las palabras de David. El profeta se pregunta: ¿Qué podré yo dar a Yave por todos los beneficios que me ha hecho? Y responde: Tomaré el cáliz de la salud c invocaré el nombre de Yavé (Ps 115,12 - 13). Con la palabra "cáliz" expresa el profeta la satisfacción ofrecida a Dios en el sacrificio de Cristo.

b) Una segunda clase de satisfacción es la llamada canónica: aquella que por antiquísima costumbre de la Iglesia se impone al penitente en el momento de la absolución bajo la forma de una determinada pena, cuyo cumplimiento ha tomado el nombre técnico de "satisfacción".

c) Con este mismo nombre se indica todo género de penitencias que voluntariamente afrontamos por nuestros pecados, aunque no hayan sido impuestas por el sacerdote.

Esta satisfacción no pertenece propiamente a la naturaleza del sacramento, como sucede con la canónica, siempre que vaya unida a ella el propósito firme de no recaer más en pecado.

d) Con particular atención a este último aspecto, es decir, al propósito, algunos teólogos definieron la satisfacción como un acto que da a Dios el honor debido, subrayando que no se puede dar honor a Dios si al mismo tiempo no se procura evitar absolutamente todo nuevo pecado.

e) De aquí un ulterior sentido de la satisfacción:

"satisfacer es contar las causas de los pecados para no dejar entrada a sus sugestiones".

f) Finalmente, otros teólogos prefieren definir la satisfacción como una purificación por la que el alma queda limpia de toda mancha de pecado y absuelta de las penas temporales contraídas por ellos.

2) Su NECESIDAD. - Él concepto de satisfacción engendrará necesariamente en las almas la persuasión de que deben ejercitarse continuamente en su práctica.

a) El pecado deja en el alma una doble consecuencia: la culpa y la pena. Por la confesión se perdona siempre la culpa, y por lo mismo el castigo eterno del infierno debido a la culpa; pero no siempre se condonan todas las huellas o reliquias del pecado y la pena temporal debida por los mismos. Así lo declaró el Concilio de Trento.

Y de ello tenemos ejemplos significativos en la Sagrada Escritura. Entre todos es sin duda el más expresivo el caso de David: el santo rey, a pesar de haberle asegurado el profeta Natán de parte de Dios que su pecado había sido perdonado - Yave te ha perdonado tu pecado; no morirás (2 Re. 13,12) - , se impone voluntariamente gravísimas penas, implorando día y noche la divina misericordia: Lávame más y más de mi iniquidad y limpíame de mi pecado, pues reconozco mis culpas y mi pecado está siempre ante mí (Ps 50,4 - 5). El profeta intenta con ello conseguir del Señor no sólo el perdón de la culpa, sino también el de las penas debidas a ellas; pide al Señor le reintegre al estado de pureza, gracia y decoro antecedentes a la culpa, purificándole de toda mancha de pecado. Y, no obstante sus plegarias, continuó Dios castigándole con la muerte del hijo nacido del pecado, con la traición y muerte de su hijo predilecto Absalón y con todas las penas que le había preanunciado.

También en el Éxodo vemos que Dios, aunque aplacado por las plegarias de Moisés había ya perdonado al pueblo el pecado de la idolatría, sin embargo, amenaza con penas gravísimas que ha de castigar tan enorme delito. Y el mismo Moisés confirma que el Señor se vengará severísima - mente hasta la tercera y cuarta generación.

Por lo demás, éste es un punto de segura doctrina católica, afirmada constantemente por los testimonios de los Padres. El Concilio de Trento explicó ampliamente las razones por las que no se perdona toda la pena del pecado en el sacramento de la penitencia, como sucede en el bautismo: "Aun la razón de la divina justicia parece exigir que sean recibidos diversamente a la gracia aquellos que por ignorancia pecaron antes del bautismo y aquellos que, rescatados ya una vez de la esclavitud del pecado y de Satanás y adornados con el don del Espíritu Santo, no dudaron en violar conscientemente el templo de Dios y entristecer al Espíritu divino. Y conviene a la divina clemencia que no nos sean perdonados los pecados sin alguna satisfacción, no sea que, juzgando cosa de poco la culpa y despreciando al Espíritu Santo, nos deslicemos en la primera ocasión a culpas más graves, acumulando así la ira divina para el día de la venganza. Porque no hay duda que estas penas satisfactorias retraen en gran manera del pecado, y sujetan como un freno, y hacen a los penitentes más cautos y vigilantes para el futuro".

b) Son además estas penitencias como pruebas para documentar la sinceridad de nuestro dolor y como una reparación que ofrecemos a la Iglesia, gravemente ofendida por nuestras culpas.

San Agustín escribe: Dios no desprecia al corazón contrito y humillado. Mas como muchas veces el dolor de un corazón es desconocido por los otros y no llega a su conocimiento ni con palabras ni mediante otro signo cualquiera, oportunamente la Iglesia ha fijado tiempos de penitencia, en las que se dé satisfacción a la misma Iglesia y en las que se nos perdonen los pecados.

Añádase a lo dicho que nuestra penitencia es un ejemplo elocuente para los demás. Por ella comprenderán la necesidad de ordenar santamente sus vidas según las normas de la virtud cristiana. Contemplando las penas impuestas a nuestros pecados, entenderán que es necesario en la vida espiritual tener especiales cautelas para el bien y para la corrección de las propias costumbres.

Por esto la Iglesia exigía antiguamente que quien había pecado en público hiciera pública penitencia, para que, amonestados los demás, evitasen en adelante con más cuidado sus propias culpas. Y no sólo por los pecados públicos; también por los ocultos, especialmente los más graves, imponíase a veces penitencia; siempre y sin excepción por los pecados públicos, a los que no se concedía la absolución si antes no se aceptaba dicha penitencia. Mientras se conminaba ésta, los sacerdotes oraban a Dios por el pecador, exhortando a los demás a hacer lo mismo. Recuérdese a este propósito el particular cuidado y celo de San Ambrosio, cuyas lágrimas, según se refiere, llegaron a veces a suscitar un vivo dolor de corazón en las almas que se acercaban a la confesión con evidente frialdad.

Más tarde cesó la antigua disciplina eclesiástica de la penitencia pública, y el fervor de la vida cristiana se atenuó tanto, que no pocos cristianos llegaron a creer que para alcanzar el perdón de los pecados no era necesario el íntimo y vivo dolor de los mismos, sino que bastaba una ficticia apariencia de arrepentimiento.

c) Recordemos también que, aceptando las penas por nuestros pecados, reproducimos en nuestras almas la imagen de Cristo, nuestra Cabeza, que por nosotros y por nuestras culpas padeció y fue tentado (He 2,18).

¿Qué cosa puede concebirse más deforme - escribe San Bernardo - que un miembro alegre bajo una cabeza coronada de espinas? Y, según San Pablo, somos coherederos de Cristo supuesto que padecemos con Él (Rm 8,17) ; porque, si padecemos con Él, también con Él viviremos; si sufrimos con Él, con Él reinaremos (2Tm 2,11 - 12).

d) Escuchemos sobre este punto la voz de los Padres de la Iglesia. San Bernardo afirma que en el pecado se encuentra la mancha y la pena; la primera es cancelada por la divina misericordia, mas para sanar de la segunda es indispensable la medicina de la penitencia. Porque así como cuando se cura una herida quedan aún cicatrices, que también necesitan atención y cuidado, igualmente, cuando en el alma se perdona la culpa, quedan aún reliquias del pecado que necesitan remedio.

San Juan Crisóstomo insiste en lo mismo: No basta sacar del cuerpo la flecha que lo ha herido; es necesario además curar la herida que se formó. También en el alma, conseguido el perdón del pecado, debe curarse por la penitencia la llaga que éste produjo.

San Agustín, a su vez, enseña expresamente que en el sacramento de la penitencia hemos de distinguir la miseria cotdia divina de la divina justicia; la primera perdona las culpas y la pena eterna; la segunda castiga al hombre con las penas temporales.

e) Pensemos, por último, que las penas aceptadas de buen grado en penitencia por los pecados previenen los suplicios establecidos por Dios, según la doctrina de San Pablo: Si nos

juzgásemos a nosotros mismos, no seríamos condenados. Mas juzgados por el Señor, somos corregidos para no ser condenados con el mundo (1Co 11,31 - 32).

Si atentamente pesamos todas estas razones, no podremos menos de excitarnos sobremanera a abrazar gustosamente las obras de penitencia.

3) Su EFICACIA. - La satisfacción deriva todo su valor de los méritos de la pasión de Jesucristo. Por ellos conseguimos estos dos grandes bienes: a) el mérito de la vida eterna - el mismo Señor dice que ni un solo vaso de agua dado en su nombre quedará sin recompensa (Mt 10,42) - y b) el mérito de satisfacer por nuestros pecados.

Mas no se crea que por esto disminuye el valor de la perfecta y superabundante satisfacción de Cristo. Al contrario, resulta mucho más espléndida, porque tanto más abundante se descubre ser la gracia de Cristo cuanto que no solamente nos comunica sus méritos personales, sino que también actúa en nosotros, por medio de nuestras obras satisfactorias, los méritos que como Cabeza alcanzó y derivó por medio de los santos y justos, que son sus miembros.

Y sólo por esta causa son meritorias las obras buenas de los justos que viven en gracia; porque Cristo, como la cabeza con relación a los miembros y como la vid con relación a los sarmientos, no cesa de difundir su propia gracia a todos los que le están unidos mediante la caridad. Esta gracia de Cristo previene siempre a nuestras buenas acciones, las acompaña y las sigue, haciendo posible en nosotros el mérito y la satisfacción.

Nada, por consistente, falta a los justos. Mediante sus buenas acciones, hechas con el concurso de Dios, pueden, por una parte, cumplir la divina ley según la capacidad de la naturaleza humana, y, por otra, merecer la vida eterna, si mueren en gracia de Dios. Recordemos la sentencia del mismo Cristo: El que beba del agua que yo le diere no tendrá jamás sed, que el agua que yo le dé se hará en él una fuente que salta hasta la vida eterna (Jn 4,13 - 14).

4) Sus CONDICIONES. - Para que de verdad sea eficaz la satisfacción debe responder a dos requisitos:

a) Que el alma esté en gracia y amistad de Dios. Por que las obras hechas sin fe y sin caridad no pueden ser en modo alguno gratas a Dios.

b) Que las obras emprendidas sean para el que las ejecuta de alguna manera dolorosas. Debiendo ser compensaciones de los pecados cometidos, o, en frase de San Cipriano, redentoras de los pecados, es evidente que deben ser de alguna manera dolorosas y amargas, aunque no siempre y necesariamente el que obra el bien lo encuentre penoso. No es raro que la costumbre de sufrir y el ardiente amor a Dios con que aceptamos los sufrimientos consigan quitar a las obras más dolorosas toda razón de pena; mas no por esto las priva de su eficacia satisfactoria, porque es propio de los hijos de Dios inflamarse de tal manera en su amor, que no sientan dolor en las penas soportadas por Él.

5) OBRAS SATISFACTORIAS. - Las obras buenas capaces de tener valor satisfactorio ante Dios pueden reducirse a tres categorías: la oración, el ayuno y la limosna.

a) Corresponden estas obras al triple orden de bienes que hemos recibido de Dios: los espirituales, los corporales y los externos.

b) Representan además el medio más eficaz para arrancar las raíces de todos los pecados. Porque todo lo que hay en el mundo es esclavo de una triple concupiscencia: la de la carne, la de tos ojos y la de la soberbia de la vida (1Jn 2,16). Y es claro que a esta triple concupiscencia se oponen las tres medicinas del ayuno, la limosna y la oración.

c) Y si atendemos al tríplice orden de personas que ofendemos con nuestros pecados - Dios, el prójimo y nosotros mismos - , aparecerá también evidente la congruidad de esta clasificación: con la oración aplacamos a Dios, con la limosna damos satisfacción al prójimo y con el ayuno nos dominamos a nosotros mismos.

Por lo demás, la misma vida se encarga de ofrecernos abundante material de satisfacción meritoria por nuestros pecados. Nuestro vivir terreno está fatalmente acompañado de innumerables penas, angustias y desgracias; si supiéramos siempre soportar con paciencia cuanto el Señor quiera mandarnos, acumularíamos un notable caudal de méritos y satisfacciones que ofrecer al Señor; pero, si nos hacemos recalcitrantes a sus divinas disposiciones y rehuimos el sufrimiento, nos privamos de todo mérito y renunciamos a tanto fruto satisfactorio, exponiéndonos al castigo de aquel Dios que toma justa venganza del pecado.

6) COMUNICABLES A TODO EL CUERPO MÍSTICO. - Una nueva razón de reconocimiento y gratitud al Señor es el habernos concedido poder satisfacer también por nuestro prójimo. Y esto únicamente compete a la satisfacción.

Ningún otro elemento de la penitencia es sustituible; nadie puede arrepentirse por otro ni confesarse en su lugar. Pero el que está en gracia de Dios puede pagar por otro el débito contraído con la divina justicia. En otras palabras, todo cristiano puede llevar la carga de sus hermanos (Ga 6,2).

Nadie dudará de este misterioso poder derivado de la comunión de los santos. Renacidos para Cristo todos en el mismo bautismo, partícipes de los mismos sacramentos, alimentados con la misma carne, bebiendo la misma sangre, todos somos miembros del mismo Cuerpo místico del Señor. Y así como el pie cumple su cometido no solamente para su propio provecho, sino en función del bien común de los demás miembros; o así como los ojos no solamente se favorecen a sí mismos, sino que ayudan a todas las partes del organismo, del mismo modo en el Cuerpo místico de Cristo las obras buenas son de común utilidad y de común satisfacción para todos los miembros que le componen.

Mas, aunque todas las obras buenas puedan ser ofrecidas para la común satisfacción del cuerpo, no todos sus miembros reciben las mismas ventajas. Porque las obras satisfactorias son como ciertas medicinas y métodos curativos, prescritos al penitente para sanar las malas inclinaciones de su espíritu; y ¿cómo podrán reportar utilidad curativa quienes no se las aplican a sí mismos, o cómo habrán de aprovechar a aquellos que no hacen nada por satisfacer a Dios y curar su propio mal?

VIII. ALGUNAS ADVERTENCIAS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SACRAMENTO

Y para terminar el estudio del sacramento de la penitencia, subrayaremos aún algunas advertencias prácticas:

1) Antes de conceder la absolución, el sacerdote debe averiguar si el penitente infirió algún daño al prójimo en las haciendas o en la buena fama, teniendo obligación, por consiguiente, de restituir o reparar. En tales casos no puede ser absuelto si antes no repara el daño ocasionado, o al menos no promete repararlo cuanto antes.

Y puesto que muchos prometen fácilmente, pero difícilmente se deciden después a cumplir lo prometido, será necesario constreñirlos con aquellas palabras de San Pablo: El que robaba, ya no robe; antes bien afánese trabajando con sus manos en algo de

provecho de que poder dar al que tiene necesidad (Ep 4,28).

2) En segundo lugar la satisfacción no debe fijarse a capricho, sino con sentido de justicia, de prudencia y de piedad. Y para que el penitente pueda darse cuenta de que sus pecados son valorados según una justa regla objetiva y pueda además reconocer su gravedad, estará bien alguna vez recordarles las penas decretadas por los cánones penitenciales a ciertos pecados.

En linea general, la medida de la satisfacción impuesta debe estar regulada por la naturaleza de la culpa.

Entre todas las fórmulas de satisfacción, será muy buena cosa imponer determinadas oraciones, especialmente por los difuntos.

Se exhortará además a los penitentes a repetir con frecuencia las penitencias impuestas y a alimentar en sus vidas, aun después de haber cumplido todo cuanto exige la naturaleza del sacramento, la práctica de la virtud penitencial.

3) Y si alguna vez, con motivo de algún escándalo externo, fuese necesario imponer alguna penitencia pública, no se ceda con facilidad ante las insistencias del penitente, que rehusa aceptarla, sino convénzasele que es útil para él y para los demás aceptarla de buen grado.

IX. CONCLUSIÓN

Todo esto es cuanto debe exponerse sobre el sacramento de la penitencia.

Muy necesario y provechoso será conocerlo en teoría, pero mucho más el saber y querer vivirlo santa y piadosamente con la ayuda de Dios.

CAPITULO V LA EXTREMAUNCIÓN

I. NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTE SACRAMENTO

La admonición de la Escritura: En todas tus obras acuérdate de tus postrimerías, y no pecarás jamás (Ecle. 7,40), es una clara invitación a meditar con frecuencia sobre la realidad de la muerte.

Y como el sacramento de la extremaunción está íntimamente ligado con aquel día supremo, fácilmente se comprenderá que debe hacerse objeto de constante meditación, ro sólo para conocer las misteriosas verdades del más allá, sino también para que el recuerdo de la muerte sirva de freno eficaz a nuestras malas tendencias.

Ello servirá, además, para hacernos menos amarga la espera de la misma muerte y para excitar en nosotros UD vivo sentimiento de gratitud al Señor, que quiso franquearnos con el bautismo la entrada a la verdadera vida y quiere hacernos más fácil y expedito el camino de la eternidad con el sacramento de la extremaunción.

II. NOCIÓN ETIMOLÓGICA

Y siguiendo el mismo orden establecido en los sacramentos anteriores, expongamos primero el significado de su nombre. Es llamada extremaunción porque, entre todas las santas unciones que Cristo confió a su Iglesia, ésta es la última que debe ser administrada al cristiano.

Se le ha llamado también unción de los enfermos y sacramento de los moribundos, términos claramente expresivos del último instante de la vida, a que se refiere el mismo sacramento.

III. NATURALEZA DE LA EXTREMAUNCIÓN

Que la extremaunción sea un verdadero y propio sacramento puede deducirse fácilmente de las palabras con que el apóstol Santiago la promulgó: ¿Alguno entre vosotros enferma? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia, y oren sobre él, ungiéndole con óleo en el nombre del Señor, y la oración de la fe salvará al enfermo, y el Señor le aliviará, y los pecados que hubiere cometido le serán perdonados (Jc 5,14 - 15). Si por ella se perdonan los pecados, es evidente que nos encontramos ante un verdadero y propio sacramento.

Ésta fue la doctrina constante de la Iglesia, confirmada por numerosos Concilios. Mención especial merece el de Trento, donde los Padres fulminaron sentencia de excomunión contra quienes sostuvieren la opinión contraria. Recuérdense igualmente las vivas recomendaciones hechas a los fieles a este propósito por el papa Inocencio.

Ni debe creerse que se trata de muchos sacramentos por el hecho de que sean muchas las unciones y las preces con que se administra. Es un único sacramento, y no porque resulte de partes esencialmente indivisibles, sino porque está compuesto de muchos elementos, que concurren igualmente todos a la única perfección del sacramento mismo. Igual que una casa, compuesta de muchos materiales, se perfecciona por una única forma, también la extremaunción, aunque conste de muchos gestos y palabras, es un único signo y tiene una única eficacia de virtud en su símbolo.

IV. PARTES ESENCIALES

A) Materia

La materia de este sacramento, según las disposiciones conciliares (especialemente las de Trento), es el óleo consagrado por el obispo; no el líquido extraído de cualquier materia grasa, sino únicamente el aceite de oliva.

En realidad, el aceite expresa muy bien la eficacia interior del Sacramento:

a) Porque así como el aceite mitiga los dolores del organismo humano, así también la extremaunción atenúa la angustiosa pena del alma del enfermo.

b) El aceite, además, da salud, produce alegría, alimenta la luz y repara las cansadas energías del cuerpo fatigado; imágenes todas muy expresivas de los admirables efectos espirituales que la extremaunción produce en el espíritu del enfermo.

B) Forma

Constituyen la forma del sacramento las oraciones pronunciadas por el sacerdote en cada una de las unciones: Por esta santa unción te perdone Dios cuanto has faltado por la vista (oído, olfato, gusto y palabra, tacto, pasos). Amén.

Y que ésta sea la verdadera forma del sacramento consta expresamente de las palabras de Santiago: Oren sobre él, y la oración de la fe salvará al enfermo (Jc 5,14 - 15).

De este texto se deduce que la fórmula debe pronunciarse en forma de oración, aunque el Apóstol no precise los términos fijos que deben pronunciarse. Éstos nos han sido transmitidos por la constante tradición de los Padres; la iglesia romana los ha consagrado fielmente, y todas las demás iglesias los han adoptado siguiendo su ejemplo.

No tiene importancia el hecho de que en algunas hayan sido modificadas ciertas palabras de la forma. Así, por ejemplo, en lugar de: Te perdone el Señor, se dice: Te remita, Te absuelva o Cure lo que has cometido. Mas no se cambia la expresión substancial, y puede decirse con toda verdad que la forma ha sido conservada siempre religiosamente por todas las iglesias.

Y nótese que mientras en otros sacramentos la forma expresa absolutamente lo que se obra en el rito sacramental (por ejemplo: Yo te bautizo, Yo te señalo con la señal de la cruz), o se pronuncian imperativamente (como en el sacramento del orden: Recibe la potestad), sólo en la extremaunción se usa en forma de oración. La razón y congruencia de esta modalidad es clara: porque este sacramento no sólo intenta infundir en los enfermos la gracia, sino también devolver la salud. Y como no siempre curan efectivamente los enfermos, era lógico que la extremaunción se administrase en forma de oración, para implorar de la bondad de Dios lo que la virtud

sacramental puede, aunque no infaliblemente, obrar.

CEREMONIAS Y RITOS. - Se administran, por último, las sagradas unciones con ritos especiales. Consisten éstos, en gran parte, en las preces con que el sacerdote invoca la salud del enfermo. Ningún otro sacramento se administra con tan gran número de oraciones. La razón es clara también; se trata del momento supremo de la muerte, en que el enfermo tiene más necesidad de ser ayudado. Por esto todos los asistentes, con el sacerdote a la cabeza, deben levantar a Dios sus más fervorosas oraciones, encomendando a la divina misericordia la vida y la salud dei enfermo.

V. INSTITUCIÓN DIVINA DE ESTE SACRAMENTO

Demostrada la verdadera naturaleza sacramental de la extremaunción, debe remontarse necesariamente su institución al mismo Cristo. Santiago no fue su creador, sino simplemente su promulgador.

Parece que Cristo quiso ya insinuar la idea de esta sagrada unción cuando envió delante de sí, de dos en dos, a sus discípulos para predicar el Evangelio. San Marcos nos dice que partidos, predicaron que se arrepintiesen, y echaban muchos demonios, y ungiendo con óleo a muchos enfermos los curaban (Mc 6,12 - 13).

Estas unciones de los enfermos no fueron, sin duda, un capricho de los discípulos, sino un mandato de Cristo, y evidentemente estaban basadas no sobre la eficacia natural del aceite, sino en la intención de curar las almas mediante la curación de los cuerpos. Ésta es la interpretación que han dado San Dionisio, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo y San Gregorio Magno.

Es, pues, innegable que la extremaunción, instituida por Cristo y promulgada por Santiago, debe contarse entre los verdaderos y propios sacramentos de la Iglesia.

VI. SUJETO DE LA EXTREMAUNCIÓN

Instituido para todos los cristianos, el sacramento de la extremaunción no puede, sin embargo, administrarse a todos indistintamente.

1) Deben excluirse, ante todo, los sanos. Se trata de un sacramento para enfermos, según las palabras de Santiago: ¿Alguno entre vosotros enferma? (Jc 5,14). Instituído como medicina del alma y del cuerpo, es evidente que debe administrarse sólo al que tiene necesidad de medicina, esto es, a los enfermos, y a aquellos enfermos de quienes se teme seriamente por su vida.

Téngase, sin embargo, presente que sería grave culpa administrarlo cuando el enfermo, perdida ya toda esperanza de curación, ha empezado a privarse de los sentidos y de toda vitalidad. Es claro que el enfermo, si quiere conseguir una más abundante gracia sacramental, debe recibir la santa unción cuando aun conserva lucidez de mente, prontitud de razón, conciencia de la fe y devota voluntad.

Ésta debe ser siempre norma prudente y segura: recurrir a la celestial medicina del sacramento cuando mayor sea la piedad y devoción del enfermo.

2) Es, además, un sacramento que no se puede conferir a cualquiera que se encuentre en peligro de muerte, sino solamente a quien lo esté por enfermedad. No se le puede administrar, por ejemplo, a quien emprende una navegación peligrosa, o al soldado que entra a atacar en una batalla, o al condenado a muerte.

3) Tampoco puede administrarse a quien está privado del uso de la razón, ni a los niños que no cometieron pecado, cuyas reliquias sea menester sanar con la eficacia de este sacramento.

4) Ni a los locos, a menos que en momentos de lucidez hubieren manifestado piadosamente el deseo de recibirla. El que jamás desde su nacimiento tuvo uso de razón, no podrá recibir la santa unción; podrá, en cambio, recibirla quien enfermó en el pleno uso de sus facultades mentales y pidió el sacramento, y solamente después cayó en el delirio o en la locura.

VII. USO DEL SACRAMENTO

A) Santa unción

Nótese que, para su recta administración, no pueden recibir la unción todos los miembros del cuerpo, sino sólo aquellos que la naturaleza dio al hombre como instrumentos de la sensibilidad: los ojos, por los pecados de la vista; las orejas, por los del oído; las narices, por los del olfato; la boca, por los del gusto y por los de las conversaciones, y las manos, por los del tacto, porque, aunque este último sentido está difundido por todo el cuerpo, tiene, sin embargo, en las manos su centro más sensible y exquisito. La Iglesia ha adoptado este sistema de unciones, que responde perfectamente a la naturaleza medicinal del sacramento. Porque así como en las enfermedades, aunque es todo el cuerpo el que está herido, sin embargo se curan de manera especial aquellas partes del organismo en las que radica el mal, así también en el sacramento no recibe las unciones todo el cuerpo, sino sólo aquellos miembros que son sede de las facultades sensitivas, y con ellas los ríñones, como sede de la voluptuosidad, y los pies, órganos del movimiento.

B) Puede recibirse más de una vez

Observemos, por último, que, perdurando en una enfermedad el mismo peligro de muerte, no puede administrarse el sacramento más que una sola vez. Mas si, recibida la extremaunción, el enfermo mejorase, puede administrársele de nuevo el sacramento siempre que se le renueve el peligro de muerte. Pertenece, por consiguiente, la extremaunción a los sacramentos que pueden reiterarse.

C) Disposiciones necesarias

Debe cuidarse con la mayor diligencia que nada en el enfermo pueda ser obstáculo a la gracia del sacramento.

1) Y como a ella se opone el pecado mortal, fue siempre constante costumbre de la Iglesia anteponer a la extremaunción la administración de la penitencia y de la Eucaristía.

2) Débese exhortar al enfermo para que se disponga a recibir el sacramento con aquella fe que animaba a los enfermos, cuando se presentaban a los apóstoles pidiendo su curación; ante todo, con un gran deseo de la salud del alma, y después la del cuerpo, si ésta puede ayudarle para su salvación eterna.

No puede dudarse que Dios está dispuesto a escuchar las santas y solemnes oraciones recitadas por el sacerdote, no en nombre propio, sino en nombre de la Iglesia y del mismo Jesucristo.

3) Exhórtese, por fin, al enfermo para que quiera recibir con piadosa fe y vivos sentimientos de religión el sacramento apenas se avecine el momento de la más recia lucha y empiecen a faltarle las energías morales no menos que" las físicas.

VIII. EL MINISTRO

Quién sea el ministro de la extremaunción lo dice también expresamente el apóstol Santiago: Haga llamar a los presbíteros (Jc 5,14).

Por este nombre no han de entenderse - nota el Concilio de Trento - los ancianos en edad o las personas más eminentes por su posición social, sino los sacerdotes legítimamente ordenados por el obispo mediante la imposición de manos.

El ministro de la extremaunción es, pues, el sacerdote. La Iglesia, además, ha establecido que no sea pedida la administración de este sacramento ordinariamente a cualquier sacerdote, sino al propio párroco del enfermo o a algún delegado suyo.

Y no se olvide que el sacerdote no administra este sacramento - todos los sacramentos - como cosa propia, sino en nombre y por la autoridad de Jesucristo y de la santa Iglesia, su esposa.

IX. EFECTOS DE LA EXTREMAUNCIÓN .

Atención especial merecen los frutos del sacramento de la extremaunción para que los fieles - ya que todos estamos acostumbrados a valorar las cosas desde el punto dé vista de nuestra personal utilidad - se muevan a desearle aunque sólo sea por los grandes beneficios que acarrea a las almas.

1) La sagrada unción, ante todo, infunde la gracia que perdona los pecados veniales, ya que los mortales se remiten en el bautismo y en la penitencia.

2) En segundo lugar libera al alma de la espiritual debilidad y enfermedad engendrada en nosotros por el pecado y por las reliquias dejadas por los mismos. Tanto más cuanto que este sacramento ha sido instituido precisamente como oportuna curación para el momento difícil en que, por la inminencia del peligro de muerte, el alma experimenta más su debilidad y enfermedad espiritual. Es natural que la muerte nos dé miedo y que nos oprima el recuerdo de los pecados de la vida pasada cuando se acerque la hora de comparecer ante el Juez divino para rendir cuenta de nuestras obras. Porque veremos llenos de espanto nuestros pecados, y nuestros crímenes se levantarán contra nosotros, acusándonos (Sg 4,20).

La idea de nuestro próximo encuentro con Dios, quien ha de pronunciar sobre nosotros sentencia terrible, abate al alma. Y sucede frecuentemente que, asustados de terror, los moribundos son víctimas del más profundo desaliento. ; Dónde encontrar la necesaria tranquilidad cara a la muerte, que arroje la tristeza y haga esperar con alegría la venida del Señor y dé al alma la generosa prontitud para devolver al Creador la vida que de Él recibió? En el sacramento de la extremaunción. El ahuyenta las terribles

preocupaciones y llena al alma de una santa y confiada alegría.

3) Una tercera utilidad, quizá la más preciosa, nos ha sido dada aún en este sacramento. Mientras vivimos, el enemigo de las almas, el demonio, no cesa de atentar contra nuestra salvación; pero en el momento mismo de la muerte es cuando renueva más sus audaces esfuerzos para perdernos, arrancándonos, si le fuera posible, toda esperanza en la misericordia de Dios.

La extremaunción proporcionará al enfermo las armas y las energías espirituales capaces de sostener y rehusar estos finales asaltos tan peligrosos. Ella abre el ánimo del enfermo a la confianza en la divina bondad, le conforta para soportar el mal y le sostiene contra las pérfidas insidias del astuto enemigo.

4) Por último, si conviene al enfermo, obtiene también de Dios este sacramento la curación del cuerpo. Y el hecho de que no siempre la extremaunción consiga este efecto no debe imputarse a la incapacidad del sacramento, sino a la falta o debilidad de fe en la mayor parte de aquellos que le reciben.

El Evangelio afirma que Cristo no obró muchos milagros en los suyos a causa de su incredulidad.

Es cierto también que hoy nuestra santa religión, difundida y radicada por todas partes, tiene menor necesidad que en los primeros tiempos de afirmarse con estas pruebas de milagros y de gracias prodigiosas.

De todas formas, deben creer y esperar los enfermos que, disponga Dios lo que quiera con relación a la salud corporal, ciertamente consiguen con el Sacramento la salud espiritual y, si mueren, la realización de aquella admirable promesa: Bienaventurados los que mueren en el Señor (Apoc. 14,13).

CAPITULO VI EL ORDEN SAGRADO

I. NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTE SACRAMENTO

Empezaremos por destacar el hecho de que los demás sacramentos se apoyan de alguna manera en el sacramento del orden, en cuanto que sin él, o no pueden existir, o no pueden ser administrados, o quedan privados de algunos de sus ritos sagrados y ceremonias solemnes.

Presenta, por consiguiente, el estudio de este sacramento un interés particular:

a) Primeramente para los mismos sacerdotes, quienes cuanto más profundamente penetren en su conocimiento, más íntimamente conocerán y avivarán en ellos la gracia de la ordenación sagrada

b) En segundo lugar para todos cuantos han abrazado el estado clerical, que recabarán nuevo ardor en sus deseos de santidad y adquirirán nuevas perspectivas, que les faciliten el acceso a las demás órdenes sagradas.

c) Y, por último, para todos los fieles, que comprenderán mejor el honor de que deben ser rodeados los ministros del Señor y cuan grande privilegio sea para ellos, si Dios se digna llamarles - o a alguno de sus hijos - al estado sacerdotal.

II. NATURALEZA DEL SACERDOCIO

A) Sublime dignidad

Veamos, ante todo, la sublime dignidad del sacerdocio. Los obispos y los sacerdotes son, en realidad, los intérpretes y embajadores de Dios, a quien visiblemente representan en la tierra y en cuyo nombre comunican a los hombres la ley y los misterios de vida. No cabe concebir aquí abajo misión ni dignidad más subliMc Con razón han sido llamados los sacerdotes, no simplemente ángeles, sino dioses, por ser ellos, entre los hombres, los portadores de la virtud y poder del Dios inmortal.

Y si esto vale para los sacerdotes de todos los tiempos, tiene lugar evidentemente sobre todo en los de la Nueva Ley, a quienes ha sido conferido el poder supremo de consagrar y sacrificar el cuerpo y la sangre de Cristo y el de perdonar los pecados; poder misterioso y sin igual en la tierra, que trasciende toda capacidad de humana razón. Como Jesucristo fue enviado por el Padre4 y como los Doce fueron enviados por Cristo al mundo, del mismo modo los sacerdotes, dotados de sus mismos poderes divinos, son enviados cada día entre los hombres para la perfección consumada de los santos, para la obra del ministerio para la edificación del cuerpo de Cristo (Ep 4,12).

B) Necesidad de la vocación

Es claro, por consiguiente, que tan sublime dignidad no puede ser conferida con ligereza a cualquiera, sino sólo a aquellos que den pruebas de poder llevarla dignamente por la santidad de su vida, por su doctrina, por su fe y prudencia: Ninguno se toma por sí este honor, sino el que es llamado por Dios, como Arón (He 5,4).

Prácticamente es llamado por Dios quien sea llamado por los legítimos pastores de la Iglesia. Si alguno quisiese entrar en las filas de los ministros sagrados indebidamente, sin una vocación divina, incurriría en la palabra del Señor: Yo no he enviado a los profetas, y ellos corrían (Jer. 23,21).

No cabe imaginar individuos más desgraciados, más miserables y más peligrosos para la Iglesia de Dios que semejantes intrusos.

Y porque lo más importante de nuestras acciones es el fin que las inspira (establecido un buen fin, todo lo demás resultará perfecto), adviértase a quienes aspiran a las sagradas órdenes que no deben prefijarse en ellas nada que sea ajeno o indigno de tan alto ministerio. Éste es un punto tanto más importante cuanto que no faltan sobre él, especialmente hoy, extrañas aberraciones:

a) Tropezamos a veces con quienes se acercan al sacerdocio con la sola idea de procurarse lo necesario para vivir, no viendo en él más que una fuente de ganancias, un campo de sórdida especulación, como pueda serlo cual quier otro oficio o profesión humana. Y aunque, según la frase del Apóstol, es justo que el que sirve al altar viva del altar (1Co 9,13), sería, sin embargo, el más grave de los sacrilegios subir al altar por avidez de lucro.

b) Otros se deciden a entrar en el orden sacerdotal por la ambición y apetito de honras y honores.

c) Por último, algunos aspiran al sacerdocio con la sola mira de riquezas, de tal manera que, si no se les confiere un beneficio pingüe, no piensan más en las sagradas órdenes.

Cristo en el Evangelio llama a todos éstos mercenarios B, y de ellos decía Ezequiel que se apacientan a sí mismos y no a sus rebaños T. La vergonzosa bajeza de tales individuos no sólo arroja una siniestra sombra sobre la sublime, dignidad sacerdotal, por la que el pueblo fiel termina despreciando como innoble al mismo sacerdote piadoso, sino que hace que ellos mismos no recaben de su sacerdocio más que lo que recabó Judas: su propia condenación.

No hay más que una puerta real en la Iglesia para entrar dignamente, como llamados por Dios, en el sacerdocio: consagrarse a los oficios sacerdotales exclusivamente para servir a la gloria del mismo Dios.

En realidad, el honor y servicio de Dios es un deber común a todos los hombres, inherente a nuestra condición de criaturas; deber al que hemos de consagrarnos - especialmente quienes hemos recibido la gracia bautismal - con todo corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas 8. Pero quienes se encaminan al sacerdocio deben proponerse no sólo buscar la gloria de Dios en todas las cosas (deber común a todos los hombres), sino celar con particular cuidado la gloria y el honor del Señor, consagrándose a vivir y a ejercitar santamente las cargas del ministerio sagrado a que pretenden dedicarse.

Porque así como en un ejército todos los soldados obedecen las órdenes del jefe superior, mas debajo de éste hay oficiales y suboficiales, así también en la Iglesia, los consagrados por el sacramento del orden cumplen distintos oficios y ministerios entre el pueblo para que las almas rindan a Dios debidamente el obsequio que le es debido.

C) Fundones sacerdotales

Son funciones propias de los sacerdotes:

a) Ofrecer el santo sacrificio por sí y por todo el pueblo cristiano.

b) Predicar la palabra y la ley divina, exhortando y enseñando a los fieles a observarla con exactitud y alegría.

c) Administrar los sacramentos, por los cuales se nos comunica y aumenta la gracia.

En una palabra, los sacerdotes, separados y segregados del resto del pueblo, ejercen por las almas los más santos y sublimes ministerios.

D) Poderes sacerdotales

Esto supuesto, analicemos cuanto a este sacramento se refiere, para que los aspirantes al sacerdocio comprendan el oficio y potestad sublime a que han sido llamados por Dios y todos caigamos en la cuenta del misterioso y sin igual poder comunicado por Dios a los ministros de su Iglesia.

Divídese el poder sacerdotal en potestad de orden y potestad de jurisdicción.

La potestad de orden es la relativa al cuerpo de Cristo en la Eucaristía; la de jurisdicción se ejerce en su Cuerpo místico; es la capacidad de gobernar y guiar a los fieles hacia la eterna bienaventuranza.

La potestad de orden no se agota con la facultad de consagrar la Eucaristía. Implica también el ministerio santo de disponer y preparar a las almas para recibir el sacramento eucarístico, como todo lo demás que de alguna manera diga relación con la misma Eucaristía.

La Escritura documenta ampliamente esta potestad. En San Juan dice el Señor: Como me envió mi Padre, así os envío yo. Recibid el Espíritu Santo; a quien perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos (Jn 20,21 - 23). Y en San Mateo: En verdad os digo, cuanto atareis en la tierra será atado en el cielo y cuanto desatareis en la tierra será desatado en el cielo (Mr. 18,18). Testimonios que, debidamente explicados conforme a la autorizada doctrina de los Padres, iluminarán grandemente la realidad de este sagrado poder sacerdotal.

Es potestad, además, que supera infinitamente a todos los poderes sagrados que por ley natural competían a los ministros de las cosas santas. Porque también la época que precedió en la historia de la humanidad a la ley escrita debió tener un sacerdocio con poderes espirituales, como consta de hecho que tuvo una ley. Y, según el pensamiento paulino, estas dos realidades - sacerdocio y leyestán tan necesariamente unidas, que no puede existir la una sin el otro. Conociendo los hombres por instinto natural que Dios debe ser adorado, era lógico que cada colectividad tuviese sus ministros dedicados al culto divino con potestad y poderes de índole espiritual.

Existía también, y con mayor razón, el sacerdocio en el pueblo de Israel. Mas los poderes espirituales de los sacerdotes, si bien ya muy superiores a los del sacerdocio de la ley natural; fueron infinitamente inferiores a los de los sagrados ministros de la Ley evangélica. Éstos están dotados de una potestad esencialmente divina, superior por su eficacia a la de los mismos ángeles, que tiene su origen no en Moisés, sino en el mismo Jesucristo, Sacerdote Sumo según el orden de Melquisedec. Poseyendo Él el sumo poder de conferir la gracia y de perdonar los pecados, quiso dejarlo a su Iglesia, que lo ejercita por medio de los sacerdotes en la administración de los sacramentos.

III. SIGNIFICADO DEL NOMBRE

Los ministros designados para ejercer estos divinos poderes son consagrados en la Iglesia con especiales y solemnes ritos. Esta consagración se llama sacramento del orden o sagrada ordenación; expresiones usadas constantemente por los Padres para significar la sublime dignidad de los ministros de Dios. La palabra "orden", en su riguroso y preciso significado, expresa la distribución de los seres superiores e inferiores coordinados y jerarquizados entre sí en una recíproca relación. Y ha sido oportunamente aplicada al ministerio sagrado, que consta en efecto de muchos grados y distintas funciones, jerárquicamente distribuidas según una estrecha relación de subordinación.

IV. VERDADERO Y PROPIO SACRAMENTO

El Concilio de Trento afirma que la sagrada ordenación debe contarse entre los verdaderos Sacramentos de la Iglesia, aplicando a ella el mismo concepto y argumento esencial para todos los sacramentos.

Sacramento, hemos repetido ya varias veces, es un signo de cosa sagrada; en él los actos externos y sensibles significan y expresan la interior eficacia que obra la gracia en el alma de quien los recibe. Ahora bien, el sagrado orden realiza en sí mismo todos estos elementos. Luego es un verdadero y propio sacramento.

Cuando el obispo entrega al ordenado de sacerdote el cáliz con vino y agua y la patena con la hostia, le dice: "Recibe la potestad de ofrecer el sacrificio... ", etc. La Iglesia ha enseñado siempre que por estas palabras, mientras se hace la entrega de la materia sensible, se confiere la efectiva potestad de consagrar la Eucaristía y se imprime en el alma el carácter, con la adjunta gracia necesaria para el válido y legítimo ejercicio de este ministerio. Asi lo expresa claramente San Pablo en aquellas palabras a Timoteo: Te amonesto que hagas revivir la gracia de Dios que hay en ti por la imposición de mis manos. Que no nos ha dado Dios espíritu de temor, sino de fortaleza, de amor y de templanza (2Tm 1,6 - 7).

V. ÓRDENES MAYORES Y MENORES

"Siendo cosa divina - en frase del Concilio - el ministerio de tan santo sacerdocio, fue conveniente para su más digno y santo desarrollo que la legislación eclesiástica pensase en establecer una jerarquía que desde la tonsura clerical ascendiese por grados a las órdenes menores y mayores. Según la constante tradición de la Iglesia estos órdenes son siete: ostiariado, lectorado, exorcistado, acolitado, subdiaconado, diaconado y sacerdocio".

La jerarquía de estos órdenes está determinada por la relación de cada uno de ellos con el sacrificio de la misa y con la administración de la Eucaristía, para lo cual fueron instituíais.

Se dividefi en "mayores" o sagrados, y "menores". A los primeros pertenecen el sacerdocio, el diaconado y el subdiaconado; a los segundos, los restantes. Diremos unas palabras de cada uno de ellos.

A) Tonsura

La sagrada tonsura no es propiamente un orden, sino "una preparación para recibir las órdenes". Del mismo modo que nos preparamos para el bautismo con los exorcismos, y para el matrimonio con los esponsales, también la tonsura, consagrando al candidato a Dios con el corte del cabello - símbolo de lo que deberá ser en su vida - abre la puerta para el sacramento del orden.

El tonsurado queda convertido en "clérigo". Este nombre significa que en adelante Dios constituirá su elección y su herencia. A quienes en el pueblo hebreo eran destinados al culto divino prohibió el mismo Dios se les asignase parte alguna en la división de la Tierra Prometida, diciéndoles: Soy yo tu parte y tu heredad en medio de los hijos de Israel (Num. 18,20). Porque si es cierto que Dios es la heredad de todos los hombres, no lo es menos que debe serlo de manera muy especial para quienes se han consagrado al ministerio sagrado.

Realízase la tonsura con el corte de los cabellos en forma de corona. Esta corona debe conservarse perpetuamente y agrandarse a medida que el tonsurado asciende a los restantes órdenes superiores.

Tal práctica parece remontarse a los tiempos apostólicos. De ella nos hablan Padres tan antiguos como San Dionisio Areopagita, San Agustín y San Jerónimo. Y algunos de estos escritores afirman que introdujo este rito el mismo Príncipe de los Apóstoles en memoria de la corona de espinas impuesta a Cristo en la pasión, para que los apóstoles llevaran como honor y gloria lo que los judíos inventaron para vergüenza y martirio del Salvador y para significar que todos los ministros de la Iglesia deben reproducir fielmente en sí la imagen y el ejemplo de Jesucristo.

Otros Padres ven simbolizada en esta señal exterior la dignidad real de los que han sido llamados al soberano servicio de Dios. A nadie mejor que a los sagrados ministros convienen con toda propiedad y evidencia las expresiones con que San Pedro designaba a todo el pueblo cristiano: "Vosotros sois linaje escogido, sacerdocio real, nación santa" (1P 2,9).

Algunos por fin sostienen que la forma circular de la tonsura - la más perfecta de todas las formas - simboliza la profesión más perfecta de vida, que han abrazado los clérigos; y que el corte de los cabellos - cosa vana y superflua en el hombre - expresa el desprecio y la renuncia al mundo exterior, con todas sus vanidades, y el apartamiento del alma de todas las preocupaciones terrenas

B) Ostiariado

A la tonsura sigue como primer grado de las órdenes el ostariado.

Oficio del ostiario era en los primeros tiempos custodiar las llaves del templo y cerrar sus puertas, no permitiendo su acceso a él a quienes no tenían el derecho de hacerlo. Asistía también al santo sacrificio de la misa, vigilando que nadie se acercase demasiado al altar y molestase al sacerdote en su celebración.

Otras incumbencias del ostiario pueden colegirse del ceremonial de su ordenación. El obispo, entregándole las llaves tomadas del altar, le dice: "Pórtate como quien ha de dar cuenta a Dios de las cosas que guardan estas llaves".

Puede darnos una idea de la antigüedad de este orden en la Iglesia el hecho de que aun hoy el oficio de tesorero o custodio de la sacristía - que antiguamente competía al ostiario - es un título de honor en la Iglesia.

C) Lectorado

El segundo grado del orden es el lectorado.

Al lector pertenecía leer en la iglesia en voz alta los iibros de la Sagrada Escritura, especialmente las lecciones intercaladas en los maitines.

Era también incumbencia suya la primera instrucción cristiana de los catecúmenos. Por eso el obispo en su ordenación, entregándole el libro de la Sagrada Escritura en presencia del pueblo, le dice: "Recibe y sé promulgador de la palabra de Dios, teniendo parte con aquellos que desde el principio administraron bien la palabra divina si fielmente y con provecho cumplieres tu oficio".

D) Exorcistado

El tercer grado del orden es el exorcistado.

Al exorcista se le confiere la potestad de invocar el nombre de Dios sobre los endemoniados. Por esto el obispo, al ordenarles, les presenta el libro que contiene los exorcismos y les dice: "Tomad y aprendedlo de memoria y recibid potestad de imponer las manos sobre los energúmenos, ya sean bautizados, ya catecúmenos".

E) Acolitado

El cuarto y último de los órdenes menores es el acolitado.

Oficio del acólito es asistir y ayudar a los ministros mayores - diácono y subdiácono - en el sacrificio del altar. Llevan además y custodian las luces encendidas durante la celebración de la santa misa, especialmente durante la lectura del evangelio. Por esto se les llama también "ceroferarios".

El obispo, al ordenarles, les amonesta primero solemnemente sobre sus deberes, después entrega a cada uno una vela, diciéndoles: "Tomad el candelero con la vela y sabed que os dedicáis a encender las luces de la Iglesia en el nombre del Señor. " Por último les hace tocar las vinajeras vacías, en las que se administra el agua y el vino para el sacrificio, diciéndoles: "Tomad las vinajeras para servir el vino y el agua para la sangre de Cristo en la Eucaristía en el nombre del Señor".

F) Subdiaconado

Es el primero de los órdenes mayores o sagrados.

Oficio del subdiácono es - como su mismo nombre indica - servir al diácono en el altar. Prepara los corporales, el cáliz, el pan y el vino para la celebración de la misa; ofrece el agua al obispo y al sacerdote cuando se lavan las manos; canta la epístola, que antiguamente era leída por el diácono, y asiste como testigo a todo el desarrollo del divino sacrificio, cuidándose de que nadie moleste al sacerdote durante su celebración.

Las solemnes ceremonias de su ordenación ponen de relieve los santos ministerios del subdiaconado. El obispo le advierte en primer lugar que el sagrado orden va unido a la ley de la castidad perfecta, y que ninguno será admitido en él si no promete con voluntad libre guardarla in - condicionalmente. Luego, después de recitar solemnemente las letanías, enumera y comenta los oficios y obligaciones del subdiaconado. Terminado lo cual, cada uno de los ordenados recibe del obispo el cáliz y la sagrada patena, y del arcediano (para significar que el subdiácono ha de servir al diácono en su oficio) las vinajeras llenas de vino y agua, con la palangana y la toalla, mientras el obispo pronuncia estas palabras: "Considerad qué ministerio se os entrega; por tanto, os amonesto que os conduzcáis en él de modo que podáis agradar a Dios. " Siguen otras oraciones. Y por último, después de imponer al subdiácono los ornamentos sagrados, con especiales fórmulas y ceremonias para cada uno de ellos, el obispo les entrega el libro de las Epístolas, cliciéndoles: "Tomad el libro de las epístolas y tened potestad de leerlas en la santa Iglesia de Dios, así por los vivos como por los difuntos. "

G) Diaconado

El segundo de los órdenes mayores es el diaconado, ministerio de más amplia función y de más insigne santidad que el subdiaconado.

Pertenece al diácono seguir siempre al obispo, asistiéndole mientras predica, como también al sacerdote cuando celebra o administra los sacramentos, y cantar el evangelio en la Misa solemne.

Antiguamente pertenecía también al diácono el amonestar a los fieles sobre la asistencia y debida atención en las sagradas funciones, distribuir la Eucaristía bajo la especie de vino y administrar los bienes eclesiásticos, proveyendo a cada uno lo necesario para sus necesidades.

Debían también los diáconos vigilar - como ojos del obispo - sobre la vida religiosa de la comunidad cristiana y sobre la frecuencia de los fieles a las funciones litúrgicas, advirtiendo de todo ello al obispo para que éste pudiera hacer a cada uno las debidas admoniciones en secreto o en público, según lo juzgara más oportuno.

Debían por último llevar nota de los catecúmenos y presentar al obispo los nombres de quienes habían de ser ordenados. En ausencia del obispo y del sacerdote, podían también explicar el Evangelio, mas no desde el pulpito, para significar la excepcionalidad de este oficio.

San Pablo nota cuidadosamente la obligación de impedir a los indignos el acceso a este sagrado orden, prescribiendo a Timoteo las costumbres, virtudes y pureza de vida que deben adornar a los diáconos.

Suficientemente lo significan también los ritos y ceremonias solemnes con que son ordenados por el obispo. Usando oraciones más largas y más fervientes que en la ordenación del subdiácono, reviste al ordenando con nuevos ornamentos. Impónele, además, las manos, como hicieron los apóstoles - según los Hechos - en la ordenación de los primeros diáconos. Por último, le entrega el libro de los Evangelios, diciendo: "Recibe la potestad de leer el Evangelio en la Iglesia de Dios, así por los vivos como por los difuntos, en el nombre del Señor.

H) Sacerdocio

El tercer y supremo grado de las órdenes mayores es el sacerdocio.

Con dos nombres suelen designar los Padres de la Iglesia a quienes lo reciben; unos les llaman presbíteros (palabra que en su etimología griega equivale a "anciano"), no sólo por la necesaria madurez de los años, sino mucho más por la gravedad de costumbres, doctrina y prudencia indispensables, según aquéllo del Salmo: Que la honrada vejez no es la vida de los muchos años, ni se mide por el número de días. La prudencia es la verdadera canicie del hombre, y la verdadera ancianidad es una vida inmaculada (Sg 4,8 - 9). Otros les designan con el nombre de sacerdotes, porque están consagrados a Dios y porque tienen poder para administrar los sacramentos y tratar las cosas santas y divinas.

La Sagrada Escritura distingue un doble sacerdocio: uno interno y otro externo.

1) SACERDOCIO INTERNO. -

Pertenece a todos los fieles en virtud del bautismo, y especialmente a los justos, que poseen el espíritu de Dios y se convierten por la gracia en miembros vivos de Cristo, Sumo Sacerdote. En virtud de este sacerdocio, los fieles, con una fe inflamada de caridad, ofrecen a Dios víctimas espirituales sobre el altar de su alma. Son todas las obras buenas y enderezadas a la gloria de Dios. El Apocalipsis dice: Jesucristo nos ama, y nos ha absuelto de nuestros pecados por la virtud de su sangre, y nos ha hecho un reino y sacerdotes de Dios, su Padre (Apoc. 1,5 - 6). Y el Príncipe de los Apóstoles: Vos - otros, como piedras vivas, sois edificados en casa espiritual por Jesucristo (1P 2,5). San Pablo nos exhorta igualmente: Os ruego, pues, hermanos, por la misericordia de Dios, que ofrezcáis vuestros cuerpos como hostia viva, san ta, grata a Dios; éste es vuestro culto racional (Rm 12,1). Y mucho antes David: El 'Sacrificio grato a Dios es un corazón contrito. Tú, ¡oh Dios!, no desdeñes un corazón contrito y humillado (Ps 50,19). Testimonios todos que evidentemente se refieren al sacerdocio interior.

2) SACERDOCIO EXTERNO. -

El sacerdocio exterior, en cambio, no pertenece indistintamente a todos los fieles, sino sólo a un restringido número de elegidos, ordenados y consagrados a Dios por la legítima imposición de las manos y las solemnes ceremonias de la Iglesia y destinados a ejercer específicos ministerios sagrados.

La distinción de este doble sacerdocio puede verse ya en el Antiguo Testamento. Del interior nos hablaba el citado texto de David. Y son conocidos los graves preceptos impuestos por Dios a Moisés y a Arón para el ejercicio del sacerdocio externo. A él estaba destinada toda la tribu de Leví para servicio del templo, con prohibición taxativa de que ninguna otra tribu se arrogase estas funciones sacerdotales. Tanto que el mismo rey Ozías fue castigado por Dios con la lepra por haber usurpado un oficio sacerdotal, pagando gravísimamente su arrogante sacrilegio. Y en el Evangelio se conserva claramente esta misma distinción de sacerdocio.

Aquí nos referimos exclusivamente al sacerdocio externo, conferido a determinados hombres, porque sólo éste es el que corresponde al sacramento del orden.

Los oficios de los sacerdotes son: ofrecer a Dios el sacrificio de la misa y administrar los sacramentos instituidos por Jesucristo.

Estos oficios están claramente expresados en las ceremonias de la

ordenación. El obispo que consagra al nuevo sacerdote, primeramente le impone las manos, a la vez que todos los sacerdotes presentes. Después, poniéndole la estola sobre los hombros, la hace bajar sobre el pecho en forma de cruz, significando con ello que el sacerdote recibe del cielo la fuerza necesaria para llevar la cruz de Cristo y el yugo de la divina ley, de la cual él ha de ser abanderado, no sólo con la palabra, sino, y sobre todo, con el ejemplo elocuente de su santa vida. Le unge después las manos con el óleo santo y le entrega el cáliz con el vino y la patena con la hostia, diciéndole: "Recibe la potestad de ofrecer el sacrificio a Dios y de celebrar misas tanto por los vivos como por los difuntos". Queda constituido así el sacerdote representante y mediador entre Dios y los hombres, y ésta constituirá su suprema misión sobre la tierra. Por último, imponiéndole por segunda vez las manos sobre la cabeza, el obispo le dice: "Recibe el Espíritu Santo; a aquellos a quienes perdonares sus pecados, les serán perdonados, y aquellos a quienes se los retuvieres, les serán retenidos", confiriéndole así aquella divina potestad de atar y desatar los pecados que concedió Cristo a los Doce.

3) GRADOS DIVERSOS DEL SACERDOCIO. - Aunque es único el sacerdocio en la Iglesia, reviste, sin embargo, múltiples grados de autoridad y dignidad.

1. ° Un primer grado está constituido por los simples sacerdotes, cuyas sagradas atribuciones acabamos de exponer.

2. ° El segundo grado es el de los obispos, puestos a la cabeza de cada una de las diócesis para gobernar a los demás ministros de la Iglesia y a los fieles, cuidando con el máximo celo y diligencia de su eterna salvación. Por esto en las Sagradas Escrituras se les da frecuentemente el nombre de pastores. Su oficio está descrito por San Pablo en su discurso a los de Éfeso, que nos refieren los Hechos. También San Pedro en su primera Carta formula una regla divina del ministerio episcopal ; regla que los obispos deberán tener siempre muy presente para ser efectivamente buenos pastores. Llamárnosles también pontífices, término tomado del paganismo, en el que eran llamados pontífices los príncipes de los sacerdotes.

3. ° El tercer grado es el de los arzobispos, que presiden a varios obispos. Se Jes llama también "metropolitanos", por ser prelados de ciudades consideradas como "madres" (matrices) de otras ciudades en la misma provincia. Les pertenecen, por derecho, honores y poderes superiores a los de los obispos, aunque en nada se diferencian de ellos en cuanto a la sagrada ordenación.

4. ° El cuarto es el de los patriarcas, primeros y supremos Padres. Antiguamente, fuera del Sumo Pontífice, no había en la Iglesia más que cuatro patriarcas, diferentes todos ellos en dignidad. El primero era el de Constan - tinopla, el cual, aunque fue el último al que se concedió el honor patriarcal, era considerado el superior en dignidad, por serlo de la ciudad capital del Imperio. Seguíale después el de Alejandría, iglesia fundada - por mandato de San Pedro - por San Marcos Evangelista. El tercero era el de Antioquía, primera silla del Príncipe de los Apóstoles. Y, por último, el de Jerusalén, cuya sede gobernó Santiago, hermano (primo) del Señor.

5. ° A la cabeza de todos, y sobre ellos, ha reconocido y venerado siempre la Igesia católica al Sumo Pontífice Romano, a quien en el Concilio de Éfeso San Cirilo llama "Arzobispo, Padre y Patriarca de toda la tierra". El Sumo Pontífice es el obispo de Roma, y, sentado sobre la Cátedra de Pedro, reviste el más alto grado de dignidad y el más vasto ámbito de jurisdicción; y ello no por concesión de constituciones conciliares, o de decretos humanos, sino por divina investidura. Él es Padre y Pastor de todos los fieles y de todos los obispos, cualquiera sea su función y potestad. Como sucesor de Pedro y vicario legítimo de Jesucristo, preside a la Iglesia universal.

VI. MINISTRO DEL ORDEN

La administración del sacramento del orden es de derecho exclusivo del obispo, como consta y puede probarse ampliamente en la Sagrada Escritura, en la constante tradición eclesiástica, en los testimonios unánimes de los Padres y en los decretos conciliares.

El hecho de que en determinados casos haya sido concedida a los abades la facultad de conferir órdenes menores, nunca mayores, en nada se opone al principio de que la administración del sacramento del orden es prerrogativa ordinaria y exclusiva de los obispos. Únicamente ellos pueden conferir las órdenes mayores del subdiaconado, diaconado y presbiterado.

Los obispos, según traJición apostólica constantemente observada en la Iglesia, son consagrados por tres obispos.

VII. SUJETO DEL ORDEN

Réstanos ver quiénes son los sujetos idóneos capaces de recibir este sacramento, especialmente el orden sacerdotal, y cuáles son las dotes que deben presentar para poder ser admitidos a tan sublime dignidad.

Fácilmente se comprenderá que en este sacramento debe procederse en la elección del sujeto con extraordinaria cautela, si se piensa que los demás confieren a quienes los reciben una gracia de santificación personal, mientras que en éste se confiere una gracia que los ordenandos, a través del sagrado ministerio, deben participar a los demás fieles.

Y ésta es la razón por la que la Iglesia, según antiquísima costumbre litúrgica, únicamente celebra las sagradas ordenaciones en determinados días solemnes, y quiere que vayan precedidas de especiales plegarias y ayunos por parte de los fieles; que el pueblo cristiano considere como el supremo de todos sus intereses el implorar de Dios que los sagrados ministros del altar sean diqnos y capaces, por la santidad de sus vidas, de desempeñar su santo ministerio con provecho para la Iglesia y para las almas.

1. ° El aspirante al sacerdocio debe ante todo distinguirse por su intearidad de vida y pureza de costumbres, no sólo porque incurriría en gravísimo sacrilegio quien osase acercarle a las sagradas órdenes con conciencia de pecado mortal, sino porque toda la vida del sacerdote debe resplandecer ante el pueblo como lámpara ardiente de virtud y de inocencia.

San Pablo insiste vigorosamente en sus Epístolas a Tito y a Timoteo sobre los requisitos necesarios en los ministros saarados. Y la Iqlesia católica aplica a sus sacerdotes, en sentido estrictamente espiritual, la prohibición que en el Antiguo Testamento, y por mandato divino, excluía del sagrado ministerio a quienes tenían determinados defectos físicos. Una antigua costumbre eclesiástica exige que los ordenandos precedan sus órdenes con una diligente confesión.

2. ° El sacerdote debe poseer además una ciencia perfecta, no sólo de cuanto se refiere a la administración de los sacramentos, sino también de la Sagrada Escritura y de la doctrina cristiana, para poder enseñar al pueblo los misterios de la fe y los mandamientos de la ley divina y estimular las almas a la virtud y a la piedad, apartándolas del pecado.

Porque dos son los principales oficios del sacerdote: administrar los

sacramentos e instruir en la religión cristiana a los fieles que tienen encomendados. El profeta Mala - quias dice: Los labios del sacerdote han de guardar la ¡sabiduría y de su boca ha de salir la doctrina, porque es un enviado de Yave Sabaot (Mal. 2,7). Y si puede cumplir el primer oficio con una ciencia mediocre, no así el segundo, que exige una ciencia profunda. Sin que esto signifique que todos los sacerdotes han de poseer una misma cultura y extraordinaria erudición, ya que no todos habrán de ser destinados a cargos de especiales exigencias.

3. ° No puede ser conferido el sacramento del orden a los niños ni a los locos o exaltados, privados del uso de la razón; aunque, en el caso de que se les administrase, se les imprimiría igualmente el carácter sacramental.

Los decretos del Concilio de Trento fijan expresamente la edad en que pueden ser conferidas cada una de las órdenes. "

4. ° Deben también excluirse de este sacramento los esclavos. Difícilmente podría dedicarse al culto divino quien no es dueño de su persona ni de sus actos.

5. ° Tampoco pueden ser admitidos los sanguinarios y homicidas, que por ley eclesiástica son irregulares.

6. ° Igualmente deben excluirse todos aquellos que no han nacido de legítimo matrimonio. Ha sido siempre criterio constante de la Iglesia que sus ministros sagrados no tengan absolutamente nada, en sí o en sus vidas, que pueda exponerles al desprecio o a la irrisión.

7. ° Por último, deben ser rechazados también los físicamente deformes o defectuosos, porque su falta o deformidad constituiría una repugnancia y a veces un obstáculo para la administración de los sacramentos.

VIII. EFECTOS DEL SACRAMENTO

Veamos por último los efectos de este sacramento.

Si bien es cierto que el orden sagrado tiene como fin principal la utilidad general de la Iglesia, también lo es que confiere a quien lo recibe los siguientes dones:

1) La gracia santificante, con la cual se hace idóneo para cumplir rectamente su oficio y administrar los sacramentos, lo mismo que la gracia del bautismo cc. ncede a las almas la capacidad de recibirlos.

2) La gracia de un especial poder respecto al sacramento de la Eucaristía. Plenitud de poder en el sacerdote, que puede consagrar el cuerpo y la sangre del Señor; y la gracia mayor o menor en los ministros inferiores, según que el orden recibido por cada uno les acerque más o me nos al servicio del sacramento eucarístico.

3) Esta gracia especial constituye el carácter. Por él los ordenandos se distinguen de los simples fieles, en virtud de una señal interior impresa en sus almas, que les vincula al culto divino. A esto quizá alude San Pablo cuando escribe a Timoteo: No descuides la gracia que posees, que te fue conferida, en medio de buenos augurios, con la imposición de manos de los presbíteros (1Tm 4,14).

Y en otro lugar: Por esto te amonesto que hagas revivir la gracia de Dios que hay en ti por la imposición de mis manos (2Tm 1,6).

Y basten estas sencillas reflexiones sobre el sacramento del orden, con las que los sacerdotes podrán formar a los fieles en la piedad cristiana.

I) ¿QUÉ PIENSAN LOS HOMBRES DEL SACERDOTE? Para muchos se trata de un ser extraño, de un hombre que viste y vive de manera distinta que el resto del mundo. Para otros, la sotana es el símbolo de un servidor asalariado de la Iglesia. Para la masa, los del montón, el sacerdote es un funcionario con el que tienen que habérselas tres o cuatro veces en su vida: en el bautismo, en la primera comunión, en el matrimonio y en el entierro. Como el Hijo de Dios, que vino a este mundo y los suyos no le reconocieron, sus ministros son también con frecuencia, para los suyos, los "grandes desconocidos". Si analizamos un poco más el pensamiento de los hombres sobre el sacerdote, veremos que:

a) Para sus enemigos, para quienes no aguantaron ni la presencia ni el mensaje de Jesús, el sacerdote es un ser peligroso y vitando, enemigo de su felicidad y de sus placeres; un ser que no les deja vivir en paz en el sueño de su vida ficticia. No aguantan el golpear incesante de ese martillo de Dios que les grita eternidad, justicia divina, polvo y caducidad de las cosas de abajo..., y le apodan el "hipócrita explotador de la ingenuidad y sencillez del pueblo".

b) Para los mundanos y frivolos se trata de un "pobre hombre", digno de lástima, porque no se sentó al ruidoso y vacío festín de los placeres de la tierra.

c) Para los calculadores y economistas - en realidad teóricos del ateísmo y profesionales del materialismo - , el sacerdote es el testigo irritante de un pasado caduco, el parásito molesto de la sociedad, donde todos menos él trabajan y construyen.

d) Para muchos que se dicen católicos, los que se empeñan en naturalizarle, en humanizarle, el sacerdote es un funcionario más, un profesional que vive de su carrera y trabajo, a quien a veces compadecen y a veces buscan porque les interesa su apoyo, su influencia, su recomendación, la credencial de su personalidad.

e) Para no pocos, cristianos también, los que Bolamente quieren ver un aspecto derivado o unos rasgos accesorios, el sacerdote logra ascender en la escala de sus valoraciones hasta la categoría de algo respetable y aun admirabLc Pero su respeto se funda casi siempre en un interés subconsciente: "al fin, un hombre de carrera, culto, más o menos influyente, moralizador de la sociedad, buen educador de nuestros hijos, consejero único para casos apurados... "

II) Y ¿QUÉ ES UN SACERDOTE? Vayamos también por partes:

1) Desde un punto de vista teológico, el sacerdote es el hombre de Dios, ministro de Cristo y dispensador de sus misterios entre los hombres.

El hombre de Dios. - El hombre que sólo debe vivir en Dios y para Dios, con quien comparte las más sublimes operaciones: engendrar al Hijo sobre el ara del altar, perdonar los pecados y santificar a las almas. Investido de poderes sobrehumanos, tiene por misión continuar y acabar en la tierra la obra inefable iniciada por Jesús en la cruz.

El hombre de los hombres. - El protector nato de los pobres y afligidos, el consejero, abogado, amigo y maestro de todos. Apartado de la familia, sin familia, él ha de armonizar las diferencias entre padres e hijos, entre maridos y esposas, entre hermanos y extraños. Tiene obligación de saberlo todo, de decirlo todo, y su palabra cae siempre sobre las inteligencias y los corazones con la autoridad de una misión divina.

Estos son los sacerdotes, todo sacerdote. No tratamos con ello de justificar vidas individuales ni de negar hechos innegables, por tristes y dolorosos que nos resulten. Puede haber sacerdotes que no encarnen en la realidad de sus conductas la maravillosa grandeza de su carácter. Una de las más graves calamidades con que Dios amenaza a su pueblo prevaricador es no precisamente el hambre, la guerra o la peste, sino enviarle malos pastores, guías pésimos,

que les conducirán a su perdición y ruina. Puede haber sacerdotes indignos que arrastren una vida envuelta en el remolino mundano de negocios y placeres; hasta pueden llegar a abandonar los altares y sus vestiduras sagradas y, en un empeño fustrado de borrar su misma fisonomía sacerdotal, derramarse en amores sacrilegos. Pero en nada se opone todo ello - tan sangrante y doloroso para la Iglesia de Dios - a la tesis sentada. Sólo clavando los ojos en Cristo, cuyas prolongaciones visibles son los sacerdotes, lograremos entender y armonizar lo que a primera vista parece incompaginable.

Todo sacerdote posee, como Cristo, una doble realidad: la de sus vidas humanas y la de su carácter y poderes divinos. Realidades no yuxtapuestas o unidas accidentalmente, sino fusionadas e identificadas en unidad perfecta; inseparables, como inseparables son las dos naturalezas en la persona divina de Cristo, Dios verdadero y hombre verdadero.

En virtud del carácter y de la consagración, iodo sacerdote queda, y para siempre, santificado, transformado en otro Cristo, y ello íntimamente, esencialmente. Esto no obstante, sigue siendo humano, lisiado y quebradizo, como los demás hombres. Sus mismas miserias, lejos de escandalizarnos, deben más bien enardecernos y confirmarnos en su excelencia y grandeza, que, a pesar de algunos de ellos, los menos, sigue tan invariable en sus rasgos fundacionales.

2) Desde un punto de vista psicológico, el sacerdote es - y esto hay que repetirlo muy alto, porque son pocos los que quieren entenderlo - un misterio de amor, un hombre enamorado. Quizá ahí, sólo ahí, den con el secreto de sus vidas quienes tan afanosamente se esfuerzan por buscarlo.

Enamorado de Dios. - Del Dios Padre, que tenemos en los cielos. Y del Dios Hijo, que se hizo hombre para endiosar a los hombres. De ese Padre que quiere la salvación de todos sus hijos, que sueña con formar en su casa del cielo una sola familia, un universal rebaño. De ese Cristo que dio su vida para librarnos a todos de la muerte y murió consumido por la sed de este deseo. De ese Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, que nos ha amado y nos ama hasta el extremo, hasta la locura, y no tolera la falta de amor.

Y enamorado de los hombres, sus hermanos. - De tantos ignorantes, de tantos ciegos y cojos, de tantos equivocados, sumidos en el embrutecido silencio de las cosas materiales...

Sólo este amor de pasión a Dios - el Dios que un día le susurró al oído con acento de queja: "Ven, sigúeme y ayúdame a implantar en el mundo el remado de mi amor... " - y a los hombres, sus hermanos, olvidados de Dios y de su amor, consiguió el milagro de convertir sus vidas (vidas que sienten tirones de carne, como las de los demás) en futuro sin hogar, sin familia, sin porvenir...

Sólo por este doble amor apasionado que un día les quemó en el pecho y no descansó hasta convertirse en grito de sus gargantas y en entrega de sus vidas, mintió el sacerdote a la posteridad y a la descendencia; y convirtió la suya en juventud sin tardes alegres de paseos, sin domingos de cine ni diálogos secretos de amor; y se arrancó de acariciar cabellos de niños, vida que sintiese el tropel de su sangre moza; y se abrazó con un mañana sin historia, un futuro que pudo ser realidad, y al que renunció gozosamente.

Éste es el secreto de todo sacerdote: sintieron en sus vidas el soplo caliente de Dios; no aguantaron el espectáculo de un Amor, hecho cruz, incomprendido; quisieron clavar en las carnes de sus hermanos el grito de salvación y llevar a sus vidas entretenidas un mensaje alegre de caridad, un anuncio seguro de cielo.

Por esto, sólo por esto, se renunciaron y renunciaron a la vida. ¡No se les debe explicar de otra manera!

CAPITULO VII EL MATRIMONIO

I. NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO DE ESTE SACRAMENTO

Debiendo ser el principal deseo de todo sacerdote la perfección cristiana del pueblo fiel, parece habrían de preferir, en un santo arrebato de celo, que todos viviesen lo que el apóstol Pablo deseaba a los de Corinto: Quisiera yo que todos los hombres fuesen como yo (1Co 7,7). En realidad, nada más bello que la quietud permanente de un alma que, libre de los cuidados terrenos y muy por encima de los exigentes tirones de la carne, encontró la gozosa plenitud de todas sus ilusiones en una total dedicación a la piedad y a la contemplación de las verdades celestiales.

Mas como, según la doctrina del mismo Apóstol, cada uno tiene de Dios su propia gracia, éste una, aquél otra (1Co 7,7), y también el matrimonio es un don, al que Dios ha ligado numerosos y sublimes bienes sobrenaturales, es claro que los sacerdotes deben poner el máximo cuidado en explicar a los fieles su espléndido contenido dogmático.

El mismo Cristo se dignó santificarlo con su presencia en una ceremonia nupcial y quiso enumerarlo entre los verdaderos sacramentos de la Iglesia. Más tarde, el Príncipe de los Apóstoles y el mismo San Pablo dejarán escritas a las primeras comunidades cristianas numerosas y bellísimas páginas sobre la dignidad y obligaciones de este sacramento. Iluminados por el Espíritu de Dios, comprendieron muv bien los santos apóstoles cuan inmensos beneficios habrían de derivarse para la Iglesia de Dios del conocimiento y práctica de la santidad del matrimonio; como igualmente vieron los incalculables daños que podría acarrear a la misma Iglesia la ignorancia o violación de dicha santidad matrimonial.

Conviene formar en los fieles un concepto claro de la naturaleza y de los deberes del matrimonio, porque no pocas veces el vicio pretende cubrirse con una capa de virtud y, bajo una falsa apariencia de matrimonio, pueden quizá ocultarse las más abominables y torpes licencias.

II. NOCIÓN ETIMOLÓGICA

Empecemos analizando el significado del mismo nombre. Llámase matrimonio este sacramento porque el fin principal por el que la mujer debe casarse es la "maternidad", o también porque el oficio particular de la madre es el concebir, dar a luz y educar a los hijos.

Se le llama también unión conyugal, porque en él se unen el hombre y la muier baio un mismo yugo, y bodas, porque, según explicación de San Ambrosio, las jóvenes esposas acostumbran a velarse por pudor, en señal de sumisión al marido.

III. DEFINICIÓN

Los teólogos unánimemente definen así al matrimonio: "La unión marital de un hombre y una muier contraída entre personas legítimas, formando inseparable comunidad de vida". Analicemos cada una de las partes de la definición.

1) En el matrimonio concurren diversos elementos: el consentimiento interno, el contrato exterior expresado con palabras, la obligacón y vínculo que nacen de este pacto y la unión física de los casados, con que se consuma el matrimonio. Pero la esencia verdadera y prooia del matrimonio está únicamente en la obligación y vínculo recíproco, expresados por la palabra "unión".

2) Esta unión se llama marital para distinguirla de todos los demás contratos que de alguna manera pueden unir a un hombre y a una mujer con el

fin de mutua asistencia, o por préstamos, o por otros motivos diferentes.

3) Debe ser además una unión entre personas legítimas. No pueden contraer matrimonio aquellos a quienes se lo prohibe la ley, y si de hecho lo contraen, es nulo. Así, por eiemplo, el ligado con parentesco dentro de un determinado grado, el que no ha alcanzado aún la edad establecida etc., no pueden contraer válido y legítimo matrimonio.

4) Por último, las palabras formando inseparable comunidad de vida declaran la naturaleza del vínculo contraído por el matrimonio: vínculo esencialmente indisolubLc

IV. ESENCIA DEL MATRIMONIO

De donde claramente se deduce que la naturaleza y esencia del matrimonio consiste en este vínculo. Los autores que parecen fijar tal naturaleza en el "consentimiento del hombre y de la mujer", deben interpretarse en el sentido de que - como enseñó el Concilio de Florencia - tal consentimiento es la causa eficiente del vínculo matrimonial, no pudiendo evidentemente subsistir un vínculo y una abligación recíproca más que en virtud de un consentimiento o contrato mutuo.

NATURALEZA DEL CONSENTIMIENTO

1) Es absolutamente necesario que el consentimiento se exprese con palabras. Dado que el matrimonio no es una simple donación, sino un contrato recíproco, no puede bastar para constituir la unión matrimonial el consen - tiin ento de uno solo de los cónyuges, sino que es necesario un consentimiento recíproco. Y es evidente que para expresar este mutuo consentimiento interior son necesarias las palabras.

Si pudiera surgir el matrimonio simplemente por un puro consentimiento interior, sin ninguna manifestación exterior, dos personas, aunque estuvieran en lugares distintos y distantísimos, simplemente con consentir en el proyecto de matrimonio, quedarían, sin más, unidas con un verdadero vínculo matrimonial, sin necesidad siquiera de manifestar por carta o por personas intermediarias su voluntad; lo que evidentemente contrasta con la recta razón y con las leyes y prácticas de la Iglesia.

2) Además las palabras que expresen el consentimiento deben indicar el tiempo presente. Si en la fórmula se indicara tiempo futuro, se prometería, mas no se haría el matrimonio.

Lo futuro no existe aún. Y de lo que no es, no se ha de hacer un juicio firme y estable.

Quien, por consiguiente, simplemente promete a una mujer que la desposará y no cumple después su promesa, no tiene derecho conyugal sobre ella, aunque, si no mantiene la palabra dada, se hace reo de infidelidad. En cambio, el que se unió ya con vínculo matrimonial, aunque después se arrepienta, no puede cambiar, anular o deshacer lo hecho.

Siendo la obligación conyugal no una simple promesa, sino una verdadera y propia cesión de derechos, por la que el hombre y la mujer real y recíprocamente se transmiten la potestad sobre el propio cuerpo, necesariamente se sigue que el matrimonio debe ser contraído en términos presentes, cuya fuerza perdura después de haber sido pronunciados, ligando indisolublemente al hombre y a la mujer.

Para la validez del matrimonio pueden ser sustituidas las palabras por gestos o signos que indiquen con claridad el consentimiento interior; como de suyo puede bastar el silencio de la joven, que por vergüenza no habla, cuando hablan por ella sus padres.

Concluyamos de todo lo dicho: la esencia e íntima razón del matrimonio residen en el vínculo y la obligación. Supuesto el mutuo consentimiento, expresado del modo arriba indicado, se da un verdadero matrimonio, sin que sea necesaria la unión física de los cuerpos.

Adán y Eva - como reconocen todos los Padres de la Iglesia - estaban unidos con verdadero y propio matrimonio antes de la caída, cuando aun no había existido contacto alguno carnal entre ellos. Por esto afirmaron los Padres que el matrimonio consiste no en la unión física, sino en el recíproco consentimiento.

V. EL MATRIMONIO COMO CONTRATO NATURAL

El matrimonio puede ser considerado bajo un/ doble aspecto: como unión natural (no se trata de una institución de los hombres, sino de una institución natural) y como sacramento o realidad sobrenatural. /

Y como la gracia perfecciona la naturaleza - No es primero lo espiritual, sino lo animal, después lo espiritual (1Co 15,46) - , lógicamente habremos de tratar primero del matrimonio como función natural, y después como Sacramento. /

A.) Instituido por Dios

El matrimonio fue instituido por el mismo Dios. Dice el Génesis: Creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de D/os le creó, y los creó macho y hembra; y los bendijo Dios, diciéndoles: "Procread y multiplicaos" (1,27 - 28). No es pireno que el hombre esté solo, voy a hacerle una ayuda semejante a él. Pero entre todos ellos (los seres crea - dos), no había para Adán auuda semejante a él. Hizo, pues, Yavé Dios caer sobre Adán un profundo sopor; y dormido, tomó una de sus costillas, cerrando en su lucrar la carne, y de la costilla que de Adán tomara, formó Yavé Dios a la mujer, y se le presentó a Adán. Adán exclamó: Esto sí que ya es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Esto se llamará varona, porque del varón ha sido tomada,. Dejará el hombre a su padre y a su madre y se adherirá a su mujer; y vendrán a ser los dos una sola carne (2,18 - 24).

Este texto, confirmado por Jesucristo en San Mateo, demuestra claramente la institución divina del matrimonio.

B) Indisoluble

Pero Dios no sólo se limitó a instituir el matrimonio, sino además, según la doctrina del Concilio de Trento, lo quiso como vínculo perpetuo e indisolubLc Por esto afirmaba Jesucristo: Lo que Dios unió, no lo separe el hombre (Mt 19,6).

Por consiouiente, va como simóle acto natural, el matrimonio es indisolubLc Propiedad que se acentúa más por su naturaleza sacramental, puesto que en el sacrameiíto consinue el matrimonio la perfección más alta de todas sus cualidades naturales. Un matrimonio disoluble repuangría a las exigencias esenciales de la educación de los hijos y a los demás bienes del mismo matrimonio.

C) No es absolutamente obligatorio

Nótese, sin embargo, que el mandato de Dios: Procread y multiplicaos (Gen. 1,28), únicamente pretende explicar el oorqué de la institución matrimonial, sin que deba entenderse como un precepto absoluto para todos los hombres. Una vez que el género humano se ha multiplicado suficientemente, no sólo no subsiste ley alguna que obligue a todos a contraer matrimonio, sino, al contrario, la virginidad se nos recomienda particularmente, y toda la Sagrada Escritura la presenta como un estado superior al matrimonio; dotado de mayor perfección y santidad.

De ella dice el Señor: El que pueda entender, que entienda (Mt 19,12). Y San Pablo: Acerca de las vírgenes, no tengo precepto del Señor; pero puedo dar consejo como quien ha obtenido del Señor la misericordia de ser fiel (1Co 7,25).

D) Causas de su institución

Las principales razones por las que fue instituido el matrimonio son las siguientes:

1) El hecho de que por instinto natural los dos sexos tiendan a la unión y de que ésta a su vez, cimentada en la esperanza de una recíproca ayuda, hace más soportables las dificultades de la vida y las incomodidades de la vejez.

2) El deseo natural que todo hombre tiene de la procreación, no tanto para dejar herederos de sus bienes materiales, cuanto para educar seguidores prácticos de la verdadera fe religiosa.

Éste fue, según la Escritura, el gran móvil de los antiguos patriarcas al desposarse. Cuando el ángel, por ejemplo, amonestaba a Tobías sobre la manera de vencer la violencia del demonio, le dice: Yo te mostearé quiénes son aquellos contra los cuales puede prevalecer el demonio. Los que de tal manera abrazan el matrimonio, que excluyen a Dios de sí y de su pensamiento y se entregan a su pasión como el caballo y el mulo, que no tienen inteligencia; el demonio tiene poder sobre ellos... Mas tú recibirás la doncella con el temor de Dios, llevado del amor de los hijos más aue de la pasión, para que dentro de la posteridad de Abraham consigas la bendición en los hijos (Tob. 6,17 - 18).

Y éste fue también el motivo por el que Dios instituyó el Matrimonio al principio del mundo.

Fácilmente se comprenderá, pues, el gravísimo delito que cometen los esposos cuando, con especiales medicamentos, impiden la concepción o procuran el aborto. Más que en matrimonio, su unión se convierte en una verdadera conspiración de homicidas.

3) Una tercera razón brota de las consecuencias del pecado de los primeros padres. Perdida la justicia original, desencadenóse el conflicto entre la razón y el instinto sexual. El hombre, consciente de su fragilidad e incapaz de superar las acometidas de la carne, encuentra en el matrimonio el remedio de la concupiscencia para evitar los pecados de la sensualidad.

San Pablo escribió a este propósito: Mas para evitar la fornicación, tenga cada uno su mujer, y cada una tenga su marido (1Co 7,2), Y más adelante, después de haber aconsejado la continencia temporal por motivos religiosos:

Y de nuevo volved al mismo orden de vida, a fin de que no os tiente Satanás de incontinencia (1Co 7,5).

Cada una de estas causas es por sí suficiente para contraer matrimonio con la piedad y sentido religioso que conviene a hijos de santos.

Son admisibles además otros motivos, que pueden tenerse también en cuenta al elegir esposa, ya que no se oponen a la santidad del matrimonio, siempre que vayan precedidos al menos de uno de los anteriormente señalados. Así, por ejemplo, el deseo de dejar herederos, la riqueza, la hermosura, nobleza de nacinvento o temperamento agradable de la esposa. La misma Biblia no reprende a Jacob por haber preferido la belleza de Raquel a la vulgaridad de Lía.

VI. EL MATRIMONIO COMO SACRAMENTO

Elevado a la categoría de sacramento, el matrimonio ha asumido una naturaleza inmensamente más noble y un fin mucho más sublime.

Si al principio fue instituido como unión natural para la propagación del género humano, al ser elevado después a la dignidad de sacramento, tiene como fin la multiplicación y educación del pueblo para el culto del Dios verdadero en Jesucristo nuestro Salvador.

Queriéndonos dar el Señor una señal sensible de su íntima unión con la Iglesia y de su infinito amor hacia nosotros, simbolizó estas misteriosas realidades en una unión del esposo con la esposa. En realidad, ninguna unión entre los humanos vincula a dos seres tan íntimamente como la matrimonial, y ningún amor tan profundo y ardoroso como el que existe entre marido y mujer. Esto explica que la Sagrada Escritura simbolice tan frecuentemente las relaciones entre Cristo y su Iglesia con la imagen de las bodas.

A) Verdadero y propio sacramento

La Iglesia, apoyándose en la autoridad del Apóstol, sostuvo siempre y enseñó como doctrina cierta que el matrimonio es un verdadero y propio sacramento. San Pablo escribía a los de Éfeso: Los maridos deben amar a sus mujeres como a su propio cuerpo. El que ama a su mujer, a sí mismo se ama, y nadie aborrece jamás su propia carne, sino que la alimenta y la abriga como Cristo a la Iglesia, porque somos miembros de su cuerpo. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, u serán dos en una carne. Gran sacramento este, pero entendido de Cristo y de la Iglesia (Ep 5,28 - 32).

La expresión "gran sacramento este" se refiere evidentemente al matrimonio, significando que la unión del hombre y la mujer, cuyo autor es Dios, es un sacramento, es decir, un signo sagrado de aquel inefable vínculo que une a Cristo con su Iglesia.

Éste es el genuino sentido de las palabras del Apóstol, según la interpretación de los Padres y la declaración del santo Concilio de Trento. San Pablo compara al marido a Cristo, y a la mujer a la Iglesia; establece que el marido es cabeza de la mujer, como Cristo lo es de la Iglesia; afirma por último que el marido debe amar a la mujer, y la mujer debe amar y respetar al marido, como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella, y la Iglesia está sujeta a Cristo (Ep 5,24 - 25).

El Concilio de Trento enseña además que este sacramentó no sólo simboliza, sino que realmente concede la gracia significada, lo que es exigencia de todo sacramento: "Jesucristo, autor y realizador de los venerables sacramentos, nos mereció con su Pasión la gracia capaz de sublimar el amor natural y de radicar la indisoluble unidad". Por la gracia del sacramento, los cónyuges, unidos por el vínculo del amor recíproco, descansan en el mutuo amor, huyen de los ilícitos amores extraños y conservan sin man cha el lecho conyugal (He 13,4).

B) Su dignidad y excelencia

La excelencia del matrimonio cristiano frente a los que solían contraerse antes o después de la Ley, puede colegirse de este hecho: los paganos lograron entrever en sus matrimonios cierta realidad divina, considerando por ello como prohibidas por la naturaleza las uniones ilegítimas, y dignos de castigo el adulterio, el estupro y otros delitos sexuales; mas nunca tuvieron sus matrimonios virtud de sacramento.

Entre los judíos, las leyes nupciales estuvieron rodeadas de mucho más respeto y eran observadas con mucho más rigor; y no puede negarse desde este punto de vista que sus matrimonios estaban dotados de una más alta santidad. Depositarios de una divina promesa, según la cual todos los pueblos recibirían un día las bendiciones de Dios de la semilla de Abraham, veían en la procreación un deber religioso, porque se multiplicaba y perpetuaba el pueblo del que había de nacer - según la carne - Cristo, el Salvador del mundo. Pero también a los matrimonios hebreos les faltaba la dignidad de sacramento.

Únase a esto que tanto desde el punto de vista de la ley natura] como desde el de la ley positiva mosaica, decayó bien pronto el matrimonio de su primitiva pureza. Bajo la ley natural se encuentra la poligamia entre los antiguos patriarcas ; y más tarde con la ley de Moisés se introduce el libelo de repudio, por el que el marido podía divorciarse en ciertos casos. Uno y otro abuso

fueron explícitamente suprimidos por el Evangelio, que restituyó el matrimonio a su prístino esplendor.

Que la poligamia se oponga abiertamente a la naturaleza del Matrimonio (excepto el caso de los antiguos Patriarcas, muchos de los cuales tuvieron explícita concesión divina para ello) lo demuestran aquellas palabras de Cristo: Por esío dejará el hombre al padre y a la madre y se unirá a la mujer, y serán los dos una sola carne. De manera que ya no son dos, sino una sola carne ((Mt 19,5 - 6). Por consiguiente, según testimonio del Salvador, Dios instituyó el Matrimonio como unión de dos, no de muchos. E insiste de nuevo en lo mismo: Y yo os digo que quien repudia a su mujer (salvo el caso de adulterio) y se casa con otra, adultera (Mt 19,9).

Si fuera lícito al marido desposar muchas mujeres, no habría razón para acusarle de adúltero en el caso de casarse después del repudio. Tan cierta es esta doctrina, que si un fiel ligado con muchas mujeres según la ley de su país - se convierte al cristianismo, debe separarse de ellas, reteniendo como legítima únicamente a la primera.

C) Indisolubilidad del matrimonio cristiano

Según la doctrina de Cristo, el vínculo matrimonial no puede ser disuelto por el divorcio. Si el libelo de repudio dejase libre a la mujer, lícitamente podría contraer nuevo matrimonio sin incurrir en adulterio. Cristo en cambio claramente dice: Todo el que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera, y el que se casa con la repudiada por el marido, comete adulterio (Lc 16,18).

Es doctrina cierta que el vínculo matrimonial no se disuelve más que con la muerte.

San Pablo lo afirma también expresamente: La mujer está ligada por todo el tiempo de vida a su marido, mas una vez que se duerme el marido, queda libre para casarse con quien quiera, pero en el Señor (1Co 7,39). Y poco antes: Cuanto a los casados, precepto es, no mío, sino del Señor, que la mujer no se separe del marido, y de separarse, que no vuelva a casarse, o se reconcilie con el marido, y que el marido no repudie a su mujer (1Co 7,10 - 11).

Para el Apóstol, pues, ésta es la alternativa de la mujer justificadamente separada del marido: o permanecer sin esposo o reconciliarse con el propio. La Iglesia, por lo demás, no permite a los esposos cristianos la separación más que por gravísimas causas.

Y a nadie parecerá demasiado severa esta ley del matrimonio cristiano, fundada en su absoluta indisolubilidad, si considera]as reales ventajas que supone:

a) En primer lugar comprenderán los esposos que su matrimonio debe basarse, más que en las riquezas o belleza de los cuerpos, en la virtud y mutua afinidad de las almas.

Es indudable que ésta será la mejor garantía para una gustosa y segura convivencia.

b) En segundo lugar, si el matrimonio pudiera disolverse por el divorcio, jamás faltarían razones subjetivamente suficientes para hacerlo; y el demonio, eterno enemigo de la paz y de la pureza, se encargaría de avivar el fuego de la discordia.

Obligados, en cambio, por la ley del vínculo conyugal, que perdura inexorablemente aun después de la separación, y privados de toda esperanza de poder contraer nuevo matrimonio, los esposos se harán más cautos y comedidos en sus accesos de ira y discordia. Y aun justificadamente separados, terminarán fácilmente por sentir el más vivo deseo de la unión y volver de nuevo a la vida conyugal.

San Agustín amonesta saludablemente a los hombres para que sepan perdonar a la mujer adúltera, si vuelve arrepentida: ¿Por qué tú, esposo cristiano, no quieres recibir de nuevo a la mujer que perdonó la Iglesia? ¿Y por qué tú, esposa, no perdonarás al marido adúltero, si Cristo lo ha perdonado?

Es cierto que la Sagrada Escritura llama necio e impío al que retiene a la mujer adúltera (Pr 18,22) ; mas estas palabras deben únicamente referirse a aquella que, habiendo caído, insiste en permanecer en su pecado. De todo lo d¿cho se deduce con evidencia que el matrimonio cristiano aventaja infinitamente por su dignidad y eficacia a las uniones de los paganos y al mismo matrimonio judío.

VII EFECTOS DEL SACRAMENTO

Tres son los bienes del matrimonio: la prole, la fe y el sacramento. Bienes que compensan ampliamente las cargas matrimoniales de que hablaba San Pablo: Si te casares, no pecas, y si la doncella se casa, no peca; pero tendréis así que estar sometidos a la tribulación de la carne, que quisiera yo ahorraros (1Co 7,28), y dan a las uniones físicas el don y la nobleza de la santa honestidad.

A) La prole

Ante todo, la prole, es decir, los hijos nacidos de la legítima esposa.

San Pablo valora en su justo valor este primer bien cuando dice: La mujer se salvará por la crianza de los hijos (1Tm 2,15). Evidentemente, el Apóstol no se refiere únicamente al simple acto de la procreación, sino a todo el conjunto de cuidados y sacrificios que lleva consigo la educación religiosa de los hijos. Por eso añade a renglón seguido: Si permaneciere en la fe, en la caridad y en la castidad, acompañada de la modestia (1Tm 2,15).

La Sagrada Escritura amonesta categóricamente: ¿Tienes hijos? Instruyelos. Doblega desde la juventud su cuello (Eclo. 7,25). Y el mismo San Pablo alude a esta exhortación de la Escritura, confirmada con los insignes ejemplos de Tobías, Job y otros ilustres patriarcas.

Sobre los deberes de los padres y de los hijos, véase la explicación del cuarto mandamiento.

B) La fe

El segundo bien del matrimonio es la fe. No la tomamos aquí en el sentido de virtud sobrenatural, que se nos infunde en el bautismo, sino en sentido de fidelidad. Por ella se ligan recíprocamente el marido y la mujer, transmitiéndose el uno al otro la potestad de su cuerpo con el juramento de observar durante toda la vida el santo pacto conyugal.

Dedúcese este segundo bien de las palabras pronunciadas por Adán al recibir de manos de Dios a Eva, su mujer; palabras ratificadas más tarde por Cristo en el Evangelio: Por esto dejará el hombre al padre y a la madre y se unirá a la mujer, y serán los dos una sola carne (Mt 19,5). Y el apóstol San Pablo: La mujer no es dueña de su propio cuerpo: es el marido; e igualmente el marido no es dueño de su propio cuerpo: es la mujer (1Co 7,4).

Compréndense así las graves amenazas de Dios contra los adúlteros, que violaban la fe conyugal.

Exige también esta fidelidad matrimonial que los dos esposos estén unidos entre sí por un amor profundo, puro y santo; no con un amor de amantes adúlteros, sino como Cristo amó a su Iglesia. Ésta es la regla establecida por San Pablo: Vosotros, los maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella (Ep 5,25) ; amor inmenso y desinteresado, que únicamente mira a la utilidad de la esposa.

C) El sacramento

El tercer bien es el sacramento, que consiste en el indisoluble vínculo matrimonial. Cuanto a los casados - dice el Apóstol - , precepto es, no mío, sino del Señor, que la mujer no se separe del marido, y de separarse, que no vuelva a casarse, o se reconcilie con el marido, y que el marido no repudie a su mujer (I Cor. 7,10 - 11).

El matrimonio como sacramento significa la unión de Cristo con la Iglesia; y así como Cristo no puede separarse de la Iglesia, tampoco el marido puede separarse de su mujer, rompiendo el lazo conyugal.

VIII. DEBERES CONYUGALES

A la serenidad de la unión conyugal contribuirá, sobre todo, un profundo conocimiento, por parte de los esposos, de sus recíprocos deberes. Pueden verse espléndidamente descritos en las Epístolas de San Pablo y San Pedro.

A.) Obligaciones del marido

a) Incumbe a éste, en primer lugar, la obligación de tratar con generosidad y con honor a la mujer. Recuérdese que Eva fue llamada compañera por Adán: La mujer que me diste por compañera (Gen. 3,12). Y los Padres enseñan que Eva fue formada del costado del hombre - no de los pies, ni aun siquiera de la cabeza - , para significar que no era señora, sino subdita de su marido.

b) Debe, además, el marido proveer con su honesto trabajo al sostenimiento de su mujer y a las necesidades de la familia, evitando la ociosidad, madre de todos los vicios.

c) Por último, debe regir con sabiduría la casa y vigilar a los miembros de su familia, para que cada uno cumpla con su obligación, y corregir los defectos con sua ve firmeza.

B) Obligaciones de la esposa

a) Las recuerda particularmente San Pedro: Vosotras, mujeres, estad sujetas a vuestros maridos, para que, si alguno se muestra rebelde a la palabra, sea ganado sin palabras por la conducta de su mujer, considerando vuestro respetuoso y honesto comportamiento. Y vuestro ornato no ha de ser el exterior del rizado de los cabellos, del ataviarse con joyas de oro o el de la compostura de los vestidos, sino el oculto en el corazón, que consiste en la incorrupción de un espíritu manso y tranquilo; ésa es la hermosura en la presencia de Dios. Así es cómo en otro tiempo se adornaban las santas mujeres que esperaban en Dios, obedientes a sus maridos. Como Sara, cuyas hijas habéis venido a ser vosotras, obedecía a Abrahám y le llamaba señor, obrando el bien sin intimidación alguna (1P 3,1 - 6).

b) Es, además, obligación suya educar a los hijos en la religión y cuidar con diligencia en las cosas de la casa.

Su mayor placer debe ser estar en el hogar, si la necesidad no la obliga a salir; y en tal caso, lo hará siempre con permiso del marido.

c) Por último - y ésta es una de las bases esenciales de la unión conyugal - , recuerde siempre que, después de Dios, a nadie debe amar ni estimar más que a su marido; a él debe obedecer, con alegre prontitud, en todo lo que no se oponga a la virtud cristiana.

IX. RECEPCIÓN DEL SACRAMENTO

A) Ceremonias

No será necesario insistir demasiado en ellas, debiendo conocer todos el decreto del santo Concilio de Trento, donde tan amplia y explícitamente se exponen.

Instruyase con especial interés sobre este punto a los jóvenes de uno y otro sexo, cuya edad inexperta puede exponerles a graves ligerezas, dejándose engañar por fatales ilusiones de amor, que con frecuencia degeneran en relaciones deshonestas.

Recuérdeseles, sobre todo, que únicamente es verdadero y legítimo matrimonio el contraído en presencia del párroco, o de otro sacerdote delegado por él o por el obispo diocesano, y con determinado número de testigos.

B) Impedimentos matrimoniales

Dígaseles también que existen diversas circunstancias que impiden el matrimonio entre determinados contrayentes. Los Santos Padres, y con más detalle el Concilio de i rento, han establecido importantes reglas a este propósito, que los sacerdotes no pueden ignorar ni dejar de explicar a los fieles.

Provienen principalmente estos impedimentos del parentesco espiritual, de]a justicia de pública honestidad y de la fornicación.

C) Disposiciones para recibirlo

Hágaseles ver cuidadosamente el espíritu con que deben entrar en el matrimonio; no para contraer un simple contrato humano, sino para cumplir un verdadero acto divino, que exige profunda piedad e integridad moral.

Ahí está el ejemplo de los antiguos patriarcas, quienes, a pesar de no contraer un sacramento, consideraron siempre al matrimonio como un rito al que debían acercarse con la máxima religiosidad y pureza de corazón.

D) Consentimiento paterno

Procuren igualmente los sacerdotes que los jóvenes sientan la responsabilidad de no contraer matrimonio sin el consentimiento de sus padres, y mucho menos contra su voluntad. Es un honor legítimamente debido a quienes les dieron la vida natural, o a los tutores.

La Sagrada Escritura dice que en las antiguas familias patriarcales los padres se cuidaban de casar a sus hijos. Y San Pablo parece inculcar esto mismo cuando escribe: Quien, pues, casa a su hija doncella, hace bien, y quien no la casa, hace mejor (1Co 7,38).

X. USO DEL MATRIMONIO

Una última advertencia sobre el uso mismo del matrimonio.

Advertencia delicadísima, porque si limpias son las palabras de Dios (Ps 11,7), puro y edificante, jamás es - candalizador, debe ser siempre cuanto salga de los labios de sus ministros.

Y acerca de ello, dos cosas hay que advertir a los fieles:

1) Los esposos no deben usar del matrimonio por puro deleite libidinoso, sino en función de los altos fines establecidos por Dios. Dígoos, pues, hermanos - nos amonesta San Pablo - , que el tiempo es corto. Sólo queda que los que tienen mujer vivan como si no la tuvieran (1Co 7,29). Y San Jerónimo: El hombre prudente amará a su mujer razonablemente, no por instinto de pasión; frenará, pues, los ímpetus del instinto y no se entregará locamente al acto carnal. Porque no hay cosa más ver gonzosa que amar a la mujer propia como a una adúltera.

2) Y puesto que todo don debe pedirse a Dios con humildad, los esposos sabrán abstenerse alguna vez del acto conyugal por motivos religiosos. Y así estará bien que se abstengan al menos tres días antes de recibir la Eucaristía, y 'más frecuentemente durante el período del ayuno cuaresmal, como aconsejan los Santos Padres. Ello les hará sentir la alegría de ver aumentados los bienes del matrimonio con mayores grados de gracia divina. Y ejercitándose así en la virtud, experimentarán ya en esta vida la apacible serenidad de Dios y la esperanza de conseguir por su divina misericordia la eterna bienaventuranza.

SEGUNDA PARTE: LOS MANDAMIENTOS

INTRODUCCION

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL DECÁLOGO

San Agustín llama al Decálogo compendio y síntesis de todas las leyes. "Porque, aunque fueron muchas las cosas que Dios habló a los hombres, dos solamente fueron las tablas de piedra dadas a Moisés: las tablas del

Testamento, que habían de guardarse en el arca Todo lo demás que el Señor había preceptuado se resume y contiene en los diez mandamientos, grabados en estas dos piedras. Mandamientos que, a su vez, se resumen en los dos preceptos del amor a Dios y al prójimo, de los cuales, según testimonio del mismo Cristo, penden toda la ley y los profetas (Mt 32,40).

El estudio del Decálogo deberá ser, por consiguiente, ocupación preferida y asidua de todo sacerdote, no sólo porque a ellos han de conformar sus propias vidas, sino también por la obligación que les incumbe, mis que a nadie, de instruir al pueblo fiel en la ley del Señor: Los labios del sacerdote - dice el profeta Malaquías - han de guardar la sabiduría y de su boca ha de salir la doctrina, porque es un enviado de Yave Sebaot (Ml 2,7). Ministros de Dios, y tan cercanos a Él, deben los sacerdotes transformarse en su propia imagen, de gloria en gloria, a medida que obra en ellos el Espíritu del Señor (2Co 3,18). Habiéndoles constituido Cristo luz del mundo (Mt 5,14), deben ser guía de ciegos, luz de los que viven en tinieblas, preceptor de rudos, maestro de niños (Rm 2,19); y, si a guno fuere hallado en falta, ellos, como depositarios de lo espiritual, deben corregirles con espíritu de mansedumbre (Ga 6,1).

Siendo, además, jueces en las confesiones, y debiendo dictar sentencia según la cualidad y gravedad de los pecados, deben conocer perfectamente la ley, si no quieren incurrir en el grave delito de incapacidad y acarrear daños a las conciencias, cuyas acciones y responsabilidades han de juzgar. Según precepto del Apóstol, todo sacerdote ha de saber impartir la sana doctrina (2Tm 4,23); una doctrina inmune de error y con auténtica eficacia medicinal para las enfermedades del alma, que consiga hacer de los fieles un pueblo grato a Dios y celador de obras buenas.

II. MOTIVOS QUE DEBEN INDUCIRNOS A SU PERFECTA OBSERVANCIA

a) Dios es su autor

Entre los muchos motivos que deben impulsar al hombre a la observancia de la ley divina, hay uno decisivo: que el mismo Dios es su autor.

San Pablo dice que la ley fue entregada a Moisés por los ángeles: mas es indudable que su autor fue Dios personalmente. Así lo atestiguan las mismas fórmulas usadas por el divino Legislador (más adelante las analizaremos) e infinidad de textos esparcidos a lo largo de las Sagradas Escrituras.

Tenemos, por lo demás, la prueba en nosotros mismos. Cada hombre lleva escrita en su corazón una ley, en virtud de la cual sabe distinguir el bien del mal, lo justo de lo injusto, lo licito de lo ilícito. La íntima sustancia de esta ley natural, impresa por el Creador en el alma, coincide perfectamente con la ley escrita; señal evidente de que es Dios el único autor de una y otra.

Con las tablas del Sinaí no intentó Dios dar al hombre una nueva luz, sino más bien esclarecer y hacer más perspicaz la interior luz de la conciencia, que las depravadas costumbres de los hombres y su obstinada perversión habían obscurecido.

Nadie piense, por consiguiente, que, por haber sido abrogada la ley de Moisés, el Decálogo ha perdido su fuerza obligatoria: todos estamos obligados a obedecer a los mandamientos, no precisamente porque nos fueron manifestados por medio de Moisés, sino porque sus dictámenes están esculpidos en el alma misma del hombre y porque Cristo los explicó y ratificó después en su Evangelio.

El gran fundamento, pues, sobre el que se apoya la fuerza obligatoria de esta divina ley será siempre el hecho de haber emanado del mismo Dios, cuya sabiduría y justicia son eternos imperativos del hombre y a cuyo infinito poder nadie puede sustraerse.

Por esto siempre que Dios imponía, mediante los profetas, el respeto a la ley, declaraba su Ser divino con la misma fórmula puesta al principio del Decálogo: Yo soy Yave, tu Dios (Ex 20,2). Y en Malaquías: Si yo soy Señor, ¿dónde está mi temor? (Ml 1,6).

Esta primera reflexión arrancará del alma de los fieles, no sólo un saludable deseo de observar los mandamientos, sino también un profundo y humilde agradecimiento al Señor, por haberse dignado darnos en la expresión de su voluntad el camino seguro de la salvación. La Sagrada Escritura, aludiendo frecuentemente a este gran beneficio divino, nos invita a reconocer nuestra dignidad y la misericordia de Dios: Guardadlos y ponedlos por obra, gracias a Dios, pues, en ellos está vuestra sabiduría, y vuestro entendimiento a los ojos de los putblos, que, al conocer todas esas leyes, se dirán: Sabia e inteligente es, en verdad, esta gran nación (Dt 4,6): No hizo Dios tal a gente alguna y a ninguna otra manifestó sus juicios (Ps 147,20).

b) Especiales características de su promulgación

Si añadimos a este primer motivo la consideración del modo y circunstancias con que quiso Dios dar a Moisés su ley, fácilmente crecerá en todos nosotros la veneración y el respeto hacia los mandamientos divinos.

Según testimonio de la Sagrada Escritura, tres días antes de la promulgación del Decálogo, debieron los hombres - por mandato divino - lavar sus vestidos y abstenerse de las uniones conyugales, como digna preparación para recibir la ley. Al tercer día se les mandó acudir a los pies del monte Sinaí, desde cuya cima les había de hablar Dios; pero sólo a Moisés le fue permitido subir a la cumbre del monte. Y allí descendió el Señor, envuelto en toda su majestad, entre truenos, relámpagos y nubes encendidas; y comenzó a hablar a Moisés y le entregó las dos tablas de la ley.

Con todo esto pretendió Dios evidentemente enseñarnos que su Ley debe ser recibida y practicada con corazón puro y humilde, advirtiéndonos al mismo tiempo que sus transgresores incurrirán en la terrible ira divina.

c) Facilidad con que puede cumplirse

Es, además, el Decálogo una ley que no presenta dificultades insuperables. San Agustín escribe: ¿Quién querrá decir que es imposible al hombre amar a su Dios, al Dios que es su Creador benéfico y amaníísimo Padre? ¿Quién querrá decir que es imposible amar la propia carne en la persona de nuestros hermanos? Pues bien, el que ama, cumplió la ley. Y el Apóstol San Juan nos dice que los mandamientos de Dios no son pesados. San Bernardo añade que no pudo Dios exigir al hombre cosa más justa, ni más digna, ni más preciosa. Y de nuevo San Agustín, maravillado de la infinita bondad de Dios, exclama: ¿Qué es el hombre, Señor, para que tú desees ser amado por él y amenaces con gravísimas penas, si alguno no lo hace? ¡Como sino fuera ya harta pena el no amarte!.

Ni puede tomarse como pretexto para dejar de amar a Dios la fragilidad de la naturaleza, pues es el mismo Dios, que pide ser amado, el que ha derramado su amor sobre nuestros corazones por virtud del Espíritu Santo, que nos ha sido dado (Rm 5,5); y nuestro Padre celestial da este divino Espíritu a cuantos se lo piden (Lc 11,13).

Por esto suplicaba San Agustín: Manda lo que quieras, Señor, pero concédeme aquello que mandas.

No hay razón, pues, para acobardarse, aterrados ante la dificultad de los mandamientos divinos; teniendo siempre a nuestra disposición la ayuda de Dios y los méritos de Cristo, que con su muerte venció y arrojó fuera al

príncipe de este mundo (Jn 12,31), nada será difícil para el que ama.

d) Necesidad de su observancia

Subrayemos, por último, la absoluta necesidad que todos tenemos de obedecer a la ley divina. Tanto más cuanto que no han faltado en nuestros días quienes, impíamente y con el máximo daño para sí mismos y para los demás, se han atrevido a sostener que, fácil o difícil, la ley no es necesaria para la salvación.

Es evidente que esta herética doctrina contrasta abiertamente con infinidad de testimonios bíblicos, y especialmente con la doctrina de San Pablo, de cuya autoridad han pretendido abusar para defender su error. El pensamiento del Apóstol es bien explícito: Nada es la circuncisión, nada el prepucio, sino la guarda de los preceptos de Dios (1Co 7,19). Y en otro lugar: Ni la circuncisión es nada, ni el prepucio, sino la nueva criatura (Ga 6,15): expresión esta última que abiertamente se refiere a quien conforma su vida con los divinos mandamientos, pues quien conoce y observa los preceptos de Dios es quien le ama de verdad, según testimonio del mismo Jesús en San Juan: El que recibe mis preceptos y los guarda, ése es el que me ama (Jn 14,21).

Es cierto que el hombre puede ser justificado - transformado de pecador en santo - antes de aplicar a su conducta personal cada uno de los mandamientos de la ley; pero no lo es menos que el que tiene uso de razón no puede justificarse, si no está dispuesto a observar todos los preceptos de Dios.

e) Frutos preciosos que nos reporta

En el salmo 18 han sido maravillosamente cantados los ricos y dulces frutos de la ley divina.

El inspirado salmista ensalza en él la ley de Dios como el más vivo esplendor de los astros. Porque éstos, con su admirable canto de la gloria divina, llegaron a arrancar la admiración de los mismos paganos, elevándoles a magnificar la sabiduría, poder y grandeza del omnipotente Creador de todas las cosas. Mas la ley del Señor convierte a Dios el alma del hombre; y éste, descubriendo en los mandamientos los caminos de la voluntad divina, endereza por ellos sus pasos. Y como sólo el temor de Dios es principio de verdadera sabiduría, sólo la ley - hace sabios a los humildes y pequeños. En ella está la fuente de toda su alegría, el manantial del conocimiento de Dios y la garantía de las recompensas presentes y eternas para quienes la observan.

Mas no debe cumplirse la ley del Señor únicamente por las ventajas que nos reporta, sino, y sobre todo, par.i dar a Dios todo el amor y todo el honor que le son debidos, ya que se dignó descubrirnos en ella su divina voluntad.

No puede el hombre - criatura dotada de libertad - dejarse aventajar por los seres irracionales. Dios pudo perfectamente obligarnos, como a esclavos, a la observancia necesaria de su ley sin perspectiva alguna de premio; pero su infinita bondad quiso fundir en una única y admirable armonía su gloria y nuestra propia felicidad.

Por esto concluye el salmista con aquella espléndida afirmación: Los que guardan los mandamientos hallarán gran merced (Ps 18,12). Felicidad que se refiere no sólo a una prosperidad de vida terrena - Serás bendito en la ciudad y bendito en el campo (Dt 28,3) - , sino también a aquella gran recompensa que nos será dada en los cielos, a aquella medida buena, apretada, colmada y rebosante (Lc 6,38) que mereceremos con nuestras buenas obras y con el auxilio de la divina misericordia.

III. INSTITUCIÓN DIVINA DEL DECÁLOGO

A) Expresión de la ley natural

Aunque el Decálogo fue dado por Dios a los judíos por medio de Moisés, preexistía ya, sin embargo, como ley natural impresa en el alma del hombre. Y Dios exigió siempre - aun antes de su promulgación oficial en el Sinaí - que fuese observado por todos los hombres Z1.

B) Su promulgación al pueblo hebreo

Será sumamente interesante analizar las palabras con que fue promulgada al pueblo hebreo, así como conocer la historia del pueblo israelítico.

Entre todas las gentes eligió Dios a los descendientes de Abraham, constituyéndoles primicias de una raza elegida y asignándoles la posesión de la tierra de Canaán. Con todo, tanto Abraham como su inmediata descendencia tuvieron que peregrinar por diversas regiones del Oriente durante cuatro siglos, antes de poder establecerse definitivamente en la tierra prometida. En todo este tiempo Dios no dejó de proteger a su pueblo. Pasaron de una a otra nación y de un reino a otro pueblo (Ps 104,13); mas el Señor no permitió que se les hiciese injuria y fueron dominados por Él sus enemigos.

Y cuando determinó que los descendientes de Abraham pasasen a Egipto, les hizo preceder de José, por cuya prudencia se libraron del hambre ellos y los egipcios. Y en esta tierra rodeó el Señor a su pueblo de mayores atenciones: les defendió de la hostilidad del Faraón, les multiplicó de manera prodigiosa y, cuando la dureza de la esclavitud se les hizo insoportable, suscitó como caudillo a Moisés, que había de conducirles de nuevo a la libertad.

A esta prodigiosa liberación se refiere el mismo Dios en las primeras palabras del decálogo: Yo soy Yave, tu Dios, que te he sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre (Dt 5,6).

Dios eligió entre todas las gentes a los descendientes de Abraham para que fuese su pueblo escogido y para establecer en ellos el verdadero culto divino, no porque ios judíos aventajasen a los demás en santidad o grandeza, sino por pura y amorosa predilección, como el mismo Señor se lo recuerda expresamente. Sosteniendo y acrecentando una raza de suyo tan humilde y necesitada, quiso hacer más palpable en el mundo su generoso poder. Con ellos - tan escasos numéricamente y tan desconocidos - se unió estrechamente, no desdeñando el dejarse considerar como su Dios particular quien era Señor de cielos y tierra.

De esta manera intentó estimular la emulación de todos los demás pueblos de la tierra, quienes, al ver la protección y felicidad de los israelitas, se sentirían obligados a convertirse también ellos a aquel Dios tan poderoso y bueno, el único y verdadero Dios.

San Pablo insiste en la misma observación cuando confiesa que el hecho de la verdadera fe y felicidad llevada por él al mundo pagano con la predicación del Evangelio, debía suscitar en su raza el espíritu de emulación y convertirla a Dios.

Y el hecho de que Dios permitiera en su pueblo escogido tan largas peregrinaciones y tan dura esclavitud, encierra para nosotros una admirable lección: las predilecciones divinas son siempre para quienes, pereqrinos del cielo sobre la tierra, se ven constantemente incomprendi - dos y perseguidos por el mundo. Cuanto menos participemos de su espíritu terreno tanto más fácil y eficazmente alcanzaremos la intimidad de Dios. Y para que entendiésemos también que la felicidad del que se consagra al servicio divino es infinitamente más grande que los mezquinos goces del que sirve al mundo, la Sagrada Escritura dice: Habrán de servirle para que sepan distinguir entre lo que es servirme a mí y servir a los reyes de las gentes (2Ch 12,8).

Una lección más. Dios prorrogó más de cuatrocientos años el cumplimiento de sus promesas, para que el pueblo

escogido aprendiera a alimentar su espíritu con ia fe y la esperanza. Porque quiere el Señor que sus fieles sintamos profundamente nuestra total dependencia de Él y pongamos en Él y en su infinita bondad toda nuestra esperanza.

Notemos, por último, el lugar y tiempo en que Dios se decidió a dar a su pueblo la ley. Lo hizo después de liberarlo de la esclavitud de Eqipto y en pleno desierto, para que el recuerdo del beneficio recibido con la libertad y la terrible aspereza del camino dispusiesen mejor su espíritu para recibirla. Es condición del hombre ser particularmente sensible a los beneficios y muy inclinado a refugiarse en la ayuda divina cuando se siente destituido de toda esperanza humana. Y en ello se encierra una nueva lección espiritual para nosotros: tanto más dispuestos y fuertes nos sentiremos para recibir la doctrina de Dios cuanto más alejados nos mantengamos de las alegrías mundanas y de las satisfacciones carnales. Dice el santo profeta: ¿A qirién va a enseñársele la sabiduría? ¿A quién va a dársele lecciones de doctrina? ¿A los recién desteta dos? ¿A los que apenas han sido arrancados de los pechos? (Is 28,9).

IV. EXORDIO

Particular atención merecen las palabras con que se inicia la divina promulgación del Decálogo Pongamos el máximo empeño en grabarlas profundamente en nuestros corazones:

A) Yo soy Yave, tu Dios (Ex 20,2).

Estas palabras nos recuerdan que el Legislador de ios hombres es nuestro mismo Creador, el que nos dio el sei y de quien esencialmente dependemos. Con toda verdad

y derecho podemos repetir las palabras del salmista: Él es nuestro Dios, y nosotros el pueblo que Él apacienta, y el rebaño que Él guía (Ps 94,7). Su asidua y sentida repetición bastará para engendrar en nuestros corazones un profundo respeto a la ley y una pronta y generosa renuncia al pecado.

B) Que te he sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la servidumbre (Ex 20,2).

Esta segunda expresión literalmente se refiere sólo a los judíos, rescatados de la esclavitud de Egipto; pero cspiri - tualmente tiene una realización mucho más verdadera en todos los redimidos, que fuimos liberados por Dios no de una esclavitud terrena, sino del uuqo del pecado n del po - der de las tinieblas, y trasladados al reino del Hijo de su amor (Col 1,13).

Con espíritu profético ensalzó Jeremías la grandeza de esta liberación espiritual: Vendrá tiempo, palabra de Yavé, en que no se dirá ya: Vive Yave, aue sacó a los hi¡cs de Israel de la tierra de Egipto, sino: Vive Yave, aue sacó a los hiios de Israel de la tierra del Aquilón y de las otras en que los dispersó, cuando yo los haga volver a su tierra, a la que di a sus padres. Yo voy a mandar muchos pescadores, palabra de Yavé, que los pescarán (Jr 16,14 - 16).

El Padre nos reunió en uno, por medio de su Hijo, a todos los hijos de Dios que estábamos dispersos, para que no ua corno esclavos del pecado, sino como siervos de la justicia (Rm 6,17), le sirvamos en santidad u justicia en su presencia todos nuestros días (Lc 1,74 - 75).

De aquí el saber oponer a toda tentación las palabras de San Pablo: Los que hemos muerto al pecado, ¿cómo vivir todavía en él? (Rm 6,2). No vivamos ya para nosotros, sino para Aquel que por nosotros murió y resucitó (2Co 5,15). Él es nuestro Señor, que nos adquirió con su sangre (Ac 28,20); ¿cómo podremos seguir pecando y crucificando de nuevo al Hijo de Dios? (He 6,6). Libres ya, y con aquella libertad con que Cristo nos libró, entreguemos nuestros miembros al servicio de la justicia para la santidad, como antes pusimos nuestros miembros al ser vicio de la impureza y de la iniquidad para la iniquidad (Rm 6,19).

CAPITULO I: Primer mandamiento del Decálogo

"No tendrás a otro Dios que a mí" (Ex 20,3)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL MANDAMIENTO

La primera parte del decálogo contiene los tres mandamientos que se refieren a Dios, y en la segunda siguen lógicamente los que se refieren al prójimo, ya que sólo en Dios se encuentra la razón de todo cuanto debemos hacer por el prójimo; entonces amamos cristianamente al prójimo cuando lo hacemos por amor de Dios.

II. DOBLE ASPECTO DEL PRECEPTO

Las palabras del primer mandamiento contienen un doble precepto: el uno positivo, puesto que Dios, al prohibir al hombre crearse otros dioses, pos;tivamente manda que le sea dado el honor y respeto debido a Él, único Dios verdadero; y el otro negativo, contenido en la expresión misma: No tendrás otro Dios que a mí.

1) Incluye el primer aspecto del precepto la práctica de las tres virtudes teologales: fe, esperanza y caridad. En realidad, si reconocemos a Dios como es, es decir, eterno, inmutable, siempre igual a sí mismo, afirmamos con ello su infinita veracidad, y, por consiguiente, la obligación de aceptar sus palabras y de adherirnos a sus preceptos con plena fe y reconocimiento de su autoridad. Si reconocemos además su omnipotencia, su bondad, sus beneficios, ¿cómo no colocar en Él nuestra ilimitada confianza y esperanza?. Y si Él es la infinita bondad y el infinito amor derramado sobre nosotros, ¿cómo no ofrecerle todo nuestro amor?.

Por esta razón en las Sagradas Escrituras Dios inicia y concluye invariablemente todos sus preceptos: "Yo soy el Señor",

2) La segunda parte del mandamiento: "No tendrás otro Dios que a mí", expresa una misma obligación moral, ya claramente contenida en el precepto positivo de adorarle como a único verdadero Dios; Dios no puede ser más que uno.

Sin embargo, hízose necesaria la explícita prohibición por la ignorancia religiosa de muchos pueblos antiguos que, adorando al verdadero Dios, pretendían al mismo tiempo mantener el culto de otras muchas falsas divinidades.

Los mismos hebreos cayeron fácilmente en la idolatría, teniendo que intervenir enérgicamente los profetas para defender la pureza monoteísta del culto israelítico. Elias les echará en cara ásperamente su "renquear de ambas piernas". Más tarde los samaritanos adorarán simultánea mente al Dios de Israel y a los dioses del paganismo.

III. EXCELENCIA DE ESTE PRIMER MANDAMIENTO

La suma importancia y superioridad de este primer mandamiento debe inferirse no tanto de su prioridad de orden, cuanto de su naturaleza, dignidad y excelencia. Porque son infinitas las razones por las que debemos amar y venerar a Dios por encima de todos los reyes y señores de la tierra. Él nos creó y nos gobierna; Él nos nutrió desde el seno de la madre y nos sacó a la luz de la vida; Él nos provee de todo lo necesario para subsistir.

Pecan gravemente contra este mandamiento los que no tienen fe, esperanza o caridad. Y son éstos:

a) los herejes e incrédulos;

b) los que dan crédito a sueños, adivinaciones y espíritus;

c) los que desesperan de la propia salvación y se dejan dominar por la desconfianza en la misericordia divina;

d) los que ponen su única esperanza en el omnipotente poder de las riquezas, salud, fuerzas físicas del cuerpo, etc.

De todos ellos tratan extensamente los autores en sus tratados morales "de vicios y pecados".

IV. LEGITIMIDAD DEL CULTO A LOS ÁNGELES Y SANTOS

Pero notemos que no se opone al culto, debido únicamente a Dios, la veneración e invocación de los ángeles y santos, ni el culto tributado a sus reliquias, que la Iglesia ha reconocido siempre como legítimos.

Del hecho de que un rey prohiba que nadie se presente abusivamente como rey y exija para sí honores reales, no se deduce que prohiba tributar el homenaje debido a los magistrados o ministros de su reino.

Es cierto que la Biblia utiliza a veces la expresión "adorar" refiriéndola a los ángeles; pero es claro que la palabra "adorar" tiene aouí un significado muy distinto del culto de adoración debido a sólo Dios. Y si alguna vez leemos que los ángeles rehusaron la adoración de los hombres, se ha de entender que lo hacían rechazando el honor que a sólo Dios es debido.

Es el mismo Espíritu Santo el que nos manda que a sólo Dios sean dados el honor y la gloria (1Tm 1,17), quien nos prescribe honrar a los padres y ancianos. Y son los santos patriarcas, fieles defensores del culto al único Dios verdadero, quienes adoraban - inclinándose en actitud de homenaje o de súplica - a los reyes. Si, pues, es debido este honor a los reyes, por quienes Dios gobierna el mundo, con mucha más razón deberá tributarse a los ángeles, ministros de Dios en el gobierno de la Iglesia y de toda la creación, y por cuya intervención son concedidos constantemente beneficios insignes a las almas y a los cuerpos de los hombres. Añádase a esto la misma superioridad de su grandeza sobre todas las dignidades humanas y la suma caridad con que nos aman. Movidos por ella, intervienen constantemente delante de Dios - según explícito testimonio de la Escritura - por los pueblos que les han sido encomendados y por los hombres que custodian, cuyas oraciones y lágrimas presentan ante Dios.

En el Evangelio, Cristo conminó terribles amenazas contra quienes se atreven a escandalizar a los pequeñuelos, porque sus ángeles ven de continuo en el cielo la faz de mi Padre, que está en los cielos (Mt 18,10).

Hemos, pues, de invocar a los ángeles, porque están perpetuamente delante de Dios y porque asumen gozosos el patrocinio de salvación de quienes les han sido encomendados.

A) TESTIMONIOS DE LA SAGRADA ESCRITURA

En la Sagrada Escritura abundan ejemplos muy significativos de invocaciones a los ángeles. Jacob pidió a uno, con el que había luchado, que le bendijera; y aún le obligó a hacerlo, protestando que no le dejaría libre sino después de recibir su bendición (Gn 32,24 - 26). Y en otra ocasión implora la bendición de un ángel invisible: El ángel que me ha librado de todo mal, bendiga a estos niños (Gn 48,16).

De lo dicho podrá colegirse también con claridad que el honor tributado a los santos que durmieron en el Señor, las invocaciones a ellos dirigidas y la veneración de sus reliquias, no sólo no menoscaban la gloria de Dios, sino que la acrecientan, avivando y confirmando en nuestros corazones la esperanza del cielo y el santo deseo de imitar sus virtudes.

B) DOCTRINA CATÓLICA La autoridad de los Padres y Concilios ha confirmado siempre esta doctrina de la Iglesia. Espléndidamente la expone San Jerónimo y San Juan Damasceno.

C) PRÁCTICA DE LA IGLESIA

Únase a ello la constante tradición, que la Iglesia recibió de los apóstoles y ha conservado fielmente. Práctica que se apoya en los explícitos testimonios de la Escritura, que abiertamente celebra la gloria de los santos. ¿Cómo podremos rechazar nosotros los elogios que el mismo Dios ha tejido en su honor?

Otra razón por la que deben ser venerados e invocados los santos es el haber sido constituidos junto al trono de Dios nuestros constantes intercesores. Por sus súplicas y méritos son concedidos al hombre numerosos beneficios divinos. Si en el cielo será mayor la alegría por un pecador que haga penitencia que por noventa y nueve justos que no necesitan de penitencia (Lc 15,7), es claro que los santos en el cielo interceden con sus plegarias por la conversión de los pecadores.

Algunos se han atrevido a afirmar que este patrocinio de los santos es perfectamente inútil, porque Dios no tiene necesidad de intermediarios ni intercesores para socorrer las necesidades del hombre. San Agustín responde eficazmente a esta objeción, observando que con frecuencia no suele Dios conceder sus gracias sin la intercesión de algún mediador que suplique. Y lo confirma la Sagrada Escritura con los sinnificativos ejemplos de Abimelec y de los amigos de Job, cuyos pecados fueron perdonados por las suplicantes plegarias de Abraham y Job.

Ni puede argüirse que el recurso al patrocinio de los santos indica pobreza y debilidad de fe, cuando el mismo Evangelio nos dice que el centurión - cuya grandeza de fe alabó Tesús tan elogiosamente - envió al Maestro los ancianos de los judíos para implorar la salud de su siervo enfermo.

Es doctrina cierta de fe que uno es el Mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús, que se entregó a sí mismo para redención de todos (1Tm 2,5), y por su muerte ñas reconcilió el Padre celestial (Rm 5,10); y realizada la redención eterna, entró en el santuario celeste, donde vive siempre para interceder por nosotros. Pero en nada se opone esta doctrina fundamental del cristianismo al culto e invocación de los santos. El mismo San Pablo, tan profundo defensor de la única mediación de Cristo, insiste en solicitar con ahinco las plegarias de los hermanos cristianos vivos aún sobre la tierra, para que le ayuden ante Dios: señal evidente de que en nada atenúan la gloria de Cristo mediador ni las plegarias de los santos en el cielo ni la intercesión de los justos sobre la tierra.

Una confirmación categórica de que no desagradan a Dios nuestros cultos y plegarias a sus santos son los estupendos prodigios obrados en sus sepulcros. En efecto, constantemente presenciamos milagros obrados por su intercesión: ciegos, mancos y tullidos que recobran la salud de sus miembros enfermos, muertos que vuelven a la vida; posesos que se ven libres de la tiranía del demonio, etc. Autoridades tan seguras como San Ambrosio y San Agustín nos cuentan estos prodigios, no sólo oídos o leídos, sino presenciados por ellos mismos. Si todavía vivos tuvieron con frecuencia los santos el don de hacer milagros sobre la tierra, ¿cómo no pensar que Dios continuará complaciéndose en sus plegarias y en la oferta de sus méritos en nuestro favor? La misma Biblia nos recuerda el hecho del cadáver que, colocado casualmente en e1 sepulcro de Elíseo, recibió inmediatamente la vida al contacto de los huesos del profeta.

V. PECADO DE IDOLATRÍA

Al primer mandamiento añadió Dios esta prohibición: No te harás imágenes talladas, ni figuración alguna de lo que hay en lo alto de los cielos, ni de lo que

hay abajo sobre la tierra, ni de lo que hay en las aguas debajo de la tierra. No te postrarás ante ellas y no las servirás (Ex 20,4 - 5).

Algunos creyeron que era éste un precepto distinto y aunaron los dos últimos mandamientos en uno solo. San Agustín, en cambio, cuya sentencia seguimos, distingue los dos últimos, y considera estas palabras como una precisión del primer mandamiento.

No debe interpretarse esta prohibición divina en el sentido de que Dios haya querido proscribir de manera absoluta el arte de la pintura, de la escultura y de la plástica en general. En la misma Biblia leemos que por mandato divino fueron hechas imágenes y simulacros de querubines y de una serpiente de bronce.

La prohibición intentaba únicamente impedir que los hebreos caveran en la idolatría tributando un culto divino a las imágenes.

De dos maneras distintas puede incurrirse en este gravísimo pecado de idolatría:

1) Venerando como divinidades a los ídolos materia les e imágenes: si se les atribuye una virtud divina o se les invoca y se pone en ellos una confianza que en sólo Dios debe ponerse. La Sagrada Escritura reprende frecuentemente a los paganos porque ponían su esperanza en los ídolos.

2) Tratando de expresar plásticamente la forma de la divinidad, como si la divinidad tuviera efectivamente una forma corpórea y pudiera plasmarse en colores o figuras.

San Juan Damasceno escribe: ¿Quién podrá plasmar la imagen de un Dios que es invisible, que no tiene cuerpo, que es infinito y no puede concretarse en figura alguna?

El Concilio II de Nicea ha expuesto ampliamente esta doctrina. Y San Pablo echaba en cara a los paganos el haber trocado la gloria del Dios incorruptible por la semejanza de la imagen del hombre corruptible, y de aves, cuadrúpedos y reptiles (Rm 1,23). En otros pasajes, la Escritura llama idólatras a los hebreos, que, olvidados del Dios verdadero - trocaron su gloria por la imagen de un buey que come hierba (Ps 105,20) - , se crearon un becerro de oro, delante del cual gritaban: Israel, ahí tienes a tus dioses, los que te han sacado de la tierra de Egipto (Ex 32,4).

Habiendo prohibido el Señor a los hebreos el culto de los dioses extraños para librarlos del peligro de la idolatría, les prohibió igualmente toda imagen de la divinidad. De aquí la fuerza con que Isaías echará en cara a su pueblo las culpas idolátricas: ¿A quién, pues, compararéis vuestro Dios, qué imagen haréis que se le asemeje? (Is 40,18). De aquí igualmente la insistencia con que Moisés tratará de apartarles del mismo pecado, apoyándose en el símbolo del fuego: Puesto que en el día en que os habló Yave de en medio del fuego, en Horeb, no visteis figura alguna, guardaos bien de corromperos haciéndoos imagen alguna tallada... (Dt 4,15); evidente alusión al posible peligro da tributar, por error, a alguna criatura el culto y honor que sólo a Dios son debidos.

VI. UTILIDAD DEL CULTO A LAS IMÁGENES

No obstante lo dicho, nadie considere irreligioso o contrario a la ley divina el representar de alguna manera sensible a las Personas de la Santísima Trinidad conforme se aparecieron a los hombres en el Antiguo o Nuevo Testamento. Porque ninguno será tan necio que llegue a ver en estas representaciones la misma divinidad, siendo claro que con ellas únicamente se pretende representar de algún modo algunas de las propiedades o acciones atribuidas a Dios.

Así, en la visión del profeta Daniel se nos pinta a Dios como el Anciano de muchos días, sentado en un trono, delante de los libros abiertos; símbolo de la eterna e infinita sabiduría con la que Dios ve y juzga, como en un libro abierto, los pensamientos y acciones de todos los hombres.

También los ángeles son representados con forma humana y con alas, para significar su benevolencia hacia los hombres y la prontitud con que ejecutan las órdenes de Dios. San Pablo dice de ellos: Todos son espíritus administradores, enviados para, servicio, en favor de los que han de heredar la salud (He 1,14).

En el Evangelio y en los Hechos de los Apóstoles se utilizan habitualmente las figuras de paloma y de lenguas de fuego para significar al Espíritu Santo.

En cuanto a Nuestro Señor Jesucristo, a su Santísima Madre y a los sanios, que tuvieron una naturaleza como la nuestra, es claro que no sólo no está prohibido representarles en imágenes, sino que más bien ello constituye un acto de devoción y de piedad. Es ésta una doctrina constantemente mantenida en la Iglesia desde los tiempos apostólicos y confirmada unánimemente por los Padres y santos Concilios.

Quede bien claro, por consiguiente, que la costumbre de conservar las sagradas imr genes en las iglesias y el hecho de prestarles un culto de devoción - dirigido, claro está, no a las imágenes mismas, sino a las personas que representan - es perfectamente lícito y se ha practicado constantemente en la Iglesia, con evidentes ventajas para la piedad de los fieles. Pueden verse a este respecto los escritos de San Juan Damasceno Sobre las imágenes y los cánones del II Concilio de Nicea.

No negamos que también en ésta como en todas las instituciones, por muy santas que sean, puede haber abusos. Para evitarlos bastará que los sacerdotes y fieles se atengan fielmente a los decretos del Concilio de Trento, que más de una vez explican oportunamente la utilidad de las sagradas imágenes, como escuelas plásticas de la doctrina revelada en uno y otro Testamento, como recuerdos del hecho de la redención y de las empresas de los santos y como estímulos para honrar y reproducir en nuestras propias vidas las virtudes de Cristo y de sus siervos.

VII PENAS CONTRA LOS TRANSGRESORES DEL MANDAMIENTO

Dice el Señor: Yo soy Yave, tu Dios; un Dios celoso, que castigo en los hijos las iniquidades de los padres hasta la tercera y cuarta generación de los que me odian y hago misericordia hasta mil generaciones de los que me aman y guardan mis mandamientos (Ex 20,5 - 6). Dos cosas deben notarse a propósito de estas últimas palabras del primer mandamiento:

1) Que las penas con que Dios conmina aquí a los transgresores de su ley deben entenderse válidas para todos los mandamientos, aunque, por la particular importancia de este primero, Dios haga una explícita y solemne amenaza en éste.

En efecto, en toda ley se impone al hombre su observancia con el premio y con la pena. La Sagrada Escritura alude constantemente a las promesas y a las amenazas de Dios respecto a la observancia o a la transgresión de los preceptos divinos. Omitiendo otros muchos pasajes tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, recordemos siquiera algunos del Evangelio: Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos (Mt 19,17); No todo el que dice: ¡Señor, Señor!, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos (Mt 7,21); Todo árbol que no dé fruto será cortado y arrojado al fuego (Mt 3,10); Todo el que se irrita contra su hermano será reo de juicio (Mt 5,22); Si no perdonáis a los hombres las faltas suyas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestros pecados (Mt 5,15).

2) Que estas promesas y amenazas divinas tienen muy distinta eficacia sobre las almas buenas y sobre los pecadores. Porque los buenos, los que son movidos por el espíritu de Dios (Rm 8,14) y le obedecen con generosa docilidad, verán en estas expresiones del Señor una promesa de pozo, una luminosa prueba de las disposiciones con que Dios les mira. En ellas apreciarán el cuidado del Dios amantísimo de los hombres, que estimula con los atractivos del premio y con las amenazas del castiqo al verdadero culto y a la salvación. Reconocerán también en ellas la infinita bondad del Señor, que, con los santos mandamientos, quiere hacer converger toda actividad humana a la gloria de su divino nombre. Todo esto alimentará en ellos la esperanza de que, así como manda lo que quiere, Dios les dará la energía necesaria para obedecerle.

Los pecadores, en cambio, esclavos de la culpa y más temerosos de los castigos divinos que amantes de la virtud, no verán más que la aspereza y gravedad de los mandamientos divinos y de las amenazas que les acompañan.

Convendrá tratar a estas almas con verdadero sentímiento de piedad, infundiéndoles ánimos y tomándoles casi por la mano para llevarles prudentemente a la observancia de la ley.

VIII. ESTÍMULOS EFICACES

Con estas últimas palabras del primer mandamiento pretendió además el Señor presentar al hombre estímulos eficaces para suscitar en su espíritu el respeto a la divina ley.

1) Dios ES FUERTE. - Con frecuencia la naturaleza humana, soliviantada contra las amenazas divinas, va mendigando en vano pretextos para escapar a la ira de Dios y a las penas del pecado. Mas el que tiene una fe segura en la fortaleza de Dios, se verá obligado a exclamar con el profeta: ¿Dónde podría alejarme de tu espíritu? ¿Adonde huir de tu presencia? (Ps 38,7).

Quien desconfía de las promesas divinas tiembla ante la fuerza de sus enemigos espirituales y fácilmente termina por convencerse de que es incapaz para resistirlos; pero quien posea una fe segura y animosa, no sólo no temerá nada, sino que, apoyándose en la fuerza y virtud divinas, sentirá toda la energía que se le deriva al alma de su contacto cpn Dios: El Señor es mi luz y mi salud - exclamaba David - , ¿a quién he de temer? El Señor es el baluarte de mi vida, ¿ante quién he de temblar? (Ps 26,1).

2) Dios ES CELOSO. - Si pensáramos que Dios no se cuida de las cosas humanas, que no se preocupa de nuestro amor o de nuestro pecar, nuestra vida estaría totalmente dominada por un confusionismo caótico. Pero si creemos que la mirada de Dios está sobre nosotros, ¡qué cambio para toda nuestra vida!

No debe pensarse, ni de lejos, que este divino celo implique en Dios - como sucede en los hombres - perturbación alguna de ánimo. Significa sencillamente aquel divino amor y aquella admirable providencia por la que Dios no tolera, ni puede tolerar, que un alma se aparte impunemente de Él o que, apartándose, quede tranquila y sin castigo.

El celo de Dios es, pues, su misma justicia, sincera y serena, por la que el alma, apartada del amor de su Señor, es repudiada y, como culpable de adulterio, alejada de su divina y amorosa unión.

Este mismo celo del Señor se manifiesta, en cambio, dulce y suave, cuando nos muestra la inefable voluntad divina en pruebas de amor y como providencia de salvación. Manifestándose celoso de nuestro amor, revela Dios el íntimo e infinito amor con que nos ama, como Esposo de nuestras almas. No se concibe, en efecto, amor humano más apasionado ni unión más íntima que la existente entre dos esposos.

Aprovechemos esta reflexión para caer en la cuenta de que hemos de preocuparnos del honor y del culto de Dios como celosos, más aún que como amantes. He sentido vivo celo por Yave Sebaot (3 Re. 19,14); Porque me consume el celo de tu casa (Ps 68 Ps 10).

3) Dios CONMINA CON PENAS TERRIBLES A LOS TRANSGRESORES DE SU LEY. - No puede el Señor permitir que los pecadores queden impunes; los castigará pues, o como padre que reprende a sus hijos o como juez severo que atormenta a los delincuentes. Dice Moisés: Has de saber, pues, que Yavé, tu Dios, es el Dios que guarda la alianza y la misericordia hasta mil generaciones a las que le aman y guardan sus mandamientos: pero retribuye en cara al que le aborrece, destruyéndole (Dt 7,9 - 10).

Y en el libro de Josué: Vosotros no seréis capaces de servir a Yavé, que es un Dios santo, un Dios celoso: Él no perdonará vuestras transgresiones y vuestros pecados; cuando os apartéis de Yavé y sirváis a dioses extraños. Él se volverá, u después de haberos hecho el bien, os dará el mal y os consumirá.

La amenaza de Dios de extender sus castigos hasta la tercera y cuarta qeneración debe entenderse no en el sentido de que los hijos pagarán siempre las penas de las culpas de sus padres, sino en el sentido de que es absolutamente necesaria una expiación; y si los padres culpables no expían, su posteridad no podrá del todo evitar la ira y la pena divina.

Recuérdese a este propósito el caso tan significativo del rey Josías. Dios le perdonó en vista de su singular piedad y le concedió descender en paz al sepulcro de sus padres, sin que asistiera a los inminentes males pronunciados contra el reino de Judá y contra la misma ciudad de Jerusalén por las maldades de Manases, su abuelo; mas, después de su muerte, la venganza de Dios alcanzó a sus descendientes, sin perdonar a sus mismos hijos.

Ni ha de verse contradicción entre esta conducta divina y las palabras de Ezequiel: El alma que pecare, ésa perecerá (Ez 18,4). San Gregorio, totalmente concorde con la doctrina de los Santos Padres, lo explica así: Todo el que reproduce la maldad de su padre, está también vincu* lado a su culpa. Mas el que no imita su maldad, no es portador de su carga moral. Y así el hijo malo de padre malo, no sólo paga las culpas propias, sino también las de su padre, no habiendo temido añadir a la perversidad pa - terna, contra la cual estaba el Señor airado, su propia maldad; es justo, por lo demás, que el que, a la vista de un seuero juez, no se contuvo de seguir los pasos de un mal padre, sea obligado aun en esta vida a pagar las culpas del propio padre impío.

No olvidemos, sin embargo, que en Dios la bondad y la misericordia hacia nosotros superan siempre su justicia. Si ésta se extiende hasta la tercera y cuarta generación de los que le odian, su misericordia llega hasta la milésima generación de los que le aman y guardan sus mandamientos (Ex 20 Ex 5 - 6).

4) CONTRA AQUELLOS QUE LE ODIAN. - Estas palabras expresan la verdadera esencia del pecado. ¿Puede acaso concebirse algo más horrible o nefasto que llegar a odiar la misma Bondad infinita, y la verdad esencial, que es Dios?

Y este odio está presente en todo pecado. Porque así como dice Cristo que el que recibe sus preceptos y los guarda, ése es el que le ama (Jn 14,21), así debe decirse con toda verdad que el que desprecia la ley del Señor le odia.

5) HARÁ MISERICORDIA CON LOS QUE LE AMAN. - Esta expresión

manifiesta el motivo que debe animar la observancia de la ley divina. Porque es necesario que quienes obedecen a los preceptos de Dios lo hagan movidos por el amor. Mas de esto volveremos a hablar en la explicación de cada uno de los restantes mandamientos.

CAPITULO II Segundo mandamiento del Decálogo

No tomarás en falso el nombre de Dios (Ex 20,7)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL MANDAMIENTO

Notemos, ante todo, que este mandamiento se encierra ya implícitamente en el primero. Si Dios nos manda tributarle un culto de honor divino, es evidente que exige con ello se hable de él con el debido respeto y no con expresiones injuriosas o despectivas. Él mismo nos dice por Malaquías: El hijo honra a su padre y el siervo teme a su señor. Pues si yo soy su padre, ¿dónde está mi honra? (Ml 1,6).

Quiso, no obstante, el Señor explicitar este mandamiento, para señalarnos la suma importancia que Él atribuye al deber de tributar el honor y respeto que le son debidos a su divino y santísimo iiombre.

Procuremos también nosotros conocer y meditar con la máxima atención y distinción posibles todo cuanto se refiere a este mandamiento. Tanto más que no escasean, por desgracia, quienes, cegados por la ignorancia, se atreven a maldecir a Aquel a quien los mismos ángeles adoran; demasiados hombres que, olvidando tan grave precepto, cada día, cada hora y casi cada minuto arrojan contra la majestad de Dios la ofensa de sus insultos: juramentos falsos y vanos, discursos impregnados de imprecaciones y maldiciones, blasfemias, abuso del santo nombre de Dios, bajo mil formas, hasta por las cosas más frivolas e insiqnifican - tes. Nunca será, por consiguiente, excesivo el esfuerzo de todos por combatir tan enorme y detestable costumbre.

II. DOBLE ASPECTO DEL PRECEPTO

Notemos, además, que este mandamiento, no obstante estar expresado en términos prohibitivos - no tomar en falso el nombre de Dios ni jurar por Él falsa, vana o temerariamente - , contiene una parte positiva: la imposición de lo que se debe hacer: dar a Dios el honor que le es debido.

De uno y otro aspecto - positivo y negativo - trataremos por separado, empezando por el positivo.

III. ASPECTO POSITIVO

A) Honrar el santo nombre de Dios

Al mandársenos honrar el nombre de Dios, no debe entenderse únicamente la materialidad.del mismo nombre, en sus letras y sílabas, el nombre - vocablo - , sino el contenido y significado del mismo: la majestad omnipotente y eterna de Dios, uno y trino.

Fácilmente se comprenderá ya la ridicula superstición de los hebreos, que, limitándose a una interpretación material del precepto, escribían el nombre de Dios, mas no se atrevían a pronunciarlo, como si el mandamiento se refiriese a la materialidad de las letras del nombre divino y no más bien a la realidad por él significada.

Y aunque se dice en número singular: No tomarás el nombre de Dios, el precepto se refiere a todos los múltiples nombres con que se expresa la divinidad. Tales son, por ejemplo: el Señor, Omnipotente, Señor de los ejércitos. Rey de reyes, etc., y otros semejantes que aparecen en la Escritura; a todos ellos se debe idéntica veneración.

B) ¿Cómo debe honrarse el nombre de Dios?

En la práctica son muchos los modos con que puede tributarse este debido honor al nombre de Dios. Los principales, sin embargo, son los siguientes:

1) Alabamos a Dios cuando con culto público le reconocemos abiertamente como Creador y Señor nuestro, confesando al mismo tiempo a Jesucristo como autor de nuestra salvación.

2) Le alabamos también ocupándonos con sumo interés por entender su revelación, expresión de su voluntad; cuando meditamos sus palabras y las estudiamos en la lectura o en la predicación, cada uno según su estado y capacidad.

3) Veneramos y honramos igualmente el augusto nombre de Dios cuando en la oración le alabamos y damos gracias por todas las cosas, así prósperas como adversas.

El profeta dice: Bendice, alma mía, a Yave y no olvides ninguno de sus favores (Ps 102,2). Y en muchos otros salmos se entonan parecidas alabanzas a Dios. Job no cesaba de alabarle aun en medio de sus más dolorosas tribulaciones; a imitación suya, procuremos también nosotros tener siempre pronto en los labios y en el alma, aunque nos sintamos oprimidos por el dolor, aquel canto: Sea bendito el nombre de Dios! (Jb 1,21).

4) Alabar a Dios es también invocar con confianza su ayuda y protección en los peligros, para que nos libre de los males de la vida presente o al menos nos dé las fuerzas necesarias para soportarlos con serena resignación. El mismo Señor nos dice: Invócame en el día de la angustia; yo te libraré y tú cantarás mi gloria (Ps 49,15).

Y todos los libros santos, especialmente los Salmos, están llenos de estas confiadas invocaciones a Dios.

5) Por último, honramos el nombre de Dios cuando le invocamos, como garantía, en los juramentos. Es ésta una forma de alabar a Dios, que se diferencia evidentemente de las anteriores; todas las otras son por sí mismas tan excelentes y laudables, que justamente debe el hombre gastar su vida entera en practicarlas, como decía David: Bendeciré siempre a Yave, su alabanza estará siempre en mi boca (Ps 33,2); el juramento, en cambio - instituido .sólo como remedio a la fragilidad humana, como instrumento para probar la verdad de nuestras afirmaciones - , no debe ser usado con excesiva frecuencia. Porque así como no conviene sin necesidad aplicar demasiados remedios al cuerpo, y su indiscreto abuso resultaría siempre perjudicial, del mismo modo, sólo en caso de verdadera necesidad o de seria oportunidad será eficaz y saludable el juramento; abusando de él, pierde su fuerza probativa y termina por no ser un honor, sino un desprecio de Dios. San Juan Crisóstomo escribe: La costumbre del juramento se introdujo en el mundo no en sus principios, sino mucho más tarde, cuando se apoderó de la tierra una vasta y profunda difusión del mal, un inmenso desorden y confusión, sobre todo por la repugnante esclavitud de los hombres bajo la idolatría; cuando nadie - difundida por todas partes la falsedad - creía las palabras de los demás, se introdujo con el juramento la invocación del supremo testimonio de Dios.

C) Juramento

1) DEFINICIÓN. - Jurar significa poner a Dios por testigo. La fórmula puede ser varia: Dios me es testigo, o simplemente: Por Dios; pero el significado es siempre el mismo.

Es juramento también cuando la invocación se refiere, no directamente a Dios, sino a alguna cosa sagrada: los santos Evangelios, la cruz, las reliquias o nombres de los santos, etc., no porque estas realidades den por sí fuerza y garantía al juramento, sino porque en ellas resplandece y se afirma de alguna manera la majestad de Dios. Asi, el que jura por el Evangelio, jura por el mismo Dios, cuya verdad se contiene en el Evangelio. Dígase lo mismo de los

santos, que fueron templos de Dios, que creyeron la verdad divina, la respetaron y difundieron por el mundo.

También es juramento el que se hace con alguna fórmula de execración, como la usada una vez por San Pablo: Pongo a Dios por testigo sobre mi alma de que por amor vuestro no he ido todavía a Corinto (2Co 1,23). El que jura de esta manera se somete al juicio de Dios, vengador de la mentira.

Algunas de estas fórmulas pueden parecer privadas del significado y valor propios del juramento; pero la intención con que se pronuncian nos obliga a aplicarles las reglas del juramento.

2) DIVISIÓN. - Dos son las clases de juramento:

a) Asertorio, cuando por él afirmamos religiosamente la verdad de una cosa pasada o presente. Bien sabe Dios - escribía San Pablo - que no miento (Ga 1,20).

b) Promisorio, cuando prometemos o aseguramos alguna cosa futura. David prometió solemnemente a su esposa Betsabé, en el nombre de Dios, que Salomón sería su sucesor en el reino.

3) CONDICIONES. - El juramento, esencialmente, consiste en poner a Dios por testigo. Mas para que esta invocación sea legítima y santa deben concurrir determinadas condiciones, que ya San Jerónimo descubrió en aquellas palabras de Jeremías: Si juras por la vida de Yave con verdad, con derecho u con justicia, serán en Él bendecidos los pueblos y en Él se gloriarán (Jr 4 Jr 2).

a) El juramento, ante todo, debe hacerse según verdad. Esto es: la afirmación debe ser verdadera, y el que jura debe concederla como tal basado en serios argumentos, no en meras conjeturas arbitrarias. Y en el caso de juramento promisorio, la verdad consiste en el firme propósito de mantener efectivamente la promesa jurada.

Y asi no puede jurarse ni prometerse nada contrario a la ley divi.na; como jamás dejará de cumplirse lo que se prometió con juramento, a menos que surjan posteriormente tales circunstancias, que determinen una situación de hecho sustancialmente distinta, o el cumplir lo prometido equivaliese - por estas nuevas circunstancias - a incurrir en ofensa de Dios.

David se refiere a la verdad necesaria para el juramento cuando dice: ¿Quién es el que podrá habitar en tu tabernáculo, residir en tu monte santo? El que, aun jurando en daño suyo, no se muda (Ps 14,14).

b) El juramento debe hacerse además con juicio, esto es, con ponderación, sin imprudencia o temeridad.

El que ha de jurar debe considerar primeramente si hay o no necesidad para hacerlo, examinando cuidadosamente todos los aspectos de la cuestión, con sus circunstancias de tiempo, lugar, etc., para cerciorarse de la necesidad del juramento. No se deje llevar de arrebatos de amor u odio, ni de ninguna otra pasión, sino únicamente de la necesidad del hecho.

Pecan, evidentemente, contra esta sabia disposición, quienes precipitada y temerariamente juran a propósito de las cosas más fútiles, más por pésima costumbre que por motivos serios. Así vemos que lo hacen con frecuencia, por ejemplo, los comerciantes, para garantizar el precio y la calidad de sus artículos, los niños en sus juegos, etc. El papa San Cornelio estableció que no se les tomase a los niños juramento antes de haber cumplido los catorce años, por carecer hasta entonces de la ponderación necesaria para poder jurar.

c) Es necesaria, por último, en el juramento la justicia, especialmente en el juramento promisorio. Y así, quien promete una cosa injusta o deshonesta, peca; y manteniendo el juramento hecho, comete un nuevo pecado.

Tenemos en el Evangelio un ejemplo en el juramento con que Herodes se obligó a dar a Herodías la cabeza de Juan Bautista, y otro en el juramento hecho por los judíos de no probar alimento hasta haber dado, muerte a San Pablo.

4) LICITUD. - Con estas cautelas, el juramento no sólo es lícito, sino que da a Dios un verdadero honor. .

a) Prueba de Escritura. - La misma ley de Dios, que es perfecta (Ps 18,8) y santa (Rm 7,12), nos lo ha preceptuado: Teme a Yave, tu Dios; sírvete a Él y jura por su nombre (Dt 6,10). Y el profeta David exclamaba: Se gloriarán los que juran en Él, mientras que la boca de los mentirosos se cerrará (Ps 62,12).

Es notorio, además, que los mismos apóstoles y San Pablo hicieron uso del juramento. Y San Juan nos dice en el Apocalipsis que un ángel juró por el que vive por los sialos de los siglos (Ap 10,6).

Más aún: el mismo Dios, según las Sagradas Escrituras, confirmó muchas veces sus promesas con juramento. David afirma: Ha jurado Yave y no se arrepentirá: Tú eres sacerdote eterno según el orden dz Melquisedec (Ps 109,4).

b) Prueba de razón. - Por lo demás, no es difícil entender que sea por si lícito el juramento, si atentamente se considera su origen y finalidad. Porque el juramento deriva su razón de ser de la fe que los hombres tienen en Dios, autor de la verdad, que ni puede engañarse ni engañar, y ante cuya presencia no hay cosa creada que no sea ma nifiesta (He 4,13) en Dios, que con admirable providencia gobierna todas las cosas del mundo. Porque cree en Él, el hombre le invocará como testigo de su verdad. ¡Sería horrendo pecado no darle crédito!

Y la única finalidad del juramento es comprobar la justicia e inocencia del hombre, y terminar con las controversias y discusiones. Esto nos enseña San Pablo en su Carta a los Hebreos.

Es cierto que Jesucristo dijo en el Evangelio: También habéis oído que se dijo a los antiguos: No perjurarás, antes cumplirás al Señor tus juramentos. Pero yo os

digo que no juréis de ninguna manera: ni por el cielo, pues es el trono de Dios; ni por la tierra, pues es el escabel de sus pies; ni por Jerusalén, pues es la ciudad del gran Rey; ni por tu cabeza jures tampoco, porque no está en ti volver uno de tus cabellos blanco o negro. Sea vuestra palabra: sí, sí: no, no; iodo lo que pasa de esto, del mal procede (Mt 5,33 - 37). Pero estas palabras no pueden tomarse en el sentido de una formal y absoluta prohibición del juramento; acabamos de leer cómo el mismo Señor y los apóstoles juraban con frecuencia. Jesucristo pretendió con ello condenar el abuso de los judíos de recurrir al juramento para las cosas más insignificantes, imponiendo, en cambio, el usarlo sólo en caso de verdadera necesidad.

El juramento fue instituido por la fragilidad humana: procede realmente de un mal, puesto que muestra, o la inconstancia del que jura, o la desconfianza del que recibe el juramento, y esta necesidad es suficiente motivo para la licitud del juramento. Las mismas palabras del Señor: Sea vuestra palabra: sí, sí; no, no; todo lo que pasa de esto, del mal procede (Mt 5,37), indican claramente que Él intentaba prohibir el juramento en las conversaciones familiares y en las cosas de poca importancia.

Por consiguiente, lo que principalmente nos amonesta el Señor es que no seamos demasiado fáciles y precipitados en jurar. Y es advertencia muy para tenerse en cuenta, porque son gravísimos los males que se derivan de la excesiva facilidad en el jurar. Así lo prueban las Sagradas Escrituras y los

testimonios de los Santos Padres. El Eclesiástico dice: No te habitúes a proferir juramentos ni a pronunciar el nombre del Santo, pues como el esclavo puesto de continuo a la tortura no está libre de cardenales, así el que siempre jura y profiere el nombre de Dios, no se verá limpio de pecados (Si 23,9 - 11); y en el versículo siguiente: Hombre que mucho jura se llenará de iniquidades y el azote no se aparatará de su casa Si 23,12). Véanse igualmente los tratados Contra la mentira de San Basilio y de San Agustín.

IV. ASPECTO NEGATIVO

Prohibe el segundo mandamiento invocar en vano el nombre de Dios.

A) Jurar en falso

Es claro que peca gravemente quien hace juramentos temerarios.

Así lo declaran las mismas palabras del precepto: No tomarás en falso el nombre de Yave, tu Dios (Ex 20,7), indicando al mismo tiempo la razón de su gravedad; porque ataca este pecado la majestad misma de aquel que reconocemos como nuestro Dios y Señor.

1) Contra verdad. - Prohibe en primer lugar este mandamiento jurar en falso.

Es delito gravísimo invocar a Dios como garantía de la mentira; equivaldría a afirmar, o que Dios no conoce la verdad objetiva de las cosas, o que está dispuesto a ser cómplice de la falsedad avalándola con el testimonio de su nombre.

Jura en falso no sólo el que afirma como verdadera una cosa que sabe que es falsa, sino también el que sostiene con juramento algo que, aunque objetivamente sea verdadero, él cree, sin embargo, que es falso. Porque mentir es decir lo contrario de lo que se siente.

Comete también pecado de perjurio el que jura lo que cree verdadero, pero en realidad es falso, si no procuró hacer antes las convenientes indagaciones para confirmar su objetiva verdad o falsedad. No es admisible en materia tan grave un modo de proceder tan ligero.

Debe ser tenido por reo del mismo pecado el que promete con juramento hacer alguna cosa que o no estaba en su ánimo el hacerla o, aunque lo estuviese, de hecho no la hace. Dígase lo mismo del que hace un voto a Dios y no lo cumple.

2) Contra justicia. -

a) Peca contra la justicia del juramento el que jura cometer un pecado mortal, aunque exista realmente la intención de pecar; es pecado este juramento, porque falta la condición de la justicia, si bien se da la de la verdad.

b) Peca igualmente el que jura por sentimientos de desprecio. Seria, por ejemplo, jurar no seguir los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia, porque; aunque no sean obligatorios, nunca, es lícito despreciar los consejos divinos.

3) Contra juicio. - Falta a la tercera condición del juramento:

a) el que jura con ligereza y negligencia, aun que de hecho su afirmación responda a la verdad, por provocar con ello el peligro de no jurar cosa efectivamente verdadera.

b) El que jura en nombre de falsas divinidades. Esto constituiría un pecado de idolatría, sustituyendo por dioses falsos al Dios verdadero.

B) Otras prohibiciones

Nótese que la Sagrada Escritura, cuando prohibe el perjurio: No tomarás en falso el nombre de Yave, tu Dios (Ex 20,7), prohibe también:

1) Toda falta de estima hacia las cosas que merecen, en virtud de este mandamiento, respeto y obsequio, Y ante todo hacia la palabra de Dios, tan veneranda, no sólo para las personas piadosas, sino aun para los que no tienen fe, como testifica el libro de los Jueces en el caso de Eglón, rey de los moabitas.

Es, por consiguiente, grave pecado adulterar el legítimo y verdadero sentido de la palabra de Dios, utilizando la Sagrada Escritura para sostener doctrinas heréticas. San Pedro escribió a este propósito: Hay algunos puntos de difícil inteligencia, que hombres indoctos c inconstantes pervierten, no menos que las demás Escrituras, para su propia perdición (2P 3,16). Como también se ultraja la palabra de Dios cuando se aplican sus santos y venerandos textos a significados profanos: chocarrerías, fábulas, chistes, adulaciones, difamaciones, sortilegios, libelos infamatorios, etc. El Concilio de Trento advierte oportunamente que no puede hacerse esto sin pecado.

2) Se niega igualmente a Dios el honor que le es debido cuando no se invoca su auxilio: ¿Se han vuelto del todo locos los obradores de la iniquidad..., sin acordarse de Dios para nada? Ya temblarán con terror a su tiempo (Ps 13,4 - 5).

3) Por último, y sobre todo, cometen gravísima falta contra este mandamiento quienes desvergonzadamente y con labios impuros blasfeman y maldicen el santo nombre de Dios, que todos los hombres deben exaltar y bendecir, o el nombre de los santos que reinan en el cielo con Dios. Pecado horrendo y monstruoso constantemente anatematizado en la Sagrada Escritura.

V. PENAS CONTRA LOS TRANSGRESORES

Y puesto que el temor del castigo tiene con frecuencia más eficacia que cualquiera otra consideración, añade el mandamiento divino estas palabras, que deben meditarse con suma atención: No tomarás en falso el nombre de Yavé, tu Dios, porque no dejará Yavé sin castigo al que tome en falso su nombre (Ex 20,7). Amenazas que no hacen más que resaltar la gravedad del pecado y la misericordia divina para con nosotros. Dios nunca se complace en la perdición del hombre; y, si nos amenaza con penas terribles, pretende únicamente inculcarnos un santo temor de su ira ofendida e inducirnos a la salvación.

Nunca se insistirá suficientemente en la gravedad de esta abominación ni se trabajará lo debido para desterrarla de entre los fieles. Tanto más cuanto que diabólicamente se ha ido acentuando esta horrenda costumbre, no bastando ya la ley para refrenarla, y siendo .necesario recurrir a las amenazas y a los castigos. Es innegable que aprovechará mucho a los cristianos esta consideración, pues así como nada daña tanto como una incauta seguridad, nada igualmente hace tanto bien como la conciencia de la propia flaqueza.

Notemos, por último, que Dios no ha querido precisar este o aquel castigo para quienes le niegan el honor que le es debido; únicamente ha anunciado con terrible gravedad que los culpables no podrán huir a su divina venganza. En las pruebas de cada día - fruto, sin duda, del incumplimiento de este precepto - vemos que Dios no falta a su palabra de justicia. Y si en el día del juicio ha de pedir cuenta de toda palabra ociosa, ¿cuánto no habrán de temer su divina ira quienes se atreven a ofender y menospreciar su santísimo Nombre.

CAPITULO III Tercer mandamiento del Decálogo

Acuérdate del día del sábado para santificarlo.

Seis días trabajarás y harás tus obras, pero el séptimo día es día de descanso, consagrado a Yavé, tu Dios, y no harás en éü trabajo alguno, ni tú, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el extranjero que esté dentro de tus puertas: pues en seis días hizo Ya - vé los cielos y la tierra, el mar, y cuanto en ellos se contiene, y el séptimo descansó; por eso bendijo Yavé el día del sábado y lo santificó.(Ex 20,8 - 11)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL MANDAMIENTO

El tercer mandamiento de la ley, que prescribe el culto externo debido a Dios, es un verdadero y lógico corolario del

precepto anterior; si de verdad creemos en Dios y esperamos en él, nos sentiremos obligados a exteriorizar, agradecidos, en el debido culto externo la íntima veneración que nuestra alma le profesa. Mas, puesto que lbs cuidados y preocupaciones de la vida fácilmente podrían hacernos olvidar este deber, el mismo Dios se dignó señalarnos el tiempo que debemos dedicarle.

Siendo numerosos y admirables los frutos de este mandamiento, habrá de ponerse el máximo interés en su estudio. La misma palabra con que el Señor lo encabeza: "Acuérdate", nos servirá de estímulo para la práctica de este esfuerzo, tanto más cuanto que de la fiel observancia de este precepto dependerá en gran parte la observancia de toda la ley divina; obligados los fieles a frecuentar la iglesia en los días festivos y a escuchar la divina palabra, podrán fácilmente ser instruidos en las prescripciones divinas y disponerse convenientemente para observarlas de todo corazón.

Por esto la Sagrada Escritura insiste tan frecuentemente sobre el respeto del sábado y sobre la obligación de dar a Dios el culto debido.

Recordemos también a las autoridades públicas que a ellas compete ayudar a los poderes religiosos en el mantenimiento o incremento del culto, ordenando al pueblo que obedezca en esta materia a las disposiciones eclesiásticas.

II. EN QUÉ SE DIFERENCIA Y EN QUÉ CONVIENE ESTE CON LOS DEMÁS PRECEPTOS DE LA LEY

Y para un mejor y más perfecto conocimiento de este precepto, precisemos primero sus diferencias con los demás mandamientos; ello nos ayudará a comprender la razón de haber sido sustituido el sábado por el domingo.

Los demás mandamientos son propiamente leyes naturales, y, por consiguiente, inmutables; tanto que, aún después de la abrogación de la ley de Moisés, continúan obligando en conciencia a todos los hombres. Su virtud radica en la fuerza del mismo derecho natural y no en su positiva disposición.

Éste, en cambio, en lo que respecta a la elección del día destinado al culto divino, no es de derecho natural, sino puramente positivo, y, por consiguiente, es susceptible de variación.

El día del sábado - elegido por el pueblo de Israel como día del culto diviro en memoria de su liberación del Faraón - estaba ligado al conjunto de ceremonias y ritos de la religión hebraica, que habían de caer en desuso con la venida, muerte, y resurrección de Jesucristo, como la imagen cede el puesto a la realidad, y el símbolo se desvanece en presencia de la verdad. San Pablo escribía a los gálatas a propósito de los ritos judíos: Observáis los días, los meses, las estaciones y los años. Temo que hagáis vanos tantos afanes como entre vosotros pasé (Ga 4,10 - 11). Y en el mismo sentido escribía a los colosenses.

En esto se diferencia este tercer mandamiento de los demás. Conviene con ellos substancialmente en cuanto prescribe dar culto a Dios Nuestro Señor, Creador de todas las cosas; porque esto es de derecho natural. Nuestra misma condición de creatura exige que consagremos algo de nuestro tiempo y de nuestra vida al culto de Dios y a los deberes religiosos. En todos los pueblos encontramos tiempos y ritos sagrados dedicados a la veneración de sus divinidades.

Es la misma naturaleza quien impone al hombre la necesidad de dedicar algún tiempo a determinadas elementales funciones de la vida, como son el reposo del cuerpo, el sueño, el alimento, etc. Y como para el cuerpo, exige también para el alma la misma naturaleza la dedicación de algún tiempo concreto a la contemplación y culto de Dios.

Por esta razón los apóstoles consagraron al culto divino el primer día de los siete de la semana, y lo llamaron "domingo" o "dia del Señor". San Juan le menciona en el libro del Apocalipsis y San Pablo manda que en él se hagan las colectas para los pobres; por donde se ve que el reconocimiento del domingo como día sagrado se remonta a los mismos tiempos apostólicos.

III. DIVERSOS ASPECTOS DEL PRECEPTO

Desde un punto de vista práctico, cuatro son los aspectos diversos que presenta el tercer mandamiento:

1) El primero va indicado en las palabras: Acuérdate del día del sábado para santificarlo (Ex 20,8). Oportunamente se nos advierte con la expresión "acuérdate" que, aunque la ley natural dicta taxativamente el deber de adorar a Dios en algún tiempo, no precisa, sin embargo, el día fijo en que debe cumplirse este deber, por pertenecer esto último al orden puramente positivo o ceremonial.

2) La misma palabra nos insinúa, en segundo lugar, el modo con que debe trabajarse durante toda la semana: con la mente y el corazón fijos en el día festivo, consagrado al Señor. En él sentiremos mejor la responsabilidad de tener que dar cuenta un día a Dios de todas nuestras acciones, y ello nos obligará a vivir y actuar siempre de manera que ni merezcamos la divina condenación ni dejemos en nuestra vida huellas de sollozos estériles y remordimientos.

3) La expresión "acuérdate" nos invita, en tercer lugar, a reflexionar cómo no faltarán ocasiones para olvidarnos de este precepto, arrastrados quizá por el ejemplo de otros, o absorbidos por los espectáculos, diversiones y frivolas ocupaciones, que tan fácilmente nos hacen olvidar el religioso respeto del día consagrado al Señor.

4) Notemos, por último, el significado de la palabra "sábado". En el lenguaje hebraico, el vocablo "sábado" significa "cesación". Celebrar el sábado equivale, por consiguiente, a "cesar" o descansar.

El origen del nombre del séptimo día de la semana es éste: acabada la creación del universo - según el Génesis descansó el Señor de todo lo que había hecho. Y fue el mismo Dios quien dio el nombre de "sábado" al día de su descanso. Más tarde se aplicó este nombre no sólo al séptimo día, sino a toda la semana, por la dignidad de aquél. Por esto dice el fariseo en San Lucas: Ayuno dos veces en el sábado (Lc 18,12), significando con este vocablo toda la semana.

IV. ASPECTO POSITIVO

A) Santificar "el día del Señor"

La santificación del sábado consiste - según la Sagrada Escritura - en la abstención de todos los trabajos materiales. Expresamente lo indican las mismas palabras del mandamiento: No harás en él trabajo alguno. Mas no era esto sólo lo que ordenaba el Señor; en tal caso habría bastado decir: Guarda el sábado (Dt 5,12). Sin embargo, en el mismo versículo del Deuteronomio se añade: Para santificarlo, como te lo ha mandado Yavé, tu Dios. Estas palabras dan a todo el precepto un significado eminentemente religioso, el de un día consagrado a acciones y ocupaciones piadosas, y no de mero reposo material.

A esto se refiere Isaías cuando llama al sábado el día de tus delicias (Is 58,13), porque los días festivos constituyen las delicias de Dios y de las almas virtuosas. Y si al culto religioso propiamente dicho se añaden las obras de misericordia, como escribe el mismo profeta, serán maravillosos los frutos y premios que saborearán las almas.

El verdadero y completo sentido del mandamiento es, por consiguiente, éste: que el hombre, desembarazándose de todo trabajo y preocupación terrena, emplee todas sus energías en el servicio divino el día consagrado a Dios.

1) SÁBADO HEBRAICO. - En su segunda parte, prescribe este mandamiento que el séptimo día sea consagrado al culto de Dios: Seis días trabajarás y harás tus obras, peto el séptimo día es día de descanso consagrado a Yave, tu Dios (Ex 20,9 - 10). Con estas palabras se nos indica claramente que este día debe consagrarse al Señor con actos de religión.

Fue señalado con precisión el día que había de ser consagrado al culto, para que el pueblo - dejada en sus manos la libre elección - no imitase las costumbres idolátricas de los egipcios.

Ni es cosa sin misterio que entre todos los días de la semana fuese elegido por Dios el séptimo. Él mismo llama a este día señal en el Éxodo y en Ezequiel: No dejéis de guardar mis sábados, porque el sábado es entre mí y vosotros una señal para vuestras generaciones, para que sepáis que soy yo, Yavé el que os santifico (Ex 31,13 Ez 20,12).

El sábado significaba para los hombres, ante todo, la necesidad de dedicarse a Dios, de ser y mostrarse santos ante sus ojos cuando todo un día estaba consagrado de modo especial a Él, como testimonio de la particular necesidad de un culto de santidad y religión.

Significaba también y conmemoraba la admirable creación del universo, hecha para alabanza y testimonio de Dios.

Finalmente, significaba y recordaba a los judíos la prodigiosa ayuda divina con que fueron liberados del yugo de la esclavitud egipcíaca. El mismo Señor lo expresa en el Deuteronomio: Acuérdate de que siervo fuiste en la tierra de Egipto, y de que Yavé, tu Dios, te sacó de allí con mano fuerte y brazo tendido; y por eso Yavé, tu Dios, te manda guardar el sábado (Dt 5,15).

2) SÁBADO ESPIRITUAL. - Es, además, el sábado señal y símbolo de aquel otro sábado espiritual y celeste, que consiste en un santo y místico reposo del alma: Sepultado en Cristo nuestro hombre viejo (Rm 6,4 Rm 6), nos reves timos del hombre nuevo (Ep 4,23), renovándonos en nuestro espíritu por la piedad y actividad cristianas.

En virtud de este nuevo y místico sábado cristiano, quienes fuisteis algún tiempo tinieblas, sois ahora luz en el Señor; andad, pues, como hijos de la luz. El fruto de la luz es todo bondad, justicia y verdad. Buscad lo que es grato al Señor, sin comunicar en las obras vanas de las tinieblas (Ep 5,8 - 11).

Comentando aquel pasaje de San Pablo: Por tanto, queda otro sábado para el pueblo de Dios (He 4,9), San Cirilo hace consistir el sábado celestial en aquella vida eterna, en la cual, participando ya de todos los bienes de Jesucristo, gozaremos de una bienaventuranza infinita, extirpada para siempre toda raíz de pecados, según aquello: No habrá allí leones, ni fiera alguna pondrá los pies allí. Habrá allí un camino ancho, que lla marán la vía santa (Is 35,8 - 9). Los santos consiguen así, en la visión de Dios, todos los bienes.

Práctico y eficaz estímulo para todos será la conocida exhortación del Apóstol: Démonos prisa, pues, a entrar en este descanso (He 4,11).

Además de] sábado, los judíos observaban otros días festivos, establecidos por la Ley en memoria de insignes beneficios recibidos de Dios.

3) DOMINGO: "DÍA DEL SEÑOR". - La Iglesia juzgó oportuno trasladar la celebración del sábado al domingo. En este día - el primero de la semana - hizo Dios resplandecer por vez primera la luz en el mundo; y en éste también, en virtud de la resurrección de Cristo, que nos abrió la entrada a la visión eterna, nuestra vida, redimida para siempre de las tinieblas, fue introducida en el reino de la luz.

Por esta razón, los apóstoles llamaron al domingo el "día del Señor". La misma Sagrada Escritura testimonia su solemnidad, ya que en él tuvo lugar la creación del mundo y la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles.

B) Otros días festivos

Desde los primeros días del cristianismo, los apóstoles, y más tarde los Padres, instituyeron otras festividades en memoria de los grandes beneficios divinos. Figuran entre ellas la memoria de los misterios de nuestra redención y las fiestas en honor de la Santísima Virgen, Madre de Dios, de los santos apóstoles, mártires y santos que reinan con Cristo en el cielo. En su victoria refulge y es exaltada la poderosa virtud e infinita misericordia del Señor, se les tributa honor a ellos y se estimula al pueblo cristiano a imitar sus virtudes.

C) Reflexiones prácticas

Una nueva sugerencia, que puede también servirnos para la recta inteligencia y observancia de este precepto, nos la ofrecen estas palabras del mandamiento: Seis días trabajarás y harás tus obras, pero el séptimo día es día de descanso, consagrado a Yave, tu Dios (Ex 20,9).

Fácilmente se colige de estas palabras que el cristiano no puede gastar su vida en el ocio; esfuércese cada uno, en cambio, según la explícita recomendación de San Pablo, en llevar una vida laboriosa, trabajando con sus manos en algo de provecho.

Implican igualmente estas palabras que no deben de jarse para el domingo las cosas que pueden hacerse en los demás días de la semana; de manera que el día del Señor no se vea distraída el alma de su atención a los deberes religiosos.

V. ASPECTO NEGATIVO

A) No trabajar

La tercera parte del mandamiento ordena la abstención del trabajo en el día del Señor: Y no harás en él íra - bajo alguno, ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu ganado, ni el extranjero que esté dentro de tus puertas (Ex 20,10).

En estas palabras nos manda claramente el Señor que nos abstengamos de todo cuanto pueda obstaculizar, en ese día, el ejercicio del culto divino.

Fácilmente se entenderá que Dios prohibe todo trabajo servil, no porque ellos sean de sí malos o deshonestos, sino únicamente en cuanto pueden distraernos del culto divino, que representa la esencia y finalidad del precepto. Es lógico que con mayor razón habremos de evitar en ese día todo pedado, ya que éstos no solamente apartan el espíritu de las prácticas santas, sino que radicalmente separan al alma del amor de Dios.

Notemos que el mandamiento no prohibe aquellas acciones que, aunque materiales, son necesarias para el culto divino, como preparar el altar, adornar el templo, etc. Cristo mismo nos dice en el Evangelio: Los sacerdotes en el templo violan el sábado, sin hacerse culpables (Mt 12,5)

Tampoco se prohibe hacer en domingo - como consta en los sagrados cánones - las cosas que sólo en ese día pueden hacerse. Jesucristo afirmó, además, que hay otras muchas cosas que pueden hacerse en los días festivos, como consta en San Mateo y en San Juan.

Y para no omitir nada que pudiera obstaculizar el ejercicio del culto divino, el mandamiento menciona exprese - mente el jumento. Porque si trabajan las bestias de carga, habrán de trabajar también los hombres que las utilizan; y esto es lo que intenta prohibir el precepto. Y si Dios ordena que no hagamos trabajar a los animales, mucho más querrá que se abstengan de ser inhumanos los patronos y señores, obligando a trabajar en días festivos a sus operarios y dependientes.

B) ¿En qué pueden y deben ocuparse los cristianos durante los días festivos?

Las obras específicas en que deben ocuparse los cristianos los días festivos son las siguientes: frecuentar la iglesia y asistir con devoción al santo sacrificio de la misa; participar en los sacramentos, instituidos para nuestra salud espiritual, es decir, confesar y comulgar; escuchar con piadosa atención las santas predicaciones; ejercitarse en la oración y en las alabanzas divinas; aprender con cuidado las reglas de la vida cristiana; practicar diligentemente las obras de misericordia, dando limosna a los pobres, visitando a los enfermos y consolando a los tristes y afligidos. El apóstol Santiago dice: La religión pura e inmaculada ante Dios Padre es visitar a los huérfanos y a las viudas en sus tribulaciones (Jc 1,27).

No resultará difícil, después de lo dicho, comprender y precisar los pecados que pueden cometerse contra este precepto.

VI. MOTIVOS DE ESTE MANDAMIENTO

La razón fundamental de este tercer mandamiento está en la justicia y conveniencia de dedicar determinados días de la vida al exclusivo culto de Dios, al reconocimiento y veneración de quien ha concedido al hombre tantos y tan sublimes beneficios. Si el Señor nos hubiese prescrito taxativamente determinados actos de culto hacia Él cada día, habríamos debido obedecerle dócilmente, en agradecimiento a sus infinitos beneficios. Pero ha querido conformarse sólo con algunas jornadas de nuestra vida. ¿Cómo podremos negárselas, sin gravísima culpa?

Además, la fiel observancia del mandamiento constituye por sí mismo un altísimo valor espiritual para el hombre. Dedicados al culto divino, nos elevamos íntima y efectivamente a la presencia divina. En la oración nos unimos con Dios y hablamos con Él; en la predicación le escuchamos como Maestro que graba en nuestras almas las divinas verdades; en el sacrificio del altar adoramos presente a Jesucristo y nos unimos a Él personalmente. Todas éstas son realidades inefables que viven quienes observan diligentemente este mandamiento divino.

Quienes, en cambio, lo descuidan, rebelándose contra Dios y su Iglesia, se convierten en enemigos de Dios y en tercos transgresores de sus leyes. Tanto más cuanto que la observancia de este mandamiento no exige excesivos sacrificios. No ha querido el Señor imponernos en su honor trabajos demasiado arduos; simplemente nos pide que vivamos los días festivos libres de las ocupaciones materiales de la tierra y dedicados a su servicio. ¡Sería descarada arrogancia y temeridad rebelarnos contra su voluntad!

Sírvannos de ejemplar lección los terribles castigos que justísimamente conminó el Señor contra los violadores de su santo día. Si no queremos nosotros incurrir en semejante ofensa de Dios, recordemos frecuentemente aquel grave y divino "acuérdate", impreso por Dios en su precepto, y repasemos con asiduidad las grandes ventajas ligadas a la fiel observancia del "día del Señor".

CAPITULO IV Cuarto mandamiento del Decálogo

Honra a tu padre y al tu madre, püi aí que vivas largos años en la tierra que Yavé, tu Dios, te da (Ex 20,12)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL MANDAMIENTO

Si es grande la excelencia de los tres primeros mandamientos - superiores a todos los demás por la sublime dignidad de su objeto: Dios - , también son necesarios para la vida cristiana (y debe ponerse igualmente sumo interés en su explicación) los siete restantes. Éstos son una escuela perfecta de caridad fraterna e indirectamente nos conducen también a Dios, motivación última del amor al prójimo. Jesucristo, Nuestro Señor, nos dijo que el amor al prójimo es un precepto en todo semejante al del amor de Dios

La caridad fraterna, además, aparte de los abundantísimos y preciosos frutos que reporta a las almas, es la mejor prueba de la obediencia que debemos al primer y fundamental precepto del amor divino: Pues el que no ama a su hermano, a quien ve, no es posible que ame a Dios, a quien no ve (1 |n. 4,20). Y de la misma manera, si no amamos y respetamos a los padres, a quienes debemos por voluntad divina todo el obsequio y a quienes tenemos siempre a nuestro lado, ¿cómo honraremos a Dios, nuestro mayor y mejor Padre, absolutamente invisible para nosotros?

El ámbito de este mandamiento es vastísimo. Porque, además de aquellos que nos dieron físicamente la vida, existen otros muchos a quienes debemos rodear del mismo respeto y amor que a los padres, o por razón de su dignidad y autoridad, o por los beneficios que nos reportan, o por los cargos que ocupan.

Además de esta eficacia directa sobre los hijos y subditos, tiene el mandamiento otra y muy grande sobre la función de los padres y superiores, llamados a cooperar con Dios, procurando que cuantos viven bajo su poder o atribuciones se conformen a la divina ley. Entendiendo los hijos y subditos que es Dios el que quiere y manda que se trate a los padres con toda veneración, se facilitará muchísimo la misión de éstos.

II. Su DIFERENCIA CON LOS TRES PRIMEROS PRECEPTOS

Dios hizo grabar los diez mandamientos en dos tablas distintas. En la primera estaban los tres primeros, ya explicados, y en la segunda los siete restantes. Y esta misma división material nos habla de su íntima diferencia.

1) Todo cuanto se manda o prohibe al hombre en las leyes divinas hay que encuadrarlo en uno de estos dos aspectos: el amor de Dios y el amor del prójimo. ¡Los tres primeros preceptos del Decálogo nos enseñan y exigen el amor de Dios; y en los siete restantes se contiene cuanto dice relación al amor de nuestros prójimos.

El objeto común de los preceptos de la primera tabla es Dios, sumo Bien del hombre; en los otros, es el bien del prójimo. Los primeros miran al supremo Amor, los segundos al amor inmediato de los hombres. Aquéllos tienden directamente al último fin; éstos, a los medios que llevan a aquél.

2) Otra diferencia es que el motivo en que se basa el amor de Dios es el mismo Dios, porque Dios debe ser amado en sumo grado por sí mismo, y no por razón de ninguna otra realidad; y el amor del prójimo nace del amor de Dios, y a él debe ordenarse siempre como a regla segura.

Por consiguiente, si amamos a los padres, obedecemos a los patronos y respetamos a los superiores, lo hacemos por Dios, que les creó y les constituyó para regir la sociedad humana. Y les prestamos honor en cuanto vemos en ellos una divina investidura de dignidad, refiriéndose así nuestro amor y reverencia, a través de sus personas, al mismo Dios.

Jesucristo lo afirma expresamente, refiriéndose a los superiores espirituales: El que os recibe a vosotros, a mí me recibe, y el que me recibe a mí, recibe al que me envió (Mt 10,40). Y San Pablo amonesta a los esclavos: Sier - vos, obedeced a vuestros amos según la carne, como a Cristo, con temor y temblor en la sencillez de vuestro corazón; no sirviendo al ojo, como buscando agradar al hombre, sino como siervos de Cristo, que cumplen de corazón la voluntad de Dios (Ep 6,5 - 6).

3) Añádase a esto que el honor, la veneración y el culto de Dios deben tender hasta lo infinito, como infinitamente puede aumentar nuestro amor hacia Él: Amarás a Yavé, tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma, con todo tu poder (Dt 6,5 Mt 22,37 Mc 12,30 Lc 10,27).

El amor al prójimo, en cambio, tiene sus límites bien definidos: Amarás a tu prójimo como a ti mismo (Lv 19,18 Mt 20,39). El que pretendiera amar al prójimo como a Dios mismo, comptería un gravísimo pecado: Si alguno viene a mí - dice Cristo - y no aborrece a su padre, a su madre, a su mujer, a sus hijos, a sus hermanos, a sus hermanas y aun a su propia vida, no puede ser mi discípulo (Lc 14,26). Y en otra ocasión: Deja a los muertos sepultar a sus muertos, y tú vete y anuncia el reino de Dios (Lc 9,60). Y más claramente, en San Mateo: El que ama al padre o a la madre más que a mí, no es digno de mí (Mt 10,37).

Evidentemente, nadie puede dudar que Dios ha ordenado amar y respetar a los padres; pero es lógico, y así lo exige la Ley, que el honor y el culto debido a Dios, Padre y Creador de todas las cosas, debe superar todo otro sentimiento, incluso el amor a los padres. Y si en alguna ocasión este sentimiento pretendiera obstaculizar nuestro camino hacia Dios, es evidente que hemos de preferir la voluntad divina a la arbitrariedad de cualquier criatura, incluido el padre y la madre, según aquella divina palabra: Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres (Ac 5,29).

III. ASPECTO POSITIVO

Expliquemos ya cada una de las palabras con que se formula el mandamiento.

A) Honrar padre y madre

Honrar significa sentir alta estima de una persona y tener en gran aprecio cuanto a ella se refiera. Incluye, pues, este vocablo: amor, obsequio, obediencia y reverencia.

Sabiamente puso Dios esta palabra en el cuarto mandamiento, y no las de "amar" o "temer", porque no siempre el amor va acompañado del obsequio y de la obediencia, y el temor no incluye siempre el amor. En cambio, cuando sinceramente se honra a una persona, se la ama y se la respeta.

Las palabras padre y madre se usan aquí en un sentido muy amplio. Comprenden no solamente a quienes nos dieron la vida humana, sino también a otras personas, como claramente se deduce de muchos textos bíblicos.

La Sagrada Escritura llama padres a los prelados y pastores de la Iglesia: No escribo esto para confundiros, sino para amonestaros, como a hijos míos carísimos. Porque aunque tengáis diez mil pedagogos en Cristo, pero no muchos padres, que quien os engendró en Cristo por el Evangelio fui yo (1Co 4,14). Y en el Eclesiástico: Alabemos a los varones gloriosos, nuestros padres, que vivieron en el curso de las edades (Si 44,1).

Son llamados padres también las personas revestidas de autoridad y poderes de gobierno. Naamán, por ejemplo, era llamado padre por sus esclavos.

Igualmente son llamados padres quienes de alguna manera tienen cuidado, protección y tutela sobre otros: los tutores, pedagogos y maestros, etc. Elias y Elíseo ion llamados padres por sus discípulos, Finalmente, las personas venerandas por su edad, los ancianos, a quienes también se debe reverencia y respeto.

Ciertamente que, entre todos, deben ser honrados y amados los padres que nos dieron la vida. A ellos especialmente se refiere el mandamiento. Ellos son para nosotros como la imagen del Dios inmortal y en ellos vemos la idea de nuestro origen supremo; de ellos se sirvió el Señor para darnos la vida y para infundirnos el alma inmortal; ellos nos acercaron a los sacramentos y nos educaron en la religión, en la cultura, en la vida civil y en las buenas costumbres.

Y la explícita referencia que hace el mandamiento a la madre debe estimularnos a valorar sus particulares dones y sacrificios: el tembloroso cuidado con que nos llevó en su seno y el trabajo penoso con que nos dio la vida y vigiló nuestros primeros pasos.

1) AMOR FILIAL. - El honor que damos a los padres debe brotar del amor rebosante en nuestros corazones de hijos.

Amor que, prescindiendo de otros motivos, debe ser para nosotros un deber de correspondencia. Todos los padres sienten por sus hijos un amor tan profundo, tan inmenso, que no rehusan por ellos sacrificio alguno, ni trabajo, ni pena. Ninguna recompensa mejor, ni más grata, pueden esperar que sentirse igualmente amados por sus queridos hijos.

José, elevado a la categoría de virrey de Egipto, recibió a su anciano padre con profundas manifestaciones de afecto, y Salomón se levantó del trono real para recibir a su madre con toda reverencia, haciéndola sentar después a su diestra.

2) OTROS DEBERES. - Si el amor es el primero de nuestros deberes para con los padres, no es el único. Hemos de honrarles también:

a) Con nuestra oración a Dios, para que les conceda el necesario bienestar en la vida, la estima de los demás y la propia complacencia divina y de los santos que están en el cielo.

b) Con la sumisión a sus deseos y criterios, según el consejo de Salomón: Escucha, hijo mío, tas amonestacio nes de tu padre y no desdeñes las enseñanzas de tu madre; porque serán corona de gloria en su cabeza y collar en tu cuello (Pr 1,8 - 9). San Pablo añade: Hijos, obedeced a vuestros padres en todo, que esto es grato al Señor (Col 3,20); Hijos, obedeced a vuestros padres en el Señor, porque es justo (Ep 6,1).

Exhortaciones que la misma Escritura confirma con significativos ejemplos: Isaac, atado y conducido por su padre al sacrificio, obedece sin protestar; los Recabitas, fieles al consejo paterno, se abstuvieron por toda la vida de beber vino, etc.

c) Con la imitación de sus santos ejemplos. La prueba de mayor afecto es querer imitarles, guiados por sus prudentes consejos,

d) Con la ayuda de todo lo necesario para su sostenimiento y bienestar. El mismo Cristo reprobó la conducta de los fariseos: ¿Por qué traspasáis vosotros el precepto de Dios por vuestras tradiciones? Pues Dios dijo: Honra a tu padre y a tu madre, y quien maldijere a su padre o a su madre, sea muerto. Pero vosotros decís: Si alguno dijere a su padre o a su madre: "Cuanto de mí pudiere aprovecharte, sea ofrenda", ése no tiene que honrar a su padre; u habéis anulado la palabra de Dios por vuestra tradición (Mt 15,3 - 6).

Deber que se acentúa y agrava especialmente cuando los padres se encuentran enfermos de peligro. Deben entonces los hijos extremar sus cuidados para proporcionarles a tiempo los últimos sacramentos y facilitarles la visita y asistencia de aquellas personas especialmente religiosas que puedan fortalecer su debilidad, animándoles y levantando su esperanza a la eternidad. Fortalecidos así por la fe. esperanza y caridad, y con los auxilios religiosos, pasarán a la vida eterna, no oprimidos por el temor de la muerte, sino animados por el deseo del cielo.

e) Por último, ya después de su muerte, deben demostrar los hijos su amor a los padres cuidándose de su sepultura y funerales, celebrando misas en sus aniversarios y ejecutando fielmente su voluntad testamentaria.

B) Honrar a los constituidos en autoridad

Deben animarnos idénticos sentimientos de amor, respeto y veneración hacia todos aquellos que - como antes notábamos - participan de alguna manera de la condición de padres: los obispos, los sacerdotes, la autoridad civil, los tutores, los maestros, los ancianos, etc.

1) A propósito de los obispos y sacerdotes, escribía San Pablo: Los presbíteros que presiden bien, sean tenidos en doble honor, sobre todo los que se ocupan en la predi - cación y la enseñanza (1Tm 5,17). Y los fieles de Galacia dieron especiales pruebas de afectuoso acatamiento al Apóstol, por lo que él les alabó: Yo mismo testifico que, de haberos sido posible, los ojos mismos os hubierais arrancado para dármelos (Ga 4,15).

Y justamente deben los íieles procurar a los sacerdotes los medios necesarios para su decoroso mantenimiento. San Pablo escribió: ¿Quién milita jamás a sus propias expensas? (1Co 9,7). Y el Eclesiástico ordena: Teme al Señor y honra al sacerdote y dale la porción que te está mandado: las primicias y la ofrenda por el pecado (Si 7,33 - 34).

Débeseles también a los sacerdotes obediencia: Obedeced a vuestros padres - escribía San Pablo - y estadles su jetos, que ellos velan sobre vuestras almas, como quien ha de dar cuenta de ellas (He 13,17). Y Jesucristo nos insiste en el mismo deber aunque se trate de malos sacerdotes: En la cátedra de Moisés se han sentado los escribas y /os fariseos. Haced, pues, y guardad lo que os digan, pero no los imitéis en las obras, porque ellos dicen y no hacen (Mt 33,2 - 3).

2) Idénticos principios deben regular nuestra conducta con los civilmente constituidos en autoridad. San Pablo, en su Carta a los Romanos, explica ampliamente los deberes de respeto, honor y sujeción que con ellos deben ligarnos; en otra ocasión manda hacer oración por ellos. Y San Pedro escribía en idéntico sentido: Por amor del Señor, esíad sujetos a toda autoridad humana; ya el emperador, como soberano; ya a los gobernadores, como delegados suyos (1P 2,13). En realidad, el honor que tributamos a los poderes humanos va referido al mismo Dios, cuya infinita potestad encarnan en su autoridad participada. En ellos veneramos la providencia de Dios, que les confirió las funciones de gobierno público y se sirve de sus personas como de delegados y representantes de su supremo poder ".

Y aunque se trate de tiranos u hostiles a nosotros por sus ideas o por el abusivo ejercicio de su autoridad, hemos de obedecerles. Por extraño que nos parezca, no son éstos motivos suficientes para rebelarnos contra ellos, porque no es a los hombres a quienes obedecemos, sino a la autoridad divina que representan. La Sagrada Escritura nos ofrece el ejemplo de David honrando a Saúl15, su acérrimo enemigo: Entre estos enemigos de la paz, yo soy todo paz (Ps 119,7).

En un único caso no es lícito obedecer a la autoridad constituida: cuando pretende imponernos alguna cosa injusta o malvada. Porque en tal caso dejan de obrar en virtud de un poder legítimo, movidos únicamente por su propia injusticia y perversidad.

G) El premio prometido a los observantes

El mismo Dios - después de imponernos el precepto: "Honra a tu padre y a tu madre" - nos señala el premio de su observancia: "Para que vivas largos años en la tierra". Con ello significa el Señor que gozarán dilatadamente del don de la vida quienes mejor hayan sabido apreciar, respetar y agradecer el valor del padre y de la madre, que le dieron el ser y la luz.

Con esta promesa de longevidad se refiere el Señor no sólo a la vida eterna y bienaventurada, sino también a la posesión de una larga existencia terrena, como aclara San Pablo: La piedad es útil para todo u tiene promesas para la vida presente y para la futura (1Tm 4,8). Alguno objetará quizá que no es demasiado apreciable el don de una vida larga, cuando tantos santos (Job, David, Pablo...) expresamente afirman preferir la muerte a esta vida, tan llena frecuentemente de trabajos y calamidades 16. Es cierto; pero no lo es menos que la promesa de Dios expresada en aquellas palabras: Que Yave, tu Dios, te dará (Ex 20,3), incluye no solamente el hecho de una larga existencia, sino también las necesarias gracias espirituales y corporales para poder vivirla tranquila y serenamente. En el Deute - ronomio se nos redacta la misma promesa de esta manera: Para que vivas largos años y seas feliz en la tierra que Yave, tu Dios, te da (Dt 5,16). Y San Pablo repite la misma expresión en su Carta a los Efesios ".

El sentido de la promesa es claro. ¿Cómo explicar, pues, que con frecuencia sea tan breve la vida de aquellos que piadosamente aman y honran a sus padres? La respuesta es doble:

a) O porque Dios realizó en ellos, con la muerte, lo sustancial de la promesa, llevándoseles providencialmente antes que la vida pudiese desviarles de la virtud y santidad: Fue arrebatado por que la maldad no pervirtiese su inteligencia y el engaño no extraviase su alma (Sg 4,11).

b) O porque Dios les saca de la tierra, antes que sobrevengan tiempos de perturbación y de desventura, para librarles de ellos, según la palabra del profeta: Desaparecen los buenos, y no hay quien entienda que el justo es recogido ante la aflicción (Is 57,1 Sg 4,10).

En ambas hipótesis el Señor les substrae benignamente a los peligros de su virtud y a los castigos decretados para los hombres, ahorrándoles así las lágrimas y lutos por sus parientes y amigos. De donde puede argüirse que nos encontramos inminentes a tiempos de desventura cuando vemos que los justos mueren en edad temprana.

IV. ASPECTO NEGATIVO

Y así como premia Dios la conducta de los hijos que saben ser buenos y agradecidos para con sus padres, reserva igualmente duros castigos para los perversos y desagradecidos. Escrito está: El que maldijere a su padre o a su madre, será muerto (Ex 21,17 Lv 20,9 Mt 15,4): El que maltrata a su padre y ahuyenta a su madre, es un hijo infame y deshonroso (Pr 19,26); El que maldice a su padre o a su madre verá extinguirse su lámpara en oscuridad tenebrosa (Pr 20,20); Al que escarnece a su padre y pisotea el respeto de su madre, cuervos del valle le sa - quen los ojas y devórenle aguiluchos (Pr 30,17).

La Sagrada Escritura cita numerosos casos de hijos que ofendieron a sus padres, contra los cuales hizo recaer Dios su venganza. Absalón, por ejemplo, murió asesinado por haber injuriado a su padre David. Y el Deuteronomio dice de quienes no respetan a los sacerdotes: El que, dejándose llevar de la soberbia, no escuchare al sacerdote, que está allí para servir a Yave, tu Dios, o no escuchare al juez, será condenado a muerte (Dt 17,12).

V. DEBERES DE LOS PADRES PARA CON LOS HIJOS

La misma ley divina que impone a los hijos el deber de amar y obedecer a los padres, establece también los graves deberes de éstos para con los hijos: educarlos en la religión y honestidad de costumbres y proporcionarles las reglas prácticas para vivir santamente en el servicio de Dios. Así leemos lo hicieron los padres con su hija Susana.

Ante todo, deben ser los padres para sus hijos maestros de virtud con el ejemplo de su piedad, modestia, continencia y santidad.

Evitarán además:

1) Hablar, tratar o mandar a sus hijos con excesiva aspereza. San Pablo les dice: Padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos, por que no se hagan pusilánimes (Col 3,21 Ep 6,4). Con excesivo rigor no conseguirán más que engendrar en ellos un carácter tímido y pusilánime. Más que castigar, han de saber corregirles razonablemente.

2) Por otra parte, especialmente en caso de faltas morales, no descuiden la conveniente reprensión y castigo.

La excesiva indulgencia de los padres es causa de la ruina de muchos hijos. Tenemos el ejemplo del sumo sacerdote Helí, castigado por Dios con la muerte por haber sido de masiado débil con sus hijos.

3) Por último, no se dejen guiar, ni aun para sus hijos, por miras demasiado bajas y cálculos de interés terreno. Son muchos los padres que parece no tienen más ideal que dejar a sus hijos pingües fortunas y vistosos patrimonios, educándoles más en la avaricia y ambición de riquezas que en la religión, piedad y virtud. ¿Cabe vulgaridad más crasa e innoble que preferir para los hijos el dinero a los valores del alma? En su afán de legarles una considerable herencia, con todo el enorme peso de sus vicios y bajos instintos, se convierten para ellos en miserables instigadores a la condenación eterna, cuando debieron ser sus mejores guías para el cielo.

Consideren seriamente los padres el santo ejemplo del anciano Tobías y procuren educar a sus hijos en el servicio de Dios y en la santidad. Será la mejor semilla para cosechar de ellos copiosos frutos de amor, veneración y respeto.

CAPITULO V Quinto mandamiento del Decálogo

No matarás. (Ex 20,13)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL MANDAMIENTO

Jesucristo asegura en su Evangelio que los pacíficos son bienaventurados, porque serán llamados hijos de Dios (Mt 5,21). Este mero recuerdo bastará para engendrar en el corazón de los cristianos un profundo respeto al quinto mandamiento, que, imponiendo la obligación de la fraternidad, concordia y paz entre todos los hombres, se convierte en el gran pacificador de nuestras almas.

Puede colegirse también la extraordinaria importancia de este precepto de otro hecho bíblico: la primera prohibición que impuso Dios a los hombres supervivientes, después del diluvio universal, fue esta: Yo demandaré vuestra sangre, que es vuestra vida, de mano de cualquier viviente, como la demandaré de mano del hombre, extraño o deudo (Gn 9,5). Y ésta fue la primera ley del Antiguo Testamento, recordada por Cristo en el Evangelio: Habéis oído que se dijo a los antiguos: No matarás; el que matare será reo de juicio. Pero yo as digo... (Mt 5,21).

Ley de capital trascendencia para el sumo de todos los intereses del hombre - el derecho a la vida - , que Dios tutela al prohibir en este mandamiento el homicidio.

Aceptémosla, pues, con corazón alegre y agradecido, puesto que todos y cada uno nos encontramos incluidos y protegidos en ella. Conminando terribles castigos contra sus transgresores, procuró la bondad infinita de Dios que nadie ofendiese ni dañase a ninguno de sus hermanos.

II. DOBLE ASPECTO DEL PRECEPTO

Dos aspectos distintos presenta también este mandamiento:

a) Negativamente, prohibe matar.

b) Positivamente, impone la caridad, la concordia y la paz con todos, aun con los enemigos.

III. ASPECTO NEGATIVO

A) Excepciones

En cuanto al primer aspecto, notemos que el precepto no prohibe de manera absoluta toda clase de muerte.

1) No prohibe, ante todo, matar a los animales, puesto que el mismo Dios permitió al hombre alimentarse de sus carnes.

San Agustín escribió a este propósito: La expresión "no matarás" no se refiere a los vegetales, a quienes falta toda facultad sensible; ni a los animales irracionales, que de ningún modo están ligados con el hombre.

2) En segundo lugar, entra dentro de los poderes de la justicia humana el condenar a muerte a los reos. Tal poder judicial, ejercido conforme a las leyes, sirve de freno a los delincuentes y de defensa a los inocentes.

Dictando sentencia de muerte, los jueces no sólo no son reos de homicidio, sino más bien ejecutores de la ley divina, que prohibe matar culpablemente. Éste es, en efecto, el fin del precepto: tutelar la vida y la tranquilidad de los hombres; y a esto exactamente deben tender los jueces con sus sentencias: a garantizar con la represión de la delincuencia esta tranquilidad de vida querida por Dios. El profeta David escribe: De mañana haré perecer a todos los impíos de la tierra y exterminaré de la ciudad de Dios a todos los obradores de la iniquidad (Ps 100,8).

3) Por la misma razón no pecan los soldados que en guerra justa combaten y matan a los enemigos. Siempre que su móvil no sea la codicia o la crueldad, sino el deseo y la tutela del bien público.

4) Ni, por supuesto, constituyen pecado las muertes ejecutadas por expreso mandato de Dios. Los hijos de Leví no pecaron de hecho cuando dieron muerte por orden del Señor a millares de personas; más aún, Moisés alabó su acción: Hoy os habéis consagrado a Yave, haciéndole cada uno oblación del hijo y del hermano (Ex 32,29).

5) Tampoco falta contra este mandamiento quien involuntariamente, y no por deliberado propósito, ocasiona la muerte a otro. El Deuteronomio dice: He aquí el caso en que el homicida que allí se refugie tendrá salva la vida: si mató a su prójimo sin querer, sin que antes fuera enemigo suyo, ni ayer ni anteayer. Así, si uno va a cortar leña en el bosque con otro y, mientras maneja con fuerza el hacha para derribar el árbol, salta del mango el hierro y da a su prójimo y le mata (Dt 19,4 - 5).

A tales muertes, ejecutadas involuntaria e inconscientemente, no puede imputárseles culpa alguna. San Agustín dice: Nadie piense que se nos puede imputar como culpa lo que hacemos por el bien y por lo lícito, aunque se siguiere contra nuestra voluntad cualquier mal.

Puede haber culpa, sin embargo, en casos semejantes:

a) Cuando el homicida involuntario intenta una acción ilícita.

b) Cuando la muerte involuntaria es fruto de negligencia, imprudencia o de no haber considerado atentamente todas las circunstancias.

6) Por último, es evidente que no quebranta la ley el que, habiendo antes puesto todas las cautelas posibles, se ve obligado a matar a otro en legítima defensa.

B) Prohibiciones

Aparte de las excepciones señaladas, el mandamiento prohibe taxativamente toda otra muerte, cualquiera que sea la cualidad del homicida, del muerto y del mismo acto homicida.

1) Por lo que respecta a la persona del homicida, a ninguna exceptúa el mandamiento: ni a los ricos o poderosos ni a los superiores o padres. A todos indistintamente prohibe Dios matar, sin diferencia o distinción alguna personal.

2) Si atendemos a quienes pueden ser muertos, tiene igualmente el mandamiento una extensión universal; no hay hombre, por abyecta o baja que sea su condición, que no quede tutelado por esta divina ley. Ni está permitido a nadie quitarse la propia vida, de la que en modo alguno podemos considerarnos dueños absolutos. Por esto no dice el Señor: No matarás a otro, sino simplemente: No matarás.

3) Finalmente, por lo que respecta al modo mismo de muerte, no existe tampoco excepción alguna. No sólo está prohibido matar con las propias manos, con espadas, piedras, palos, lazos y venenos, sino también con los consejos, ayudas, concurso o cualquier otro modo. Los judíos llegaron a interpretar el mandamiento divino como si sólo estuviera prohibido el matar con las propias manos. El error es evidente, si pensamos que todos los preceptos divinos tienen un valor de índole espiritual, obligándonos no sólo a conservar las manos materialmente limpias, sino también el corazón. El Evangelio dice que ni siquiera nos está permitido el dejarnos dominar por la ira: Hebéis oído que se dijo a los antiguos: no matarás..., pero yo os digo que todo el que se irrita contra su hermano será reo de juicio; el que le dijere "raca" será reo ante el Sanedrín, y el que le dijere "loco" será reo de la gehenna del fuego (Mt 5,21 - 22).

El Señor ve culpa, por consiguiente, en la simple ira contra un hermano, aunque ocultemos este resentimiento en lo más íntimo del corazón. Quien, además, cede al impulso de la pasión y manifiesta su ira externamente, comete un pecado más grave; y mucho más aún si la ira se transforma en injuria y violencia del prójimo. Siempre, naturalmente, que no exista causa justificada. Es justificado y permitido por Dios el enojo con que reconocemos y corregimos las faltas de nuestros subordinados.

Pero, en todo caso, la ira del cristiano no debe ser nunca explosión iracunda de su sensibilidad herida, sino exigencia del Espíritu Santo, cuyos templos somos, en los que habita Jesucristo.

Hay otros muchos pasajes en el Evangelio en los que el Señor se refiere a la perfecta observancia de este precepto: Habéis oído que se dijo: Ojo por ojo y diente por diente. Pero yo os digo: no resistáis al mal, y si alguno te

QUINTO MANDAMIENTO

Al que te abofetea en la mejilla derecha, dale también la otra; y al que quiera litigar contigo para quitarte la túnica, déjale también el manto; y si alguno te requisara para una milla, vete con él dos (Mt 5,38 - 41).

EL HOMICIDIO

De todo lo dicho puede colegirse cuan frecuentes son las faltas contra este mandamiento y cuan inclinados somos los hombres, si no a matar con las manos, sí al menos a pecar con el corazón contra los propios hermanos.

Por esto la Sagrada Escritura insiste frecuentemente en los remedios que hemos de usar contra esta peligrosa tendencia. Y son numerosas las llamadas de Dios contra la monstruosa gravedad del homicidio.

A tal grado llega esta divina abominación, que manda el Señor matar a los mismos animales que de alguna manera hubieran dañado a los hombres, y quiere que nosotros sintamos un profundo horror a la sangre, para que siempre sepamos conservar limpias las manos y puro el corazón de este pecado.

Todo homicida debe ser considerado como un verdadero enemigo del género humano y un siniestro profanador de la creación; tratando de suprimir al hombre - rey de todas las criaturas y por quien, según afirma el mismo Dios (Gn 1,26), fueron hechas todas las cosas - , pretende destruir la universal obra de Dios.

Más aún, el Génesis nos dice que el hombre ha sido hecho a imagen de Dios (Gn 9,6). Pretender, pues, matarle violentamente, equivale a querer levantar las manos contra el mismo Dios y destruir su imagen visible. La Sagrada Escritura se refiere amargamente a los homicidas: Corren sus pies al mal y se apresuran a derramar sangre (Ps 13,3). Este derramar sangre nos dará una idea de la abominable maldad del delito; y ese correr sus pies es figura expresiva del espíritu diabólico que impulsa al homicida.

IV. ASPECTO POSITIVO

A) Caridad fraterna

Lo que el Señor nos manda substancialmente en este mandamiento es que tengamos paz con todos. Jesús nos dice en el Evangelio: Si vas a presentar una ofrenda ante el altar y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu ofrenda ante el altar; ve primero a reconciliarte con tu hermano y luego vuelve a presentar tu ofrenda (Mt 5,23 - 24).

Sin excepción alguna, hemos de amar con caridad a todos los hermanos en virtud de esta ley, expresión luminosa del amor. San Juan nos recuerda: Quien aborrece a su hermano, es homicida (1 Jn 3,15). No es el odio, sino la caridad y el amor, lo que Dios nos preceptúa.

CUALIDADES DE LA CARIDAD. -

La caridad, con todas sus expresiones y con todas sus cualidades:

1) Caridad paciente, que dice San Pablo (1Co 13,4). La paciencia es también un precepto divino inherente al quinto mandamiento; aquella paciencia por la que, se gún el Señor, salvaremos nuestras almas (Lc 21,19).

2) Caridad benigna, dice también el Apóstol (1Co 13,4). Es también deber nuestro la beneficencia en su sentido más amplio: socorrer a los pobres con lo necesario, dar de comer al hambriento y de beber al sediento, vestir al desnudo, hacer siempre el bien con tanta mayor generosidad cuanto más apremiante sea la indigencia.

Benignidad y caridad mucho más meritorias cuando no se sabe distinguir entre amigos y enemigos. Jesucristo nos dice: Amad a vuestros enemigos y orad por los que os persiguen (Mt 5,44). Y San Pablo añade: Si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber; que haciendo así amontonáis carbones encendidos sobre su cabeza. No te dejes vencer del mal, antes vence al mal con el bien (Rm 12,20 - 21).

B) Otras virtudes

Por último, radicando siempre en la ley general de la caridad, nos prescribe el mandamiento la práctica de la mansedumbre, amabilidad y otras virtudes similares.

C) Perdón de las ofensas

Pero la expresión más sublime de la caridad, y en la que de modo especial hemos de procurar ejercitarnos, es la concesión del perdón al enemigo, considerándole como hermano. La Sagrada Escritura insiste particularmente sobre este deber, llamando bienaventurados a los que lo cumplen, afirmando que serán por ello perdonados sus propios pecados y declarando que no conseguirán la remisión de sus culpas quienes rehusen practicar este deber.

El apetito de venganza está tan enraizado en el corazón del hombre, que no siempre, ni aun siquiera los cristianos, llegamos a persuadirnos de que el perdón de las ofensas es un estricto deber religioso. El santo Evangelio, en cambio, y la doctrina de los Padres son bien tajantes y expresivos en esta materia. Será preciso recurrir, cuando fuere necesario, a la autoridad de estos testimonios para confundir la terquedad y dureza de quienes se dejan dominar por los ardientes deseos de venganza.

Tres cosas, sobre todo, deben subrayarse:

1) El que se sienta agraviado, debe pensar que, bien analizado el fenómeno en sus últimas raíces, la causa principal de la ofensa no recae precisamente en la persona del ofensor. Recordemos las palabras del santo Job, tan cruelmente injuriado y atacado por sus enemigos y por el demonio: Desnudo salí del vientre de mi madre y desnudo tornaré allá. Yavé me lo dio: Yavé me lo ha quitado (Jb 1,21).

La lección es bien clara: todo cuanto sufrimos en esta vida, o viene directamente de Dios o es permitido por Él, Padre y Autor de toda justicia y misericordia. Designios amorosos de Dios, que no nos castiga como a enemigos, sino que nos corrige como a hijos.

Bien consideradas todas las cosas, los que llamamos ofensores o enemigos, en el fondo no son más que instrumentos en manos de Dios. Es cierto que un hombre puede odiar a otro y desearle toda clase de males; pero, en realidad, no puede dañarle, si Dios no lo permite. Por esta profunda persuasión soportó serenamente José las vejaciones de sus hermanos y por idéntica razón toleró David las injurias que le infirió Saúl.

Es muy interesante la reflexión de San Juan Crisósto - mo a este propósito: Cada uno - dice - es causa de su propio mal; quienes se creen injuriados o maltratados por otros, deberán pensar que las injurias de fuera y las lesiones externas no son el verdadero mal; éste consiste más bien en las bajas pasiones internas del odio, envidia y sed de venganza, que ellos mismos alimentan dentro del alma.

2) El saber perdonar las injurias recibidas nos reporta dos insignes ventajas:

a) La primera reside en la promesa de Cristo: Si vosotros perdonáis a otros sus faltas, también os perdonará a vosotros vuestra Padre celestial (Mt 6,14); prueba evidente de lo mucho que agrada a Dios este acto de virtud.

b) En segundo lugar, quien sepa perdonar adquirirá una perfección y nobleza que le hará, en cierta manera, semejante al mismo Dios, que hace salir el sol sobre los malos y buenos y llueve sobre justos e injustos (Mt 5,45). 3) Son gravísimos los males e inconvenientes en que incurren quienes niegan el perdón a sus enemigos.

El odio es siempre un pecado grave, y es gravísima culpa insistir en él con pertinacia. Los dominados por él se vuelven sedientos de venganza; y la esperanza de vengarse del adversario les tiene día y noche en tal alboroto de sangre e ira, que su mente no cesa de maquinar la muerte y toda clase de actos delictivos. De ahí lo sumamente difícil que resulta hacerles comprender lo razonable que es perdonar las injurias y olvidar los insultos recibidos; con razón se ha comparado su corazón a la herida que aun conserva clavada la flecha.

Son muchos, además, los pecados que siguen al odio, como eslabones obligados. San Juan escribía: El que aborrece a su hermano está en tinieblas, y en tinieblas anda sin saber adonde va, porque las tinieblas han cegado sus ojos (1Jn 2,11).

Viene así a convertirse su odio en verdadero foco de miserias morales: juicios temerarios, palabras injuriosas, acciones de ira, movimientos de cólera, envidia, maledicencia..., no sólo contra su personal enemigo, sino contra toda su familia, parientes y amigos.

Por esta germinación de males se ha llamado al odio el pecado diabólico: porque el demonio fue homicida desde el principio (Jn 8,44). Y Cristo nuestro Señor llamó a los fariseos, que tramaban su muerte, hijos del diablo.

D) Remedios contra el pecado del odio

La Sagrada Escritura señala también los remedios oportunos contra el pecado del odio:

1) El primero y más eficaz es el ejemplo de Cristo. Condenado por sus enemigos - no obstante su absoluta inocencia, flagelado, coronado de espinas y clavado en una cruz, Jesús perdonó a sus enemigos con aquellas palabras llenas de misericordia: Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen (Lc 23,34). Con razón escribió San Pablo que su sangre vertida habla mejor que la de Abel (He 12,24).

2) El segundo remedio que señala la Escritura es la constante memoria de la muerte y de! juicio: En todas tus obras, acuérdate de las postrimerías y no pecarás jamás (Si 7,40).

Recordemos que hemos de morir - - más pronto quizás de lo que pensamos - , y que en aquella hora suprema sentiremos necesidad de recurrir a la misericordia de Dios. Este recuerdo constante de la misericordia divina bastará para apagar en nosotros todo sentimiento de ira y venganza, pues no hay camino ni medio más eficaz para conseguir el perdón misericordioso de Dios, que el saber perdonar generosamente las propias injurias y pagar con amor a quien nos las infirió.

CAPITULO VI Sexto mandamiento del Decálogo

No adulterarás. (Ex 20,14)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL MANDAMIENTO

Al mandamiento que tutela la vida personal del hombre, prohibiendo el homicidio, sigue el precepto que prohibe la fornicación y el adulterio. Y con razón: porque no hay nada más doloroso para el hombre que verse atentado en su legítimo amor, sellado con el sagrado vínculo matrimonial, el más estrecho, dulce y santo de todos los vínculos y fuente recíproca de la íntima vida amorosa de los esposos.

Es ésta una materia que exige ser tratada con la máxima prudencia y cautela. Siempre será preferible hacerlo con moderación que excedernos en abundancia de palabras. No es raro el peligro de excitar la sensualidad, cuando se pretende reprimirla, por insistir con exceso en vivas descripciones del pecado deshonesto.

Mas, por otro lado, no puede descuidarse sin culpa la explicación de doctrina tan necesaria en la vida práctica de los fieles.

II. DOBLE ASPECTO DEL PRECEPTO

Como dejamos notado en los anteriores, también este mandamiento incluye dos aspectos distintos:

1) Negativamente, prohibe el adulterio.

2) Positivamente, impone la castidad del alma y del cuerpo.

III. ASPECTO NEGATIVO

A) Adulterio

Adulterio es la violación del legítimo lecho, propio o ajeno.

El marido que peca con una mujer soltera, viola su propio lecho conyugal; el soltero que mantiene relaciones pecaminosas con una mujer casada, mancilla el lecho ajeno con el mismo pecado de adulterio.

B) Todo pecado deshonesto

Con la prohibición del adulterio prohibe Dios todo pecado deshonesto e impuro. Explícitamente lo afirman San Ambrosio y San Agustín. E igualmente lo confirman con absoluta evidencia las Sagradas Escrituras; consta en muchos de sus pasajes que Dios castiga, además del adulterio, otras especies de pecados deshonestos. En el Génesis, por ejemplo, se nos narra la sentencia de Tuda contra su nuera; en el Deuteronomio se prohibe a las israelitas convertirse en prostitutas; Tobías exhorta a su hijo para que se guarde de toda fornicación; y el Eclesiástico dice: Avergonzaos de la fornicación..., de fijar la mirada sobre mujer ajena (Dt 41,21 - 25).

En el Evangelio nos dice Jesús que del corazón provienen los malos pensamientos, los homicidios, los

adulterios, las fornicaciones..., que hacen impuro al hombre (Mt 15,19 - 20). Y el apóstol San Pablo tiene numerosas y durísimas expresiones contra este vicio: La voluntad de Dios es vuestra santificación; que os abstengáis de la fornicación (1Th 4,3); Huid la fornicación (1Co 6,18); No os mezcléis cor. los fornicarios (1Co 5,9); Cuanto a la fornicación y cualquier género de impureza o avaricia, que ni siquiera pueda decirse que lo hay entre vosotros (Ep 5,3); No os engañéis: ni los fornicarios, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los sodomitas... poseerán el reino de Dios (1Co 6,9 - 10).

Si el mandamiento nombra explícitamente, entre otros pecados, al adulterio, es porque, aparte de su común fealdad con las demás especies de impureza, implica un pecado de injusticia, no sólo contra el prójimo, sino también contra la sociedad. Por lo demás, quien no sepa defender los demás flancos de su pureza, terminará por no avergonzarse ni aun siquiera de este delito.

En la prohibición del adulterio implícitamente se condenan, por consiguiente, todos los pecados de impureza; y aun todo mal deseo, como el mismo Señor lo notó en su Evangelio: Habéis oído que fue dicho: No adulterarás.

Pero yo os digo que todo el que mira a una mujer deseándola, ya adulteró con ella en su corazón (Mt 5,27 - 28).

El Concilio de Trento repitió las condenaciones eclesiásticas contra los adúlteros y concubinarios. Convendrá repasar sus decretos para poder aplicarlos oportunamente, examinada la condición y circunstancias de cada persona.

IV. ASPECTO POSITIVO

A) Castidad

El mandamiento impone, en segundo lugar, la castidad. Son conocidas las vigorosas exhortaciones de San Pablo sobre esta materia: Pues qus tenemos estas promesas, carísimos, purifiquémonos de toda mancha de nuestra carne y nuestro espíritu, acabando la obra de la santificación en el temor de Dios (2Co 7,1).

Es cierto que la castidad es una virtud que debe brillar con perfecto esplendor en quienes consagraron sus vidas al divino ideal de la virginidad; pero no lo es menos que este deber no exime a ningún cristiano. Todos, tanto los célibes como los casados, tienen obligación sagrada de conservarse inmunes de toda especie de impureza.

La doctrina de la Iglesia y de los Santos Padres sobre la lucha contra el instinto sexual y demás tendencias de la carne presenta un doble aspecto de la virtud:

1) el del pensamiento;
2) y el de la acción.

1) CRITERIOS EXACTOS. - Ante todo, el cristiano debe formarse en la mente un concepto adecuado de la fealdad y malicia de este vicio y de los peligros que entraña para la vida del alma. De esta inteligente apreciación brotará una vigorosa aversión al pecado.

a) Que se trata de un pecado grave y pernicioso, es evidente por la pena que le acompaña: la condenación eterna. Pena común a todas las faltas graves, pero determinada en estos pecados por un particular aspecto: el impuro viola personalmente y arruina su propio cuerpo. Huid la fornicación - dice San Pablo - , pues cualquier pecado que cometa un hombre, fuera de su cuerpo queda; pero el que fornica, peca contra su propio cuerpo (1Co 6,18).

Y en otro lugar: La voluntad de Dios es vuestra santificación; que os abstengáis de la fornicación; que cada uno sepa tener a su mujer en santidad y honor, no con afecto libidinoso, como los gentiles, que no conocen a Dios (1Th 4,3 - 5).

b) Y resulta más repugnante el pecado cuando el cristiano peca con una mujer prostituta, obligando a unos miembros de Cristo a ser miembros de un cuerpo vil de lujuria: ¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Y voy a tomar yo los miembros de Cristo para hacerlos miembros de una meretriz? ¡No lo quiera Dios! ¿No sabéis que quien se allega a una meretriz se hace un cuerpo con ella? (1Co 6,15 - 16).

Añádase a esto que todo cristiano es templo vivo del Espíritu Santo; manchar su cuerpo con impurezas, equivaldría a arrojar fuera de sí al Espiritu divino, que lo habita.

c) Particular malicia encierra el delito de adulterio.

Siendo cierto, como enseña el Apóstol, que los esposos están tan íntimamente vinculados el uno al otro que ninguno de ellos posee ya el dominio de su cuerpo, sino que el marido debe uniformarse a la voluntad de la mujer, y la mujer a la voluntad de su esposo, fácilmente se comprenderá que el cónyuge que sustrae su cuerpo al derecho del otro peca gravísimamente, no sólo contra la castidad, sino también contra la justicia.

El adulterio imprime en quien lo comete la más torpe nota de infamia. La Sagrada Escritura dice: El adúltero es un mentecato; sólo quien quiere arruinarse a sí mismo hace tal cosa. Se hallará con palos e ignominia; y su afrenta no se borrará nunca (Pr 6,32 - 33).

d) La misma severidad de la ley nos revela la gravedad de estas culpas. En el Antiguo Testamento ordenó Dios que los adúlteros fueran apedreados; y en alguna ocasión Dios ordenó la destrucción de toda una ciudad por el pecado de uno de sus habitantes. Son numerosos, por lo demás, los casos de ira divina contra la lujuria: la destrucción de Sodoma, el castigo de los israelitas que fornicaron con las hijas de Moab, la destrucción de los benjaminitas, etc.

Y aunque a veces los impuros escapan a la muerte, jamás se ven libres de angustiosos tormentos y terribles castigos. La lujuria obceca tan obstinadamente al alma, que sus víctimas llegan a hacer caso omiso de Dios, de su propia dignidad, de sus hijos y aun de su propia vida. De tal manera pervierte y atrofia las energías espirituales y las físicas, que llega a convertir a sus pobres esclavos en seres inútiles para sí y para la misma vida social. En la Sagrada Escritura abundan ejemplos significativos y aleccionadores: David, cegado por el adulterio, se transformó de suave en cruel y no se detuvo ni ante el asesinato, sacrificando a su leal servidor Urías; Salomón, esclavo de los placeres sexuales, apostató de Dios y llegó hasta el extremo de la idolatría. Justamente pudo escribir el profeta Oseas: Fornicación, vino y mosto quitan el juicio.

2) AVERSIÓN REAL. - Y ya en el orden práctico de los actos tiene el cristiano a su disposición remedios eficacísimos para conservar la castidad:

a) Ante todo, se impone la huida del ocio. El profeta Ezequiel escribe que los habitantes de Sodoma cayeron en aquella vergonzosa maldad de la concupiscencia por no haber huido las delicias del apoltronamiento.

b) Hay que evitar, además, los excesos en la comida y bebida. Yo las harté - dice Dios por el profeta - , y ellos se dieron a adulterar (Jr 5,7).

La experiencia confirma que los excitantes placeres de la mesa son causas frecuentes de lascivia. El mismo Cristo nos amonesta en su Evangelio: Estad atentos, no sea que se emboten vuestros corazones por la crápula y la embriaguez Lc 21,34); y San Pablo: No os embriaguéis de vino, en el cual está la liviandad (Ep 5,18).

c) Los ojos, sobre todo, son focos que encienden en el corazón la sensualidad. El Evangelio dice: Si tu ojo derecho te escandaliza, sácatelo y arrójalo de ti (Mt 5,29).

Y el santo Job: Había hecho pacto con mis ojos de no mirar a virgen (Jb 31,1).

La experiencia confirma también que muchas caídas tuvieron su origen en miradas lascivas. Por haber mirado, pecaron David, Siquén y los dos viejos calumniadores de Susana.

d) Otro incentivo sensual es la moda deshonesta.

Aparta tus ojos de mujer muy compuesta - aconseja el Eclesiástico - y no fijes la vista en la hermosura ajena (Si 9,8).

Las mujeres sobre todo - naturalmente inclinadas al excesivo adorno de su cuerpo - piensen seriamente en sus gravísimas responsabilidades y recuerden las palabras de San Pedro: Vuestro ornato no ha de ser el exterior del rizado de los cabellos, del ataviarse con joyas de oro o el de la compostura de los vestidos, sino el oculto en el corazón, que consiste en la incorrupción de un espíritu manso y tranquilo (1P 3,3 - 4). Y aquellas otras de San Pablo: Quiero también las mujeres con hábito honesto, con recato y modestia, sin rizado de cabellos, ni oro, ni perlas, ni vestidas costosos, sino con obras buenas, cual conviene a mujeres que hacen profesión de piedad (1Tm 2,9). Resulta inadmisible pensar que algunas no duden en sacrificar los eternos valores del alma y el íntimo ornamento de la virtud a las bagatelas externas y caducas,

e) Compañera de la deshonestidad en el vestir suele ser la obscenidad en las conversaciones. Los jóvenes sobre todo suelen ser víctimas de este serio peligro. Las malas conversaciones - amonesta San Pablo - estragan las buenas costumbres (1Co 15,33).

f) Con las conversaciones deshonestas suelen ir juntas las canciones licenciosas, los bailes, las lecturas pornográficas, las pinturas obscenas, etc. Medios todos que suele aprovechar el enemigo para encender el fuego de la pasión en los corazones juveniles.

El Concilio de Trento tiene oportunas y sapientísimas disposiciones a este respecto, que no deben ser ignoradas.

Evitadas cuidadosamente todas estas ocasiones, desaparecerían casi todos los incentivos de la sensualidad.

B) Medios positivos para vivir la castidad

1) Ante todo se impone, en esta lucha contra las naturales tendencias al mal, la frecuencia de la confesión y de la comunión, la asiduidad de la oración, la limosna y el ayuno.

No olvidemos que la castidad es un don de Dios, y que Dios no la niega jamás a quien sabe pedirla convenientemente, como no permitirá que seamos tentados sobre nuestras fuerzas (1Co 10,13).

2) Tiene también grandísima importancia en esta batalla contra los instintos de la carne la práctica de la mortificación del cuerpo con ayunos y vigilias, peregrinaciones y otros ejercicios de penitencia propios de la virtud de la templanza.

San Pablo escribía a los Corintios: Quien se prepara para la lucha, de todo se abstiene, y eso para alcanzar una corona corruptible; mas nosotros, para alcanzar una incorruptible (1Co 9,24). Y poco después añade: Castigo mi cuerpo y lo esclavizo, no sea que, habiendo sido heraldo para los otros, resulte yo descalificado (1Co 9,27). Y en la Carta a los Romanos: No os deis a la carne para satisfacer sus concupiscencias (Rm 13,14).

CAPITULO VII Séptimo mandamiento del Decálogo

No robarás

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL MANDAMIENTO

Que este séptimo mandamiento se explicaba con fre - - cuencia a los fieles ya en los primeros tiempos de la Iglesia, lo demuestran aquellas palabras del Apóstol: Tú, que enseñas a otros, ¿cómo no te enseñas a ti mismo? ¿Tú, que predicas que no se debe robar, robas? (Rm 2,21).

Con esta doctrina procuró siempre la Iglesia no sólo combatir el pecado del hurto - tan frecuente en aquellos tiempos - , sino extirpar en su raíz todo el conjunto doloroso de litigios, animadversiones y males similares, frutos frecuentísimos de este pecado.

Pecado y males subsiguientes que no sólo no han desaparecido en nuestros días, sino que vemos agravarse constantemente. Ello debe estimularnos eficazmente a insistir en el estudio y explicación de tan saludable precepto, siguiendo las directrices de los Santos Padres y autores espirituales.

Y, ante todo, subrayemos la admirable providencia de Dios con el hombre: no contento con proteger en su ley nuestros personales intereses del cuerpo y alma - No matarás. No adulterarás - , se ha dignado alargar su paternal protección hasta los mismos medios externos de la vida, nuestras fortunas y bienes materiales: No robarás. El séptimo mandamiento - situado en la idéntica línea de los preceptos anteriores - prohibe la violación o destrucción de los bienes del hombre, que están, como todas las demás cosas, bajo la absoluta tutela de Dios.

Su fiel observancia por nuestra parte será la mayor y mejor prueba de reconocida gratitud al Señor por tan insigne beneficio.

II. DOBLE ASPECTO DEL PRECEPTO

Y como ya notamos en los preceptos anteriores, también éste presenta dos aspectos distintos: a) Negativamente, prohibe el hurto, b) Positivamente, ordena que seamos caritativos y generosos con el prójimo.

III. ASPECTO NEGATIVO

A) El robo

"Hurto" no sólo significa sustraer secretamente y contra su voluntad una cosa a su dueño, sino, en general, tomar y retener cualquier cosa contra la voluntad de su dueño.

El apóstol San Pablo condena explícitamente la rapiña hecha con violencia e injuria: Ni los ladrones ni los rapaces poseerán el reino de Dios (1Co 5,9 - 10), y prohibe todo contacto y solidaridad con los raptores.

El mandamiento habla en general del hurto y no de la rapiña - no obstante ser este pecado más grave, por unir a la apropiación indebida la violencia contra la persona robada - , porque el ámbito del robo es más extenso y comprende otros muchos aspectos del pecado; la rapiña, en cambio, sólo pueden cometerla quienes aventajan a los robados en poder y fuerza. Es evidente, por lo demás, que la explícita condenación de una culpa más ligera implica forzosamente a fortiori la prohibición de la misma culpa en sus formas más graves.

1) DIVERSAS ESPECIES. - Son varios los nombres - por la diversidad de las mismas cosas robadas - con que se significa la substracción indebida de una cosa. Así, apropiarse injustamente un bien privado, sin que su legítimo dueño lo sepa, es hurto; substraer alguna cosa del bien público es peculado; reducir a la esclavitud a un hombre libre es violencia; robar una cosa sagrada es sacrilegio. Esta última forma del robo es la más grave, por substraer a Dios, pervirtiéndolos y haciéndolos servir para usos privados y personales ambiciones, los bienes destinados al culto, a la Iglesia o a los pobres.

Como en todo pecado, está prohibido en el hurto no sólo el acto externo de robar, sino también la intención y deseo de hacerlo. Toda ley divina es de naturaleza eminentemente espiritual y ha sido impuesta al hombre para santificar su alma, última y esencial fuente de todos los pensamientos y propósitos: Del corazón - dice Cristo en San Mateo - provienen los malos

pensamientos, los homicidios, las adulterios, las fornicaciones, los robos, los falsos testimonios, las blasfemias (Mt 15,19).

2) GRAVEDAD DE ESTE PECADO. - La gravedad del pecado del hurto está determinada por la misma ley natural. Por él se quebranta la justicia - esencial en la vida de los hombres - , que exige dar a cada uno lo que es suyo.

La distribución de los bienes naturales entre los hombres se apoya fundamentalmente en el mismo derecho de naturaleza y ha sido sancionada por las leyes positivas, divinas y humanas. Y mantener el respeto a estas" leyes fundamentales es de absoluta necesidad en orden a la misma convivencia humana: Ni los ladrones, ni los avaros, ni los ebrios, ni los maledicentes, ni los rapaces, poseerán el reino de Dios (1Co 6,10).

Y aparece más clara la gravedad del pecado contra la propiedad personal en las consecuencias funestas que de él se derivan: juicios temerarios, odios, enemistades, condenas injustas de inocentes, etc.

Ya se comprenderá la gravedad de la sanción divina, que impone al ladrón el deber de restituir. El hurto no puede ser perdonado - escribe San Agustín - si no se restituye lo robado. ¡Y cuan difícil - por no decir imposible - resulta este deber para quien ha convertido el robo en una costumbre constante! El profeta Habacuc exclamaba: ¡Ay del que amontona lo ajeno y acrecienta sin cesar el peso de su deuda! (Ha 2,6). Este "peso de deuda" - la posesión de las cosas ajenas - , del que, según la Escritura es casi imposible librarse, es una prueba más de la gravedad del pecado y de la triste situación a que pueden llegar sus víctimas.

Y baste lo dicho sobre el hurto para que podamos comprender y detestar la malicia de las demás formas del robo.

B) Otras transgresiones

1) Pecan también contra el precepto quienes comprancosas robadas o retienen para sí objetos encontrados o tomados de algún modo. San Agustín escribe: Si hallaste una cosa y no la devolviste, robaste.

Y cuando no sea posible dar con el dueño de la cosa encontrada, ésta debe pasar a los pobres. Quien no experimente este deber de restitución, bien claro manifiesta que será capaz de robar, si de alguna manera pudiera.

2) Se peca igualmente con el fraude y engaño en el comercio: vendiendo mercancías adulteradas como genuinas, engañando en el peso, medida o número, etc. No tendrás en tu bolso - prescribe el Deuteronomio - pesa grande y pesa chica (Dt 25,13)

En el Levítico: Ni hagáis injusticia, ni en los juicios ni en las medidas de longitud, ni en los pesos ni en las medidas de capacidad. Tened balanzas justas, pesos justos (Lv 19,35 - 36). Y en los Proverbios: Peso falso es abominable a Yave y falsa balanza no está bien (Pr 20,23).

3) Es pecado también, por parte de los obreros y empleados, exigir una paga completa sin haber dado todo el rendimiento debido en su trabajo.

4) Hurtan igualmente los criados desleales y guardia nes infieles, que se aprovechan de sus oficios para apropiar se lo que no deben; forma de pecado más grave que otros, por cuanto implica un abuso de la confianza que en ellos depositan sus señores.

5) Es hurto el sacar dinero con cualquier ficción o simulada mendicidad; pecado agravado con la mentira.

6) Pecan contra este mandamiento, por último, los que, habiendo asumido un oficio o cargo, público o privado, descuidan notablemente su cumplimiento, sin renunciar por ello a la paga.

Sería muy difícil - por no decir imposible - agotar la serie, larga y compleja, de formas de hurtos excogitados por la detestable sed de dinero. En todo caso recordemos las palabras de San Pablo: Los que quieren enriquecerse caen en tentaciones, en lazos y en muchas codicias locas y perniciosas (1Tm 6,9). Óptimo correctivo para todos los casos será el consejo evangélico: Cuanto quisiereis que os hagan a vosotros los hombres, hacédselo vosotros a ellos, porque ésta es la Ley y los Profetas (Mt 7,12). Tratad a los hombres de la manera en que vosotros queréis ser de ellos tratados (Lc 6,31).

C) La rapiña

Mención especial merece también - entre las faltas contra el séptimo mandamiento - la rapiña, por su especial gravedad y la frecuencia de casos con que se presenta.

1) Es rapiña, en primer lugar, no pagar al obrero el justo salario. Él apóstol Santiago dice de estos rapiñadores:

Y vosotros, los ricos, llorad a gritos sobre las miserias que os amenazan. Vuestra riqueza está podrida (Jc 5,1).

Y añade la razón: Porque el jornal de los obreros que han segado vuestros campos, defraudado por vosotros, clama, y las gritos de los segadores han llegado a los oídos del Señor de los ejércitos (Jc 5,4). Es éste un delito constante y severísimamente reprobado por Dios en la Escritura.

Deben incluirse en esta especie de pecados quienes no pagan o usurpan los décimos y tributos debidos a la Iglesia o al Estado.

2) Pecan de rapiña, en segundo lugar, los usureros y tiranos, que roban y sangran con sus usuras a la gente sencilla del pueblo.

Es usura el exigir, además del capital y un justo interés, una excesiva demasía en dinero o especie. El que sea justo - escribe el profeta - , no dé a logro ni reciba a usura...; contenga su mano de la iniquidad, no reciba usura ni interés (Ez 18,8 Ez 17). Y Cristo en el Evangelio: Prestad sin esperanza de remuneración (Lc 6,35).

Los mismos gentiles aborrecían siempre la gravedad de este delito, llegando a compararle con el homicidio, según el proverbio: El que hace usura, mata al hombre.

3) Cometen también rapiña los jueces que se dejan corromper y comprar por dinero y emiten sentencias falsas o juicios de favor contra la inocencia.

4) Son igualmente reos del pecado de rapiña los que defraudan a sus acreedores, los que niegan sus deudas, los que compran con la promesa de pagar a plazos y no cumplen su promesa. Con la circunstancia agravante de ser causa de la elevación de precios por parte de los comerciantes, que querrán compensarse así de los daños sufridos y prevenir nuevos riesgos; todo lo cual repercute en daño de la sociedad entera. De ellos escribió David: Pide prestado el impío y no puede pagar (Ps 36,21).

Más grave aún es la culpa de los ricos que exigen la devolución del dinero prestado a los deudores pobres que en modo alguno pueden pagarles; y llegan hasta despojarles de lo más necesario y elemental para la vida, embargándoles sus cosas y prendas de vestir. Dios los condena en la Sagrada Escritura: Si tomas en prenda el manto de tu prójimo, se lo devolverás antes de la puesta del sol, porque con eso se cubre él, con eso se viste su carne, y ¿con qué va a dormir? Clamará a mí, y yo le oiré, porque soy misericordioso (Ex 22,26 - 27)

5) Cometen este pecado, por último, los que en tiempos de carestía acaparan y esconden los artículos alimenticios, provocando así un recargo indebido en los precios y una dolorosa escasez de todo lo necesario para la vida. Al que acapare el trigo, le maldice el pueblo (Pr 11,26).

Es preciso predicar valientemente sobre tan horrendas maldades y hacer

caer en la cuenta a los interesados de la gravedad de su pecado, recordándoles las penas con que el Señor los conmina en su Ley.

IV. ASPECTO POSITIVO

A) Restitución

Expuestas las cosas que el mandamiento prohibe, veamos las que ordena, empezando por la más importante de todas: la restitución. Sin ella no se perdona el pecado.

Y obliga este deber de restitución no solamente al ejecutor material del robo, sino también a todos cuantos de alguna manera participaron en él. Será preciso, por consiguiente, especificar estas responsabilidades relativas:

1) Participan en el robo, ante todo, los que lo mandan. Deben considerarse éstos, no solamente cómplices y autores del pecado, sino sus más principales responsables.

2) Siguen a éstos los instigadores y consejeros. Si bien su eficacia en el robo es menor que la de los anteriores, se equiparan a ellos en la perversidad del deseo y, por consiguiente, en la responsabilidad.

3) Son responsables del robo, en tercer lugar, los que consienten con los ladrones en el delito; los que participan en el hurto y sacan de él algún provecho - si puede llamarse provecho lo que les acarreará condenación eterna: S¿ yes a un ladrón, corres a unirte con él (Ps 49,18) - ; los que, 3) pudiéndolo haber hecho, no impidieron el robo; los que, conociendo el hecho con absoluta certeza, no lo descubren, fingiéndose ignorantes del todo.

4) Por último, todos los cómplices, de cualquier género que sean: los guardias, patrocinadores, ocultadores de ladrones, etc. Como también de alguna manera: los que de un modo u otro aprueban o alaban el robo, los hijos que ocultamente sustraen dinero a sus padres y las mujeres que lo hacen con sus maridos.

B) Caridad hacia los necesitados

Nos ordena también este mandamiento la piedad con los desheredados de fortuna, los pobres y menesterosos, con quienes tenemos obligación de caridad por todos los modos posibles.

Es constante sobre esta materia la doctrina de la Iglesia y de los Santos Padres (cf. San Cipriano, San Juan Crisóstomo, San Gregorio Nacianceno, etc., en sus tratados Sobre la limosna).

El verdadero cristiano debe alimentar constantemente en su alma el sagrado fuego de la comprensión hacia las miserias de los demás y practicarla con obras de misericordia, temporales y espirituales.

Recordemos todos - sería muy serio olvidarlo - que, en el supremo día del juicio, Dios condenará al fuego eterno a quienes no tuvieron misericordia con sus hermanos necesitados; mientras los misericordiosos entrarán en el reino de los cielos. Las palabras de Cristo no pueden ser más explícitas: Venid, benditos de mi Padre, tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer... (Mt 25,34); Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno..., porque tuve hambre y no me disteis de comer... (Mt 25,41); Dad y se os dará Lc 6,38); Hn verdad os digo que no hay nadie29); Con las riquezas injustas haceos amigos, para que, cuando éstas falten, os reciban en los eternos tabernáculos (Lc 16,9).

C) Expresiones de la caridad

1) Una primera manera de ser generosos con el prójimo es prestarle lo necesario para vivir - cuando no nos sea posible hacerle donación efectiva - , según la enseñanza de Cristo: Prestad sin esperanza de remuneración (Lc 6,35). Le va bien - exclama David - al varón que da y presta (Ps 111,5).

2) Es también caridad delicada ocuparnos en algún trabajo en pro de los necesitados. San Pablo exhortaba a los fieles de su tiempo: Sabéis bien cómo debéis imitar2)

nos, pues no hemos vivido entre vosotros en ociosidad (2Th 3,7); Procurad llevar una vida quieta, laboriosa, en vuestros negocios y trabajando con vuestras manos como os lo hemos recomendado (1Th 4,11); El que robaba, ya no robe; antes bien, afánese trabajando con sus manos en algo de provecho de que poder dar al que tiene necesidad (Ep 4,23). Si a esto se une un especial cuidado de frugalidad en los pobres, no resultarán demasiado onerosos para los demás. Él mismo apóstol San Pablo nos daba en esto una ejemplar lección: Ya os acordaréis, hermanos, de nuestras penas y fatigas y de cómo día y noche trabajábamos para no ser gravosos a nadie, y así os predicamos el Evangelio de Dios (1Th 2,9); No comimos en balde el pan de nadie, sino que con afán y con fatiga trabajamos día y noche para no ser gravosos a ninguno de vosotros (2Th 3,8).

V. EXHORTACIONES DIVINAS

Y para más obligarnos a la observancia de este mandamiento, recordemos las terribles amenazas de Dios contra los que cometen hurtos y rapiñas.

El profeta Amos exclama: Escuchad esto los que aplastáis al pobre y querríais exterminar de la tierra a los infelices, diciendo: ¿Cuándo pasará el novilunio, que vendamos el trigo; y el sábado, que abramos los graneros; achicaremos la medida y agrandaremos el sido y falsearemos fraudulentamente los pesos?... Yave ha jurado por la gloria de Jacob: No olvidaré yo nunca esto (Am 8,4 - 5).

Encontramos parecidas expresiones de Dios en Jeremías, los Proverbios, el Eclesiástico, etc., y es innegable que en esta avaricia de los bienes de la tierra hay que buscar la raíz de tan nefandos males como aquejan a nuestra época.

Dios, por otra parte, ha prometido sus bienes y sus premios, temporales y eternos, a quienes sepan demostrar piedad y liberalidad generosa con los pobres y necesitados de este mundo. Procuremos también meditar seriamente sobre estas perspectivas de las promesas divinas; será el más eficaz de todos los estímulos que nos decida a ajustar a ellos nuestra conducta.

VI. EXCUSAS VANAS

No escasean, a pesar de todo, quienes pretenden buscar pretextos vanos para justificar sus robos. A estos tales hay que gritarles fuertemente que Dios no admite jamás excusas para el pecado.

1) Unos - los nobles - creen defenderse diciendo que, si despojan de sus bienes al prójimo, no es por codicia ambiciosa, sino para conservar la importancia de su familia y defender la consistencia patrimonial de su apellido.

Piensen estos tales que el único medio de conservar y acrecentar las riquezas, el poder y la gloria de sus antepasados, es obedecer a la voluntad de Dios y observar sus preceptos. Despreciándolos y violándolos con injustas opresiones de sus vasallos y prójimos, no conseguirán sino provocar la ira divina, que sabe reducir a cenizas riquezas y títulos, por muy seguros que estén. ¡Cómo sabe derrocar a los reyes y poderosos de sus tronos y levantar hasta ellos a hombres de bien ínfima condición!

Hacen temblar las palabras de Dios contra semejantes pecados: Tus príncipes son prevaricadores, compañeros de bandidos. Todos aman las dádivas y van teas los presentes; no hacen justicia al huérfano, no tiene a ellos acceso la causa de la viuda. Por eso dice el Señor, Yave Sebaot, el Fuerte de Israel: Voy a tomar venganza de mis enemigos, voy a pedir satisfacción a mis adversarios. Y tenderé mi mano sobre ti, y purificaré en la hornaza tus escorias, y separaré el metal impuro (Is 1,23 - 25).

2) Otros invocan como excusas de sus robos, no el afán de mantener el lustre de sus casas y apellidos, sino las exigencias de una vida más cómoda. Hay que gritarles también muy fuerte que la voluntad de Dios está muy por encima de nuestras conveniencias terrenas y que el Señor sabe castigar con mano dura los delitos contra la propiedad del prójimo: Porque sobre el ladrón vendrá la confusión, y la condenación sobre el corazón doble (Si 5,17).

Y aunque en esta vida logren a veces sustraerse a los castigos divinos, siempre será cierto que deshonran a Dios y a su conciencia y se rebelan contra su divina Ley, lo que justamente debe hacerles temer la eterna condenación de su maldad.

3) Más idiota, si cabe, es la excusa de quienes dicen que en manera alguna pecan robando a los ricos y acomodados, quienes no sólo no padecen daños notables en semejantes sustracciones de sus bienes, mas ni siquiera lo notarán a veces.

4) Otros se excusan en el hábito contraído. San Pablo les intima: El que robaba, ya no robe (Ep 4,28). Y si, a pesar de todo, persisten en su mala costumbre contraída, piensen que algún día no tendrán más remedio que acostumbrarse igualmente al hábito de los castigos eternos.

5) Suelen también algunos excusarse en la ocasión, demasiado tentadora. Es cierto que "la ocasión hase al ladrón"; pero también lo es que el cristiano debe resistir a las tentaciones. Si fuera lícito al hombre aprovechar todas las ocasiones que le seducen, no habría frenos ni límites en el mundo para el pecado y la perversión. La excusa, pues, más que torpe defensa, es expresión clara de la desenfrenada codicia que anida en sus almas; pecarán siempre que se les presente la ocasión.

6) Ni es lícito robar - como pretenden otros - por venganza, porque otros lo hicieron con él. A nadie está permitida la venganza, ni nadie puede hacerse justicia a sí mismo; ni mucho menos sería justo hacer pagar a inocentes los daños que otros nos hicieron injustamente.

7) Finalmente, recurren otros, para justificar el robo, a la necesidad o apremio de deudas contraídas, que de otro modo no podrían jamás pagar. No olviden éstos que la máxima deuda y el más grave de los deberes del hombre es su deuda de justicia contraída con Dios y la obligación de observar su ley: Perdónanos - repetimos cada día en el Padrenuestro - nuestras deudas (Mt 6,12).

¡Sería verdadera locura preferir seguir debiendo a Dios - por el pecado - que pagar a los hombres! Cualquier sufrimiento terreno, y aun la misma cárcel, por insolvencia a los acreedores humanos, antes que abocarnos a la eterna cárcel del infierno. Siempre será cierto que es infinitamente

más terrible ser condenado en el tribunal de Dios que en el de los hombres. Por lo demás, jamás falta Dios a sus hijos si humilde y confiadamente saben implorar su misericordia.

CAPITULO VIII Octavo mandamiento del Decálogo

No testificarás contra tu prójimo falso testimonio.(Ex 20,16)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DEL MANDAMIENTO

De la importancia y trascendencia de este precepto - y, por consiguiente, del interés que debe ponerse también en su estudio - nos habían elocuentemente aquellas palabras del Apóstol Santiago: SÍ alguno no peca de palabra, es varón perfecto...; porque la lengua, con ser un miembro pequeño, se atreve a grandes cosas. Ved que un poco de fuego basta para quemar un gran bosque (Jc 3,2 - 5).

Dos graves reflexiones nos sugieren estas palabras:

1) Que es enorme la difusión del vicio de la lengua.

Todos los hombres - confirma el profeta - son engañosos (Ps 115,11). Es éste quizá el único pecado que a todos alcanza.

2) Que de él se derivan incalculables males.

Un hombre maldiciente puede arruinar la riqueza, la fama, la vida y la misma salvación eterna, tanto de las demás, que, heridos por las injurias que se les hacen, se dejan dominar a su vez por sentimientos de ira y venganza, como de sí mismo, que, vencido por una mal entendida vergüenza, no se reducirá fácilmente a satisfacer a sus agraviados.

Oportunísimo, pues - y muy digno de nuestra gratitud - , es este mandamiento, por el que Dios prohibe los falsos testimonios, defendiendo así tanto el buen nombre de los demás como nuestra misma reputación personal.

II. DOBLE ASPECTO DEL PRECEPTO

Como hicimos en los mandamientos anteriores, distinguimos también en éste su doble aspecto:

a) Negativamente, prohibe los falsos testimonios.

b) Positivamente, prescribe la verdad en todas nuestras palabras y acciones. Abrazados a la verdad - exhorta San Pablo - , en todo crezcamos en caridad, llegándonos a Aquel que es nuestra cabeza, Cristo (Ep 4,15).

III. ASPECTO NEGATIVO

A) Falsos testimonios y mentiras

1) La prohibición de "falsos testimonios" se refiere, en general, a todo aquello que de alguna manera afirmamos de nuestro prójimo. En particular, sin embargo, prohibe la falsa declaración hecha contra alguno, con juramento, en un tribunal.

La razón de esta explícita prohibición es clara: jurándolo en el nombre de Dios, nuestro testimonio adquiere una credibilidad e importancia frecuentemente decisivas. Según la misma Sagrada Escritura, deben tomar estos testimonios los jueces como norma segura en la administración de la justicia, si no consta de alguna manera la mala fe del que testifica. En la palabra de dos o tres testigos se apoyará la sentencia (Dt 19,15).

2) Prójimo, según el santo Evangelio, es todo hombre que tiene necesidad de nuestra ayuda, sea pariente o extraño, conciudadano o forastero, amigo o enemigo. Tan grave pecado sería testimoniar falsamente contra los amigos como contra los enemigos, a quienes - según el mandato de Cristo - hemos de amar como a hermanos.

Bajo el nombre de prójimo nos incluímos, además, nosotros mismos. Nadie más prójimo de sí mismo que cada uno. Quien levantara falso testimonio contra sí mismo, además de imprimirse una nota de torpe ignominia, ofendería a la Iglesia, cuyo miembro es, como ocurre en el caso del suicida, que, además de dañar su propia vida, infiere un serio agravio a la misma sociedad. Dice San Agustín: Alguno puede pensar que Dios no prohibió el falso testimonio contra si mismo, porque dijo: "Contra tu prójimo". Mas esto es falso, porque el perfecto amador del prójimo debe tomar de su propia persona la norma de este amor, estando escrito: "Ama al prójimo como a ti mismo".

3) Ni puede seguirse del hecho de que Dios prohiba "dañar" al prójimo con falsos testimonios, que sea lícito jurar en falso cuando con ello se puede acarrear algún bien a alguno de nuestros prójimos o parientes. La mentira es siempre ilícita, y mucho más lo es el perjurio. San Agustín escribe a Crescencio que "la mentira, según la doctrina del Apóstol, debe incluirse entre los falsos testimonios, aunque se utilice en alabanza falsa de alguno". San Pablo dice, en efecto, a los fieles de Corinto: Seremos falsos testigos de Dios, porque contra Dios testificamos

que ha resucitado a Cristo, a quien no resucitó si los muertos no resucitan (1Co 15,15). Falso testimonio llama el Apóstol - sigue comentando San Agustín - aun al mentir en favor de Cristo y para darle alabanza.

Añádase a esto que frecuentemente con los falsos testimonios en un juicio, por querer favorecer a uno, se perjudica a otro, obligando con ello al juez a dictar sentencia contra justicia.

Más aún: el acusado, absuelto mediante los falsos testimonios dados en su favor, terminará por creer que puede permitirse cualquier mala acción, seguro de salir siempre impune gracias a los buenos informes de sus testigos falsos. De donde se seguiría un doble daño para el mismo testigo: su propia difamación ante el beneficiado, como mentiroso y perjuro, y el riesgo de aficionarse también él a recurrir a este medio de. impiedad e injusticia en caso de necesidad.

Por esto la absoluta prohibición divina de toda falsedad y perjurio, no sólo en los testiqos que deoonen, sino también en todos aquellos que toman parte en la administración de la justicia: imputados, reos, abogados, procuradores, jueces, etc.

4) Notemos, por último, que Dios prohibe la mentira y falso testimonio no sólo en el juicio, sino en todas las circunstancias: No hurtaréis ni os haréis engaño y mentira unos a otros (Lv 19,11); Das a la perdición al mentiroso (Ps 5,7).

B) Difamación del prójimo

Con los falsos testimonios prohibe también este mandamiento la difamación del prójimo, fuente de tantos y tan graves males.

Son muchos y tajantes los pasajes e^criturísticos donde se reprende y condena tan ruin vicio: Reduciré al silencio al que en secreto detrae a su prójimo (Ps 100,5); No murmuréis unos de otros, hermanos (Jc 4,11).

Y junto a las prescripciones, numerosos casos aleccionadores. En el libro de Ester tenemos un significativo eiem - plo de sus qraves consecuencias: el ministro Aman maquinó contra los judíos tan perversamente, que el rey Asnero se decidió, por las falsas acusaciones de aquél, a dictar sentencia de exterminio de todo el pueblo.

La difamación no consiste solamente en la calumnia, sino también en la exaqeraciór de las culpas ajenas, en descubrir defectos y faltas ocultas, en divulgarlas cuando y a quien no tiene derecho de conocerlas, etc.

Particular gravedad asume la deniqración de la doctrina de la Iglesia o de sus ministros, siendo reos de la misma maldad quienes exaltan autores o escritores de doctrinas erróneas.

Incurren en este mismo pecado quienes escuchan gustosamente la detracción y maledicencia, sin atajarla ni denunciarla. No se sabe - escriben San Jerónimo y San Bernardo - quien es más culpable, si el que calumnia o el que escucha, pues es claro que no habría detractores si no hu hiera quien les escuchara.

C) Sembrar discordias y romper amistades

Igualmente pecan quienes con perversas artes siembran la discordia en los ánimos y propalan falsedades, destruyendo amistades y encendiendo odios y venganzas. Dice el Señor: No vayas sembrando entre el pueblo la difamación (Lv 19,16).

La Escritura nos ofrece un ejemplo en los pésimos consejeros de Saúl, que no pararon hasta irritarle y sublevarle contra David.

D) Adulación lisonjera

Grave pecado y pésimo arte es también el de la lisonja y adulación: ese insinuarse con halagos y fingidas alabanzas en el ánimo de aquellos de quienes esperamos favores (dinero, protección, cargos...), sin escrúpulo de llamar mal al bien y bien al mal (Is 5,20). David nos amonesta claramente que nos guardemos de esta ralea de oportunistas y aprovechados: Que me castigue el justo es un favor; que me reprenda es óleo sobre mi cabeza, que mi cabeza no rehusa...; pero guardóme para que no caiga en el lazo de los que me dan caza, en los amasijos de los que obran el mal (Ps 140,5 Ps 9).

Es incalculable el daño que acarrean estos aduladores - aunque no siempre y necesariamente sean calumniadores del prójimo - alabando las faltas de los de arriba o induciéndoles a perseverar en ellas.

Mucho peor es, evidentemente, la adulación que abiertamente persigue la ruina y perdición del prójimo. Éste fue el caso de Saúl, que intentó entregar a David al furor de los filisteos con la lisonja de darle a su hija por mujer. Mira, te daré por mujer a mi hija mayor, Merob; pero has de mostrarte valiente y hacer las guerras de Yavé (1 Re. 18,17). Y así también pretendieron los escribas y fariseos poner asechanzas al Señor: Maestro, sabemos que eres sincero y que con verdad enseñas el camino de Dios, sin darte cuidado de nadie, y que no tienes acepción de personas (Mt 22,16).

Particularmente grave sería el pecado de los padres y amigos que engañaran al enfermo moribundo con la lisonja de una pronta curación, impidiéndole así pensar en los medios extremos de su salud eterna.

Si siempre es inexcusable la mentira - sobre todo cuando acarrea daños al prójimo - , puede llegar a ser gravísima cuando se la utiliza como arma contra la religión o cosas y personas con ella relacionadas. Tanto cuando se hace de palabra como cuando se hace por medio de escritos infamantes.

Ni vale escudarse en la excusa del chiste, ni siquiera en la buena voluntad. La divisa del cristiano, según el Apóstol, debe ser siempre la verdad: Despojémonos de la mentira, hable cada uno verdad con su prójimo (Ep 4,25). La costumbre de engañar, aunque sólo sea por hacer gracia, inducirá fácilmente a un hábito de mentira, con riesgo de consecuencias"más graves: perder la reputación y tener que recurrir al juramento en los casos más triviales para que nos crean.

E) Simulación

Se reprueba finalmente en este mandamiento toda simulación, tanto en las palabras como en la conducta, Cristo condenó muchas veces y con toda severidad la hipocresía y falsedad de los fariseos.

IV. ASPECTO POSITIVO

A) Deberes de los jueces

Toda la fuerza del mandamiento, tanto en su contenido como en su expresión, se dirige ante todo a la justicia en los juicios.

a) Todo juicio debe ser hecho por las leyes y según las leyes. Nadie puede arrogarse a su arbitrio la potestad de juzgar a los demás. ¿Quién eres tú - escribe San Pablo - para juzgar al criado ajeno? (Rm 14,4).

b) Ningún juicio debe ser emitido sin conocimiento de causa. En este pecado incurrieron los sacerdotes y escribas que condenaron a San Esteban. Por esto también la reprensión de San Pablo a los magistrados de Filipos: Después que a nosotros, ciudadanos romanas, nos - han azotado públicamente sin juzgarnos y nos han metido en la cárcel, ¿ahora en secreto nos quieren echar fuera? (Ac 16,37).

c) Ningún juicio puede condenar al inocente y absolver al culpable. Ni pueden los jueces dejarse comprar por dinero o actuar movidos por la pasión. Moisés amonestaba así a los ancianos, constituidos en jueces de Israel: Juzgad según justicia las diferencias que pueda haber o enfre ellos o con extranjeros. No atenderéis en vuestros juicios a la apariencia de las personas; oíd a los pequeños como a los grandes, sin

temor a nadie, porque de Dios es el juicio (Dt 1,16).

B) Deberes de los reos

Por lo que se refiere a los reos e imputados, manda el Señor que siempre confiesen la verdad delante de los jueces. Esta confesión sincera es un testimonio de gloria y alabanza divina, según la Escritura. Josué, interrogando a Acán, le exhorta así a decir la verdad: Hijo mío, anda, da gloria a Yave, Dios de Israel, y ríndele honor. Confiésame lo que has hecho, no me lo ocultes.

C) Deberes de los testigos

Esta obligación de decir la verdad alcanza sobre todo a los testigos. El mismo vastísimo uso que la justicia humana hace de las declaraciones de los testigos y la importancia que les dan antes de dictar sentencia, hablan de la absoluta necesidad de su estricta conformación con la verdad: El que oculta la verdad - escribe San Agustín - es tan , culpable como el que dice mentira; el primero, porque no quiere ayudar al hermano; el segundo, porque quiere dañarle.

Fuera del juicio es lícito, a veces, callar la verdad, pero nunca cuando un testigo es interrogado por el juez con las debidas fórmulas judiciales. Cierto que entonces, más que nunca, no deben los testigos - por el respeto debido a la verdad y a la justicia - fiarse demasiado de su memoria, afirmando con toda seguridad lo que no conocen con absoluta certeza.

D) Deberes de los abogados, procuradores y fiscales

Los abogados y procuradores, por obligación de justicia y de caridad, no deben negar a nadie su asistencia, especialmente si se trata de personas humildes y necesitadas. Ni pueden, evidentemente, defender causas injustas o alargar los pleitos por su afán de lucro.

Sean igualmente razonables y justos en la estipulación de sus honorarios.

Tanto los que defienden como los que acusan, no deben perjudicar a la parte contraria con acusaciones injustas, ni dejarse llevar por el odio u otras pasiones.

E) Deberes de todo cristiano

Fuera del ámbito de la justicia, nos impone el Señor por este mandamiento decir verdad a todos y siempre: en las reuniones públicas y en las conversaciones privadas con los amigos y enemigos, como conviene hacerlo entre hermanos y miembros de un mismo cuerpo.

V. VULGARIDAD Y BAJEZA DE LA MENTIRA

1) La Sagrada Escritura llama al demonio mentiroso y padre de la mentira, por no haberse mantenido desde el principio en la verdad, porque la verdad no estaba en él (Jn 8,44).

2) La mentira, además, es fuente de incalculables daños. Por ella ofendemos a Dios y nos hacemos merecedores de su odio: Seis cosas aborrece Yave, y aun siete abomina su alma: ojos altaneros, lengua mentirosa, manos que derraman sangre inocente, corazón que trama iniquidades, pies que corren presurosos al mal, testigo fabo que difunde calumnias y enciende rencores entre hermanos (Pr 6,16 - 19).

3) De aquí las amenazas de Dios contra el mentiroso: ¿Qué cosa hay más torpe y detestable - escribe Santiagoque utilizar para maldecir a los hombres, hechos a imagen de Dios, la misma lengua con que bendecimos al Señor y Padre nuestro? ¿Acaso la fuente echa por el mismo caño agua dulce y amarga? (Jc 3,9 Jc 11). No se puede dar gloria a Dios y al mismo tiempo llenarle de vituperio mintiendo.

Por esto el que no dice verdad será excluido del reino de los cielos. El profeta David interroga al Señor: ¿Quién es el que podrá habitar en tu tabernáculo, residir en tu monte santo? (Ps 14,1). Y Dios le responde: El que en su corazón habla verdad, el que con su lengua no detrae (Ps 14,3).

4) Y hay algo mucho más grave en la mentira: ser enfermedad incurable. El que peca acusando falsamente a su prójimo o quitándole la fama y el honor, no puede obtener perdón sino a cambio de reparar la injuria y restituir la fama quitada; y no es fácil que el mentiroso se humille a hacerlo, bien sea por una falsa vergüenza o por una mal entendida dignidad.

De ahí el grave riesgo a que se expone el mentiroso de tener que dar un día cuenta a Dios de su pecado, porque sin la debida satisfacción - pública o privada, según el género de delación - es inútil esperar el perdón.

5) El daño moraL de la mentira se extiende fácilmente a otros muchos, corroyendo la lealtad y la verdad, fundamentos y vínculos estrechísimos de las relaciones sociales. Y, rotos éstos, fácilmente se sigue tal confusión y desorden en la vida, que la convivencia social de los hombres más parecerá demoníaca que humana.

6) íntimamente unida con la mentira está la excesiva locuacidad, portadora casi siempre del peligro de caer en apreciaciones inexactas o injustas, si es que no en verdaderas mentiras y calumnias.

VI. EXCUSAS VANAS

1) No pocos llegan, en su ineficaz afán de justificarla, a considerar la mentira como una verdadera necesidad y casi virtud. Saber mentir a tiempo - dicen - es verdadera prudencia. No olvidemos la doctrina del Apóstol: El apetito de la carne es muerte; pero el apetito del espirita es vida n paz (Rm 8 Rm 6).

Más que al artificio de la falsedad, debe recurrirse siempre a la confianza en Dios. En esto precisamente rad ca la culoa del mentiroso: el fiarse más de sus artes de falsedad - prudencia de la carne - que en la sabiduría y poder de Dios.

2) Otros pretenden excusar su propia doblez en el hecho de haber sido ellos engañados antes. Mas a nadie es lícito venqarse a sí mismo o paqar el mal con el mal. San Pablo nos manda lo contrario: vencer al mal con el bien.

Y, aun en el caso de ser necesaria la venqanza, ninquno puede venqar su propio daño. Sería mucho mayor el que se hiciese ante Dios mintiendo.

3) Otros alegan la fragilidad humana y la fuerza de la costumbre. Pero toda costumbre mala debe ser corregida y eliminada con hábitos contrarios. Y pecar por costumbre equivaldría a agravar o multiplicar los pecados.

4) Excusarse con el pretexto de que vivimos en un mundo en el cual todos somos falsos y perjuros, es vana pretensión. El que los demás - aunque fueran casi todos o todos - obren mal, nunca nos justificará para obrar también mal nosotros. Nuestro deber será no imitarles en su conducta, sino corregirles y reprenderles, sin rebajarnos también nosotros a perder nuestra dignidad y autoridad sentando plaza en ese gran ejército de mentirosos.

5) Otros, finalmente, escudan sus mentiras en el también vano pretexto de hacer chiste o en una razón de interés y utilidad egoísta. Desgraciado - llegan a decir - el que siempre diga la verdad: ¡no hará negocio! A unos y otros debe respondérseles: a los primeros, recordándoles que Dios nos ha de pedir un día cuenta de toda palabra ociosa, y que toda mentira, aun las jocosas, fácilmente ayuda a contraer el hábito de mentir; a los segundos se les dirá que han olvidado aquellas palabras de Cristo: Buscad primero el reino de Dios y su justicia y todo lo demás se os dará por añadidura (Mt 11,33).

II. NUEVA PRUEBA DE LA BONDAD INFINITA DE DIOS PARA CON NOSOTROS

Los dos últimos mandamientos son una nueva prueba de la infinita bondad de Dios para con nosotros. Con los anteriores preceptos del Decálogo pretendió el Señor defender de posibles ofensas extrañas nuestra vida y nuestros bienes; con estos dos intenta evitar que cada uno se haga daño a sí mismo con el desenfreno de sus apetitos y la avidez de malos deseos.

Tienden estos divinos preceptos a refrenar los estímulos de las pasiones, los impulsos desordenados y, por consiguiente, dañosos, de manera que, vencedores y dueños de nuestros ciegos instintos internos, podamos más libremente dedicarnos a los supremos deberes del espíritu.

Quiso el Señor, además, advertirnos con estos mandamientos que su ley no se observa perfectamente con el mero cumplimiento material y exterior de los actos prescritos, sino con la íntima y generosa adhesión del alma. En esto precisamente radica una de las más profundas diferencias entre las leyes divinas y humanas; éstas se satisfacen con una pura observancia exterior; aquéllas, en cambio, exigen una verdadera, sincera e íntima adhesión del alma, porque Dios ve y penetra con su presencia toda la realidad del hombre: su cuerpo y los móviles más secretos de su espíritu.

Son, pues, estos preceptos divinos como un espejo, donde vemos reflejados los posibles vicios y deformaciones de nuestra naturaleza humana. Lo dice expresamente San Pablo: Yo no conocería la codicia si la ley no dijera: "No codiciarás".

Nuestra concupiscencia - fomes peccati - , nacida del pecado, constituye un constante incentivo al mal y es una prueba permanente de que hemos nacido en pecado. Por esto sentimos la necesidad de refugiarnos suplicantes en Aquel que es el redentor de todo pecado.

III. DOBLE ASPECTO DE LOS PRECEPTOS

Coinciden también estos mandamientos con los anteriores en ofrecer un doble aspecto distinto: positivo y negativo.

IV. ASPECTO NEGATIVO

En su aspecto negativo, no prohiben de manera absoluta toda concupiscencia. Porque hay concupiscencias que no son culpables; tal, por ejemplo, la "del espíritu contra la carne", de que nos habla San Pablo, o la que instaba a David a pedir a Dios su justificación.

A) Noción de concupiscencia

"Concupiscencia" es aquella conmoción o movimiento del alma que nos hace desear las cosas agradables que no poseemos. Ahora bien, no siempre es mala esta apetencia y búsqueda de las cosas de que carecemos; no es malo, por ejemplo, apetecer la comida y bebida o buscar la defensa del frío y del calor; semejantes estímulos son espontáneos, puestos por el mismo Creador en nuestra naturaleza.

Lo que constituye el pecado de la concupiscencia es la depravación de nuestros estímulos, el deseo de lo que es contrario al espíritu y a la recta razón.

Si el apetito viene regulado por la razón y se mantiene en sus límites, no sólo no es malo, sino que puede convertirse en fuente de grandes ventajas: nos impulsará, por ejemplo, a buscar a Dios en la oración y a suplicarle las cosas que necesitamos, porque la plegaria es la expresión de nuestros deseos, y sólo bajo su estímulo se explica la floración de tantas oraciones en la Iglesia de Dios.

El mismo deseo escuchado por el Señor nos hará más gratos sus dones; dones tanto más estimados cuanto más ardientemente hayan sido pedidos y esperados. Y de la alegría de su posesión brotará también espontáneo nuestro reconocimiento agradecido al Dios dador de todos los bienes.

Es evidente, pues, que no toda concupiscencia es pecado. Y cuando San Pablo afirma que la concupiscencia es pecado, deben interpretarse sus palabras en el mismo sentido que tienen en Moisés, cuyo testimonio alega el Apóstol; es decir, referidas únicamente a la concupiscencia carnal; El mismo Apóstol lo especifica a los Gálatas: Os digo, pues: Andad en espíritu y no deis satisfacción a la concupiscencia de la carne (Ga 5,16).

Si los estímulos de nuestros deseos naturales se mantienen sabiamente regulados, no constituyen culpa alguna; mucho menos cuando se trata de las tendencias espirituales del alma, que apetece lo bueno, lo santo, lo que repuana a la carne. A estas espirituales concupiscencias nos exhorta el mismo Dios en la Saqrada Escritura: Ansiad, pues, mis palabras; deseadlas e instruios (Sg 6,11); Venid a mí cuantos me deseáis y saciaos de mis frutos (Si 24,26).

B) Concupiscencias pecaminosas

Prohiben, por consiguiente, estos mandamientos, no la facultad de apetecer - que, indiferente, puede ponerse al servicio del bien o del mal - , sino únicamente los deseos depravados, que San Pablo llama "concupiscencia de la carne" y "fomite del pecado". Sólo éstos, supuesto siempre el consentimiento de la voluntad, engendran la culpa. Deseos e impulsos que no respetan freno alguno de la razón ni se atienen a los límites señalados por Dios en sus leyes. Está condenada esta concupiscencia desde un doble punto de vista:

1) Porque apetece cosas esencialmente malas (adulterios, homicidios, etc.), de las que dice San Pablo: Esto fue en figura nuestra para ave no codiciemos lo malo, como lo hicieron ellos (los hebreos) (1Co 10,6);

2) o porque desea cosas de suyo buenas, pero prohibidas por alguna otra razón. Así Dios prohibió antiguamente poseer, y, por conguiente, desear el oro y la plata, para evitar que los hebreos construyeran con ellos ídolos.

E igualmente hay muchas cosas de suyo buenas cuya posesión (y, por consiguiente, también su deseo) nos está prohibida por Dios o por la Iglesia, por tratarse de cosas pertenecientes a otros. El mandamiento precisa la casa, el siervo, la esclava, el campo, la mujer, el buey, el asno, etc. Estos deseos de cosas ajenas, si la voluntad consiente en ellos, son pecaminosos, y de ellos nacen espontáneamente los robos y pueden derivarse otros gravísimos delitos. Recordemos a este propósito las palabras del apóstol Santiago: Cada uno es tentado por sus propias concupiscencias, que le atraen y seducen. Luego, la concupiscencia, cuando ha concebido, pare el pecado, y el pecado, una vez consumado, engendra la muerte (Jc 1,14 - 15).

C) Prohibiciones concretas

La fórmula "No desearás" pretende frenar de una manera general y absoluta nuestros apetitos desordenados de cosas aienas. La experiencia confirma que en el alma de todos los hombres late una secreta sed de las cosas del prójimo; sed que, según testimonio de la Escritura, difícilmente se ve saciada: El que ama el dinero no se ve harto de él; ¡Au de los que añaden casas a casas, de los que juntan campos y campos hasta acabar el término, siendo los únicos propietarios en medio de la tierra! (Is 5 Is 8).

Supuesta esta general advertencia, desciende el mandamiento a múltiples y concretas prohibiciones, por las que podremos apreciar mejor la gravedad específica de determinadas apetencias culpables:

1) En primer luqar, la casa. Significa esta palabra no sólo el lugar donde se habita, sino también los bienes que la acompañan, especialmente las haciendas que se transmiten de padres

a hijos. En el Éxodo, por ejemplo, se dice aue el Señor edificó casa a las parteras, significando con ello que Dios aumentó y acrecentó sus posesiones.

El sentido de la lev es la prohibición de los deseos con que apetecemos ávidamente las riquezas de los demás, envidiando su posición, poder y nobleza. Se nos ordena, en cambio, el saber contentarnos cada uno con nuestro estado, humilde o elevado, rico o pobre. Se nos prohibe igualmente la envidia de la gloria o fama de los demás, que también es un bien de la casa de cada uno.

2) Cuando añade el Señor: Ni su buey ni su asno, nos advierte que no sólo no hemos de apetecer las cosas ajenas de mayor valor (riqueza, nobleza o gloria de una casa), mas ni siguiera las más pecmeñas y despreciables.

3) Continúa el mandamiento: Ni su siervo, ni su síerva, significando que la prohibición de los malos deseos se extiende también al hecho de no sobornar o comorar con dinero o promesas la servidumbre ajena, induciéndola a romper los contratos de servicio y abandonar a sus amos. Por el contrario, si abandonan a sus patronos antes de cumplir los pactos establecidos, débeseles exhortar a volver de nuevo al servicio concertado.

4) Al referirse explícitamente al prójimo, parece significar el mandamiento la culpa de quienes alimentan culpables apetencias de las posesiones del vecino: las casas y campos que limitan con sus propiedades. La vecindad viene a ser como un vínculo de amistad, y sería grave pecado convertir la amistad en odio bajo el impulso de la avaricia o la envidia.

Es claro, sin embargo, que no cometería falta alguna quien estuviese dispuesto a comprar por su justo precio las casas o fincas colindantes con las suyas, sin recurrir a medios injustos, engaños o culpables violencias.

5) Prohibe el mandamiento, por último, codiciar la mujer del prójimo, tanto si se trata del deseo de poseerla adúlteramente como si se trata del deseo de contraer ma trimonio con ella.

Estando permitido en la ley mosaica el libelo de repudio, podría suceder fácilmente que la esposa repudiada

fuese aceptada por otro como mujer. El Señor prohibió esto rigurosamente para que ni los maridos fuesen demasiado fáciles en repudiarlas, ni las mujeres se volviesen tan desagradables e impertinentes con sus maridos que les obligasen a repudiarlas.

En la ley evangélica el pecado sería mucho más grave, porque una mujer divorciada o separada de su marido no puede contraer matrimonio sino después de muerto su legítimo esposo.

Poder codiciar la mujer ajena equivaldría a un diabólico crescendo de deseos pecaminosos de adulterio y aun de la misma muerte del legítimo marido.

Extiéndese también la prohibición a las mujeres ligadas a sus prometidos con el sagrado vínculo de los esponsales o con simple promesa formal de matrimonio.

Gravísimo pecado sería, evidentemente, codiciar la mujer consagrada a Dios con votos religiosos.

Es claro, por lo demás, que, si alguno deseare contraer matrimonio con una mujer casada a quien él cree soltera, en modo alguno faltaría contra el mandamiento, pues si él supiese que estaba casada con otro, no desearía casarse con ella. Tal fue el caso de Faraón y de Abimelec, que desearon casarse con Sara, a quien juzgaron hermana y no esposa de Abraham.

V. ASPECTO POSITIVO

A) Lucha contra la concupiscencia

1) Para arrancar de raíz esta baja pasión de la codicia procuremos en primer lugar no apegar nuestro corazón a las riquezas si Dios nos las concede (Ps 61,11). Antes bien, estemos dispuestos a emplearlas en servicio de Dios y del prójimo con verdadero y piadoso espíritu de caridad.

Y si el Señor nos hizo nacer pobres, convenzámonos que el mejor modo de soportar la pobreza es la serenidad de ánimo y aun la aleqría. Si de verdad todos nos sintiéramos libres de desordenados apetitos de las cosas terrenas, apagaríamos en su raíz la codicia de los bienes ajenos.

La Sagrada Escritura y toda la literatura cristiana están llenas de alabanzas a la pobreza y al desprecio de las riquezas.

2) Exige este precepto, además, que centremos los cristianos nuestros mejores y más ardientes deseos en el cumplimiento de la voluntad de Dios. Jesucristo nos enseñó en la oración del Padrenuestro que hemos de desear se cumpla siempre, no lo que nosotros queremos, sino lo que Dios quiera. Y la voluntad de Dios es clara: que tendamos a la santidad, conservando nuestras almas puras y limpias de toda mancha; que nos ejercitemos constantemente en los deberes espirituales, por contrarios y aun repugnantes que resulten a nuestros bajos instintos; que ordenemos nuestros apetitos, sometiéndolos a los dictámenes de la razón y de la ley divina; que domemos nuestras concupiscencias y refrenemos las violentas acometidas de los sentidos, fragua de todas nuestras codicias y liviandades.

Por último, nos ayudará muchísimo para apagar el ardor de nuestros desordenados apetitos la consideración y valoración de los daños que de ellos provienen:

a) Ante todo, se afirma con ellos en nosotros el poderoso influjo del pecado. San Pablo escribe: No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal obedeciendo a las concupiscencias (Rm 6,12).

Dominadas las pasiones, el pecado pierde su fuerza sobre nosotros; mas, si nos dejamos esclavizar por ellas, el reino de Dios desanarece de nuestro corazón, instaurándose, en cambio, la dominación del mal.

b) En las concupiscencias desordenadas se alimentan, además, todos los pecados, según la expresión del apóstol Santiago. Igualmente escribía San Juan: Porque todo lo que hay en el mundo, concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y orgullo de la vida, no viene del Padre, sino que procede del mundo (1 Jn 2,16).

c) De ellos procede, por último, aquel oscurecimiento del recto juicio que nos lleva a considerar como honesto y lícito cuanto apetecen nuestras pasiones.

De ahí el gravísimo daño y durísimo riesgo de que quede sofocada y despreciada la misma palabra divina que amorosamente sembró el Señor en nuestras almas: Otros hay para quienes la siembra cae entre espinas; ésos son los que oyen la palabra; pero sobrevienen los cuidados del siglo, la fascinación de las riquezas y las demás codicias, y la ahogan, quedando sin dar fruto (Mc 4,18 - 19).

B) Aplicaciones prácticas

Y para concluir señalemos algunas categorías de personas que de manera especia] deben reflexionar seriamente sobre las obligaciones de estos dos mandamientos, por encontrarse en mayor peligro de llegar a ser víctimas de los desordenados deseos. Tales son: los aficionados a juegos deshonestos; los comerciantes y proveedores de mercancías que desean carestías y desórdenes para aprovecharse con acaparamientos y especulaciones; los soldados que desean la guerra para robar y saquear; los médicos que quieren que haya enfermos para especular con ellos; los abogados y magistrados deseosos de causas y litigios; los industríales que, en su afán de lucro y para aprovecharse económicamente, procuran oscilaciones y desórdenes en la distribución de los productos necesarios para la vida..., etc.

Y en la misma línea, los que, ambiciosos de glorias y alabanzas, tratan de procurárselas a toda costa, con medios sutiles e indignos, y a veces hasta con la calumnia de quienes las merecen más que ellos. ¡Como si la fama y la gloria fuesen recompensa de la nulidad y de la pereza y no del valor y del trabajo!

CUARTA PARTE: LA ORACIÓN.

INTRODUCCION

I. SIGNIFICADO Y VALOR DE ESTA CUARTA PARTE DEL CATECISMO

Especial interés y atención deben dedicar los pastores de almas a la instrucción del pueblo sobre la esencia, el valor y modo práctico de hacer la oración, por ser notable la ignorancia de no pocos cristianos sobre esta materia.

Preciosa síntesis de qué y cómo debemos orar es la fórmula divina del Padrenuestro, que el mismo Cristo se dignó enseñar a los apóstoles y, por su medio, a todos los cristianos. Pongamos el máximo empeño en que todos la comprendan y aprendan palabra por palabra, hasta convertirla en la espontánea y continua oración de su religiosa piedad.

Y, para facilitar la tarea, antes de pasar a la explanación particular de cada una de las peticiones del Padrenuestro, convendrá fijar bien los principios fundamentales de la teología católica sobre la oración.

II. PRINCIPIOS GENERALES SOBRE LA ORACIÓN

A) Su necesidad

1) Precepto divino. - La necesidad de la oración brota ante todo del hecho de habernos sido impuesta como obligación, no como mero consejo, por Jesucristo nuestro Señor: Es preciso orar en todo tiempo (Lc 18,1) Obligación y necesidad confirmadas por nuestra santa madre la Iglesia en la fórmula con que introduce la oración del Padrenuestro en el santo sacrificio de la misa: "Instruidos con preceptos saludables, y siguiendo una forma de institución divina, nos atrevemos a decir: Padrenuestro...

Habiéndole suplicado los apóstoles: Señor, enséñanos a orar (Lc 11,1), Jesús, movido precisamente por esta nuestra absoluta necesidad de la oración, se dignó precisarnos la fórmula concreta del Padrenuestro, avalándola con la firme esperanza de que el Padre escucharía cuanto pidiéramos en su nombre. Y Él mismo quiso darnos ejemplo orando constantemente y aun dedicando noches enteras a la oración.

Los apóstoles, adoctrinados por tan admirable Maestro, multiplicarán después insistentemente sus más apremiantes exhortaciones sobre la necesidad de la oración. Mención especial merecen los muchos pasajes de San Pedro, San Juan y San Pablo.

2) Exigencia de la criatura. - Pruébase, además, la necesidad de la oración por la imperiosa necesidad que todos tenemos de recurrir a ella como al mejor intérprete de núes - tras personales necesidades temporales y eternas ante Dios.

En realidad, el Señor no tiene contraída obligación ninguna con nadie. No nos queda, pues, más recurso que suplicarle humildemente lo que necesitamos y agradecerle el habernos dado en la oración el medio necesario para obtenerlo.

Apoyados en nuestras solas fuerzas, nada podemos; pero todo es posible al que confiadamente sabe pedir. ¿No ha dicho Cristo que la oración expulsa los mismos demonios?

Quienes, por consiguiente, ignoran o descuidan la práctica asidua y humilde de la oración, se privan a sí mismos de la posibilidad de obtener los dones divinos. San Jerónimo escribe: Escrito está: A todo el que pide, se le da; y si a ti no se te da, es porque no pides; pide, pues, y recibirás.

B) Sus frutos

Es un deber el de la oración que, además, acarrea copiosísimos y dulcísimos frutos a las almas cuando saben vivirlo.

1) Servicio y alabanza de Dios. - Con ella, en primer lugar, honramos y alabamos a Dios. La Sagrada Escritura compara la plegaria a un suave perfume: Séate mi oración como incienso ante ti (Ps 140,2).

Al hacer oración nos reconocemos subditos de Dios y le confesamos principio y fuente de todo bien; le invocamos como nuestro refugio y defensa, como nuestra seguridad y salvación. Es el mismo Dios quien nos dice: Invócame en el día de la angustia; yo te libraré, y tú cantarás mi gloria (Ps 49,15).

2) Seguridad de ser escuchados. - Otro fruto precioso de la oración es el saber que nuestras súplicas son escuchadas por Dios. San Agustín dice: La oración es la llave del cielo; porque sube la plegaria y baja la misericordia de Dios. Muy baja está la tierra y muy sublime es el ciclo; pero Dios escucha siempre el clamor del hombre cuando procede de un corazón puro.

Y aquí radica el valor y eficacia de la oración: en que por ella conseguimos las más espléndidas riquezas de los cielos. Fruto suyo son los dones del Espíritu Santo, que nos guía, ilumina y asiste; la conservación e incolumidad de la fe, la exención de las penas, la defensa en las tentaciones, la victoria del demonio y las más bellas alegrías de la vida espiritual, según la palabra de Cristo: Hasta ahora no habéis pedido nada en mi nombre; pedid y recibiréis, para que sea cumplido vuestro gozo (Jn 16,24).

No puede dudarse que la bondad de Dios escucha siempre y acoge nuestras plegarias. La Sagrada Escritura está llena de testimonios que lo confirman. Recordemos, sólo a modo de ejemplo, aquellas palabras del profeta Isaías: Entonces llamarás, y Yave te oirá; le invocarás, y Él dirá:

Heme aquí...; antes que ellos me llamen, les responderé yo; todavía no habrán acabado de hablar, y ya los habré escuchado (Is 58,9 Is 65,24).

Sucede, no obstante, con frecuencia, que el Señor no nos concede lo que le pedimos. Pero es innegable que también en estos casos el Señor mira por nuestro bien, o concediéndonos mayores y mejores bienes que los que nosotros le habíamos pedido, o porque aquello que deseábamos no nos era necesario ni útil, y hasta quizá nos era perjudicial para el alma. Cuando Dios nos está propicio - escribe San Agustín - nos niega aquello que nos concede cuando está airado.

Otras veces ocurre esto porque lo pedimos tan mal, con tanta flojedad y tibieza, que ni casi nosotros mismos sabemos lo que pedimos. Debiendo ser la oración una elevación de nuestra alma a Dios, nos distraemos con preocupaciones extrañas, y salen de nuestros labios las palabras sin ninguna atención y devoción. ¿Cómo puede ser plegaria esta vana confusión de sonidos? ¿Y cómo hemos de pretender en serio que Dios nos escuche, si nosotros mismos demostramos palpablemente con nuestra negligencia y descuido dar muy poca importancia a lo que pedimos?

Sólo quien ore atenta y devotamente, puede confiar obtener lo que suplica. Y lo obtendrá con divina superabundancia, como sucedió al hijo pródigo de la parábola, que, arrepentido de su pecado, sólo pedía ser acogido como esclavo y fue festejado como hijo.

Y no sólo las palabras. Los meros deseos más íntimos del alma - sin esperar a que lleguen a expresarse externamente - son acogidos siempre favorablemente por Dios cuando brotan de un corazón sencillo: Tú, ¡oh Yave!,

oyes las preces de los humildes, fortaleces su corazón, les das oídos (Ps 10,17).

3) Práctica de virtudes. - Otro fruto de la oración es el ejercicio y crecimiento de las virtudes, especialmente de la fe. Los que no creen en Dios, no pueden orar eficazmente: ¿Cómo invocarán a aquel en quien no han creído? (Rm 10,14). En cambio, cuanto mayor sea la fe, tanto más fervorosa será la plegaria con que nos apoyemos en la bondad y misericordia de Dios, de quien esperamos cuanto nos es necesario.

Es cierto que Dios puede darnos todos sus dones sin que se los pidamos y sin que ni siquiera pensemos en nuestra necesidad, como lo hace con las criaturas irracionales. Mas para el hombre, Dios es Padre, y quiere ser invocado por sus hijos; quiere que cada día le supliquemos con confianza y que cada día se lo agradezcamos con consciente gratitud.

Se aumenta también en la oración el fervor de la caridad, sintiéndonos obligados a amar a Dios con tanta mayor intensidad cuanto más le reconocemos en la experiencia como autor de todos nuestros beneficios. Y, como sucede siempre entre corazones que se aman, nos levantaremos de su contacto más inflamados en amor, por haberle conocido un poco más y haber gustado más íntimamente sus alegrías.

Quiere el Señor que oremos asiduamente, porque en la plegaria se agrandan y dilatan las aspiraciones espirituales; y por esta asiduidad y deseos nos hacemos dignos de los beneficios de Dios, de los que nuestra alma, inicialmen - te perezosa y mezquina, era quizá indigna.

Quiere además el Señor que comprendamos y reconozcamos que sin su ayuda nada podemos con nuestras solas fuerzas, mientras que con el auxilio de su gracia podemos conseguirlo todo. Sólo en la oración encontraremos las poderosas armas para vencer al demonio y demás enemigos espirituales. Contra el demonio y sus armas - escribe San Hilario - sólo podemos combatir con el grito de nuestras plegarias.

4) Remedio contra las fuerzas del mal. - Fruto de la oración es también aquella suprema iluminación con la que Dios nos hará comprender nuestra natural inclinación al mal y nos dará conciencia de la debilidad frente a los movimientos instintivos de la concupiscencia. Sólo las fervorosas oraciones nos alcanzarán la necesaria fortaleza de alma para no caer, y nos purificará de nuestras culpas pasadas.

5) Pararrayo de la ira divina. - Por último, la oración según doctrina de San Jerónimo - aplaca la ira divina.

Cuando Moisés oponía sus ardientes súplicas a la cólera de Dios, que quería vengarse de los pecados de su pueblo, el Señor le dice: ¡Déjame! (Ex 32,10).

En realidad, nada hay que pueda aplacar con más eficacia la ira de Dios y desarmarla de los rayos con que quiere y debe castigar los delitos de los pecadores como la fervorosa oración de las almas piadosas.

C) Sus distintas especies

Explicada ya la necesidad y utilidad de la oración, convendrá que conozcan los cristianos las distintas maneras que hay de orar.

San Pablo, exhortando a Timoteo a orar santa y piadosamente, distingue varias clases de oraciones: Ante todo, te ruego que se hagan peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos los hombres (1Tm 2,1).

Pueden consultarse con provecho las páginas espléndidas escritas sobre esta materia por los Santos Padres, especialmente por San Hilario y San Agustín.

Entre las distintas especies de oración merecen singular relieve dos, de las que en algún sentido se derivan todas las demás: la oración de petición y la de acción de gracias. En realidad, cuando nos acercamos a Dios para orar, o lo hacemos para implorar algo que necesitamos o para darle gracias por algún beneficio recibido. Son sentimientos y exigencias necesarias en toda alma que ora. El mismo Dios nos lo recuerda en la Escritura: Invócame en el día de la angustia; yo te libraré, y tú cantarás mi gloria (Ps 49,15).

Por lo demás, nuestra misma condición de criaturas y de pecadores habla bien elocuentemente de la necesidad que tenemos en nuestra miseria de la bondad y misericordia de Dios. El Señor, por su parte, no desea otra cosa sino hacernos bien: su corazón divino no es para el hombre más que benignidad infinita. Basta mirarnos para comprenderlo: nuestros ojos, nuestra voluntad e inteligencia, todo nuestro ser, es don y prenda de la divina largueza. ¿Qué tienes - pregunta San Pablo - que no lo hayas recibido'!' (1Co 4,7). Y si todo lo nuestro es don gratuito de Dios, ¿cómo no inflamarnos en un sentimiento constante e inagotable de adoración y gratitud?

1) ORACIÓN DE PETICIÓN

Muchos y muy variados son los modos y grados con que los hombres cumplen su deber de orar. Será conveniente exponerlos con el máximo cuidado posible para que todos tengamos un concepto claro, no sólo de la oración, sino también del modo de hacerla y para que nos estimulemos a orar lo más perfectamente posible.

a) ¿QUIÉNES DEBEN PEDIR?

aa) La plegaria mejor es, sin duda, la de las almas justas y buenas, que, apoyadas en una fe viva, y a través de los distintos grados de la oración mental, llegan hasta la contemplación del infinito poder de Dios, de su inmenso amor y suma sabiduría.

De aquí brotará en ellas la segura esperanza de obtener, no sólo lo que piden en la oración, sino también todos aquellos dones que Dios da con soberana largueza a las almas que en Él se abandonan.

Elevadas al cielo estas almas con la doble ala de la fe y la esperanza, se llegarán a Dios inflamadas en caridad, le alabarán y le darán gracias por los grandes beneficios que les ha concedido. Y, como hijos que se abandonan en el abrazo amoroso de su amantísimo Padre, le presentarán humilde y confiadamente todos los sentimientos y nuevas necesidades.

A esta forma de oración aludía el profeta en su Salmo: Derramo ante Él mi querella, expongo ante Él mi angustia (Ps 141,3). La palabra "derramar" significa que el que ora de esta manera no calla nada ni oculta nada, sino que todo lo revela, refugiándose confiado en el seno amoroso del Padre. Concepto expresado muchas veces en las Sagradas Escrituras: ¡Oh pueblo!, confia siempre en Él. Derramad ante Él vuestros corazones, que Dios es nuestro asilo (Ps 61,9); Echa sobre Y ave el cuidado de ti, y Él te sostendrá, pues no permitirá jamás que el justo vacile (Ps 54,23).

A este mismo qrado de oración se refería San Agustín cuando escribió: La esperanza y la caridad piden lo que la fe cree.

ab) Otra categoría de orantes la constituyen los pecadores, quienes, no obstante sus pecados, se esfuerzan por levantarse hasta Dios. Su fe está como muerta, sus fuerzas están extenuadas, y casi no pueden levantarse de la tierra; no obstante, reconocen humildemente sus pecados y desde el fondo de su profunda abyección imploran el perdón y buscan la par.

Dios no rechaza jamás esta oración, sino que la escucha y acoge misericordioso. Él mismo nos invita: Venid a mí todos los que estáis

fatigados y cargados, que yo os aliviaré (Mt 11,28).

Tal fue la oración del pobre "publicano", que, aunque no osaba levantar sus ojos al cielo, salió, sin embargo, justificado del templo.

ac) Una tercera categoría de orantes la forman aquellos que, carentes aún de la verdadera fe cristiana, se sienten movidos, bajo el impulso de la recta razón natural, al estudio y búsqueda de la verdad, y piden a Dios en la oración ser iluminados.

Si saben perseverar en sus deseos. Dios no rehusará sus plegarias, porque la divina clemencia jamás se hace sorda a los gritos de las almas sinceras. Los Hechos de los Apóstoles nos ofrecen un ejemplo bien significativo en el caso del centurión Cornelio.

ad) Una última categoría de orantes es la de aquellos que no sólo no están arrepentidos de sus pecados, sino que, acumulando pecados sobre pecados, se atreven a implorar de Dios hipócritamente el perdón de unas faltas que voluntariamente proponen seguir repitiendo.

Semejantes infelices no deberían aspirar ni siquiera al perdón de los hombres; mucho menos al de Dios, si se empeñan en mantener estas disposiciones. Escrito está de Antíoco: Y oraba el malvado al Señor, de quien no había de alcanzar misericordia (2M 9,13).

Antes de orar se impone una verdadera y sincera contrición de los pecados, con propósito firme de no volver a cometerlos.

b) ¿QUÉ COSAS DEBEN PEDIRSE? -

Para que nuestra oración sea escuchada por Dios, es necesario que pidamos cosas justas y honestas. De otro modo nos veremos reprendidos por el mismo Señor: No sabéis lo que pedís (Mt 20,22).

Debe pedirse todo aquello que rectamente puede desearse, como el mismo Jesús nos exhortaba: Pedid lo que quisiereis y se os dará (Jn 15,7).

ba) Nuestras intenciones y deseos deben conformarse ante todo a esta regla: que nuestras peticiones nos acerquen lo más posible a Dios, nuestro sumo Bien. Desear y pedir nuestra unión con Él y cuanto nos ayude a conse - guirla, desechando y apartándonos de cuanto de una u otra Ymanera pueda distanciarnos de Dios.

bb) Esta primera norma general nos ayudará a conocer cuándo y cómo debemos pedir a Dios todos los demás tienes.

Algunos de ellos pueden convertirse, y muchas veces se convierten de hecho, en incentivos del pecado, especialmente si se trata de bienes terrenos y externos: salud, fuerza, belleza, riquezas, dignidades, honores, etc. Es claro que su petición debe subordinarse siempre a la necesidad y en cuanto no sean contrarios a los designios divinos; sólo así podrán ser escuchadas por Dios nuestras plegarias.

Nadie, por otro lado, debe poner en duda la licitud de estas peticiones de bienes humanos. La Sagrada Escritura nos dice que así oraba Jacob: Si Y ave está conmigo, y me protege en mi viaje, y me da pan que comer y vestidos que vestir, y retorno en paz a la casa de mi padre, Y ave será mi Dios (Gn 28,20). Y Salomón: No me des pobreza ni riquezas. Dame aquello de que he menester (Pr 30,8). Y cuando seamos escuchados por Dios en estas peticiones, acordémonos de la advertencia del Apóstol: Los que compran, como si no poseyesen, y los que disfrutan del mundo, como si no disfrutasen; porque pasa la apariencia de este mundo (1Co 7,30 - 31); y de las palabras del salmista: Si abundan las riquezas, no apeguéis a ellas vuestro corazón (Ps 61,11).

Por mandato divino puede y debe el hombre usar de las riquezas, como de todas las demás cosas que hay en el mundo, pero sin olvidar que todas ellas son propiedad absoluta de Dios y que nos las concedió para vivirlas en mutua caridad con todos nuestros hermanos. La salud y todos los demás bienes externos nos han sido dados para que más fácilmente podamos servir a Dios y más fácilmente proveer a las necesidades e indigencias de nuestro prójimo.

Podemos y debemos también pedir en nuestra oración los bienes del alma y de la inteligencia (ingenio, arte, ciencia, etc.), pero siempre igualmente a condición de que nos sirvan para glorificar a Dios y salvar nuestras almas.

Mas lo que hemos de desear y pedir constantemente y sin limitación de ninguna clase, es la gloria de E>ios y todas aquellas cosas que puedan unirnos con nuestro sumo Bien, como son la fe, el temor de Dios y su santo amor.

c) ¿POR QUIÉNES DEBE PEDIRSE? -

ca) Por todos, sin excepción alguna ni distinciones de amistad o enemistad, religión o raza. Todos los hombres - enemigos, extraños o pecadores - son nuestros prójimos; y si a todos hemos de amar, según el precepto de Cristo, por todos habremos de orar, porque la oración es un deber del amor. Ante todo te ruego - amonestaba Pablo a Timoteo - que se hagan peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos los hombres (1Tm 2 1Tm 1).

Hemos de pedir, pues, para todos los hombres, las cosas necesarias, primeramente para el alma, y' después para el cuerpo.

cb) De manera especial tenemos obligación de pedir por los pastores de almas. También se lo recordaba San Pablo a los Colosenses: Orad a una también por nosotros, para que Dios nos abra puerta para la palabra (Col 4,3). Y lo mismo encargaba a los fieles de Tesalónica.

En los Hechos de los Apóstoles se nos dice igualmente: Pedro era custodiado en la cárcel; pero la. Iglesia oraba instantemente a Dios por él. Y San Basilio, después de insistir en el mismo deber, aduce la razón: Hemos de pedir p>or aquellos que nos reparten el pan de la verdad.

cc) Hemos de pedir también por las autoridades, por los reyes y jefes de Estado. A nadie se le ocultará que de ellos depende en gran parte el bien público.

Pidamos al Señor que sean buenos, piadosos y justos.

Y hemos de orar también por los que ya lo son, para que viendo ellos cuánta necesidad tienen de las oraciones de los subditos, no se ensoberbezcan en su dignidad.

cd) Jesús nos manda expresamente pedir por los que nos persiguen y calumnian.

ce) Más aún: es costumbre cristiana, que, según testimonio de San Agustín, se remonta a los tiempos apostólicos, pedir también por todos los separados de la misma Iglesia: por los infieles, para que resplandezca en ellos la fe verdadera; por los idólatras, para que sean liberados de los errores de la impiedad; por los judíos, para que reciban la luz de Ja verdad sus almas oscurecidas; por los herejes, para que, vueltos a la salud, sean iluminados por los preceptos cristianos; por los cismáticas, para que por el vínculo de la verdadera caridad retornen a la comunión de la Iglesia, de la que un día se apartaron.

Que estas plegarias, animadas por el soplode la catolicidad, sean muy eficaces ante el Señor, lo nemuestra el gran número de convertidos que constantemente arranca la gracia de Dios del poder de las tinieblas, trasladándoles al admirable reino del Hijo de su amor (Col 1,13); verdaderos vasos de ira, maduros para la perdición, convertidos en vasos de misericordia (Rm 9,22 - 23).

cf) Es también constante tradición eclesiástica y apostólica el pedir por los

difuntos, de lo que ya dijimos bastante al tratar del santo sacrificio de la misa.

ci) Ni es del todo inútil el pedir por quienes, a pesar de todo, se obstinan en seguir pecando con pecados de muerte (1Jn 5,16).

Aunque de momento de nada les sirvan las oraciones de los buenos, es obra de caridad cristiana el seguir rogando por ellos, y tratar así de aplacar la ira divina con nuestras propias lágrimas.

Ni deben ser obstáculo para el cumplimiento de este deber las maldiciones que en la Sagrada Escritura o en los Santos Padres vemos frecuentemente conminadas contra tales pecadores. Estas palabras deben entenderse en el sentido de una predicción de los males que alcanzarán a los impenitentes, o en el sentido de condenación directa contra el pecado - no contra las personas - , para conseguir que los pecadores, aterrados por ellas, se abstengan de seguir pecando.

2) ORACIÓN DE ACCIÓN DE GRACIAS

El segundo modo de orar es la reconocida gratitud que debemos elevar a Dios por los divinos e innumerables beneficios que cada día acumula sobre nosotros y sobre todos los hombres.

Oramos así cuando en la sagrada liturgia alabamos al Señor por la multitud incontable de santos que Él ha suscitado en su Iglesia y celebramos la victoria y triunfo que ellos consiguieron en la tierra, con la ayuda divina, contra todos sus enemigos.

Un ejemplo admirable de esta clase de oración lo tenemos en la plegaria del Ave María. En ella alabamos y agradecemos a Dios por haber colmado a la Santísima Virgen con toda la plenitud de sus divinos dones y nos complacemos con la misma Madre de Dios por su sublime dignidad: Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señor es contigo, bendita tú eres entre todas las mujeres. Movida precisamente por esta predilección de Dios con la Santísima Virgen, completó la Iglesia la dulce plegaria, implorando la intercesión maternal de Santa María sobre nosotros, pobres pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte.

Y así nosotros, pobres desterrados e hijos de Eva, peregrinos en este terreno valle de lágrimas, hemos de invocar constantemente a la que es Madre de misericordia y Abogada del pueblo cristiano. Porque si Ella ruega por nosotros, si Ella se mueve en nuestro socorro, nada le será negado por aquel Dios ante quien tiene méritos tan excelsos; por aquel Dios ante quien siempre intercede maternalmente por nosotros, sus hijos pecadores.

Que sea Dios - entendiendo por Dios a las tres divinas Personas - a quien hemos de dirigir nuestras plegarias, invocando su santo nombre, es verdad ínsita en nuestras almas por la misma razón natural. Tenemos además un explícito mandamiento divino: Invócame en el día de la angustia (Ps 49,15).

Es cierto que también recurrimos con la oración a los santos. Es ésta una verdad - a ella nos hemos referido más ampliamente en otro lugar - sobre la cual la santa Iglesia y las almas cristianas no tienen duda alguna. Pero hay una diferencia esencial entre estas dos formas de oración: no invocamos evidentemente de la misma manera a Dios y a los santos. Y conviene aclarar bien esta profunda diferencia, para evitar todo posible error.

Invocamos a Dios para que Él mismo nos conceda los bienes que necesitamos o nos libre de los males que sufrimos. Los santos, en cambio, son invocados como amigos de Dios e intercesores gratos a Él, para que nos obtengan de Dios los auxilios y beneficios que de Él esperamos.

Las mismas formas que utilizamos para orar, expresan claramente esta diferencia. A Dios le decimos: Ten misericordia de nosotros o Escúchanos; a los santos en cambio: Rogad por nosotros.

En toda fórmula de oración debe subentenderse siempre este precepto, para no atribuir a las criaturas lo que es exclusivo de Dios. Así, cuando pedimos directamente a los santos que tengan misericordia de nosotros - fórmula que podemos decir rectamente, porque en verdad son misericordiosos con nosotros - , intentamos decirles que, apiadados de la miseria de nuestra condición, nos ayuden con la intercesión y valor que gozan ante Dios. Y si recitamos el Padrenuestro ante la imagen de un santo cualquiera, entendemos que pedimos al siervo de Dios ruegue por nosotros y con nosotros, presentando con nosotros y para nosotros las peticiones formuladas en la oración dominical; que se constituya en nuestro intérprete y abogado en la presencia del Señor, como claramente lo enseñó San Juan en su Apocalipsis.

D) Modo práctico de orar

1) PREPARACIÓN CONVENIENTE. - Dice la Sagrada Escritura: Antes de hacer un voto, míralo bien, no seas como quien tienta al Señor (Si 18,23).

Es tentar a Dios el pedir el bien cuando se obra el mal, o hablar con Dios cuando se tiene el alma distraída y alejada de lo que se pide.

Por esto será muy conveniente declarar los caminos de la oración y las disposiciones necesarias para hacerla bien.

a) La primera disposición esencial para orar es un espíritu verdaderamente humilde, consciente y arrepentido de sus pecados; un sentimiento de indignidad para acercarnos a Dios, que brota de la conciencia de pecado y nos hace sentirnos inmerecedores, no sólo de alcanzar cosa alguna de su divina Majestad, sino aun de comparecer ante su presencia.

Las Sagradas Escrituras insisten machaconamente en esta primera disposición necesaria para orar: Convirtiéndose a la oración de los despojados, no despreció su plegaria (Ps 101,18); La oración del humilde traspasa las nubes y no descansa hasta llegar a Dios, ni se retira hasta que el Altísimo fija en ella su mirada (Si 35,21).

Significativos sobremanera son los ejemplos evangélieos - entre tantísimos otros - del publicano, que ni aun desde lejos se atrevía a levantar sus ojos al altar, y el de la mujer pecadora, que, arrojada a los pies de Cristo, los bañaba con todas sus lágrimas.

b) De este sentimiento de humildad brotará el dolor de los pecados, o al menos un sentimiento de desagrado por no acertar a arrepentimos convenientemente. Sin este necesario sentimiento no puede esperarse el perdón.

Hay determinados pecados que específicamente impiden sean escuchadas nuestras súplicas por Dios. En general, todos los pecados contra la caridad y la humildad:

ba) Los homicidios, crueldades y violencias contra el prójimo, de los que dice el Señor por Isaías: Cuando alzáis vuestras manos, yo aparto mis ojos de vosotros; cuando hacéis vuestras muchas plegarias, no escucho. Vuestras manos están llenas de sangre (Is 1,15).

bb) La ira y la discordia, de las que dice San Pablo: Quiero que los hombres oren en todo lugar, levantando las manos puras, sin ira ni discusiones (1Tm 2,8).

bc) El ser implacables con las ofensas. Semejantes sentimientos de alma nos impiden ser escuchados por Dios. Cuando os pusieseis en pie para orar - nos amonesta el Maestro - , Si tenéis alguna cosa contra alguien, perdonadlo primero, para que vuestro Padre, que está en los cielos, os perdone a vosotros vuestros pecados (Mc 11,25); Porque, si no perdonáis a los

hombres las faltas suyas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestros pecadas (Mt 6,15).

bd) El ser duros e inhumanos con los menesterosos. También centra éstos está escrito: El que cierra sus oídos al clamor del pobre, tampoco cuando él clame hallará respuesta (Pr 21,13).

be) El ser soberbios, porque Dios resiste a los soberbios, pero a los humildes da la gracia (Jc 4,16).

bf) El menospreciar la ley del Señor. Es abominable la oración de aquel que se aparta de la ley (Pr 28,9).

Es claro que todo esto exige, cuando se pide el perdón, una detestación de todos los pecados cometidos contra Dios y contra el prójimo.

c) Otra disposición necesaria para orar es la fe, sin la cual no puede tenerse un verdadero conocimiento de Dios y de su misericordia. De esta virtud ha de nacer la confianza, que sostiene toda oración: Todo cuanto con fe pidiereis en la oración lo recibiréis (Mt 21,22).

San Agustín escribe: Si falta la fe, pereció la oración. Y San Pablo afirma categóricamente que esta virtud es indispensable para orar: Pero ¿cómo invocarán a Aquel en quien no han creído? (Rm 10,14).

Por otra parte, si la fe es necesaria para la oración, ésta es indispensable a su vez para creer. Porque es la fe la que inspira nuestras plegarias, y son las plegarias las que, quitando toda duda, solidifican y fortalecen la fe.

d) Con la fe es necesaria la esperanza, generadora de toda confianza. San Ignacio exhortaba así a los que se acercaban a orar: No llevéis a la oración un ánimo incierto. ¡Bienaventurado el que no dudare!.

La fe y la esperanza engendran en nosotros la confianza segura de ser escuchados: Pero pida con fe, sin vacilar en nada, que quien vacila es semejante a las olas del mar, movidas por el viento y llevadas de una parte a otra parte (Jc 1 Jc 6).

Son innumerables los motivos que dan esta garantía a nuestra confianza:

a) El máximo de todos es el saber que la voluntad de Dios es sumamente favorable, y tan infinita su misericordia hacia nosotros, que no dudó en mandarnos llamarle Padre, para que nosotros nos sintiéramos con toda verdad hijos.

b) El número incontable de quienes en la oración encontraron lo que necesitaron para el cuerpo y para el alma.

c) La seguridad de tener a Cristo, primer y perfecto orante, como divino intercesor ante el Padre por nosotros:

Hijitos míos, os escribo esto para que no pequéis. Si alguno peca, abogado tenemos ante el Padre, a Jesucristo, justo. Él es la propiciación por nuestros pecados (1Jn 2,1). Y San Pablo: Cristo Jesús, el que murió, aún más, el que resucitó, el que está a la diestra de Dios, es quien intercede por nosotros (Rm 8,34); Porque uno es Dios, uno también el mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús (1Tm 2,5); Por esto hubo de asemejarse en todo a sus hermanos, a fin de hacerse pontífice misericordioso y fiel, en las cosas que tocan a Dios, para expiar los pecados del pueblo (He 2,17).

No debe, pues, representar un obstáculo para esperar ser escuchados nuestra propia indignidad. Sepamos reponer toda la esperanza y confianza en la autoridad y omnipotencia de Jesucristo, nuestro intercesor, por cuyos méritos y plegarias nos concederá el Padre todo cuanto pidamos en su nombre.

e) Ni puede olvidarse que el inspirador de todas nuestras plegarias es el Espíritu Santo, bajo cuya dirección nuestras oraciones serán necesariamente escuchadas: Porque hemos recibido el Espíritu de adopción, por el que clamamos: ¡Abba, Padre! (Rm 8,15 Ga 4,6); Y el mismo Espíritu divino vendrá en ayuda de nuestra flaqueza, porque nosotros no sabemos pedir lo que nos conviene; mas el Espíritu aboga por nosotros con gemidos inefables (Rm 8,26).

ea) Y si alguna vez sentimos vacilar nuestra fe, recurramos al grito lastimoso de los apóstoles: ¡Señor, acrecienta nuestra fe! (Lc 17,5), o a la exclamación de aquel padre de un hijo mudo: ¡Ayuda mi incredulidadl.

eb) Lograremos, finalmente, la máxima certeza de ser escuchados por Dios en nuestras oraciones, animadas por la fe y llenas de esperanza, si procuramos conformar a la divina ley y voluntad del Señor nuestros pensamientos, acciones y peticiones. Si permanecéis en mí - dice Cristo - y mis palabras permanecen en vosotras, pedid lo que quisiereis y se os dará Jn 15,7).

2) EN ESPÍRITU Y EN VERDAD. - Máxima importancia tiene también el modo de hacer la oración, porque, aunque ésta sea siempre un bien, no nos reportará fruto alguno si no sabemos hacerla como conviene. Santiago dice expresamente que muchas veces no se obtiene lo que se pide porque se pide mal.

Se ha de orar ante todo en espíritu y verdad, porque el Padre celestial desea que así se le adore (Jn 4,23).

Ora de esta manera quien hace su plegaria con íntimo y ardiente afecto del alma, sin excluir por esto la oración vocal. Es innegable que la oración que brota de un fervoroso e íntimo espíritu es muy superior a cualquiera otra; y Dios la escucha siempre, aunque no se exteriorice con palabras, porque ante Él están siempre patentes aun los más ocultos pensamientos.

Así escuchó Dios la súplica de Ana, madre de Samuel, expresada solamente con lágrimas. Y David escribe: De tu parte me dice el corazón: buscad mi rostro; y yo, Yavé, tu rostro buscaré (Ps 26,8).

3) ORACIÓN VOCAL. - También es útil y necesaria la oración vocal, porque enciende el deseo del alma y aviva la fe del que ora. San Agustín escribe a Proba: A veces nos excitamos más fácilmente para acrecentar los santos deseos con palabras y otras expresiones. Otras nos vemos obligados, por el ardor del deseo y de la piedad, a manifestar con palabras nuestros íntimos sentimientos. Porque cuando el ánimo exulta de alegría, es necesario que exulte también la lengua. Y es muy lógico que ofrezcamos a Dios este doble sacrificio del alma y del cuerpo.

En muchos pasajes de la Sagrada Escritura aparece claramente que los apóstoles utilizaron este modo de oración.

Existe la oración llamada privada, en la que las palabras pueden avudar al íntimo ardor de nuestra personal piedad; y la pública, instituida como manifestación religiosa de la comunidad de los fieles, que no puede absolutamente hacerse, por lo menos en algunos momentos, sin el ministerio de la palabra.

Este modo de hacer la oración en espíritu es exclusivo de los cristianos. Cristo mismo la contrapuso a las plegarias locuaces de los paganos: Y orando no seáis habladores, como los gentiles, que piensan ser escuchados por su mucho hablar. No os asemejéis, pues, a ellos, porque vuestro Padre celestial conoce las cosas de que tenéis necesidad antes de que se las pidáis (Mt 6,7 - 8).

Pero, aunque prohibe el Señor la locuacidad en la oración, nunca intentó condenar las plegarias que, por largas que sean, brotan de un vehemente fervor del espíritu. Él mismo nos dio ejemplo pasando noches enteras en oración y repitiendo una y otra vez la misma fórmula. Quiso enseñarnos

únicamente que no es el vano sonido de las palabras lo que cuenta en la oración, ni su extensión o brevedad, sino el espíritu con que se hace.

Contra este espíritu pecan no sólo los locuaces, sino también los hipócritas. Cuando oréis - vuelve a amonestarnos de nuevo Jesús - , no seáis como los hipócritas, que gustan de orar en pie en las sinagogas y en los cantones de las plazas para ser vistos de los hombres; en verdad os digo que ya recibieron su recompensa. Tú, cuando ores, entra en tu cámara y, cerrada la puerta, ora a tu Padre, que está en lo secreto; y tu Padre, que ve en lo escondido, te recompensará (Mt 6,5 - 6).

Esta secreta estancia de que nos habla el Señor debe entenderse de la intimidad del corazón, en la que el hombre debe no sólo entrar, sino encerrarse, para que no irrumpa del exterior la distracción, que turbe la serenidad y pureza de su oración. Porque el Padre celestial escucha las peticiones que se le hacen con intención pura y santos pensamientos.

4) PERSEVERANCIA EN LA ORACIÓN. - La oración requiere además una constante asiduidad. También nos lo recuerda Cristo en el Evangelio con el ejemplo de aquel juez que, aunque no temía a Dios ni a los hombres, vencido, sin embargo, por la insistencia de una pobre viuda, acabó por ceder a su petición.

Faltan contra esta humilde y constante perseverancia quienes después de haber orado una o dos veces, viendo que no consiguen lo que piden, cesan sin más de orar. Cristo nos dice expresamente que no hemos de cansarnos de orar. Y lo mismo enseñará más tarde San Pablo.

Si alguna vez sentimos desfallecer nuestra voluntad, pidamos a Dios, como la más preciosa gracia, el saber perseverar en la oración.

5) EN NOMBRE DE JESUCRISTO. - También nos exige Jesucristo, como una condición, que nuestras plegarias vayan dirigidas al Padre en su nombre y valorizadas con los méritos de su intercesión: En verdad, en verdad os digo:

cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo dará. Hasta ahora no habéis pedido nada en mi nombre; pedid y recibiréis, para que sea cumplido vuestro gozo (Jn 16,23 - 24); Lo que pidiereis en mi nombre, eso haré, para que el Padre sea glorificado en el Hijo (Jn 14,13).

6) CON FERVOR Y ESPÍRITU DE PENITENCIA. - Por último, imitemos en nuestras plegarias el fervor tan ardiente con que las hacían los santos y juntemos siempre con la oración el agradecido reconocimiento, tan frecuente en todas las oraciones de San Pablo.

Unamos también a ellas el ayuno y la limosna, porque el ayuno facilita muchísimo la oración (difícilmente logrará levantarse hasta Dios, ni aun siquiera entender lo que es orar, una mente embotada por el exceso de comida y bebida), y la limosna tiene una profunda afinidad espiritual con la oración. Porque ¿cómo podrá invocar la ayuda del Padre el que no es caritativo con el prójimo, con el hermano que necesita vivir de su piedad y socorro? Quien no sienta la caridad, no debe hacer más que una petición: pedir perdón por su dureza e invocar de Dios el espíritu de amor que le falta.

De esta manera proveyó el Señor el remedio para todos nuestros pecados. Porque con ellos, u ofendemos a Dios, o injuriamos al prójimo, o nos dañamos a nosotros mismos. Y con la oración aplacamos a Dios, con la limosna reparamos las ofensas hechas al prójimo, y con el ayuno purificamos las manchas de nuestra alma.

CAPITULO I Pórtico de la oración dominical

Padre nuestro, que estás en los cielos. (Mt 6, 9.)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DE ESTAS PALABRAS

Antes de formular cada una de las peticiones concretas de que consta la oración del Padrenuestro, quiso Jesucristo, su divino autor, precederla de una fórmula introductiva que ayudase al alma a entrar devotamente en la presencia de Dios Padre, con plena confianza de ser escuchada por Él. Son pocas palabras, pero llenas de significado y de misterio: Padre nuestro, que estás en los cielos.

II. "PADRE"

Ésta es la palabra con que, por expreso mandato divino, hemos de comenzar nuestra oración. Hubiera podido elegir Jesús una palabra más solemne, más majestuosa: Creador, Señor... Pero quiso eliminar todo cuanto pudiera infundirnos temor, y eligió el término que más amor y confianza pudiera inspirarnos en el momento de nuestro encuentro con Dios; la palabra más grata y suave a nuestros oídos; el sinónimo de amor y ternura: ¡Padre!

A) Padre por creación, por providencia y por redención

Por lo demás, Dios es efectivamente nuestro Padre. Y lo es, entre otros muchos, por este triple título:

1) Por creación. - Dios creó al hombre a su imagen y semejanza; cosa que no hizo con las demás criaturas. Y en este privilegio singular radica precisamente la paternidad divina respecto de todos los hombres, creyentes y paganos.

2) Por providencia. - Dios se manifiesta Padre, en se - qundo lugar, por su singular providencia en favor de todos los hombres.

Un aspecto concreto y bien significativo de esta divina providencia se revela en los ángeles, bajo cuya tutela esta mos todos los hombres. La amorosa bondad de Dios, nuestro Padre, ha confiado a estos espíritus puros la misión de custodiar y defender al género humano y la de vigilar al lado de cada hombre para su protección y defensa.

Así como los padres de la tierra eligen guías y tutores para los hijos que han de realizar un largo viaje por regiones difíciles y peligrosas, del mismo modo nuestro Padre celestial, en este camino que nos ha de llevar hasta la patria del cielo, se cuidó de asignar a cada uno de sus hijos un ángel que esté a su lado en los peligros, que le sostenga en las dificultades, que le libre de las asechanzas de los enemigos y le proteja contra los asaltos del mal; un ángel que le mantenga firme en el camino recto y le impida extraviarse por sendas equivocadas, víctima de las dificultades y de las emboscadas del enemigo.

La Sagrada Escritura nos ofrece preciosos documentos sobre la importancia y eficacia de este ministerio de los ángeles, criaturas intermedias entre Dios y los hombres. En ella aparecen frecuentemente estos espíritus angélicos, enviados por Dios para realizar visiblemente gestas admirables en defensa y protección de los hombres: prueba evidente de su constante presencia y del continuo ejercicio de su tutela en nuestro favor, aunque no siempre podamos experimentarlo de una manera sensible.

El ángel Rafael, por ejemplo, se une a Tobías como compañero y guía de su viaje y le devuelve incólume al padre, después de haberle salvado de la voracidad del pez y de las asechanzas del demonio; le amaestra en los deberes de la vida conyugal y devuelve la vista a su padre, anciano y ciego.

Un ángel liberó también a San Pedro de la cárcel, despertándole del sueño, desatándole las cadenas y obligándole a seguirle hasta dejarle libre y salvo.

Ejemplos parecidos se encuentran a cada paso en las Sagradas Escrituras, y

ellos son índices de la importancia suprema que tiene el ministerio de los ángeles, no sólo en ciertas circunstancias concretas, sino habitualmente, en favor de los hombres, a quienes guían y protegen desde la cuna a la tumba en su caminar hacia la salvación eterna.

Esta doctrina debe suscitar en nosotros no sólo un sentimiento de profundo alivio y consuelo, sino, sobre todo, una gratitud infinita hacia la paternal providencia de Dios, nuestro Padre, que tan amorosos cuidados se toma por nosotros, sus criaturas.

Y no es sólo esto. Las manifestaciones de la Providencia divina hacia el hombre constituyen una gama de riquezas casi infinita. No habiendo cesado nosotros de ofenderle desde el principio del mundo hasta hoy con innumerables maldades, Él no sólo no se cansa de amarnos, mas ni siquiera de excogitar constantes v paternales cuidados en nuestro favor. La peor de las ofensas que puede el hombre en su locura inferir a Dios, es el dudar de su amor de Padre. Jamás se indignó tanto contra su pueblo israelítico como cuando éste, blasfemando, afirmó que había sido abandonado por Él: Habían tentado a Y ave, diciendo: ¿Está Y ave en medio de nosotros o no? (Ex 17,7). Y de nuevo en Ezequiel se indigna el Señor contra su pueblo, que se atrevió a murmurar: Y ave no nos ve; se ha alejado de la tierra (Ez 8,12).

No. Dios no puede olvidarse del hombre. En Isaías leemos que el pueblo hebreo se lamentaba de haber sido abandonado por Dios, y el Señor le responde con aquella delicadísima comparación: Sión decía: Y ave me ha abandonado, el Señor se ha olvidado de mí. ¿Puede la mujer olvidarse del fruto de su vientre, no compadecerse del hijo de sus entrañas? Y aunque ella se olvidara, yo no te olvidaría. Mira, te tengo grabada en mis manos (Is 49,14 - 16).

Ahí están como confirmación las páginas bíblicas, tan negras por un lado y tan luminosas por otro, de la historia de nuestros primeros padres. Cuando las repasamos y vemos a Adán y a Eva pecadores bajo el peso de la terrible sentencia de Dios: Por haber escuchado a tu mujer, comiendo del árbol que te prohibí comer..., por ti será maldita la tierra; con trabajo comerás de ella todo el tiempo de tu vida; te dará espinas y abrojos y comerás de las hierbas del campo (Gn 3,17 - 18); cuando les vemos arrojados del paraíso y leemos que fue colocado a su puerta un querubín con la espada de fuego, para que perdieran toda esperanza de retorno (Gn 3,24); cuando, por último, les contemplamos oprimidos con toda clase de males por Dios, vengador de su pecado, ¿cómo no pensar que todo acabó ya para el hombre? Sin la ayuda de Dios, quedará a merced de todos los pecados.

Y, sin embargo, precisamente entonces, entre los tremendos signos de la ira divina, aparecerá para él la luz de la misericordia. El Dios que les condena, con sus mismas manos hizo dos túnicas de pieles para Adán y para Eva, y los vistió (Gn 3,21). ¡Él auxilio divino del Padre no faltaría jamás a los hombres!

David expresó magníficamente este misterio de la caridad de Dios, jamás vencida ni igualada por las ofensas del hombre: ¿Se ha olvidado acaso Dios de hacer clemencia, o ha cerrado airado su misericordia? (Ps 76,100). Habacuc se vuelve al Señor para decirle: En la ira no te olvides de la misericordia. Y Miqueas: ¿Qué Dios como tú, que perdonas la maldad y olvidas el pecado del resto de la heredad? No persiste por siempre en su enojo, porque ama la misericordia.

Es un hecho que cuando nos creemos más perdidos y nos sentimos más privados del socorro divino, es cuando Dios tiene más compasión de nosotros y más se nos acerca y asiste su infinita bondad. Precisamente en sus iras suspende la espada de la justicia y no cesa de derramar los inagotables tesoros de su misericordia.

3) Por redención. - Es éste un tercer hecho en el que, más aún que en la misma creación y providencia, resalta lá voluntad decidida que Dios tiene de proteger y salvar al hombre. Porque esta fue la máxima prueba de amor que pudo darnos: redimirnos del pecado, haciéndonos hijos suyos. A cuantos le recibieron, dióles poder de venir a ser hijos de Dios, a aquellos que creen en su nombre; que no de la ¡sangre, ni de la voluntad carnal, ni de la voluntad de varón, sino de Dios, somos nacidos (Jn 1,12 - 13).

Por esto precisamente llamamos al bautismo - primera prenda y señal de la redención - "el sacramento de la regeneración": porque en él renacemos como hijos de Dios. Lo que nace del Espíritu es espíritu. No te maravilles de que te he dicho: es preciso nacer de arriba (Jn 3,6 - 7). Y el apóstol San Pedro: Habéis sido engendrados no de semilla corruptible, sino incorruptible, por la palabra viva y permanente de Dios (1P 1,23).

En virtud de la redención recibimos el Espíritu Santo y fuimos hechos dignos de la gracia de Dios y, mediante ella, de la divina filiación adoptiva: Que no habéis recibido el espíritu de siervos para recaer en el temor, antes habéis recibido el espíritu de adopción por el que clamamos: ¡Abba, Padre! (Rm 8,15). Ved qué amor nos ha mostrado el Padre, que seamos llamados hijos de Dios, y lo seamos (1Jn 3,1).

B) Y nosotros, sus hijos

Es lógico que al amor del Padre - Creador, Conservador y Redentor - corresponda el cristiano con todo su amor. Amor que necesariamente debe importar obediencia, veneración y confianza ilimitadas.

Y ante todo salgamos al paso de una posible objeción, fruto de ignorancia y no pocas veces de perversidad. Es fácil creer en el amor de Dios - oímos decir a veces - cuando en la vida nos asiste la fortuna y todo nos sonríe; mas, ¿cómo será posible sostener que Dios nos quiere bien y piensa y se preocupa de nosotros con amor de Padre, cuando todo nos sale al revés y no cesan de oprimirnos obstinadamente una tras otra las peores calamidades?. ¿No será más lógico pensar en estos casos que Dios se ha alejado de nosotros, y aun que se nos ha vuelto hostil?

La falsedad de estas palabras es evidente. El amor de Dios, nuestro Padre, no desaparece ni disminuye jamás. Y aun cuando encarnizadamente se acumulen sobre nosotros las pruebas, aun cuando parezca que nos hiere la mano de Dios (Jb 19,21), no lo hace el Señor porque nos odie, sino porque nos ama. Su mano es siempre de amigo y de Padre: Parece que hiere y, sin embargo, sana (Dt 32,39); y lo que parece una herida, se convierte en medicina.

Así castiga Dios a los pecadores, para que comprendan el mal en que han incurrido y se conviertan, salvándoles de este modo del peligro de eterna condenación. Si castiga con la vara nuestras rebeliones y con azotes nuestros pecados, su mano es movida siempre por la misericordia (Ps 88,33).

Aprendamos, pues, a descubrir en semejantes castigos el amor paternal del Señor y a repetir con el santo Job: Él es el que hace la herida, Él quien la venda; Él quien hiere y quien cura con su mano (Jb 5,18). Y con Jeremías: Tú me has castigado, y yo recibí el castigo; yo era coma toro indómito: conviérteme y yo me convertiré, pues tú eres Y ave, mi Dios. También Tobías supo descubrir en su ceguera la mano de Dios que le hería: ¡Bendito tú, oh Dios, y bendito sea tu nombre!... Porque después de azotarme, has tenido misericordia de mí. Ni pensemos jamás en medio de la tribulación que Dios se despreocupa de nosotros, y mucho menos que desconoce nuestros males, cuando Él mismo nos ha dicho: No se perderá ni

un solo cabello de vuestra cabeza (Lc 21,18). Consolémonos, en cambio, con aquellas palabras de San Juan: Yo reprendo y corrijo a cuantos amo, y con aquella exhortación de San Pablo: Hijo mío, no menosprecies la corrección del Señor y no desmayes reprendido por Él; porque el Señor a quien ama le reprende, y azota a iodo el que recibe por hijo. Soportad la corrección. Como con hijos se porta Dios con vosotros. ¿Pues qué hijo hay a quien su padre no corrija? Pero, si no os alcanzase la corrección de la cual todos han participado, argumento sería de que erais bastardos y no legítimos. Por otra parte, hemos tenido a nuestros padres carnales, que nos corregían, y nosotros los respetábamos: ¿no hemos de someternos mucho más al Padre de tos espíritus para alcanzar la vida? (He 12,5 - 9).

III. "NUESTRO"

A.) Padre de todos. Y nosotros" todos hermanos

Aun cuando recemos privadamente la oración dominical, decimos siempre los cristianos: "Padre nuestro", y no: "Padre mío", porque el don de la divina adopción nos constituye miembros de una comunidad cristiana en la que todos somos hermanos y hemos de amarnos con amor fraterno. Porque todos vosotros sois hermanos... Y uno solo es vuestro Padre, el que está en los cielos (Mt 23,8 - 9).

De ahí el nombre de hermanos, tan común en la literatura apostólica, con que se designaban los primeros cristianos. De aqui también la realidad sublime - consecuencia obligada de la divina adopción - de nuestra fraternidad con Cristo, Hijo unigénito del Padre: Porque Él no se avergüenza de llamarnos hermanos, diciendo: Anunciaré tu nombre a mis hermanos (He 2,11 - 12). Realidad vaticinada hacía ya muchos siglos por el profeta David. Y el mismo Cristo dijo a las piadosas mujeres: No temáis; id y decid a mis hermanos que vayan a Galilea y que allí me verán (Mt 28,10).

El mismo hecho de que Jesucristo use esta expresión después de resucitado, demuestra claramente que nuestra fraternidad con él no estuvo limitada al tiempo de su vida mortal en la tierra, sino que sigue subsistiendo en la inmortalidad de la gloria, después de su resurrección y ascensión, y seguirá subsistiendo por toda la eternidad. El Evangelio nos dice que en el supremo día, cuando venga a juzgar a todos los hombres, desde el trono de su majestad, Jesús llamará hermanos a todos los hombres, por pobres y humildes que hayan sido en la tierra.

Doctrina ampliamente desarrollada por San Pablo. Según él, somos coherederos del cielo con Cristo; siendo Él el primogénito y el heredero universal, con Él participaremos, como hermanos, en la heredad de los bienes celestiales, según la medida de la caridad con que nos hayamos mostrado ministros y coadjutores del Espíritu Santo ".

Por este Espíritu divino somos movidos a la virtud y a las obras buenas, y al mismo tiempo, sostenidos en la batalla por la salvación; y al final de la vida, después de la lucha victoriosa, recibiremos del Padre el premio de la corona reservada para cuantos siguieron a Cristo en el combate: Porque no es Dios justo para que se olvide de vuestra obra y del amor que habéis mostrado hacia su nombre, habiendo servido a los santos y perseverando en servirles (He 6,10).

Hemos de pronunciar, pues, con profundo y sobrenatural sentimiento filial las palabras "Padre nuestro", sabiendo - como explica San Juan Crisóstomo - que Dios escucha con agrado la plegaria que hacemos por los hermanos. Porque pedir cada uno para sí mismo es natural; pero pedir también por los demás es fruto de la gracia. A lo primero nos impulsa la necesidad; lo segundo brota de la caridad. Y más agrada a Dios esta oración que la plegaria que brota a impulso de la sola necesidad personal.

Sentimiento de fraterna caridad, que debe ser el alma no sólo de nuestra oración, sino de todos nuestros contactos con el prójimo. En la Iglesia tiene que haber diversos grados, diversas condiciones y oficios; mas esta variedad no debe ofuscar en lo más mínimo el espíritu de íntima unidad y santa fraternidad que vincula entre sí a todos los redimidos; lo mismo que en el cuerpo la distinta función y las diversas cualidades de los miembros no quitan de hecho a esta o aquella parte ni el nombre ni la cualidad de miembro de un único organismo.

Dígase lo mismo de la vida social. Por muy elevado que se encuentre uno en dignidad (aun los mismos reyes) no puede olvidar ni dejar de reconocer que es hermano de todos sus subditos, unidos a él en la comunidad de la misma fe cristiana. Porque los reyes no fueron creados por un Dios distinto del que creó a los subditos, ni los ricos o poderosos por otro distinto del de los pobres y humildes. No hay más que un Dios, Padre y Señor de todos.

No existe, por consiguiente, más que una nobleza espiritual de origen, idéntica para todos los hombres; una única dignidad y un único esplendor de raza: todos somos igualmente hijos de Dios y herederos de su cielo; todos tenemos un mismo Espíritu y participamos de una misma fe; no es distinto el Cristo de los ricos y poderosos que el de los pobres y humildes; ni son distintos para unos y para otros los sacramentos de la vida cristiana; ni será diverso el destino final de unos y otros. Todos somos miembros de su cuerpo (Ep 5,30); todos hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. Porque cuantos en Cristo hemos sido bautizados, nos hemos vestido de Cristo. No hay ya judío o griego, no hay siervo o libre, no hay varón o hembra, porque todos somos uno en Cristo Jesús (Ga 3,26 Ga 27).

Son preceptos estos muy dignos de ser meditados con la más profunda atención, porque el principio de nuestra sobrenatural igualdad y fraternidad alentará y animará a los pobres y sencillos y será a la vez el correctivo mas eficaz del orgullo y arrogancia de los sabios y poderosos según el mundo.

B) Oremos siempre con espíritu filial

Cada vez, pues, que un cristiano recite esta plegaria, acuérdese que llega a la presencia de Dios como un hijo a la de su padre. Y al repetir: Padre nuestro, piense que la divina bondad le ha levantado a un honor infinito: no quiere Dios que oremos como siervos temerosos y atemorizados, sino como hijos que se abandonan con confianza y amor en el corazón de su Padre.

De esta consideración brotará espontáneo el sentimiento que debe animar constantemente nuestra piedad: el deseo de ser y mostrarnos cada vez más dignos de nuestra cualidad de "hijos de Dios" y el esforzarnos por que nuestra oración no desdiga de aquella estirpe divina a la que por infinita bondad pertenecemos. San Pablo nos dice: Sed, en fin, imitadores de Dios como hijos amados (Ep 5,1). Que pueda de verdad decirse de todo cristiano que reza el Padrenuestro lo que el Apóstol decía de los fieles de Tesalónica: Todos sois hijos de la luz e hijos del día, no lo sois de la noche ni de las tinieblas.

IV. "QUE ESTÁS EN LOS CIELOS"

A) Omnipresencia divina

Dios está en todo el mundo: en todas sus partes y en todas sus criaturas. Mas no se interprete esto como una distribución y presencia local, sino como una infinita, universal e íntima presencia espiritual. Porque Dios es espíritu puro, y repugna a su esencia divina toda composición y división.

Él mismo dice de sí en Jeremías: Por mucho que uno se oculte en escondrijos, ¿no le veré yo? Palabra de

Y ave. ¿No lleno yo los cielos y la tierra? Palabra de Yavé. Cielos y tierra: todo el universo existente con todas las cosas que en él se contienen. Todo lo ocupa Dios, todo lo abraza con su poder y lo domina con su virtud, sin que por esto esté contenido Él y circunscrito en algún lugar o en alguna cosa. Porque Dios está presente a todos los seres y en todas las cosas, creándolas y conservándolas en su ser creado, pero no limitado por ninguna de ellas, de manera que deje de estar presente en todo lugar por esencia y potencia, según aquella expresión de David: Si subiere a los cielos, allí estás tú; si bajare a los abismos, allí estás presente (Ps 138,8).

B) El cielo, morada de Dios

Dios, pues, está presente en todo lugar y en todas las cosas sin circunscripción ni limitación de ninguna clase. La Escritura, sin embargo, afirma frecuentemente que su morada es el cielo. Con semejante expresión quiso el Señor acomodarse a nuestro lenguaje de hombres, para quienes el cielo es la más bella y noble de todas las cosas creadas. El esplendor y pureza luminosa que irradia, la grandeza y belleza sublime de que está revestido, las mismas leyes inmutables que le regulan, hacen que el cielo se nos presente como la sede menos indigna de Dios, cuyo divino poder y majestad cantan constantemente. Por esto afirma la Escritura que en él tiene Dios su morada, sin que por ello dejen de notar los mismos Libros Sagrados con insistente constancia la omnipresencia divina, afirmando expresamente que Dios se encuentra en todas partes por esencia, presencia y potencia.

C) Reflexiones

Y así, cuando repetimos el Padrenuestro, contemplamos a nuestro Dios no sólo como el Padre común, sino también como el Rev de cielos y tierra. Este pensamiento levantará hasta Él nuestro espíritu, despegándole de las cosas de aquí abajo. Y a la esperanza y confianza filial - que su nombre de "Padre" nos inspira - - uniremos la humildad y adoración con que debe acercarse la criatura a la majestad divina del Padre, "que está en los cielos".

Y una nueva lección de estas palabras será la naturaleza de las cosas que hemos de pedir. Un hijo puede pedir a su padre todo cuanto necesita; pero el cristiano debe saber que todas las cosas de la tierra deben pedirse con relación al cielo, para el cual fuimos creados y al cual nos dirigimos como a último fin. San Pablo nos amonesta: Si fuisteis, pues, resucitados con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios; pensad en las cosas de arriba, no en las de la tierra (Col 3,1 - 2).

CAPITULO II Primera petición del Padrenuestro

Santificado sea tu nombre. (Mt 6,9)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DE ESTA PETICIÓN

Cristo, nuestro Señor y Maestro, nos dejó señalado en el Padrenuestro el orden riguroso con que debemos presentar nuestras peticiones ante Dios. Siendo la oración mensajera e intérprete de nuestros sentimientos de hijos hacia el Padre, el orden de nuestras peticiones será razonable en la medida en que éstas se conformen con el orden de las cosas que deben desearse y amarse.

Y, ante todo, el amor del cristiano debe centrarse con toda la fuerza del corazón en Dios, único y supremo bien por sí mismo. Él debe ser amado primero con un amor singular, superior a todo otro posible amor; debe ser amado con un amor único.

Todas las cosas de la tierra y todas las criaturas que puedan merecernos el nombre de "buenas" deben estar subordinadas a este supremo Bien, de quien proceden todos los demás bienes.

Justamente, pues, puso el Señor a la cabeza de las peticiones del Padrenuestro la búsqueda de este supremo bien. Antes que las mismas cosas necesarias para nosotros o para nuestros prójimos, hemos de buscar y pedir la gloria y el honor de Dios. Este orden debe constituir nuestro supremo anhelo de criaturas y de hijos, porque en esto está el único y verdadero orden de nuestro amor: amar a Dios antes que a nosotros mismos y buscar sus cosas antes que las nuestras.

II. "SANTIFICADO SEA TU NOMBRE"

Y puesto que sólo puede desearse y, por consiguiente, pedirse aquello de que se carece, ¿qué cosas podrá desear el hombre y pedir para Dios?

Dios tiene la plenitud del ser, y en modo alguno puede ser aumentada o perfeccionada su naturaleza divina, que posee de manera inefable todas las perfecciones.

Es evidente, pues, que sólo podemos desear y pedir para Dios cosas que estén fuera de su esencia: su glorificación externa.

A) Extensión del reino de Dios en el mundo

Deseamos y pedimos que su nombre sea más conocido y se difunda entre las gentes; que se extienda su reino y que las almas y los pueblos se sometan cada día más a su divina voluntad. Tres cosas - nombre" reino y obediencia - totalmente extrínsecas a la íntima esencia de Dios; de manera que a cada una de estas tres peticiones pueden aplicarse y unirse perfectamente las palabras añadidas en el Padrenuestro únicamente a la última: Así en la tierra como en el cielo.

Cuando pedimos que "sea santificado su nombre", deseamos que crezca la santidad y gloria del nombre de Dios. Esto no significa que el nombre divino pueda ser santificado en la tierra" del mismo modo que en el cielo, ya que la glorificación terrena en modo alguno puede llegar a igualar la glorificación que Dios recibe en los cielos. Cristo pretendió significar con estas palabras únicamente que debe ser igual el espíritu e impulso de esta doble glorificación: el amor.

Es cierto que el nombre de Dios no necesita por sí ser santificado, siendo ya por esencia santo y terrible (Ps 110,9), como es santo el mismo Dios por esencia.

Por consiguiente, ni a Dios ni a su santo nombre puede añadírsele santidad alguna que no posea ya desde toda la eternidad. Pedimos, sin embargo, que sea santificado el nombre de Dios para significar que deben los hombres honrarlo y exaltarlo con alabanzas y plegarias, a imitación de la gloria que recibe de los santos en el cielo; que deben cesar de ofenderle con ultrajes y blasfemias; que el honor y culto de Dios debe estar constantemente en los labios, en la mente y en el corazón de todos los hombres, traduciéndose en respetuosa veneración y en expresiones de alabanza al Dios sublime, santo y glorioso.

Pedimos que se actúe también en la tierra aquel magnífico y armónico concierto de alabanzas con que el cielo exalta a Dios en su gloria de forma que todos los hombres - comulgando en idéntico cántico de fe y caridad cristianas - conozcan a Dios, le adoren y le sirvan, reconociendo en el nombre del Padre, que está en los cielos, la fuente de toda santidad, de toda grandeza, de toda fuerza posible en la vida de aquí abajo.

B) Universalidad del bautismo

San Pablo afirma que la Iglesia fue purificada, mediante el lavado del agua, con la palabra (Ep 5,26); esto es, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, en el cual fuimos bautizados y santificados. No hay, pues, redención ni salvación posible para

aquel sobre el cual no haya sido invocado el nombre de Dios.

Esto pedimos también cuando rezamos: Santificado sea tu nombre: que la humanidad entera, arrancada de las tinieblas del paganismo, sea iluminada con el esplendor de la verdad divina y reconozca el poder del nombre del verdadero Dios, alcanzando en él su santidad; y que en el nombre de la Trinidad santísima - mediante la recepción del bautismo - obtenga la redención y la salvación.

C) Conversión de los pecadores

Y hemos de pensar también, al repetir estas palabras, en aquellos que por el desorden del pecado perdieron la santidad e inocencia bautismal, recayendo bajo el yugo del espíritu del mal. Deseamos y pedimos que en ellos se restablezca la alabanza del nombre de Dios, de manera que, mediante una sincera conversión y confesión de sus culpas, restauren en sus almas el primitivo y espléndido templo de inocencia y santidad.

D) Reconocimiento de los dones divinos

Pedirnos, además, a Dios que infunda su luz en todas las mentes, para que los hombres tengan conciencia de que todo buen don y toda dádiva perfecta viene de arriba, desciende del Padre de las luces (Jb 1,17). Todo don: la templanza y la justicia, la vida y la salud, los bienes del alma y los del cuerpo, los auxilios externos para la vida y la salud. Todo desciende de Dios; todo, por consiguiente, debe referirse a Él y servirle.

Por disposición divina, utilizamos y nos servimos de muchas cosas y de muchos dones: del sol y de su luz, de las leyes celestes y de las leyes del mundo, del aire para respirar y de la fecundidad de la tierra para alimentarnos; de las mismas legislaciones humanas, para vivir en orden y tranquilidad. Todos estos bienes y otros parecidos no son, en último análisis, más que dones de la munificencia divina. Y todas aquellas cosas que los filósofos llaman "causas segundas" - realidades que concurren de alguna manera a nuestra vida y bienestar - no son más que las manos de Dios", instrumentos creados y admirablemente dispuestos por la divina omnipotencia para servicio de nuestras múltiples necesidades; medios con los que Él nos distribuye y derrama sus bienes con infinita largueza.

E) Santidad de la Iglesia

Notemos, por último, que estas palabras: Santificado sea tu nombte, incluyen un reconocimiento de la función y misión sobrenatural de la Iglesia, la Esposa de Cristo. Porque sólo en ella ha establecido Dios los medios de expiación y purificación de los pecados y la fuente inagotable de la gracia: los sacramentos saludables y santificadores, por los que, como por divinos acueductos, derrama Dios sobre nosotros la mística fecundidad de la inocencia. Sólo a la Iglesia y a cuantos abriga en su seno y regazo pertenece la invocación de aquel nombre divino, el único que nos ha sido dado bajo el cielo, entre los hombres, por el cual podamos ser salvos.

III. LA VIDA DEL CRISTIANO COMO ALABANZA DE DIOS

Es obligación del cristiano, hijo de Dios, alabar el santísimo nombre de su Padre, no sólo con ruido de palabras, sino también, y sobre todo, con el esplendor de una auténtica vida y conducta cristiana.

Es tristísimo e inexplicable que clamemos con los labios: Santificado sea tu nombre, cuando no tenemos inconveniente en mancharlo y afearlo en la realidad práctica de nuestros hechos. Y no pocas veces semejantes divorcios de palabra y vida son causa de maldiciones y blasfemias en quienes nos contemplan. Ya en su tiempo el apóstol Pablo tuvo que protestar enérgicamente: Por causa vuestra es blasfemado entre los gentiles el nombre de Dios (Rm 2,24); y el profeta Ezequiel: Y llegados a las gentes a donde fueron, éstas profanaron mi santo nombre, diciendo de ellos: ¡Éstos son el pueblo de Yavé; han sido echados de su tierra! (Ez 36,20).

Son muchos los que juzgan de la verdad de la religión y de su Autor por la vida de los cristianos. Según esto, quienes de verdad profesan la fe y saben conformar sus vidas con ella, ejercen el mejor de los apostolados, excitando en los demás el deseo afectivo de glorificar el nombre del Padre celestial.

El mismo Cristo nos mandó explícitamente provocar con la bondad y el esplendor de nuestras vidas las alabanzas y bendiciones de Dios: Así ha de lucir vuestra luz ante los hombres, para que, viendo vuestras buenas obtas, glorifiquen a vuestro Padre, que está en los cielos (Mt 5,16); y San Pedro escribe: Observad entre los gentiles una conducta ejemplar, a fin de que, en lo mismo por lo que os afrentan como malhechores, considerando vuestras buenas obras, glorifiquen a Dios en el día de la visitación (1P 2,12).

CAPITULO III Segunda petición del Padrenuestro

Venga a nos el tu reino(Mt 6,10).

I. SIGNIFICADO Y VALOR DE ESTA PETICIÓN

El reino de Dios que pedimos en esta segunda petición aparece en el Evangelio como el objeto al que tiende todo el anuncio de la Buena Nueva.

El Bautista empezó predicando: Arrepentios, porque el reino de los cielos está cerca (Mt 3,2), Jesucristo inicia su predicación apostólica afirmando la misma exigencia: Arrepentios porque se acerca el Reino de Dios (Mt 4,17).

En el Sermón del monte, cuando nos habla de los caminos de la bienaventuranza, su argumento fundamental será también el reino de los cielos; Bienaventurados los pobres de espíritu, porque suyo es el reino de los cielos (Mt 5,3). Y cuando las turbas quieren detenerle, da de nuevo como razón de su partida el anuncio del reino: Es preciso que anuncie también el reino de Dios en otras ciudades, porque para esto he sido enviado (Lc 4,43).

Más tarde dará como misión a los apóstoles la predicación de este reino; y a aquel que quería detenerse para sepultar a su padre muerto, le dirá: Deja a los muertos sepultar a sus muertos y tú vete y anuncia el reino de Dios (Lc 9,60). Después de la Resurrección, en los cuarenta días que permaneció aún en la tierra, no habló con los Doce más que del reino de Dios.

Todo esto nos dará idea del cuidadoso interés con que debe explicarse el valor y necesidad de esta petición. Tanto, que Jesucristo quiso no sólo que la repitiéramos con las demás peticiones reunidas en el Padrenuestro, sino sola y por separado: Buscad, pues, primero el reino y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura (Mt 6,33).

Con su reino pedimos a Dios, en último análisis, todas las cosas necesarias para la vida material - y espiritual. No merecería nombre de rey quien no se preocupase de las cosas necesarias para el bien de su pueblo. Y, si los monarcas terrenos, celosos de la prosperidad de sus reinos, se preocupan atentamente del bien de sus estados, ¿cuánto más no se cuidará Dios, Rey de reyes, con infinita providencia, de la vida y salud de los cristianos?

Deseando, pues, y pidiendo "el reino de Dios", pedimos todos los bienes necesarios para nuestra existencia de peregrinos en el destierro; bienes que Dios ha prometido darnos con aquellas palabras llenas de bondad: Todo lo demás se os dará por añadidura. Y, en realidad, Dios es Rey que provee con

infinita generosidad al bien del género humano. Es Y ave mi pastor - canta David - ; nacía me falta (Ps 22,1).

Pero no basta pedir con ardor el reino de Dios; es preciso añadir a nuestra plegaria el uso de todos los medios que han de ayudarnos a encontrar y poseer este reino. Las cinco vírgenes fatuas del Evangelio supieron pedir con ahinco: ¡Señor, Señor, ábrenos! (Mt 25,12); y, sin embargo, fueron justamente excluidas del banquete por no haber hecho lo que debían. Es palabra de Cristo: No todo el que dice: ¡Señor, Señor!, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre (Mt 7,21).

II. SU NECESIDAD

Premisa necesaria de esta petición es el deseo y búsqueda del reino de los cielos; deseo y búsqueda que brotan espontáneamente de la consideración de nuestro estado de pecadores. Si miramos, en efecto, nuestra mísera condición y levantamos los ojos a la felicidad y bienes inefables de que rebosa la casa de Dios, nuestro Padre, el corazón se encenderá en ardoroso deseo de ser admitido en ella.

Somos desterrados y moradores de una tierra infectada de demonios que nos asedian terrible e implacablemente. Añádanse a esto las trágicas luchas que intervienen entre el cuerpo y el alma, entre la carne y el espíritu; luchas que maquinan nuestra caída en cada momento, y la consiguen apenas dejamos de apoyarnos en el brazo de Dios. San Pablo gemía y gritaba: ¡Desdichado de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte? (Rm 7,24).

Condición la del hombre mucho más dolorosa si se la compara con las demás criaturas. Éstas, aunque privadas de inteligencia y aun de sensibilidad, siguen inexorablemente, y sin posible desviación, las leyes de su naturaleza y por ellas consiguen su fin. Las bestias del campo, los peces, las aves, obedeciendo su instinto, llenan su misión; los mismos cielos, obedientes a las leyes fijas, llenan su fin sin desviaciones: Tu palabra, ¡oh Y ave!, es eterna, persiste tanto como el cielo (Ps 118,89). A cada uno de los astros señaló Dios su órbita y su revolución, y ninguno de ellos se desvía; la tierra tiene igualmente su ley y su camino.

El hombre, en cambio, cae y se desvía; puede perderse. Ve el bien, piensa rectamente, pero raramente se conforma con él. Se le presentan ideas buenas; las aprecia y de momento las secunda; pero pronto se cansa, si es que no se arrepiente y las abandona. ¿Por qué esta inconstancia y miseria? Porque desprecia al Espíritu Santo; porque no presta oídos a las voces de Dios, ni escucha los mandatos divinos, ni levanta la mirada a la luz que está en la alto.

Semejante condición de miseria y de pecado, de fragilidad e inconstancia, sólo podía curarse con la invocación y actuación del reino de Dios en nuestros corazones. Las admirables páginas de San Agustín, de San Juan Crisóstomo y de otros Padres (que pueden consultarse con provecho) ilustran profundamente esta doctrina. Bien instruidos en ella y ayudados siempre por la gracia divina, se levantarán los fieles - por pecadores que sean - y esperarán, como el pródigo de la parábola, reanimados por la nostalgia de la casa del padre.

III. "VENGA A NOS TU REINO"

A) Diversos significados de la palabra "reino"

Reino es una palabra de amplio significado. Para precisarle mejor convendrá analizar las distintas expresiones con que frecuentemente aparece en la Sagrada Escritura.

1) En su sentido más obvio y común, el "reino de Dios" significa el poder que tiene el Señor sobre todo el qénero humano v sobre toda la creación y la admirable providencia con que rige y gobierna a todas las criaturas. Tiene en sus manos - escribe el profeta - las profundidades de la tierra, y suyas son también las cumbres de los montes (Ps 94,4). "Las profundidades de la tierra" equivale a decir todo lo creado, todo lo que en el mundo se contiene, aun lo más oculto y desconocido para el hombre. ¡Señor, Señor - exclama Mardoqueo en el libro de Ester - , Rey omnipotente, en cuyo poder se hallan todas las cosas, a quien nada podrá oponerse si quisieres salvar a Israel!... Tú eres dueño de todo y nada hay, Señor, que pueda resistirte (Est 13,9 - 11).

2) Se usa también, y de modo especial, "el reino de Dios" para significar el gobierno y providencia con que Dios rige y se cuida del hombre en la tierra, particularmente de los justos y santos: Es Y ave mi pastor; nada me falta (Ps 22,1); Y ave es nuestro Rey, él nos salva (Is 33,22).

B) El reino de Dios no es de este mundo

Y aunque ya en la vida terrena los justos viven sometidos a la ley de Dios, no obstante, según explícita afirmación de Cristo, su reino no es de este mundo (Jn 18,36). Es un reino que no tuvo su principio en el mundo ni acabará con él.

También los reyes, emperadores y jefes de Estado tienen su reino en el mundo; pero su soberanía tiene su origen en los hombres por medio de elecciones, de violencias o injusticias. Cristo, en cambio, fue constituido Rey y Señor por Dios; y su reino es el reino de la justicia: Porque el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia y paz y gozo en el Espíritu Santo (Rm 14,17).

Reina en nosotros Cristo por las virtudes de la fe, de la esperanza y de la caridad; por medio de ellas participamos de su reino, nos hacemos de modo singular súbditos de Dios y nos consagramos a su culto y veneración. Como San Pablo pudo escribir: Ya no vivo yo, es Cristo quien vive en mí (Ga 2,20), también nosotros podemos afirmar: Reino yo, mas no soy yo el que reino; reina en mí Cristo.

C) El reino de la Gracia y el reino de la Gloria

Llámase a este reino justicia ("el reino de la Gracia") porque es fruto de la justica de Cristo nuestro Señor. Él mismo dice: El reino de Dios está dentro de vosotros (Lc 17,21). Porque aunque Jesucristo reina por la fe en todos los que pertenecen a la Iqlesia, su reino se actúa de manera especial en quienes, animados por la fe, esperanza v caridad, son sus miembros puros, santos y vivos: miembros en los que se puede decir que reina la gracia de Dios.

Hay aún otro reino: el de la gloria de Dios. A él se refería Cristo en el Evangelio: Venid, benditos de mi Padre; tomad posesión del reino preparado para vosotros desde la creación del mundo (Mt 35,24). Éste es el reino que pedía sobre la cruz el buen ladrón: Jesús, acuérdate de mí cuando llegues a tu reino (Lc 23,42). A este reino aludía también San Juan en el Evangelio: Quien no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos (Jn 3,5). Y San Pablo: Ningún fornicario, o impuro, o avaro, que es como adorador de ídolos, tendrá parte en la heredad del reino de Cristo y de Dios (Ep 5,5). Es el reino anunciado por el Maestro en varias de sus parábolas.

El reino de la gracia precede necesariamente al reino de la gloria, porque es imposible que reine en el de la gloria quien no hubiera reinado antes en el de la gracia de Dios. Cristo nos dijo que la gracia es fuente de agua que salta hasta la vida eterna (Jn 4,14).

La gloria, por lo demás, no es más que la gracia perfecta y absoluta. Mientras el hombre - durante la vida terrena - camina en el cuerpo débil y mortal lejos de la patria, tropieza y cae si rechaza el apoyo de la gracia; pero cuando, iluminado por el esplendor de la gloria, entre en la bienaventuranza del reino eterno y en la perfección del cielo, desaparecerá todo pecado y debilidad,

sustituido por la plenitud perfecta de la vida, y después de nuestra final resurrección reinará Dios en el alma y en el cuerpo. (Cf. art. del Credo "Creo en la resurrección de la carne").

IV. UNIVERSALIDAD DE ESTA PETICIÓN

La petición "Venga a nos el tu reino" tiene una amplitud de intención universal. Pedimos en ella que el reino de Cristo - la Iglesia - se dilate por todas partes; que los infieles y judíos se conviertan a la fe de Jesucristo y reciban en sus corazones la revelación del Dios vivo y verdadero; que los herejes y cismáticos retornen a la verdadera fe y vuelvan a entrar en la comunión de la Iglesia, de la que viven separados.

Pedimos el cumplimiento de las palabras de Isaías: Ensancha el espacio de tu tienda, extiende las pieles que te cubren; no las recojas, alarga tus cuerdas y refuerza tus clavos, porque extenderás a derecha e izquierda, y tu descendencia poseerá las naciones y poblará las ciudades desiertas. Las gentes andarán en tu luz, y los reyes, a la claridad de tu aurora. Alza los ojos y mira en torno tuyo; todos se reúnen y vienen a ti; llegan de lejos tus hijos, y tus hijas son traídas a ancas (Is 54,2 - 5 Is 60,3 - 4).

Y puesto que hay muchos aun en la misma Iglesia que confiesan a Dios con las palabras y le niegan con las obras, porque - esclavos del demonio, que por el pecado habita en ellos como en casa propia - tienen una fe desfigurada y deforme, pedimos también al Padre que venga para ellos su reino, para que, ahuyentadas las tinieblas del mal, sean iluminados por los rayos de la luz divina y restituidos a su antigua dignidad de hijos de Dios.

Pedimos también para la heredad del Señor la victoria sobre los herejes y cismáticos, sobre los escandalosos y los viles, de manera que, purificado el campo de la Iglesia por el Padre celestial, pueda ésta tributarle el homenaje de un culto piadoso y santo en el gozo de una paz serena y tranquila.

Pedimos, por último, que sólo viva y reine en nosotros Dios; que no vuelva a repetirse en nuestras almas la muerte espiritual de que tantas veces fuimos víctimas; que sea absorbida ésta por la victoria de Cristo nuestro Señor, victorioso de todos los enemigos y soberano dominador de todas las cosas.

V. DISPOSICIONES TARA PODER HACERLA CONVENIENTEMENTE

Y para mejor penetrar el espíritu de esta petición y merecer ser escuchados por el cielo, recordemos las disposiciones con que deben presentarse al Señor:

1) Es necesario, ante todo, que penetremos el espíritu y sentido de aquella comparación del Maestro: El reino de Dios es semejante a un tesoro escondido en un campo, que quien lo encuentra lo oculta y, lleno de alegría, va, vende cuanto tiene y compra aquel campo (Mt 13,44).

Quien consiga formarse una idea adecuada de los tesoros de Cristo y de su reino, despreciará por ellos todas las demás cosas: bienes de fortuna, poder, honores y placeres. Todo lo tendrá por estiércol y por nada comparado con aquel sumo y único bien.

Los bienaventurados que logren conocer y estimar así las cosas no podrán menos de exclamar con San Pablo: Todo lo tengo por daño a causa del sublime conocimiento de Cristo Jesús, mi Señor, por cuyo amor todo lo sacrifiqué y lo tengo por estiércol, con tal de gozar a Cristo (Ph 3,8). Ésta es la preciosa margarita de que nos habla el Evangelio; quien logre obtenerla, aunque sea a precio de todos sus bienes terrenos, gozará de la eterna bienaventuranza.

¡Que el Señor nos conceda la necesaria luz para poder contemplar en su infinito valor la perla de la divina gracia por la que Él reina en los suyos! Si así fuera, venderíamos con gusto todas nuestras cosas y haríamos la renuncia de nosotros mismos por poseerla y no perderla jamás. Y podríamos decir con verdad: ¿Quién nos arrebatará el amor de Cristo? ¿La tribulación, la angustia, la persecución, el hambre, la desnudez, el peligro, la espada? (Rm 8,35).

San Pablo nos habla de la divina excelencia de esta perla y del infinito valor de la gloria que nos merece: Ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni vino a la mente del hombre lo que Dios ha preparado para los que le aman (1Co 2,9).

2) Una segunda disposición consistirá en saber estimarnos a nosotros mismos en lo que realmente somos: hijos de Adán, arrojados del paraíso y desterrados, dignos únicamente - por nuestros pecados - del odio de Dios y de la condenación eterna.

Esta sola consideración bastará para hacernos comprender con cuánta humildad y compunción hemos de formular a Dios nuestra plegaria. Totalmente desconfiados de nosotros mismos y profundamente confundidos, como el publicano del Evangelio, nos acogeremos a la bondad y misericordia de Dios, y lo atribuiremos todo a su benignidad, agradeciéndole profundamente el habernos dado su Espíritu divino, con el cual podemos invocarle: ¡Padre!.

Debe ir acompañada nuestra petición al mismo tiempo de una profunda conciencia de lo que hemos de hacer y de lo que hemos de evitar para poder alcanzar el reino que imploramos. Porque el Señor nos llamó no para estar ociosos e inertes, sino para la lucha y la conquista: Desde los días de Juan el Bautista hasta aftora es entrado por fuerza el reino de los cielos y los violentos lo arrebatan (Mt 11,12): Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos (Mt 19,17).

3) No basta, pues, pedir el reino de Dios; es preciso unir a la plegaria nuestros anhelos y nuestras obras. Porque hemos de ser coadjutores y ministros de la gracia de Dios en el camino por donde se llega al cielo.

Dios jamás nos abandonará, pues tiene empeñada palabra de estar siempre con nosotros; es a nosotros a quienes corresponde no abandonar a Dios ni abandonarnos a nosotros mismos.

De Dios son todas las cosas de que podemos disponer en la Iglesia para nuestra salvación eterna; suyas son las legiones de los ángeles; suya la divina revelación y suyo el tesoro de los sacramentos. Con tan admirables auxilios ha querido el Señor sostenernos y reforzarnos para que estemos seguros de la victoria sobre nuestros enemigos, seguros hasta de poder abatir y humillar al mismo principe del mal y a sus demonios.

VI. CONCLUSIÓN

En una palabra: pidamos ardientemente a Dios que nos haga obrar en todo según su santa voluntad; que venza al reino de Satanás, para que no tenga poder alguno sobre nosotros el último día; que venza y triunfe Jesucristo; que reine su Ley en el mundo entero y sean observados sus preceptos por todos los hombres; que ninguno de éstos se convierta en traidor o desertor de su causa; que todos, viviendo santamente, puedan presentarse un día sin temor en presencia de su divino Rey y entrar a poseer el reino de los cielos, preparado para ellos desde toda la eternidad, donde eternamente felices gocen con Cristo.

CAPITULO IV Tercera petición del Padrenuestro

Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo (Mt 6,10)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DE ESTA PETICIÓN

Lo ha dicho Cristo en el Evangelio: No todo el que dice: ¡Señor, Señor!, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos (Mt 7,21).

Es lógico, pues, que quien quiera entrar en el reino de los cielos pida a Dios el cumplimiento de su voluntad. Y ésta es la razón de haber puesto Cristo en el Padrenuestro esta tercera petición inmediatamente después de la del reino de Dios.

Brota además la necesidad de esta plegaria del hecho mismo de nuestra pobre condición, subsiguiente al pecado original. Por él cayó el hombre en tan extrema miseria espiritual, que corre grave peligro de llegar a perder la misma noción del mal y del bien y, por consiguiente, la misma posibilidad de salvarse.

Dios al crearle imprimió en el corazón del hombre el deseo del bien. Por natural inclinación, las criaturas deseaban y buscaban la consecución de su fin, del cual sota - mente podían desviarse por algún obstáculo externo. Existía, pues, en el hombre como un instinto de la búsqueda de Dios, principio V fin de toda felicidad; instinto elevado y ennoblecido por la razón.

Las criaturas inferiores conservaron siempre este inconsciente y congénito amor del Creador. Criaturas buenas por naturaleza, permanecieron siempre y permanecen aún en la misma condición de bondad.

El hombre, en cambio, abusó del don de la libertad y no se mantuvo en el recto camino de las leyes divinas.

Por el pecado no sólo perdió los bienes de la justicia original con que Dios había enriquecido y ennoblecido su naturaleza, sino también aquella natural inclinación a la virtud ínsita por Dios en su alma: Todos se han descarriado, todos se han corrompido; no hay quien haga el bien; no hay uno solo (Ps 52,4); Los deseos del corazón humano desde la adolescencia tienden al mal (Gn 8,21)

De aquí la general propensión al pecado, el instinto del mal, los malos pensamientos, el ardor de las pasiones desordenadas, la inclinación a la ira, al odio, a la soberbia, a la ambición y a toda clase de pecados.

Tan oscurecido y trastornado quedó nuestro espíritu, que ni siquiera advertimos el mal ni lo reconocemos como tal, siendo esta pérdida de conciencia el mayor de los males que pueden acaecemos. ¡Tal fue la extrema abyección y miseria a que nos redujo el pecado!

Víctimas de esta profunda ceguera, llegamos a apreciar y apetecer los mismos males, que nuestras concupiscencias y pasiones nos presentan como bienes; nos sentimos dominados por el irresistible deseo de lo malo y pernicioso y huímos con horror, como de cosa enemiga y odiosa, de la virtud y del bien. Es aquel pensamiento corrompido y aquel juicio pervertido de que hablaba el Señor por Isaías: ¡Ay de los que al mal llaman bien y al bien mal; que de la luz hacen tinieblas y de las tinieblas luz, u dan lo amargo por dulce y lo dulce por amar gol (Is 5,20).

Con justísimo parangón la Escritura dice que el hombre ha perdido el sentido del gusto y, huyendo de los alimentos sanos, apetece ansiosamente los corrompidos y venenosos. Como el enfermo, que no tiene ni las fuerzas ni la capacidad del sano, el hombre caído no puede, sin la aracia de Dios, ejercitarse en la virtud ni hacer obras meritorias.

Y, aunque lo quisiéramos, el bien que en tales condiciones pudiéramos hacer sería bien pobre cosa, de poca o ninguna importancia para conseguir la eterna salvación. Son demasiado sublimes y superiores a nuestras fuerzas humanas el amor y veneración a Dios tributados de modo digno; jamás podrá conseguir el hombre realizarlos dignamente sin la ayuda de la gracia. Porque somos como los niños inconsiderados, que sin la vigilancia materna se arrojan sobre lo primero que ven, sin reparar si es bueno o peligroso; como niños imprudentes, manejamos alegremente palabras y obras ele destrucción y de muerte: ¿Hasta cuándo, simples, amaréis la simpleza, y petulantes, os complaceréis en la petulancia, y aborreceréis, necios, la disciplina7 (Pr 1,22)'.

Y San Pablo nos exhorta: Hermanos, no seáis niños en el juicio Co 14,20).

Mayores son nuestros errores y cegueras que las de los niños, porque a éstos no les falta más que el desarrollo y uso de la prudencia humana, a la que llegarán más tarde con la edad: nosotros, en cambio, estamos privados de la prudencia sobrenatural - necesaria para la salvación eterna - , a la cual jamás podremos aspirar sin la intervención del auxilio divino. Si Dios, pues, no nos socorre y salva con la gracia, rechazaremos los verdaderos bienes y voluntariamente nos precipitaremos en la muerte eterna.

II. NECESIDAD DE UNA LEY

En semejantes condiciones, quien por la gracia de Dios haya conseguido disipar las tinieblas del mal que ofuscan su espíritu y, bajo el látigo de las pasiones, gime por la lucha entablada entre su carne y su alma, atenazado por el espíritu, del mal que le arrastra, ¿cómo podrá dejar de sentir el deseo ardiente de una ayuda y la necesidad de una fuerza superior que de algún modo le salve? ¿Cómo no h? de implorar con urgencia una ley saludable a la que pueda conformar su vida de cristiano? Y esto precisamente es lo que pedimos cuando rezamos: Hágase tu voluntad.

Por rebelión y desobediencia a la ley divina caímos; y es de nuevo su voluntad y ley el remedio eficaz que Dios ofrece a quien invoca su ayuda, para que, conformando a ellas nuestros pensamientos y obras, alcancemos de nuevo la salvación.

Y con el mismo fervor deben pedir este cumplimiento de la voluntad divina quienes viven de Dios, y en cuyo corazón - iluminado con la luz inefable y el gozo del amor - reina ya como soberano el divino querer. Porque también en ellos - aunque vivan en gracia - subsiste la lucha y subsisten las malas tendencias, ínsitas en lo profundo de nuestro ser. La vida de todo cristiano, por privilegiado que sea, se desenvuelve siempre entre continuos peligros de volubilidad y seducción, porque en los miembros de todos permanecen activas las concupiscencias, que pueden desviarnos en cualquier instante del camino de salvación. Por esto nos avisaba el Señor: Velad y orad para no caer en la tentación; el espíritu está pronto, pero la carne es flaca (Mt 26,41).

No está en la mano del hombre, aunque se trate de justificados por la gracia, vencer definitivamente los apetitos carnales, ni evitar que puedan despertar cuando menos se espere; porque la gracia de Dios sana el alma de los que justifica, pero no la carne, de la cual escribe San Pablo: Pues yo sé que no hay en mí, esto es, en mi carne, cosa buena. Porque el querer el bien está en mí, pero el hacerlo, no (Rm 7,18). Perdida la justicia original, freno de los apetitos carnales, no puede ya contenernos la sola razón, llegando aquéllos a apetecer contra la misma razón. San Pablo ha escrito que en la carne tiene su sede el pecado, o mejor, el incentivo del pecado, significando con ello que el pecado reside en nosotros no como un huésped temporáneo, sino como estable y fija condición de nuestra vida humana. Combatidos constantemente desde dentro y desde fuera, no nos queda otra salida ni otro refugio que la ayuda de Dios; el auxilio divino que imploramos cuando decimos: Hágase tu voluntad.

III. "HÁGASE TU VOLUNTAD"

A) Voluntad de "signo"

La voluntad divina, cuyo cumplimiento imploramos en esta petición, es aquella que los teólogos llaman "voluntad de signo", es decir, la voluntad con que Dios significa al hombre lo que debe hacer y lo que debe evitar. Comprende, por consiguiente, todos los preceptos necesarios para alcanzar la salvación eterna, tanto en materia de fe como en materia de moral y costumbres; todo aquello, en una palabra, que Cristo nuestro Señor - directamente o por medio de su Iglesia - nos ha preceptuado o prohibido hacer. A ella se refería San Pablo cuando escribió: Por esto no seáis insensatos, sino entendidos de cuál es la voluntad del Señor (Ep 5,17); No os conforméis a este siglo..., sino procurad conocer cuál es la voluntad de Dios, buena, grata y perfecta (Rm 12,2).

Por consiguiente, rezar Hágase tu voluntad equivale a pedir la gracia necesaria para obedecer a los divinos mandamientos y para servir a Dios con santidad y justicia todos los días de nuestra vida (Lc 1,74). En otras palabras: imploramos la gracia necesaria para obrar según los deseos del Señor y cumplir fielmente todo cuanto la Esentura dispone y determina como deber de quien ha nacido no del deseo de la carne, sino de Dios (Jn 1,12); para imitar a Cristo, obediente hasta la muerte, y muerte de cruz (Ph 2,8), dispuestos a sufrir cualquier cosa antes que desviarnos de la Ley del Señor.

Quien haya comprendido, por la gracia de Dios, la dignidad y nobleza que hay en servir a Dios, formulará esta plegaria con ardentísimo amor, porque no sólo es cierto que servir a Dios es reinar, sino también que cualquiera que hiciere la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, ése es mi hermano y mi hermana y mi madre (Mt 12,50), es decir, está unido a mí con los lazos más estrechos del amor y de la benevolencia.

Todos los santos se forjaron en la escuela de esta petición; todos pidieron ardientemente la gracia que encierra, multiplicando, a impulsos del ardor que les quemaba, las distintas fórmulas de presentarla: Ojalá sean firmes mis caminos - exclamaba David - en la guarda de tus preceptos (Ps 118,5); Haz que vaya por la senda de tus mandamientos (Ps 118,35); Dirige mis pasos con tus palabras y no dejes que me domine iniquidad alguna (Ps 118,133); Dame entendimiento para saber tus mandamientos (Ps 118,73); Enséñame tus decretos (Ps 118,108); Dame entendimiento para conocer tus mandamientos (Ps 118,125).

B) Detestación de los malos deseos

En segundo lugar quiere ser esta invocación de la voluntad de Dios una explícita detestación de las obras de la carne. De ellas escribe San Pablo: Ahora bien: las obras de la carne son manifiestas, a saber: fornicación, impureza, lascivia, idolatría, hechicería, odios, discordia, celos, iras, rencillas, disensiones, divisiones, envidias, homicidios, embriagueces, orgías y otras como éstas, de las cuales os prevengo, como antes lo hice, que quienes tales cosas hacen no heredarán el reino de Dios. Y en otro lugar: Si vivís según la carne, moriréis (Rm 8,12).

Pedimos, pues, a Dios que no nos abandone a los deseos de los sentidos, a nuestra concupiscencia y fragilidad, sino que rija y modele nuestra voluntad en plena conformidad con la suya.

En contraste con el divino querer está especialmente la voluptuosidad, impregnada totalmente de pensamientos, deseos y cuidados de los placeres terrenos. Sus pobres víctimas no conocen obstáculos ni límites a sus deseos impuros y ponen su felicidad en el logro de sus placeres, considerándose plenamente dichosos cuando pueden probar cuanto apetecen. El cristiano, por el contrario, pide a Dios el saber y poder resistir a las concupiscencias de los sentidos, cumpliendo en todo la voluntad de Dios.

Ciertamente, no es fácil resistir a las pasiones, y no pocas veces nuestra petición chocará con dificultades no pequeñas. Nos parecerá que, al hacerla, nos odiamos a nosotros mismos; y el mundo nos lo juzgará y echará en cara abiertamente como locura. Sepamos entonces aceptar el insulto por Cristo, fieles a sus consignas: El que quiera venir en pos de mí, niegúese a sí mismo y tome su cruz y sígame (Mt 16,24). Siempre será preferible lo justo y lo honesto a lo ilícito, deforme y contrario a la ley divina y a la misma razón natural, y mejor es haber luchado contra el mal por el bien que conseguir el placer del mal a costa del bien.

C) Renuncia a nuestras equivocadas aspiraciones

Y no sólo pedimos a Dios en esta plegaria que impida el mal que neciamente pudiéramos haber deseado, sino también que nos escuche cuando queremos alguna cosa que nos parece buena - engañados inconscientemente por el enemigo - , pero que en realidad es contraria a la divina voluntad. Sincera y buena era, sin duda, la intención de Pedro cuando trataba de convencer al Maestro de que no debía ir al encuentro de la muerte; sin embargo, el Señor le reprende ásperamente, porque eran las suyas, aunque buenas, razones dictadas por el sentimiento humano y no por el Espíritu divino. Expresión sincera de un gran amor a Cristo fueron, sin duda, también las palabras de los "hijos del trueno", Santiago y Juan, cuando invocaban del cielo el castigo del fuego sobre los samaritanos, que no quisieron recibir y hospedar a su Maestro; y el Señor les responde igualmente: No sabéis a qué espíritu pertenecéis; porque el Hijo del hombre no vino a perder las almas de los hombres, sino a salvarlas (Lc 9,56).

Hemos de pedir a Dios el cumplimiento de su voluntad cuando nuestros deseos, aunque no se trate de cosas en sí malas, no se conforman, sin embargo, al querer y disposiciones de su divino beneplácito. La naturaleza, por ejemplo, nos impulsa instintivamente a desear y pedir todo lo que representa algún bien para la vida material y a rehusar todo lo que pueda resultarnos doloroso o difícil. Norma estupenda de oración debe ser siempre para nosotros el abandono absoluto en manos de Dios, a quien debemos la salud y la vida, como lo hizo Cristo en Getsemaní, estremecido ante la eminencia de su dolorosísima pasión y muerte: Padre, si quieres, aparta de mí este cáliz; pero no se haga mi voluntad, sino la tuya (Lc 22,42).

D) Ayuda divina

No olvidemos, por último, que, aun después de haber conseguido victoria sobre nuestras pasiones, sobre nuestros gustos y deseos naturales, y aun después de haber sometido generosamente nuestra voluntad a la divina, aun entonces tío nos será posible evitar el pecado sin la ayuda divina. Tanta es la corrupción de nuestra naturaleza, que, si Dios no nos protege del mal y nos sostiene en el bien, seguiremos cayendo aún.

Humildemente hemos de pedir en esta petición la ayuda y protección divina, suplicando a Dios que perfeccione la obra comenzada, que refrene las continuas rebeliones de nuestros sentidos, que las someta definitivamente a los deseos de la razón; en una palabra, que conforme a su divino querer toda nuestra vida y se realice su voluntad en todos los hombres. Abrazamos así, con nuestra plegaria, a la humanidad entera, pidiendo a Dios que el misterio divino escondido desde los siglos y desde las generaciones sea revelado y manifestado a todas las gentes (Col 1,26).

IV. "ASÍ EN LA TIERRA COMO EN EL CIELO*'

A) Como los ángeles y santos

Expresa, además, esta petición del Padrenuestro el modo de nuestra conformidad con el divino querer: "Como en el cielo"; es decir, como viven los ángeles y santos en el cielo el divino beneplácito: con la máxima espontaneidad y con la más suprema alegría.

Quiere el Señor que la obediencia y alabanza del hombre vaya siempre animada por el amor, pero un amor puro y ardentísimo; y que solamente nos estimule la esperanza del premio, en cuanto plugo al Señor infundírnosla como un nuevo don de su amor. Toda nuestra esperanza, por consiguiente, debe basarse en el amor de Dios, que quiso fijar la felicidad del cielo como premio a.nuestro amor a Él.

No es el amor el que debe depender de la esperanza, sino la esperanza del amor; de manera que, sin el premio ni la recompensa, el hombre debe amar y servir a su Señor movido únicamente por la caridad filial. El saber que con ello agradamos al Padre que está en los cielos será nuestra mayor y mejor recompensa. Otra cosa sería interés egoísta, pero nunca amor verdadero.

La expresión Así en la tierra como en el cielo índica, pues, la norma de nuestro servicio: semejante al de los ángeles, cuya perfectísima sumisión y obediencia a Dios expresaba David en aquellas palabras: Bendecid a Y ave vosotras, todas sus milicias, que le servís y obedecéis su voluntad (Ps 102,21).

San Cipriano y otros autores, en las palabras en el cielo y en la tierra ven designados a los buenos y a los malos, al espíritu y a la carne, entendiendo así la totalidad de las cosas sometidas al divino querer: todas y en todo obedeciendo a Dios.

B) Reconocida gratitud

Contiene además esta petición un sentimiento de reconocida gratitud. Al invocar y venerar la divina voluntad, veneramos y ensalzamos a Dios, que con su infinito poder creó todas las cosas, y, convencidos de que todo lo ha hecho bien, le agradecemos cuanto en nosotros y por nosotros se ha dignado obrar.

Él es, en efecto, la Omnipotencia que ha creado todo cuanto existe; y Él es el Sumo Bien, que todo lo hizo bien, derramando en todas las cosas su misma bondad infinita.

Y, si no siempre somos capaces de penetrar los divinos designios, acordémonos siempre de aquellas palabras escritas sin duda para nuestra limitada capacidad: ¡Oh profundidad de la riqueza, de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuan insondables son sus juicios e inescrutables sus caminos! (Rm 11,33).

Acatemos agradecidos la voluntad de Dios, nuestro Padre, que nos libró del poder de las tinieblas y nos trasladó al reino del Hijo de su amor (Col 1,13).

V. DISPOSICIONES CON QUE DEBE RECITARSE ESTA PETICIÓN

A) Humildad

Insistamos en la profunda humildad con que debe el hombre, de rodillas, recitar esta plegaria. Humilde, porque se ve inclinado al mal e impotente frente a sus desordenadas pasiones. Humilde y sonrojado, al sentirse superado por las criaturas inferiores en su sumisión y obediencia al Creador; mientras de ellas pudo decir la Escritura: Todo te sirve (Ps 118,91), el hombre se siente tan débil, que no solamente no puede acabar por sí solo cualquier obra buena y agradable al Señor, mas ni siquiera iniciarla sin la ayuda divina.

B) Alegría

Con la humildad debe acompañar nuestra plegaria la alegría más intensa. Porque nada hay ni puede haber más grande y magnífico que servir a Dios siguiendo sus caminos y conformar nuestra vida a su beneplácito, abdicando completamente de huestra voluntad. La Sagrada Escritura está llena de terribles ejemplos y de castigos con los que Dios sabe castigar y humillar a quienes se rebelan contra su voluntad.

C) Santo abandono

Y junto a la humildad y alegría, sepamos poner en nuestra petición una saliente nota de sencillo y total abandono en la voluntad divina. En este santo abandono encontrará el cristiano su mayor fuente de fortaleza y fidelidad; cada uno deberá perseverar en el deber y en el bien, aunque lo valore inferior a sus méritos; perseverará en el deber y en el bien, aunque haya de renunciar a sus propios criterios y gustos, por uniformarse totalmente al divino querer. Todo lo aceptará de Aquel que sabe proveer, mejor que nosotros mismos, a nuestra vida, sabiendo que la pobreza, las enfermedades, persecuciones, dificultades y cruces no suceden sin o contra la voluntad de Dios, en quien hay que buscar la razón última de todas las cosas. Nada, por consiguiente, será capaz de abatirnos, ni mucho menos de hacernos desesperar. Con invicta constancia y supremo amor, siempre y en todo repetiremos: Hágase la voluntad del Señor; o como el santo Job: Yavé me lo dio, Yavé me lo ha quitado. ¡Sea bendito el nombre de Yavé! (Jb 1,21).

CAPITULO V Cuarta petición del Padrenuestro

El pan nuestro de cada día dánosle hoy. (Mt 6,11)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DE ESTA PETICIÓN

En estas últimas peticiones del Padrenuestro, que guardan estrecha relación con las anteriores, imploramos los bienes corporales y espirituales de que tenemos necesidad.

El orden de todas ellas es bien claro: pedimos primeramente las cosas divinas (las que directamente se refieren a Dios), y después las cosas necesarias para el cuerpo y para la vida del hombre. Bienes humanos necesariamente subordinados a los divinos, como esencialmente lo están todos los hombres a Dios, su último fin.

Y en tanto debe e) hombre desear, pedir y usar los bienes terrenos, en cuanto Dios ha dispuesto en su providencia que tengamos necesidad de ellos para conseguir la vida eterna, el reino y la gloria del Padre.

Toda la oración del Padrenuestro está basada y animada de este espíritu de subordinación de todos los hombres y de todas las cosas a su fin último, que es Dios. Espíritu que debe presidir e inflamar siempre nuestra demanda de los bienes terrenos. Cuando San Pablo escribía: El mismo Espíritu viene en ayuda de nuestra flaqueza, porque nosotros no sabemos pedir lo que nos conviene (Rm 8,26), se refería evidentemente a nuestro afán de pedir exclusivamente cosas terrenas y caducas. Quede bien firme en todos la advertencia, para que nunca tenga el Señor que echarnos en cara aquello del Evangelio: ¡Vo sabéis lo que pedís.

Un criterio directivo para discernir la bondad o malicia de nuestras peticiones será siempre la intención y finalidad del que las formula. Si pedimos las cosas de la tierra como bienes absolutos y centrando en ellos el fin mismo de la vida, sin preocuparnos de pedir otras cosas, es evidente que no oramos como conviene. Los bienes terrenos escribe San Agustín - no los hemos de pedir como si fueran nuestros, sino sólo porque nos son necesarios. Y San Pablo quiere que todos los bienes, aun los necesarios para la vida, se subordinen a la gloria de Dios: Ya comáis, ya bebáis o ya hagáis alguna cosa, hacedlo todo para gloria de Dios (1Co 10,31).

II. SU NECESIDAD

La prueba más contundente de la conveniencia y aun necesidad de esta petición del Padrenuestro la tenemos en la misma indigencia que todos experimentamos de las cosas que en

ella se piden para conservar la vida corporal. Necesidad más aguda en nosotros que en los primeros padres, por la distinta condición en que a todos nos dejó su primer pecado.

Cierto que Adán y Eva necesitaban también, aun en su primitivo estado de inocencia, tomar alimentos para conservar y reparar las fuerzas del cuerpo; pero no necesitaban ni de vestido para cubrirse, ni de casa para habitar, ni de armas para defenderse, ni de medicinas para las enfermedades, ni de tantas y tantas cosas como han llegado a ser indispensables para la naturaleza caída. Para proveer ampliamente a todas las exigencias, hubiérales bastado el fruto del árbol de la vida, plantado por Dios en medio del paraíso.

Y no por esto habrían transcurrido sus vidas en el ocio. Dios les impuso el deber del trabajo; no un trabajo molesto y fatigoso, sino una ocupación grata y agradable, a la que siempre habrían correspondido los suavísimos frutos de aquella tierra fecunda. Sus trabajos, sin fatigas, se habrían visto siempre coronados por el premio: la tierra jamás fallaría a sus esperanzas.

Con el primer pecado, la humanidad entera fue arrojada del paraíso, privada del árbol de la vida y condenada a la fatiga del duro trabajo: Por haber escuchado a tu mujer..., por ti será maldita la tierra; con trabajo comerás de ella todo el tiempo de tu vida; te dará espinas y abrojos y comerás de las hierbas del campo. Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, pues de ella has sido tomado; ya que polvo eres y al polvo volverás (Gn 3,17 - 19).

Nuestra condición y panorama cambió por completo. Todo nos sucederá al revés de lo que hubiera acaecido a Adán y a su descendencia de no haber existido el pecado de origen. Situación tanto más dura la nuestra cuanto que no pocas veces los más fatigosos trabajos, los más grandes gastos y sudores no se ven coronados por el fruto, impedido o arruinado por la esterilidad del terreno, por las intemperies del tiempo, por las sequías, piedra, langosta, pulgón y otras enfermedades que pueden inutilizar en bien poco tiempo el trabajo de temporadas y aun de años enteros. Castigo, la mayor parte de las veces, de nuestros pecados; porque Dios mantiene su tremenda condenación: Con el sudor de tu rostro comerás el pan (Gn 3,19), y retira sus bendiciones fecundantes de nuestros pobres trabajos.

Realmente es dura nuestra vida e inmensas sus necesidades, agravadas casi siempre por nuevas culpas. Toda nuestra esperanza y todos nuestros esfuerzos serán vanos e inútiles si el Señor no los acompaña con sus bendiciones. Porque ni el que planta es algo ni el que riega, sino Dios, que da el crecimiento - (1Co 3,7); Si Y ave no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen (Ps 126,1).

Toda nuestra vida, pues, y las cosas terrenas de que ella depende, se encuentran, en último análisis, en manos de Dios. Esta reflexión nos estimulará y obligará a todos a volver los ojos a nuestro Padre, que está en los cielos, y a suplicarle humildemente los bienes terrenos juntamente con los espirituales. Imitaremos al pródigo de la parábola,que, viéndose acosado en un país extraño por la necesidad y por el hambre, y aun privado del mismo alimento de los animales, cayó por fin en la cuenta de que nadie, excepto su padre, podía socorrerle ni ayudarle.

Plegaria que en nosotros debe ser siempre confiada, porque sabemos que Dios, nuestro Padre, goza en oír la voz de sus hijos; Dios Padre que, al sugerirnos que le pidamos el pan de cada día, nos promete escucharnos con la abundancia de sus dones; al mandarnos pedirle, nos enseña el modo de hacerlo; enseñándonos, nos exhorta; exhortándonos, nos impele; impeliéndonos, nos promete, y prometiéndonos, nos da esperanza cierta de alcanzar lo que le pedimos.

III. "EL PAN"

La palabra pan tiene en la Sagrada Escritura especialmente dos significados:

1) el alimento material y todo lo que necesitamos para la conservación de la vida del cuerpo;

2) todos los dones de Dios necesarios para la vida espiritual y para la salud y salvación del alma.

Es constante doctrina de los Padres que en esta petición del Padrenuestro imploramos las cosas necesarias para la vida terrena.

Sostener que el cristiano no debe preocuparse de las necesidades materiales, y que, por consiguiente, no deben ser objeto de nuestras plegarias los bienes de la tierra, es contrario no sólo a la doctrina de la Iglesia y a las enseñanzas de los Padres, sino también al sentido de la Escritura misma, que tantos ejemplos nos ofrece de estas peticiones lo mismo en el Antiguo que en el Nuevo Testamento.

Vemos cómo Jacob oraba así: E hizo Jacob voto diciendo: Si Yavé está conmigo u me protege en mi viaje, y me da pan que comer u vestidos que vestir, y retorno en paz a la casa de mi padre, Yavé será mi Dios; esta piedra que he alzado como memoria será para mí casa de Dios, u de todo cuanto a mí me dieres te daré el diezmo (Gn 28,20 - 22). Y Salomón: No me des ni pobreza ni riquezas. Dame aquello de que he menester (Pr 30,8). El mismo Cristo nos mandaba hacer oración por las necesidades humanas: Orad para que vuestra huida no tenga lugar en invierno ni en sábado (Mt 24 Mt 20). Y Santiago: ¿Está afligido alquno entre vosotros? Ore. ¿Está de buen ánimo? Salmodie (Jc 5,13). Y San Pablo: Os exhorto, hermanos, por nuestro Señor Jesucristo u por la caridad del Espititu, a que me ayudéis en esta lucha, mediante vuestras oraciones a Dios por mí, para que me libre de los incrédulos en Jadea (Rm 15,30).

Es claro, pues, que con el pan de cada día pedimos en esta plegaria todo lo necesario para la vida de la tierra: vestido, alimento, pan, salud, etc. Significado amplísimo, confirmado por la Escritura en el episodio de Elíseo, que mandó al rey asirio dar el pan necesario a los soldados, V éste les hizo distribuir gran cantidad de toda clase de alimentos. Y del mismo Señor está escrito que entró en casa de uno de los principales fariseos para comer pan (Lc 14,1), significando con esta palabra todo el conjunto de la comida.

Notemos, por último, que al pedir el pan no pedimos a Dios abundancia de riquezas ni exquisitez de alimentos o vestidos lujosos. Pedimos la cantidad suficiente y la calidad conveniente a nuestra condición. En teniendo con que alimentarnos - escribe San Pablo - y con qué cubrirnos, estemos con esto contentos (1Tm 6,8). Y Salomón: No me des ni pobreza ni riquezas; dame aquello de que he me - nester (Pr 30,8).

IV. "NUESTRO"

Esta frugalidad y parsimonia va expresada también en la palabra adjunta a la petición: nuestro. Con ella significamos que pedimos y esperamos de Dios únicamente lo que nos es necesario y no lo que pudiera servir para lujos innecesarios y excesos superfluos. Y lo llamamos "nuestro" no porque nosotros podamos proporcionárnoslo sin la ayuda de Dios, sino porque nos es necesario, y como tal lo esperamos de la ayuda divina. Todos esperan de ti - escribe David - que les des el alimento a su tiempo. Tú se lo das y ellos lo toman; abres tu mano y sácianse de todo bien (Ps 103,27); Todos los. ojos miran expectantes a ti, y tú les das el alimento conveniente a su tiempo (Ps 144,15).

Lo llamamos nuestro, además, porque con pleno derecho lo pedimos a Dios y con pleno derecho podemos

procurárnoslo mediante nuestro trabajo, no con injusticias, robos o fraudes. Todo cuanto nos apropiamos con medios injustos o inmorales, no es nuestro, ni puede acarrearnos más que daños y males en su posesión, uso y fin, al contrario de lo que experimentamos en las ganancias y bienes santamente adquiridos: Comiendo lo ganado con el trabajo de tus manos, serás feliz y bienaventurado (Ps 127,2). Yavé mandará la bendición para que te acompañe en tas

graneros y en todo trabajo de tus manos. Te bendecirá en la tierra que Y ave, tu Dios, te da (Dt 28,8).

Y no sólo pedimos el poder retener y usar lo que licitamente hemos adquirido con nuestro ingenio y sudor, ayudados por la gracia divina; pedimos también que Dios nos conceda recto discernimiento y sano juicio para saber usar de estas cosas con toda prudencia y equidad en bien nuestro y de nuestros prójimos.

V. "DE CADA DÍA"

Y de nuevo nos insiste la petición en el concepto de moderación y frugalidad con la palabra cotidiano: lo necesario para cada día. No entra en el orden de la Providencia que busquemos abundancia de comidas y bebidas, variedades y exquisiteces de alimentos; el cristiano debe contentarse con lo necesario para satisfacer sus necesidades naturales. Lo superfluo, lo refinado, lo excesivo, no va bien con los hijos de Dios.

En la Sagrada Escritura reprende el Señor duramente la glotonería de los acaparadores de bienes; ¡Ay de los que añaden casas a casas, de los que juntan campos y campas hasta acabar el término, siendo los únicos propietarios en medio de la tierra! (Is 5,8).

De su insaciable ansiedad escribe también Salomón: El que ama el dinero, no se ve harto de él. Y San Pablo: Los que quieren enriquecerse caen en tentaciones, en lazos y en muchas codicias locas y perniciosas, que hunden a los hombres en la perdición y en la ruina.

Se llama también cotidiano este pan porque de él tenemos necesidad para reparar las energías gastadas cada día con el trabajo y natural desgaste vital.

Finalmente, lo pedimos cada día porque cada día debemos servir al Señor y ofrecerle, uno a uno, todos los de nuestra existencia.

VI. "DÁNOSLE"

Claramente se comprende que al rezar al Señor: El pan nuestro de cada día dánosle, hacemos un acto de fe y adoración profunda en la omnipotencia de Dios, en cuyas manos están todas las cosas y de quien únicamente pende nuestra vida. Con estas palabras deponemos todo pensamiento de orgullo que pudiera levantarnos a decir con Satanás: Todo me ha sido entregado a mí, y a quien quiero se lo doy (Lc 4,6). Es la voluntad divina la que únicamente posee y puede conceder todas las cosas.

De aquí que también los ricos y poderosos tengan obligación de pedir lo que necesitan, aunque parezca que nada les falta. Si es cierto que abundan en bienes, no lo es menos que todo lo recibieron de Dios y que además a Él deben suplicar y sólo de Él deben esperar su conservación. Aprendan de aquí los ricos - escribe San Pablo - a no ser altivos y a no poner su confianza en la incertidumbre de las riquezas, sino en Dios, que abundantemente nos provee de todo para que lo disfrutemos (1Tm 6,17).

San Juan Crisóstomo comenta así la palabra dánosle: Con ella pedimos no sólo que nos sea concedido lo necesario para vivir, sino que nos sea concedido por Dios; por aquel Dios que, infundiendo al pan cotidiano su poder nutritivo y saludable, hace que el alimento sirva al cuerpo, y el cuerpo al alma.

Y decimos dánosle y no dámelo, porque es exigencia de la caridad cristiana el pensar en las necesidades ajenas y el preocuparse de los intereses del prójimo además de los propios. Tanto más cuanto que el Señor nos concede sus bienes no para que nos sirvan egoísticamente a nosotros solos, sino para que nos sirvamos de ellos para el bien y caridad de los hermanos necesitados. Ésta es la doctrina constante de los Padres; San Basilio y San Ambrosio escriben: El pan que te ha sido concedido y que tú escondes, es de los hambrientos; y el vestido que guardas con llave en tus armarios, es de los hombres desnudos; y el dinero que ocultas bajo la tierra, es rescate y liberación de los pobres. Ten bien entendido que robas cuantos bienes puedes dar y no quieres.

VII. "HOY"

La palabra hoy nos recuerda y representa al vivo nuestra ccmún miseria. ¿Quién llegará a hacerse ilusiones de poder proveer con su trabajo las cosas necesarias a una larga vida, cuando ni siquiera sabe si ésta conocerá el día de mañana? Quiere el Señor que no presumamos del mañana, y ni siquiera del hoy, para que cada día hagamos depender nuestra jornada de sólo su beneplácito y de los dones de su divina Providencia y cada día nos acordemos de acudir al Padre, que está en los cielos.

Y baste ya lo dicho acerca de la primera significación de la palabra pan; pan material, que sustenta el cuerpo; pan común a todos los hombres, justos y pecadores, fieles e infieles; pan que a todos concede cada día la bondad inefable del Dios que hace salir el sol sobre los malos y buenos y llueve sobre los justos e injustos (Mt 5,45).

VIII. EL PAN ESPIRITUAL

Añádase a este pan material el espiritual, que también pedimos a Dios en esta plegaria. Significa este pan espiritual todo cuanto en esta vida nos es necesario para la salud y robustez de la vida del alma y para conseguir la salvación eterna. Alimento múltiple y variado, como múltiples y varios son los alimentos del cuerpo y las exigencias del alma.

1) Pan del alma es, ante todo, la palabra de Dios.

Venid - dice la Sabiduría - y comed mi pan y bebed mi vino, que para vosotros he mezclado (Pr 9,5).

La Escritura dice que Dios castiga a la tierra con el hambre cuando hace que falte a los hombres, en castigo de sus pecados, el alimento de su divina palabra: Vienen días, dice Yavé, en que mandaré yo sobre la tierra hambre y sed, no hambre de pan ni sed de agua, sino de oír la palabra de Yavé (Am 8,11). Y así como es síntoma de grave enfermedad el sentir náuseas ante el alimento y la imposibilidad de retenerlo en el estómago, igualmente debe desesperarse de la salvación de un alma cuando ésta no busca la palabra de Dios o no la tolera si se la proponen. Apártate lejos de nosotros - dicen a Dios - , no queremos saber de tus caminos (Jb 21,14). Es la locura suicida y obstinada ceguera de quienes, substrayéndose a las enseñanzas y obediencia de los legítimos pastores - los obispos y sacerdotes - , se separan de la Iglesia católica y se abandonan a heréticas corrupciones de la palabra de Dios.

2) Pero el verdadero pan y manjar del alma es Cristo nuestro Señor. Él mismo nos dice: Yo soy el pan vivo bajado del cielo (Jn 6,51).

Son infinitas las alegrías, la paz y el bienestar que este divino pan infunde a las almas de los justos en sus peores momentos de desconsuelos, luchas y dolores. Recordemos,por ejemplo, la alegría de los apóstoles perseguidos en Jerusalén: Ellos se fueron contentos de la presencia del consejo, porque habían sido dignos de padecer ultrajes por el nombre de Jesús. Y el mismo Señor nos

dice de las luchas y victorias de los santos: Al que venciere, le daré del maná escondido.

3) De manera especialísima, Cristo es pan substancial en el sacramento de la Eucaristía, prenda inefable de amor que Él nos dejó antes de retornar al Padre. El que come mi carne - dice Jesús - y bebe mi sangre está en mí y yo en él. Tornad y comed; éste es mi cuerpo (Jn 6,56 Mt 26,76).

Cristo Eucaristía es en verdad nuestro pan, porque sólo pertenece a los cristianos, y entre éstos, a quienes, purificados de sus pecados en el sacramento de la penitencia, le reciben con santidad y devoción.

Y es pan cotidiano porque cada día se ofrece en la Iglesia en sacrificio y se distribuye a las almas y cada día se ha de recibir como alimento, o a lo menos se debe vivir en disposición de poder recibirlo. A quienes con un falso y peligroso rigorismo pretenden alejar las almas de la comunión por largos intervalos de tiempo, escribe justamente San Ambrosio: Si es pan de cada día, ¿por qué ha de recibirse de año en año? Toma cada día lo que cada día te aproveche y vive de modo que merezcas tomarlo cada día,

IX. LA RESPUESTA DEL PADRE

Una vez elevada a Dios nuestra plegaria y una vez ordenado rectamente nuestro ingenio y trabajo para procurarnos las cosas necesarias a la vida, dejemos la eficacia y éxito en manos de la divina Providencia, que jamás abandona al justo en la incertidumbre.

Porque o nos concederá el Señor lo que pedimos (satisfaciendo así nuestros deseos) o no lo concederá de hecho, manifestándonos de esta manera que nuestro deseo ni era útil ni saludable. Nadie como Dios - ni siquiera los mismos interesados - se preocupa tanto del bien de los justos.

Y los ricos y poderosos piensen seriamente que recibieron de Dios sus riquezas para que sepan compartirlas fraternalmente con los necesitados.

CAPITULO VI Quinta petición del Padrenuestro

Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos a nuestros deudores (Mt 6,12).

I. SIGNIFICADO Y VALOR DE ESTA PETICIÓN

Todo cuanto nos rodea en la vida y en la creación nos habla a gritos de la omnipotencia, sabiduría y bondad infinitas de Dios; pero nada testimonia y demuestra tan profunda y luminosamente su infinita misericordia para con nosotros como el misterio inefable de la pasión de Cristo, de donde brotó la fuente perenne de la gracia que purifica nuestros pecados. Ser sumergidos y purificados en esta divina fuente es lo que pedimos cuando rezamos en el Padrenuestro Perdónanos nuestras deudas.

Comprende esta petición el conjunto de todos los bienes que Cristo nos mereció. Así se expió el crimen de Jacob - escribe Isaías - y éste será todo su fruto: el perdón de su pecado (Is 27,9). Y David llama bienaventurados a quienes logren obtener este perdón: ¡Bienaventurado aqud a quien le ha sido perdonado su pecado, a quien te ha. sido remitida su iniquidad! (Ps 31,1). En este perdón se resume el espíritu y valor de esta petición, que todos debemos conocer y repetir con el más cuidadoso interés.

Hasta aquí hemos pedido al Señor los bienes espirituales y eternos y los necesarios para la vida terrena. Ahora rogamos a Dios que aparte de nosotros los males: los del alma, los del cuerpo y los de la vida futura.

II. DISPOSICIONES NECESARIAS PARA HACERLA CONVENIENTE

Y puesto que la eficacia de la oración depende en gran parte del modo con que se ora, convendrá señalar las disposiciones con que debe acercarse el alma al Señor para pedir el perdón de sus culpas.

1) Ante todo, con conciencia de tus propios pecados y humilde arrepentimiento de los mismos y pleno convencimiento de que Dios quiere siempre perdonar a quien se acerca con estas disposiciones. Jamás, por consiguiente, con la desesperación que atormentó a Caín y a Judas, sino con sincero reconocimiento de pecadores que buscan remedio en el corazón paternal de Dios y le suplican les trate no como Juez inexorable, sino como Padre misericordioso.

La meditación de tantos pasajes escriturísticos despertará fácilmente en nosotros esta conciencia de los propios pecados. En ella nos recuerda frecuentemente el mismo Dios nuestra condición de culpables: Todos van descarnados, todos a una se han corrompido, no hay quien haga el bien, no hay uno solo (Ps 13,3); No hay justo en la tierra que haga sólo el bien y no peque; ¿Quién puede decir: He limpiado mi corazón, estoy limpio de pecado? (Pr 20,9). San Juan escribe a su vez: Si dijéramos que no tenemos pecado, nos engañaríamos a nosotros mismos y la verdad no estaría en nosotros (1Jn 1,8). Y Jeremías: Y dices: soy inocente, su cólera se ha apartado ya de mí. ¡Ahí Ya te juzgaré yo por decir no he pecado.

Afirmaciones bíblicas confirmadas por el mismo Cristo cuando nos manda en esta petición del Padrenuestro pedir el perdón de nuestras culpas. El Concilio de Milevi declara que sólo en este sentido deben entenderse sus palabras: "Si alguno dijere que las palabras del Padrenuestro: Perdónanos nuestras deudas, son pronunciadas por los santos por humildad y no por verdadera convicción, sea anatema". ¿Quién puede, en efecto, tolerar que uno mienta cuando ora, pidiendo con los labios el ser perdonado y creyendo en su corazón que no ha cometido pecados?

2) Ni basta simplemente recordar los pecados; es necesario que nuestra memoria de ellos sea dolorosa: un recuerdo que punce el corazón y excite el alma al arrepentimiento. La memoria de nuestros pecados debe ir siempre acompañada de este dolor y arrepentimiento, que nos harán recurrir con ansiedad y angustia a Dios, nuestro Padre, para que Él nos saque, con la gracia de su perdón, las espinas que llevamos clavadas en el alma.

Esta ansiedad y angustia brotará espontáneamente no sólo de la consideración de la fealdad del mal cometido, sino también de la indignidad y audacia con que nosotros, pobres gusanos, osamos levantarnos y ofender la majestad e infinita santidad de Dios, que nos había colmado de tantos y tan inmensos beneficios.

Y todo ello, ¿para qué? Para alejarnos de un Padre tan bueno - el Sumo Bien - y vendernos por un precio miserable a la vergonzosa esclavitud del demonio. Dios nos puso un yugo suave de amor, un lazo dulce y amable de infinita caridad; mas nosotros lo rompimos para pasarnos al enemigo, al príncipe de este mundo, al príncipe de las tinieblas (Ep 6,12), al rey de todos los feroces (Jb 41,25). De estos pobres esclavos de Satanás escribió Isaías: ¡Oh Y ave. Dios nuestro!, otros señores, que no tú, se enseñorearon de nosotros (Is 26,13).

Por lo demás, si no nos conmueve la miserable traición que hicimos al suave yugo de Dios, conmuévanos al menos el espectáculo de las miserias y desventuras causadas por el pecado. Con él queda violada la santidad del alma, esposa de Cristo, y profanado el templo del Señor, acerca de lo cual escribió San Pablo: Si alguno profana el templo de Dios, Dios le destruirá. Porque el templo de Dios es santo, y ese templo sois vosotros (1Co 3,16 - 17). David nos habla igualmente de los inmensos males que el pecado engendra en el hombre: Nada hay sano

en mi carne, a causa de tu ira, nada íntegro en mis huesos, a causa de mi pecado (Ps 37,4).

Plenamente lo había entendido el profeta: el pecado es una peste que corrompe la carne y penetra los huesos, envenenando la misma tazón y voluntad. La Sagrada Escritura declara la extensión y efectos de esta peste espiritual cuando dice que los pecadores son cojos, sordos, mudos, ciegos y paralíticos en todos los miembros.

Al dolor de su propio estado infeliz se añadía en el salmista el sentimiento doloroso de la ira de Dios contra sus pecados; porque hay guerra viva entre el Dios ofendido y el pecador. San Pablo dice: Ira e indignación, tribulación y angustia sobre todo el que hace el mal (Rm 2,8 - 9).

Es verdad que el acto del pecado es transitorio; pero la mancha y la culpa que él engendra permanecen, y Dios les va persiguiendo constantemente con su ira, como la sombra sigue al cuerpo.

Hay en la Biblia un salmo de David (el 50) profundamente animado de todos estos sentimientos. Su asidua meditación y recitación provocará en las almas de los fieles el dolor y arrepentimiento, la penitencia y la esperanza, la vergüenza y la confianza. Y así comprenderán perfectamente aquellas palabras de Jeremías: Reconoce y advierte cuan malo y amargo es para ti haberte apartado de Yave, tu Dios, y haber perdido mi temor, palabra de Yavé, tu Dios.

Los profetas Isaías, Ezequiel y Zacarías designan con los nombres de corazón duro, corazón de piedra, corazón de diamante, a quienes carecen de este necesario reconocimiento y humilde compunción de sus pecados: como a las piedras, nada les ablanda ni conmueve en orden a su vida espiritual y a su conversión.

3) Debe animarnos, por último, un profundo sentimiento de esperanza. En modo alguno pretende ni quiere Dios nuestra desesperación. Por medio de Cristo concedió a la Iglesia el poder de perdonar los pecados, y en el Padrenuestro nos exhorta a acudir a su infinita misericordia y liberalidad con confianza de ser escuchados. De no estar dispuesto el Señor a perdonarnos, no nos mandaría invocarle con esta petición: Perdónanos nuestras deudas. Precisamente porque es bueno y misericordioso quiere que le pidamos así, con plena confianza de que hemos de ser escuchados.

Cierto que nuestros pecados de pensamiento, palabra y obra van directamente contra Dios, a quien negamos obediencia, turbando, en cuanto nos es posible, el orden establecido por su infinita sabiduría; pero no es menos cierto que imploramos perdón a un Padre inmensamente bueno, a un Padre que puede y, según ciertamente declara, quiere perdonarlo todo; a un Padre que nos insta a buscar su misericordia y hasta nos enseña las palabras con que hemos de hacerlo. ¿Quién se atreverá, pues, a dudar de la posibilidad de nuestra reconciliación con Él?

Este pensamiento, que tanto sostiene nuestra fe y tan profundamente alimenta esperanzas e inflama caridades, puede documentarse y probarse con innumerables pasajes escriturísticos que demuestran la compasión de Dios para con el hombre y su benigna concesión de perdón a los culpables arrepentidos. Sobre este tema puede consultarse, por lo demás, cuanto dejamos ya dicho en el artículo del Credo "Creo en la remisión de los pecados".

III. "LAS DEUDAS"

Y para evitar posibles errores o confusiones, veamos cuáles son las deudas que el hombre tiene contraídas con Dios. Son de varias especies, y no pedimos ni podemos pedir nos sean remitidas todas.

1) En primer lugar, no podemos pedir que nos sea perdonada la deuda de amor que tenemos obligación de profesar a Dios con todo el corazón, con toda el alma y con todas las fuerzas. Deuda que necesariamente hemos de saldar, si queremos conseguir nuestra eterna salvación.

2) Tampoco podemos pedir, ni pedimos aquí, que el Señor nos libre de las deudas de obediencia, culto, veneración y otros deberes semejantes que tenemos hacia Dios, nuestro Creador y Señor.

3) Pedimos a Dios que nos libre de nuestros pecados. San Lucas interpreta la palabra "deuda" por la palabra "pecado". Y con razón, porque por el pecado nos hacemos reos delante de Dios y quedamos sometidos al débito de la pena que hemos de pagar o satisfaciendo o sufriendo. Por esto dijo Cristo de sí mismo por el profeta: Tengo que pagar lo que nunca tomé (Ps 68,5). Esto demuestra no sólo que el hombre es deudor, sino también que es un deudor insolvente, incapaz de satisfacer por sí mismo.

De aquí la necesidad de recurrir a la misericordia divina. Mas no nos exime este recurso del deber de la satisfacción en la justa medida que exige la justicia divina, de la que Dios es igualmente celosísimo. Y esto nos exige acudir a los méritos de la pasión de Cristo, sin los que nos sería absolutamente imposible alcanzar el perdón de nuestros pecados. Sólo en ellos radica y sólo de ellos puede derivarse hasta nosotros la esencia y eficacia de toda posible satisfacción.

Sobre el ara de la cruz pagó Jesús el precio debido por nuestros pecados; precio que se nos comunica por medio de los sacramentos recibidos de hecho o al menos con el deseo (in re vel in voto); precio de tan extraordinario valor, que nos alcanza y obra realmente lo que imploramos en esta petición: la remisión de nuestros pecados.

Y no sólo de los pecados veniales y culpas fáciles, sino también de los más graves y monstruosos delitos, que la plegaria consigue purificar en la sangre de Dios por medio del sacramento de la penitencia, recibido igualmente de hecho o al menos con el deseo.

IV. '"NUESTRAS"

"Nuestras" son las deudas, pero en sentido bien distinto del pan, que también llamamos "nuestro". Éste es nuestro porque nos lo dio como don la misericordia de Dios; aquéllas, en cambio, son nuestras por residir en nosotros su culpa y haber sido contraídas por nuestra libre y consciente voluntad.

Por consiguiente, esta petición es un reconocimiento y una confesión de nuestra culpabilidad y una necesaria imploración de la misericordia divina.

No hay en ella atenuantes ni excusas; nosotros solos somos los culpables, sin que podamos inculpar a los demás, como pretendieron hacerlo Adán y Eva. Con el profeta hemos de orar: No dejes que se incline al mal mi corazón, a hacer impías maldades, pretextando excusas en mis pecados (Ps 140,4).

V. "PERDÓNANOSLAS"

Y no decimos Perdóname a mí, sino Perdónanos a nosotros. Es exigencia de la ley de la caridad que une a todos los hombres delante de Dios y entre sí; ley de caridad que obliga a sentir una preocupación viva por la salud de los prójimos y a rogar por ellos como por nosotros mismos.

Así nos lo enseñó Cristo y asi lo predicaron y practicaron los apóstoles. La Iglesia ha conservado santísimamente esta tradición.

En uno y otro Testamento tenemos luminosos ejemplos de este espíritu de admirable caridad hacia el prójimo. Moisés oraba así: Perdónales su pecado o bórrame de tu libro, del que tú tienes escrito (Ex 32,31). Y San Pablo: Desearía yo mismo ser anatema de Cristo por mis hermanos (Rm 9,3).

VI. "ASÍ COMO NOSOTROS PERDONAMOS A NUESTROS DEUDORES"

A) El perdón de las ofensas

Las palabras "así como" pueden entenderse de una doble manera: en un sentido de semejanza o en un sentido de condición.

En el primer caso pedimos a Dios que nos perdone del mismo modo con que nosotros perdonamos las injurias y ofensas recibidas del prójimo.

En el segundo rogamos a Dios que nos perdone a condición de que nosotros perdonemos a los demás.

Y en este segundo sentido las interpretó Cristo cuando dijo: Porque, si vosotros perdonáis a otros sus ¡altas, también os perdonará a vosotros vuestro Padre celestial. Pero, si no perdonáis a los hombres las faltas suyas, tampoco vuestro Padre os perdonará vuestros pecados (Mt 6,14 - 15).

En uno y otro caso es evidente la necesidad de perdonar las ofensas ajenas: si queremos que Dios nos perdone, es preciso saber perdonar. Tanto exige el Señor este olvido de las injurias recibidas y esta mutua caridad, que rehusa y desprecia las ofrendas y sacrificios de quienes previamente no se hayan reconciliado con sus prójimos. Además, es ley de la misma naturaleza que nos portemos con los prójimos como queremos que ellos se porten con nosotros. Sería un arrogante descaro pedir a Dios el olvido y remisión de nuestras culpas, manteniendo en el corazón resentimientos y deseos de venganza contra el prójimo.

Nuestro ánimo, pues, debe estar siempre pronto y dispuesto al perdón. Tenemos bien explícito el precepto divino: Si peca tu hermano contra ti, corrígele, y si se arrepiente, perdónale. Si siete veces al día peca contra ti y siete veces se vuelve a ti diciéndote: me arrepiento, le perdonarás (Lc 17,3 - 4); Pero yo os digo: amad a vuestros enemigos y orad por los que os persiguen (Mt 5,44); Si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber (Pr 25,21 Rm 12,20); Cuando os pongáis en pie para orar, si tenéis alguna cosa contra alguien, perdonadlo primero, para que vuestro Padre, que está en los cielos, os perdone a vosotros vuestros pecados (Mc 11,21).

B) Su necesidad

Por ser este mandamiento del perdón uno de los más difíciles para el hombre, dada la corrupción de su naturaleza, convendrá insistir con especial interés en las razones que nos le hacen necesario.

Recordemos una vez más que Dios nos manda explícitamente en la Sagrada Escritura perdonar a los enemigos. Pensemos que ésta es una exigencia imperiosa de nuestra común condición de hijos de Dios y que en esta caridad fraterna resplandece nuestra semejanza con el Padre celestial, el cual se reconcilió con nosotros, que tan gravemente le habíamos ofendido, y nos libró de la muerte con el sacrificio de su Hijo unigénito. No olvidemos que se trata de un expreso y vigoroso mandato de Jesús: Orad por los que os persiguen, para que seáis hijos de vuestro Padre, que está en los cielos (Mt 5,44 - 45).

Y para que su misma e inevitable dificultad no nos lleve a la desesperación, precisemos y valoremos más exactamente tan estricto deber. Hay cristianos que están dispuestos a perdonar y olvidar las ofensas recibidas; cristianos que quieren, y no escatiman esfuerzos por conseguirlo, amar a sus enemigos; sin embargo, sienten que no saben ni pueden olvidar del todo, quedándoles siempre en el alma algún resto de aversión. En semejante situación padecen grandes angustias de conciencia, temiendo no estar del todo sometidos al precepto divino por no haber depuesto sinceramente todo resto de enemistad.

A estas almas hay que recordarles que unos son los sentimientos de la carne y otros muy distintos los del espíritu. Aquéllos nos inclinan con espontánea facilidad a la venganza aunque el alma quiera el perdón; entre una y otra hay una lucha continua. Por esto jamás debe desesperar de su salvación ni creerse formalmente rebelde al mandamiento divino quien mantiene en el corazón la voluntad sincera de amar al prójimo y perdonar sus injurias, aunque las bajas pasiones sigan agitándose y pretendan reclamar sus derechos.

Tanto más cuanto que oramos en nombre y en unión de toda la Iglesia. Y es innegable que entre todas las almas unidas a nosotros en la misma plegaria habrá muchas que han perdonado y perdonan las injurias recibidas. En atención a éstas, Dios escuchará las invocaciones de todos.

Además, cuando hacemos esta petición intentamos pedir también y alcanzar de Dios todo lo que necesariamente hemos de poner de nuestra parte para conseguirlo; con el perdón de nuestros pecados y con los sentimientos de íntima penitencia, dolor, detestación y confesión humilde de nuestras culpas, pedimos también al Señor - como condición esencial para lo primero - nos conceda las fuerzas necesarias para perdonar a nuestros enemigos.

Están muy equivocados, por consiguiente, y hemos de procurar por todos los medios disuadirles de su error, quienes se resisten a hacer esta petición por el infundado temor de provocar más contra sí la ira de Dios. Al contrario, cuanto más insistan en la plegaria, más fácilmente les concederá el Señor también la gracia de saber y poder perdonar a sus enemigos.

VII. EFICACIA DE ESTA PETICIÓN

1) Para que esta petición sea fructuosa hemos de pensar ante todo que pedimos a Dios una gracia de perdón, que sólo puede concederse a quien primeramente se arrepiente de sus pecados.

De aquí la necesidad de poseer, si queremos ser escuchados, sentimientos de caridad y devoción, unidos a una profunda eonciencia de dolor y compunción. De aquí también la necesidad de un propósito sincero de no volver a buscar las ocasiones y circunstancias peligrosas que puedan hacernos recaer en las ofensas a Dios. Esto procuraba David cuando escribía: Mi pecado está siempre ante mí (Ps 50,5). Y en otro lugar: Consumido estoy a fuerza de gemir; todas las noches inundo mi lecho y con mis lágrimas humedezco mi estrado (Ps 6,7).

Sírvanos de ejemplo el profundo fervor con que oraba en el fondo del templo aquel publicano del Evangelio, hiriéndose el pecho y con los ojos clavados en tierra: ¡Oh Dios!, sé propicio a mí, pecador (Lc 18,13). O el de aquella mujer pecadora que, arrodillada a los pies de Cristo, los bañaba con lágrimas y los enjugaba con sus cabellos; o el de Pedro, quien - después de haber negado al Maestro - salió fuera u lloró amargamente (Mt 26,75).

2) Hay que unir además a la plegaria las medicinas, tanto más necesarias cuanto mayor es nuestra debilidad y más fuerte la propensión al pecado.

Medicinas del alma son la Penitencia y la Eucaristía. Es necesario intensificar su frecuencia.

Medicina es también, y muy apta - según testimonio de la Sagrada Escritura - , para sanar las .heridas espirituales, la limosna. El arcángel San Rafael dijo a Tobías: La limosna libra de la muerte y limpia de todo pecado. Los que practican la misericordia y la justicia serán colmados de felicidad. Y Daniel a Nabucodonosor: Redime tus pecados con justicia, y tus iniquidades con misericordia a los pobres (Da 4,24).

3) Pero entre todas las limosnas y entre todas las obras de misericordia, la mejor es el olvido de las ofensas recibidas y el perdonar con buen ánimo a quien de cualquier modo - en tu persona, parientes o cosas - te ultrajó.

Si quieres que Dios tenga misericordia de ti, regálale tus enemistades, perdona toda ofensa, ruega con amor por tus enemigos y hazles siempre el bien que puedas. Porque nada hay más injusto ni descarado que querer a Dios manso y benigno con nosotros y no querer usar nosotros indulgencia alguna con el prójimo.

CAPITULO VII Sexta petición del Padrenuestro

No nos dejes caer en la tentación (Mt 6,13)

I. SIGNIFICADO Y VALOR DE ESTA PETICIÓN

Es un dato de experiencia espiritual que precisamente cuando los hijos de Dios han conseguido el perdón de sus pecados y, animados de generosos propósitos, se consagran enteramente al servicio de Dios y a la extensión de su reino por la fiel sumisión a su voluntad y providencia amorosa, el enemigo rabia más que nunca contra ellos y trata de combatirles y vencerles con nuevos ardides y más poderosos obstáculos.

Y no es infrecuente el caso de quienes, enfriados los primeros fervores, recaen de nuevo en la vida del pecado y aun llegan a peores extremos que antes. San Pedro escribió de ellos: Mejor les hubiera sido no haber conocido el camino de la justicia que, después de conocerlo, abandonar los santos preceptos que les fueron dados (2P 2,21).

Por esto nos mandó Cristo hacer esta nueva petición: No nos dejes caer en la tentación. Para que aprendiéramos a implorar cada día la poderosa y paternal ayuda de Dios, convencidos de que sin el apoyo de su divino auxilio caeremos en los lazos del enemigo de nuestras almas. También en el discurso de la última Cena, refiriéndose a la guarda de la pureza del corazón, recomendaba Cristo a los apóstoles: Velad y orad pava no caer en la tentación (Mt 26,41).

II. SU NECESIDAD

A.) Por la debilidad y miserias que en nosotros dejó el pecado de origen

Plegaria necesaria a todos - y conviene inculcarlo muchísimo a los fieles - , porque la vida de todos se desenvuelve entre continuos y graves peligros.

Una nueva constatación de la necesidad que el hombre tiene de esta divina ayuda es la misma debilidad de nuestra naturaleza, constantemente inclinada al mal; debilidad subrayada por Jesús en aquellas palabras tan profundamente verdaderas: El espíritu está pronto, pero la carne es flaca (Mt 26,41). Ella es precisamente la causa de tantas y tan serias caídas, frecuentemente irreparables.

Un ejemplo bien significativo de esto lo tenemos en los apóstoles, quienes, habiendo afirmado hacía poco que seguirían al Maestro a toda costa, a la primera señal de peligro huyen y le abandonan. Pedro había asegurado: Aunque tenga que morir contigo, no te negaré (Mt 26,35); y bien pronto, atemorizado por las palabras de una simple sirvienta, afirmará con juramento que no conoce a Jesús.

Si, pues, los mismos santos temblaron y cayeron por la debilidad de la naturaleza humana, en que habían confiado, ¿qué "no seremos capaces de hacer quienes tan lejos nos encontramos de la santidad?

La vida del hombre sobre la tierra es lucha continua y tremenda, porque esta nuestra alma que llevamos en cuerpos frágiles y mortales se ve asediada y asaltada por todas partes por la carne, el mundo y el demonio. Cada día experimentamos las punzadas de todos los pecados capitales y apetitos inferiores; cada día sufrimos sus rabiosos ataques y sentimos en nuestras carnes sus mordiscos. ¡Qué difícil nos resulta no recibir alguna herida de muerte!

B) Por el poder del demonio

Batalla tanto más difícil cuanto, según testimonio de San Pablo, hemos de combatir no solamente contra la sangre y la carne, sino contra los principados, contra las potestades, contra los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus malos de los aires (Ep 6,12).

Las luchas de Satanás y de los demonios contra el hombre unas veces son externas (cuando abiertamente nos asaltan) y otras internas.

San Pablo llama a los demonios con diversos nombres:

a) Principados, por la excelencia de su naturaleza, que es espiritual y supera en perfección a la de las cosas y a la del mismo hombre;

b) Potestades, porque también su poder supera a las fuerzas del hombre;

c) Dominadores de este mundo tenebroso, porque no habitan y custodian el mundo de la luz - las almas de los justos - , sino el de las tinieblas - los pobres encenagados en una vida de desórdenes y pecados - ;

d) Espíritus malos, porque hay dos clases de males: los del espíritu y los de la carne; éstos proceden del deseo de los bienes sensibles y no paran hasta precipitarnos en la lujuria; aquéllos los constituyen los deseos de las pasiones, que actúan en la parte superior del alma: deseos interiores tanto más innobles y culpables cuanto que la mente y la razón son la más alta nobleza del hombre.

e) Espíritus de los aires, ya por su naturaleza espiritual de ángeles caídos, ya porque pretenden con la malicia de su lucha privarnos de la felicidad celestial.

Por estas palabras del Apóstol podrá fácilmente entenderse de cuan grandes fuerzas disponen los demonios, el odio inmenso que sienten hacia nosotros y la terribilidad de la guerra incesante que promueven sin paz y sin tregua.

Su desmesurada audacia aparece en aquellas palabras de Satanás: Subiré a los cielos; en lo alto, sobre las estrellas de Dios, elevaré mi trono (Is 14,13); y en los asaltos a los primeros padres en el paraíso, a los profetas, a los apóstoles, queriéndoles cribar como al trigo (Lc 22,31), y aun al mismo Jesucristo.

De su insaciable ambición y su incansable actividad nos dice San Pedro: Vuestro adversario el diablo, como león rugiente, anda rondando y busca a quién devorar (1P 5,8).

Frecuentemente, además, no es un sólo demonio, sino muchos y coligados quienes nos acometen para perdernos. Preguntando Cristo a un poseso por su nombre, respondió el demonio: Legión es mi nombre (Lc 8,9). Y en otra ocasión el mismo Señor nos dice que el demonio va y toma consigo otros siete espíritus peores que él, y entrando habitan allí, viniendo a ser las postrimerías de aquel hombre peores que sus principios (Mt 12,45). Muchos hombres, porque no experimentan físicamente estos asaltos del demonio, llegan a dudar de su misma existencia. Quizá no necesiten efectivamente ser asaltados ni tentados, porque son posesión segura del enemigo por su falta de piedad, de caridad y de otras virtudes cristianas. No hay en ellos intereses que conquistar y el demonio se guarda muy bien de turbar a quien ya posee y en cuyas almas ha establecido, con voluntario consentimiento de los mismos, su morada permanente. En cambio, se cuida muy bien de acechar, odiar y combatir con los más encarnizados medios a quienes, totalmente entregados a las exigencias de la vida cristiana, procuran vivir en la tierra una vida digna del cielo.

La Sagrada Escritura nos ofrece numerosos y muy significativos ejemplos en Adán, David, Salomón, etc., quienes bien tristemente

experimentaron las violencias y astucias del demonio, a quien no es posible resistir con las solas fuerzas humanas. ¿Cómo habremos de sentirnos, pues, seguros nosotros?

No nos queda otro remedio que rogar a Dios con pureza de intención y fervor de voluntad para que no permita que seamos tentados sobre nuestras fuerzas, antes disponga con la tentación el éxito para que podamos resistirla (1Co 10,13).

La fe nos asegura que, refugiados en el puerto de la oración, nada podrán contra nosotros las más embravecidas olas de las tentaciones. Satanás, con todo su poder y con todo su odio, no puede tentarnos ni asaltarnos cuanto o cuando quiere, porque su poder, en último término, depende absolutamente del poder y permisión de Dios. Job no pudo ser tentado hasta que el Señor no dio permiso a Satanás: Mira, todo cuanto tiene lo dejo en tus manos (Jb 1,12); como nada pudo hacer contra su persona, por la limitación que Dios puso en su poder: Pero a él no le toques (Jb 1,12). Tan vinculada está la fuerza del demonio, que no puede siquiera disponer de las cosas ni de los animales. Sólo con expreso permiso de Cristo pudieron invadir la manada de cerdos de que nos habla el Evangelio.

III. "NO NOS DEJES CAER EN LA TENTACIÓN"

Para llegar a comprender todo el sentido y valor de esta plegaria será necesario primero conocer qué es la tentación y qué es caer en ella.

A) La tentación

1) "Tentar" significa, de una manera general, hacer un experimento (una prueba) para poder conocer lo que ignoramos y deseamos averiguar. Dios no tiene necesidad de tentarnos de esta manera, porque conoce perfectamente todas las cosas: No hay cosa creada que no sea manifiesta en su presencia (He 4,13).

2) Más concretamente, la tentación es una prueba que utilizamos para conocer el bien o el mal.

a) El bien: cuando se pone a una persona en situación de ejercitar la virtud para poder premiarla y presentarla como ejemplo. Y este modo de tentar es el único que conviene a Dios en relación con las almas. El Deuteronomio dice: Te prueba Y ave, tu Dios, para saber si amas a Yave, tu Dios (Dt 13,3).

Así nos tienta el Señor con pobreza, enfermedad y otras adversidades para probar nuestra paciencia y fidelidad. Abraham fue tentado de esta manera con la imposición del sacrificio de su hijo, y por su obediencia vino a ser modelo de fe y de sacrificio. Y de Tobías dice la Escritura: Por lo mismo que eras acepto a Dios, fue necesario que la tentación te probase.

b) El mal: cuando una persona es inducida al pecado.

Y ésta es la misión propia del demonio, llamado precisamente en la Escritura el tentador (Mt 4,3). Unas veces se vale para ello de estímulos internos, utilizando como medios los mismos sentimientos y apetitos de las almas; otras veces nos ataca con medios externos, por medio de las riquezas y bienes terrenos, para ensoberbecernos, o por me dio de hombres pecaminosos, de que quiere valerse para desviarnos. Entre estas criaturas, verdaderos emisarios de Satanás, figuran en primera línea los herejes, que, levantados en la cátedra de la pestilencia. (Ps 1,1), difunden el veneno de sus doctrinas erróneas, induciendo a las almas, ya inclinadas al mal o vacilantes e inciertas entre la virtud y el vicio, a errores frecuentemente fatales.

B) La caída

Caemos en la tentación cuando cedemos a ella. Y esto puede suceder de dos maneras:

1) Cuando, removidos de nuestro estado, nos precipitamos en el mal, al que nos empujó la tentación. En este sentido, ninguno puede ser inducido a la tentación por Dios,porque para nadie puede ser causa de pecado el Dios que odia a los obradores de la maldad (Ps 5,6). El apóstol Santiago dice: Nadie en la tentación diga: soy tentado por Dios. Porque Dios ni puede ser tentado al mal ni tienta a nadie (Jc 1,13).

2) Cuando alguno, sin tentarnos él personalmente, no impide - pudiéndolo hacer - que otros nos tienten ni impide que caigamos en la tentación. De esta manera puede permitir el Señor que sean probados los justos, aunque nunca deja de concederles las gracias necesarias para poder vencer.

A veces el Señor, por justos y misteriosos motivos o porque así lo exigen nuestros pecados, nos abandona a nuestras solas fuerzas y caemos.

Dícese también que Dios nos induce a la tentación cuando somos nosotros los que, utilizando para el mal los beneficios que Él nos concede para el bien, cometemos el pecado, como el hijo pródigo, que despilfarró en una vida lujuriosa la herencia recibida del padre.

San Pablo dice: Hallé que el precepto que era pava vida, fue para muerte (Rm 7,10).

El profeta Ezequíel aduce un ejemplo histórico. La ciudad de Jerusalén, enriquecida por Dios con tal cantidad de riquezas y dones que hizo exclamar al profeta: Extendióse entre las gentes la fama de tu hermosura, porque era acabada la hermosura que yo puse en ti (Ez 16,14), lejos de agradecérselo al Señor, tan magnífico con ella, y de servirse de los beneficios divinos para el bien y para la salvación eterna, rechazado todo pensamiento de los frutos celestes, se arrojó desordenadamente a los placeres terrenos y pecaminosos. El profeta la reprocha severamente en nombre de Dios y la amenaza con castigos terribles.

Caen en la misma nota de ingratitud a Dios quienes ,colmados de beneficios y bienes divinos, se sirven de ellos para una vida viciosa. Ésto, ciertamente, no sucede sin la permisión del Señor. La Sagrada Escritura lo afirma con palabras tan expresivas, que han de interpretarse muy rectamente para no llegar a creer que Dios obra directamente el mal: Yo endureceré el corazón de Faraón (Ex 4,21); Endurece el corazón de ese pueblo, tapa sus oídos (Is 6,10); Los entregó Dios a las pasiones vergonzosas... y a su reprobo sentir (Rm 1,26 - 28). Expresiones todas que indican no una acción directa de Dios, sino una mera permisión divina del mal voluntario del hombre.

C) Qué no pedimos y qué pedimos

Supuestas estas premisas doctrinales, no será ya difícil precisar el objeto de esta petición.

1) Es claro que no pedimos en ella vernos absolutamente inmunes de toda posible tentación. Porque la vida del hombre sobre la tierra - ha escrito Job - es milicia (Jb 7,1).

Más aún: la tentación es útil como prueba eficaz de nuestras fuerzas espirituales; por ella nos humillamos bajo la poderosa mano de Dios (1P 5,6) y, luchando con energía, esperamos la corona inmarcesible de la gloria (1P 5,4), porque no será coronado en el estadio sino el que compita legítimamente (2Tm 2,5). Santiago añade: Bienaventurado el varón que soporta la tentación, porque, probado, recibirá la corona de la vida que Dios prometió a los que le aman (Jc 1,12). Y cuando más dura nos resulte la lucha, pensemos que tenemos en nuestro favor un Pontífice que puede compadecerse de nuestras flaquezas, habiendo sido Él mismo tentado antes en todo (He 4,15).

2) Pedimos en esta invocación el socorro divino necesario para no consentir, engañados, en las tentaciones ni ceder a ellas por cansancio; pedimos que nos ayude la divina gracia contra los asaltos del mal

y que nos reanime cuando desfallezcan nuestras energías de resistencia.

De aquí la necesidad de una constante súplica del auxilio divino contra las fuerzas del mal, y especialmente cuando se presente de hecho la tentación y nos veamos en peligro de caer. David oraba de esta manera contra la tentación de mentir: No quites jamás de mi boca las palabras de verdad (Ps 118,43); contra las de avaricia: Inclina mi corazón a tus consejos, no a la avaricia (Ps 118,36); y contra la vanidad y los halagos de los apetitos: Aparta mis ojos de la vista de la vanidad (Ps 118,37). Y así hemos de orar nosotros para que no condescendamos con los deseos de la carne, para que no nos cansemos de luchar ni nos apartemos del camino de la virtud; para que sepamos conservar siempre sereno en Dios nuestro espíritu, lo mismo en la alegría que en el dolor; para que nunca nos veamos privados de la necesaria ayuda divina; para que sepamos superar y vencer todos los asaltos de Satanás centra nuestra vida espiritual.

D) Confianza en Dios

Contiene, por último, esta petición del Padrenuestro algunos frutos de vida y profunda meditación para nuestras almas.

1) En primer lugar, nos recuerda nuestra inmensa fragilidad y humana debilidad. De esta consideración brotará una profunda desconfianza eri nuestras fuerzas, y una ilimitada confianza en la misericordia de Dios, y una animosa serenidad en los peligros, fruto de la confianza en ese valiosísimo y seguro auxilio divino.

¡Cuántas cosas aleccionadoras nos narra la Sagrada Escritura! José fue librado por Dios de los vergonzosos deseos de aquella mujer impúdica y, por la victoria de la tentación, levantado a la gloria del poder; Susana fue defendida de las nefandas acusaciones de aquellos dos viejos procaces porque su corazón estaba lleno de confianza en Dios (Da 13,34); Job pudo triunfar del mundo, del demonio de la carne.

2) Pensemos en segundo lugar que es Jesucristo ,nuestro Señor, el divino jefe que nos guía por la lucha a la victoria. Él venció al demonio; Él es el más fuerte, que le vencerá, le quitará las armas en que confiaba y repartirá sus despojos (Lc 11,22). Él mismo nos dice por San Juan: Confiad: yo he vencido al mundo (Jn 16,33). Y en el Apocalipsis se le llama el león vencedor... que salió victorioso y para vencer aún. Y en esta su victoria radica y se funda para todo cristiano la certeza de vencer también con Cristo.

San Pablo, en su Epístola a los Hebreos, enumera las espléndidas victorias de los buenos, que por medio de la fe subyugaron reinos... y obstruyeron la boca de los leones (He 11,33). Y cada día las almas santas, unidas a Cristo por la fe, esperanza y caridad, continúan la serie gloriosa de estos triunfos, internos y externos, sobre el poder de los demonios: triunfos tan espléndidos, que, si nos fuese dado contemplarlos con los ojos del cuerpo, juzgaríamos que el mundo no puede ofrecernos espectáculo más sublime. De estas espirituales victorias escribirá San Juan: Os escribo, jóvenes, porque sois fuertes, y la palabra de Dios permanece en vosotros, y habéis vencido al maligno (Jn 2,14).

3) Las armas de nuestra lucha no son la ociosidad, el sueño, el vino o la lujuria, sino la oración, el trabajo, la vigilancia, la mortificación y la castidad. Velad y orad - nos dice el Señor - para no caer en la tentación (Mt 26,41). Huid al diablo - comenta Santiago - , y huirá de vosotros (Jc 4,7).

4) La fuerza de nuestra victoria está sólo en el poder de Dios. Nadie puede complacerse en los triunfos como si fueran suyos, ni ensoberbecerse con ellos, ni confiar en sus solas fuerzas. No está en nuestro poder la victoria, ni podemos fiarnos para nada de nuestra impotente fragilidad humana. Es Dios quien nos concede las energías para luchar, y es Él quien adiestra nuestras manas para el combate, y nuestros brazos para tender el arco de bronce (Ps 17,36), por cuya virtud rompióse el arco de los poderosos y se ciñeron los débiles de fortaleza; Él es el que nos entrega su salvador escudo, su diestra la que nos fortalece y su solicitud la que nos engrandece (Ps 17,36); Él es quien adiestra nuestras manos para la guerra y nuestros dedos para el combate (Ps 143,1).

5) De aquí el agradecido reconocimiento que debemos a Dios por la ayuda en la lucha y en la alegría del triunfo. Gracias sean dadas a Dios - escribe San Pablo - , que nos da la victoria por nuestro Señor Jesucristo (1Co 15,57). Y San Juan en el Apocalipsis: Ahora llega la salvación, el poder, el reino de nuestro Dios y la autoridad de su Cristo,porque fue precipitado el acusador de nuestros hermanos...,pero ellos le han vencido por la sangre del Cordero. Y en otro pasaje: Éstos pelearán con el Cordero, y el Cordero leus vencerá.

E) La esperanza del premio

Una última palabra sobre los premios - - "coronas", en frase de San Pablo - que Dios reserva y concederá a los victoriosos.

El vencedor - recuerda el Apocalipsis - no sufrirá daño de la segunda muerte...; el que venciere, ése se vestirá de vestiduras blancas, jamás fcorraré su nombre del libro de la vida v confesaré su nombre delante de mi Padre u delante de sus ángeles...; al vencedor yo le haré columna en el templo de mi Dios y no saldrá ya jamás fuera de él...; al que venciere le haré sentarse conmigo en mi trono, así como uo también vencí, v me senté con mi Padre en su trono.

Y, descrita la gloria de los santos y los bienes eternos de que gozarán en el cielo, concluve San Juan: El que venciere, heredará estas cosas, y seré su Dios, y él será mi hijo.

CAPITULO VIII Séptima petición del Padrenuestro

Líbranos del mal(Mt 6,13).

I. SIGNIFICADO Y VALOR DE ESTA PETICIÓN

En esta última petición del Padrenuestro resumió Jesucristo, en cierta manera, todas las anteriores. De ella se sirvió Él mismo en la última Cena para invocar de su Padre la salvación de todos los hombres: Te pido que los guardes del mal (Jn 17,15).

Todo el espíritu y significado de la oración dominical está comprendido en esta última plegaria con que el Señor nos mandó - dándonos Él ejemplo - orar. Obtenido lo que en ella se pide - comenta San Cipriano - , nada nos resta por desear. En ella vedimos de manera absoluta la protección de Dios contra el mal; conseguida ésta, saldremos victoriosos con absoluta certeza de los asaltos del mundo y del demonio.

Si en la petición anterior pedíamos el poder evitar la culpa, en esta pedimos ser librados de la vena. No es necesario insistir en el número y en la gravedad de los males, desgracias y adversidades que constantemente nos oprimen, como tampoco en la absoluta necesidad que tenemos de la ayuda de Dios. Sin necesidad de recurrir a los muchos y extensos tratados - tanto sagrados como profanos - escritos sobre esta materia, bástenos la propia y aiena experiencia cotidiana de los mismos. El hombre, nacido de mujer, vive corto tiempo y lleno de miserias: brota como una flor, y se marchita; huye como sombra, y no subsiste (Jb 14,1 - 2).

Cada día es para nosotros un nuevo dolor, según testimonio del mismo Cristo: Bástele a cada día su afán (Mt 6,34); porque, si alguno quiere venir en pos de mí, niegúese a sí mismo, tome cada día su cruz y sígame (Lc 9,23).

En tan difícil y peligrosa situación, el hombre siente necesidad imperiosa de acercarse a Dios para que le libre del mal Nada nos estimula tanto a pedir

como la necesidad, el deseo y la esperanza de vernos libres de los males que nos oprimen o amenazan. Y sólo Dios es el refuqio instintivo del hombre que sufre. Por esto dijo David: Cubre su rostro de ignominia y busquen tu nombre, ¡oh Yavé! (Ps 82,17); Multiplican sus dolores los que se van tras los dioses ajenos (Ps 15,4).

II. ESPÍRITU CON QUE DEBE HACERSE

Es cierto que las almas acuden espontáneamente a Dios cuando las visita alqún dolor y peligro; pero también lo es que, aunque se sufre mucho y se ora mucho en el sufrimiento, no siempre se sufre y se ora como se debe. Convendrá, núes, aclarar convenientemente estos conceptos.

1) Hay muchos que oran trastornando comnletamente el orden establecido por Cristo. Porque el mismo Señor, que nos manda refugiarnos en Él en el día de la desventura (Ps 49 Ps 15), nos ordena también pedir, antes que la liberación de nuestros males, la santificación del nombre divino, el advenimiento de su reino y el cumplimiento de su voluntad. A estos cristianos, en cambio, frecuentemente les hace ser más solícitos un simple dolor de cabeza o de pies, una ruina económica, un peligro terreno, el hambre, la guerra, la sequía de los campos..., que los grandes y supremos intereses espirituales. Buscad primero el reino y su justicia - nos ha dicho Jesús - , y todo lo demás se os dará por añadidura (Mt 6,33).

Quienes saben pedir como deben, subordinan a la gloria de Dios y al bien de su alma la misma liberación de los males terrenos. Por esto David, después de haber suplicado: ¡Oh Yave!, no me castigues en tu ira, añade inmediatamente: Pues en la muerte no se hace ija memoria de ti, y en el sepulcro, ¿quién te alabará? (Ps 6,2 Ps 6). Y en otra ocasión, después de haber implorado la misericordia divina, agrega: Yo enseñaré a los malos tus caminos, y los pecadores se convertirán a ti (Ps 50,15).

Así debe ser siempre la oración de todo cristiano.

2) Aquí radica la diferencia esencial entre la oración cristiana u la de los paganos. También éstos piden a Dios que les libre de sus enfermedades y males; pero ponen su principal esperanza en sí mismos, en las fuerzas de la naturaleza, de la medicina, de la magia y aun del demonio. Recurren a cualquier medio y se agarran a cualquier esperanza con tal de conseguir el bienestar humano, supremo interés de su vida y plegarias.

El cristiano, en cambio, en la enfermedad y en lo adverso busca su refugio fundamentalmente en Dios, a quien reconoce como autor de todo bien y único liberador del mal; cree además que toda la eficacia de los remedios humanos se deriva de Él y debe siempre subordinarse a su divino querer y gloria. Es el Señor - dice el Eclesiástico - quien hace brotar de la tierra los remedios, y el hombre prudente no los desecha (Si 38,4). Los hijos de Dios, más que en la medicina, creen en el Dios de su salud. La Sagrada Escritura reprende enérgicamente a aquellos que, fiados en las ciencias humanas y en sus inventos, se olvidan de invocar el auxilio divino.

Los que creen y esperan en Él, en cambio, deben abstenerse de todos los remedios que consta no han sido ordenados por Dios para la salud del hombre, especialmente si son sospechosos de magia o superstición, que han de ser siempre rechazados, aunque nos constase que por ellos habíamos de conseguir la salud.

El cristiano debe poner toda su confianza en Dios. La Escritura nos ofrece numerosos ejemplos de su intervención en favor de quienes, llenos de esta confianza, buscaron en la oración el remedio de sus males. Recordemos los casos de Abraham, de Jacob, de Lot, de José, de David, etcétera. Y en el Nuevo Testamento se repetirán de nuevo los numerosos ejemplos, que no es necesario aducir. Concluyamos con el salmista: Clamaron los justos, y Y ave los oyó y los libró de todas sus angustias (Ps 33,18).

III. "LÍBRANOS DEL MAL"

A) Qué no debemos pedir y qué pedimos

No pedimos aquí ser librados absolutamente de todos los males, porque hay cosas que a nosotros nos parecen malas, cuando en realidad son buenas. Recordemos aquel "aguijón" que tanto .hacía sufrir a San Pablo, y que por revelación divina supo le había sido dado para acrisolar y perfeccionar su virtud con el auxilio divino.

Si conociéramos el valor eficacísimo de muchos de nuestros dolores, no sólo no pediríamos al Señor ser librados de ellos, sino que los estimaríamos y agradeceríamos como verdaderos regalos de Dios.

Pedimos únicamente que el Señor aleje de nosotros todos y sólo aquellos males que no acarrean utilidad alguna a nuestra alma, dispuestos a soportar todos aquellos que puedan proporcionarnos algún fruto espiritual para la vida eterna.

Éste es, por consiguiente, el sentido de la petición: que, una vez liberados del pecado y de la tentación, lo seamos también de todos los males internos y externos: del agua y del fuego, del granizo y del rayo, de la carestía y de la guerra, de las enfermedades y de las pestes, de las cárceles y destierros, de las traiciones, asechanzas y todos los demás males corporales y espirituales.

Y entendemos por "mal" no sólo lo que como tal es tenido por el consentimiento unánime de los hombres, sino también las cosas comúnmente consideradas como buenas (riquezas, salud, honores, fuerzas, la misma vida), si en algún caso determinado hubieran de redundar en daño de los intereses de nuestra alma.

Pedimos también a Dios que nos libre de la muerte repentina; que no se extienda sobre nosotros su ira divina; que no incurramos en los castigos eternos, reservados para los impíos, ni seamos un día atormentados con el fuego del purgatorio. La Iglesia y la Liturgia interpretan esta petición de una manera general: Te rogamos. Señor, que nos libres de todos los males pasados, presentes y futuros.

B) Respuesta de Dios

Los modos con que la omnipotencia divina nos libra de] mal son innumerables. A Jacob le libró de sus enemigos, excitados contra él por la matanza de los siquimitas, inva - í diendo de terror a la ciudad y a sus habitantes: Se extendió el terror de Dios por las ciudades del contorno, y no los persiguieron (Gn 35,5). Y así por modos muy distintos libró Dios de todo posible mal a los bienaventurados que reinan con Cristo en los cielos.

Y si bien es cierto que no quiere el Señor que sus elegidos se vean libres de todo sufrimiento mientras son peregrinos del cielo, mas no pocas veces acude en su socorro, sin contar que ya es verdadera y no pequeña liberación del mal la consolación que Dios nos concede en medio de las adversidades que nos oprimen. El salmista decía: Y en las grandes angustias de mi corazón alegraban mi alma tus consuelos (Ps 93,19). Y no raras veces interviene personalmente el mismo Dios de manera prodigiosa en nuestro favor, concediéndonos incolumidad en los peligros, como sucedió a los tres niños arrojados al horno encendido7 y a Daniel en la cueva de los leones.

C) El gran mal: el demonio

También y de manera especialísima hemos de considerar como mal al demonio, autor de la caída del hombre y

de sus pecados, el gran mal de la humanidad, según testimonio de los Padres.

De él se sirve el Señor como de ministro para exigir a los pecadores el castigo de sus culpas: porque es Dios quien da a los hombres el mal que padecen por sus pecados. En este mismo sentido se expresa la Sagrada Escritura: ¿Habrá en la ciudad calamidad cuyo autor no sea Yave? (Am 3,6): Yo soy Y ave, no hay ningún otro. Yo formo la luz y creo las tineblas, yo doy la paz, yo creo la desdicha (Is 45,7).

Llámase también "mal" al demonio porque, sin haberle hecho nosotros daño alguno, mueve guerra perpetua contra nuestras almas y nos persigue obstinadamente con un odio mortal. Cierto que no puede dañarnos si estamos defendidos por la fe y la inocencia; pero jamás cesa de tentarnos con males externos y por cuantos medios tiene a su disposición. Por esto, y en este sentido, pedimos a Dios que nos libre del mal.

Y nótese que decimos del mal y no de los males, porque todos los males que nos vienen del prójimo tienen como último instigador y autor a Satanás. Por consiguiente, no hemos de emprenderla con nuestros hermanos, sino contra el demonio, quien impele a los hombres a ofender a los demás. Y cuando hacemos esta petición: Mas líbranos del mal, no sólo pedimos por nosotros directamente, sino también para que Dios arranque de las manos de Satanás a todos nuestros prójimos.

IV. LA PACIENCIA EN EL DOLOR

Cuando no somos escuchados en la oración y permite el Señor que el mal siga afligiéndonos de cualquier modo, sepamos unir a la plegaria la paciencia y creamos ser voluntad de Dios que padezcamos con resignación.

Es injusto impacientarnos con el Señor y mucho peor enojarnos con Él, porque no atiende nuestros ruegos. Sepamos respetar los amorosos designios de su voluntad y pensemos que Dios nos dispensa siempre lo más conveniente para el alma.

No debemos conformarnos con una forzosa resignación; sepamos hacer alegre la aceptación de sus divinas disposiciones: Todos los que aspiran a vivir piadosamente en Cristo Jesús sufrirán persecuciones (2Tm 3,12); Es preciso entrar en el reino de Dios con muchas tribulaciones; ¿No era preciso que el Mesías padeciese esto u entrase así en su gloria? (Lc 24,26).

No es justo - comenta San Bernardo - que el siervo sea de mejor condición que el señor; ni es decoroso que seamos miembros delicados bajo una cabeza coronada de espinas. Es elocuente la respuesta de Urías, invitado por David para permanecer en su casa: El arca, Israel y Judá habitan en tiendas... ¿E iba yo a entrar en mi casa? (2R 11,11).

Si acompañamos nuestra petición de estos sentimientos, cuando nos veamos rodeados por todas partes de males y adversidades, saldremos de ellas, si no ilesos como los tres niños del horno, sí al menos con la fuerza y constancia necesarias para soportarlos como los Macabeos, o como los apóstoles, que, azotados y encarcelados, se alegraban de haber sido hallados dignos de padecer por el nombre de Tesucristo.

Como ellos, podremos también repetir nosotros: Persiguiéronme sin causa los príncipes, pero mi corazón temía tus palabras. Tan contento estoy con tus palabras como quien halla abundante presa (Ps 118,161 - 162).

CAPITULO IX Broche de oro de la oración dominical

I. SELLO FINAL

San Jerónimo en sus Comentarios a San Mateo llama a la palabra amén "sello final del Padrenuestro". Y en realidad lo es, porque resume en sí los sentimientos que deben animar el corazón del cristiano cuando concluye su oración. Sentimientos de igual importancia a las disposiciones preliminares que exigíamos a toda alma cuando se dispone a rezar el Padrenuestro.

Detengámonos en su atenta consideración con el mismo interés con que lo hicimos entonces, pues, si tiene su importancia el comenzar con diligencia y devoción la plegaria, no la tiene menos el saber acabarla debidamente.

1) Muchos y muy fecundos son los frutos que debe reportarnos una digna conclusión en el rezo del Padrenuestro; pero el más rico y anhelado será el saber que han sido escuchadas u obtenidas nuestras peticiones.

2) Con la gracia de ser escuchados en .nuestros rueaos, se significan y piden en el "Amén" otros muchos dones. Cuando un alma habla con Dios en la oración - escribe San Cipriano - , se le avecina de manera misteriosa la majestad del Señor, la posee y la llena con su munificencia. Y así como el que se arrima al fuego, sí está frío, se calienta, y, si ya estaba caliente, arde, de igual modo, el alma que se acerca a Dios por la oración se enfervoriza en la devoción y en la fe, se inflama en la gloria del Señor, se ilumina por el Espíritu Santo y queda colmada de dones celestiales.

En este sentido dice la Sagrada Escritura: Te le adelantaste con faustas bendiciones (Ps 20,4). Tenemos un ejemplo bien significativo en Moisés, que bajó del coloquio con Dios sobre el Sinaí radiante de un esplendor tal, que los israelitas no podían sostener la vista en su rostro.

3) De manera especial quien ora con fervor goza, de la divina misericordia y de la divina majestad. Temprano me pongo ante ti, esperándote. Pues no eres Dios tú que se agrade del impío (Ps 5,4 - 5). Y cuanto más se abandona el corazón, con tanto mayor ardor y más profunda devoción desea a Dios y busca su presencia, porque Dios es suave con los que en Él confían.

En la luz divina, el alma valora mejor toda su humildad frente a la majestad de Dios, porque es profundamente verdadera la norma agustiniana: Conózcate a ti, Señor, y me conoceré a mí.

4) De aquí la desconfianza en nuestras fuerzas y el completo abandono en la voluntad divina, confiando que el amor de Dios nos abrazará paternalmente y nos proveerá de todo lo necesario para la vida y para la salvación eterna.

5) Estos sentimientos harán brotar en el alma una gratitud infinita al Señor por todos sus beneficios. David empieza así su oración: Sálvame de cuantos me persiguen,y la termina gritando: Yo alabaré a Yavé por su justicia y cantaré el nombre del Señor Altísimo (Ps 7,2 Ps 18).

Todos los santos se arrodillan, al ciar, con temor, y se levantan llenos de esperanza, de amor y de alegría. Tenemos ejemplos maravillosos en casi todos los salmos de David. Suele comenzar el salmista sus plegarias temblando: ¡Oh Yavé! ¡Cómo se han multiplicado mis enemigos! ¡Cuántos son los que se alzan contra mí! ¡Cuántos los que de mi vida dicen: No tiene ya en Dios salvación! (Ps 3,2 - 3); pero en seguida se reanima exultante: No: temo a los muchos millones del pueblo que en derredor se vuelven contra mí (Ps 3,7). En el salmo siguiente empieza también llorando amargamente su miseria, para terminar con el alma rebosante de alegría: En paz me duermo luego en cuanto me acuesto, porque tú, ¡oh Yavé!, a mí, desolado, me das seguridad (Ps 4,9). Y'en otra ocasión comienza igualmente tembloroso y pálido: ¡Oh Yave!, no me castigues en tu ira, no me aflijas en tu indignación (Ps 6,12), para volver de nuevo a exclamar inundado de confianza y alegría: Apartaos de mí todos los obradores de la maldad, pues ha oído Y ave la voz de mis llantos (Ps 6,9). Ante la ira furiosa de Saúl implora humildemente la ayuda

de Dios: Sálvame, ¡oh Dios!, por el honor de tu nombre; defiéndeme con tu poder (Ps 53,3); pero en seguida estalla en un ímpetu de alegría - Es Dios quien me defiende; es el Señor el sostén de mi vida (Ps 53,6).

Sólo con fe y esperanza podremos sostener nuestra oración ante Dios; sólo con estas virtudes lograremos entrar en el corazón del Padre y podremos esperar de sus tesoros infinitos todo cuanto necesitamos para la vida y para la eternidad.

II. RESPUESTA DE DIOS

"Amén" es palabra hebrea, usada frecuentemente por Cristo en su oración. El Espíritu Santo quiso que se conservase en la Iglesia.

Su significado es "un consentimiento", y, puesta al final de la oración, quiere significar el gesto de Dios, que des" pide al orante, después de asegurarle que ha sido escuchado.

Esta significación de la palabra "amén" ha sido reconocida por toda la tradición de la Iglesia, la cual en la misa, después de la recitación del "Padrenuestro", hace responder "amén", no al monaguillo o al pueblo, sino al mismo sacerdote, el cual, como mediador entre Dios y los hombres, es el único que puede asegurar con autoridad a los asistentes: Dios os ha escuchado. Rito que no es común para todas las oraciones, sino exclusivo del Padrenuestro, porque sólo en éste se significa el asentimiento de Dios a nuestras peticiones.

III. "AMÉN"

La palabra amén ha sido interpretada y traducida diversamente. La versión griega de los Setenta la traduce: Hágase; Aquila: Fielmente; otros: Verdaderamente.

La cosa en sí no tiene demasiada importancia, con tal de que se retenga su genuino significado: que Dios responde afirmativamente a nuestros ruegos. Éste era el pensamiento de San Pablo cuando escribía: Pues todas cuan - tas promesas hay de Dios, son en El sí; y por Él decimos amén, para gloria de Dios en nosotros (2Co 1,20).

El saber que Dios escucha nuestras plegarias y está pronto a responderlas con su "sí" majestuoso, debe engendrar en nosotros una profunda atención cuando oramos, sin permitir que nuestra mente se pierda en vanas distracciones. La conciencia de tener ya con nosotros, misericordioso y bueno, al Dios que nos escucha, nos hará cantar con el profeta: Es Dios quien me defiende; es el Señor el sostén de mi vida (Ps 53,6).

Y nadie dudará que Dios se conmueve ante el nombre y plegaria de su Hijo Jesucristo, siempre escuchado - según San Pablo - por su reverencia al temor (He 5,7), y de quien es la gloría y el imperio por los siglos de los siglos (1P 4,11).

www.ecumenicasdeguadalupe.org
GLORIA DEI HOMINUMQUE SALUS